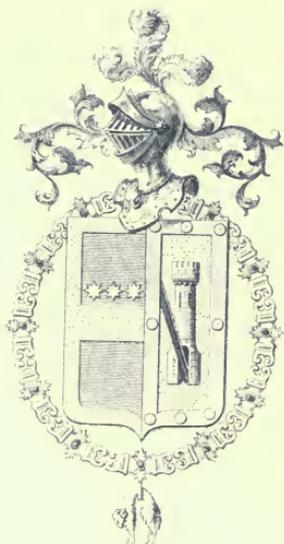


UNIVERSITY OF TORONTO



3 1761 00114865 9



Biblioteca
de Don. A. Canovas del Castillo.

COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.



COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE,

D. JOSÉ SANCHO RAYON Y D. FRANCISCO DE ZABALBURU.

TOMO LXXXVII.

78119
10/9/09

MADRID

IMPRENTA DE MIGUEL GINESTA

Calle de Campomanes, núm. 8

1886

DP
3
C65
t.87

ADVERTENCIA.

Tarea larga, difícil y costosa nos imponemos al comenzar con el presente volúmen la publicacion de la *Correspondencia de Felipe II con sus Embajadores en Inglaterra*, pero lo importante del asunto y lo desconocidos que son la mayor parte de los documentos que ven hoy por vez primera la luz pública, nos animan á ello.

En efecto, aparte de alguna que otra carta del conde de Feria, del Obispo de Aquila y de D. Guerau de Spes, puede decirse se desconoce el resto, y sobre todo las notabilísimas cartas de Guzman de Silva y del insigne escritor D. Bernardino de Mendoza.

Parte de la correspondencia que se custodia en el Archivo general de Simancas aún está sin descifrar, por haberse extraviado la traduccion que se hacía cuando se recibieron; pero como tambien se conservan en el citado Archivo las cifras de aquel tiempo, el Sr. Perez y Gredilla, oficial del mismo, se ha tomado el trabajo, segun indicamos en una nota, de descifrarlas para que nosotros podamos publicarlas y á su vez nuestros lectores conocer su contenido.



CORRESPONDENCIA

DE

FELIPE II

CON SUS EMBAJADORES

EN LA CÔRTE DE INGLATERRA

1558 Á 1584.

(Archivo general de Simancas.)

CARTAS

DE

DON GOMEZ SUAREZ DE FIGUEROA, CONDE DE FÉRIA ⁽¹⁾.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA (*sin fecha*).

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 844, fol. 6.)

EL REY.

Conde primo: Ayer escribí á la Reina y os envié la carta con un correo que mandé de despachar con ella (tengo por cierto que la habreis recibido); no os avisé de la llegada del conde de Sussex y el Contralor, de la casa de la Reina, por avisaros juntamente de lo que con ellos habria pasado, que es lo que entenderéis por la carta de mi mano, que irá con ésta; á la cual no

(1) Don Gomez Suarez de Figueroa, Conde y despues Duque de Féria, fué hijo segundo de D. Lorenzo Suarez de Figueroa, Conde de Féria, y de Doña Catalina Fernandez de Córdoba, Marquesa de Priego, y por muerte de su hermano mayor heredó estos titulos y mayorazgos.

Felipe II, á su advenimiento al trono, lo designó, en union del Príncipe de Éboli, del Duque de Alba, de D. Juan Manrique y otros, como uno de sus Consejeros, y sucesivamente le concedió los cargos de capitán de su Guardia española, Comendador de Segura y Trece en la Orden de Santiago, Embajador en Inglaterra y Portugal, Consejero de Estado y Guerra, y por último, en 1567, Duque de Féria, convirtiendo en ducado el condado de este nombre.

Il Conte di Feria piu gratia et gentilezza, dice el Embajador de Venecia Michel Suriano al hablar de las personas de quien se valia Felipe II, no defraudó la confianza que tuvo en él este Monarca, y cuantas comisiones le confirió las desempeñó con celo y extremada inteligencia, dando señaladas pruebas de su saber.

Casó, durante su permanencia en Inglaterra, con una dama de la Reina Maria, llamada Doña Juana Dormer, hija de Guillermo Dormer y de María de Sidney, y murió en el Escorial el 7 de Diciembre de 1571.

hay que añadir sino que, segun se ha entendido, los de Guines se han defendido muy bien y rechazado á los enemigos en dos asaltos que les han dado, y estaban de tan buen ánimo, que merecen ser socorridos, porque yendo la cosa á la luenga y siendo la plaza pequeña, no podrian dejar de correr gran riesgo, y porque sepais más particularmente lo que en ella ha pasado, he mandado enviaros copia de las cartas que de allá han venido; vos lo podreis decir á la Reina si allá no se hubiere sabido. De Bruselas, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA EN BRUSELAS (*sin fecha*).

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 7.)

Conde primo: Con el conde de Sussex y Contralor, de la casa de la Reina, os escribo de mi mano lo que vereis tan particularmente que no hay para qué repetirlo en ésta, pues ellos serán ahí tan en breve, de quien recibireis mis cartas; hanme pedido que porque si vos llevásedes las barcas ántes que ellos llegasen, se dilataria despues mucho su pasaje, os escribiese que los esperásedes ahí en Dunquerque dos ó tres dias, porque pudiésedes pasar juntos, y paresciéndome que importa que ellos vuelvan con brevedad á aquel reino y que el deteneros vos ahí por tan breve tiempo no puede traer inconveniente, me ha parecido complacerlos en esto, y así, os encargo mucho que si este correo os alcanzare ántes de ser embarcado, espereis ahí que lleguen los dichos Conde y Contralor, pues yendo como van por la posta no podrán tardar mucho, y que paseis juntos en esas barcas que ahí estaban prestas para vuestro pasaje, que en ello me hareis placer y servicio. De Bruselas á de Enero de 1558.

De mano de S. M.: Por un dia me parece que las podreis esperar y no más, si quieren ir tan á su placer; la pérdida de Guines es cierta, como habreis sabido.

COPIA DE CARTA

DEL REY Á SU PRIMO EL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 31 DE ENERO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 814, fol. 24.)

EL REY.

Conde primo: el conde de Melito me ha mostrado las dos cartas que le escribistes de Dunquerque á 23, y de Gravisenda á 25 del presente, y he holgado de entender por ellas que hayais tenido buen pasaje, y estoy con deseo de ver carta vuestra despues de llegado á donde está la Reina, por saber nuevas de su salud y cómo le vá con el preñado.

Bien creo que tendreis entendido que la principal causa por que yo deseaba que pasasen los ingleses que la Reina me enviaba, era porque defendiéndose Cales, pensaba con ellos y con las fuerzas que yo tenía juntas, hacer levantar á los enemigos ó darles la jornada, y ni más ni ménos os mandé que solicitádes su pasaje perdida Cales, por poder asimismo socorrer á Guines; perdida la cual, y visto que mis tierras no pueden padecer, estando en ser las provisiones que vos sabeis, y las que de cada dia se van haciendo, no quiero que tan temprano comience la Reina á mandar hacer costa y gasto, en especial que este verano tenemos harta causa de hacer gasto, habiéndose de atender á la recuperacion de patrimonio tan antiguo dese Reino. Por lo cual, direis á la Reina lo que yo estimo la diligencia que mandaba hacer en enviarme esa gente, y asimismo la aficion que mostraba á mis cosas; pues perdida Cales y Guines, todavía la queria enviar á me servir, y pudiendo yo resistir á franceses con las fuerzas que al presente tengo, y áun hacerles algun notable daño, como espero, que terné por bien que los mande revocar, y que el gasto que habia de mandar hacer, así en el sueldo como en el pasaje de la dicha gente,

le ruego muy afectuosamente le mande convertir en la guarda de los puertos é islas importantes á la conservacion dese Reino, que es de la importancia que puede juzgar; y así le pido que mande á los del Consejo escogido que tengan grande advertencia en esto.

Las otras cosas que escribís á Ruy Gomez, que me acuerde, os agradezco mucho, porque veo que proceden del amor que me teneis y celo de mi servicio.

A lo demás que escribistes de lo que habíades pasado en Gante con el Condestable y otras particularidades de vuestras cartas, porque Ruy Gomez os responderá, no hay para qué repetirlo en ésta. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—Por mandado de S. M., *G. Perez.*

COPIA DE OTRA COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 2 DE FEBRERO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 25.)

Yo vine aquí miércoles en la tarde á 26 del pasado, y aunque lo pudieron hacer ántes, me detuve por no traer en mi compañía la nueva de la pérdida de Guines que juntamente pasó la mar conmigo. Habiendo besado las manos á la Reina, nuestra Señora, y dádole la carta de V. M. y las buenas nuevas de su salud, con que holgó en extremo, le comuniqué la instruction que traia, conforme á lo que V. M. me mandó, y en todo está Su Majestad con la voluntad y ánimo que sería necesario que tuviesen todos los deste Reino, ó á lo ménos los que lo gobiernan. Su Majestad me dijo que mandaria que otro dia se juntasen los del Consejo para que yo les pudiese hablar, y que no podria ser por la mañana, porque los ocupan los negocios del Parlamento. Visité al Cardenal y díle la carta de V. M.: hele hallado de buena voluntad en las cosas que le he comunicado, aunque entiendo que los del Consejo le llevan á lo que quieren.

Está bien escocido de sus negocios de Roma. Hasta el viérnes que fueron 28 no se juntaron los del Consejo, y aquel dia lo hicieron despues de comer en el aposento del Cardenal, á donde Figueroa y yo les hablamos, diciéndoles lo mejor que supimos lo que V. M. mandó en general. Y habiéndonos oido y respondido con grandes palabras de sumision y agradecimiento, á la voluntad que han hallado siempre en V. M. para el bien y amparo deste Reino. Y ahora especialmente por las provisiones que V. M. habia mandado hacer para el socorro de Cales. Quisieron saber qué era el parecer de V. M. en el estado que ahora se hallan las cosas, y les dije que V. M. juzgaba por conveniente, así para el bien deste Reino como para la reputacion y honor que la Nacion habia perdido, lo que en el V capítulo de mi instruction se contiene. Y lo del haber rompido la guerra por voluntad de V. M. tambien se les dijo, sin aguardar á que de su parte se apuntase la plática, porque la Reina, nuestra Señora, insistió en que era mejor hacello así. Y aunque á Su Majestad no le han hablado en ello los del Consejo, sabe que unos con otros han tratado la materia, y en Lóndres y en todo el Reino es plática muy comun. Dijéronme que querian tratar entrellos el negocio para decir su parecer, y aunque los he solicitado y á la Reina, nuestra Señora, tambien para que no pierdan tiempo, hasta ayer no me respondieron, y segun ellos están mal avenidos entre sí, y se saben resolver mal en lo que tratan, no les debe parecer que tomaron mucho tiempo para hacello. Ayer tarde vinieron á mi aposento el Chanciller, Milort Pembruch, el obispo de York, el Camarero mayor Hastings, y el Caballerizo Mayor Jarningan, y Walgram, y Clinton y el Secretario Bocssol. Faltaron Pajete y el conde de Arundel y Piter, que habian estado con los otros cuando les hablé en el aposento del Cardenal. El Chanciller comenzó una arenga encareciendo lo mucho que este Reino debia á V. M., y tras esto dijo las necesidades dél, y los grandes gastos que le era forzoso sostener para su defensa. Y tratando primero de la frontera de Escocia, dijo que el Rey de Francia ha enviado allí gente, de que están harto temerosos. Luego habló de lo de Irlanda,

á donde dice que han menester tener más gente de guerra ordinaria que suelen. Tras esto de la Isla de Wicht y otras islas de que tambien están con cuidado, por haber entendido que franceses tienen 80 navíos en Dieppa, y en algunos dellos de armada y en órden para salir.

Y que tambien les era necesario reforzar de gente algunos lugares de la Marina del Mediodía, y armar 100 naves, que la menor dellas será de 100 toneles, y la mayor de hasta 600, sin otros 50 navíos pequeños que ellos llaman en su inglés, barcos de victualla. En esta armada hacen cuenta de meter de 15 á 16.000 hombres, y dicen que 10 ó 12.000 destos, podrán echar en tierra en la parte que V. M. mandare de la costa de Francia por poco tiempo á hacer lo que se les ordenare, la cuenta que echan de la gente y gasto que montará lo arriba dicho, va en esa Memoria que la Reina, nuestra Señora, me habia dado el dia ántes.

Dijéronme tambien lo que temian el Armada, que el Rey de Dinamarca y las ciudades marítimas, enviaban á instancia del Rey de Francia, aunque un Secretario que aquí tienen los Esterlines, les asegura que no es verdad esta liga que dicen que se ha hecho.

Para lo de Escocia les parece que tienen necesidad de 3.000 infantes alemanes y 500 caballos herreruelos, y suplican á V. M. les haga merced de señalarles las cabezas que les han de traer, y que sea lo más presto que se pudiere. La infantería, me dice Clinton, que se ha de embarcar en Amsterdam y venir á la costa del Norte á desembarcar á un lugar que se llama Niucastel, y la caballería en esta costa de Flandes, lo más cerca que pudiese ser, á propósito de venir á desembarcar en Dovra, y que enviaban comisarios con el dinero para levantar y pagar esta gente, al tiempo y lugar que V. M. les mandare avisar. Aquí se les dará razon de lo que les costará lo uno y lo otro, fuera de lo del Hartguelt de que será menester avisar de allá cómo se concertare.

Despues de todo esto dijeron que tenían poca esperanza de poder juntar fuerzas para poder hacer la guerra en tierra desde

cabo de la mar, habiendo cumplido estos gastos forzosos para la seguridad del Reino.

Yo les respondí que avisaría á V. M. de todo lo que me habian dicho para que viese lo que sería servido proveer que más conviniese á su servicio y bien deste Reino. Y en el entretanto les encargué que diesen prisa á sacar los navíos que pudiesen para seguridad de su costa, porque en la verdad, están tan temerosos y tan alterados, que si les saltan 100 hombres en tierra, no resistirán á los enemigos, y podrian volver contra los amigos. Dícenme que dentro de quince dias, podrán sacar siete naves de la Reina nuestra Señora, que están aquí en la ribera del Taimps, y otras cinco de Dovra y siete de mercaderes, que tambien están en esta ribera. Quieren saber si desos Estados se les darán hasta 24 ó 25 urcas para traer á su sueldo, las cuales, se incluirán en el número de las 100 naves; Clinton es el que insta por estas urcas. Su Majestad dice, que lo hará almirante, como á V. M. le parece, y hoy se ha descargado Guillen Haunart del oficio, que no ha sido pequeño negocio de acabar segun S. M. lo diferia.

La Reina nuestra Señora y el Consejo, me han dicho que tenian gran cuidado en proveer á lo de las inteligencias que aquí tienen franceses; pero hay tantos que tienen naturaleza en este Reino, que no creo bastarán las diligencias que hicieren.

Los que trujesen la caballería y infantería alemana, sería menester que fuesen hombres más puestos en razon de lo que ellos lo suelen ser ordinariamente, y aunque sé que V. M. terná cuenta con esto, diré las personas que me parecen á propósito. De los coroneles que he visto en servicio de V. M. y del Emperador, Minicausen dicen que es hombre de razon, y si por estar este ocupado no pareciere, D. Juan de Ayala me dice de un Valderdun, que ha andado en esta guerra con el Duque de Saboya, y ha servido en este Reino, no sé si en tiempo del Rey Henrico ó de Eduardo, y si V. M. no tuviera necesidad de Lázaro Suendi, él fuera más á propósito que otro. Para la caballería al Jobs Fonal, los que vinieren lo harán de mejor gana,

aunque hayan de pasar la mar, certificándoles que les será el venir más barato acá, que en Flandes la mitad.

Por una carta que escribí á Ruy Gomez, desde Gravisenda á 25 del pasado, habrá visto V. M. lo que me parecia acerca del pasar á Flandes la gente que se juntaba en Dovra, y despues de llegado aquí, entendiendo que el número de la gente, no sería áun los 5.000 hombres que me habian dicho, y esos tan mal en órden, que aunque pasaran hicieran poco ó ningun servicio, y que los del Consejo estaban de parecer que no pasasen y que solamente venian en ello por querello la Reina nuestra Señora, me resolví, con parecer del Regente, como lo hago en todo lo que se ofrece, en que se revocasen y que otros 400 hombres de los que habian salido de Guins y Hams, que estaban alojados junto á Dunquerque, pues no habian de ir estotros, tambien se volviesen.

Clinton, no es del Conjeso escogido, está en buena gracia de Su Majestad, y le ha parecido que, por tener más plática que los otros de cosas de guerra, es bien metelle en este Consejo, y yo tambien lo he procurado, por parecerme que conviene así al servicio de V. M.; y tambien será necesario, si á V. M. le parece, que esto es bien así escribir una palabra á la Reina, nuestra Señora, en aprobacion dello. Ningun dia hablo con la Reina, nuestra Señora, y con los del Consejo, que no les apriete en que procuren de buscar dinero por todas las formas posibles, y hasta ahora no sé que tengan otra que sea de importancia más que la del Parlamento, y desta no tienen más certidumbre, que decir que están muy de buena voluntad todos los del Parlamento. Y S. M. me ha dicho que cree que le darán más que nunca dieron á su padre. Yo le he respondido, que no es aquella la cuenta que debe hacer, sino procurar de haber el dinero que ha menester.

Certificanme que despues de perdido Cales, no va á las iglesias la tercia parte de la gente que solia.

Hablando con la Reina, nuestra Señora, le dixé la manera de servicio que acostumbra hacer en España los señores con gente de caballo, en conformidad de lo que el Conde de Sussex,

dixo á V. M. y respondióme que todos los deste Reino juntos, no servirán con 100 caballos y otros tantos infantes; y esto creo yo ni más ni ménos por el poco deseo que conozco en ellos de tornar á cobrar á Cales.

Francisco de Lexalde me dice que le han hablado, cinco ó seis destes señores á quien se deben pensiones para que se le pague y que serán de 9 á 10.000 ducados lo que se debe deste tercio á los pensionarios, y tambien el Conde Derbi me ha hablado sobrello (sería bien pagalles si hay comodidad para ello). Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL REY D. FELIPE II AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 4 DE FEBRERO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. núm. 841, fol. 28.)

EL REY.

Conde primo: Al Regente Figueroa escribo lo que me ha hablado el Embajador del Sermo. Rey de Portugal, mi muy caro sobrino, cerca de un aviso que ha tenido del viaje que han emprendido de hacer á la India de Portugal tres navíos y dos zabras dese Reino, lo cual es contra lo que ahí se trató y concertó con ellos el año pasado, como os debeis acordar, y lo entenderéis en particular del Regente, á quien escribo más largo por ser negocio que tiene muy entendido y haber pasado por su mano, y porque siendo de tanto daño y perjuicio á las cosas del dicho Rey mi sobrino, que yo tengo por tan propias, conviene remediarlo; os encargo mucho que habiendo visto lo que escribo al Regente, y comunicado lo que os pareciere que se debe decir á la Reina sobre ello, le hableis los dos y le pidais y rogueis de mi parte que mande mirar y proveer en ello, de manera que se remedie con efecto por una de las dos vías que al Regente escribo, significándole con las palabras que viéredes

ser á propósito el contentamiento que yo recibiré, de que se estorbe el viaje de los dichos navíos y se provea para lo de adelante lo que conviene, que en ello me hareis mucho placer y servicio. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—Su rúbrica.—Por mandado de S. M., *Gonzalo Perez*.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES.
Á 12 DE FEBRERO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 844, fol. 26).

A los 2 deste escribí á V. M. con un correo que despaché con razon de lo que hasta entónces habia que decir, el cual entiendo que no pudo pasar hasta los 6, pero muy peor debe haber sido el tiempo para venir de allá, pues desde 23 del pasado no hay carta aquí de Bruselas, ni se sabe cosa de allá de la mar, de amigos ni enemigos, aunque en Lóndres echan hartas nuevas cada día, y las ménos son en nuestro favor. Entre otras, han dicho que yo vengo á llevar dineros á V. M., contentarme ya con poder acabar con ellos, que buscasen los que han menester para sí.

Por relacion que la Reina, nuestra Señora, envia á V. M., entenderá lo que en el Parlamento se ha concedido, que aunque S. M. está muy contenta de la cantidad y voluntad con que han servido, á mí me parece muy poco para la necesidad presente, y así se lo he dicho y suplicado que procure de buscar formas para haber dinero; pues vé el peligro en que todo lo deste Reino estará y su persona si no lo hace: lo mismo he dicho al Cardenal y á los del Consejo hartas veces. Todos se atacan á que este servicio que ahora se ha hecho es más que nunca se ha concedido jamás á ningun Rey de los pasados, y V. M. lo debe tambien escribir á la Reina, nuestra Señora, porque ésto importará más que cuanto yo acá trabajare. Todo lo que estos tratan es confusion y pasion unos con otros, y las

resoluciones que toman un dia revocan otro. Visto esto, me pareció que convenia que S. M. señalase personas para que entendiesen en las cosas de guerra y otras para lo del dinero (supliquéselo, y aunque todo se hace tarde, en fin, S. M. lo ha hecho): yo no quisiera que fueran tantas para lo uno ni para lo otro, porque, á la verdad, algunas de las nombradas son muy impropias. Por la Memoria que con ésta vá, verá V. M. las que son.

Clinton es ya Almirante; el que lo era ántes, aunque obedesció humildemente el mandato de S. M. y dió la patente que tenía, que por ella, conforme á las leyes del Reino, no se le podia quitar el oficio por su vida, sino era dejándolo de su voluntad, todavía ha quedado agraviado, y paréceme que endereza sus querellas á V. M.: yo he suplicado á la Reina, nuestra Señora, que le haga merced ó le ocupe en otra cosa para que él sea más á propósito que para Almirante; será necesario que V. M. se lo escriba, para que lo haga; él me ha dicho que me quiere hablar, y entiendo que está sospechoso de que se le ha quitado el oficio por mandado de V. M.

Los 500 caballos alemanes que éstos habian pedido, despues que han entendido lo que les costarán y de la manera que se habrán en los alojamientos y tierras por donde pasaren, les ha parecido que no les conviene traerlos, sino procurar de levantar caballos de su misma nacion en lugar destes; solamente quieren los 3.000 infantes, y que se los traya Vallerdun, porque dicen que le conocen y que holgarán más con él que con otro.

Suplican á V. M. les mande dar licencia para sacar desos Estados las armas y municiones que van en esa Memoria.

De los 70 navíos que escribí á V. M. que estaban para salir en Diepa, no ha habido más nueva, y aunque yo siempre he creido que venian á traer vitualla á Cales, no les he querido decir nada por no atibiallos en la provision de Isla Wicht, que es de la importancia que V. M. sabe á este Reino. Ya escribí á V. M. como me habian hablado algunos destes señores pensionarios que V. M. aquí tiene para que se les pagasen sus pensiones, y apriétanme con la misma desvergüenza que si yo

fuese Domingo de Orbea ó Eraso y ellos lo que son; la cantidad será poco más de 9.000 ducados: suplico á V. M. sea servido de mandar que se dé alguna orden en esto, porque yo hasta ahora con decir que lo escribiré allá, me entretengo; pero como á ellos no les satisface mucho esta respuesta, persíguenme: yo no sé quién tiene cuenta con los otros criados que Vuestra Majestad aquí tiene, pero entiendo que es un inútil dinero el que se gasta con ellos, y sería de parecer que los archeros y otras algunas personas, como muriesen, se fuesen consumiendo las plazas, ya que, por algunos respetos, no se deben despedir: háme hecho escribir esto á V. M. lo que los unos y los otros me han solicitado por sus pagas.

Don Juan de Ayala me dice que el Tesorero inglés que fué con la gente quel conde de Pembuel llevó en servicio de V. M. el año pasado, le ha dicho que querria dar sus cuentas; V. M. debria mandar señalar personas que se la tomasen: á D. Juan le parece que ó Francisco de Lexalde y Antonio de Guaras y algun otro ingles se podria cometer: V. M. mandará lo que fuere servido; él dice que le quedan dineros.

El Parlamento se ha prorrogado y no disuelto, porque á S. M. le ha parecido que las personas que fueron diputadas para venir á él han tratado tan bien los negocios y servido con tan buena voluntad, que converná que sean estos mismos los que se hallen en el que verná cuando se torne á convocar.

En Dunquerque no hay tan buen aparejo de navíos para el pasaje de aquí como sería menester: la Reina, nuestra Señora, me ha hablado en ello esta noche y díchome que escriba á V. M. que le parece que sería bien tener allí algunos navíos armados para este efecto; lo que yo sé dello es, que el capitan que allí está es hombre de bien, pero tan descansadamente os aconseja que os metais en una calabaza, y os queda mirando desde la marina como si os metiese en el mejor navío del mundo. El conde de Sussex y el Contralor, á lo ménos, no quisieron pasar en el navío que yo vine, y tuvieron razon, porque era muy ruin. Vuestra Majestad verá lo que fuere servido mandar proveer en esto. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 Á 15 DE FEBRERO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 814, fol. 27.)

S. C. M.

A los 12 deste escribí á V. M. con un correo de la Reina nuestra Señora, y otro dia llegaron dos, el que yo habia despachado de aquí á los 2 deste, y otro con el despacho de los 30 del pasado, en que V. M. me avisaba de lo que se entendia que franceses designaban de hacer en Isla de Wicht; con ellos recibí cuatro cartas de V. M. de 30 de Enero y 4 y 7 deste, y luego se dieron las que venian para la Reina, nuestra Señora, y el Consejo, y porque tengo escrito á V. M. las provisiones que para aquella parte y para las otras deste Reino S. M. ha mandado hacer, no hay para qué referillo; yo trabajo en que se ejecuten las resoluciones que se hacen en este Consejo, porque nunca acababan cosa, y aunque tratan de armar por tierra y por mar más en grueso de lo que les será necesario para lo que ellos pretenden, que es estar á la defensa y muy fuertes en la mar, por si viniere el armada de la liga de Dinamarca y las ciudades marítimas, los deajo hacer, y procuro con toda instancia que junten dineros. En el entretanto, V. M. podrá determinar, conforme á las fuerzas que estos tuvieren, en qué será mejor empleallas.

Por lo que el Regente escribe, entenderá V. M., con la diligencia que S. M. manda inquirir de los navíos que iban á Guinea.

La Reina, nuestra Señora, me mandó mostrar hoy una carta que el duque Adolpho le ha escrito, cuya copia vá con ésta. Querria S. M. saber el parecer de V. M. en si debe acep-

tar ó no lo que el Duque ofrece; ésto, y la nueva de la liga, ha causado lo que se hizo con los esterlines el año pasado en este reino, y aunque yo no sé muy bien el caso, entiendo que se les hizo sin razon, y no sé si los mercaderes de Londres sobornaron á alguno destes para que fuesen de parecer de lo que se hizo, y pues V. M. sabe todo lo que ha pasado en esto, mandará ver si con esta ocasion sería bueno tornar á tratar de aquél negocio y disponello más á voluntad de los esterlines que quedó.

Tambien me ha mandado S. M. que vea esa carta que el duque de Saboya le escribe; envióme con ella al secretario Bocssol y á preguntar si V. M. me habia escrito algo sobre ello; despues fui á hablar á S. M., y hále parecido que es bien diferir la respuesta hasta que el Parlamento se acabe, porque podria ser de inconveniente para algunas cosas que en él se tratan. No puede V. M. pensar lo mal que toman aquí el haberse dado esos salvo-conductos; será necesario que V. M. escriba á la Reina, nuestra Señora, ó á mí, lo que manda que se haga en esto, porque de otra manera no se hará nada, y es la primera cosa en que he visto á éstos tener razon despues que aquí estoy.

V. M. escribió una carta á la Reina, nuestra Señora, en favor de Milord Gree con su hijo, y S. M. está tan ganosa de hacelle merced, que era poco necesario recomendárselo, y por decir á V. M. la verdad con el acatamiento que deseo, á mí me pesó en el alma de que V. M. le favoreciese tanto, porque con haber vendido la plaza, y el que estaba en Hams desamparádola, celebran aquí estos dos hechos; de manera que, me decia la Reina, nuestra Señora, los otros dias delante del Cardenal, que lo habia hecho tan bien Milord Gree como el almirante de Francia en San Quintin; yo le declaré, lo mejor que supe, la diferencia que habia de un caso al otro, y salió el Cardenal con decirme que tambien se habia vendido Buxia; yo le dije que así era verdad, que un caballero que estaba dentro la rindió no pudiéndola defender, y que en llegando á Castilla le cortaron la cabeza, porque así se habian de tratar aquellas cosas;

que S. M. mirase mucho lo que haria en ellas por el mal ejemplo que sería no castigallas con el rigor que se debia. Esta noche me ha enviado S. M. á preguntar qué me parecia que escribiese á V. M. en lo de Milord Gree; yo le respondí, que lo que yo sabia de aquello era que la Rochafocao, que es el prision que piden en Francia por él, es del conde Mansfelt, y que así sería menester concertar con el Conde el negocio; que lo que á V. M. se podia pedir era que diese licencia para que, hecha la talla, se le diese libertad, y que si la Reina, nuestra Señora, queria hacer merced á Milord Gree, que desto yo no habia de ser juez, pues estaba en la voluntad de S. M. Creo que no escribirá nada con este correo hasta tornarme á hablar sobre ello; si me dijeren algo, responderé en conformidad de lo que aquí he dicho. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL REY DON FELIPE II AL CONDE DE FÉRIA, FECHA EN
BRUSELAS Á 15 DE FEBRERO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 31.)

EL REY.

Conde primo: Con el correo que os mandé despachar á los 7 del presente, os avisé del recibo de vuestra carta de los 2 del mismo. En esta se os satisfará á todos los particulares que en ella me escribís, que holgué de entenderlos, y no será menester gastar muchas palabras en encarecer el gran contentamiento que he tenido con las buenas nuevas de la salud de la Reina, y lo que me decis del buen ánimo con que toma los trabajos que han sucedido, pues los podreis vos mejor considerar que se os puede decir, habiendo tanta razon para ello, y deseando yo su descanso y contentamiento como el mio propio; y pues no holgará ella ménos de saber de mi salud, podreisle decir, aunque yo se lo escribo, que á Dios gracias, quedo muy bueno.

La manera como propusistes á los del Consejo escogido vues-

tra comision, y lo que les dixistes de mi parte cerca de la recu- peracion de Cales, y lo que se debe proveer y prevenir para la ejecucion della, fué como convenia y lo esperábamos de vuestra mucha prudencia, y no menos el haberles satisfecho en lo del haber rompido con Francia sin aguardar á que ellos lo moviesen, pues pareció así á la Reina, y era plática comun entre ellos, como decís; y aunque nos desplace de que estén tan frios en negocio que tanto importa al bien de las cosas dese Reino, y que de razon ellos nos habian de instar y suplicar que se efectuase, todavía, porque se vea que de nuestra parte se hace todo lo posible, seremos servido que les torneis á hablar y encarecer lo mucho que les vá en que se cobre Cales, y en que con brevedad se haga la empresa, conforme á lo contenido en el quinto capítulo de vuestra Instruccion, certificándoles que yo no faltaré de ayudarles y favorecerlos para ello, como vos en mi nombre se lo habeis ofrecido, y avisareisme luego de la resolucion que se tomare, porque conforme á aquello podamos mandar lo que se hubiere de hacer.

He visto la Memoria que se os dió por los del Consejo de la gente y dineros que piensan haber menester para la Armada de mar y tierra que quieren juntar para la defension y seguridad dese Reino, que me ha parecido muy bien, y así, holgaré que les deis prisa para que se haga con brevedad, y que les acordeis y soliciteis (como lo haceis), lo del proveerse con tiempo del dinero necesario, sin hacer todo el fundamento en lo del Parlamento, que yo escribo á la Reina lo que conviene en esta conformidad.

La provision que me escribís, que han acordado de hacer para lo de Escocia de los 3.000 infantes alemanes y caballos herrueruelos, me ha parecido muy acertada y necesaria, y la persona de Valderdun tan á propósito como decís para coronel de la infantería por ser buen soldado y plático en las cosas dese Reino, y así lo podreis decir á los del Consejo, para que, si se resolvieren en que sea éste, como á mí me parece, se avise al Duque de Saboya, mi primo, para que él lo pueda escribir y ordenar lo que conviniere cerca de su ida.

Aunque, como me escribís, los del Consejo os dixeron que para esto de Escocia habrian menester 500 caballos, me parece que deben ser 600, porque los puedan traer dos Ritmestres, cada uno 300, y que para ello serán cuales conviene Hanz Bernat, que ha servido y es conocido por acá, y Hanz Brent, de Cleves, que es tenido por hombre de bien y buen soldado.

No se puede decir la cantidad cierta de lo que será menester para el Anrrihahelt destes 600 caballos, porque los unos habrán de venir de más lejos que los otros, y conforme á esto se hace con ellos la cuenta á tantas leguas el dia, y á tanto por dia, y reposar cada cuatro dias uno; pero poco más ó ménos se hace cuenta que podrá montar cerca de 3.000 escudos, demás de la paga de un mes que se les ha de dar en dando la muestra.

Para el aufghelt de la Coronelía de diez banderas, serán menester otros 3.000 escudos, y el sueldo de cada mes será de más ó ménos, segun la calidad de la gente, porque si ha de haber muchos armados como aquellos de quien yo me serví el año pasado, no vernán por ménos de 18.000 escudos, incluyéndose en éstos las sobrepagas, pero sino los quisieren tan armados ni de tantas ventajas, siendo la Coronelía de 3.000 hombres, montará el sueldo de cada mes de 14 á 15.000 escudos.

Cuanto á lo de la embarcacion de la infantería, no parece que Amsterdam sea tan á propósito como os dijo Clinton, por haber por allí muchos canales, de los cuales no se puede salir sino con vientos diferentes, y tárdase mucho. Dordrech será mucho más cómodo, porque de allí está más abierta la mar y podrán hacer mejor el viaje y tomar el puerto que quisieren dese Reino sin dificultad.

La caballería se embarcará muy bien en Dunquerque para ir á Dovra, como allá parece, porque sea más corto el paso.

En lo de las 24 ó 25 urcas que desean haber destes Estados para su Armada, podreis decir que yo mandaré que sean acomodados, y que el flete dellas es segun las toneladas que pueden llevar, que para viajes acostumbrados de mercancías es lo ordinario á 30 placas al mes por cada tonelada; pero podria ser

que habiendo de servir en guerra, quisiesen más por el peligro y riesgo que han de correr.

Todo esto os he querido escribir tan menudamente, para que podais hacer relacion dello á la Reina y á los del Consejo, porque teniéndolo entendido, ordenen lo que más vieren que conviene en lo uno y en lo otro, que á mi parecer sería lo mejor, para que se ganase tiempo en lo que se hubiese de hacer, embiar aquí los Comisarios con la órden y dinero, que yo los mandaré favorecer y encaminar y dar los advertimientos necesarios para todo lo que hubiesen de negociar.

Holgado hé de que la Reina, conforme á lo que yo le habia escripto, haya dado el cargo de Almirante á Clinton, porque espero que lo ha de servir como conviene; y por tener dél esta confianza, habiendo visto lo que me advertís que estaría bien en el Consejo escogido, por la plática que tiene de las cosas de la guerra, y por la buena voluntad que yo le tengo, escribo á la Reina que le haga esta merced: vos se lo acordareis si vierdes que es menester.

Por las causas que me escribís fué muy acertado hacer que no pasasen acá los 5.000 ingleses y que se llevasen allá los que salieron de Cales, Guines y Hams, que, en efecto fué lo mismo que yo os habia escripto, y huelgo que vos y el Regente hayais concurrido en lo mismo.

Cuanto á lo de la Armada de Dinamarca y ciudades marítimas, y la Liga que se ha dicho que hacen con Francia, no se ha tenido aún aviso cierto; yo mandé hacer la diligencia que convenia para entenderlo, como lo he escripto á los del Consejo; en sabiendo lo que en ello pasa, se les avisará, aunque yo creo lo mismo que ha dicho este secretario de los esterlines, pues hasta agora no se les ha dado causa para que se hayan de apartar de nuestra amistad.

En lo del dinero hay la falta y estrechez que sabeis, y así, no se han podido proveer de presente los 10.000 escudos que os parece que fuera bien enviar para la paga del tercio de los pensionarios; pero he mandado que se busquen, y hallándose aquí, ó del dinero que se espera de España, se terná cuidado de

proveerlos lo más presto que ser pudiere; para entre tanto, seré servido que, con el buen modo que os pareciere, los entreten-gais de manera que se satisfagan.

El oficio que hicistes con el Cardenal fué como convenía, y así será bien que le signifiqueis siempre la estima en que le tengo, y lo que deseo y procuro que se acaben bien sus negocios.

De las últimas cartas que tengo de Italia, he mandado que se os envíe relacion, para que sepais lo que hay por ella, y la hagais á la Reina de lo que os pareciere. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—Su rúbrica.—Por mandado de S. M., *Gonzalo Perez*.—Su rúbrica.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL REY DON FELIPE II AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 18 DE FEBRERO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fól. 32.)

EL REY.

Conde primo: Estando para partir un correo con la carta que irá con esta, recibí la vuestra de los 7 del presente, y así se ha detenido hasta agora por responderos á ella, y á las que me ha escrito la Reina, y quanto á lo del dinero, aunque por la relacion que se me envió del receso del Parlamentó, he visto que lo que han otorgado los dese Reino es mucho, habiéndose de cobrar en los plazos que en ella se dice; es muy necesario que la Reina mande que se haga diligencia en buscar otros expedientes de haber dineros, como vos se lo habeis dicho, que fué muy bien hecho, y así lo será que se lo torneis á acordar cuando viéredes que conviene, que yo le escribo sobre ello, como os parece.

He visto las personas que la Reina ha nombrado para tratar las cosas de la guerra y de la Hacienda, que fué un recuerdo

muy acertado, y muy necesario para el bien de los negocios por evitar la confusion que en ellos habia.

Asimismo me ha parecido por las razones que decís que la Reina debe emplear ó hacer merced al que era Almirante dese Reino, y así le escribo sobrello, como me lo acordais, y quanto á la sospecha que tiene de que por órden mia se le ha quitado el cargo, pues vos le habreis satisfecho como conviene si os hubiere hablado en ello, no habrá que decir más, de que holgaremos que lo uno y lo otro se haga de manera que quede lo más contento que ser pudiere ¹.

Cuanto á lo de la infantería y caballería alemana que se habia de traer para ese Reino, por la otra carta vereis lo que me habia parecido; mas pues, segun lo que agora me escribís, se ha acordado de hacer ahí los caballos y que no se lleven los herrueruelos, cesará en esta parte la nominacion que yo habia hecho de los dos capitanes, é irá Valderdun por cabo de la infantería, como le piden, que á mí tambien me ha parecido que es el que más conviene.

Cuanto á lo de las armas y municiones, cuando llegó vuestra carta estaba ya despachado el pasaporte que se os envia con ésta, de las cosas que los dias pasados se me habia pedido; mostrarlo habeis á la Reina, y entendereis della; luego mandaré que se haga, diciéndole que dé morriones, celadas, carabinas, mangas de malla, y otras armas que ella quisiere que se compren en estos Estados; para llevarlas á ese Reino se hallara buen recaudo ².

La cantidad de la pólvora que piden es tan grande, que no se hallará tanta en todos estos Estados, y si los mercaderes entendiesen que se busca tanta cantidad, es cierto que la esconderian y subirian el precio, de manera que lo que se hubiese de llevar á ese Reino, y la que aquí será menester para este año saldria muy cara, y así me parece que, pues para una vez

¹ Al márgen de letra Felipe II hay las siguiente nota: «El conde de Sussex y el Contralor me le pidieron.»

² Al márgen de letra de Felipe II: «Yo tambien he menester prevenirme della y embarazaria lo uno á lo otro.»

no es menester tanta cantidad junta, que sería lo mejor que la Reina mandase enviar aquí persona con quien se pueda tratar deste negocio, para que con la presencia se guie de manera que se pueda suplir más barato á la necesidad de ambas partes.

Lo que os dijo la Reina y vos me escribís cerca de los navíos que se debrian tener en Dunquerque para los pasajes, me parece que es muy bien advertido, y así he mandado que se mire la órden que se debe dar en ello, y se proveerá con brevedad.

Tambien he mandado dar á Eraso copia del capítulo que me escribís cerca de las personas que os parece que serán á propósito para tomar las cuentas al tesorero inglés que vino con la gente dese Reino, para que me lo acuerde, y con otro os avisaré de lo que se hubiese de hacer en esto.

Cuanto á lo de la paga de los pensionarios, en la otra carta se os dice lo poco que se puede hacer de presente, por haber en todas partes las necesidades que vos sabeis; conforme á aquello cumplireis con ellos lo mejor que se pudiere.

Ha sido muy bien considerado lo que me advertís cerca de los Archeros y otros criados míos de los dese Reino, que cierto es gasto que se puede bien excusar; pero no me ha parecido que se deben despedir de golpe, sino que como vayan muriendo, se vayan consumiendo, aunque no conviene que nadie entienda que se tiene esta intencion: solamente direis á la Reina que mande que de aquí adelante, cuando vacare alguna plaza destes tales, se me dé aviso dello ántes de proveerla, para que yo pueda mandar lo que se hubiere de hacer, que desta manera se irán deshaciendo con más disimulacion.

Muy bien ha sido no decir á los del Consejo lo que teníades entendido de los 80 navíos que estarán en Diepa, porque no se descuiden en proveer lo de Isla Wich, y así lo será que les insteis y hagais sobrello la diligencia que se requiere, pues por lo que os escribí á los 7 deste, habreis visto el ánimo que se tuvo del designo de franceses. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—Su rúbrica.—Por mandado de S. M., *Gonzalo Perez.*—Su rúbrica.

COPIA DE COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 22 DE
FEBRERO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 814, fol. 29)

De 7 deste, en la postrera carta que he recibido de Vuestra Majestad, y á 15 dél escribí últimamente á V. M. con un correo que pasó de España, y ahora lo torno á hacer para suplicar á V. M. sea servido de mandar que se me responda á lo que tengo escrito, porque demás del inconveniente grande que reciben los negocios con la dilacion, la Reina, nuestra Señora, está con pena de ver que tarda correo, tras la indisposicion que V. M. tuvo, y habiendo escrito á los 7 que dentro de dos dias se despacharia.

S. M. está buena, aunque algunos dias se queja de la melancolía que suele tener; ahí ha oido á Dasonleville, que es venido de Escocia; él y Figueroa escriben á V. M. particular razon de lo que en aquel negocio pasa; él, en efecto, viene muy ruinmente despachado á mi juicio, aunque no se lo quiere dar á entender.

El Embajador de Escocia hablará mañana á S. M. y al Consejo; veremos qué trae, que yo creo que la tregua que han hecho y la venida de éste ha sido tomar tiempo para propararse de lo que tienen necesidad y entender lo que aquí pasa, aunque para esto no han menester Embajador, que hartos hay en el Reino de quien sabello.

Acabado el Parlamento, que será en toda esta semana segun la Reina, nuestra Señora, me ha dicho se enviará á V. M. razon de las cosas que en él han pasado, y especialmente en lo del echar los franceses del Reino.

S. M. tiene aviso que se ha avituallado Calés con los arenques, cerveza, queso y manteca, que habian sacado mercaderes de esos Estados, por el salvo-conducto que el duque de Saboya

escribió á S. M., y luégo mandó al Almirante Clinton y al Secretario Bocsol que me lo viniesen á decir; V. M. puede ver de la manera que tomaron este negocio todos los de aquí, que cierto es de arte que yo no lo sabré decir. Sería de parecer que si se puede revocar se haga, por cualquier vía que sea posible, y en caso que esto no haya lugar, suplico á V. M. sea servido de escribir á la Reina, nuestra Señora, lo que manda que se haga, en lo que el duque de Saboya le ha escrito.

Tambien tienen aviso que en los navíos en que se cargaron estas cosas en Dunquerque, vieron meter cantidad de alabardas para Francia. Hacen gran instancia en que V. M. debria mandar tener en aquel lugar algunos navíos en órden para el pasaje, y cierto sería necesario, porque los navíos en que yo vine y los que allí ví, todos eran muy ruines, y uno ó dos buenos que hay, no están en órden para navegar.

El Almirante querria saber si le darán las 25 urcas de esos Estados que tengo escrito á V. M. que ha pedido, y la licencia para las municiones y pólvora.

El Almirante que era me ha hablado despues que escribí á V. M.; pretende hacer autor á V. M. de su daño, y suplicalle sea servido de dar órden con la Reina, nuestra Señora, para que le haga merced, y yo tambien lo suplico á V. M. ya que con esta gente no se usa de rigor de justicia. V. M. podrá escribir á la Reina, nuestra Señora, sobre ello si fuera servido, y á mí tambien mandándome que se lo acuerde.

La mujer de Milort Gree ha estado aquí, y con ella y con una carta que él ha escrito ahora á S. M., me ha hablado dos ó tres veces, y mandado que me hablen otras tantas, para que escriba á V. M. sea servido de dar licencia que pueda hacer su talla al Baron de la Rochafocao, á quien piden franceses en trueque dél, que esto es lo que yo he dicho que se puede pedir á V. M., y que cuando lo hiciere, les habrá hecho mucha merced, porque hasta ahora no ha querido dar licencia que ningun prisionero se rescate; la demanda que la Reina, nuestra Señora, y el Cardenal y ellos ponian primero; era que V. M. les diese á Rochafocao para dallo por Milort Gree; yo les he dicho

lo que en ello hay, y paréceles que estoy riguroso; háme mandado S. M. que lo escriba, porque quiere ver la respuesta de V. M.; yo no sé más que decir de lo que les tengo dicho en esta materia. Milort Pajete me ha mostrado una carta que escribe á V. M.; visítame algunas veces; todo cuanto dice en sustancia viene á ser lo que vá en aquella carta. Ayer de mañana me vino á decir que se habian juntado los diputados para las cosas del dinero, y que si S. M. queria que se podrian haber 800.000 escudos desta tierra, fuera del servicio que ha hecho el Parlamento y como no entiendo las cosas deste Reino; no sé qué fundamento tenga para esto; yo le he pedido que apriese el negocio cuanto pueda, pues vé en el estado que está todo lo del Reino; lo que hace el caso es que V. M. escriba á la Reina, nuestra Señora, apretándola sobre el juntar dinero.

Dentro de diez días me dice S. M. que saldrán á la mar 20 navíos suyos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, SU FECHA EN BRUSELAS
Á 26 DE FEBRERO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 36.)

EL REY.

Conde primo: Habiéndoos escrito tan largo como habreis visto, llegó vuestra carta de 15 del presente, y he holgado de entender las particularidades de que en ellas me avisais, á las cuales se os satisfará en ésta con deciros: lo primero, que me parece muy bien la instancia que hacéis á los dese Consejo para que ejecuten las resoluciones que en él se toman; pues no se haciendo así, sería de poco momento cuanto se trabaja; asimismo es muy conveniente el acordarles que se provean con tiempo de dineros y que busquen expedientes para haberlos, y los vayan previniendo y juntando desde luego, como os lo

habemos escrito; y no ménos me ha parecido muy bien el dejarlos armar tan en grueso, como decís, que lo hacen sin irles á la mano, no sólo por el respecto de la liga de Dinamarca y ciudades marítimas para en caso que fuese cierta, pero por todo lo que se podria ofrescer; y quanto á lo que apuntáis de mirar en qué será mejor emplear las fuerzas dese Reino, cuando las tengan juntas y se entienda la cualidad y cantidad dellas, veremos, segun el suceso de las cosas y del tiempo, lo que se habrá de hacer, que por agora no hay que tratar dello.

He visto la copia de la carta que el duque Adolpho escribió á la Reina y lo que en ella ofresce cerca de la contratacion de los mercaderes dese Reino, y habiendo bien considerado todo lo que dice, y el provecho ó daño que desto se podria seguir á las cosas de ese Reino, y que hasta agora no se sabe que los de las villas marítimas se hayan apartado de nuestra amistad, ni se vé razon de que se hayan de apartar, pues no les habemos dado causa para ello, y lo mucho que importa conservarlos en nuestra devocion, así para lo que toca á ese Reino como á estos Estados, y que yo he mandado hacer las diligencias que sabeis para entender sus designios y andamientos; de lo qual, estoy aguardando el aviso cada dia: soy de parecer, y así lo direis á la Reina de mi parte, que ni debe aceptar lo que ofresce el dicho Duque, ni tampoco rehusarlo del todo, sino responderle agradeciéndole la oferta y su buena voluntad, y que por ser cosa de tanta cualidad, y que toca á todos los dese Reino, lo quiere comunicar con ellos, y que cuando lo haya hecho, le mandará responder y avisar de la resolucion que tomare en esta generalidad, con buenas palabras, sin alargarse á más ni darle más particular esperanza; me parece que se podrá por agora satisfacer al dicho Duque, porque, entre tanto, se entenderá lo cierto de la liga de Dinamarca y villas marítimas con Francia, y, segun aquello, se podrá tornar á la plática con el Adolpho ó dejarla del todo.

Quanto á lo demás que apuntáis cerca de los privilegios de los esterlines, y que su descontentamiento debe proceder de no se les haber observado y el remedio que en esto podria haber;

los del Consejo escogido me escribieron á los 24 de Enero, remitiéndome este negocio, generalmente sin advertirme de ningun particular, y como yo no tenía bien entendida la fuerza de los dichos privilegios, ni lo que convenia, les mandé responder á los 31 del mismo, lo que vereis por la copia del capítulo de mi carta que se os envia con ésta, en que les mandaba que me avisasen distintamente de todo lo que habia pasado en este negocio, y de las cosas y condiciones á que me podia alargar en el que estuviesen bien á ese Reino, pues esto habia yo de procurar principalmente, y porque los del Consejo no me han respondido hasta hoy cosa ninguna cerca desto, no hay que decir otra cosa más de que será bien que se lo acordeis para que lo hagan y me envíen los apuntamientos de todo lo que se debe hacer muy particularmente y de lo que yo podré conceder á los esterlines, porque conforme á aquello y á lo que allá pareciere, podamos tratar del negocio con el fundamento que la cualidad dél lo requiere.

Cuanto á lo de los salvos-conductos de que trata la copia de la carta del duque de Saboya que me enviásteis, yo escribí despues á la Reina, lo que habrá visto, con que no dudo se habrá satisfecho, y por que lo esté más, será bien que á ella sola le digais la causa por qué se concedieron, que fué por pura necesidad que tenían las villas marítimas de Flándes porque no perdiesen su comercio del todo, y lo más principal fué que, por no haber venido la flota de España, no se halló otro expediente más pronto de que echar mano para socorrer la necesidad que se nos ofreció entónces con la venida de los franceses, y que así le ruego que mande que se guarden los dichos salvo-conductos, que en lo de adelante se terná la mano para no darlos á nadie.

Fué bien advertirme de lo que habíades pasado con la Reina, y de lo que os preguntó y les respondistes sobre el particular de Milord Gray y su hijo para tenerlo entendido, y no hay que responderos á ello más de que dejéis hacer en esto á la Reina lo que fuera su voluntad que, quanto á lo del Rochafocao, siendo prisionero del conde de Mausfeld, como le digisteis, yo no pue-

do hacer en ello más de lo que vos sabeis hasta agora; la Reina no me ha escrito sobre ello, cuando me escribiere, le responderé lo que conviene.

De la buena provision que la Reina mandó hacer sobre lo de los navíos que iban á la Mina de Portugal, he recibido mucho contentamiento, y así holgaré que se lo digais y que se lo agradezcáis de mi parte. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—Rúbrica.—Por mandado de S. M., *Gonzalo Perez*.—Rúbrica.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, SU FECHA EN BRUSELAS
Á 27 DE FEBRERO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Leg. 844. fol. 35.)

EL REY.

Conde primo: Teniendo escrita la que va con esta, recibí vuestra última carta de 22 del presente, y el contentamiento que es razon, con las buenas nuevas que me escribís de la salud de la Reina; yo la tengo, á Dios gracias, aunque este día estuve un poco indispuesto.

Ha sido bien avisarme de la venida del consejero Dassonlevile y embajador de Escocia, y de lo que entendiades deste negocio que así me parece lo mismo que á vos y á Figueroa, que es de todo querer ganar tiempo para acomodar sus cosas, llegado que sea aquí el Dassonlevile se verá lo que más convenirá hacerse.

Si no se hubiere hecho la relacion de lo del Parlamento, acordareis que se liaga y se me envíe, porque holgaré de saber en particular la resolucion de las cosas que en él se habrán tratado, y lo de echar los franceses dese Reino, es una de las que más importan y se debe ejecutar lo más presto que ser pudiese.

Cuanto á lo del salvo-conducto sobre que escribí á la Reina el duque de Saboya, en la otra carta se os dicen las causas por qué se dió, que fueron tan urgentes que no se pudo hacer otra cosa; háme desplacido mucho de que en virtud dél se hayan llevado á Cales los arenques y las otras cosas que decís destes Estados, pero habiéndose concedido generalmente para Francia el dicho salvo-conducto ya vos veis que estaba en mano de los mercaderes usar dél como les pareciese, y no sé sabiendo aquí entónces la pérdida de Cales, no se podía ni debia hacer excepcion de aquel lugar en el salvo-conducto, ni es ya tiempo de tratar de revocarlo, por haber usado dél los interesados: todo esto direis á la Reina de mi parte y satisfareis á los del Consejo de la manera que á ella mejor le pareciese, que para lo de adelante se tendrá muy gran miramiento en este particular.

Sobre lo que escribís que os habia dicho el Almirante Clinton que tenía aviso, de más de los arenques y las otras cosas, se habian embarcado en los mismos navíos cantidad de albardas para Francia, he mandado que se haga muy gran diligencia para saber lo cierto, y hallando ser así, serán castigados los que tuvieren culpa con todo el rigor que la cualidad del delito lo requiere, y así lo podreis decir; y quanto á lo de los navíos que me habeis escrito que debia haber en Dunquerque para el pasaje, sobre que os habló la Reina, he enviado á mandar al Gobernador de aquella villa lo que conviene, para que se tenga bien recaudo de los bateles necesarios para este efecto.

A lo de las 25 urcas, sobre que os habló Clinton, se os respondió con el pasado y escribí á la Reina que emplease ó hiciere merced al que era Almirante, como os parecia; holgaré que se lo acordeis de mi parte, si viéredes que es menester, y que se cumpla con él lo mejor que se pudiere; así lo decís á la Reina de mi parte, pues ya se lo escribí el otro dia.

Sobre lo de Milort Grey ¹ os tenía escrito lo que en la otra

¹ Creo, aunque no lo sé bien cierto, que el Duque de Saboya ha dado orden á éste para volver en servicio nuestro si es vuelto. (Al margen de letra de Felipe II).

cartá, lo que vos habeis respondido á la que la Reina os mandó decir cerca desto, fué lo que convenia, y es así, que siendo el Rochafocao prisionero del Conde de Mansfelt, como sabeis, todo lo que yo puedo hacer, por complacer á la Reina, será dar licencia que se haga la talla del Rochafocao para que por esta vía se haga tambien la de Milort Grey, y permitiendo los franceses que él se rescate y salga de prision, pueda hacer otro tanto el Rochafocao, que como sabeis es cosa que hasta hoy no la he querido hacer por ninguno de los otros prisioneros. Decirlo eis á la Reina para que, conforme á esto, ordene lo que más le pluguiere.

Si demás de lo del Parlamento se pudiesen sacar los 800.000 escudos del expediente que os dijo Pajet, sería de muy gran momento para los gastos que se ofrecen; vos le respondistes como convenia, y así será bien que insteis en ello, para que pudiéndose hacer, se ponga en ejecucion. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—Rúbrica.—Por mandado de S. M., *Gonzalo Perez*.—Rúbrica.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FÉRIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 3 DE MARZO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 37.)

EL REY.

Conde primo: A todas vuestras cartas he respondido como habeis visto, y así, en ésta habrá poco que decir más de que cada dia me voy hallando en mejor disposicion, á Dios gracias, y avisaros que he entendido que despues de la pérdida de Cales, habiendo cesado la contratacion que los dese Reino allí tenían, y no pudiendo dejar de tener algun lugar señalado para hacer escala con sus mercaderías y tratos en estos Estados, el Marqués de Berges y algunos otros dellos han tentado de procurar que

los dese Reino vengan á descargar las dichas mercaderías en sus tierras, lo cual sería poco á propósito de la contratacion y de mucho perjuicio y daño á las tierras de nuestro dominio y Corona; y pues esto está en mano de la Reina proveerlo como conviene y á ese Reino y á estos Estados esté bien, os he querido advertir luégo dello y encargaros que en recibiendo ésta hableis á la Reina sobrello y le pidais de mi parte que manden dar orden como los dese Reino que hubieran de venir á estos nuestros Estados, vengan á hacer escala y descargar sus mercaderías en alguna tierra nuestra de las que á nos son, inmediata sujetas, ahora sea Dunquerque ó otra cual á ellos les venga más á propósito y que sea una ó dos, como más les plugiere, haciéndole entender á la Reina que en ellas serán muy bien acogidos y tratados, y que así se lo puede asegurar y prometer en nuestro nombre, y teniendo la mano en que así se cumpla, y no dé lugar ni consienta que se haga otra cosa, que no dudamos que sabiendo que nos ha de dar contentamiento la proveerá de buena gana, y yo no le escribo sobrello por ser de cualidad que bastará que vos se lo hagais entender de mi parte, y avisaréisme luégo de lo que en ello se hiciere para que de acá se provea lo que convenga, que yo recibiré en ello mucho placer y servicio.

Asimismo, porque he entendido que mucha parte de la hacienda que enviaba á España en las naves que los dias pasados dieron al través se halla en algunas islas y tierras dese Reino, he mandado á Juan Bautista de Sanct Vítors, que vos conocéis, que entienda en buscarla y cobrarla por ser hombre diligente, y que entenderá en ella con cuidado; yo os encargo mucho que vos le deis para ello todo el favor que os pidiere y fuera necesario para que se cobre en todo caso, que en ello me servireis mucho. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—Rúbrica.—
Por mandado de S. M., *Gonzalo Perez*.—Rúbrica.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10
DE MARZO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 814, fol. 34)

Cinco cartas de V. M. he recibido de 15, 18, 26 y 27 de Febrero y 3 de Marzo á 24 del pasado y 5 y 8 deste en respuesta de las que tengo escritas, y en ellas me manda V. M. algunas otras cosas en que aquí responderé, y no lo he hecho ántes porque no puedo más, para aquí para delante de Dios, ni sé qué hacer con éstos; V. M. entienda que, de la noche á la mañana y de la mañana á la noche, hay mudanzas en todas cuantas cosas determinan, y no hay manera de dalles á entender en el estado en que están, siendo el peor, en que nunca gentes estuvieron jamás, y si fuese por ellos solos, creo que sería lo mejor dejallos entrar en poder de quien los tratase como merecen; pero he miedo que nos llevarán tras sí como V. M. entiende mejor. La Reina, nuestra Señora, dice que hace todo lo que puede, y verdaderamente tiene ánimo y buena voluntad; en lo demás hay trabajo.

El Cardenal es un hombre muerto, y aunque se ha callen-tado alguna cosa con lo que cada día se le dice, y le escriben de Italia, despues de la pérdida de Cales, no es tanto como yo querria; de todos los otros no sabria cual es ménos conveniente al servicio de V. M.; pero sé que aquellos á quien V. M. más merced ha hecho, ménos le sirven. Pembruch, Arundel, y Pajete, y Piter, y el Canciller, y el de Ile, y el Contralor, que son los principales de este Consejo, me tienen descontentísimo, porque todo se les pasa en hallar dificultades á cualquiera cosa que se les proponga sin dar remedio á nada. En el Consejo escogido, hay tantos que yo no veo que hayan dejado á ninguno fuera, sino á Guillen Haunart, que solia ser Almirante; causa gran confusion ser tantos. Ahora envia S. M. á los levantados

del Reino, los que V. M. verá en la memoria que con ésta vá. Díceme el Cardenal que con los que quedan, se negociará mejor, y con ver que esto es así y podello remediar en tres años que ha que está aquí, nunca lo ha hecho.

S. M. ha quince dias que me dice, que manda que se junten cada dia los diputados de la Hacienda para buscar formas de haber dinero, y que les mandaria que viniesen á dar razon al Cardenal y á mí de lo que hacian, y ayer nos juntamos, y Pajete, que era el que habló, nos dijo que, demás de las 100.000 libras que iria á tomar Grassau á Amberes á finanza, trataban de haber prestadas de los mercaderes de Lóndres 50 ó 60.000 libras; y decíalo el Pajete vengándose mucho del mal gobierno que habia en los negocios de la Reina por no hacerse por su mano; yo quedé mudo cuando los oí salir con este medio y con decir que no sabian de otro; pregunté á Pajete por un expediente que él nos habia dicho al Cardenal y á mí por dos ó tres veces, que habria para sacar 800.000 escudos, y dice ahora que no se ha satisfecho bien dél. Fuímos á la Reina, Figueroa y yo, á quejar de la respuesta que nos habian dado y advertilla de nuevo el peligro en que esto está, y su persona lo primero, por ser sus Consejeros tan inhábiles que con decir todos que el Reino está rico, no se saben dar maña á juntar alguna cantidad de dinero para defenderse y cobrar la reputacion que han perdido, y alargámonos en esta materia, y cuanto con verdad lo podíamos hacer, y S. M. no estaba bien informada del ruin servicio que hicieron los ingleses que V. M. tuvo en su campo el año pasado, ni estaba desengañada de que no fueron ellos los primeros que entraron en Saint Quintin, hasta ayer que se lo dijimos á vueltas de otras cosas; afligióse, y dice que tornará apretar á los del dinero en Grinvelle, á donde S. M. irá hoy sin haber sido nadie parte para impedirselo. Todo su negocio es que V. M. venga, y paréceme que ella tiene creído que está preñada, aunque no lo confiesa; háme prometido de mandar que luego se despache Grassau á Amberes á tomar las 100.000 libras, que si no mienten estos Consejeros, tienen concertadas á finanza con los mercaderes que escribí á V. M. con Quemp;

puesto allá éste, me parecería cosa fácil hacelle tomar otras 100.000 libras, segun he podido entender dellos, aunque no les he apretado en ello hasta que él esté allá, porque no se salgan afuera los plazos en que se ha de cobrar el subsidio concedido en el Parlamento; no son largos si V. M. manda, pues el postre dinero se cobra por Mayo; monta este subsidio 200.000 libras.

El Comisario que va á pagar y traer los alemanes, partirá dentro de tres ó quatro dias, parece hombre de bien. Va remitido á que V. M. le mande dar allá órden de lo que ha de hacer, en todo será menester instruirlo muy bien, y áun poner alguna persona con él para que no le engañen, y advierto á V. M., que aunque éstos han pedido á Valderdun, temen que fué descontento de aquí ahora quatro ó cinco meses que vino á negociar unos dineros que se le debian de cierta pensión que él tuvo del Rey Henrico ó Rey Eduardo y piensan que ha de hacer represa en el dinero que se le diere; y suplican á V. M. mande primero allanar esto, que se les encargue el levantar y traer la gente ó sea servido de nombralles otro Coronel.

Clinton enviará persona á lo de las urcas, porque hasta ahora paréceles que es muy caro á 30 placas por tonelada, como V. M. escribe, y dícame que ahora seis años, siendo él Almirante, tuvieron á sueldo en este Reino dos naves venecianas de mas de 800 toneles cada una, y que no se les daba más de á 12 placas por tonelada.

En lo de la Estapla que habrán menester tener en algun lugar desos Estados para lanas y otras mercaderías, que solian tener en Calés, les he hablado, y aunque tenian alguna inteligencia de lo de Bergas, no es cosa de fundamento hasta ahora ni determinaban en este negocio nada sin órden de V. M., á lo que me han dicho. No quieren á Dunquerque, por ser ruin el puerto, ni á Brujas, por los mercaderes españoles que allí residen en el trato de las lanas de España, ni á Medialburg; yo no traté con ellos más de dejar asentado, que no moverian nada en este negocio sin saber la voluntad y mandamiento de V. M.

Quemp llevó razon á V. M. de todas las cosas que en el Parlamento se determinaron, á mí no me la han dado aunque la he pedido hartas veces, pero dárme la han mañana. También dicen que han escrito á V. M. con Dasonleville sobre el negocio de las ciudades marítimas; mucho importaria tener certidumbre de lo de la liga si es verdad ó no.

Mucho me ha pesado de lo que V. M. escribe que se perdió en la nave en que iba Juan Diaz, y temo que no se ha de cobrar nada dello aunque se hará la mayor diligencia que yo podré; con Sanvitores he hablado dos ó tres veces y todo cuanto dice, no es nada; él y otros irán allá, veremos que hacen.

Los navíos que V. M. escribió que iban á Guinea, partieron en tiempo que Guillen Hanvart era Almirante, y con su licencia eran dos de la Reina, y los mejores que S. M. tenía, segun dice Clinton, lo que se ha podido averiguar, es decir, ellos que iban á Berberia y que dieron 3.000 ducados de fianzas; pero, en efecto, debian ir á Guinea.

Nunca he podido acabar con S. M. que se resuelva en la merced que ha de hacer al que era Almirante por estos buenos servicios, tornárselo he á suplicar hasta que lo determine.

El Conde de Sussex me ha hablado algunas veces en lo que allá trató con V. M. del dar gente los señores deste Reino, y cuando hablé á la Reina, nuestra Señora, burló de ello; ahora de tres ó cuatro dias á esta parte le ha hablado él; y ó se le olvidó á S. M. de cuando yo le hablé de ello, ó le pareció mejor cuando él se lo dijo, que me lo dijo luégo pareciéndole bien; pero, en efecto, es cosa de aire y él un gran tramposo y mentiroso, segun he entendido, y Figueroa me ha dicho algunas cosas que ha visto suyas desta misma suerte; no sé de qué se enamoró V. M. allá dél; pues la comision que llevaron él y el Contralor en sustancia era procurar de salvar á Milor Gree, y descargarse de Guines, por donde habíamos de entender claramente el poco coraje con que éstos estaban para vengar la injuria de Cales.

Los del Consejo suplican á V. M. sea servido de mandar ver esas dos Memorias, y mandar que se desembarace esa nao,

que, segun entiendo, debe ser su dueño hombre de amigos aquí, por lo que me lo han abonado.

Y ese artillero, que el duque de Saboya manda prender, que se lo remitan, sino hay causa justa que lo impida.

Geley llegó anoche y creo que ha de negociar mal lo de las albricias que pretende, y lo que ménos le valdrá será el amistad de Pajete, dice S. M. que la hay grande entre ellos.

Lo de los salvo-conductos se hará, como V. M. lo manda, aunque no podrá creer V. M. lo mal que éstos lo han tomado.

Lo de la religion, que V. M. manda que escriba al Cardenal, ya ayer se habia hecho.

Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 6 DE ABRIL DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 47.)

EL REY.

Conde primo: vuestras cartas de 10, 21 y 30 del pasado he recibido, y holgado de entender tan en particular las cosas que me escribís, y la diligencia que habeis usado y usáis con la Reina y los del Consejo para que se provean del dinero y aparejos necesarios para lo que tanto importa á nuestro servicio y al bien dese Reino. El Tomás Freshan llegó, y porque pueda mejor cumplir su comision, he mandado al Tesorero destos Estados que, habiendo conferido con él lo que hubiere de negociar, le asista y ayude todo lo posible para que se haga con más brevedad y con la mayor ventaja que ser pudiere.

El coronel que ha de hacer los 3.000 alemanes que se han de llevar á ese Reino, llegará aquí dentro de tres ó cuatro días, y se tratará con él con toda la ventaja que ser pudiere para que cueste ménos y la Reina sea mejor servida. Cuanto á lo de

las urcas, entendida la comision que trujo, Estéban Vahan; he mandado á Care, que es el Consejero que aquí tiene cargo de lo de Marina, que le haga acomodar de las que le hubiere menester al mismo precio, y ni más ni ménos que si fuesen para servirme yo dellas en estos Estados, que es todo lo que en este particular se puede hacer.

Cada día se aguarda á la persona que enviamos á lo de las ciudades marítimas, la cual deseamos que fuese ya vuelta por entender lo que habrá podido obrar para oponerse á las pláticas francesas, que, segun dice, andan muy calientes en aquellas partes; y de lo que trujere, daremos luégo aviso á la Reina y á los del Consejo, los cuales me escribieron sobre este particular lo que ellos os habrán dicho, á lo cual les respondo lo que vereis por la copia de mi carta que irá con ésta; que en efecto es, que si pudiesen hallar algun buen medio ó expediente, en el cual, sin evidente daño del Reino, pudiesen condescender, lo piensen y nos avisen dello, que esto sería muy á propósito y muy necesario que yo lo tenga entendido con tiempo, porque conforme á aquello y á la relacion que traerá la persona que aguardamos, conferido lo uno con lo otro, nos podamos haber con las personas que aquí acudieran de aquellas tierras, segun viéremos más convenir á nuestro servicio y al bien dese Reino. Conforme á esto hablareis á la Reina y á los del Consejo lo que viéredes ser á propósito, solicitándolos que miren en esto y me respondan clara y resolutamente. Vimos los dos memoriales que os dieron los del Consejo; y quanto á lo de la nave y armas que fueron detenidas en Zelanda, yo he mandado escribir que luégo les relajen ó que me avisen de la causa porque les han arrestado; y entendida, proveeremos lo que más convenga.

Cuanto á lo del artillero que habia mandado prender el duque de Saboya, no hay que decir, pues ya se les ha remitido.

Sobre lo que toca á la provision de los navíos que se deben tener en Dunquerque para el pasaje, hemos mandado escribir de nuevo y dar la órden que conviene para que haya buen recaudo.

Holgamos de entender la diligencia que hicistes en lo de la Estapla para el trato de las lanas y de las otras mercaderías que se traen dese Reino á estos Estados, conforme á lo que os escribimos y lo que con ellos concertastes, que no harán novedad sin nuestra sabiduría y voluntad, que así conviene á nuestro servicio, y así será bien que tengais la mano en ello.

Vimos la relacion de la del Parlamento y las Memorias de los del Consejo que se enviaron á los Condados, que fué bien proveido; porque así se negociará mejor con los que quedan: á las otras particularidades no hay que responder más, de que holgaré de que me escribais siempre las que más se ofrescieren. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—Rúbrica.—Por mandado de S. M., *Gonzalo Perez*.—Rúbrica.

COPIA DE COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN GRINVELLE
Á 6 DE ABRIL DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 46.)

A 10, 17 y 30 del pasado he escrito á V. M., y desde los 20 que llegó aquí Quempe, no habemos visto carta de V. M., aunque las hay de esa corte de 27 y de 28, por donde se entiende, que V. M., á Dios gracias, tenía salud, y con esto se ha aquietado la Reina, nuestra Señora, alguna cosa. S. M. está buena y mándame que escriba con este correo, y que diga á V. M. que ella no escribe porque aguarda respuesta de Francisco, y tambien porque anda ocupada en oficios de Semana Santa. Este correo despachan los del Consejo, y segun me han enviado á decir, escriben á V. M. con él, lo principal á que entiendo que va, es á llevar á Grassan unas obligaciones de la Reina, nuestra Señora, y de los de Londres para los dineros que fué á tomar. Ha escrito que halla muy mal recado, y que no ha tomado más de 10.000 libras; yo no sé como esto pasa, porque al principio Pajete y los demás, me dijeron que las 100.000

libras estaban concertadas con los mercaderes que escribí á Vuestra Majestad; con esto y con quedar asentado entrellos y mi que el Grassan iria derecho á V. M., entendí que este negocio se haria luego. Llevaba carta del Consejo para V. M., y aunque no la llevaba de la Reina, nuestra Señora, le dijo cuando se partió como iba derecho á V. M. y ella le mandó que así lo hiciese. Ahora por lo que escribe, no parece que ha ido á Bruselas, y merecia que V. M. le mandara castigar; así se lo he dicho á la Reina, nuestra Señora, y á estos, creo que le escriben sobrello; yo ternia por bueno que V. M. le mandase llamar si él no hubiere venido ahí, y le mande ordenar lo que ha de hacer porque no juzgo bien de que él no haya ido ahí, y de que escriba que no halla más de 10.000 libras, habiendo pasado lo que tengo escrito á V. M.

Aquí vienen querellas ordinariamente del daño que este Reino recibe del amistad que hay entre los de Escocia y los de esos Estados. La Reina, nuestra Señora, y todo el Reino, desean que V. M. mande dar orden en esto, y entienden que no bastará ninguna otra sino que rompan; á mí me parece que tienen razon en esto y en lo de los salvo-conductos. V. M. mandará lo que más conviniese y sea su servicio. Tambien me preguntan cada dia si se han puesto los navíos en Dunquerque, que se ha suplicado á V. M., y la Reina, nuestra Señora, es la que más instancia hace en ello. Deseo que V. M. lo haya mandado proveer, cuya vida, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN GRINVELLE
Á 1.º DE MAYO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 55.)

S. C. M.

A los 22 del pasado escribí á V. M., en respuesta de las cartas de 16, y despues acá ha estado la Reina, nuestra Señora, aguardando que viniese el correo que V. M. acusaba en

su carta; S. M. está algo mejor que estos dias pasados, pero duerme muy mal y anda flaca y con sus melancolías, y estas indisposiciones son causa que los negocios no se traten al paso que sería menester.

Hoy he podido juntar á ¹ *Preinsel* y al *Almirante* para tratar con ellos de aquella empresa que escribí á V. M. que me habian propuesto, y tambien para apretallos en lo del armar por tierra, porque de algunos dias á esta parte he visto á *Preinsel* muy diferente de lo que habia estado atrás, y al *Almirante* siempre le he hallado de buena voluntad; ellos son de parecer que se podria armar por tierra, y que la empresa de *Cales* no sería tan *difícultosa* como la gente lo piensa, y lo que dicen en esto viene á ser en conformidad de lo que el Capitan Julian nos dijo un dia en Consejo, luégo que aquella plaza se perdió; si yo no me acuerdo mal, dicen que podrán juntarse 12.000 *infantes ingleses y alemanes*, 3.000 *caballos*, 2.000 *alemanes* y 1.000 *ingleses* y 2.000 *gastadores ingleses*, y que cuando á V. M. no le parezca esta empresa se podrán hacer otras; yo no paré tanto en esto como en el armar, y paréceles, como en la verdad tienen razon, que es cosa perdida tratarse estos negocios, con más que cuatro ó cinco personas que estarán bien en ellos, que son ellos dos y *Xarningan* y el *maestro de Roles*, que es el que solia ser *solicitador* y el *Contrator*, aunque es hombre que pone dificultades en todas las cosas; estos tres me ha parecido que son los más á propósito para este negocio de los favoritos de la Reina, nuestra Señora; yo no sé otro remedio que probar sino éste, que V. M. escriba á la Reina, nuestra Señora, que despues de habello mirado mucho se ha resuelto, que lo que conviene es que S. M. determine de hacer levantar esta gente y que se comience con los dineros que hay del subsidio, porque despues que vean los del Reino á VV. MM. determinados de vengar la injuria de *Cales*, cree que le ayudarán á la empresa; pues nunca ningun Príncipe comienza la guerra con todo el dinero que ha menester para acaballa de

4 Todo lo subrayado está en cifra en la carta original.

hacer, y que en el del subsidio no se toque, sino que se ponga en poder de alguna persona para este efecto; esta le parece á *Pajete*, que sería á propósito *Bacar*, y que la Reina, nuestra Señora, verná bien en ello, y es menester escrebir á S. M. que con estos cinco trate este negocio, y no con otro ninguno; esto nos ha parecido á *Pajete* y á *Clinton*, y á mí y á *Figueroa*, con quien lo he consultado, que será lo postrero que se puede hacer; la cabeza que ha de llevar esta gente le parecia los dias pasados á *Pajete* que fuese *Rutelan*; hoy nos ha parecido que *Clinton* y que el *Vicealmirante* es hombre para poder traer el Armada, y si es cierta la relacion que á mí me han hecho dél, debe ser muy bastante; V. M. mandará hacer en esto lo que fuere servido.

El Armada de mar está ya en orden, y hace gasto sin provecho; si á V. M. no le parece de apretar á la Reina, nuestra Señora, en lo que arriba digo, converná que, con brevedad, envíe á mandar lo que ha de hacer esta Armada; las dos gale-ras que escrebí á V. M. han sacado, yo creo que han de hacer muy poco servicio, y quiera Dios que me engañe.

El Contralor me ha venido hoy á decir, de parte del Consejo, que escriban á V. M. suplicándole haya por bien que las lanas que tienen los mercaderes deste Reino del año pasado las puedan ir á vender á esos Estados, á donde ellos quisieren, sin señalalles más una parte que otra, por esta vez, por poderse rehacer del daño que recibieron en Cales. V. M. verá lo que converná responder á esto, porque yo temo no sea alguna trama del marqués de Bergas, aunque por esta vez éstos harán gran instancia, porque V. M. se lo conceda.

Aquí vino los dias pasados un Embajador del Rey de Suecia, que debe de ser hombre de letras; estuvo hartos dias sin que Su Majestad le viese, y áun sin apretar por haber audiencia. Su Embajada contiene dos puntos, á lo que yo tengo entendido; el uno cosas del comercio entre este Reino y aquél; el otro, tratar casamiento de Madama Isabel con el hijo del Rey; para esto traia una carta del mozo en su creencia para ella, y ántes de hablar á la Reina, nuestra Señora, se la fué á dar, y porque

todo lo que ha pasado en este negocio escribe S. M., y lo que yo sé es de su relacion, no hay para qué referillo, y creo que haré gran lisonja á S. M. en ello, porque se alteró tanto ayer de saber que yo queria despachar un criado, sino por la posta á Anvers á mis trampas, pensando que habia de escrebir á V. M. primero que ella sobre este negocio que me hubo de tratar muy mal. Al principio, quando vino el Embajador, *congojóse mucho, pareciéndole que V. M. habia de ponelle culpa*, por no haber concluido lo de *ahora un año*, y despues que *Madama Isabelá ha respondido que no se quiere casar, se ha aquietado; pero apasionadísima está en la materia*, y una de las cosas porque ha sentido salir *en vacto el preñado*, entiendo que debe ser de miedo de que *V. M. la ha de apretar en este negocio; á Figueroa y mi paréceos que V. M. lo debria hacer con esta ocasion deste Embajador y con la del preñado*, pero es menester que no venga junto con lo del armar por tierra, porque bastará á desbaratar el negocio, y en fin, Señor, yo creo que S. M. no será parte para impedir *que ella sea Reina*, si Dios *no dá hijos á V. M.*

Aquí les parece que se detienen mucho los alemanes, que ha de traer Pequerin; suplico á V. M. sea servido de mandar que se dé priesa á esto y á todo, porque ya estamos tan adelante que no hay tiempo para nada.

Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL.

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, SU FECHA EN BRUSELAS
 Á 9 DE MAYO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 58.)

EL REY.

Conde primo: á lo que me habeis escrito os respondo de mi mano como vereis: sólo me queda por satisfacer á lo que escribís que os dijeron los del Consejo que me pedian tuviese por

bien que por esta vez los mercaderes dese Reino pudiesen traer á la parte aquellos quisiesen de estos Estados hasta 1.000 sacas que tienen del año pasado, para lo cual los del Consejo me señalan tres lugares, es á saber, Amberes, Brujas y Dunquerque; y habiendo mirado y platicado sobre ello, ha parecido que no hay inconveniente en concedérselo por esta vez; y así tengo por bien que se haga, pagando los derechos acostumbrados, y escribo respondiendo á los del Consejo que soy contento dello, como lo vereis por la copia de mi carta que irá con ésta; vos se lo direis tambien, y terneis advertencia, como aquí he mandado que se tenga, que para lo de adelante se debe considerar mucho que Dunquerque es de Monsieur de Vandoma, y no mio, y que por esta causa no convenia que se hiciese allí la estapla, sino en alguna otra villa de las Reales destes Estados, de lo cual os he querido avisar desde agora para que esteis advertido con tiempo, por si se hablare en ello.

Tambien escribo á los del Consejo lo que vereis sobre los cuatro puntos que contiene la proposicion ó demanda que hizo el Embajador de Suecia de parte de su Rey en lo que toca al comercio con ese Reino, á lo cual me remito, y porque siendo las cosas que propone tan ásperas é implaticables, parece que no deben querer esta entrada para sólo esto, sino por otros fines; será bien que sin dar á entender este nuestro pensamiento vos tengais la mano, que si hubiere de pasar la plática adelante, se nos escriba por los del Consejo, como tambien se lo mandamos lo que sobre cada punto les pareciere, para que les podamos responder y avisar de nuestra voluntad.

Ya teneis entendida la queja que han tenido y tienen las ciudades marítimas y otras de la Hasia Teutónica, de que en ese Reino no se les guarda de algunos años acá ciertos privilegios que tienen, y como se han querido valer de nuestro favor para ser desagraviados en esto, sobre lo cual yo he escrito diversas veces á la Reina y al Consejo; y, últimamente, cuando entendieron ahí que las dichas ciudades marítimas se armaban, me escribieron los del Consejo que yo les escribiese porque no ignorasen algo, y les concediese lo que me pareciese sobre este

particular, á lo cual les respondí que por remitírmelo tan generalmente y sin especificar lo más, yo no me podria resolver en ello, pero que me escribiesen particular y distintamente las cosas en que yo podria condescender y otorgarles, y que con esto me resolveria, y aunque há dias que les escribí esto, nunca me han respondido á ello ni sé la causa por qué lo han dejado de hacer; y así les escribo lo que vereis en su carta, y porque conviene al servicio de la Reina y mio y al bien dese Reino dar contentamiento á estas ciudades en todo lo que se sufiere, y que lo que se les hubiere de otorgar sea por nuestra mano, acordareis á los del Consejo que nos respondan luégo á lo que sobre esto les escribimos muy particularmente, y si por caso hubiese ido ahí Embajadores de las dichas ciudades á tratar dello, procurareis que no se les dé la resolucion hasta que los del Consejo me hayan avisado y yo les responda á ello, y si fuere menester direis á la Reina de mi parte que así se lo mande.

En lo que me escribís de la coronelía de los 3.000 alemanes para Bocholt, no hubo lugar, porque estaba ya tomado asiento con Valderdun, el cual usará toda la diligencia posible en levantar y conducir la gente. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—Rúbrica.—*Gonzalo Perez.*—Rúbrica.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, SU FECHA EN BRUSELAS
Á 14 DE MAYO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811. fol. 57.)

EL REY.

Conde primo: á todas vuestras cartas he respondido, como habreis visto. Despues llegó D. Juan de Ayala, de quien he entendido lo que con él me enviastes á decir, á lo cual os satisfago, como vereis: en ésta solamente os diré como habiendo

mirado y platicado sobre lo que debe hacer la Armada dese Reino (que como decís está á punto), ha parecido que para tomar mejor resolucion en ello sería muy á propósito platicarlo con el Almirante Clinton, por la experiencia que tiene en las cosas de la mar y noticia de las costas del Reino de Francia, y así, pareciéndonos que esto podrá causar poca dilacion, escribo al Almirante que con la mayor brevedad que ser pudiere venga aquí para platicar con él sobre esto, como está dicho; á vos os encargo mucho que dándole mi carta ó enviándosela á donde estuviere, si no se hallare, y le deis prisa para que se parta y venga luégo aquí, diciéndole el servicio que á la Reina y á mí nos hará en ello, y cuánto conviene que no se dilate la resolucion desto, porque no se haga gasto con el Armada sin sacarse dello fruto, y hareis con la Reina que ella tambien se lo encargue y mande, porque quanto ántes viniese será lo mejor para el bien de nuestros negocios.

Al Regente Figueroa escribo que lo más presto que pudiere se despidia y tome licencia de la Reina y se venga á Dovra á esperar allí las naves en que ha de ir el Arzobispo de Toledo á España, y que me escriba luégo para qué dia podrá ser allí, porque á este propósito se enderece la partida de las naves; vos me hareis mucho placer de solicitarle y darle prisa para que se parta y lo más brevemente que ser pudiera se halle en Dovra, porque no se pierda esta ocasion, que sería tan dañosa, como podeis considerar, por lo que importa que el dicho Regente llegue con brevedad á España á cumplir la comision que le he mandado dar.

En lo que toca á los artilleros que se piden destos Estados para esa Armada, yo he mandado proveer lo que conviene para que se lieven de Holanda los más que ser pudiere, y Jofre Bahan vá á entender en ello. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—Rúbrica.—*Gonzalo Perez*.—Rúbrica.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL REY AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS

Á 17 DE MAYO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 5.)

EL REY.

Conde primo: Vuestra carta de 18 del presente recibí, y por ella he visto lo que os parece que debía hablar con el Almirante, así sobre lo que pasó en la pérdida de Cales, como en lo demás; yo he mirado sobrello, y despues de haberlo platicado y considerado mucho, ha parecido que viniendo los dese Reino tan de mala gana en armar por tierra, que por más que se les dijese y apretase sobrello no se sacaría el fructo que se pretende, ni resolucion con efecto que fuese de momento, ántes podria ser que dello sucediese inconveniente, ó que se pusiesen tan mal en órden y tuviesen tan pocas fuerzas, que los enemigos los pudiesen ofender y desbaratar, que sería del daño que podeis considerar, ó que me forzasen á que yo los hubiese de ir á socorrer porque no se perdiesen, y con esto me desistiesen de los designios que tuviese comenzados, que tambien sería muy dañoso y muy en favor de los enemigos, y que por estas causas y otras que se dejan considerar, sería muy mejor proponerles que proveyesen muy bien las fronteras de Escocia y la de Irlanda, y atendiesen á hacer con la Armada de mar los efectos que pudiesen; y que haciéndose esto con el cumplimiento que conviene, bastaría sin apretarlos á más, porque (como está dicho) de lo de armar por tierra no hay que esperar buen suceso ninguno, mayormente estando el tiempo tan adelante que sería muy difícil juntarse grande esfuerzo por este verano, y tambien porque, atendiendo á esto, enflaquecerian de manera la Armada, que ni por mar ni por tierra se pudiese sacar servicio dellos.

Esto es lo que acá nos ha parecido y así hablé al Almirante, diciéndole lo que importa proveer las dichas fronteras de Escocia é Irlanda y poner en ellas muy gran recaudo, y que no lo tuviesen en poco, porque no sucediese lo que sucedió en lo de Cales, que teniendo al Rey de Francia en los términos que estaba, con el descuido que tuvieron los del Consejo en proveerlo, aún con haberles yo avisado, que aquello estaba á tan mal recaudo, sucedió el caso de manera que se vino á perder aquella plaza; con que el Rey de Francia alzó cabeza y cobró ánimo para armarse y tornar sobre sí, cargádoles en esto la culpa, para con reprehenderlos de lo pasado ponerles ánimo á que, con más diligencia y cuidado, provean lo de adelante; y así lo lleva el Almirante entendido, de manera que lo podrá decir á los del Consejo y vos hablar en esta conformidad; pues en el armar por tierra no conviene hacer más instancia.

En lo de los 3.000 alemanes que ha de llevar Valderthun, lo que hay que decir es, que habiéndome él escrito tendria muy en breve en orden, mandé á Piquerin que se viniese aquí, donde se le darán las instrucciones necesarias, y su comisario que lleve el dinero para la paga de la gente, y se procurará que se haga con todo el aprovechamiento posible y beneficio de las cosas dese Reino.

En lo que se debe hacer con el Armada de mar que ahí está junta, he visto lo que me escribis; yo hablé al Almirante pidiéndole su parecer, y lo que me respondió á ello en sustancia fué (despues de haberme dado cuenta particular del número que habia en el Armada de navíos, y de la calidad y grandeza dellos y de la gente de guerra que podrian llevar), que no siendo ayudada de ejército de tierra, no se podria hacer más que asegurar lo dese Reino y de las islas que dependen dél, y tener segura la mar y hacer algunas correrías, echando en tierra hasta 5.000 hombres, que quemasen y robasen las costas de Francia, y que tambien, segun lo que yo hubiese de hacer con mi ejército, si fuese hácia la parte de la mar, me podrian ayudar con victuallas, y que para cualquier efecto que con el Armada se hubiese de hacer, sería menester tres semanas de

tiempo para ponella en órden, para que saliese como conviene; y que ahí se había echado cuenta de entretenella tres meses, de los cuales era ya pasado más del medio. Despues de haberlo oido, y muy bien mirado sobrello, me resolví en decir al Almirante que holgaba mucho de haber entendido de la manera que estaba el Armada y que fuese de la calidad y cantidad de navíos y gente que él me decia, y que él la ponía en tal órden que pudiesen hacer buenos efectos, más que me parecia muy breve el tiempo porque habian acordado de sostenella, porque se vernia á acabar en la sazón que más sería menester valernos dellos y dañar á los enemigos, y que por esto convenia, que se diese órden como esa Armada se sustentase por tres meses enteros, desde el dia que saliese en órden, que holgaríamos que fuese al fin del mes de Junio próximo ó principio de Julio, y que durase por todo Setiembre, que es el tiempo en que parece que ya no podria servir, y que así le encargaba mucho que él lo dijese á la Reina y á los del Consejo escogido, para que se hiciese conforme á esto, porque era lo que convenia, y que él por su parte diese órden para que la Armada estuviese á punto para salir entonces, que segun el estado en que estuviesen las cosas, y lo que yo me resolveria de hacer con el ejército, así lo mandaria avisar de lo que él con el Armada habria de hacer; él me respondió que lo haria así, mostrando mucha voluntad de servirme, y con esto se partió. Vos ternéis la mano en que se haga así, dando á entender á la Reina lo que esto importa para el bien dese Reino y de todos nuestros negocios y lo mismo á los del Consejo escogido, mostrando al Almirante el contentamiento que me queda dél, y la confianza que tengo de su voluntad y aficion para mi servicio, y avisadme luego de lo que en ello habrá pasado, y se proveyese que en ello recibiré mucho contentamiento.

Lo que escribís que no convenia que os viniédeses sin visitar á madama Isabela, me ha parecido muy bien considerado por las causas que apuntáis, y así escribo á la Reina que os he enviado á mandar, que la vais á visitar ántes de vuestra partida, y que ella os mande lo mismo; vos lo haceis así, que no dudo

que viendo con la determinacion que os escribo que lo hagais, lo terná por bien. Los del Consejo me escribieron lo que entendian responder al Embajador de Suecia, lo cual, me ha parescido bien; solamente quisiéramos que añadieran, por lo que propuso á madama Isabela sin sabiduría de la Reina, que de aquí adelante no viniese él ni otro de parte de su amo con tales comisiones ni otras desta calidad sin avisar á la Reina de lo que traia á cargo, porque la Reina se resentiria mucho dello y no podria dejar de hacer la demostracion que la calidad del negocio requiriese.

En lo que toca á las ciudades de la Hasia Theutónica, he holgado de lo que con ellos habeis hecho, por lo que conviene conservarlas en nuestra amistad y devocion. Tambien me escribieron los dese Consejo, la respuesta que les entendian dar en sus negocios que ahí tratan, que es la que vereis por la copia de su carta, que aquí se os envia; y aunque la respuesta es algo seca (como por ella lo vereis), todavía les respondo á los del Consejo, que se la deben de dar, no porque piense que los de las ciudades se han de contentar con ella, sino para que sea torcedor para que las ciudades vengan á condescender en que yo me ponga por medio de este negocio; con decirle vos que acudan á mí, que teneis por cierto que segun la voluntad que yo les tengo, se mejorará el negocio y se les concederá todo lo que se sufriere, y con decir por otra parte á los del Consejo, que aunque este año pasado las dichas ciudades no pasaron adelante en el armar, como lo habian determinado, por los buenos medios y modos que se usaron de mi parte; pero que todavía porque si se viesen excluidos de lo que pretenden con esta respuesta, y desesperados del todo, podria ser que tornasen á platicar el invierno que viene en armar para adelante sería bien ver particularmente lo que ellos pretenden y lo que asimismo se les podria conceder, y que me lo escribiesen á mí muy clara y distintamente porque yo lo mandaria mirar de manera que se tomase algun buen medio con que no se desesperasen estos de la Hasia Theutónica, y fuese sin daño de los dese Reino con asegurarles que yo no me resolveria, ni les

concedería cosa ninguna sin comunicárselo y tomar su parecer. Vos les hablad conforme á esto para que vengan bien en ello, como creo harán; pues verán el fin que yo tengo en esto, que es el bien dese Reino, y conservar la amistad destas ciudades y avisarme vos de lo que en ello pasáredes con ellos porque podais proveer lo que más convenga. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—*Gonzalo Perez.*

COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 18 DE MAYO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 844, fol. 34.)

S. C. M.

Con Francisco y con Gamboa, que llegaron aquí á 9 y á 16. recibí dos cartas de V. M. de 7 y 14, y el recado para lo de los gastadores; la Reina, nuestra Señora, ha tomado en paciencia el no venir V. M. por ahora, porque en la verdad á todos parecia cosa fuera de razon á tal tiempo, pero no por esto habia dejado S. M. de mandar tener el Armada presta en Dovra y en Dunquerque, y echo aderezar el aposento desde aquí al puerto. Su Majestad está con las indisposiciones que suele; ayer determinó de venir á San Jaimes; vino por tierra hasta Lambert, y hizo el peor dia de agua que he visto jamás.

Luégo como Francisco llegó, hablé á S. M. delante del Cardenal en lo del ¹ *armar por tierra, en conformidad de lo que Vuestra Majestad mandaba y yo habia escrito primero*, y por entónces quedó acordado que se aguardase la resolucion que Vuestra Majestad tomaba en su venida; pues no podia tardar el correo que la trajese, *y que en caso que V. M. no viniese, se enviaria á llamar al Almirante, que era ido á Dovra dos dias*

1 Todo lo que vá en bastardilla está en cifra en el original.

habia, y á Jarmingan, que estaba en el país de Quent, para que se tratase del negocio. S. M. no tomó la cosa con el calor que yo pensé, porque los de su Consejo y el Cardenal la persuaden lo que quieren; díjome tres ó cuatro veces que sería bueno que Clinton fuese á informar á V. M. destas cosas y de lo que le parecia que se podría hacer; yo no salté á ello, porque entendí claramente que era querer desbaratar el negocio y sacallo de mis manos, por parecelles que los aprieto mucho, y que con V. M. negocian más blandamente; despues como vino Gamboa, con quien V. M. envió á mandar que el Almirante fuese allá, es cosa extraña lo que han holgado dello y todo ha pasado, porque sin él será cosa perdida tratar el negocio; y aunque el Almirante es doblado y atenderá principalmente á hacer lo que convinere, es el que más autoridad tiene en esta manera de negocios, y el que más grato y con más causa está á Vuestra Majestad; luégo ayer se despachó un correo al Almirante con la carta de V. M. y con otra de la Reina, nuestra Señora, mandándole que con la más brevedad que pudiese fuese á Bruselas; yo sería de parecer que pues V. M. le manda ir, le mandase hospedar y tratar muy bien, y que poniéndolo delante la merced y honra que V. M. le ha hecho en sus negocios y la voluntad que le tiene, le representase el daño grande que V. M. ha recibido, y toda la cristiandad de los del Consejo de aquí, por el mal recado que pusieron en Cales, habiéndoles Vuestra Majestad advertido de que aquello no estaba como decian, y que no solamente lo perdieron y á Guines tan seamente; pero al tiempo que todos los otros Reinos y Estados que V. M. tiene le han ayudado con todo su poder para la guerra, ellos que se debieron señalar más que los otros, lo han hecho más ruinmente, sin haberse querido dar maña á armar por tierra; y en esta sustancia lo que pareciese á V. M., que será lo mejor; pero lo que yo entiendo es que conviene que vean la cara de V. M. airada. Tambien me parecia que no pudiese el Almirante entender que Vuestra Majestad está en duda de lo que ha de hacer el Armada, sino que quiere oír su parecer y mandalle lo que más convinere, y ninguna cosa de las que él dijere ni estotros será verdad, si no entienden que se ha de averiguar, y en esto he pasado

aquí gran trabajo, porque nunca *hacen sino mentir, y ir desca- yendo de lo que al principio dicen.*

El Almirante habia tomado á cargo lo del levantar los gas- tadores, y escrito á las personas más á propósito que le pareció para oficiales, porque de los que fueron el año pasado él estaba descontentísimo, y se habia ofrecido de hacer maravillas en esto, y el Camarero mayor en su compañía. Antes que viniese la respuesta de los á quien habia escrito, partió el Almirante de aquí, y el Camarero mayor no sabe quién son, porque *desta ma- nera es todo.* Luégo como llegó Gamboa se despachó un correo al Almirante para que avisase de la certividad que tenía desto; venido se dará toda la priesa que yo pudiere, á que los gasta- dores vayan. El que fué por los Minaqueros me envió ayer un oficial suyo, quejándose de que no le daban los que él pedía, y pidiendo algunos herreros y carpinteros; luégo se le respondió y dió el recado que queria.

Entiendo que están arrepentidos *los de aquí* de haber envia- do *por los 3.000 alemanes, que Valderdun habia de traer,* porque ellos *no pretenden más de estar á la defensa de sus costas, y los de Escocia no los deben apretar;* no me han dicho nada, aunque sé que es verdad lo que digo; de lo de Vandoma, que V. M. me escribió, les he avisado, y de que Dunquerque no es de Vuestra Majestad, por lo del trato de las lanas, y ya tenian aviso de lo de Vandoma, pero no lo creen. *Si no quieren traer los 3.000 alemanes, V. M. verá si será bueno pedirselos* y tratar con Clinton todavía *de que armen por tierra, porque yo no hago mucho caso de lo que las naves harán demás de asegurar la mar.*

Con D. Juan de Ayala avisé á V. M. como eran venidos Embajadores de las villas de la Hasia Teutónica, á pedir la con- firmacion y observacion de sus privilegios; yo habia hablado hartas veces ántes que ellos viniesen á la Reina, nuestra Seño- ra, y á los del Consejo, y despues acá tambien lo he hecho y procurado que todos los del Consejo juntos lo traten, porque es negocio *en que he temido no haya interesados entrellos. Al prin- cipio, cuando temian del armada de la liga que decian, hicieron*

los de aquí cualquiera cosa, ahora no me parece que están también en ello, ántes procuran de indignar á la Reina, nuestra Señora; yo he hecho todo lo que he podido para que se mire mucho y no nos hagamos más enemigos de los que tenemos; primero que les respondan, enviarán á V. M. lo que le parece al Consejo; V. M. verá lo que converná responder, como quien tiene más bien entendido el negocio; con este correo me dicen que enviaron la razon desto á V. M., y la respuesta que les parece dar al Embajador de Suecia; yo he convidado á los unos y á los otros, y dícholes como V. M. me ha mandado que aquí les ayudase y complaciese en sus negocios; y con los de la Hasia Teutónica hice más amigablemente el oficio, porque pienso que pretenden razon, porque el otro de Suecia es cosa perdida todo lo que trae; ya escribí á V. M. como no ví á Madama Isabel cuando aquí vino, porque como entónces el principal caudal que habia para tratar los negocios á que vine era la voluntad de la Reina, no me pareció disturballa con nada, en especial no teniendo mandamiento de V. M. en contrario; despues me envié á disculpar con ella, por vía de su mujer del Almirante que se crió con ella, y es gran su aficionada, y á decille que despues que ella se fué llegó un correo, con quien mandaba V. M. que la visitase de su parte, y aunque habia dicho á Pajete que me disculpase con ella, no creo que lo hizo, ántes me dijo estotra que preguntándole él á Madama Isabel si yo la habia visitado, respondiéndole ella que no, se admiró mucho sin decille otra cosa; á Figueroa y á mí hános parecido que no es de dejar el negocio desta manera, y que sería bien illa yo á visitar ántes que me fuese, que está 20 millas de aquí; V. M., pues sabe todo lo que hay en esto, mandará lo que fuese servido, y si V. M. me mandare que la visite, halo de escribir á la Reina, nuestra Señora.

Mucho me pesa que Figueroa se vaya sin dar razon á V. M. de lo que entiende de aquí, porque cierto ello no está como convernía al servicio de V. M., y cada dia se pone peor, y el Cardenal no me satisface nada; ido allá diré lo que yo sé. Para lo de lós gastadores se ha dicho á Antonio de Guaras lo que V. M. manda, y se ha encargado dello; yo creo que lo hará muy bien. A Fran-

cisco de Lexalde se ha dado el recado para lo de los dineros.

Figueroa partirá de aquí el lunes para Dovra, aunque más cómodo le fuera ir á Perseuma ó isla Wicht, porque si el armada viene con tiempo forzoso, no podrá parar en Dovra.

Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, SU FECHA (EN LA CARPETA)
EN BRUSELAS Á 27 DE MAYO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 56.)

EL REY.

Conde primo: Vuestra carta de 23 del presente recibí antiyer, y por ella he visto lo que me escribís. A la cual se os satisfará en ésta; pues como decís, importa tauto tener mi respuesta con brevedad; ya quedo entendiendo en despachar á D. Alonso de Córdoba, que partirá dentro de tres ó cuatro días sin falta, con quien os escribiré lo que más entonces se ofreciere.

En lo que toca á la coronelía de los alemanes de Walderthum, he visto la buena manera que habeis tenido en tratar con los del Consejo para que viniesen en remitir á mi voluntad el entretenellos yo, por las causas que os he escrito, y señaladamente por entender que hácia la parte de Escocia no hay memoria que el Rey de Francia haya reforzado, y porque si en ese Reino fuesen menester, ó se ofreciese necesidad, estando mi gente tan cerca, yo podria proveer della, y tambien por la sospecha que se tiene, no quieran los enemigos intentar algo contra Gavelingas, he acordado de tenellos en mi servicio, y así lo podreis decir á la Reina y á los del Consejo, y los haré pagar de aquí adelante. En lo que pretenden de lo pasado, vos disimulareis con ellos, procurando de echalles cargo con decir que, en tiempo que se hallaran embarcados con ellos, los aliviarnos deste peso y de la costa que se les recreciera de habe-

llos de pagar para volver á sus tierras, usando en ello de la buena manera que vereis convenir para que no insistan más en ello.

Cuanto á las armas que piden destes Estados, aunque nos parece mucha cantidad, todavía tenemos por bien de dar licencia para llevarlas á este reino, y así lo direis á la Reina; pero juntamente la avisareis de mi parte que debe mirar mucho en cómo y á quién se reparten estas armas, que no sea en más número de las que bastaren para la necesidad, y que las que sobraren las mande poner y guardar en parte segura, donde estén á su disposicion para servirse dellas quando le conviniere, porque no pueda redundar en deservicio suyo la abundancia de tantas armas.

He visto lo que decís, que se espera tener órden mia para la salida del Armada dese Reino y holgar de entender que Clinton se haya ido á las naves, porque para que en cualquier caso esté mejor en ellas, que no ahí, y así me parece, que será bien que salga luégo con ella. Vos la direis de mi parte á la Reina, para que ella le mande, que sin más dilacion salga con el Armada, y que entienda en hacer los efectos que aquí con él se platicaron, que por el presente no se podria decir otra cosa, y la sustancia dellos es que haga en las costas de Francia, donde él debe tener tanta plática, todo el más daño que pudiere, poniéndolos en sospecha en toda la costa, para que hayan de crescer la guarda en sus presidios y divertirse de lo que por acá querrian intentar, que adelante, estando junto nuestro Ejército, segun las ocasiones que se ofrecieren, así se le dará de un tiempo á otro aviso de lo que habrá de hacer; y yo escribo al Almirante en esta sustancia la carta, cuya copia vá con ésta; vos se la dareis ó eucaminareis, si os pareciere, y hareis que la Reina le escriba en la misma conformidad, y avisarme eis de lo que allí hiciere.

En la que pretenden los embajadores de las ciudades de la Hasia Theutónica, he visto lo que me escribís, y tambien la que me han escrito los dese Consejo, á los cuales respondo remitiéndome á vos, que les direis lo que cerca de la respuesta que

les tienen acordada me parece, y es que, así como deseo el bien dese Reino, y lo tengo de procurar por todas las vías que pudiere, no ménos que el de los otros que me vienen de herencia; así, holgaria mucho por lo que toca al bien dél, que se conservase el amistad y comercio que tienen con los de la dicha Hasia Theutónica, y que así los del Consejo les podrán dar la respuesta en la manera que les pareciere, con presupuesto que si ellos no se satisfacen della, queremos ponernos de por medio, y oidas sus razones, dar algun córte que no sea tan perjudicial á ese Reino, ni enajene del todo los ánimos de las dichas ciudades, y que ellos lo pueden fiar bien esto de mí, pues no les otorgaré cosa ninguna sin su comunicacion y parecer; y á ésto los habeis de atraer, y por otra parte, cuando viédeses que los de la dicha Hasia están descontentos ó desabridos de la respuesta, les podreis decir que acudan á mí, porque yo terné cuenta con mirar lo que les toca para que reciban toda la buena obra que hubiere lugar, porque con esto se entretiernán, y despues se verá lo que se podrá hacer con ellos.

Lo del romper estos Estados la guerra con Escocia, en que (como teneis entendido) tantas veces se nos ha hecho instancia por parte de los dese Reino para que mandásemos, que rompiesen con los escoceses y se declarasen por sus enemigos, no se ha hecho hasta agora, porque ha habido en ello muy grandes dificultades, y una de las principales y más importantes ha sido que los escoceses no pueden recibir daño de los de aquí, porque no tienen qué perder, ni vale nada lo que tratan y cargan en sus naves, y los destas tierras vienen á perder mucho en diversas maneras, y señaladamente en la pesca, que es de grandísimo provecho, la cual se les impide con estar en guerra con los de Escocia, y no obstante esto, pareciéndonos que los dese Reino tienen en parte razon en pedir que, pues ellos se han declarado por enemigos de franceses, los de aquí se declaren contra escoceses, porque de sus puertos no salgan á hacerles daño, como dice que lo han hecho; he insistido tanto con los de estos Estados que han condescendido en romper con los de Escocia, aunque han querido primero hacer cierta dili-

gencia con los dese Reino escarmentados de lo pasado, y es porque ha acaescido algunas otras veces, que habiéndose declarado los destos Estados enemigos de los escoceses por el amistad que tenian con los dese Reino, han venido desde há poco tiempo á concertarse ellos entre sí, y hacen paz dejando excluidos y fuera de ella á los destos Estados, de lo cual, se les han seguido muchos daños é inconvenientes, y por esto se ha acordado que el consejero Dasonville, que fué los otros dias á Escocia, vuelva ahí á tratar con la Reina y los del Consejo, que pues éstos venian á declararse contra los escoceses, sea con estar ciertos y asegurados, que los ingleses no se concertarán ni harán paz con ellos sin comprender en ella á los destos Estados, porque no vengan á recibir el daño, que como está dicho, les ha sobrevenido por lo pasado; y así, en volviendo el dicho Dasonville de Holanda, donde ha ido por ciertas cosas de mi servicio, partirá luego para ese Reino con esta comision, de lo cual os he querido avisar ántes para que esteis prevenido por si os hiciesen todavía instancia sobre ello, y para que satisfagais en esta parte, como vereis convenir sin declararles este aviso, porque aunque los dese Reino no viniesen en prometer lo que por parte destos Estados se pide y pretende (lo cual, cierto, nos parece razonable y que no se debe negar), todavía los tengo persuadidos á que rompan sin ninguna condicion; pero esto no es menester que se entienda, sino que se procure de hacer con la condicion que arriba está dicha, por excusar el daño que podría redundar á nuestros súbditos de los Estados, á quien tenemos tanta obligacion de excusarlo por todas las vías que pudiéremos; y deste negocio dareis parte á D. Alonso de Córdoba cuando ahí llegare, para que él tenga entendido el estado en que estuviere y sepa gobernarse en lo que en ello hubiere de hacer.

He holgado de entender que hubiésedes ido á ver á Madama Isabel, y cuando vengais holgaré de saber lo que con ella habeis pasado.

La diligencia que habeis hecho para que vengan los gastadores os agradezco mucho; ya se ha dado orden que vayan á

Gravelingas, donde habia más necesidad dellos para la fortificación de aquel lugar en que se entiende, y tenellos ocupados allí entre tanto que se acaba de juntar mi Ejército.

COPIA DE COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 6 DE JUNIO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 814, fol. 63.)

S. C. M.

El Almirante llegó aquí primero dia de Páscoa por la mañana, que fueron el 29 del pasado, y el correo que V. M. despachó á 28 llegó á los 31; y despues de haber visto lo que V. M. me mandaba escribir, y comunicádolo con la Reina, nuestra Señora, S. M. quiso que otro dia se juntasen el Cardenal y los del Consejo en su cámara delante della, y que allí yo les hablase, como lo hice, y el Almirante tambien dijo lo que de V. M. entendió; y despues de haber platicado sobre todo, se mandó al Marqués Tesorero que luégo entendiese en la provision del Armada, para que saliese en todo este mes y pudiese servir hasta la fin de Setiembre, en lo cual pienso que no habrá falta, porque todo lo que viene á manos del Marqués Tesorero que toca al servicio de S. M., lo hace mejor que ningun Ministro de todos estotros.

En la provision de las fronteras de Escocia é Irlanda, desde que estoy aquí nunca otra cosa he hecho sino instar en que las provean con brevedad, y á costa de mi trabajo se han mandado proveer, y con representar grandes miedos de lo de Irlanda se ha estado el conde de Sussex tan despacio como si no tuviera cargo de ella, y aunque en la verdad la una frontera y la otra he creído siempre que tenian necesidad de provision, he pensado que éstos han querido encarecer la cosa demasiadamente porque no se les apretase en lo del armar por

tierra. Desde que determinaron de no traer los 500 caballos herrueruelos que primero habian pedido, tratan de levantar este número de caballos de la tierra, y nunca acaban, y en lo mismo están ahora (y muy arrepentidos de haber enviado por los 3.000 alemanes). En lo que principalmente les he pedido que tengan advertencia es, en que no dejen pasar allá navíos de Francia con gente y otras cosas necesarias, porque siempre aquí se ha dicho que el Rey de Francia enviaba esto y algun personaje á Escocia.

Al principio que estos determinaron de juntar Armada de mar gruesa, me certificaron, y especialmente el Almirante, que podrian echar pasados de 10.000 hombres en tierra; despues han venido decayendo hasta 5.000, y como el Almirante me habia dicho muchas veces lo primero, ahora torna á parecerle que dijo pocos á V. M. y que podrán echar 7.000.

A mí nunca me engañan, porque no les creo cosa de cuantas me dicen, y como procuro algunas veces de averiguallo, cánsanse de mí.

Una cosa crea V. M., que si no fuera de miedo del Armada de mar que se decia que juntaban los de la Hasia Teutónica y sus aliados á daño deste Reino, que nunca armaran tan en grueso, y ya comienzan á murmurar en todo el Reino del gran gasto que hace esta Armada, y á desconfiar de los efectos que hará; y porque no se la carguen á V. M., he dicho á algunos de los del Consejo claramente la verdad de lo que en ello pasa, de que no armaran si no fuera por este respecto, lo cual confiesan sin réplica. A la Reina, nuestra Señora, no he dicho nada de esto, aunque tambien se lo pienso decir ántes que me vaya, porque no le hagan entender otra cosa.

Por lo que escriben á V. M. los del Consejo con este correo, entenderá en lo que están acerca del negocio de los de la Hasia Teutónica; yo no lo he visto, aunque S. M. me ha dicho esta noche que me lo mostrará, pero sé que en todos cuantos negocios tratan los deste Consejo hay mudanza de un dia para otro; yo estoy cansado de escribillo á V. M. y de vello: dícenme que envian razon á V. M. de todo lo que la envio á pedir sobreste

particular. Los Embajadores están muy gratos á V. M., y con cualquier respuesta que les dieren me avisarán, y piensan acudir luégo allá, segun me han dicho.

A la Reina, nuestra Señora, le ha parecido que no es bien reprender al Embajador de Succia por el oficio que hizo con Madama Isabela delante de todo el Consejo, sino que bastaria que estuviesen el Canciller y el Tesorero por algunos respectos, y así se hará. Yo iré á ver á Madama Isabela el viérnes, que está diez y seis millas de aquí, como V. M. lo manda; van conmigo Jarningan y Baseten.

Los minaqueros partieron de aquí á los 22 del pasado, y los gastadores serán aquí á los 12 deste, y luégo se les tomará la muestra y se enviarán: en esto ha habido más dilacion de la que yo quisiera, por lo que diré que me tiene podrido. Cuando monseñor de Arras me escribió por mandado de V. M. que queria haber 1.000 gastadores deste Reino ántes de enviar el dinero y las patentes, yo hablé al Almirante para que viese qué persona sería á propósito para llevarlos, haciendo confianza dél y encareciéndole mucho cuánto importaba que esto fuese tal, y trayéndole por ejemplo el buen servicio que el capitan Perandres habia hecho con los gastadores que tuvo á su cargo en la jornada de Teruana y Hesdin, y el poco y malo que hicieron este año pasado los que V. M. tuvo; él lo consultó con el Camarero, y me dijo que me daría todo buen recado: despues, cuando vino el dinero y las patentes, el Almirante estaba en Dovra y con órden de V. M. de ir á Bruselas: quise saber del Camarero qué recado habia en aquello, y no sabía nada dellos. Hízose un correo al Almirante para saber dél lo que habia hecho, y respondió que no habia hablado á nadie ni tenía nombrada persona. Visto esto, quise entender qué personas les parecia á ellos, y el Contralor quisiera mucho que fuera uno que habia perdido su hacienda en Cales; y aunque debe de ser hombre de bien, me dicen que nunca ha servido en cosa de guerra, y en el entretanto avisóme Pajete de que iría de buena gana con Randolpho, que fué Sargento mayor de los ingleses el año pasado y es pensionario de V. M., hombre de servicio:

habléle para saber dél si estaba ocupado en algun servicio de la Reina y si iria de buena gana; respondiome que iria aunque fuese á servir de gastador, y que él aquí no haria nada sino llevar los dineros de V. M. de balde. Como estos del Consejo, que querian enviar al otro, lo entendieron, han salido con decir que el Almirante se quiere servir dél, y enviaron al Almirante á que me hablase: entendí dél que quisiera cumplir con ambas partes; vínome á decir que le queria hacer su lugar-teniente en tierra: díjele que si la Reina lo mandaba que tambien yo iria á sello, y aún á servir de gastador, pero que si no, que S. M. y ellos habian de entender que para ir á servir adonde estaba la persona de V. M. habian de enviarlo mejor y no andar en contemplaciones de hacerse placer unos á otros: el Almirante fué con esto muy de mi parte, y despues debióse pasar á los moros. Han pasado mil cosas en este negocio de tan mala calidad, que si fuera de muy gran importancia ir Randolpho ó ir otro, no me hubieran desabrido más. A la Reina, nuestra Señora, cuando le pedí licencia que éste fuese, teníanla persuadida los otros á que no debia de dar licencia que fuese, y así la hallé muy puesta en que hasta que viniese el Almirante para ver en qué sería bueno ocupar á éste, no se sabia resolver. Díjele que ahora levantase éste los gastadores, porque era hombre que lo sabia hacer, y que si despues fuese necesario para otra cosa de más importancia, que podria dejar aquello y encargarse de lo otro, y le apunté á decir lo que pasaba en el negocio; no quise aclararme del todo, porque no querria más ruidos de los en que me he visto: Su Majestad fué contenta dello de aquella manera. Mire V. M. de la calidad que debe de ser el oficio de lugarteniente del Almirante en tierra que dicen que le quieren dar, pues el mismo Randolpho ha venido á mí á decirme como todo es pasion, y que él querria ir á servir á V. M. en estotro, y que por amor de Dios qué no consienta que le hagan este daño. Si la Reina, nuestra Señora, escribiere á V. M. sobrello, yo sería de parecer, que conviene al servicio de V. M. respondelle que quiere que éste vaya con los gastadores, porque verdaderamente aquí no hacen más caso de lo

que V. M. quiere que de lo que pediria cualquier otro Príncipe amigo, y dejallos salir con estas cosas: están en las de mayor importancia de la manera que V. M. ha visto y verá. Suplico á V. M., con el acatamiento que debo, me perdone la molestia que le doy con ser tan largo en materia tan menuda, que, por ser de la calidad que es y darme tanta pena estas cosas, no puedo callarlas: ido allá diré tantas, que no le parecerá á V. M. que tengo sinrazon, ni soy largo por escrito

Aquí escribió al Regente desde Falamua un Pedro Ortiz de Madariaga, como arribado allí á 23 del pasado, y partió de Laredo á 19 de Abril, en la *Zabra de Capilillo*, y que traia en ella de V. M. unas capas de tapicería y granadas y acitunas. Yo ví la carta por ser ya partido el Regente, y le ordené que con todo aquello pase luego á Flandes, y le envié recado del Almirante para que le den dos ó tres naos que le hagan escolta hasta la costa de Flandes.

Estos me dan cada dia en la cara con lo del rompimiento de la guerra con Escocia y el Almirante dice que no lo dijo allá porque no es amigo de decir á nadie sino cosa con que se huelgue. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 10 DE JUNIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 811.)

EL REY.

Conde primo: A vuestra carta de 6 del presente no he respondido hasta agora por esperar á hacerlo con D. Alonso de Córdova, el cual no se ha podido despachar por las grandes ocupaciones que há habido, y yo quedo entendiendo en despacharle y partirá muy en breve; con él os escribiré más largo y avisaré de todo lo que se ofreciere. Este correo he mandado des

pachar por avisar á la Reina de mi salud y tener nuevas de la suya, que como há algunos dias que no me escribe, no puedo dejar de estar con cuidado.

Tambien se ofrece deciros como por la falta que tengo de Infantería alemana, habiendo de sacar la que está en las plazas destos Estados, así para el socorro de Tiumvila como para juntar mi ejército, tenía necesidad muy grande de servirme de la Coronelía que ha hecho Valderdum para llevar á ese Reino por dejarla en Gravelingas, que como sabeis, se fortifica; y habiendo el número de gente que los enemigos tienen en Cales, no puede quedar con seguridad si no está muy bien proveida, y teniendo consideracion á lo que me habeis escrito que los dese Reino estaban arrepentidos de haberlos pedido y tambien porque por todas las vías que se tienen avisos se entiende que los franceses no han reforzado de gente por la parte de Escocia, pareciéndome que ahí se puede excusar, he mandado que la dicha Coronelía no se vaya á embarcar á Holanda como estaba acordado, sino que siga su camino derecho á Dunquerque y Gravelingas, porque conviene que se halle allí con brevedad para el efecto que está dicho. Yo no escribo nada sobre la quedada de esta Infantería á la Reina, porque querria que vos con la prudencia, destreza y buena manera que sabreis usar, procurádes de encaminar con los del Consejo y los demás que viéredes convenir que ellos de suyo viniesen en descargarse della y pedirnos que la tomásemos en nuestro servicio ó que se despidiese, y así os encargo mucho que lo procureis encaminar usando en ello de la diligencia y buen modo que yo confio como en cosa que conviene tanto á mi servicio, y sino pudiédes alcanzarlo por esta vía, en este caso hablareis claramente á la Reina sobre ello y la pedireis de mi parte que, pues cesa la necesidad que ahí habia de la dicha gente (como arriba está dicho) y yo la tengo acá tan forzosa, tenga por bien que yo detenga acá en mi servicio la dicha Coronelía, diciendo y encareciéndole cuanto me va en ello que es más de lo que aquí se os podria decir, y que yo la pagaré y entreterné de aquí adelante, pues lo pasado que se les ha dado ya está gastado, y aunque la hubiesen de despe-

dir se les habia de dejar, y si fuere menester y á la Reina le pareciese que conviniese, hablareis sobre ello á los del Consejo, dándoles á entender las causas que á esto me mueven para que tanto mejor vengan en ello y avisaréisme luego de lo que se hiciere, porque sino se pudiere acabar, pues estará esta gente en Gravelingas, fácil cosa será mandarlos ir á Dunquerque para que de allí se embarquen y pasen á ese Reino.

Los dias pasados se me pidió licencia por órden de la Reina para sacar destes Estados para ese Reino alguna cantidad de armas, y yo la dí luego, como lo debeis tener entendido y porque de poco acá se me ha pedido licencia de nuevo para sacar destas tierras 8.000 coseletes, 8.000 arcabuces y otras tantas 1.000 picas, y no me han traído carta de la Reina sobre ello, aunque queriéndolo ella, yo no puedo negarle la cantidad que fuere necesaria. Todavía, porque he entendido que no se pidió con su sabiduría y voluntad, sino por respecto de algunos particulares que entienden hacer graujería y mercadería dello, yo os encargo mucho que con el mejor modo que pudiéredes, entendais de la Reina si tienen necesidad de estas armas, y en qué cantidad y á qué personas se ha de dar la licencia para que no haya fraude, y avisaréisme dello, porque hasta tener vuestra respuesta yo mandaré entretener la licencia.

A todas las otras cosas os responderé brevemente como está dicho. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—*Gonzalo Perez.*

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 23 DE JUNIO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811.)

S. C. M.

La carta de V. M. de 19 recibí á 22 con Francisco, que ha sido bien deseada, porque habíamos estado tres semanas sin saber de V. M.; á Dios gracias, que V. M. quedaba con salud;

la Reina, nuestra Señora, la tiene mejor que estos dias pasados que estuvo aquejada de los achaques que suele.

Luégo ayer, como Francisco llegó, comencé á tratar con algunos de los del Consejo lo de los alemanes, por ver si podia encaminar el negocio como V. M. me mandaba, y hallélos muy diferentes de como estaban ahora un mes, porque despues que el Almirante vino de allá, todo ha sido encarecer lo de Escocia y Irlanda, y demás desto como han desembolsado ya dineros para el aufguelt y paga del primer mes, y tienen allá las naos para traellos, hacéseles de mal dejallos; pero en fin han venido en ello; de la manera que escriben á V. M. fué necesario que se juntasen todos con el Cardenal y que yo les hablase, aunque procuré excusallo; ni les dije resolutamente que V. M. los tomaria, sino que lo creia, porque me pareció que era mejor que quedase á su voluntad de lo que V. M. quisiese hacer, y tambien por no decilles la necesidad grande que habia dellos, porque de cada cosita que se les pide les parece que no se puede Vuestra Majestad sostener sin ellos. Suplican á V. M. que con la mayor brevedad posible que pudiere les responda si quiere tomar los alemanes y mande dar la licencia de las armas, por que ellos tengan tiempo de proveer la frontera de Escocia de gente armada desta tierra. El Obispo de Ile y el maestro de Rols Cordell estaban despachados para Escocia á visitar aquella frontera y entender en la fortificacion de Varinch; es muy buena comision para un Obispo y un bachiller; hánse detenido hoy por lo de los alemanes, y fué necesario mandalles la instruccion por respecto desto.

La licencia para sacar armas desos Estados, que dice V. M. que se le pidió últimamente sin carta de la Reina, nuestra Señora, ni del Consejo, fué por órden del marqués Tesorero que lo escribió á Grassan despues de habello tratado y determinado el Consejo, y ahora suplican á V. M. les haga merced de dársela, porque para armar los que han de ir á Escocia en lugar de los alemanes, y para la gente que ha de quedar para la seguridad de la persona de la Reina, nuestra Señora, dicen que han menester la cantidad que pidieron de 8.000 coseletes y 8.000

arcabuces y 8.000 picas, y aunque yo he procurado que no sea tanta, todavía insisten en ello.

El Almirante dice que V. M. le mandó que aguardase aquí la órden que le enviaria de lo que hubiese de hacer con el Armada, la cual sería acá mediado este mes, y á la Reina, nuestra Señora, parécele que es bien que aguarde aquí muy contra mi voluntad, y yo quisiera que fuera ido, y he hecho instancia por ello; pienso que dentro de tres dias se irá á las naves; pues allá se le puede enviar, y aunque dicen que todo está en órden, estarálo mejor con su presencia; yo no quisiera en ninguna manera del mundo que V. M. le hubiera mandado ir á Bruselas, porque hasta ahora para ninguna cosa sé que haya sido útil su ida y para algunas dañosa.

Los Embajadores de la Hasia Teutónica están con descontentamiento de que se les dilate tanto su respuesta. Pajete, que es de los diputados para este negocio el que más trata con ellos, sospecho que les ha dado á entender que á causa de V. M. se detienen, de que me pesaria; yo creí que Francisco trujera esta respuesta; hoy, cuando hablé al Consejo, lo primero fué descargar á V. M. de que no hubiese respondido á este negocio por las ocupaciones grandes que se han ofrecido.

El Cardenal y los demás del Consejo, despues de haber tratado lo de los alemanes y otras cosas, me hablaron del rompimiento de la guerra con Escocia, y áun reprendieron al Almirante, porque no habia hablado en ello á V. M. y díchole cuán mal lo toman los deste Reino, porque cada dia se lamentan de daños que reciben á causa de no se haber rompido; creo que tornan á escrebir á V. M. sobre ello, y á mí pidieron tambien que lo hiciese.

Ochocientos gastadores, de los 1.000 que V. M. mandó llevar de aquí, deben de estar ya en Dunquerque de razon, porque á los 14 deste comenzaron á ir los primeros hasta los 21; los 200 que restan me certifican que serán aquí dentro de cinco ó seis dias; yo escrebí al capitan de Dunquerque para que los hiciese acomodar y avisase á Mr. de Glajon de cómo eran allí, y tambien tenía escrito á Mr. de Arras cómo iban. Randolpho.

que es el que los ha de llevar, partirá dentro de tres ó cuatro dias si V. M. no manda otra cosa ó la Reina, nuestra Señora; á Eraso se envia razon de lo que se ha hecho con ellos; no me ha parecido usar de las patentes, sino dalles á los capitanes y á los gastadores algunos dineros á buena cuenta y sus libreas, y que allá Mr. de Glajon y los oficiales de V. M. se entiendan con ellos, avisando los que serán pagados, como es el ordinario, y van contentos.

Yo fuí á hacer la visita de Madama Isabel que V. M. me mandó, de que ella holgó harto y yo tambien de habella visto, por lo que diré á V. M. cuando allá sea.

Suplico á V. M. sea servido de mandar que este correo se despache luégo, porque así me lo han pedido los del Consejo, y paréceme que piden razon.

Ya se concluyó con los mercaderes de aquí que llevasen las lanas á Brujas, como V. M. entenderá por la carta del Consejo; y despues vino un gentil-hombre del Duque de Saboya con cartas suyas para S. M. y para el Cardenal y otros algunos á negociar; esto de parte de Brujas y con certifficalle que estaba ya el negocio acabado, no lo podia vedar el dar las cartas; yo le dije que aunque los deste Reino deseaban ir á otros lugares desos Estados, V. M., por los respectos que me mandó escrebir, quiso más que fuesen á aquella villa, y él llevó bien entendida la merced que V. M. les hizo.

Nuestro Señor, etc.

COPIA^a DE CARTA ORIGINAL

DEL REY AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 29 DE JUNIO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 71.)

Lo que ha sucedido en la pérdida de Tiunvila entenderéis por una relacion que se os enviará con ésta y el estado en que están acá las cosas, y provisiones que habemos mandado hacer

y para cuando esperamos tener junto nuestro ejército, de lo que más se ofreciere se os dará continuo aviso como es razon. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—*Gonzalo Perez.*

De letra del Rey, dice: «Dasonleville es ya venido y irá brevemente y los 500 gastadores estaban ya en Durquerque, y me escribieron ayer que iban á Gravelingas; D. Alonso irá luego, y en llegando ellos, podreis venir.»

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 1.º DE JULIO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 814, fol. 70.)

EL REY.

Conde primo: ya habeis visto lo que os escribí poco há para que diédeses prisa á que el Almirante saliese con el Armada dese Reino, y atendiese á hacer los efectos que se pudiesen en daño de las costas del Reino de Francia. Despues he tenido aviso como el Armada destes Estados que se ha juntado y aparejado en Zelanda está ya en orden y presta, de manera que no espera para salir sino el primer buen tiempo, y yo he enviado á mandar á Monseur de Vaquene que, como Almirante della la lleva á cargo, que en todas las cosas que pudiere y se ofrecieren tenga buena inteligencia y correspondencia con el Almirante de Inglaterra, y nos parece que sería muy á propósito que ellos primero que intentasen cosa ninguna comunicasen y confriesen entre sí lo que contra los comunes enemigos se debria intentar y emprender para que, de comun parecer y consejo se hiciesen mejores efectos, y por esto he mandado al dicho Vaquene que con la primera comodidad que pudiere llegar á la costa dese Reino ó si se le ofreciere cualquier ocasion para ello, él se vaya á ver con el Almirante dese Reino y hable, trate y comunique con él todos sus consejos, y lo que le pareciere que

se debria emprender, para que en la ejecucion puedan proceder los dos con más desteridad, y ayudarse con comun acuerdo é inteligencia como yo confio dellos que lo harán, y escribo sobre esto mismo al Almirante dese Reino una carta que lleva en su creencia el dicho Vaquene; más porque el negocio se encamine mejor, sería bien que vos de mi parte hablais en ello á la Reina y le pidais que ella mande escribir á Clinton en esta misma conformidad para que él tambien procure de verse con el dicho Vaquene, y que comuniquen y platicquen todo lo que se podría hacer é intentar en las costas del enemigo, y como se ayudarán las dos Armadas para divertir sus fuerzas y hacerles mayor daño y conseguirse los efectos que se pretenden, encaresciéndole el servicio que recibirá en la conformidad y buena correspondencia que hubiere entre ellos y avisarme eis de lo que habrá proveido la Reina sobre ello porque holgaré de entenderlo. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—*Gonzalo Perez.*

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 5 DE JULIO DE 1658.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 844, fol. 68.)

S. C. M.

A 2 deste llegó aquí el correo que V. M. despachó á los 24, y cuatro dias ántes se habia sabido la pérdida de Tiunvila; ha sido una apacible nueva para algunos de estos Consejeros y muy celebrada de muchos. Grassan la escribió de Amberes, y áun hizo un correo á posta que alcanzase al ordinario ántes de que se embarcase; despues acá siempre han dicho que eran perdidos Gravelingas y Dunquerque, sin poderse averiguar de dónde salió la nueva, hasta que esta tarde la ha tenido la Reina, nuestra Señora, de tres navíos suyos que estaban en Dunquerque aguardando á D. Alonso de Córdova, que estando ellos en

la Havra, vinieron allí franceses con ocho piezas de artillería y tomaron la tierra, aunque no saben decir cómo, más de que los vieron venir, y vieron despues dentro banderas de Francia; á S. M. le han engrandecido tanto la nueva, que me envió á llamar á Durumploz y me dijo, que queria luégo despachar este correo á saber de V. M., y porque yo le deshice el negocio, diciéndole como Dunquerque no era lugar fuerte ni estaba guardado, y que sería bueno dilatar la partida del correo hasta mañana porque supiésemos lo que los Embajadores de la Hasia Teutónica responden á lo que últimamente se les dijo y de otros negocios, S. M. no ha querido, ántes se enojó conmigo, y dice que los mercaderes deste Reino no osarán llevar sus lanas á Brujas despues de entender esto; yo bien sé quién ha persuadido á S. M. esto y otras muchas cosas que no convienen al servicio de V. M., que diré cuando allá fuere. No puede V. M. pensar de la manera que aquí se tratan estas nuevas y cuán vedriado está todo lo del Reino.

Este correo, que últimamente vino de allá, me dijo como habia pasado D. Luis de Carvajal á meterse en Gravelingas, y que cuando él se embarcó tuvo nueva en Dunquerque que los franceses quedaban en la Exclusa, y aquí tambien se sabia por otras vías. Entendido ésto, traté con la Reina, nuestra Señora, que mandase ir al Almirante luégo allá con todo el Armada que está en Plemua y en Dovra, y salieron éstos con decir, que franceses les han tomado la isla de Alderve, que es hácia Normandía, y que el Almirante sería bien que fuese allí primero que á otra parte, porque era cosa de importancia; no se lo osé contradecir, porque para decir la verdad á V. M., yo he mirado que si cuatro navíos de Francia echan gente en este Reino, lo han de revolver.

Muy de mal se le ha hecho á estos Consejeros perder el dinero que han dado á los alemanes; yo les dije, que sólo la paga de tres días, debia V. M. solamente aprovecharse, pues el aufguelt que les habian dado, claro estaba que era perdido, y de la paga de un mes que habian recebido, tenian recibidos doce dias cuando el correo aquí llegó, y que para habellos de despe-

dir les habian de dar á lo ménos media paga, y que habian de considerar los inconvenientes que se excusaban de no traer esta Coronella, presupuesto que franceses no reforzaban á la parte de Escocia, y que de soldados del Reino se podia suplir la necesidad que hubiese, á quien no habian de dar aufguelt ni dinero de despedida, ni tan gran sueldo como á los alemanes de buena parte. Resta ahora que, sobre el crédito de Grasan, tomaron armas los alemanes, que vinieron á sumar la cantidad de 2.000 libras, y como no han desembolsado este dinero, quieren que V. M. se lo pague; yo les dije que V. M. lo mandaria, así porque me parece razon, y que les haria mucho desabrimiento otra cosa como si fuese mayor la cantidad; á mí no me escriben nada de allá destas 2.000 libras, ni sabia nada hasta que me lo dijeron ellos. V. M. me manda en mi carta que disimule esto de los alemanes, y dice en la del Consejo que yo daré razon dello, la cual ellos quisieron saber, y por esto fué forzado entrar en argumentos.

El Embajador de Suecia se contentó de la respuesta que se le dió por el Consejo, y dijo que queria enviar razon della á su Príncipe y aguardar aquí la respuesta, y cuando la Reina, nuestra Señora, le habló y reprendió delante del Chanciller y de Piter por lo que habia propuesto á Madama Isabel, sin su sabiduría, él se disculpó flacamente; pero tornó á insistir en la demanda, S. M. le respondió que ella no pensaba proceder más adelante en aquel negocio; creo que escribirá á V. M. particularmente lo que pasó con él.

Dentro de tres ó cuatro dias se responderá á V. M. á los otros negocios que el Consejo tiene á cargo. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
 Á 14 DE JULIO DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811.)

EL REY.

Conde primo: A vuestra carta de 5 del presente habrá poco que decir por ser su respuesta de lo que os habíamos escrito, más de que la satisfaccion que distes á la Reina y á los demás cerca del suceso de Tiunvila y Dunquerque fué como convenia. Agora está lo de allí en el término que vereis por la relacion que se os enviará con ésta de lo que ha sucedido; espero en Dios que con su ayuda, se pondrán presto nuestras cosas en otro ser, y así será bien que lo deis á entender á la Reina y á todos los de ahí para que se animen y atiendan por su parte á ofender al enemigo y hacer en Francia el daño que pudieren y avisarme vos de lo que se hace con esa Armada, y si fueron á lo de la isla de Alderve, y si la cobraron y lo demás que se hubiere hecho, aunque espero á que vos me lo digais todo más particularmente en presencia, pues habrá lle rado D. Alonso de Córdova, y vos os podreis venir, que no lo deseo poco.

A lo que os propusieron los del Consejo, cerca de la paga de los gastos que se han hecho con la gente de la Coronelía de Valderthun, satisficistes como convenia, y en lo de las 2.000 libras de las armas, yo he enviado á llamar á Piquerin, y en viéndoos responderé á ello resolutamente.

Holgué de entender lo que me escribis de la respuesta que dió la Reina al Embajador de Suecia; avisaréisme si hubiere partido ó si ha insistido todavía en quedarse hasta haber dado razon á su amo, como decia que lo queria hacer.

El Embajador del Rey de Portugal, mi sobrino, me ha informado que, viniendo el año pasado de Arguim una nave del

Rey su amo, nombrada la *Raposa*, fué tomada de franceses y traída al puerto de Abranova, y que habiéndose quejado dello á el Rey de Francia, él que por las cosas del dicho Rey, mi sobrino, allí reside, mandó que luego se la restituyesen con toda su artillería y ropa como se hizo; pero que saliendo del dicho puerto de Abranova para seguir su viaje á Portugal, dice que le salieron de través cuatro naves inglesas que la trujeron á Artamua, donde le tomaron toda la artillería, y lo que más en ella habia pidiéndome con instancia que yo mandase hacer sobre ellos el oficio y diligencia que convenia; y porque habiendo tanta razon y obligacion para mirar por las cosas del Rey de Portugal y favorecerlas como las propias, escribo de mi mano á la Reina sobre este particular; os encargo mucho que vos le informeis de lo que ha pasado, y le pidais y rogueis de mi parte, que mande que luego se restituya la dicha nave con toda el artillería y las otras cosas que hubieren sido detenidas á las personas que venian en ella, y si ántes de vuestra partida no se acabase de negociar, dejareis el cargo dello á D. Alonso para que lo solicite, que por tener por cierto que vos hareis en ello la misma diligencia que si fuese cosa mia, no he consentido que el Embajador envíe persona propia á acordarlo y solicitarlo, y avisaréisme de como se habrá proveido porque holgaré de saberlo. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—*Gonzalo Perez.*

De letra del Rey, dice: «Bien lo ha hecho el Conde de Degmont, pues ha roto los franceses que estaban en Dunquerque, como allá habreis entendido ya.»

COPIA DE CARTA

DEL CONSEJERO DASSONLEVILLE Á SU MAJESTAD. ¹

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 4.)

SIRE.

Ces jours passes monsieur le Comte de Lalaing m'escripvit par ordonnance de V. M. que fisse tout extreme de buoir d'enquerir par bou et discret moyen pour descouvrir l'intelligence que les Anglais taut en general que particulier pœuvent avoir avec les Roix de Danemarch et Suede; aussi qu'elles intelligences pœult avoir lo dicte Roy de Suede avec les villes de la hausse ensamble de l'estat forces et ultres affaires du dicte Rayaulme de Suede. Et que ceu evisse à advertir particuliere-ment V. M. de ce quien pour vois entendre.

Sire pour à cela satisfaire jai incontinent en quis par bou mayen qui estaient ceulx qui puvaient le plus congnoistre des affaires sus dietes et dicenlx ayant prius les plus entenduz et devotionenza rien service faindant deviser familièrement pour entendre la natura et stat tan desdick Rayaulmes commes d'autres Regions et pays; ai fluiré le plus avant qu'il m'a est possible. De quoi presentement advertis V. M. par l'escript qui va jointem avec cestes. J'estime avoir attain la verite; Car ce l'ai entendu tant de L'aldremant des stiliards le jour de sa mort que d'aucuns qui congnoissent Danemare et Suece et mesmement de certains personnaiges natifs de vos pays bas qui ont eu assez frecuente communication avec L'ambassadeur de Suede et trauve une mesme correspondence en.... dire qui persuade que la verite pœult estre celle veaut moins si par apres ie trouve chose plus ample et certaine ou discrepante à cestui advertisement, ne faudrai en advertir V. M.

¹ La publicamos como está en el original.

Sire, s'il plaist a V. M. entendre le grand prouffict que les marchans de Londres ont fait de leur navigation en moscovie ie lui envoie une pieche de mounaie apportée dudict pays qui est la pieche de plus grande valve qui soit illec la quelle pœult vallair environ ou sole de Flaundes. Il est bien riche audicts moscovie qui a 40 samblables pieches en bourse car ils n'uscut quasi poinct d'argent mais font tout par eschange et permutation.

Ils voient quelque fais quelques ducats de Hongrie toutefois cest bien rarement et n'aut aucun autre ar ni argent. Je croi que les dict laudrieus sont ainsi aprins pour ceste fois qui se... (roto el papel) bien d'y retourner nayants de quatre navires quilz aut mené en sceu ramever que deux encoires bien mal chargées si ne pavoiet avoir y ssuc de leur marchandises si par faveur (pour ce coup.) Le duc ne les cuist eschangé contre ce quil leur a baillé; ceste manvaise amorse les fait si difficilles d'entendre aux offrez du Roy de Suede crindants une mesme y ssuc.

Speciallement veu qu'ils n'y pœuvent bounement aller que a la veve et a la misericorde des villes de la hausse avec les quelles ils ne scavent comment ils lant. Je croi quant les dictes villes entendent ce que mais ne L'ambassadeur de Suede ici estreenter leur prouffict et pour estandre leurs previlieges quelles n'eu seront trop contentes; ceserait ou moyeu pour lui donner empeschement si cherçait garbouller ailleurs quelque chose. Sire, je supplie V. M. me comandez ses tres haults et tres vertueux plaisirs pour y obeir a l'aide du createur. Auquel je supplie conserver en fœlicite vuestre sacrée majesté. De Westminster a 10 D'octobre 1558.

Sire, la Raine se porte mieulx pour ceste heure quelle n'a fait depuis le commencement de sa maladie. Comme aussi fait le Cardenal et les grandes maladies dici commencement prendre fin.—D. V. S. C. M.

Tres humble e tres obeissant serbiteur e subiect. Christophe D'Asonleville.

COPIA DE OTRAS DE CARTA

DEL CONSEJERO DASSONLEVILLE Á SU MAJESTAD, EN
WESTMINSTER Á 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 89.)

SIRE:

Le parlement d'Angleterre commencha le jour d'hier à Westminster ou comparent grand nombre de seigneurs prelat, chevaliers et députes des villes, toutes fois pour ce jour ne fut vius proposé, et ne feirent aultre chose que eulx représenter au lieu acconstuire. Son encoures dépues venus aultres seigneurs et y en aura pend'abseus mesmement les Tresorier et Admiral se y sont trouvez. Aucuns s'estoient vouluz excuser mais cela veleur á vieus valiu, et sont etté iteratinement commander veür au commencement du dict parlement ou continuera traicter les points sur quoi derivenement il fut deleisé de la ou parlera desfraz et nuses de la guerre, comme ausi ou ne fauldra parler de la communication de la paix qui s'est tenue, et su la fin de cellui ou celle qui succedera á la Roine si elle decede sans enfans. Si V. M. y einst peu estre present se fut venu grandissimement a propôs pour nuver lisue du dict parlement a ses désirs, mais si les negoces urgens de de la ne peuvent comporter sou abrenee, la venue du comte de Feria (qui est moult voullu et cheri ici) pourra servir cependant diriger les dicts affaires si avant que le temps le permectera. Vu bien y a que plusiurs du conseil commencent entendre combien l'aliance de Flandres est necessaire a ce Royaulme et que le salus dicelieu deppend de la ne ponant l'estat de pardeça longtemps de soy mêmes soustenir l'esfort des françois et escossois leurs anchiens et naturels ennemis sans la ide de Votre Majesté. Combien que le vulgaire ne l'entend encoires parlant maintenant de allier Madame Elisabeth aus comtes de Vest-

minster ou D'arondel aucunes fois en Suéde ou Dainemarc tant est til in constant ne scaichant ce qui lui est bon.

Sire, la Roine e en depuis sa grande maladie quelques bons intervalles et a esté quieté par aucuns jours de paroxismes quelle avoit en comune aussi ai script á V. M. ne aulnivers lise de sa dict maladie nest encoires certaine. Et mesmes le peuple la faict plus dangerusement mallade que ne disent les medecins, et tel court le bruiet par le pais, qui causervit tant plus tôt une alteracion, mesme cela peult rendre l'ennemistant plus difficile a la rendition de Callais. Toutesfois persistant Votre Majesté ne faire paix aultrement il est apparant quil passera cela pour la necessité quil a d'entendre a la dict paix speciallement sil voit que presentement (a tout le moins pour la saison prochaine) ou puist faire quelque effort contre lui, mais ce ne sera sans faindre aucunes ruptures et possible reparacions actuelles de ceste comunicacion, dont il est souvent fort bon ouvrier, por vevir sil ne poutra impetrer quelque chose plus ad sou advaintaige, esperant toujours retourner quelque temp après aux conditions offeretes ne cherchant ce pendant que sur ceance d'armes, chose grandement preindicable a l'effect de la paix. Les Rommains vut en toujours ceste manière de faire que quant ils est bien regius de paix par leurs ennemics alors les presvient ils de plus prez taut quilz fussent mever la raison est uvants que un enemy ne requerrera d'accord si ce nest au pour cranete quil à, un par dol et finesse, pour quoi ingevint en tout cas, ne debuoir et effort de la guerre, ce que a très bien scenfaire V. M. se souvenant tousjours de de plusieurs Ulises quilz out en France qui par cautelles et practiques vallvient plus que par armes et forces specialement veu que leurs premiers effort sou rompur (ou dit ici Sire) quilz envoient de leurs gens en Pieducont encoires quilz ne le feissent, si penseront ils par tel bruiet intimider l'armé de V. M. qui est la qui servet grandement cofortée de les fort qui se fervet par deçasil y a moien.

Sire, je supplique V. M. me pardonner s'icscripts ce mot, ce qui se fois pour le desir que jai de faire que doils á V. M.

Supplicant au souveraine Createur donner a icelle le comble de ses très haults, très nobles et très vertueux deiers et a moi hinposiver faire très humibles et agreables services qui est bien le plus gran de mes souhaits. De Westminster, etc.

SIRE.

Continuant l'indisposition de la Royne, ceulx du conseil d'ici le jour d'hier ont remonstre a S. M. plusieurs choses pour l'enchyre de faire quelques declarations favorables pour madame Elisabeth touchant la succession du Royaulme. De maniere, que sa dict Maiesté si est accordée et semoyent de la part de S. M. et du conseil les contraleurs et m.....¹ des rolles demain matin vers la dicte dame luy declairer que la Royne est très bien contente quelle luy succede sil advient quelle decede, la requérant entre aultres de deux choses l'une quelle voeulle maintenir la religion ancienne comme S. M. la restituée, la seconde de payer les debates quelle deleisera. Et les attendon incontinent de retour. Donct nai voulu le iser a ceste heure par ce courrier partant incontinent advertir V. M. ensemble que journellement de plus en plus lou craint la fin de ceste malladie.

Sire, je ne fay cestes plus longues ajout plus amplement adverti V. M. par mes precedents suppliant sur ce le Createur donner ycelle le comble de ces vertueux desirs. Et a moy sa grace, de Westminster ce 7 novembre 1558: a 8 heures au soir.

¹ Hay un claro en el original

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, SU FECHA EN GRUVENTAL
Á 15 DE NOVIEMBRE DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 91.)

EL REY.

Conde primo: Por la carta de mi mano respondo á la que me escribistes do Dovra; de manera que en esta habrá poco que decir, mas de remitiros la copia de la que me escribe don Alonso de Córdoba, y tambien de lo que me escribe Dassonleville, que aunque ellos os habrán allá hablado, todavía os lo he querido enviar para que os sirvais dello en lo que habeis de negociar: teniendo entendidos los humores que ahí corren, espero con deseo cartas vuestras por saber nuevas de la salud de la Reina y de lo que despues de llegado habeis hecho, que aquí irán con esta ocho cartas en vuestra creencia, y sin sobrescritos, y asimismo otras cuatro firmas en blanco para que las hincheis y useis dellas cuando viéredes convenir y el caso lo pidiere, como de acá lo llevastes entendido. De Italia no hay cosa de nuevo; cuando la hubiere os mandaré avisar della.—De Gruvental, etc.—YO EL REY.—Rúbrica.—*Gonzalez Perez*.—Rúbrica.

COPIA DE COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 21 DE NOVIEMBRE DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 811, fol. 92.)

A los 14 deste escribí á V. M. con un correo que despaché, pero he sabido que no pudo salir de Dovra hasta los 17 por falta de tiempo: este mismo dia, á las seis de la mañana, falleció la

Reina, nuestra Señora, y aunque desde que yo llegué aquí los más ratos estaba fuera de sí, siempre con gran tino de Dios y de cristiandad ¹, *y bien se ha comenzado á parecer en el Reino que tan cristiana era, pues desde que entendieron en él que se moría, han comenzado á hacer desacatos á las imágenes y personas religiosas.* La mañana ántes que S. M. muriese entraron en su cámara el Chanciller y todos los más del Consejo, y delante de las mujeres que allí habia y los físicos y otros hombres que servian en su cámara, leyeron el testamento: S. M. no estaba en sí; leyóle el misionero de Roles, *y llegado á algunas mandas que hacia á personas que habian servido, mandaron al que leyó que pasase adelante, sin declarar nada de aquello, y dicenme que desta manera se cumplen todos los testamentos de los Reyes de Inglaterra, que es como el Consejo há gana:* pienso que V. M. debe tener copia del testamento, segun entendí la otra vez que acá estuve, y por esto no he hablado á ninguno de los del Consejo en esta materia, ni inquirido nada, sino lo que me han dicho algunas personas otras: V. M. me mandará avisar si cuanto á este artículo hay alguna cosa que yo deba hacer, y si tiene V. M. la copia será bien tornalla á ver, y la capitulacion del casamiento, y aunque, como tengo escrito á V. M., *es muy temprano para tratar materia de casamiento; la confusion y poco asiento que estos tienen en todas las cosas obliga en buena razon á estar nosotros más advertidos para no perder las ocasiones que se ofrecieren, y principalmente en cosa de matrimonio,* y para esto y para otras cosas (si no es de algun inconveniente) sería bien enviarme un traslado *de la capitulacion,* que si no es muy necesario, á lo ménos estaré yo más advertido de lo que se hubiere de tratar, aunque sea diferente de lo pasado.

La nueva Reina y los deste Reino se tienen por sueltos de V. M. y oirán cualesquiera Embajadores que les vengán á tratar de casamiento; V. M. entiende mejor que yo cuánto le importa que esto se haga por su mano, en que yo veo la dificultad que tengo escrito, sino es con gran negociacion y dineros, y por

¹ Todo lo que está de letra bastardilla está en cifra en el original.

tanto deseo que V. M. prevenga todas las cosas que de su parte se han de hacer, y una dellas es *que no nos envíe aquí el Emperador alguna embajada á tratar desto, pues que el casarse aquí Fernando, dándole V. M. el bocado de su mano, tendría inconvenientes muy pesados, ya V. M. vé cuánto más lo serian si se concertase de otra manera. Al duque de Saboya por ahora yo sé cierto que no le querrán oír nombrar, porque les parece que con las fuerzas deste Reino ha de querer cobrar su Estado, y que siempre los terná en guerra; lo que me contenta de lo que veo es que se comienzan todos los nobles á desengañar que en el Reino no les conviene casar esta mujer.*

El dia que la Reina murió despues de haber hecho la proclamacion en Westminster y en Lóndres, segun su costumbre, que es la que aquí va, determinaron en el Consejo que fuesen á la nueva Reina el Chanciller, el Almirante, el conde Xerorberi, el conde de Pembruch, el conde Darbi y Guillen Haumart, á hacer sus ceremonias ordinarias, y los otros quedasen; pero en saliendo de allí cada uno procuró de ser el primero. Yo envié á Dasonleville de mi parte á excusarme que no iba por aguardar aquí (como ella me mandó); envióse á excusar que no le via por la pena con que estaba, que hablase al Consejo, él lo hizo aunque más largo de lo que llevaba en comision porque es perdido por esto, pero todo fué dolerse de la muerte de Su Majestad y congratularse de que ella hubiese sucedido: respondiéronle buenas palabras y amorosamente. Guillen Haumart dice que le hizo grandes ofertas de servir á V. M.; á éste ha hecho la Reina su Camarero Mayor; á Milord Robert, hijo del duque Nortun Berland su Caballerizo Mayor, y á su hermano, Milord Ambrosio, Maestro del artillería, que es lo que tenía Seduel; Contralor al que era su Cofier, que es un gordo que V. M. veria en Hautoncurt; Secretario Sicel. Los que hasta ahora han jurado por de su Consejo me han dicho que son el Canciller, el conde de Pembruch, el conde Darbi, el conde de Xerorberi, el Almirante Clinton, el conde de Bedford, Guillen Haumart, Pajete, el Contralor que ella tenía, el Cofier que ahora ha hecho su Contralor, el Secretario Sicel, hasta ahora;

no sé que haya hecho otros oficiales. El dia que la Reina, nuestra Señora, murió se dió por disuelto el Parlamento, y en caso que lo hayan de tornar á convocar, será necesario que pasen primero cuarenta dias conforme á las leyes del Reino. Tambien espiró la comision que tenian allá el conde de Arundel y sus colegas, y será necesario envialles nueva comision. Si la plática está en pié, venida aquí la Reina, que será en toda esta semana, porque ántes no es posible despacharse negocio ni un pasaporte para D. Antonio de Córdoba y el Regente de Aragon y otros que han venido de España; cerraron los puertos como Su Majestad murió, y con la mudanza del Príncipe y de los oficiales *anda tal baraunda y confusion que no conocen los padres á los hijos.*

Los criados y pensionarios que V. M. aquí tiene se comienzan á tener por despedidos sin decilles nada, *yo nada sabría que sería mejor hacer, dejallos así sin decilles nada y pagar á los que hubiésemos menester ó despedillos; creo que sería lo mejor no decilles nada, sino pagar á los que fuese menester, y dar á otros de nuevo; V. M. verá lo que manda. A la Reina si ella no pide la memoria de los que llevan dineros de V. M. ó trata desta materia, paréceme que sería mejor no bullir con ella, porque si dice que no quiere que se dé á nadie, y despues por ventura supiese que se hace se indignaría con razon.* Torno á acordar á V. M. que converná enviar *muy contento al Dr. Woton, y ofrecelle pension ó remitille á que yo se la daré acá, porque será de los que más mano ternán; y me han dicho que creen que lo harán* Arzobispo de Canturberi, no lo sé cierto.

Cuanto más pienso en este negocio, entiendo que todo él consiste *en el marido que esta mujer tomare, porque si es tal cual conviene, las cosas de la Religion irán bien, y el Reino quedará amigo á V. M. sino todo será borrado.* Si determina de casar fuera del Reino, *ella porná los ojos luego en V. M., bien es verdad, que algunos destes deben atinar al Archiduque Fernando;* desto que digo no sé cosa cierta más de por conjeturas; V. M. ha de perdonar el desconcierto y confusion de mis cartas, porque *lo de aquí anda de manera que no es posible tomar lumbre de nin-*

guna cosa, y si hubiese de escribir todas las que dicen ella y ellos, nunca acabaria. Este Reino en la verdad está más dispuesto para negociar en él con la espada en la mano que con mañas, porque ni hay dineros, ni cabezas, ni soldados, ni fuerzas, y está abundantísimo de todas las otras cosas necesarias á la vida.

Tienen el cuerpo de la Reina, nuestra Señora, hasta enterralle en la cámara más afuera de donde dormia, y sirvese la casa todo como ántes.

El dia que falleció S. M. á la noche murió el Cardenal; estaba muy flaco y con calentura continúa, sus criados pusieron mala guarda, para encubrirle la muerte de la Reina, y la pena que recibió de sabella creo que abrevió la suya. Dentro de dos dias como murió, vino el conde de Ruteland y Frachmarton, y un tio de Pedro Caro por mandado de la Reina á embargar todos sus bienes y hacer inventario dellos, porque está en opinion de hombre que tenía muchos dineros, y si es verdad lo que dicen que ha entrado en su poder, debe ser así, hasta ahora no he sabido lo cierto. Dios le hizo merced en llevalle, y V. M. perdió muy poco en él, segun entiendo por algunas cosas que éstos me dicen, aunque yo lo creia así ántes.

El pueblo se ha soltado mucho á hablar en que la Reina que haya gloria envió grandes sumas de dineros á V. M. y que despues que yo vine he enviado 200.000 ducados, y que á causa de Vuestra Majestad está el Reino con tan gran necesidad, y se perdió Cales, y que por no venir V. M. á ver á la Reina, nuestra Señora, murió de pena. Yo la tengo muy grande de que V. M. permitiese el honor que se hizo á este ruin del Camarero Mayor Hastings, porque es el que publica estas cosas y mayor enemigo de nuestra nacion, y que más mal dice della. El Contralor y Bocsol me hacen regalos, pero todos están tan desconocidos á V. M. como si nunca hubieran recibido bien de su mano, verdad es que, como ellos naturalmente son alterados y no hay nadie que áun sepa lo que ha de ser dél, andan tan desatinos y tan confusos que no se debe hacer juicios dellos tan presto. El pueblo está más libre que nunca, y los herejes esperando que han de perseguir

á los católicos, ha aquietádose algo esto con que el domingo adelante que S. M. falleció, en el sermón que se hizo en San Pablo encomendó el clérigo que rogasen á Dios por el Papa. Y la nueva Reina también vieron que oía misa. Estos procuran que en todo parte se entienda, *que V. M. no terná aquí más cabida que tuviera sino hubiera sido casado en este Reino, y persuaden á ello á que la Reina de que no se estreche á tratar conmigo, y ella como hace lo que el pueblo, de quien está muy asida, se ofende de los extranjeros, da oído á éste, por lo cual y por ver que ni ella ni ellos tienen hecho asiento en nada me ha parecido de ir muy paso á paso hasta dejar asentar y ver de qué personas se confía y hace cabeza en los negocios, porque ahora no hay cosa cierta, y cada uno habla conforme á lo que há gana, que no sé cómo no me tienen loco: el punto está (como tengo dicho) en el marido que tomare, y éste se ha de procurar que sea el que conviene á Vuestra Majestad negociándolo con dineros.*

Dícenme que S. M. se mandó enterrar en Vindilisora, ó en Westminster, y que allí trujesen el cuerpo de la Reina Catalina su madre, pero que aún no se ha determinado á dónde será y que la nueva Reina quiere que se haga con toda solemnidad. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25
DE NOVIEMBRE DE 1558.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 418, fol. 95.)

Teniendo escrita la que con esta vá, llegó el correo que V. M. me mandó despachar á los 15, con quien he recebido tres cartas de V. M., y la que V. M. dice que enviaba para la Reina, que haya gloria, no vino; tres días há que determinó la Reina enviar á V. M. á Milord Coban, que es hijo de otro Milord Coban que V. M. conosció, el cual murió poco há; no me dijeron nada hasta ayer que me envió á decir el secretario Sicel

que iba éste, y que le habian mandado que viniese primero á darme cuenta de su ida, y así lo hizo ayer tarde, que no es de más sustancia que visitar á V. M. y dalle razon de lo sucedido en forma ordinaria. Este no tiene oficio en casa de la Reina, ni *han tenido aquí buena fama él y sus hermanos*; pero siempre han sido servidores declarados de la nueva Reina y ella le quiere bien; V. M. le mande hospedar y tratar bien y dar alguna buena cadena; yo escribo á mi cuñado pidiéndole que lo hospede por ganar las gracias. Tambien me han dicho que quieren enviar otra persona al Emperador y que áun no se sabe quién será. La Reina vino antes de ayer á una casa de Milord Norté, que era monasterio de Cartujos, junto á la plaza de los Caballos; salió todo el pueblo de Lóndres á recibilla con grandes aclamaciones, y ella, me dicen, que los recibia con demostraciones más agradables al pueblo que á la otra gente; hasta la semana que viene no irá á la Torre; yo la mandé luégo á visitar por su mujer del Almirante y me respondió muy bien; pienso vella mañana ú otro dia; quisiera tener carta de V. M. y las bajas y el crédito, que sin ello no hay pensar engañar á éstos. Suplico á V. M. sea servido de mandar venir á D. Juan de Ayala ó al Obispo de Aquila, porque tengo mala manera de negociar sin bergantín.

Gran contentamiento es el que tiene el pueblo, y la gente moza y los que estaban perseguidos por heregía ó traicion, pero los otros no, á lo que yo entiendo.

Dasonleville escribe á V. M., y yo le he dicho que lo continúe, porque V. M. holgará algun rato de ver cosas particulares que escribirá, y él recibe contentamiento y favor dello. Don Alonso de Córdova se irá en estando para ello, que yo no le deterné de hoy más, que es venida parte de mi gente, y cuentan cosas extrañas del mal tratamiento que les han hecho por el camino desde Dovra aquí. He visto lo que V. M. me manda escrebir acerca de lo de la nave *Miñona* que fué á la mina y en cobrar la artillería y ropa que tomaron los deste Reino en la nave *Raposa* de Portugal; yo porné en ello la diligencia posible como en cosa de que V. M. recibirá tanto contentamiento

y servicio; pero yo entiendo que es materia muy peligrosa lo de la nave *Miñona*, porque ella fué de aquí en tiempo¹ que era *Almirante Havuar*, y debiéronselo pagar porque la dejasen ir, y aunque decían que iba á *Berbería*, siempre se entendió á dónde iba, y que algunos del Consejo eran en la conseja, segun entendí de Figueroa, cuando V. M. le escribió sobre ello en el mes de Abril pasado, y aunque la Reina, que haya gloria, mandó hacer algunas diligencias, todas se fueron en humo; porque, en efecto, quedaron *descontentísimos en este Reino de que se les impidiese aquella navegacion*, y cuando se hizo fué por respeto de V. M., y la Reina, nuestra Señora, vino en ello de mala gana, y los del Consejo de muy mala, porque habia entre ellos interesados en la cosa; pero, no embargante ésto, veré de hacer lo que pudiere, aunque, en la verdad, no querria comenzar á tractar negocios de que éstos recibiesen desgusto, ó por mejor decir, no quisiesen hacer.

Paréceme que sería bueno que V. M. mandase ver bien vistos todos los tratados que se han hecho entre el Emperador, que haya gloria, y el Rey Enrico y el del casamiento de V. M. para ver si alguno dellos comprende herederos y sucesores deste Reino, en especial el del año de 1542, porque Mr. de Arras y los desos Estados entienden que por aquel tratado son comprendidos herederos y sucesores. Pajete ahora dos años dijo á V. M. que no lo eran; yo, hablando con estos Consejeros de por sí y alguna vez juntos todos, los he dicho que eran obligados á romper la guerra cuando lo hicieron por los tratados viejos sin particularizar más: y ahora últimamente tambien se lo apunté; pero siempre he huido de menear la plática delante de Pajete: haria muy al propósito que estos estuviesen obligados por tratado; yo tengo acá copia de todos ellos; pero como están en francés no los entiendo bien. Si V. M. es servido, Dasonleville los podría ver junto conmigo para que yo los pueda mejor entender; pero hasta saber si V. M. lo há por bien no se los mostraré, por el inconveniente

¹ Todo lo que pongamos en bastardilla en esta correspondencia, es por que está en cifra en el original.

que sería *desengañar á los desos Estados* para lo que adelante pudiera suceder.

Ahora he sabido que la Reina determinó ayer de enviar al Emperador á Sir Thomas Xaliner; es un gentilhombre que en tiempo del Rey Eduardo era uno de tres secretarios que acostumbra á tener en este Consejo, y cuando se levantaba la gente para ir al socorro de Cales, ahora há un año, iba por comisario, en Dovra le ví entónces; es un hombre poco más de 40 años, sabe hablar latin, italiano y francés bien; no me han enviado á decir nada S. M. ni los del Consejo dello.

El Obispo de Ile solia ser decano de la Capilla, que es oficio que acá tienen por de mucho honor, háselo quitado la Reina y dádolo á un hermano de Pedro Caro, más viejo que el Arcediano de Exerte; no sé si acierto bien el nombre desta Iglesia; fué casado en tiempo del Rey Eduardo; pero ahora es muerta la mujer; pero ni es letrado ni muy sábio á lo que me han dicho.

Al Chanciller, al Tesorero y á Previsel, aunque los ha recibido en el Consejo, no los ha confirmado los oficios. Milord Robert, el caballero mayor, es del Consejo; á otro, Monsieur Roxers, ha hecho vicecamarero; fué criado del Rey Henrico, dicen que es soldado.

El año pasado, sin comision de la Reina, dicen que el Tesorero mandó quitar el tùmulo que estaba sobre la sepultura del Rey Henrico y la dejó llana, y este verano pasado el secretario Bocsol, que es decano de allí, cuando volvió de la fiesta que allí se hace el día de San Jorge, lo dijo á la Reina; S. M. se alteró dello, segun él dice, pero la cosa se quedó así; ahora ha mandado la nueva Reina que se torne á poner la sepultura como ántes estaba, y áun mejor.

Yo estoy con gran miedo, *que si la Reina no envia á dar la obediencia al Papa* ó se detiene en havello, ó á él se le antoja por las cosas pasadas, *quando el divorcio del Rey Henrico, hay algun defecto en la sucesion desta*, que ha de hacer algo con que ayude á destruir más lo de aquí de lo que lo comienza á estar; vea V. M. si será bueno *escribir á Roma* para que por la mejor for-

ma que se pueda, se le vaya en esto á la mano *al Papa* si quiere hacer algo, que á mí paréceme que V. M. lo debe hacer. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL CONDE DE FERIA Á GONZALO PEREZ, SU FECHA EN LÓNDRES
Á 26 DE NOVIEMBRE DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 814, fol. 97.)

Muy magnífico señor: Anoche despaché un correo, con quien escribí largo á S. M., el cual habia de pasar en compañía de Milord Coban, y éste deseo que le alcance, porque despues acá he entendido que mandan ir al Milord Coban derecho á Cercamp y que lleva nueva comision al conde de Arundel y á sus compañeros, porque la que ellos tenían habia espirado con la muerte de la Reina: será bien avisar luégo á nuestros Comisarios que miren á las manos á los ingleses, no lleve eso alguna trampa que no nos sea á propósito, porque á mí hasta que él fué ido me encubrieron su ida á Cercamp. Vuestra merced avise luégo de esto á S. M., y le mande enviar mi carta que con esta vá. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE OTRA COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 14 DE DICIEMBRE DE 1558.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 814, fol. 99.)

El Obispo de Aquila llegó aquí á los 7 desde, y el dia ántes me habia enviado desde Dovra las cartas, por no hacerme esperar nuevas de la salud de mi hermano; pasó gran trabajo en la mar, pero las lágrimas del conde de Arundel ereo que los trajeron á puerto, porque dice que lloraba como una criatura

en palacio he visto al conde muy estirado y aseado, dicenme que trae muy altos los pensamientos. Un correo, que se llama Mendez, que es el que despaché de aquí á los 25 del pasado, merecia ser castigado, porque habia de pasar con Milor Coban, y echóse á dormir en Dovra, y Coban fuese; el otro, que despaché á los 26, tuvo mejor cuidado y embarcóse entónces; el dia que la Reina, nuestra Señora, murió, quise despachar por agua y por tierra y no hubo manera, porque el criado del conde de Arundel que pasó, llevó el despacho para cerrar los puertos y para que le diesen navíos en que fuese á llamar á su amo; escribí todayía con Don Antonio de Córdoba, y por media hora se quedó de embarcar, y aunque daba dineros muchos porque le dejasen pasar no quisieron; escribí con él aquella carta con miedo que se la tomarian. He holgado de saber que V. M. ha recibido mis cartas de 21, 25 y 27, porque en ellas respondia á algunas cosas de las que V. M. ahora me manda.

El Obispo del Aquila debe traer muy bien entendidos los negocios de *Emperador y sus hijos*, á lo que he entendido por lo que hasta ahora ha tratado conmigo, y cierto V. M. me ha hecho gran merced en enviármele, porque es hombre muy cuerdo y virtuoso, y para cualquier buen servicio y ayudaráme mucho.

Segun he entendido dél, *no es el Archiduque Fernando hombre que daria mucho cobro á lo de aquí; pero en caso que V. M. no quiera esto, no veo á quien se pueda encaminar.*

Yo recibo gran pena cada vez que me pongo á escribir á V. M. por ver que no se puede escribir de aquí cosa que dé contentamiento á V. M., como de tierra á donde no hay Rey sino Reina, y esa moza, y aunque es aguda, no prudente, y cada dia se vá soltando más contra la Religion. El Reino está todo en poder de mozos y herejes y traidores; no favorece la Reina hombre á quien S. M., que haya gloria, hubiese dado buen lugar, ni recibe en su servicio ninguno de los que la sirvieron cuando era milady Marta; viniendo desde la Torre á la casa, á donde ahora está, que es la que era suya, vió al Marqués de Norhanton á una ventana que está malo de cuartanas, y paró la haca y estuvo un

buen rato preguntándole por su salud lo más regaladamente del mundo, sin haber más justa causa para ello de haber sido gran traidor á su hermana, y el que entónces más se señaló es ahora mejor librado. Los viejos y los católicos están descontentos, pero no osan chistar; paréceme que es muy más temida que su hermana, sin ninguna comparacion, y manda y hace lo que quiere tan absolutamente como su padre. El Contralor que ahora tiene y el secretario Sicel son los que mandan el Reino, y el conde de Bedford me dicen que es tambien mucha parte. Cuando yo la hablé en casa de Milord Norte, díjome que cuando hubiese alguna cosa que tratar conmigo me enviaria dos de su Consejo; yo le pregunté cuáles serian por si tuviese algo que envialle á decir, supiese á quien habia de acudir; díjome que al Contralor y á Sicel y al Almirante Clinton, y esto de ahí á un poco que me nombró los otros, de manera que entendí que lo dijo por tenerme por amigo del Almirante, y despues me he certificado dello; tras esto me dijo que cuando quisiese algo que se lo dijese á ella misma; yo mostré estimar aquello en mucho, y aunque son flacos principios para hacer fundamento, todavía me holgué. Ando procurando de haber alguna cámara en palacio cuando se pase á Huital, aunque tengo gran miedo que no han de querer dárme la, y de acá fuera hay mala comodidad de poder hombre hablar con éstos, y andan tan recatados de mí que no hay hombre que ose hablarme de todos ellos, y el Chanciller que era me lo ha dicho claramente; éste es buen hombre, y aunque ella le tiene por tal, no anda en el corro ni le volverá el oficio; él me ha dicho que aunque se lo den no lo tomará. Pajete creo que se muere á más andar; él estaba harto malo y la Reina no lo ha favorecido como él decia pensar, ántes creo que tampoco le volverá el oficio, y esto debe haber sido causa de agravársele el mal.

Están contentos todos *de verse sueltos de V. M., como si le hubiera hecho malas obras, y no muchas y muy buenas, y aunque en todas las cartas que he escrito á V. M. he dicho la poca parte que aquí V. M. tiene, nunca quedo satisfecho de lo que he dado á entender, como ello es, y á causa de estar tan enagenados éstos me hallo muy embarazado y confuso en buscar ma-*

nera de saber lo que pasa, porque verdaderamente huyen de mí como del diablo; lo que convernía sería meter el pié en Palacio por poder hablar más veces con la Reina, porque es mujer que huelga de discurrir. Todos creen que no se casará con extranjero, y no atinan á quién inclina; pero los más días sale grita de nuevo marido y áun dejado al conde de Arundel y al de Wesmoreland, y dicen que se casará con hijo de Guillén Haunart ó con Pequerin, el que fué á traer los alemanes que levantó Valderdum; los más cuerdos temen que se ha de casar por su antojo, y como consiste en esto todo el bien ó mal deste negocio, yo no hago sino pensar cómo y cuándo se deba entrar en esta plática, y porque V. M. me tiene mandado que le escriba lo que me parece, lo haré despues de haber hecho relacion del estado en que aquí están todas las cosas, como siempre lo hago, porque así dá poco en decir las inocencias que diré.

Por el presente yo no veo disposicion de entrar en la plática, proponiéndola de parte de V. M. ni á ella ni á su Consejo, y cuando se hubiese de hacer, primero se le debe decir á ella sola, pues me ha dicho que cuando tuviese algo que decille se lo diga á ella misma, y sin esto, no es negocio de tratar con el Consejo hasta tener más lumbre de la voluntad della, lo que con los Consejeros de por sí, y no juntos se debe tratar ahora, es de disuadillos el casamiento con natural, y en esto entiendo lo más diestramente que yo sé, aunque muy paso á paso por lo poco que puedo tratar con ellos, los cuales vernán de mejor gana cuando se resolviesen de tomar extranjero en el Archiduque Fernando que en V. M. porque les parece que residirá siempre en el Reino y que no tiene quistion con Francia, y aunque algunos dellos entienden que el autoridad y grandeza de V. M., les es de gran importancia para la seguridad de sus cosas, la poca residencia que han visto que V. M. podría hacer aquí y la enemistad de Francia les hace volver el rostro en el duque de Saboya; escrito tengo á V. M. que no vernán porque en efecto están muy aborrecidos de la guerra, y temen que querrá cobrar su estado á costa deste Reino. La Reina no sé á donde atina porque por una parte ha murmurado conmigo de haberse casado su hermana con extranjero, como

he escrito á V. M.; por otra, véola muy *vana y tan enemistada con ella hoy como ántes que muriese*, y porque me parece que se le podría entrar; pero es menester, *abrilla la boca con V. M. afeúndole el quererse casar con natural y tenerse en ménos que su hermana que nunca quiso vasallo, decille que una de las cosas porque le queria mal S. M., que haya gloria, era porque temia que si moria, V. M. se casaria con ella.* Y poniéndole delante cuán mal pareceria, que habiendo *tan grandes Príncipes con quien ella pudiese casar, tomase un hombre de por ahí*, y luego venir particularmente á los que hay en el Reino *con quien pueda casar y deshacelle á cada uno dellos*, para lo cual, no será menester mucha retórica; *pues no hay hombre que valga nada aunque entren casados y todo; ponelle delante la pretension de la Reina Delfina y la necesidad que tiene de estar aliada con V. M. ó persona que dependa dél, y por aquí las más razones que se pudiesen decir para apartarla de casarse en el Reino; despues de apartado esto, si inclina á V. M., será bien que V. M. me mande avisar si procederé con la plática adelante ó la desbarataré y enderezaré al Archiduque Fernando*, porque no entiendo que se le pueda *proponer otra ninguna persona en quien ella venga*: cuando V. M. se casó con S. M., que haya gloria, lo sintieron franceses en extremo y tambien sentirán ahora que V. M. se case con ésta, y tanto más cuanto hay más esperanza de tener hijos ésta, por su edad y disposicion, que estas dos cosas tiene muy mejores *que la Reina, que haya gloria, en todas las otras le haria S. M. ventaja incomparable.* Nadie sabe mejor las cosas de Inglaterra que V. M. ni las de fuera tampoco, y así me parece que nadie podrá aconsejar á V. M. en este negocio mejor que V. M. mismo. En caso que se haya *de encaminar el negocio al Archiduque, es de ver como lo tratará V. M. con el Emperador y sus hijos*, de arte que V. M. los afirme en su amistad y haga sus negocios con ellos así como *lo del feudo de Italia y otras cosas si hay*, porque yo como há poco que trato los negocios, no sé las cosas de muy atrás cómo están. Tambien podrían menear ellos *el casamiento de su hija con V. M.*, y desde luego es menester ver lo que á esto se ha de responder.

Por ahora yo no veo que se pueda comenzar á tratar esto que he dicho, sino fuese hablando con la Reina en otras cosas en conversacion como ella suele hablar conmigo, y viniendo á propósito, entrar en la plática y proceder en ella conforme á la disposicion que hallase, y á lo que V. M. me enviare á mandar. Dos veces la he visto despues que es Reina; una, en casa de Milord Norte, y otra, en la casa que era del duque de Sumerset, á donde está ahora. En casa de Norte, en llegando á vista della, comenzó á sacar la mano del guante para que se la besase, y así lo hice, no le hablé en negocio, más de visitalla, solamente le dije que como yo no estaba aquí á otra cosa más que á servilla y advertir á Vuestra Majestad de todas las cosas en que pudiese complacelle, ni más ni ménos pensaba decille á ella las de que V. M. recibiria contentamiento por ayudar á la buena hermandad que entendia que se querian guardar de ambas partes, y por esto le queria decir que V. M. me habia mandado que le pidiese, de su parte, tuviese gran cuidado de las cosas de la Religion, porque esto era lo primero y principal que V. M. deseaba; respondiome que ella haria mal de olvidarse de Dios habiéndose Él acordado tanto della: la respuesta me pareció algo equívoca. Con su mujer del Almirante le envié, cuando me salí aquel dia, las dos sortijas que Vuestra Majestad me dió que eran de S. M., que haya gloria, porque como la he visto tan asida á sus joyas, me pareció que era bien volvelle hasta la más ruin. Tórnela á ver tres dias despues que el Obispo del Aquila vino, dile cuenta del estado en que quedaron los negocios de la paz, y como le dije lo de la suspension, pensó que era alguna trampa que se hacia contra ella y que V. M. la dejaba fuera, y nunca pude acabar de quitalle la sospecha. Despues que se entró, llamé á Sicel, al Contralor, al Conde de Pembruch y al de Bedford, y les dí á entender el negocio y pedí al secretario, que es el que lo hace todo, que luego entrase á dárselo á entender á ella, y así lo hizo. Díjele lo de las joyas que estaban en el cofre en Huital, y que yo daría la llave en viniendo, aceptó. Tambien he entendido que S. M., que haya gloria, mandaba en su testamento volver á V. M. las joyas que V. M. le dió y el Emperador, y que disimulaban y se que-

daban con ellas; visto esto, me pareció de decille que V. M. holgaria, que si ella las queria las tomase; pregúntome si tenia yo comision para aquello, dije que no tenía más comision de saber que V. M. holgaria de que ella tomase lo que hubiese gana de todo cuanto V. M. tenía como de verdadero hermano. Huelga mucho que le den, y todo su negocio es decir que es pobre.

La sortija que trajo el Obispo del Aquila, la envié con el Contralor porque no me pareció que era para dársela delante de tanta gente como habia en la pieza, porque ambas á dos veces que me ha hablado, ha sido en la cámara de presencia, y la cámara atestada de gente, con todos estos dones, me pareció que nunca la he visto tan enagenada como hoy, aunque me dijo grandes palabras, y que decian que ella era francesa que no lo creyese. Yo dije que nunca tal habia oido, ni creia que habia nadie tan necio en el mundo que lo pensase. Despues me dijo que Vuestra Majestad no tomase á mal que ella ocupase algunos criados de los que V. M. aquí tenía en servicio, respondiéndole que ántes sería V. M. muy contento dello, y que si ella queria de los otros criados y vasallos que V. M. tenía en los otros Reinos para su servicio, tambien se los enviaria, de manera que ella permitirá que se den dineros á los que se daban, que es muy diferente de lo que me dijo la primera vez, que fué que no lo queria permitir. A los que hasta ahora he dicho que se les darán las pensiones que tenían secretamente y las han aceptado, son el Almirante y Previsel.

He pensado si será bueno decir á los criados que V. M. aquí tiene que V. M. es contento de dalles sus gages, sirviendo, como lo haré, con los otros criados todos de las otras naciones; pero que estándose en sus casas no los dá á nadie, y yo entiendo que V. M. puede estar seguro de que no saldrán muchos del Reino á servir, porque no los veo en eso.

Su Majestad (que haya gloria) mandó pagar á los archeros de V. M. trece meses desde 1.º de Julio de 1557 hasta postrero del dicho mes de Julio deste año, que montan 2.600 libras, y cuando yo estaba aquí me dijo que sería bien que Francisco de Lexalde recibiese aquellos dineros y los diese á los archeros; á

mí me pareció que era mejor que se hiciese sin intervencion *de criado de V. M.*, sino que la Reina lo mandase como le pluguiese, *aunque* la ví más inclinada á lo otro; despues que me fuí hizo que D. Alonso de Córdoba recibiese *los billetes y los diese á guardar al Francisco de Lexalde*, ahora me dice el Francisco de Lexalde que se los ha pedido el vicecamarero Benenfield para el descargo de sus cuentas, y se los ha dado. Vuestra Majestad me mande lo que he de responder si me *pidieren estos dineros*, aunque no sería razon que entrasen en tan menudas cuentas con V. M., habiendo V. M. hecho lo que ha hecho y hará con ellos, y tambien me mandará V. M. avisar hasta cuándo es servido que se paguen los archeros y criados, porque á mí me parecería que mandándoles V. M. pagar hasta el fin del año pasado bastaria, y aunque se les hace cortesía demasiada, pues en todo este año V. M. no ha estado aquí, ni ellos han venido, bien es verdad que á los archeros mandó S. M., que haya gloria, que sirviesen desde el mes de Abril pasado.

Con los pensionarios entiendo que se ha de tener diferente cuenta, porque sería razon pagalles hasta el fin de este año, y despues dar á los que fuesen menester, como á Sicel, á quien me parece que se debrian dar 1.000 escudos, al Contralor, á Milord Robert, al conde de Bedford, otro tanto á cada uno, porque destes hay necesidad al presente; en habiendo buena ocasion para podrérselo decir, se lo diré. De los que tenian ántes pension, V. M. vea á quien manda que se le dé demás de los que arriba he dicho: á mí me parece que al conde de Pembruch se le debria pagar, que aunque no está en muy gran crédito, téngole por de los mejores servidores de V. M. que aquí hay, y es hombre de autoridad, y son sus amigos los Almirantes viejo y nuevo, ha pasado siempre en Palacio despues que la Reina nueva heredó y nunca se aparta della.

El Consejero d'Assonleville ha estado aquí esperando la resolucion que estos tomarian en el negocio á que vino, y con la enfermedad de S. M., que haya gloria, y con la plática que se comenzó de la paz háse estado así; ahora deseaba irse, porque

no le parece segura estancia ésta en tales tiempos; háme parecido que no convenia porque estos no se alterasen, pues lo que se pretende es dalles á entender que V. M. terná ahora el mismo cuidado y proteccion deste Reino que tenía en tiempo de S. M., que haya gloria; él procura que el rompimiento de la guerra entre Escocia y esos Estados no se haga: ha hablado á la Reina y hále remitido al Consejo: yo le he dicho que de las causas por donde no parece convenir á este Reino que esos Estados rompan la guerra, y que pida que piensen en el negocio y lo vean de aquí á que se cumpla la prorogacion de la tregua, y que entre tanto, porque él tiene necesidad de ir á su casa, le den licencia por este tiempo, si lo han por bien, y que traerá nueva comision, porque le han preguntado si la tiene, y que sino que enviara por ella y aguardara. Él en la verdad trocaria la comision con otro de buena gana. Viéneme algunas veces con los mejores avisos y discursos del mundo, unas con decir que todo se pierde, y que ántes de Navidad veremos grandes revueltas, y para entónces querria él estar en su casa; otras viene con certificarme que la Reina no hará más de lo que V. M. quisiere, y por aquí adelante esta postrera vez que vió á la Reina fué un dia despues que yo la hablé, y viene contentísimos: ayer habló al Consejo; hoy me verná á decir la respuesta que le dieron, que, segun he entendido, le deben de haber dado licencia hasta ver la determinacion que toman los negocios de la paz: si no se parte luégo escribirá á V. M. razon de lo que en esto hay.

El dia que ví á la Reina en casa de Milord Norte, fueron los Embajadores de Suecia á hablalle, el que vino acá la otra vez que yo estaba acá y otro; todavía insisten en lo del casamiento, de que no hacen caso estos.

Háme dicho Bocsol que ha oido que la Reina dice que el Rey de Francia tenta guerra con la Reina Maria, pero no con ella; yo lo creo, porque cierto es extraña manera de mujer: de Alemania comienzan á venir todos cuantos herejes se habian huido de aquí, y dícenme que hay entre ellos hombres pestilenciales.

No despaché luégo este correo con aviso de la llegada del

Obispo del Aquila, porque D. Alonso de Córdoba, á quien el correo encontró en Niuport, habrá avisado á V. M. de como le vió en Dovra, y el mismo correo me dice que tambien lo escribió á Gonzalo Perez.

La Reina ha determinado de enviar á V. M. al Camarero mayor Guillen Hauvar: *hasta ahora no he podido entender á qué, por el cuidado que ellos tienen de encubrirme todas sus cosas: hoy me ha enviado á decir que me verná á ver; de los que hay, ninguno ha hecho tantas demostraciones conmigo de amistad y de querer ser servidor de V. M. como él, ántes que S. M. falleciese y despues: yo le habia dicho la otra vez, cuando se le quitó el oficio, las veces que V. M. escribió á S. M., que haya gloria, y me mandó á mí que procurase que le hiciese merced; y como esto entónces no fué lo que él pretendia, aunque yo lo trabajé, aconsejéle que aceptase lo que le daban y que aguardase la venida de V. M.: él lo hizo así, y quedó muy grato á mí. Ahora visto el lugar que la Reina le ha dado, díjele que pues yo le habia aconsejado que aguardase la venida de V. M. y no habia venido, y las cosas habian hecho mudanza, que V. M. sería contento que de aquí adelante se le continuase la pension que se le daba, y que esto no había para que nadie lo entendiese, sino que Luis de Paz, que él conocia, se la daría siempre. Entónces aceptó, agradeciéndomelo con todas aquellas palabras que él suele decir. Despues, cuando supe que iba allá, envíele á decir con Luis de Paz que me holgaba de su ida, y que siempre en tales tiempos tenian los hombres necesidad de dineros, que Luis de Paz le daría lo que se le debía, acuerda de responder que él estaba proveido de dineros para entónces, y que hasta ahora no habia servido más que los otros Consejeros, que no los habia menester; hoy me ha enviado á decir con un criado suyo que él no aceptó lo que le habia enviado á decir ántes, hasta entender la voluntad de la Reina, y que ahora que sabía que S. M. era contenta, que holgaría que enviase los dineros, porque vea V. M. qué manera de gente es esta. Paréceme que V. M. debe hablar á Guillen Hauvar en las cosas de la Religion.*

Hasta ahora no se ha pagado más de á este y al marqués Te-

sorero, y la razon de lo que se debe á los otros pensionarios y criados vá con esta.

La coronacion de la Reina me dicen que será á los 15 de Enero, y el Parlamento se comenzará á los 25.

El duque de Alba me ha escrito que le habian dicho franceses que S. M., que haya gloria, murió á los 15; *que el fisico que la curaba lo habia escrito al Rey, su amo, y la enfermedad en esto pasa lo que diré; cuando yo aquí estaba la otra vez tenía S. M. tres fisicos, todos tres ingleses; los dos se murieron este verano, el otro que quedó es un viejo muy buen hombre, que se llama el Dr. Wuit, casado con la suegra de Pajete, y como se le agravió el mal á S. M., mandó que llamasen á un doctor César que hay aquí, el cual curaba á la madre de Curteve, que murió en Venecia, y de ahí le conoció S. M. y tomó opinion con él; es mancebo entremetido y loco; yo cuando ahora vine y le ví en la cámara, luégo paré en ello, y quise saber por cuya mano entró allí; dijéronme que S. M. misma lo habia mandado, y como la salud corporal estaba en términos que no habia qué esperar, no pasé más en ello, hasta que despues me dijo el físico que traje de Amiens que no le contentaba aquel hombre; pero lo más que me dijo era *que él y el Camarero mayor cargaban mucho á V. M. por no haber venido aquí.* Despues, cuando abrieron á S. M., que haya gloria, aunque no me lo dijo determinadamente, todavía le parecia al de Amiens que habia señales en el cuerpo *para pensar que le habian dado alguna cosa mala;* con esto que el Duque ahora me ha escrito he pensado si sería bien hacer poner la mano á éste, pero he miedo *que por el mismo caso si se le dice á la Reina podria ser que le hiciere merced ántes que castigalle.* V. M. vea lo que en esto me manda; creo que éste es vasallo de la iglesia ó del duque de Urbino.*

Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN GRUVENDAL
 Á 28 DE DICIEMBRE DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 814, fol. 103.)

Conde primo: De más de la general comision de visita, me ha dicho Milord Coban que la Reina le habia mandado advertirnos como al obispo de Eli y á Woton, habia continuado el poder que tenian para intervenir en la negociacion de la paz con las mismas instrucciones que de allá habian traido, lo cual pensamos haberse hecho ántes que la Reina hubiese visto las cartas que los dichos Obispo y Woton han escrito sobre esta materia, en la cual se ha procedido tan adelante que, aunque los franceses han hecho algunos dias mucha dificultad en lo del Piamonte y en lo de Córcega, que pretendemos se ha de restituir á ginoveses, y tambien en lo que tienen ocupado en Toscaua todavía; al cabo, con las razones que se les propuso en estos y en todos los otros particulares que se trataban, si ya los franceses no quieren volver atrás, como algunas veces lo hacen, segun corre el tiempo y vean su ventaja, quedaron, y están de acuerdo nuestros comisarios con los de Francia, y como quiera que hiciere muy viva instancia para que se concluyese el concierto con los ingleses á que fuesen comprendidos generalmente como otros amigos para en caso que quisiesen gozar del beneficio de la paz, siempre de nuestra parte, se protestó, y estuvimos muy firme en no querer tratar cosa ninguna sin los dese Reino, como es razon, pues estando en guerra comun por virtud de los tratados pasados, ni podemos ni queremos contra la forma dellos hacer concierto con franceses sin que juntamente se trate el particular de los dese Reino, ó á lo ménos que la que se hubiere de hacer sea con satisfaccion y consentimiento, y con cuanto calor se haya mirado y tratado su negocio, por nuestra parte, desde el principio hasta el fin, así en tiempo de la Rei-

na, que está en gloria, como despues, puede dar buen testimonio el conde de Arundel y los otros comisarios, como tenemos por cierto lo habrán hecho por sus cartas, y dando noticia particular de la gran sinrazon que en lo que les toca tienen los franceses, los cuales, en toda la negociacion, han tenido principal fin á procurar de apartarnos de los dese Reino, y no teniendo gana de hacer cosa ninguna por ellos; para que tanto más nos cargasen, tomaron por principal fundamento para negalles todo quanto pretendian, que por haberlos movido guerra los dese Reino hayan decaído y perdido el derecho de todo quanto pudiesen con razon pretender así en la restitucion de Cales como en los 2.000.000 que pretenden líquidamente serles debidos y en lo rezagado y corriente de las pensiones; pero viendo los franceses la determinacion que, sin embargo, de nada desto habia de nuestra parte, tan resoluta de no querer tratar sin los dese Reino, no quisieron pasar adelante hasta tanto que se acabasen las diferencias que tienen con ellos, y á esta causa acordaron de partirse de Cercamp con decir que por la mudanza que habia habido en ese Reino, pasaria tiempo ántes que la Reina asentase sus cosas y enviase poder y resolucion á sus comisarios é hiciesen instancia para que se prorogase la suspension de armas, á lo ménos por dos meses, que harto más largo tiempo querian, y que en este medio se pudiesen ir á dar razon al Rey de Francia, su amo, de lo que en esto habia y servirle en otras cosas para que los habia nenester, señaladamente al Cardenal: éste ha sido el fundamento, por el cual, se hubo de hacer la separacion de la junta de los comisarios y la prorogacion de la suspension de armas hasta en fin del mes de Enero, con declaracion expresa que, á los 25 del mismo mes, se hayan de tornar á juntar en Cercamp ó en otra parte que pareciere ser á propósito para todos, presuponiendo que entre tanto que se torna la respuesta y resolucion de la dese Reino, con declararse asimismo expresamente que si se tuviese ántes del dicho término, avisando dello á los franceses, volverian áun ántes á juntarse para concluir la negociacion, y aunque este sea el verdadero fundamento de lo que pasa, los franceses no

han querido que se hiciese mencion de los ingleses en el escrito, lo cual se tiene por muy cierto haber sido por el fin que deben tener de revolver algunas pláticas en ese Reino; mas de todo lo que ha pasado, han sido muy cumplidamente informados los dichos Obispo y Woton, y aún se les dió la escritura que, conforme á lo platicado, se habia concedido, la cual, los franceses, por los fines arriba dichos, no habian querido aceptar, y así, con el parecer de los mismos ingleses, por no romper del todo la plática, se concluyó la dicha prorogacion, y todo lo que arriba está dicho y apuntado, debajo de causas generales, es á saber, por haber parecido así á los diputados por buenos respetos. Empero los de ahí ofrecieron de dar muy claro testimonio á la Reina y á los de su Consejo de todo lo que pasaba y de avisar y prevenir del fin que se conoce que tienen franceses de dividirnos, lo cual sería de muy gran perjuicio á ambas partes, como allá se puede bien juzgar, aunque tenemos por cierto que no lo acabarán jamás, segun lo que la Reina nos escribe y asegura en la carta que trujo Coban, cuya copia se os envia para que la veais, pues en nuestra parte nunca habrá falta ni dejaremos de llevar adelante la buena amistad y hermandad que con ella tenemos, y porque, como está dicho, el haberse de tornar á juntar los comisarios de todas partes para concluir este negocio de la paz, tiene principal fundamento en lo de ese Reino, y especialmente sobre el particular de Cales que, siendo todavía los franceses porfiados á quedarse con aquella plaza, os encargamos mucho que hableis á la Reina y la acordeis de nuestra parte que, si ya no se hubiese hecho, mande ver y examinar todo lo que presuponemos que habrán escrito sus comisarios cerca destes negocios para que se resuelva con tiempo en lo que habrán de hacer y orden que les habrá de dar para pasar adelante la plática comenzada; y aunque sería cosa muy dura que, por sólo lo de Cales, que ellos han perdido con tan gran descuido y falta suya, no habiendo querido dar crédito á los avisos que se les daban del fin que tenian franceses de ocupar aquella plaza ni rescibir en ella el socorro que tan á tiempo les queriamos enviar, hubiésemos de desave-

nirnos y quedar en guerra con los franceses, estando en todo lo demás que nos toca de concierto, todavía por haber entrado los dese Reino en esta guerra á nuestra ocasion, aunque haya sido por obligacion de los tratados que con ellos tenemos, pues los mismos nos obligan tambien á no tratar sin ellos, estamos determinados de cumplir y satisfacer de nuestra parte á la dicha obligacion y de no venir en concierto sin su voluntad; con tanto, que ellos asimismo nos correspondan y hagan de su parte lo que conviene; y porque no nos carguen con el pueblo dese Reino, que á nuestra causa se perdió Cales, importando á nuestras cosas quedar en buena opinion, de todo debeis estar advertido, que en ninguna manera conviene que de nuestra parte se apunte que dejen aquella plaza en mano de los franceses, ni que se derribe el fuerte della, ni otro medio ó cosa alguna que pueda parecer mal, ó ser grave á la Reina, ó á los de su Consejo, ó á su mismo pueblo; mas porque todavía siendo la paz tan necesaria en la cristiandad, por las razones que se dejan considerar, importa muy mucho que por los dese Reino se tome algun expediente en que ellos vengan de suyo, nos parece que será buen torcedor si, tocando vos siempre con la disimulacion y prudencia que lo sabreis hacer, en el sentimiento que tenemos de que así hayan dejado perder á Cales, y haciéndoles conocer muy claro que, por solo el particular de aquella plaza, quedamos en guerra, los apreteis á que, si los franceses no se quisieren acomodar á lo que fuere razon, se resuelva la Reina en la correspondencia que nos querrá tener para que por ambas partes se aprieten y fuercen los franceses á venir en lo que fuere justo, mostrándole la voluntad muy aparejada para corresponderles de nuestra parte, queriendo ellos hacer de la suya lo que conviene, que tomándola por este camino es verosímil que, siendo la necesidad tal, que no puedan en ninguna manera hallar forma para valerse con las armas, vernán de suyo á proponer medios en que puedan y se contenten de venir los franceses, que es el fin que se pretende, y nos cumple mucho más que si de nuestra parte se moviese, y á esto habeis de procurar de guiar y traer la negociacion con la destreza y buena manera

que vos sabeis usar, representándoles la voluntad que siempre habemos tenido y tenemos para cumplir todo aquello á que somos obligados guardar con ellos hasta el cabo la buena amistad, y haciéndoles continúa instancia para que se resuelvan, pues el tiempo es corto, y ha de nacer dellos el fundamento con que los comisarios se han de tornar ó juntar, siendo sólo su negocio el que hace parar todos los demás, y que sin tener su resolncion, aunque se juntasen el dia que esté acordado, sería de ningun fruto; y avisareisme luego, con diligencia de lo que en esto pasare y se hiciere, pues veis lo que importa lo que tengamos entendido.

Habemos mandado mirar las escrituras de los tratados que hay entre nos y los dese Reino, y háse visto por ellos que consta claramente que la confederacion hecha en el año de 446 y la declaracion que se hizo en Utrecht en el año de 446 son perpétuas, y obligan á herederos y sucesores, y áun á los tutores y administradores de los príncipes de ambos Estados, si fuesen menores de edad, como por los mismos tratados, que están en latin, lo podeis vos bien ver con el Consejero Dasonleville, sino fuese partido, ó con el obispo de Aquila, de lo cual debe estar ya bien informada la Reina, pues demás de lo que contiene su carta, áun en la firma me escribe *soror et perpetua confederata*, como por ella vereis; de manera que en esta parte no hay que poner duda ni dificultad, y así yo le respondo en la misma conformidad, como lo entendereis por la copia de mi carta, que tambien he mandado que se os envíe para que esteis advertido de todo.

Porque ya he permitido que se haga la talla del Condestable y se le dé libertad, y podria ser que allá se os hablase en ello y podáis satisfacer como conviene, es bien que sepáis que yo me he movido á ello principalmente por tres causas: por sus años, por su indisposicion, que se temia no le acabase, y porque vuelto á Francia no ternán los de Guisa la parte ni autoridad que ahora que, como se sabe todo lo de la guerra y hacienda, dependia de solo ellos, principalmente del Cardenal, y llegando el Condestable le encomendará su Rey lo de la guer-

ra, en la cual es de creer que querrá mudar Ministros y oficiales puestos por los otros, y así habrá entre ellos divisiones y parcialidades, que es lo que conviene al bien de nuestra cosas.

De Gruvendal, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 29 DE DICIEMBRE DE 1558.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. num. 811, fol. 105.)

Con el correo que despaché á los 14 deste, escribí á V. M. más largo de lo que yo querria si pudiese escusallo; lo que despues acá hay es haberse suspendido la ida del Camarero mayor, *y aunque la Reina ni los del Consejo no han querido que yo sepa á qué lo enviaban* cuando se suspendió su ida, me envió la Reina á decir que por ser oficial tan principal en su casa y ofrecerse ahora estas fiestas y su coronacion lo diferia, que yo lo tornase de buena parte y no creyese las cosas que el pueblo hablaba; yo respondí blandamente á ello, *aunque estoy descontento de rer el gran cuidado que truen de encubrirme todo lo que hacen, en lo poco y en lo mucho*; lo cual es de manera que V. M. no lo puede pensar ni creer, y así temo que un dia *ha de remanecer casada esta mujer, y que yo he de ser el postrero que lo sepa en todo el lugar*; y con estar desta manera *sin saber cosa de cuantas pasan, sé que ha dicho la Reina* pocos dias há que yo estoy muy informado de las cosas deste Reino, para dejarme estar en él, *y que soy muy altivo como verdadero español, que holgaria de que V. M. enviase aquí otro, y que yo me fuese*; tengo por cierto que lo han de procurar, porque lo desea ella y ellos. Escribolo á V. M., porque deseo que siempre entiendo puntualmente lo que aqui pasa, para que con tiempo se provea lo que convenga; yo procuro de *disimular* muchas cosas, y no mostrar *ofenderme de nada ni que ando inquiriendo cosa de cuantas pasan; pero su mala intencion y conciencia los trae tan recatados y sospechosos, que piensan que*

lo sé todo, y en pago de lo que yo he deseado y deseo complacerles, creo que me querían ver echado en el río, éstos son ella y sus aficionados, que los católicos y hombres de bien mucho huelgan de que V. M. haga pié aquí, y en el Reino hay muchos destos; lo más dañado es Lóndres y lo de Cancia y algunos puertos de mar. Algunos herejes de los que están en Alemania son venidos; el primer dia de Pascua comenzaron á predicar en una iglesia de San Agustin, junto á casa del Tesorero, la cual tenian dada á la nacion italiana; enviaron primero á pedir las llaves al Cónsul dellos, que es un florentin, y no las quiso dar; fueron allá y rompieron la puerta, y predicaron este dia cuatro sermones; fueron á decillo al marqués Tesorero y él encogió los hombros y pidió que no le dijessen nada. El Cónsul fué á hablar al Mayre y agraviarse dello, y él enviolo á decir al Consejo y tambien vino el Cónsul; despues de habelle oido, respondieron que los llamarian y se informarian del caso; hallóse á este negocio presente Nicolás Frachmarton, *un bellaco* de quien he escrito á Vuestra Majestad otras veces; los que estaban en el Consejo este dia eran el marqués de Northanton, el Almirante, monsiur Bedford, el Contralor, el Chanciller de Alencastre, Lacfield, Chanciller que era de la Augmentacion en tiempo del Rey Eduardo, Mason, el que fué Embajador, Rogers, que es Vicecamarero y el Secretario Sicel. Visto que no era caso para disimular en especial que muchos estaban aguardando ver como yo lo tomaba, por no tener otra órden de V. M. más rigurosa, me pareció que convenia hacer oficio en ello que ni los desaborese del todo, ni tampoco les dejase sin dalles á entender que hacian mal, y cosa de que justamente V. M. se resentiria, y así el Obispo del Aquila que me dá la vida, porque verdaderamente me ayuda y me descansa y estuviera manco sin él, fué á hablalles y les dijo lo que por la relacion que aquí vá, juntamente con lo que ellos respondieron, se podrá ver.

El domingo de Pascua, queriendo salir la Reina á misa, mandó decir al Obispo de Carlen, que habia de decirla, que no curase de hacer la elevacion del Sacramento para la adoracion; el Obispo respondió que S. M. era Señora de la persona y vida,

pero no de la conciencia, por lo cual ella oyó la misa hasta dicho el Evangelio y luégo se levantó, y fuese por no estar al cánon y adoracion del Sacramento, y el Obispo lo alzó; ayer me dicen que oyó misa de otro Obispo, y que tuvo proveido que no alzase el Sacramento, y así fué hecho, y ella la oyó desta manera hasta el cabo; yo querria en estas cosas *animar y alentar á los católicos para que en las maldades que esta comienza á hacer halle dificultad: esto hágolo con la más cautela que puedo por no romper ni desgracialla conmigo, más de lo que debe estallo. Esto vá á paso que, por buenas diligencias que V. M. haga con el Papa, creo que saltará sin que le pueda impedir, de manera que yo entiendo que él dará por bastarda á esta Reina y procederá contra ella, y dará el derecho de la corona á la de Escocia. Aquí se dice que el Rey de Francia tiene negociado y concertado esto con el Papa dias há, y sin esto tiene la otra ya aficionados en el Reino, y cada dia terná más.*

Tienen tantas profecías en este Reino que ninguna cosa acontece que luégo no salgan con la profecía que lo dijo tantos años há, y es de arte que personas graves y muy católicas tratan dello, dándole más autoridad que semejantes cosas suelen merecer. Ahora dicen sus profecías *que ésta reinará muy poco tiempo, y que V. M. ha de tornar á reinar aquí*; pero la verdadera profecía es ser este Reino tan amigo de novedades y comenzarse ésta á gobernar de manera que se puede muy razonablemente esperar mudanza cada hora; y en el pueblo se comienza á hablar *en que es liciána, y como les cargue la mano en los subsidios se desconcertaron más*: habia tantos hombres que pensaban que los habia de poner en los primeros lugares, y tan pocos lugares en que ponellos, que tambien hay destos descontentos, y otros á quien quita los oficios que tenian *de hecho, sin que valga patente ni cosa.*

El Obispo de Winchester predicó á las honras de S. M., que haya gloria, muy católicamente; enviáronle á llamar los del Consejo, y mandándole que no salga de su casa; á las honras del Emperador, nuestro Señor, que se hicieron la víspera de Pascua, predicó un limosnero de la nueva Reina, que ha sido

su capellan, hereje, aunque no dijo cosa que pudiese notársele, más de no nombrar al Papa, y decir el *pater noster* en inglés con el pueblo que es costumbre de herejes; ha mandado la Reina que se digan algunas cosas de la misa en inglés, como el *pater noster*, y no sé si el credo.

Háse impreso una letanía, que se solia cantar en tiempo de Eduardo, en que no hay santo ninguno. Ella oye misa tal cual, pero los capellanes de quien la oye me dicen que son, unos casados y otros sospechosos.

El conde de Arundel ha andado contento unos dias y muy galan, y dado más de 2.000 escudos de joyas á la mujeres, que andan cabo la Reina, y su yerno milor Lumli andaba muy admitido della; desasosegóme un rato esto, porque un mercader italiano, de quien él ha tenido muchos dineros, dijo á otros aquí que entendia que se casaria con la Reina, aunque siempre esperé en ser *el conde hombre liviano y de poco*; la cosa ha parado en que ha tornado á ser Mayordomo mayor, y que al marqués de Winchester han vuelto el oficio de Tesorero que el Conde deseaba. *A este viejo tengo por buen servidor de V. M. y tiénente respecto estotros, está más mozo y mejor que le he visto.* El otro Tesorero de la casa, guardian de los cinco puertos, murió; no se han proveido sus oficios. Tampoco han hecho Chanciller, pero han dado el sello en guarda á Mr. Baquen, casado con hermana de la mujer del secretario Sicel, una latina enfadosa que era de la Cámara privada de S. M., que haya gloria. Él es hombre de poco. El oficio de Inglefild dieron al Contralor que ahora es.

De algunos dias acá hablan mucho en casarse la Reina con el duque Adolfo, hermano del Rey de Dinamarch, y una de las principales partes que en él hallan es ser hereje; yo les persuado que es muy católico y que no es tan gentil hombre como le hacen, porque no me parece que nos sería á propósito.

Yo no he visto á la Reina más de las dos veces, que tengo escrito á V. M.; he andado en grandes demandas y respuestas sobre que me diesen aposento en Palacio, y aunque yo procuré de negociallo con el conde de Pembruch y con el Chamberlan

por vía de amistad sin que tratasen dello en Consejo, no hubo remedio, porque como están tan endiablados, se juntaron todos á tratallo (á lo que entiendo) y la Reina me respondió por el Camarero, que se espantaba de mi pedir tal cosa que nunca se habia hecho con Ministro de Príncipe niuguno, y tras esto palabras de cumplimento, y que en tiempo de S. M., que haya gloria, se me daba por ser ella mujer de V. M., y que ella era por casar. Esta respuesta dió el Camarero al que habia ido á él á pedirselo ántes; yo no me quise dar por respondido, y con todo esto me pareció que, pues por vía del Camarero no se hacia, de tentallo por la del Secretario; fuéle el Obispo hablar diciéndole que yo estaba con pena de que el Camarero habia tratado aquello, mas como buen cortesano que como hombre de negocios; pues á la Reina le pareció mi demanda fuera de propósito, y que deseaba que S. M. entendiese por él lo que en aquello pasaba, porque no me tuviese por mal considerado, lo cual era que pareciéndome que para tener mejor comodidad de negociar con S. M. y con los del Consejo siendo tantos, era justo darme aposento en Palacio como á uno destes señores; pues yo estaba aquí para servilla en todo, y que no era consecuencia que por no haberse dado á Ministros de otros Príncipes se me negase á mi; pues era criado de hermano, y entre V. M. y la Reina habia tan estrecha amistad, que era bien que los enemigos comunes viesen de la manera que las cosas de V. M. se trataban aquí. El Secretario respondió que en la verdad él habia oido tratar de aquello, y que el negocio pareció extraordinario, porque la Reina queria no inovar ninguna costumbre de la Casa real, y replicándole á estas razones le vino á decir que la Reina era inupta, y que yo podia ser uno de los que pretendiesen casar con ella; el Obispo se admiró mucho de aquello y lo deshizo, y en fin quedó que él hablaria con la Reina, y que otro dia fuesen por la respuesta; pasaron dos dias, despues volvió el Obispo á hablalles sobre el negocio que pasó en San Agustin, y respondió que la Reina estaba muy satisfecha de lo que se le habia dicho de mi parte, pero para que yo pudiese cómodamente negociar, ella me ofrecia de darme todas las audiencias que le

pidiese, donde y como yo las quisiese sola ó con algunos del Consejo, de manera que esto quedó así.

El dia de los Inocentes me envió á visitar con Pedro Caro, el cual me dijo que S. M. pensaba que yo estaba malo, pues no habia ido por allá, que le hiciese saber cómo estaba, y que me agradecia lo que el Obispo habia dicho á los del Consejo de mi parte acerca de lo sucedido en San Agustin, que á S. M. le habia pesado mucho y lo mandaba remediar con una proclamacion que nuevamente se habia ordenado para que nadie predicase, que traia allí si la queria ver. Yo respondí muy alegre, teniendo en mucho la merced que me hacia en mandarme visitar, y que no habia ido á ver á S. M. estos dias, por entender que estaba tan ocupada que no sabia si hacia servicio en ello ó no, que deseaba siempre acertar con lo que más fuese su placer, y que me habia parecido de enviar á hablar al Consejo sobrel caso sucedido, pareciéndome malo y escandaloso, y que en lo de la nueva proclamacion, no tenian que decir, pues S. M. la mandaria imprimir, ni la queria ver; pero que me parecia extraño que no habiendo más que un mes que S. M. mandó imprimir otra en que prometia y mandaba que no hubiese mutacion en las cosas de la Religion, ahora salir esta que era contraria que no sé lo que se juzgaria dello, encogiéndome y admirándome del caso. Díjome que en Francia habia el Rey dado iglesia á los de la nueva opinion, que se lo habian escrito de Argentina, yo negué diciendo que era mentira; díjome que en Metz, repliqué que no, y que aunque la hubiese consentido en Metz, no me maravillaba, porque era villa del imperio y que él allí no tenía sino la guarnicion porque le convenia para la defensa de su Reino, y no quise apretar más esta materia hasta ver qué me escribe V. M. Estuve un buen rato hablando con éste, y díjome que pluguiera á Dios que V. M. se hubiera casado con la nueva Reina porque tuviera hijos, y grandes cosas de la obligacion en que son á V. M. los ingleses; á lo del casamiento no respondí palabra, á estotro si que me alargué diciendo las buenas obras que V. M. tiene hechas al Reino y á la Reina. Despues hablamos en las paces, y cierto, entiendo que la sus-

pension postrera que se hizo en Cercamp, fué muy conveniente al servicio de V. M. porque éstos se han acabado de desengañar de que V. M. no los dejará y que les es buen amigo, y ellos se concertarán aunque no les den á Cales. *Antes me parece que estos señores comisarios de V. M. deben andar muy asidos á los ingleses y procurar que regateen el negocio mucho, por ver si se pudiese venir á dejar á Cales arruinado, ó á lo ménos desmantelado.*

Las capitulaciones he comenzado á ver con el Obispo porque algunas dellas están en latin, no será menester que de allá se me envíe nuevo recado para esto.

Tambien me dijo Pedro Caro, que concluida la paz, sería bien confirmarse las capitulaciones pasadas entre V. M. y la Reina. Respondíle que veriamos ahora, que despues habria tiempo. Díjole la nueva que habia del dinero que viene de las Indias, sin disminuir la cantidad nada para que lo dijese á la Reina, porque creia que S. M. holgaria de que V. M. estuviese rico y gallardo, y ya ellos la sabian. Dícenme que ha hecho gran rumor esta nueva en Francia, y aquí no ha hecho poco.

En efecto, éstos se gobiernan de manera que han de dar consigo al través; es menester que V. M. tome el negocio con uñas, y que desde luego comencemos á ver como el Rey de Francia no entre aquí, ni se destruya la viña que V. M. aquí plantó. Con otro correo escribiré á V. M. acerca deste artículo más largo, porque me quiero meter y discurrir si V. M. da licencia para ello.

Desde á pocos dias que la Reina heredó hizo una plática á las mujeres que tiene en su servicio en que las mandó que ninguna le hablase en cosa de negocios y hasta ahora lo lleva adelante.

El correo que vino de España lleva certificacion de lo que se ha hecho con él en esta isla, y por lo que se ha detenido tanto aquí; pero en lo de los pasaportes se ha dado órden con los oficiales de la Reina, que se despachen con más brevedad de aquí adelante, porque los correos ni otras gentes no se detengan.

Humildemente suplico á V. M. sea servido de mandar que

con más brevedad se me responda á mis cartas de ordinario porque la dilacion podrá causar grandes inconvenientes al servicio de V. M. La Reina y éstos echan de ver en que V. M. no le ha escrito, y no sé por que se haya diferido esto tanto. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 10 DE ENERO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 842, fol. 7.)

EL REY.

Conde primo: El Consejero Woton me dió una carta de la Reina de 1.º deste, en su creencia, y en virtud della, me dijo, de su parte, dos cosas. La primera fué, darme á entender la buena voluntad que la Reina tiene, no solamente de conservar la buena hermandad, amistad y perpetua confederacion, que con nos tiene; pero que si yo queria, sería muy contenta, para más firmeza, de confirmar, y otorgar de nuevo los tratados y capitulaciones que el Emperador mi Señor y mis predecesores en estos Estados hicieron y guardaron con los suyos en ese Reino. A lo cual, respondí, como convenia, agradesciendo mucho á la Reina esta su demostracion de buena voluntad; y asegurándole, que la mia era y sería siempre la misma para corresponderle en esto de la observancia de los tratados que tenemos con ese Reino, y en cualquier otra cosa que ocurriere en que yo la pudiese complacer y dar contentamiento, como lo debia tener entendido ántes de agora, y se lo escribí y envié á decir con Coban.

La segunda cosa fué, hacerme saber, que por parte de Francia, se le habia querido proponer, aunque no abiertamente, plática de paz; y que aunque creia que no se le hablaria más en ello, pero que si acaso se le hablase, que yo estuviese cierto,

que no daría oídos á ella, ni saldría del camino que se ha comenzado, que es tratar juntamente con nos esta negociacion, ni vendría en cosa ninguna con franceses sin mi sabiduría y comunicacion. A esto respondí asimismo agradesciendo á la Reina el haberme avisado de lo que pasaba, y que tenía, por muy cierto, que lo haría así, como se me decía, pues sabía bien la Reina de la manera que yo he procedido en este negocio de la paz, y la particular cuenta y cuidado que yo he tenido de lo que toca á las cosas dese Reino; pues por solo ello he dejado de concluir la plática hasta agora, estando de acuerdo en todo lo demás con los franceses, como se lo habrán referido sus Ministros, y vos lo habreis visto por lo que se os ha escrito sobresta materia, que no se aguarda más que su resolucion para acabar de concluirla, y aunque es de creer que el Woton avisará á la Reina desto, todavía porque yo le dije que os ordenaría lo que le habíades de decir cerca dello, os lo he querido escribir, así para que lo sepais, como es razon, como para que le deis las gracias de mi parte muy cumplidamente y le satisfagais en estas cosas, como viéredes convenir, en conformidad de lo dicho, y de lo que teneis entendido de mi voluntad, usando para ello. si os pareciere, de la carta que irá con esta, que como vereis, es en vuestra creencia sobrestos y los otros particulares, en que les hubiéredes de hablar.

Y aunque tengo por cierto, que con lo que os escribí sobrel negocio de la paz habreis hecho la diligencia necesaria, para que los de ahí se resuelvan en lo que toca á su particular, pues dél solo depende lo más, todavía por lo que importa que se tenga en respuesta para el tiempo que se ha señalado, del cual faltan tan pocos dias, como veis, os encargo mucho, que como de vuestro y por la vía que se os ha escrito y vos vereis más convenir, hagais muy viva instancia para que se determinen en lo que se hubiere de hacer, y avisarcisme luego de lo que se resolviere, por lo que cumple que yo lo tenga sabido. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—Su rúbrica.—*Gonzalo Perez.*—Su rúbrica.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 13 DE ENERO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fols. 8 y 9.)

EL REY.

Conde primo: Paresciéndome que tarda la respuesta de lo que os escribí á los 28 de Diciembre tan larga y particularmente, como habeis visto, cerca del negocio de la paz, y el oficio que habiades de hacer con la Reina y los de su Consejo, para que se resolviesen, aunque tengo por cierto que por vuestra parte no se ha perdido tiempo, ni dejado de hacer la diligencia posible, y os lo torné á encargar en el último despacho de los 10 deste, he acordado que vaya este correo con sólo este particular por faltar tan pocos dias como veis, desde aquí al término que se ha señalado para encargaros mucho que si cuando ésta llegare los de ahí no hubieren tomado resolucion de lo que piensan hacer, hagais con ellos, como de vuestro, muy buena instancia para que la tomen luego, pues dependiendo de sólo su particular el efecto y conclusion de la paz, sino viniese en tiempo su respuesta y con medios en que puedan condescender los franceses, sería de ningun fruto la junta de sus Comisarios para el dia que está acordado, pues no se podria tratar ni resolver nada faltando este fundamento, que es el que hizo parar la negociacion de todo lo demás y otorgarse la suspension de armas; advirtiendo, como se os ha escrito, que el fin que se ha de tener en lo que tratáredes, es procurar que ellos de suyo, y sin que se mueva por mi parte, vengan en partidos que se puedan aceptar por los franceses, y para atraellos á que los busquen con cuidado y diligencia, me parece siempre que la cosa con que más se pueden apretar es con pedillos que, si no hallan medios para lo de

la paz, miren y os declaren desde luégo, particular y distintamente con qué piensan contribuir y correspondernos de su parte para la guerra que se hubiere de hacer al Rey de Francia, que yo de la mia no faltaré de concurrir conforme á la obligacion de los Tratados y confederacion que con los dese Reino tenemos, ni de cumplirlos muy enteramente en todo lo que á mí tocara, dándoles á entender cuán aparejada tengo la voluntad para corresponderles y mirar por sus cosas como por las propias; pero aunque se ha de hacer demostracion desto, lo que cumple es persuadirles con la destreza y buen término que vos lo sabreis hacer á que en todo caso se halle camino y medios con que se pueda asentar lo de Calés y concluir la paz, de que tanta necesidad hay en la cristiandad; y porque de lo dicho y de lo que se os ha escrito podreis bien entender mi voluntad y deseo, no habrá para qué alargarme en ésta mas de tornaros á encargar que apreteis el negocio todo lo posible y me aviséis luégo de lo que se hiciere, de manera que yo lo sepa lo más presto que ser pudiere, pues veis lo que importa para todo. De Bruselas, etc.

De letra de S. M.: Tener resolucion en este negocio importa tanto como podreis entender, y á mí no me cumple ya suspensiones en los mios, sino tener saber en cualquiera dellos en lo que han de parar y más en el que tanto me cumple como este, que quando ahí no se resuelvan, no sé si me será forzado resolverme yo como quiera, porque mis cosas no sufren otra cosa en el que se os escribió con el postrer correo; tambien conviene que yo la tenga, para segun aquello encaminar mis cosas: vos me avisar á menudo de todo lo que no podré dejar de estar con mucho cuidado.==YO EL REY.==Su rúbrica.

COPIA DE UN DOCUMENTO

DEL CONDE DE FERIA, EN CUYA CARPETA DICE: «COPIA
DE LA CARTA QUE SE ESCRIBIÓ Á SU MAJESTAD EN FAVOR
DE MILORD GRE, Á 13 DE ENERO DE 1559.»

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 13.)

S. C. M.

Milord Gre ha venido aquí, como V. M. tiene entendido, y la Majestad de la Reina me manda decir por dos de su Consejo que ella holgaria que V. M. le favoreciese para que pueda haber al baron de la Rochafocau que trocar por sí; yo por obedecer el mandato de S. M. lo escribo, y no dudo de que siendo cosa de que la Reina recibirá contentamiento V. M. mandará dar en ello la mejor orden que se pueda para que él haya su libertad, y humildemente lo suplico yo á V. M. por el mismo respeto. Nuestro Señor, etc. — De Dureplaz, 14 de Enero de 1559.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 20 DE ENERO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 41.)

EL REY.

Conde primo: Viendo el Embajador del Sermo. Rey de Portugal, mi muy caro y muy amado sobrino, la dilacion que ha habido y hay en resolverse los negocios sobre que os he escrito diversas veces, y últimamente á los 14 de Noviembre lo que habreis visto sobre las naves inglesas que habian llegado al

puerto de Artamua con pimienta y oro, que traian de la costa de la mina, excediendo la promesa y fianzas que habian dado de 1.500 escudos, sobre que tampoco, aunque por su parte se ha hecho diligencia é instancia, diz que no se ha pòdido conseguir justicia, ni se le ha entregado cosa ninguna de lo que venía en las dichas naves, ni se ha ejecutado la fianza, me ha pedido que os tornase á escribir de nuevo y tambien á la Serenísima Reina sobre estos negocios, lo cual hago de muy buena gana por tenerlos por tan propios, como es razon, siendo del Rey, mi sobrino, y así os encargo mucho que conforme á esto, y á lo que vos teneis entendido de mi voluntad y os escribí entónces, los encamineis y favorezcai de manera que, con efecto, se despachen lo mejor y más presto que ser pudiere, y se entregue á la persona que nombrare el Embajador lo que se declare pertenecer al Rey, su amo, hablando vos sobre ello de mi parte á la Reina, en virtud de la carta de creencia que va con ésta, lo que viéredes ser á propósito, y diciéndole el particular contentamiento que recibiré de la buena y breve provision que mandare hacer sobre estas cosas, que vos me hareis singular placer y servicio en usar en ellas de toda la diligencia posible. De Bruselas, etc. =YO EL REY. =Su rúbrica. — *Gonzalo Perez.*—Su rúbrica.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
 Á 28 DE ENERO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 12).

EL REY.

Conde primo: Aquí se me ha dado un memorial por parte de ciertos mercaderes llamados Cristóbal Pruner, Francisco Velatí, Paulo Temmerman, Henrico Zomer, Francisco Bridon, Joan de Has, Huberto de Zande y Juan Hoens, que contiene gran-

des quejas del mal tratamiento que les han hecho ingleses, y que así á ellos como á otros muchos vasallos nuestros han tomado estos dias algunas naves cargadas de mercaderías de mucho valor, sin haber podido alcanzar hasta hoy que se les restituya cosa ninguna, aunque ha constado y consta de su justicia á los del Consejo de la Reina. Pidiéndome y suplicándome con instancia que mandase hacer oficio sobrello, y no se les pudiendo negar, he mandado que se os escriba una carta, que se dará á las partes, en que irá su peticion y memoria particular de las naves y hacienda que se les ha tomado, y aunque holgaré mucho que con efecto los favorezcáis y procureis que se les restituya, me ha parecido advertiros, que si al tiempo que se os diere mi carta, viéredes que el tratar desto podrá dañar al negocio principal, lo dilateis hasta mejor razon, y habiendo de hablar en ello, tomareis del memorial lo que os pareciere que hará al caso, que mostrarlo no conviene, como por él vereis.

Tambien he mandado dar al Embajador de Portugal otras cartas que ha pedido para vos, y para la Reina sobre lo de las naves inglesas que fueron á la costa de la mina; vereis asimismo en esto el tiempo y la coyuntura en que converná tratarse. De Bruselas, etc.—YO EL REY.—Su rúbrica.—*Gonzalo Perez.*—Su rúbrica.

COPIA DE UN DOCUMENTO

DEL CONDE DE FERIA, EN CUYA CARPETA DICE:

«COPIA DE LA CARTA QUE SE ESCRIBIÓ Á SU MAJESTAD
Á 31 DE ENERO DE 1559.»

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 842, fol. 20.)

Con un correo que despaché á los 20 deste escribí á V. M. lo que habia hasta entónces de negocios; despues acá he visto una sola vez á la Reina, y este dia la ví en la Cámara pequeña, que está más adentro da la Cámara privada; hablóme muy

alegremente. Ella no ha andado buena estos dias, y por esta causa se detuvo el Parlamento de comenzar, desde los 23 hasta los 25. Aquel dia fué entre las diez y las once, y no quiso que la recibiesen el Abad y los monjes de Wesminster como es la costumbre, sino fuese á la sala del Parlamento; despues volvió de ahí á tres ó cuatro dias por la tarde; han propuesto tres cosas: la primera que sería bien reformar ó mudar la Religion, la segunda revocar todas las leyes últimamente hechas, la tercera pedir dinero.

Los católicos están muy temerosos de la resolucion que se tomará en este Parlamento. De los del Consejo, Sicel y el conde de Bedford son los que más se señalan en destruir esto. Y de los de fuera el conde de Sussex hace lo que puede. Entiendo que estos consejeros se comienzan á desengañar de que ella no se quiere casar en el Reino, y esto les hace dar más prisa á lo de la herejía; pero en fin, todo el negocio depende del marido que ella tomare, porque aquí no hay más voluntad de la que el Rey tiene en todas las cosas.

No torné á apretar en la plática comenzada por entónces, ni lo he hecho despues acá por parecerme *que era bien aguardar á que los del Parlamento apretasen á la Reina en que lo harian, y que se casase, porque entendí della que lo harian, y que ella queria aguardar á esto, aunque pienso que en tanto que el Parlamento estuviere junto, no declarará la persona con quien quiere casarse, porque si esta no es á voluntad de los de aquí, no están juntos á estorbárselo con voz del Reino; y fuera desto ella ha estado aquel dia y despues acá los más con un dolor de frio que en efecto la ha maltratado; aguardo la carta de V. M. para con esta ocasion tornar á apretar, y sino con la primera que hubiere, porque deseo extrañamente ver el fin deste negocio, por lo que conviene á V. M. entender con tiempo la resolucion dél.*

Con el correo pasado escribí á V. M. que me habian dicho *que la Reina comulgó sub utraque specie el dia de la coronacion, y es burla, que no lo hizo de ninguna manera.*

El Chamberlan partió á los 18 y no ántes porque dió un golpe en un barco que se hubiera de matar; ántes habian des-

pachado un correo al Obispo Ile y á Woton para que fuesen á donde se hubiese de tener la comunicacion y comenzasen á negociar sin aguardar al Chamberlan.

La persona que escribí á V. M. que habia estado en Palacio escondida en la Cámara del Tesorero, he sabido que era el Guido Cabalcanti; yo creo que se detuvo la ida del Camarero por aguardar la respuesta que éste traia de Francia, pero hasta ahora no ha vuelto; yo le tengo espiado para que en poniendo los piés en tierra me avisen, y áun si V. M. quisiere que se le haga alguna burla, se le podria hacer.

Los católicos que hay en este Reino que son muchos, tienen puesta toda su esperanza en V. M. y es cosa extraña la cuenta que tienen con saber qué hago yo; y cuando el negocio hubiese de venir á las manos V. M., terná esta parte por suya, y el Rey de Francia contra sí, porque piensan que serán perdidos si el mete aquí el pié. Los herejes publican que V. M. se vá á España, y la Reina me lo preguntó la última vez que la ví y me dice que le habian dicho que V. M. lo habia escrito á Su Majestad, que haya gloria. Respondí que no sabia tal.

Este correo despacho para que V. M. entienda de ordinario lo que aquí se hace, y para suplicar á V. M. sea servido de mandar que se me envíe la carta que he pedido.

En Escocia creo que maltratan á los de aquí, pero no será como yo querria. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, SU FECHA (EN LA CARPETA)
12 DE FEBRERO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fols. 24 y 25.)

EL REY.

Vuestra carta de último de Enero recibí, y á los 28 del mismo os escribí, como habreis visto, y os envié la carta de mi mano que pedíades, con la cual yo tengo por cierto que habreis lle-

vado la plática dese negocio adelante, pues importa tanto la brevedad para el bien universal de todo, y señaladamente de la Religion y de sus negocios, que con la dilacion recibirian notable detrimento por las causas que teneis entendidas y otras que podreis considerar, y háme dado pena lo que decís que la primera cosa que se habria propuesto en el Parlamento fué si sería bien reformar ó mudar la Religion, porque veo los inconvenientes y daños que dello podrian resultar, así en ese Reino como en toda la cristiandad; y así, en habiéndolo entendido y conociendo el peligro que en ello habia, y la presteza con que convenia obviar á este mal, que tan cerca está de suceder, si Dios no pone su mano en ello, escribí al duque de Alba de mi mano lo que vereis por la copia del capítulo de mi carta que irá con ésta, pidiéndole á él y á Ruy Gomez y al Obispo de Arras su parecer sobre ello, por no me resolver con sola mi opinion en cosa de tan grande importancia, y así ellos me escribieron sobre ello lo que tambien vereis por una copia del capítulo que aquí os envío, y habiéndolo visto y ponderado muy bien con parecer de los otros de mi Consejo de Estado, me he resuelto que luégo, en recibiendo ésta, buscando la mejor oportunidad que pudiéredes, habléis á la Reina y le digáis y aviseis de mi parte que, como tan bueno y verdadero hermano y que la tiene y ha de tener tanta voluntad y correspondencia de amistad, así por el deudo que entre nosotros hay, como porque la deseo ver muy establecida y asegurada y pacífica en ese Reino, he querido advertirla que mire y considere mucho los daños é inconvenientes que le podian seguir en ese Reino de hacer mudanza en lo de la Religion, señaladamente en este principio de su reinado, y las turbaciones y disensiones que se podian seguir dello, y así le pido y ruego que tenga la mano de manera que no consienta que se haga novedad, mirando y ponderando muy atentamente cuanto le va en ello para la conservacion y firmeza de su Estado, la cual suele en gran manera enflaquecer y debilitar semejantes novedades, encareciéndoselo esto con aquellas más buenas razones y más eficaces palabras que vos supiéredes usar para que en todas maneras se excuse esta tan perniciosa novedad, y

de que Dios sería tan deservido, y usando en ello de todos los medios y formas que viéredes convenir para enderezarlo con aquel estudio, cuidado y diligencia que un negocio desta calidad lo requiere; y si con haber hecho estas diligencias todavía entendiéredes que la cosa va adelante, y que no se puede venir á conseguir el efecto por esta vía, en este caso vos vereis si será bien apretar á la Reina con decirle que haciéndose esta mudanza de Religion se viene á desbaratar lo de mi casamiento, porque si ella tiene pensamiento en él, podrá ser que aproveche para lo que se pretende; pero en esto, vos que teneis presentes los negocios, y terneis quizá entendido algo más de la voluntad de la Reina, sabreis si ha de aprovechar, y á qué tiempo y sazón y coyuntura y con qué modo se le habrá de proponer, y así os lo remito á vos para que con vuestra prudencia y buen seso, y con la experiencia y noticia que terneis del humor de la Reina lo propongais y useis dello cómo y cuándo viéredes convenir, porque de acá no se os puede dar otra orden más expresa que esta, sino encomendaros muy de veras para que hagais en ello lo que al servicio de Nuestro Señor y bien de la Religion, por el cual se hacen todas estas diligencias, pareciere ser más útil y conveniente, y que nos aviseis luego de lo que en ello se hiciere.

De lo que decís del buen ánimo con que están los católicos que hay en ese Reino, y la esperanza que tienen en mi favor y de que sean en tanto número, he holgado mucho, y así debéis procurar de conservarlos lo mejor que pudiéredes; y cuanto á lo de mi ida á España, vos satisfareis como os pareciere, de manera que no pueda dañar al negocio principal, pues teneis entendida la verdad de mi intencion y lo que importa mi ida á aquellos Reinos.

Mis Comisarios y los del Rey de Francia se juntaron á los 6 deste, y allí no hubo más de darse la bienvenida, pues no quisieron los franceses comenzar á tratar sino por donde se habia dejado, que es lo que toca á Inglaterra, y así estaban parados esperando la llegada del Camarero mayor Hanuart, el cual, segun escribe el duque de Alba, llegó allí á los 9 deste,

y luégo se comenzaria á tratar: tengo por cierto que se verá presto la salida que aquello ha de tener.

En lo que toca al Guido Cavalganti, lo que hay que deciros es que procureis en volviendo de saber lo que trae de Francia, usando para ello de todas las vías y formas que os pareciere convenir.

El cuidado que teneis de avisarme de todo lo que ahí se ofrece os agradezco, y sé bien que no es menester encomendaros que lo continuéis.

De lo que hay de Italia he mandado que se haga una relacion y se os envíe.

En el original hay puesto de mano del Rey D. Felipe II la siguiente nota.

«Mirad si convendria decir tambien á la Reina, en caso que no ablandase en lo de la Religion, que tenga sospechosa á la parte de los herejes, porque con aquéllos tienen más plática los franceses y confian más dellos, y que los católicos nunca se fiarán de franceses, y esto es cierto así, pero vos vcreis qué razones convendrá más decirle.

Estando para firmar ésta me ha llegado correo de Chasteo Cambresi, y lo que trae es despues de haberse comunicado los mios con los ingleses, hallarlos á todos duros en lo de Cales, y el Hanuart y sus compañeros han dicho á los mios rasamente que no traen otra comision en lo de Cales, ni en nada, de la que tenían ántes, y así están los mios temerosos de rotura y me avisarian luégo de lo que más pasase; no sé si es querer los ingleses engañar acá ó á vos con haberos dado á entender que traian comision larga en lo de Cales. Los franceses están apresurados como el diablo, y así es de temer lo que tan mal me estaria, porque es imposible poderme yo sostener más. Mirad si convendrá que hagais alguna más diligencia ó esperar á lo que pasarán otro dia, de que os avisaré luégo, y cierto es menester apretallos ó á que me ayuden muy gallardamente, ó á que me dejen hacer paz, pues me importa tanto.»

COPIA DE UN DOCUMENTO

DEL CONDE DE FERÍA, EN CUYA CARPETA DICE: «COPIA DE LA CARTA QUE SE ESCRIBIÓ Á SU MAJESTAD Á 20 DE FEBRERO DE 1559.»

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 812, fol. 28.)

Despues que escribí á V. M. á los 31 del pasado, antes que viniese la carta de mano de V. M. para la Reina que yo habia pedido, la fui á hablar con ocasion de suplicalle mandase remediar los agravios que en sus tierras se hacen á navíos de súbditos de V. M. y apreté el negocio comenzado, y aunque anduvimos en demandas y respuestas gran rato, yo me vine aquella noche sin quedar resuelto nada; y dentro de dos ó tres dias llegó la carta de V. M., yo se la fui á dar y tornamos á la plática cargando yo más que nunca para haber respuesta della; y despues de muchas razones, me dijo que otro dia me la daria; yo dejé pasar algunos, y despues le envié á decir que ni queria ser importuno ni descuidado en su servicio; dióme audiencia y torné al negocio y ella comenzó á responderme, asiéndose á las razones pasadas de no querer casarse; visto á donde encaminaba, atajé la respuesta, y por las pláticas que luégo se siguieron y por las de ántes y por la priesa que ella me daba á quererme responder, entendí claramente que la respuesta era, que pensaba no casarse y excluir el negocio con buenas palabras; y en fin, quedamos que yo no queria respuesta sino fuese muy buena y dejé la plática abierta por parecerme, que entendida por entónces su voluntad, era bien dar tiempo y avisar á V. M. de lo que pasaba para que determinase qué salida era servido que se diese á los negocios de aquí, y para que de todo tuviese Vuestra Majestad particular relacion, acordé de enviarle al Obispo de Aquila como persona por cuyas manos ha pasado lo que aquí se ha tratado, y tiene entera noticia de lo que cumple que V. M. esté avisado; que por ser negocios de calidad que por cartas yo no me satisfago que se puede bien significar

á V. M. el estado dellos me habia parecido de envialle, y estando las botas calzadas para partir, llegó el correo de V. M. de los 11 y otros dos de Cambresi, de 11 y 13, con quien me enviaron los Comisarios de V. M. razon de lo que hasta entónces habia pasado en el negocio que allí se trata; y visto que se ofrecen tres negocios de tan gran importancia juntos, que son el de la Religion, el de la paz y el del matrimonio, me ha parecido ser necesario dar recado al de la paz, que es el que más necesidad tiene de brevedad, y por poderme ayudar del Obispo se ha diferido su partida hasta que la Reina haya tomado resolucion en él, y luégo irá sino se ofrece cosa que lo impida. Con esto fuí antier tarde á hablar á la Reina, y le dije que entendia que tenía cartas de sus Comisarios, y que yo las tenía tambien de V. M. y estuve aguardando á que ella hablase primero por parecerme que era mejor hacella hablar á ella y procurar de entender lo que tenía en el pecho despues de haber visto las cartas de sus Comisarios para gobernarme conforme al humor que hallase. Salió luégo á decirme que era verdad que le escribian las dificultades que allá hallaban en sus negocios con franceses, y de como les proporcionan ciertos medios de casamientos y otras cosas, de las cuales, ella mostraba hacer poca cuenta, y habiendo gastado en esto algunas palabras y en mostrar sentimiento de franceses, vino á decirme como tambien le avisaban que el Duque de Alba habia significado al Chamberlan que V. M. no podia dejar de concertarse; á lo cual, yo respondí, que era imposible tratándose de negocios y discutiendo las calidades de ellos, no se dijese lo que parece que en ellos habia, y allanála un poco; conocí que estos herejes que están sobrella se habian asido deste punto para indignarla y darle ocasion de queja de V. M., que es lo que tengo entendido que procuran perpétuamente. Tambien me dijo que estaba espantada como sus Comisarios no le escribian nada de lo de la guerra de Escocia, respondí que no tenía de aquello aviso, pero que tenía por cierto que no era punto que se dejaria de tratar, sino que no habian áun llegado á él; luégo le acordé como ella, al tiempo que se hizo la suspension de armas de los dos meses

en Cercamp habia tomado sospecha, y pareciéndole que aquella suspension se habia hecho más por respecto de V. M. que por el suyo, y no me creia á mí, persuadiéndola lo contrario; pero que ahora me holgaba de que S. M. habia visto claramente por lo que sus Comisarios le escribirían que todo lo que yo le habia dicho de parte de V. M. era verdad, y la buena hermandad que le ha hecho y hace, pues no solamente le habia dado tiempo para disponer sus cosas y enviar á tratar dellas con comodidad y autoridad, sosteniendo V. M. en este medio tan grande Armada con tan excesivo gasto, pero áun habrá en los términos que se halla, que son cuales ella podia entender de los suyos de quien puede ser avisada que V. M. tiene reducido al Rey de Francia, á todo lo que le conviene en sus negocios, quiere que se hagan primero los suyos, della como convenga á su honor y provecho de su Reino; respondiome mostrándose muy grata á V. M. y reconociendo que todo lo que yo le habia dicho era verdad. De aquí venimos á menear la pretension de la Reina de Escocia con que franceses salian, de la cual, se ha resentido mucho y comenzó á bravear contra ellos y á decir que hiciera y aconteciera sino fuera por otros respectos, y dijo que sus vasallos no estaban tan pobres que no hubiese dinero en el Reino y armas, y que ella sabia los soldados que en él tenía; yo aunque me holgué de vella indignada y resentida desta materia, me pareció que para atraella al punto de lo que queremos, convenia decirle, que S. M. bien sabia que yo me habia de holgar de verla indignada contra franceses por ser enemigos de V. M. y suyos, pero que tampoco queria dejalle de decir que los Príncipes, tan grandes como ella habian mucho de mirar de salir con las cosas en que se pusiesen y no emprendellas de ante que despues perdiesen reputacion; y que por decille la verdad en tiempo de la Reina, nuestra Señora, los negocios de aquí no estaban en disposicion que por esta parte se pudiese hacer la guerra á Francia con las fuerzas que era menester por estar Su Majestad muy pobre y los ingleses ménos ejercitados de lo que solian. Salióme á esto con decir que tanto más pobre estaba ella por los gastos que la Reina habia hecho, en lo cual parece

que contradijo á lo que poco ántes habia dicho braveando contra franceses; yo procedí diciendo que bien creia que en el Reino habia dineros, pero que era muy peligrosa y dificultosa cosa sacallos del pueblo por ser tan soberbio y alterado, y en todo esto convino. Despues desta plática volvimos á las obligaciones grandes en que ella y este Reino eran á V. M., yo me alargué en la materia, diciéndole lo mejor que supe, que hasta ahora yo vía que en la amistad y hermandad que V. M. y ella se tenian, de parte de V. M. se habian hecho todas las pruebas posibles como todo el mundo habia visto, que de la suya yo deseaba ver qué haria, pues le reconocia, porque de los beneficios hechos al Reino, V. M. no habia sacado otro útil sino ser calumniado de que por su causa se hubiese roto la guerra con franceses, habiéndolo hecho la Reina por muchas y muy justas que para ello tenía. Que se habia perdido Cales, habiendo sido por manifiesta culpa dellos; el gasto de la Armada de mar, la cual no se levantó á instancia de V. M., sino por las causas que yo le habia dicho, y últimamente levantándole que habia sacado tan gran número de dineros deste Reino, siendo esto tan falso como tambien yo le habia dicho; á todo lo cual ella iba respondiendo que conocia ser así como yo decia, y que no queria consentir que esto quedase por averiguar y se manifestase á todos, máxime en el artículo tocante á los dineros sacados del Reino. Tras esto proseguí la materia diciendo que S. M. considerase, que tras tantas buenas obras hechas al Reino y á ella en particular, era dura cosa que, teniendo V. M. sus Estados tan cansados de la guerra pasada y ofreciéndosele tan honrada paz como la que franceses le ofrecen, y tan á su ventaja, y siendo ésta tan necesaria á la cristiandad toda, cesase este bien tan grande y tan universal por sola una villa, lo cual, yo no sabia cómo lo tomarian los súbditos de V. M. y sus aliados, viendo que se dejaba de efectuar tan gran bien por este sólo respecto, por lo cual, y por muchas otras razones que con estas le dije, le suplicaba que considerase muy bien y pesase todos estos negocios, tanto los de V. M. como los suyos y de la cristiandad toda, porque convenia que con brevedad tomase S. M. resolu-

cion y expediente en el acordarse con franceses, ó se dispusiese á hacer la guerra, la cual, convenia hacerse diferentísimamente de lo que se habia hecho por el pasado, alargándome en esto en conformidad de lo que los Comisarios de V. M. me han escrito en esta materia que me pareció que estaba muy bien. Respondióme que trataría con su Consejo lo que sobrello se hubiese de enviar á sus Comisarios, y que haria que se resolviesen con brevedad, aunque no vía forma de concertarse con franceses sino le volvian dentro de breve tiempo á Cales. Díjele que, pues S. M. me hacia tanta merced oyéndome de tan buena gana y vía con cuánta conformidad y buena inteligencia procedian en estos negocios sus Comisarios y los de V. M., yo me atrevia á suplicalle fuese servida de que lo que en este negocio se hiciese en su Consejo yo lo pudiese entender, que aunque los dél decian ser prudentes y S. M. lo era más que todos juntos, todavía por tener yo noticia de negociar de fuera del Reino, y haber tratado de los deste de algunos dias acá, podria ser de algun servicio á S. M. oirme sobre lo que tratasen; respondióme que lo haria de muy buena gana y que me mostraria los artículos que se hubiesen de enviar á sus Comisarios, si así lo hiciese como me prometió, procurase de atraellos á algun expediente en que parezca que puedan convenirse con franceses, y si fuere posible, que la Comision se les envíe más abierta tambien; lo procuraré para que los Comisarios de V. M. puedan allá persuadilles mejor lo que conviniere y concluir los negocios con más brevedad; yo estoy todavía en lo que otras veces he escrito á V. M., que éstos harán la paz sin Cales y así lo entiendo, no solamente por las razones que para ello hay, considerado el estado de las cosas de aquí, pero áun por lo que de muchas personas principales tengo entendido, además de ser fama pública que el Chamberlan lo lleva así en comision. Tengo, por cierto, que estas dificultades y las que hay en lo del matrimonio son invenciones del diablo y destos herejes que andan cabe la Reina, porque todo les parece que es inconveniente para la ejecucion de su herejía. En caso que no se resuelvan en hallar algun expediente para concertarse con franceses, ó se

dispongan para la guerra como conviene (lo cual ellos no pueden hacer) ni aunque lo hiciesen, yo me contentaria sin tener orden de V. M., me pareceria comenzar á armar querrela sobrestó y sobre lo de la Religion y lo del matrimonio para por este camino tornallos á apretar ó abrir puerta á que V. M., no pudiendo hacer otra cosa, se determine conforme al estado en que estuviere en sus cosas. Resuelto esto, se irá el Obispo á dar cuenta á V. M. como estaba determinado del estado en que está este Reino y de las disensiones que en él se temen y de todo lo demás que á V. M. cumple que entienda para determinarse en cómo ha de quedar con éstos, y cómo se ha de proveer á lo que, perdiéndose ellos, es menester que V. M. tenga previsto y proveido, pues tanto importa el tenello hecho así en todos los negocios y en este principalmente, en lo cual, dejaré de alargarme aquí reservando á havello con el dicho Obispo y tambien por no hablar fuera de tiempo, paresciéndome que la primera cosa que aquí he de hacer ahora es tratar de que se envíe esta respuesta presto y echar aparte este negocio que impide las paces, y hecho esto, atender á los otros dos que quedan del matrimonio y Religion que es todo uno, en los cuales, podré hablar más libremente hecho estotro que digo de las paces.

No me ha parecido hablar de veras á la Reina en lo de la Religion aunque la veo correr á perdicion manifiesta, porque tenía por entendido, que haciéndose el casamiento, lo demás se proveeria luégo y encaminaria conforme al servicio de Dios y voluntad de V. M., y que no haciéndose esto, todo lo que yo pudiera hablar á la Reina, no solamente aprovechará poco estando ella tan mal informada de los herejes que tiene cabe sí y en su Consejo, mas áun dañará mucho á la buena conclusion del negocio principal.

Despues de haber hablado gran rato sobrestos negocios, la Reina quiso sentarse y parece que aguardaria á que yo saliese á las pláticas pasadas de otras veces, yo no quise salir á ellas, sino que le dije solamente que todas estas dificultades podian atajarse con determinarse S. M. á hacer algunas cosas, de las cuales, reservaba á hablar despues que se hubiese celiado

aparte estotro negocio, á lo cual, no me respondió nada entendiendo muy bien por lo que yo lo decia, y que estaba mal satisfecho de las pláticas de la última audiencia, en las cuales, dije á V. M. al principio desta carta que me iba á dar por respuesta, que pensaba estar sin casarse y me puso escrúpulo en la potestad del Papa tratando de la dispensacion, y con esto se acabó aquella plática. Entretanto, me parece que V. M. ordene que sus Comisarios traten con los de la Reina este negocio de la Religion, y muestren sentimiento de las maldades que en este Parlamento se instruyen, el cual, es de personas escogidas en todo el Reino los más herejes y perversos, y de los de la Sala alta, dispone la Reina tan libremente, que nunca tal se ha visto en Parlamento ninguno, á causa de que como hay algunos que pretenden casar con ella, andan en todo á su gusto y son causa de que lo hagan así los otros, entre los cuales hay gran número que ella ha hecho nuevamente Barones para reforzar su parte; y aquel maldito Cardenal dejése doce obispados por proveer, en los cuales, pornán ahora doce ministros de Lucifer, que á estar bien proveidos, fuera de gran importancia, y el Reino todo tiene entendido que es disparate lo que aquí se hace.

Tambien me parece advertir á V. M., que aunque ordinariamente los Parlamentos se hacen aquí en invierno por las causas que se saben, no deja por esto, que pasados cuarenta días, no pueda tornarse á convocar nuevo Parlamento en cualquier tiempo del año. Lo cual digo por lo que he visto, que V. M. escribe al Duque de Alba en un capítulo de una carta de su mano. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE UN DOCUMENTO

EN CUYA CARPETA DICE: « MEMORIAL DE LOS NEGOCIOS
QUE LLEVÓ Á CARGO EL OBISPO DE AQUILA DE TRATAR
CON SU MAJESTAD (1559).»

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 842, fol. 31.)

MEMORIAL DEL SEÑOR CONDE.

Acordar á S. M. que su señoría le escribió el año pasado desde Inglaterra cuán en daño de S. M. corrian los negocios de allí lo que verisímilmente se podia temer en ellos por la incapacidad de la Reina, que Dios haya, aunque tenía muy santa intencion, y por la dañada y simulada del Cardenal, la cual aunque entónces se mostraba claramente, despues acá se ha tocado con la mano ser enderezada contra su servicio y á poco provecho de la Religion, usando en todo esto de muy poca prudencia, y cerca desto decirle:

Lo de Pedanc.

De María Isabella.

El haber dejado tantas Iglesias vacas.

Lo que de su odio se ha entendido.

Lo que conviene hacer con los criados que allá fueren.

Como despues que volvió segunda vez halló que los negocios estaban en el estado que avisó, que no podia ser peor, porque habia sucedido todo lo que se podia temer contra el servicio de Dios y de S. M., de lo cual todos los fieles y católicos del Reino, aunque dan la culpa á la Reina y al Cardenal, la principal ponen á S. M. por no haberse querido ocupar en ellos y hacer lo que pudiera si quisiera, y dicen todas estas que-rellas.

Que los negocios ordinariamente se despachan mal.

Las cosas de María Isabella.

Lo de los Consejeros.

Lo de Pajete.

Lo del Camarero mayor Hastings.

Lo del Gobernador de Cales.

Los traidores y herejes que se perdonaron.

El desamor con que S. M. trató á la Reina y poca cuenta que tuvo con ella, lo cual dicen que fué causa de su enfermedad y muerte.

A esto se ha de añadir decir de la manera que estos católicos se han asido al Rey, y la esperanza que en él tienen puesta.

Como no tiene S. M. en todo el Reino hombre á su devocion, pero que la parte de los católicos entiende todavía que el bien y conservacion de la Religion consiste en la ayuda y asistencia que S. M. les quisiere hacer, en la cual parece que van colocando todas sus esperanzas y remedio, porque entienden que si el Rey de Francia metiese aquí el pié se perderia lo espiritual y temporal del Reino, porque saben que no curaria sino de disfrutallos y tenellos en su sujestion, sin atender á lo de la Religion ni útil ninguno del Reino.

En la nobleza todos los mozos y la mayor parte de los viejos están dañados de heregía, entre los cuales tiene el Rey de Francia muchos aficionados y que procuran sus cosas, créese que son deste número el Secretario, el conde de Betfort, Nicol Framarton, Pedro Caro, M. Grey, Mason; son tambien muy herejes Lóndres, los de los puertos de mar y el país de Kent.

A esto se ha de añadir lo que Framarton dijo y la resolucion de Sicel.

Todo lo demás del Reino dicen que está firme y católico, juntamente con los pocos Obispos que hay; tal que, tomándolo todo junto, son más en número los católicos.

Muerta la Reina, nuestra Señora, y venida ésta á la Corona, los negocios se han enderezado á destruir la Religion totalmente, y para esto háles parecido buen modo el procurar la amistad con ambos Príncipes, sin estrecharse con ninguna de las partes, y ciégalos tanto esta pasion, que no les deja entender su flaqueza, y que si S. M. se quita de por medio y los deja

solos con el de Francia, se los comerá, lo cual no ha dejado de advertírseles.

Los daños que desto resultarian son de grande consideracion.

Y no poderse éstos sostener contra Francia de por sí, no hay que dudar, porque la Reina no tiene dinero, y del pueblo es dificultoso de sacar, por ser tan soberbio y alterado, máxime divididos en lo de la Religion, por no haber en el Reino persona ninguna que sea para la guerra, ni para gobernar, ni para obedecer.

Y porque es tanto el número de los muertos este año pasado, que donde solian haber 200 hombres de muestra no hay agora 40, como se ha avisado por letras de 14 de Noviembre.

Tambien se dió aviso á S. M. de como estando las cosas en este estado, se comenzó á negociar con la nueva Reina, la cual con el calor del nuevo Estado, y con estas preocupaciones y pensamientos, comenzó en las dos primeras audiencias á tratar con más despegamiento y extrañeza de lo que fuera razon, y particularmente dió señal desta su resolucion de querer estar neutral, por lo cual, avisado S. M. de lo que pasaba y de las maneras que al Sr. Conde parecia que se habian de tener para negociar con ella y con los de su Consejo, acordó de retirarse y de no ir á Palacio por algunos dias, lo cual tambien aprovechó para dar tiempo á que S. M., con la venida de los de su Consejo, se resolviese en lo que mandaba se hiciese, de lo cual sucedió que ella le envió á mandar que fuese á vella á menudo, y volvió á estar más en razon, lo cual parece que fué con acuerdo de mudar forma de negociar, como despues se ha visto.

Como despues que S. M. escribió la resolucion destes negocios se comenzaron á tratar, usando de todo el buen modo que pareció que convenia, como ha visto S. M. por lo que en ello se le ha escrito, que fué excluir cuanto era posible lo del casar con naturales, y otros ganar las voluntades de sus mujeres de cámara y Ministros.

Como despues de haberle hablado tres veces, desde 14 de

Enero que vino la resolución de S. M., se le tornó anteanoche á hablar, y respondió:

Que no tenía voluntad de casarse, como lo había apuntado desde el primer día.

Que bien veía que convenia este casamiento á su honor y á la conservacion deste y desos Estados, pero que á entrambas cosas se podia satisfacer con conservar buena amistad con V. M., máxime con las obligaciones que ella tenía de hacerlo así, las cuales ella conocia.

El impedimento que hallaba de haber sido V. M. casado con su hermana, tras lo cual vino el negar la potestad del Papa á la clara, la cual otras veces habia andado apuntando solamente.

Que la Reina de Escocia no era tan claro que sucediese á este Reino como el Conde le decia.

Que los del Reino no holgaban que casase con extranjero.

Y, últimamente, que diversas personas le habian dicho que S. M. habia de venir aquí á casarse con ella é irse luego á España, lo cual dijo con mucha risa, como que descubria el secreto del pensamiento del Conde; desto está tan bien informada, que parece que ha visto las cartas de S. M., lo cual debe advertirse mucho.

Lo que á todas estas cosas fué respondiéndole su señoría.

Y como entendido que hubo lo que ella pensaba dar por respuesta, desvió la plática de manera que no tomó por respuesta nada, y así se quedó para otro día, lo cual hizo por poder avisar á V. M. de lo que pasa en este medio y entender lo que manda, presupuesto que aunque no se ha dado por respondido, lo que se le ha de decir no es otra cosa que lo que está dicho.

Háanse de decir á S. M. las calidades de la Reina, que son aguda, confiada en el favor del pueblo, odiada de los católicos, conocida de todos, etc., etc.

Parece que con dos opiniones la traen estos herejes que tiene al lado engañada; la primera de sus herejías que desde la niñez tiene aprendidas; la segunda, persuadirla que tiene fuerzas para de suyo defenderse de franceses.

Y es tanta la mala voluntad de poner en obra esta maldad de las herejías, que no ven que esta neutralidad y el dejarse de casar podría abrir la puerta á que el Reino se la alborotase, como por ventura se hubiera hecho si no se tuviera respeto y esperanza á que V. M. lo habia de remediar todo.

Las cosas que en el Parlamento se han tratado y concluido, que son lo del servicio del Reino.

Lo de la declaratoria de su legitimidad della.

Lo de la potestad del Papa y formas que busca para darla á ella.

Lo de la misa que llaman la libreria.

La instancia que se le ha hecho para que se case y su respuesta.

Las décimas que ha tornado á pedir á las iglesias.

Los sermones que se han hecho esta Cuaresma por Crox, Capobacina y Grindal.

Que Coban lo hace y ha hecho por cartas de Bruselas tan bien, que para poderse servir dél ha sido necesario irle á la mano, por lo cual ha parecido á su señoría ofrecerle pension, aunque no se le ha dicho la que se le ha dar, y que la Reina le ha ofrecido el de Guardian de los cinco puertos.

Que la marquesa de Norhampt, su hermana, que es muy favorecida de la Reina, ha servido á S. M. en las ocasiones que se le han ofrecido.

Que Voitton, que es amigo y deudo de Coban, ha escrito acá que no se crean de franceses ni oyan sus ofertas, y lo mismo encargó de palabra á Coban para que lo dijese á la Reina.

Que envíen dineros para los pensionarios y que se haga luégo y bien.

Hecha la relacion, si S. M. diere lugar, se podrán decir las cosas que su señoría me ha advertido de palabra, y no de su parte.

Las cuales más difusamente se han de decir á los de su Consejo. Lo de la paz á los del Consejo y que avisen de ordinario.

Y algo dello al confesor y al ministro.

El modo de hacer sentimiento en lo de la Religion allí, con el Chamerlan y Vintton, caso que convenga.

Y advertir á Monseñor de Arras primero, lo del Embajador de Portugal.

Como despues de haber enviado el despacho de la Reina para lo de las paces á Cambresi su señoría le habló y lo que con ella pasó particularmente.

El efecto que se ha hecho con estas pláticas que es más grande.

Lo que ha pasado con Pembruk, con el Tesorero y Roberto.

Lo que despues pasó con Sicel, el Almirante y Mason.

Lo que consideradas estas cosas todas se ha de advertir.

Que se vea la obligacion de S. M. á estos negocios, y conforme á ella y á la disposicion de las cosas de aquí, se dé aquel remedio que se hallare ser debido. Considerando, últimamente, los inconvenientes y daños que del no proveerlo como se debe se pueden temer, primero espirituales y despues temporales.

El negocio de las naos.

COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19
DE MARZO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fol. 37.)

A los 6 deste escribí á V. M., últimamente con el obispo de Aquila, lo cual, despues acá pasa, es haber yo tenido una larga plática con el Tesorero de la casa acerca destes negocios que aquí se han tratado de la Religion y de las obligaciones en que son á V. M., la Reina y los deste Reino, y aunque él no está tan católico como sería menester, es el más puesto en razon de los que tienen lugar con la Reina; ella supo que me venía á hablar aquel dia al parque de Saint Jacques, y díjole, que me rogase de su parte que fuésemos á otro que está más arriba, junto á la Justicia, porque no nos viesen el conde de

Pembruch y otros señores que se andaban paseando en el de Saint Jacques, y el conde y los otros que se pascaban, ni más ni ménos estuviesen recatados de hablarme á donde la Reina y el Tesorero lo supieran; dígolo porque V. M. vea de la manera que estos están temerosos y sospechosos; la plática se resumió en decilles yo, sin interponer la autoridad de V. M., que la Reina se perderia y ellos si mudaban lo de la Religion, habiéndome prometido él al principio de la plática, que no tomaria la Reina el título de Cabeza de la Iglesia; de allí á ocho dias fui á ver á la Reina con ocasion de suplicalle mandase remediar los malos tratamientos que se hacian á los vasallos de V. M. en este Reino, porque aquel dia habia venido á mí gran compañía destes charrueros que ganan su vida á traer mercaderías desos Estados á este Reino, á quejarse que de Gravisenda aquí habian muerto y herido muchos dellos y entrádoles en las charruas y robado la mercadería que traian. Hallé la resoluto de lo que ayer se determinó en el Parlamento, y que el secretario Sichel y el vicechambelan Nouis y sus secuaces lo han tirado para sí.

Díjome, despues de haber comenzado á hablar un poco en esta materia, que ella no podia casarse con V. M. porque era hereje; yo me admiré mucho de oille decir aquellas palabras, y le supliqué me dijese la causa de vella tan diferente de como otras veces me habia hablado en aquellas materias, y nunca se me aclaró; los herejes y el diablo de que andan revestidos, traen tan gran cuidado de hacer todas las diligencias que ayudan á su propósito que ninguna cosa dejan por andar, y segun entendí, la deben haber persuadido que el querer V. M. casar con ella es con el fin de la Religion, y así me replicó tantas veces que ella era herética y que no se podia casar con V. M., tan desasosegada y tan alterada y tan resoluto en que queria poner la Religion como la dejó su padre, que le vine á decir, que yo no la tenía á ella por herética, ni creia que permitiria las cosas que en el Parlamento se trataban, porque si mudaba la Religion se perderia, y que V. M. no se apartaria de la union de la Iglesia por todos los Reinos del mundo. Díjome, que tan-

to ménos por una mujer, y porque no fuese todo rigor, le respondí, que por una mujer hacian los hombres más que por ninguna otra cosa. Vínome á decir que el título de Cabeza de la Iglesia ella no lo tomaria; pero que se sacaban cada año tantos dineros para el Papa de su Reino que no podia dejallo de remediar, y que los Obispos eran unos grandes poltrones; yo le repliqué, que los poltrones eran los predicadores que ella oia, y que era poca reputacion suya y gran vergüenza que cuantos bellacos venian de Alemania se subiesen en el púlpito delante della y de tan gran auditorio como concurría á oillos á predicar mil necedades sin ser letrados ni dignos de que nadie los oyese. Desde á media hora que estábamos hablando llegó el Nouls y dijo que estaba la cena en la mesa, cosa nueva, y á mi parecer concertada de aquellos que andan en esta maldad, porque ninguna cosa sienten tanto como quo yo le hable. Despedíme della aquel dia con decille, que no era ella la Reina Elisabet que yo conocia y que iba muy mal satisfecho de lo que le habia oido, y que se perderia si lo hacia; esto fué martes en la tarde: otro dia, miércoles, no hubo sermon en Palacio porque ella no estaba buena y á mi parecer tiene muy ruin salud. El Tesorero de la casa (aunque le tiene buena voluntad la Reina) no es hombre nada discreto, y éste no es muy católico como arriba digo, pero encamínase mejor que los otros. El Sicel es de muy buen entendimiento, aunque maldito hombre y hereje, y gobierna á la Reina á despecho del Tesorero, porque no están nada bien, y yo he procurado de que estén peor. Esta es la historia de hasta entonces. Todos estos dias han andado estos herejes en ver cómo podrian salir con lo que ántes habian propuesto, y por bien de paz; el miércoles 15 deste salieron con proponer lo que al principio del Parlamento, aunque más moderado; desta manera, que en cuanto á la supremidad, pudiese tomar el título, si quisiese, quitando de cualquier manera el autoridad al Papa, y que lo jurasen así todos los que tienen oficio ó beneficio de la Reina, y sino quisiesen jurar, fuesen privados dellos, y de la misma manera á todos los eclesiásticos de sus oficios y beneficios; los graduados en Universidades y los colegiales perdieron

todos los derechos y lugares que tienen; en esto consintieron todos, sino fué el conde Xerozberi y Milord Montagado y los Obispos y el abad de Wesminster; pienso que algunos de los señores no se hallaron allí; yo sabré más particularmente cómo estuvo cada uno para avisar á V. M.; el conde de Sussex es el que más se ha señalado en ser tan gran bellaco como yo siempre he creído dél, que nunca me engañó. Pajete no ha salido de su casa, porque está con cuartanas dobles y muy desfavorecido. Este mismo día, que se determinó lo que he dicho en el Parlamento, por la mañana tuvo aviso la Reina del apuntamiento que se ha tomado en Chateau-Cambresi; en cuanto á lo que toca á este Reino, que debe haber ayudado muy poco á lo de la Religion, ella reconocerá mal á V. M. los beneficios que ha recibido de su mano, y V. M. crea que se concertará con franceses sin parar en lo de Cales de ninguna manera, con que le pacificaran lo de Escocia, y deste parecer he estado siempre desde que esta plática se menzó (como V. M. se debe acordar), porque de la posibilidad y voluntad destes no se podia esperar otra cosa.

Aquí ha venido un secretario de la Reina Regente de Escocia, el cual dicen que la gobierna en cuerpo y en alma. El año pasado vino aquí tambien, hánle dado licencia para que pase á Francia lo cual entonces no se hizo; han suspendido las armas en aquella parte por dos meses; esta suspension comenzó ocho dias há. Ya V. M. sabe que todo lo que aquí se trata en Parlamento sino es confirmado por el Rey, no es de ningun efecto; dícenme que esta semana creen que confirmará la Reina este abominable decreto que se ha hecho, y porque ella me dijo los dias pasados que me detuviera en escribir á V. M., pues ella no habia confirmado nada de lo que se trataba en Parlamento, me parece de hablalle mañana ú otro día, que aunque sea de poco efecto y esperanza, es bien que no quede ningun remedio por aplicar en tanto que el doliente áun no ha espirado, aunque se puede tener por espirado. Los católicos dicen que Vuestra Majestad los ha de remediar, y es tanta la cuenta que traen conmigo ellos y los malditos, que de haber visto partir

ayer al Dr. Velasco y á los demás que vinieron de España en tres barcas desta casa, donde poco dijeron en Lóndres que yo habia ido con el Obispo de Roma.

Han tenido gran miedo todos estos dias de que V. M. si mudaban la Religion los habia de dejar; esto pienso que les ha hecho detener. El Reino está en el estado que el Obispo del Aquila habrá representado á V. M., si no que despues acá me he certificado mucho más dello, y de que esto es imposible que dure al paso que vá.

Mason que fué Embajador cerca de S. M., que haya gloria, partió de aquí dos dias despues del Obispo, y djome la Reina que iba á Cambresi á sus Comisarios á algunas cosas que se podian explicar mejor á boca que por cartas.

Estos Obispos todos están determinados de morir por la fé y de manera que V. M. se admiraria de ver cuán enteros y excelentes han estado y están. Si tuviera dineros y licencia de Vuestra Majestad, de mejor gana los gastara en dárselos á ellos que en pagar las pensiones á estos fementidos que han vendido á Dios y la honra de su Reino. Tengo por cierto que la Religion no se perderá en él, porque la parte de los católicos es más que estotra de las dos tercias partes, pero yo querria que tal obra se hiciese por manos de V. M. y no se nos pasase Dios á los enemigos. Humilmente suplico á V. M. perdone lo que salgo de la historia, porque me tiene tan lastimado lo que aquí veo que se hace, que no puedo dejar de correr con la razon. Aquí han venido unos tres ó cuatro españoles de Ginevra llenos de mala doctrina, sería bien hacer alguna prevencion en los lugares de la Marina desos Estados para que no dejasen pasar tan mala canalla como lo que aquí viene, á lo ménos españoles, que es cosa de que los herejes se honran mucho. Los que han venido dicen que quedan en Ginevra otros cuarenta españoles y uno de Amberes que están aguardando que venga aquí: yo he determinado con acuerdo de fray Juan de Villagarcía y del Dr. Velasco de procurar asillos, averiguada su maldad, y echallos en el rio. Lo que á mí toca es hacello con tanta destreza y secreto que no pueda la Reina ni los de aquí tener de qué quejarse. Tambien

me han dicho que hay nueva de que vernán Pedro Martin, y fray Bernardino de Sieva y el Calvino. Suplico á V. M. que las diligencias que para el remedio desto me escribió que mandaba hacer, se hagan. El Calvino es francés y grandísimo hereje: está en Ginevra. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 23 DE MARZO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 842, fol. 35.)

EL REY.

Conde primo: Así por vuestras cartas como por lo que me ha dicho de vuestra parte el Obispo de Aquila, he entendido la resolucion de la Reina en lo de su casamiento, y aunque no he podido dejar de recibir pena de que no se haya venido á concluir esto, que yo tanto deseaba, y que parece que convenia al bien público, todavia, pues á la Reina le ha parecido, que esto no era tan necesario, y que con buena amistad se conseguiria el mismo fin; yo he quedado dello satisfecho, y muy contento de lo que ella se contenta, de lo cual os he querido avisar, así para que se lo podais decir de mi parte, como para que le ofrezcais de nuevo (como ya se la tengo ofrecida) toda asistencia y correspondencia para el buen gobierno de su Reino, y que conservaré la buena hermandad y amistad que con ella he tenido; y áun demás desto, si para su casamiento fuese menester que yo haga algun oficio, avisándome dello, lo haré con la buena voluntad que he de demostrar siempre en todas las cosas que le tocaren. De Bruselas, etc. =YO EL REY.=
Su rúbrica.—*Gonzalo Perez*.—Su rúbrica.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, SU FECHA EN GRUVENDAL
Á 23 DE MARZO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fols. 33 y 34.)

EL REY.

Conde primo: Vuestra carta que me trujo el Obispo de Aquila recibí; y á él le oí en todo lo que me dijo de vuestra parte, lo cual me refirió muy largo, y holgué de entendedorlo tan particularmente porque estaba con gran deseo de saber el estado de las cosas dese Reino; y él me lo ha hecho entender tan bien que quedo dél con mucha satisfaccion, y háme parecido tan bien la forma con que os habeis gobernado en todo y la prudencia, templanza y buena manera con que os habeis habido con la Reina y los demás, que me ha dado mucho contentamiento entenderlo, y así os lo agradezco y tengo en servicio, y os encargo mucho que con el mismo cuidado, voluntad y diligencia guieis y hagais todo lo demás, procurando de satisfacer en esta parte á lo mucho que de vuestra prudencia y voluntad y celo que tenéis á mí servicio yo confío.

Por ser de tanta calidad y importancia lo que traía á cargo el dicho Obispo, le mandé que pasase luego á Cambresi para que diese razon á los de mi Consejo de Estado, que allí están entendiendo en lo de la paz, de lo que vos le habíades dado á cargo para saber su parecer sobre todo y poderme mejor resolver en lo que os había de responder, y así fué allá el Obispo, y volvió con su respuesta que es la que dél entenderéis; y habiendo visto aquéllo, y lo que ha parecido á los de mi Consejo de Estado que aquí residen, me he resuelto en lo que aquí adelante se os dirá.

Primeramente, porque atento lo que vos escribís y el Obispo me dijo, se podría con razon temer que habiendo llegado

las cosas de la Religion á los términos en que están en ese Reino podrian suceder en él algunas revoluciones y movimientos, ahora fuese por no poder sufrir los católicos la ejecucion de las deliberaciones que se han hecho, ó por el descontentamiento que muestran tener algunos de la manera del gobierno y proceder de la Reina ó por ser incitados ó movidos por la instancia y persuasion de los franceses, me ha parecido que para evitar todo esto, y los inconvenientes que dello podrán nacer que son tan grandes y tan evidentes que no hay para qué decirlos aquí, pues vos por vuestra gran prudencia los podreis mejor considerar.

Que principalmente no debeis atender á otra cosa sino á procurar de allanar esto todo lo posible y encaminar por los medios que mejor os pareciere que la Reina no proceda tan rigurosamente como mostraba tener la intencion en apretar á jurar lo que el Parlamento determinase, y en caso que no se pudiese remediar esto, procurádesed de entreteneros con la Reina en buena gracia y de tenerla muy descuidada y asegurada en mi amistad, porque no se le diese ocasion (temiendo lo contrario) de llegarse á los franceses y valerse dellos, aunque no parece que sea verosímil que ella se ose fiar de quien tiene en ese Reino tal pretension y no desea sino ocasion para procurar de echarla dél; vos lo hareis así usando de las buenas palabras, razones y cumplimientos que á este propósito vereis ser necesarios y convenientes y juntamente con hacer esto habeis de tener muy gran cuidado de no desesperar á los católicos de nuestra amistad, ántes los favorecereis con la Reina dándoles á entender que lo hareis siempre así.

El fin principal á que habeis de mirar y encaminar todas las cosas, es á estorbar y impedir por todas las vias, medios y formas que os fueren posibles de que la cosa no venga en rompimiento entre los católicos y los herejes dese Reino, que esto sería lo que más convernía para la pacificacion dél y para el bien de nuestras cosas; pues con ello se excusaria que franceses no tuviesen ocasion de meter el pié en ese Reino que es lo que principalmente se debe evitar por lo que dello sucederia, y para este efecto

habeis de gobernaros y enderezar las cosas de tal manera que en cuanto sea posible se consiga, continúe y conserve esta pacificacion haciéndoos medianero para ello y usando de aquellos medios que vos sabreis que conviene como quien tan bien tiene entendidas las cosas dese Reino.

Y si con todas estas diligencias no se pudiese obviar á que no vengan á las manos los católicos y los herejes, vos habeis de procurar por todas las vias posibles de avisarme luégo del estado en que estuviesen las cosas, que yo os mandaré responder lo que entónces habreis de hacer en ello, y si sucede tan de improviso alguna revuelta que no me pudiédes consultar tan presto sobrella, vos os porneis de por medio á apacigallo sin declararos por ninguna de las partes hasta haberme avisado y tener respuesta mia; pero de manera que si viéredes la parte de los católicos poderosa y con buen fundamento y la de los herejes flaca, no dejeis de favorecer secretamente y de somano á los católicos con algun dinero, dando todavía por otra parte buenas palabras á los herejes para descuidarlos y obrar á que no llamen á los franceses.

Porque así para la paga de las pensiones como para proveer lo que ahí se ofreciere es menester que tengais provision de dineros, he mandado que demás de los 20.000 ducados que el otro dia se os enviaron, se os envíen otros 40.000, los 20.000 luego por la vía de Amberes que llegaran tan presto como el Obispo; los otros 20.000 de aquí á algunos dias, porque no se han podido enviar todos juntos, y es bien que ahí no se entienda que vos teneis más dineros de los que son necesarios para pasar los que ahí debemos por los celos y sospechas que podian causar, que sería de muy gran inconveniente; vos los empleareis en lo que más viéredes convenir, ahora sea en pasar á los pensionarios alguna parte ó en ganar amigos ó en socorrer y entretener de somano algunos católicos ú otras personas que os parecerá ser á propósito á efecto que se escuse el rompimiento (como arriba está dicho) y en todo lo demás que os pareciere convenir para el bien del negocio, segun que por vuestra prudencia lo sabreis distribuir y encaminar, teniendo principal-

mente la mira á que por todas las vías y maneras posibles se excuse de venir á la rotura, que por ser cosa que tanto importa y conviene al bien de nuestras cosas, y de todo no me satisfago sin repetíroslo tantas veces.

Para dar favor á lo que se podria ofrecer en ese Reino ha parecido que convenia publicar, que por ahora cesa mi ida á España con color que he de esperar aquí al Príncipe, mi hijo, para que venga á concluir su casamiento; será bien que por allá hagais divulgar lo mismo como debió para con esto dar más calor á nuestras cosas en ese Reino.

Tambien, por lo que se podria ofrecer, he mandado que se entienda en haber dineros para poner en órden en breves días una Armada si fuese menester para pasar gente en ese Reino, y no lo he mandado hacer desde luégo por no dar celos á los dese Reino, y porque no se piense que es para mi ida á España.

Asimismo se entenderá en prevenir acá la gente; de manera, que en caso que sea necesario pueda estar presta para acudir á la parte que más conviniere.

Estando escribiendo esta, llegó vuestra carta de 19 del presente, con la cual recibí mucha pena de entender lo que por allá decís que pasa en lo de la Religion y determinacion que se hizo en el Parlamento sobrello; las diligencias que hicistes con la Reina, me han parecido muy bien, y espero con deseo saber si habrá algo aprovechado; pues os dijo que no me avisáredes hasta que ella os hablase, no me ha parecido que hay que mudar en lo que arriba está dicho, sino encargaros y encomendaros de nuevo que, pues terneis entendida mi intencion, os hayais en ello como yo de vos lo confío avisándome de continuo de lo que ahí se ofreciere y pasare por todas las vías que pudiéredes.

Porque podria ser que la Reina tuviese alguna sospecha de que yo habré quedado desabrido por no haber venido bien en mi casamiento, me ha parecido escribiros una carta aparte sobrello á efecto que vos se la mostreis; hacerlo eis así, mostrándole y significándole de mi parte, que yo quedo muy satisfecho de lo que á ella le contenta con el cumplimiento de palabras y ofrecimientos de mi voluntad, que vos vereis con-

venir siguiendo la sustancia de lo que en la carta se contiene.

El Obispo vuelve con este despacho y se ha hallado presente á todo lo que se ha tratado y platicado sobre este negocio, del cual, lo entenderéis todo más particularmente como quien va tan bien informado dello.

Al Obispo he mandado hablar sobre cierta apología que el Cardenal Polo tenía escrita contra las cosas que el Papa le exponía excusándose dellas y tocando otras que podría ser que conviniese que no se publicasen, y porque ésta, segun he entendido, ha venido en poder de la Reina entre los otros papeles que el Cardenal dejó, que por mandado della fueron tomados, y por todos respectos sería bien haberla á las manos, yo os encargo mucho que con la buena manera que vos sabreis usar, procureis diestramente de sacarla de la Reina ó de quien la tuviere y enviármela que en ello me hareis mucho placer. De Gruvendal, etc.

De mano de S. M.: Este dinero que se os envia, será bien que entretengais lo más que sea posible á lo ménos en el pagar de las pensiones, sino las que fueren necesarias para el bien de los negocios presentes, porque aunque sea poco, estoy de manera que todavía me hará falta y por esta causa podría ser que lo que aquí se os dice, no pudiese estar tan á punto como se querría, y por esto y por ver como están todas mis cosas, no querría que se hiciese cosa que estorvase el remedio dellas.=YO EL REY.=Concuerta con su original comprobado por mí.—*Gabriel de Cayas.*—Rúbrica.

COPIA DE UN DOCUMENTO

DEL CONDE DE FERIA, EN CUYA CARPETA DICE: «COPIA DE LA CARTA QUE SE ESCRIBIÓ Á SU MAJESTAD Á 24 DE MARZO DE 1559.»

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 38.)

A los 19 deste escribí á V. M. con un correo que pasó en compañía del doctor Velasco. Este mismo dia, que fué Domingo de Ramos, hubo gran alegría en Palacio con la llegada de un

hijo del Chamberlan, que publicó la nueva de la paz, y con haberse pasado en Parlamento el día ántes el acto que escribí á V. M. contra la autoridad del Papa. Yo fuí á hablar á la Reina otro día lúnes; estando en la cámara de presencia aguardando á hablalle, me vieron el conde de Sussex y el Almirante, cada uno de por sí, y huyeron de mí como si yo fuera á quien se habia hecho la injuria. Entrado á la Reina, le dije que habia sabido que tenía cartas de sus Comisarios por donde habria entendido de la manera que los de V. M. la habian servido y ayudado; ella me respondió que lo tenía entendido así, mostrándose agradecida dello é indignada contra los suyos por haber hecho tal acordio, pareciéndole que los 500.000 escudos que han de pagar franceses no restituyendo á Calés dentro de los ocho años, era poco, y no sé qué otras cosas desta calidad, pero el enojo todo era fingido, que muy contenta está y los suyos tambien, y ella y los buenos y los malos ven claro la buena obra que V. M. les ha hecho. En el pueblo me dicen que se rien de hablar en que les han de volver á Calés y que no están satisfechos de la manera de acordio que se ha tomado, y de V. M. están muy satisfechos. Tengo por cierto que la nueva de la paz los hizo resolver en el Parlamento de la manera que tengo escrito. Estuvieron muy medrosos de que V. M. los dejaria, y, en efecto, ellos están muy flacos y muy para llevárselos quien los acometiere tomando la voz de los católicos. Díjele á la Reina que estaba muy espantado de que S. M. hubiese dejado pasar tan adelante á los del Parlamento en lo de la Religion; pero que ya que ellos habian tomado tan mal acuerdo, esperaba que S. M. le tomara bueno en lo que hubiese de confirmar, y por haberme dicho ella que no escribiese nada á V. M. mientras ella no confirmaba, lo habia dejado de hacer, y que ahora temia que entendiendo V. M. de otras partes lo que aquí pasaba, me habia de culpar que yo hubiese aguardado á escribírselo tan tarde (como ternia razon), y que yo me habia fiado de ella, y que pues en su mano sola estaba ahora el bien de este negocio, suplicaba mirase lo que hacía. Respondióme que no pensaba llamarse Cabeza de la Iglesia, ni administrar sacramentos y.

algunas cosas desbaratadas y contra la verdad de lo que pasa; y con soberbia me preguntó si se enojaria V. M. destas cosas y de que se dijese la misa en inglés. Yo le dije que creia que á V. M. le pesaria mucho, pero que no sabia cómo lo tomaria, y que pensaba que se perderia si pasaba adelante, y que esto le habia dicho yo ya otras veces de mio como persona que la deseaba servir, y que me pesaba de su perdicion. Díjome que si sería V. M. ó el Rey de Francia. Respondíle que yo no decia nada de parte de V. M. ni se lo habia dicho en esta materia, mas de habelle encomendado las cosas de la Religion al principio cuando vino á la Corona, y que ella habia bien visto si V. M. le era amigo ó enemigo hasta ahora, pero que yo por cumplir con lo que V. M. me tenía mandado que la sirviese, y por lo que deseaba acertallo á hacer, no podia dejar de decille la verdad, que yo la veia en muy peligroso estado, porque veia sus fuerzas y las de V. M. y las del Rey de Francia, y que las mayores que ella tenía eran tener amistad con V. M. Díjome que ella no pensaba hacer la guerra en Francia, pero que sostenerse en su Reino que lo podia hacer como su padre. Repliquéle diciéndole que la engañaban, y que no se podia sostener, y que habia piedad della y gran vergüenza de ver las cosas que le hacian entender, y que ella me habia dicho que queria poner las cosas de la Religion como las dejó su padre, y tras esto veia que el Rey Henrico quemaba los luteranos, y que todos cuantos le predicaban ahora eran luteranos y zunglianos: negómelo, admirándose mucho dello. Yo le dije que estaba más admirado de la forma que se tenía en determinar estas cosas de la Religion que de lo que se determinaba por lo malo que era, que porque viese que yo le decia verdad que eran luteranos y zunglianos estos poltrones que le predicaban, que yo le daria apuntadas cosas que habian dicho delante della, abominables y bestiales. Pidióme que se las diese, y preguntóme que quién me las escribia. Díjele que yo habia tenido y tenía aquí personas religiosas y doctas que le sabrian bien decir la verdad en aquello, que pues S. M. lo queria ver, yo le enviaria un papel en que fuesen apuntadas estas cosas, y que lo mandase ver y responder

á ello por escrito. Enviéle uno que tenía ordenado el Maestro fray Juan de Villagarcía, muy bueno. Este dia que la habló me parece que la dejé un poco más blanda que la vez pasada; pero con lo que ella y ellos han de ablandar no es con estos coloquios. Parecióme de envialle este papel, porque verdaderamente creo que no le han dicho la verdad en estas cosas en toda su vida, sino cuando S. M., que haya gloria, la envió á hablar con unos Obispos, y de aquella manera, aunque le dijieran lo que ella queria, lo aborresciera. Escríble otro dia una carta, suplicándole que no tomase resolucion en las cosas del Parlamento hasta que yo le hubiese hablado pasados estos santos dias, porque así convenia á su servicio: enviéme á decir que ella me responderia cuando me viese. Hice esta diligencia por procurar que no se confirmase nada de lo del Parlamento hasta pasada Pascua, porque los herejes han hecho gran instancia en que se confirmase ántes.

Anoche enviéme á decir la Reina que la viese esta mañana á las nueve, y estando para ir, tornóme á enviar á decir que lo dejase, porque estaba muy ocupada. Tuvo determinado de ir hoy al Parlamento, á la una, despues de comer, y todos juntos en él para confirmar lo que ella tiene acordado de lo que se ha tratado, que áun no sé cierto lo que es. Y despues cesó la ida para del lúnes en ocho dias, que serán 3 de Abril; no he sabido la causa cierta, pero sé que los herejes andan tristes dos ó tres dias há; yo hago cuanto en este mundo puedo por alargar la vida á este enfermo, en tanto que Dios y V. M. proveen de remedio.

En Roma sería razon que el Papa estuviese advertido de la manera que pasa en el Parlamento lo que se hace contra la Religion ahora, porque es muy diferente de lo que se hizo en tiempo del Rey Henrico y de Eduardo, y ya que quiera proceder contra la Reina y el Reino, deje fuera los Obispos y otras personas que en el Parlamento contradijeron, y los eclesiásticos que estaban juntos en el Sínodo que se ha tenido en la iglesia mayor de Lóndres, los cuales dieron una escritura muy católica, protestando que confesaban la verdad católica y no

consintiendo las cosas que contra esto se trataban, de la cual escritura dará razon el Obispo de Aquila, y tambien todos los católicos que hay en el Reino que no tuvieren voz en el Parlamento, que son la mayor parte dél. Y á mi parecer es de mucha importancia que en la Bula se haga esta distincion, así para favorecer y confirmar á los católicos, como para confusion y daño de los herejes. Es gran piedad ver que no tiene la Reina cabe sí ningun hombre ni mujer que le diga sino lo que mal le está, y especial en lo que más le importa.

He olvidado de escribir á V. M. como Milady Catalina, que es mi amiga dias há y habla conmigo confidentemente, me ha dicho que la Reina, en caso que muriese sin hijos, no quiere que suceda ella. Resentida y descontenta desto, y de que S. M., que haya gloria, la tenfa en la cámara privada y le hacía mucha merced, y ahora es de las damas de preseucia, y la Reina no le debe tener buena voluntad. Yo procuro de tener muy grata á la Milady Catalina, y háme prometido de no mudar Religion, ni casarse sino fuere con mi acuerdo. Hasta ahora estaba muy ganosa de casarse con el hijo del conde de Pembruch, y ahora no me habla en el negocio como solia: sobre esta materia pasé con el conde de Pembruch lo que el Obispo habrá dicho á V. M., cuya vida, etc. Lóndres, etc.

COPIA DE UN DOCUMENTO

DEL CONDE DE FERIA, EN CUYA CARPETA DICE: «1559. COPIA DE LA CARTA QUE SE ESCRIBIÓ Á SU MAJESTAD Á 30 DE MARZO.»

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 842, fol. 39.)

El Obispo de Aquila llegó aquí hoy 30 de Marzo ántes que amaneciese con las cartas de V. M.; por ellas y por lo que él me ha dicho entiendo lo que V. M. manda, lo cual procuraré de acertar á hacer lo mejor que supiere. Hasta ahora no creo que se ha cerrado ningun camino de los que V. M. querrá tomar en

este negocio, y siempre procuraré que lo que se hubiere de hacer sea á la ménos costa y riesgo que sea posible.

A los 24 escribí á V. M. lo que habré visto. Despues acá ha mandado la Reina que se junten las personas que van en esta Memoria de una parte y de otra á disputar sobre esos tres artículos. Yo he tenido por bueno haber traído el negocio á este término, y ahora ando procurando que en la forma del disputar no haya cautela ni maldad para que los herejes despues se aprovechen dello, y el mejor medio para esto de los que ha parecido, es que la disputa sea en latín y por escrito, y que en los escritos cada uno firme abajo lo que dijere; la Reina lo habia concedido así al principio, y despues han enviado á decir á los católicos que la disputa ha de ser en su vulgar inglés, de palabra y en el Parlamento, que sería muy malo: yo pienso ir mañana á hablar á la Reina para ver si la puedo tornar á lo primero. Tenella sabrosa y contenta, yo lo hago cuanto puedo, y aunque algunas veces le hablo muy libremente, como tengo de mi parte la razon y la verdad, creo que éstas me valen para que no se canse de mí, y huelga de negociar conmigo, y viene á ser de manera que le pesa de que lo entiendan los suyos, y ellos están muy sospechosos de que la tibieza que hallan en ella en lo de la herejía es por la instancia que se le hace de parte de V. M. (como es la verdad), porque si no fuese por V. M., todo estaría ya hundido en el abismo.

Esta carta escribo con Godinez, correo que viene de España, y acaba de llegar en esta hora aquí, y por no detenelle no me embarazo en responder al despacho del Obispo. Nuestro Señor, etc. Lóndres, etc.

COPIA DE UN DOCUMENTO

DEL CONDE DE FERIA, EN CUYA CARPETA DICE: «COPIA DE LA CARTA QUE SE ESCRIBIÓ Á SU MAJESTAD Á 4 DE ABRIL DE 1559.»

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 842, fol. 40.)

A los 30 del pasado escribí á V. M. con Godinez, correo que pasaba de España. Otro dia despues fuí á hablar á la Reina, y estuvo de mejor gracia conmigo que nunca la he visto: djome que habia entendido que franceses no acababan de concertarse con V. M., y que tuviese por cierto que ella no se concertaria sin que V. M. lo hiciese, ni faltaria de lo que tenía dicho, y esto sin decille yo nada. Djome que habian enviado aquí franceses tres veces á Guido Cabalganti, y que siempre habia venido con una misma cosa, y que habian sido respondidos como merecian, y que ahora lo querian tornar á enviar. Está algo resentida de sus Comisarios, no sé si es porque no tratan los negocios á su voluntad, ó porque ellos se tratan con indignidad con franceses, y esto es lo que ella me quiso dar á mí á entender. Yo le respondí que lo tenía entendido así.

En lo de la disputa que estaba determinado que se tuviese, me dijo que tenía mandado que fuese por escrito en inglés, y que cada parte firmase lo que dijese. Este mismo dia, viérnes, postrero de Marzo, se habian juntado por la mañana en el coro de la iglesia de Wesminster las personas que he escrito á Vuestra Majestad que estaban diputadas para este negocio, en presencia del Consejo y de otra mucha gente de todas suertes que habia concurrido á oillo, y habiéndoseles dado á entender que se habia de tratar de palabra y que todos podrian decir su voto. Allí entónces les dijo el doctor Baquen, que es el que hace el oficio de Chanciller y guarda del Sello, que hablasen por escrito, lo cual los católicos no pudieron hacer por haber sido engañados. Con todo esto, el doctor Colo, Dean de San Pablo, dijo algunas cosas en la materia. Luego que él acabó de hablar,

se levantó uno de los herejes, y puesto de rodillas, vueltas las espaldas al altar á donde estaba el Sacramento, hizo una oracion, rogando á Dios que inspirase y alumbrase á los que allí estaban para que entendiesen la verdad. Acabada la oracion, otro dellos sacó un libro y leyó en él muy difusamente todo lo que tenian pensado y aparejado acerca del primer punto. Acabado de leer, los Obispos quisieron proseguir de palabra, como lo tenian pensado, y replicar á lo que los herejes habian dicho, lo cual no les fué permitido por el Baquen, que es el que propuso de parte de la Reina lo que allí se habia de tratar. Replicó el Obispo de Winchester que pues no habia hablado ninguno de su parte sino el Colo, y todos tenian mucho que decir, ya que no querian oillos entónces, les diesen otro dia en que pudiesen dar por escrito lo que tenian que decir, como lo habian hecho los contrarios, porque de otra manera no se oia más que á la una parte, y aunque con dificultad y de mala gana se les concedió para el lúnes siguiente; este dia se juntaron á donde la otra vez, y queriendo los católicos leer lo que traian por escrito, como lo tenian concertado, para lo cual se habian juntado, y entiendo que traian muchas y muy buenas cosas que decir, y es de creer que no dejaron de entenderlo así los adversarios, y que les pesó dello, como parece por lo que adelante sucedió. El Baquen les dijo que pasasen á tratar del segundo artículo, que del primero ya se habia tratado el viérnes. Replicaron los Obispos que ellos no habian dicho su parecer en el primer artículo por no habellos querido oir, y que ahora traian por escrito lo que sentian dél, y les pedian que los oyesen, para lo cual se levantó cuatro veces el doctor Arceu, Arcediano de San Pablo, con el escrito en la mano, y tantas fué prohibido, haciéndoles siempre instancia el Baquen que pasasen al segundo artículo, y replicando ellos que querian ser oidos en el primero, y como alegasen de su derecho, dijo el Baquen que entregasen su escritura sin leerla; replicaron los Obispos que pues los contrarios habian impreso sus razones en los ánimos de los oyentes, no era justo que ellos dejasen de recitar las suyas y hacellas entender así mesmo, pues para esto se habia ordenado

la disputa, porque para lo otro no era menester juntarse. Y apretándoles á que pasasen al segundo artículo, porque esta era la voluntad de la Reina, y de su parte les mandaba que así lo hiciesen, preguntándoles si querian obedecer ó no, los Obispos respondieron que aquello no lo podian hacer sin grande perjuicio de su causa, quejándose de otras muchas sinrazones y agravios que se les hacian, y estando firmes en este propósito, el Abad de Wesminster dijo que, aunque los Obispos tenian mucha razon en lo que decian y se les hacia agravio en forzarlos á pasar al segundo artículo no viniendo ellos prevenidos sino para tratar del primero, todavía por obedecer á lo que la Reina mandaba, él ofrecia de responder á lo que los adversarios propusiesen en el segundo artículo, lo cual, aunque los otros no lo aprobaron, todavía pasaran por ello si los herejes propusieran, pero tampoco esto se pudo acabar con ellos, sino que el Baquen hizo instancia en que hablasen en el segundo artículo y que fuesen ellos los primeros. A tan manifiesto agravio, los Obispos de Winchester y Linconia dijeron que era gran vergüenza que los tratasen tan mal y que quisiesen forzarlos á proponer ellos quistiones siendo católicos y por ende no obligados á mover disputas, aunque se contentaban de responder á ellas y dar razon de la doctrina católica á los que la pedian, aunque eran manifiestamente herejes, y diciéndole uno de los adversarios que eran ecónomos de las iglesias, les preguntó el Obispo Baden que de qué Iglesia, si de Inglaterra ó de Alemania, porque en Inglaterra no habia sino una, que era la Católica, en la cual ellos no tenian que ver. Si de Alemania, que dijese de cuál de ellas, porque entendian que habia muchas; y, finalmente, trataron la materia de manera que los herejes quedaron con mucha confusion, y se deshizo el coloquio. A la tarde llamaron á Palacio á algunos Obispos dellos y enviaron en una barca presos á la Torre al de Winchester y al de Linconia, que son los que más se han señalado contra los herejes, y mandáronles secuestrar las haciendas. Hoy me dicen que tambien llevarán á la Torre los otros seis, tres Obispos y tres doctores, que fueron en la disputa; solamente dejan al Abad de

Wesminster por haber dicho que pasaria al segundo artículo por obedecer. Tambien me han dicho que se ha tratado en Consejo si es bastante causa la que han dado los Obispos para privarlos de las dignidades que tienen. Otros me dicen que lo que se ha tratado es de aplicar á sí la Reina todas las rentas eclesiásticas generalmente: los católicos se han alterado de ver la fuerza y sin justicia con que se trata este negocio.

Una persona que el Obispo de Aquila dijo á V. M., que me suele traer avisos ciertos, me certifica que se trata casamiento de la Reina con el Archiduque Fernando, y que el conde Jorge Helfstain volveria aquí brevemente, ú otro; yo no creo ni dejo de creer ninguna cosa destas, pero háme parecido avisar á V. M. dello.

Guido Cavalganti, ó el que vino con él, que me dice el Obispo que se llama Monsieur de la Marche, dió al marqués de Northanton de parte del Rey de Francia 2.000 escudos.

A Mason me dicen que aguardan aquí de vuelta; yo no he sabido á qué fué ni á qué viene, porque traen gran cuidado de guardar de mí todas sus cosas. Esta carta envio con el ordinario de Amberes al Fator para que la envíe luégo á V. M., porque esté avisado de continuo de lo que aquí pasa. Nuestro Señor, etc. Lóndres, etc.

COPIA DE UN DOCUMENTO

DEL CONDE DE FERIA, EN CUYA CARPETA DICE: «LÓNDRES 1559.
COPIA DE CARTA QUE SE ESCRIBIÓ Á SU MAJESTAD
Á 11 DE ABRIL.»

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 81^a, fol. 41.)

Ultimamente escribí á V. M. á 4 deste con el ordinario de Amberes, y á los 7 llegó aquí Mason con la nueva de la paz, y juntamente con el correo que V. M. me mandó despachar á los 5, y otro que me enviaron los comisarios de V. M. con la misma nueva; este dia fui á Palacio con el hijo del Emba-

jador de Portugal, que ha venido á visitar á la Reina; salieron los del Consejo y Mason á nosotros, y á mi parecer tristes; entramos á la Reina, ella nos recibió con buen semblante, y visto que V. M. me remite por su carta la manera de decille el acuerdo con franceses, me pareció la mejor y más conforme al modo de negociar que yo he tenido con ella mostrarme muy condolido del casamiento, por ser yo tan su servidor y ver lo que ella habia perdido y hacelles más sombra á ella y á ellos por este camino, de la que les ha hecho ver á V. M. y al Rey de Francia aliados con deudo tan estrecho; luégo como la Reina comenzó á leer las cartas de Portugal, que venian en su lenguaje, me llamó para que le ayudase á leellas; yo le respondí que ya no era bueno para Secretario, y ella me entendió y se sonrió un poco. Despues desto y de haber acabado de negociar con el portugués, me llamó y me preguntó si tenía cartas de V. M.; díjele que sí y que otro dia le daria razon de lo que quisiese saber en aquello, porque entonces estaba tan indignado contra ella y tan apesarado que no sabia hacello; díjome que si queria que me saliese con el portugués, y que ella me enviaria á llamar de allá fuera, y así fué; vuelto, comenzó á decirme que habia entendido que V. M. estaba casado, sonriéndose, diciendo que su nombre era dichoso, y algunas veces dando unos sospirillos á vueltas de la risa. Díjele que aunque vía que era gran bien de la cristiandad esta paz, yo no me podia alegrar de ver casado á V. M. y no con ella, y de que no me hubiese querido creer habiéndola importunado tanto, y suplicándole viesse cuanto le conyenia casar con V. M., y entónces salió con decir que por V. M. habia quedado y no por ella, que ella nunca me habia dado respuesta, y que yo le habia dicho que tampoco lo habia escrito á V. M.; díjele que bien sabía ella la verdad, que yo no habia querido tomar respuesta porque entendí la que me queria dar, y que en negocio de aquella calidad entre dos Príncipes tan grandes, como V. M. y ella, yo tenía obligacion, ya que no se conformaban, dalle tal salida que no pudiese causar alguna indignacion ó desabrimiento en la una parte ni en la otra, y que esto habia procurado de hacer, y que para ello

me habia pasado más de su parte que de la de V. M., y que bien vía ella que yo le decia verdad; confesóme que era así, y despues tornó á decirme que V. M. no debia de estar tan enamorado della como yo le habia dicho, pues no habia tenido paciencia para aguardar cuatro meses y muchas cosas destas, como persona que no le ha placido nada de la determinacion que V. M. ha tomado; díjome que dos ó tres de los de su Consejo se debian de haber holgado mucho, aunque no me dijo quién; lo que en este poco tiempo he entendido, despues que vino la nueva de la paz, es que ella y todos han sentido mucho el quedar V. M. y el Rey de Francia tan juntos, y que están muy temerosos de que esta amistad ha de redundar en su daño. En el entretanto que el portugues hablaba con la Reina y ántes que entrásemos á ella, hablé casi con todos los Consejeros, cada uno de por sí, y el Sicel, que es tan pestilencial bellaco, como V. M. habrá entendido, me dijo que entendian que V. M. se iba muy brevemente á España, y entre otras pláticas despues me dijo que si Vuestra Majestad quisiera sostener la guerra con Francia que por su parte ellos holgaran dello; yo le respondí que aquello podia él decir á quien no tuviese tan bien entendido como yo el estado de las cosas de su Reino; lo que ellos deseaban, que era muy diferente de aquello, y que estaban ciegos en todo cuanto les importaba algo, y que ahora comenzarian á ver que yo les habia aconsejado lo que convenia al servicio de la Reina y al bien deste Reino, y en fin los dejé este dia más amargos que la hiel.

Pajete está mejor y ha ido dos ó tres veces á Palacio en una litera, tengo concertado de velle hoy; está en gran manera perseguido y desfavorecido; quiere darme á entender que está bien en las cosas de la Religion.

Los dos Obispos se están todavía en la Torre; el de Linconia que está con cuartanas, dicen que sobre fianzas le dejan ir á su casa, aunque no sé cosa cierta. En los demás no han tocado hasta ahora. En el Parlamento se ha tratado estos dias de quitalles las posesiones buenas de los Obispados para dallas la Reina á quien quisiere, y á ellos señalalles á cada uno

alguna recompensa en diezmos y cosas menudas y de poca calidad; están solidísimos y determinados de morir si fuere menester.

A la disputa no se ha tornado más, y ya que no fué demás buen efecto, la cosa quedó de manera que se ha entendido que hicieron sin razon á los Obispos, y que ellos no consintieron que se hiciese á su causa, lo cual ha confirmado mucho los ánimos de los católicos y puesto alguna confusion en los herejes. De más desto, el conde de Sussex.....¹ de Irlanda, con ser tan hereje, ha dicho en el Consejo que si allí quieren mudar algo de la Religion se revolverá aquella provincia. Los de Gales han enviado á decir al conde de Pembruch que no les envíen allá ningun predicador hereje, porque no volverá; yo creo para mí que la Reina holgará de no haber pasado tan adelante en esto de la Religion y lo de la paz, de que ellos pensaron aprovecharse para la ejecucion desta maldad, la ha encaminado Dios de manera que es de lo que más se temen; y pues Dios hace los negocios de V. M., justo es respondelle con procurar los suyos. Esto de la Religion hasta ahora se ha entretenido sin que acabase de caer milagrosamente; unas veces con persuadir blandamente á la Reina, otras con asombralla y procurar que diese más tiempo al negocio, y fué de gran importancia pasalle de la Semana Santa, estando ella resuelta el viérnes de confirmar lo que se habia hecho en el Parlamento; ellos se tienen por perdidos si V. M. no les hace espaldas, y están tan temerosos de que franceses revocarán todas las fuerzas que tienen en Italia y las pasarán acá, que me lo dijo antier. Mason muerto, y abominando la manera de proceder que aquí se habia tenido. Ha dicho á la Reina que despues de partido él se concertó el casamiento de V. M., y que un correo que vino á alcanzalle al camino le trujo la nueva; ellos entienden que la paz que se ha hecho es buena y honrada para V. M. y para el Rey de Francia, y para ellos al contráριο.

Entiendo, por algunas cosas que V. M. y los de su Consejo

1 Hay una palabra que no se entiende.

preguntaron al Obispo de Aquila, y por lo que me escriben, que fuera servido de que yo hubiera enviado parecer sobrestos negocios de aquí; y aunque yo le tuviera muy bueno para darme en éstos, no lo pudiera bien hacer sin tener entera luz del estado de todas las otras cosas de allá de la mar, y por esto me ha parecido siempre lo mejor representar á V. M. el estado de las cosas de aquí como las veo y las entiendo, y los inconvenientes que podrian suceder de no prevenirlas con tiempo, porque los que han subcedido son menores y no son pequeños, pues habemos perdido un Reino en cuerpo y en alma; ya que Dios ha sido servido de hacer tan gran bien y merced á la cristiandad con esta paz y que V. M. queda mas desembarazado para atender á las otras obligaciones, me parece que es tiempo de ver cómo ha de quedar lo de aquí, porque este negocio tiene dos partes, la una lo de la Religion á que si V. M. tiene obligacion ó no; yo no me entremeto, aunque los católicos le ponen demanda de que habiendo estado este Reino á disposicion de Vuestra Majestad para poder dejallo de la manera que quisiera, ha venido á parar en lo que está. La otra es lo que toca á Estado, para lo cual, conviene que este Reino quede de manera que el Rey de Francia no se enseñoree dél, teniendo de su parte dos tan principales cosas para ello, como son, la pretension tan justa de la Reina de Escocia y la facilidad tan grande de poderse meter en la posesion por el miserable estado en que este Reino se halla, que es el que tengo avisado á V. M. diversas veces despues que aquí vine, y cada hora me parece que ha ido creciendo en su daño; lo que V. M. me ha mandado que ha sido procurar la quietud del Reino y contentamiento de la Reina, y tener la mano en las cosas de la Religion, yo lo he hecho lo mejor que he podido, y ni más ni ménos encaminarlos á que hiciesen paz, sin que en las condiciones con que la han hecho carguen á V. M., ántes está desto más limpio que nunca; pero es de ver si quedando los negocios así como ahora están, puede Vuestra Majestad quedar asegurado de lo que le conviene, porque entiendo que, dejado aparte lo de Dios, no dando remedio á lo de la Religion, ahora que éstos están para disponer mejor

dellos que han estado despues que esta es Reina, todo lo que se les diese de tiempo para pasar adelante en las herejías, sería pernicioso para la quietud y sosiego del Reino, y dar ocasion á algun tumulto; y demás desto siempre que el Rey de Francia hallare aparejo en Roma para hacer declarar á ésta por hereje junto con lo de la bastardía y poniendo delante su pretension, se verá V. M. en mayor confusion que ahora de lo que debiere hacer, porque ille entonces á la mano contra justicia y contra Dios y contra la parte de los católicos, los cuales se juntarán con él como venga con voz de la Iglesia sin duda; no sé yo como lo podrá V. M. hacer; dejalle tomar el Reino que lo hará tan fácilmente que me hace miedo pensallo, entiendo que sería la total ruina de V. M. y de todos sus Estados; entender yo estas cosas así y dejallas de decir á V. M., parecerme ya delito digno de castigo de Dios y de V. M.

El Embajador de Suecia me dicen que ha tornado á apretar en lo del casamiento, y dicho á la Reina que el hijo del Rey, su amo, era y sería siempre de su opinion y á pedir respuesta de la carta que trujo el año pasado, y la Reina le respondió que la carta se le escribió cuando era madama Isabel, y ahora era Reina de Inglaterra, que le escribiese como á Reina de Inglaterra y le responderia, y que no sabia si su amo querria salir de su Reino por venirse á casar con ella, ni ella tampoco saldria del suyo aunque fuese para ser Monarca del mundo, y que á esto no le respondia de sí ni de no, y con esta respuesta se fué un Secretario que vino aquí este invierno y se quedó el Embajador. Habrá ocho dias que ha vuelto este Secretario y trae un gran presente de mantas y armiños á la Reina, y dice que su amo ha de enviar aquí muy presto un Señor principal de su Reino á tratar del casamiento; ayer le dió audiencia la Reina, no sé lo que ha pasado.

El....¹ de Cales ha venido aquí con las condiciones que vino Milort Gree, y la mujer suplicó á la Reina que le dejase venir á besalle las manos; la Reina le respondió que no era costumbre,

1 Hay una palabra que no se entiende.

que se estuviese por ahora; está en guardia en la cámara *del*¹ *contrale*.

Tenía escrito hasta aquí tres días há, y pensando ver á la Reina ántes de despachar este correo, le he detenido, y aunque no la he visto, porque V. M. no deje destar avisado de ordinario de lo que aquí pasa, me ha parecido despacharle; lo que despues acá puedo decir es que ninguna suerte de personas de cuantas yo sé en este Reino, ha holgado de la manera de paz que V. M. ha hecho: los católicos porque les pesa de que V. M. se haya casado fuera de aquí; los herejes porque todo piensan que se arma contra ellos; están temerosísimos.

Ya la Reina ha declarado en el Parlamento, que no quiere llamarse Cabeza de la Iglesia, de que los herejes están descontentos; ayer vino Sicel á los de la Cámara baja, y les dijo de parte de la Reina, que ella les agradecia mucho la buena voluntad con que le ofrecian el título de Suprema cabeza de la Iglesia, el cual, ella por humildad, no queria tomar, y les mandaba que pensasen otra forma de provision en lo de la superioridad y primacía; fuéle respondido que aquello era contra la palabra de Dios y el Evangelio, y que se maravillaban que cada dia les viniese con nuevas propuestas y contrarias.

De aquí á cuatro ó cinco dias enviaré á V. M. razon de lo que pasa en lo de las naves que aquí han tomado contra los salvo-conductos de V. M., que es cosa que no se debe consentir á mi parecer. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

¹ Tambien puede leerse: *de leon trale*.

COPIA DE DESPACHO ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 12 DE ABRIL DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 42.)

EL REY.

Conde primo: Á los 6 del presente recibí la carta que escribistes á los 30 del pasado con el correo que venía de España, á la cual habrá poco que responder, mas de que holgué de entender que el obispo de Aquila hubiese llegado á salvamento; pues por lo que él os habrá dicho y despacho que llevó, estareis bien advertido de mi voluntad en los negocios que ahí se ofrecen, y conforme á aquello y á vuestra prudencia, los podreis encaminar al fin que víeredes más convenir á nuestro servicio.

He visto la Memoria que me enviastes de los puntos que se habian de disputar por los católicos y herejes, y de las personas que por cada una de las partes se habian diputado para él y no hay duda que sería un buen medio que la disputa fuese en latin y por escrito por las razones que decís; avisarcisme de lo que habrá aprovechado el oficio que pensábades hacer sobre ello con la Reina y de la resolucion que se tomare en todo, por que holgaré de saberla, y espero en Dios (cuya es la causa) que será cual cumple á su servicio y bien de la Religion, y que no permitirá que la maldad tenga tanta fuerza que baste á escurecer la verdad.

El conde de Luna me ha escrito, que habiendo entendido el Emperador como yo no me habia casado con la Reina de Inglaterra, le habia dicho que holgaria mucho que se tratase el negocio para uno de sus hijos, y en esta misma conformidad me ha hablado aquí de su parte el Embajador de S. M. para saber mi voluntad, pidiéndome que si lo fuese que se tratase el negocio, lo mandase encaminar y favorecer. Respondile, que lo ha-

ría de muy buena gana, por parecerme que era cosa que nos estaba muy bien á todos y por lo mucho que yo deseaba el contentamiento de S. M. y la prosperidad de mis primos; de lo cual el Embajador quiso avisar á su amo ántes de hacer diligencia ninguna; pero á mí me ha parecido que, por todos respetos, señaladamente por desbaratar las pláticas que ahí deben andar sobre esto, era bien daros luégo aviso de lo que pasa y de mi voluntad para que la sepais como es razon, y encargáros mucho que, procurando de hablar á la Reina lo más presto que ser pudiere, le digais que, como el amor que le tengo es de verdadero hermano, siempre pienso en lo que veo que cumple al bien de sus cosas y perpetuidad de su Reino, y que para ello me parece, que habiéndose de casar con extranjero (que es lo que más le conviene, como ella lo tiene bien entendido), ninguna cosa le puede estar mejor de cuantas le puedan ofrecer que tomar por marido á uno de los dos hijos del Emperador, mi tío, por las razones que ella con su buen juicio, podrá mejor considerar, que se lo pueden decir, así para el bien público de toda la cristiandad, que es el principal fin que los Príncipes debemos tener, como para el particular de su Reino; pues con hacerse este matrimonio la terná por hija S. M. Cesárea, y como á tal, él y todo el Imperio la ayudarian y favoreserian en todas sus cosas, y yo lo estaria en tanto, y me quedaria la misma obligacion de mirar por ellas que si se casase con el Principe mi hijo, y sería causa que, estrechándose por esta vía el deudo que entre nosotros hay, se aunarian más las voluntades y bien querer de todos, de manera que duraria perpétuamente, con otros muchos bienes que dello se seguirian, que vos le podreis decir y proponer para persuadirla á que tome este negocio con la buena voluntad y celo que yo me he movido á proponérselo: y señaladamente será bien de cuánto contentamiento y descanso le será si se determina á tomar por marido á uno de los Archiduques, mis primos; pues no teniendo otros Estados á que acudir, estará siempre con ella, y le asistirá y ayudará á llevar el peso del gobierno de su Reino; y estos mis Estados y vasallos quedarán tanto más aficionados á los suyos siendo su marido

de nuestra sangre, y tan propíncuo en deudo, y será tanto mas temida y estimada de sus súbditos, y terná por amparo, para todo lo que se le ofreciere, tantos deudos y de tantas fuerzas y poder, que nadie será parte para enojalla ni dalle desabrimiento, lo cual sería muy al revés si casase con natural, pues demás del descontento que tendrian todos los de su Reino que no fuesen parientes del que escogiese, podria ser causa de moverse en él tales humores, que aunque ella es muy prudente para remediarlo, le costaria mucho trabajo y desasosiego primero que lo allanase. Lo dicho, y lo que más os pareciere en esta sustancia, le habeis de poner delante con la destreza y buen término de que vos sabreis usar; de manera que, lo que le dijéredes, tenga fuerza de persuasion, sin desabrirlo, teniendo siempre particular cuidado y advertencia de quitarle toda la sombra que podria tener de que por no haber casado conmigo, ó haber yo tomado la alianza de Francia, yo haya de tener menos cuenta con sus cosas, certificándole y asegurándole que no será así, sino que le quedo y seré tan buen hermano como ántes, y que como tal terné muy gran cuenta con sus cosas, y procuraré el bien dellas como de las mias propias, y por mostrárselo con obras os envio á mandar que hagais este oficio y que le propongais este casamiento por parecerme que ninguno otro le puede ser más conveniente, aunque segun creo, muy en breve enviará el Emperador persona propia á tratar del negocio. Vos me avisareis luégo de lo que os respondiére y pasáredes con la Reina, porque conforme á aquello, se puede hacer lo que más convenga; teniendo entendido que me será muy agradable cualquier buena diligencia que usáredes en este negocio para traerlo al fin que se desea. De Bruselas, etc.=
YO EL REY.=*Gonzalo Perez.*

COPIA DE DESPACHO ORIGINAL

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
 Á 14 DE MAYO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 43.)

EL REY.

Conde primo: Esta mañana recibí la carta que me escribistes por la via de Amberes á los 4 del presente, por la cual he visto lo que habia pasado en el coloquio que tuvieron los católicos y herejes sobre las materias ó artículos que se habian propuesto tocantes á las cosas de nuestra Religion, y el suceso que tuvo la disputa, que cierto me ha dado pena, aunque todavía espero en Nuestro Señor, que volverá por su causa y favorecerá sus Ministros, de manera que no padezcan ni sean tan injustamente agraviados y maltratados; vos me avisareis siempre de todo lo demás que en esto hubiere tan en particular como agora me lo habeis escrito porque huelgo de saberlo.

Cuanto al casamiento de la Reina con el Archiduque Fernando, mi primo, por lo que os escribí con el correo de los 12, habeis visto lo que me habló el Embajador del Emperador sobre este particular, y cuánto holgaré que se trate y procure muy de veras, para él ó para el Archiduque Carlos, su hermano, y así os ruego y encargo que lo hagais y encamineis como cosa de que yo seré muy servido.

Con deseo espero respuesta de los negocios, que os escribí con el Obispo de Aquila, porque en teniéndola, sino fuere de manera que convenga otra cosa, estoy determinado de ordenaros que os vengais, pues habiéndose mudado las cosas de la manera que sabeis, no hay para qué os hayais de detener más ahí; y habiéndooos vos de venir, he pensado de nombrar por mi Embajador para que se quede y resida en esa córte al Obispo de Aquila, mandándole proveer con que se pueda sustentar con-

forme al cargo y á su calidad, y dando su Obispado á otro que lo resida, pues segun entiendo, él desea dejarlo, y yo holgaré que lo haga así, habiéndome de servir dél, por quitar el escrupulo de la consciencia. A lo cual me he movido, así por parecerme que estando el Obispo introducido en esos negocios, los tratará mejor que ningun otro que fuese de nuevo, como por la satisfaccion que tengo de su persona y buen juicio, y la que vos asimismo habeis mostrado tener en lo que me habeis escrito despues que fué á ese Reino, y haberse habido tan cuerdamente en lo que hasta agora se le ha encomendado, que se debe con razon esperar que hará lo mismo en ésto; y para lo que toca á las cosas y negocios destes Estados que ahí se pueden ofrecer, me ha ocurrido que será á propósito enviar al Consejero Dasonleville, que como sabeis, tiene ya plática dellos, y conoce la gente, pero entiéndese que el Obispo habrá de preceder en todo, y que aunque entrellos ha de haber la buena correspondencia que se requiere, siendo ambos mis criados, cada uno dellos ha de tratar separadamente los negocios que le tocaren; mas no me he querido resolver en lo uno ni en lo otro, hasta hacéroslo saber y tener vuestra respuesta y parecer sobre todo, y porque se gane tiempo, he mandado que vaya este correo por solo ello, y así os encargo mucho, que mireis en ello y me aviseis luégo de lo que se os ofreciere y juzgáredes más convenir á mi servicio cerca desto, para que conforme á aquello, me pueda yo resolver y ordenar lo que se hubiere de hacer; y entre tanto me hareis muy acepto placer en procurar de poner todo lo más adelante que pudiéredes la plática del casamiento de la Reina con el uno de mis primos, porque por todos respectos nos estaria muy bien á todos que se efectuase. De Bruselas, etc.=YO EL REY.=Su rúbrica.—*Gonzalo Perez*.—Su rúbrica.

COPIA DE UN DOCUMENTO

DEL CONDE DE FERIA, EN CUYA CARPETA DICE: «LÓNDRES, 1559.
COPIA DE LA CARTA QUE SE ESCRIBIÓ Á SU MAJESTAD Á 18
DE ABRIL.»

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 44.)

A los 11 deste escribí á V. M. con un correo que despaché lo que habrá visto, y á 14 y 17 recibí dos cartas de V. M., de 12 y 14, en respuesta de otras dos mias de 30 de Marzo y 4 deste. Lo que despues acá hay de nuevo, es que habiendo la Reina mandado decir al Parlamento que no queria tomar título de Cabeza de la Iglesia y que les mandaba que pensasen en otra forma, han acordado que tome título de Gobernadora de la Iglesia, pareciéndoles que dicho desta manera es otra cosa que de la otra. En el mismo decreto se contiene que los que no quisieren jurar de observarle, si fuesen criados ú oficiales de cualquier género que sean de la Reina, pierdan sus gajes y oficios, y si fuesen eclesiásticos ó prebendarios en colegios públicos, pierdan las dignidades, beneficios y prebendas, á lo cual añaden más: que quien quiera que á alguno destes acogiere ó ayudare con hacienda ó de otra manera, caiga en la misma pena que los principales y la vida á arbitrio de la Reina, que es una suerte de pena que se contiene en una Constitucion del Reino que comienza: «Preamonere», la cual extienden ahora a este caso: este decreto ha pasado ya en la Cámara Baja, en la Alta se ha propuesto, y el Arzobispo de Yorca ha contradicho; háse de proponer más veces hasta pasar, el cual, con los demás, están como tengo escrito á V. M. Este de Yorca es hombre de bien, y nunca Inglaterra tales Obispos debe haber tenido jamás; los otros se están todavía presos, y el de Linconia muy malo; sería gran pérdida si se muriese, porque es el hombre de más espíritu y más letras de todos ellos.

A Pajete he visto, que está mejor de salud que ha estado

aunque no libre de su quartana y otras indisposiciones. Lloró conmigo en entrando el haber perdido este Reino á V. M. por Rey, y hablóme muy diferentemente de como lo habia hecho otras veces que le he visto; debe de ser la causa, segun entiendo, que él está desengañado ya de que la Reina no le dará crédito ni autoridad. Díjome que lo tenian por católico y que pensaban tenía grandes inteligencias conmigo, y tal salud le dé Dios cual le hallé, cuando él pensaba valer algo y yo tener necesidad dél. Rióse conmigo del poco servicio que habian hecho á V. M. las pensiones que aquí ha dado, y dice que Simon Renart fué el inventor dello y no él; váse á su casa de aquí á dos semanas, segun me ha dicho, sin su oficio ni ser del Consejo. Yo le hablé muy amorosamente este dia, y le dije que le haria pagar la pension que se le debia de lo pasado, y así se ha hecho, y porque viese cuán buen Señor era V. M., se lo mostraria mejor que nunca ahora que no tenía necesidad dél ni era parte en los negocios. Háme parecido que es razon dejar á éste contento y sabroso por buen respeto, porque al fin le han tenido aquí por servidor de V. M., y es hombre de más entendimiento y manera que estotros.

Con esta será copia de lo que han respondido los del Consejo de la Reina á las razones que se alegaron de parte de V. M., por donde parecia que se debian restituir los navíos que debajo de salvo-conducto de V. M. se han tomado por los deste Reino, y lo que parece al Obispo de Aquila, habiendo entendido las razones que alegan los letrados de los mercaderes que solicitan este negocio qué se puede replicar para que V. M. lo mande ver y provea lo que será servido. Acá parécenos cosa recia y sin ninguna justicia, y contra los Tratados viejos lo que éstos hacen; importa más de 150.000 ducados á estos pobres mercaderes que traian su mercadería so la buena fé de V. M. y habiendo pagado dinero por los salvo-conductos al doctor Velasco, se dió acá razon deste negocio, y un letrado que aboga en esta causa por parte de los dueños desta hacienda vá allá, que informará á quien V. M. mandare.

Los súbditos de V. M. que vienen aquí se querellan de que

les han subido tanto los derechos que pagan por las mercaderías en que tratan, que, según ellos dicen, es al doble y contra lo contenido en los Tratados. Háme parecido avisar dello á V. M., porque en caso que los deste Reino no quieran observar el Tratado en esto, ó V. M., no embargante esto, quiera observalle por su parte, entienda lo que pasa, y vea si le converná hacer con los ingleses lo que ellos hacen con los vasallos de V. M., porque me dicen que es gran suma, y tanta, que por la cuenta que los mercaderes dan de los paños y otras cosas que de aquí se llevan á tierras de V. M., importaria de 200.000 ducados arriba cada año. Estos derechos no sé yo si vernian á V. M. todos ó á los lugares de sus tierras á donde se tiene esta contratacion: háme dicho Pajete que este subir de los derechos contra los Tratados se comenzó de parte del Emperador, aunque ellos acá han cargado más la mano.

He visto lo que V. M. me escribe acerca del casamiento del Archiduque Fernando con la Reina, y el mismo dia que me llegó el correo con esto, estaba yo para despachar á V. M. con aviso de lo que en ello acá pasaba, y con lo de Milord Roberto, que diré despues, que es que cuando el Embajador del Emperador aquí vino, entiendo que no traia orden para tratar del negocio, sino que aquí, como andan tantos humores sueltos y revueltos, le debieron de mover algo en pláticas que tuvieron con él algunos de los que iban y venian con él á Palacio, y particularmente sé que fué uno, Xaliver, el que fué á visitar al Emperador por la Reina luégo que heredó, que es gran hablador, aunque no persona de autoridad. Juntamente con esto se debió de mover al negocio el conde Helfestain por habelle preguntado la Reina si traia comision de hablalle en otro negocio alguno, y esto creo que dos ó tres veces. Debíó de avisar á su amo, y habrá ocho dias que envió aquí el dicho Conde á un aleman que le sirve de Secretario, que me dicen que es letrado, el cual vino enderezado al Xaliver, y trujo una carta del Emperador para la Reina y un retrato del Archiduque Fernando; la carta le dió el mismo Secretario, en que le escribe S. M. que queria enviar aquí alguna persona á tratar con ella negocios de

más estrecha amistad que los á que el conde Helfestain vino; la Reina acetó la venida de la persona, y con carta y respuesta desto se volvió antier. Habiéndome certificado de que el negocio se trataba, y que este Secretario estaba aquí á ello, me pareció que yo debía hacer tal oficio con la Reina y con él, que ambos entendiesen que se trataba con acuerdo y voluntad de V. M., sin estrecharme con ellos de arte que pudiese traer inconveniente hacer yo esto sin tener órden de V. M., y así solamente dije á la Reina el dia que se fué á despedir el portugués della, que deseaba, ya que no se habia casado con V. M., que tomase la persona más propíncua en deudo y amistad que V. M. tenía, dándole á entender como tenía noticia de lo que trataba, y con el Secretario pensaba hacer un oficio general conforme al deudo y amistad que hay entre V. M. y los hijos del Emperador. Acertó á venir el correo el mismo dia que hablase al dicho Secretario, por lo cual me alargué más con él, prometiéndole el asistencia y ayuda de V. M. para el negocio, y diciéndole como por su mandamiento y órden habia yo hablado á la Reina, procurando de inclinalla y traella al negocio; tambien le aconsejé de la manera que se debía gobernar. Al principio le hallé recatado y cerrado, despues que le pareció que yo caminaba con pié llano y que le quise mostrar el mandamiento que sobre esto tenía de V. M., se me abrió y me dijo á lo que habia venido, que és lo que arriba he contado. Fuese á solicitar su despacho despedido de mí; á la tarde volvió muy más abierto y muy más contento á decirme como le darian su despacho aquella noche ú otro dia por la mañana, y á saber de mí si queria algo para allá.

Aquel mismo dia envié á pedir audiencia á la Reina, y le hablé en este negocio, persuadiéndola á él, conforme á lo que V. M. me manda. Ella me dijo lo que el Emperador le habia escrito, y que hasta ahora no sabía lo que queria tratar con ella, y buenas palabras; no me parece que arrostra mal el negocio, ni algunos dellos, aunque cierto yo no sabia decir á V. M. lo que esta mujer piensa hacer de sí, y quien más sabe de su voluntad no sabe más que esto.

De algunos dias á esta parte ha venido en tanta gracia y favor Milord Roberto, que hace cuanto quiere en cosas de negocios, y áun dicen que S. M. lo vá á visitar á su cámara de dia y de noche, y háblase en esto tan sueltamente, que llega la cosa á decir que su mujer está muy mala de un pecho, y que la Reina aguarda á que se muera para casarse con él; y digo á V. M. que se ha tratado la cosa de manera que me ha hecho pensar si sería bueno tratar de parte de V. M. con el Milord Roberto y promettle su ayuda y favor, y capitular con él.

No me parece mal expediente el del matrimonio del Archiduque Fernando, pues para lo de aquí yo no veo otro mejor, y para lo de allá será bueno si V. M. con esta ocasion lo atrae y afirma en su amistad, de arte que él entienda cuán útil le será para acrecentarse y sostenerse. Yo tengo por de grandísima importancia para V. M. que este negocio se asiente, y no faltan cosas en él á que se debe tener gran advertencia, y la primera es que ya han comenzado á querello tratar los de allá y los de acá sin intervencion de V. M., pues el avisar el Emperador á V. M. fué despues de haber enviado la comision á su Embajador y escrito á la Reina y el Embajador haber enviado aquí su Secretario, el cual ni me viera ni se abriera conmigo si yo no hiciera con él el oficio que hice. El Emperador y sus hijos no se querrán dar á entender que el autoridad de V. M. en este negocio es tanta, que se lo dá de su mano, y aquí es de creer que se lo han dado así á entender. Para remedio desto yo ternia por bueno que V. M. comprase con dineros, que él nada tiene, el amistad de Fernando, y no solamente con dalle alguna cantidad para su venida aquí, en caso que el negocio se concierte, pero áun para su ordinario cada año en lugar de las pensiones que se solian dar á éstos, las cuales ha visto V. M. del poco efecto que han sido, y demás de los Tratados antiguos que entre los pasados de V. M. y los Reyes deste Reino ha habido, capitular entre V. M. y él en la forma que allá mejor pareciese, haciéndole obligar al remedio y restitution de la Religion, á lo cual yo no me puedo persuadir que V. M. esté desobligado, y esta me pareceria la mejor vía que por ahora se

podria tomar, más barata y de ménos inconveniente; y dejar V. M. nada por hacer, guiando el negocio por este camino, sería gran falta. Y si Fernando es hombre, con las espaldas que V. M. le hará, no solamente podrá reformar lo de la Religion y quietar el Reino, pero aunque se le muera la Reina sin hijos se podrá quedar con el Reino en las uñas, y si alguna cosa me inclinaba, despues de lo de Dios, á que V. M. tornase á meter el pié aquí, era esto. Tengo por cierto que con el Emperador y con sus hijos se ha de negociar con gran dificultad cualquiera cosa de V. M., y como estimo por de tanta importancia este negocio para V. M. y para sus Estados, dejado lo de Dios, querria que no se quedase nada por andar. Ternia por bueno enviar persona particular á tratallo con el Emperador y con sus hijos, y áun ofrecelles condicionalmente que en caso que Fernando disponga lo de aquí como conviene al servicio de Dios y bien y sosiego de la cristiandad, V. M. será contento de casar al Príncipe, nuestro Señor, con hija del Emperador ó del Rey de Bohemia, que yo ternia por mejor, y sería cosa que los allanaria y atraeria mucho á V. M. Si tras lo de la paz yo viese asentado esto, no me meteria á discurrir, pero de otra manera, mandarme há V. M. perdonar, que no me puedo aquietar viendo el progreso que los negocios de aquí llevan.

El Chamberlan viene más francés que los que viven en París; sospecho que por descargarse de lo mal que han negociado debe haber querido indignar á la Reina contra V. M. en lo del casamiento, y que ha dañado en las cosas de la Religion, porque trae la cabeza llena de vanidades que le dijo el Condestable de parte del Rey su amo. Una de las cosas que ha dicho á la Reina y á mí, es que apostara que V. M. se vá á España luégo y que no volverá á Flandes en estos siete años. El dicho Chamberlan vá á Francia á la ratificacion de la paz con gran compañía destos caballeros mancebos, y piden algunos dellos que les pagun los dineros de V. M. para irse á bailar á Francia, lo cual yo pienso hacer con muy pocos.

Por Embajador residente me dicen que irá á la Côte de V. M., Mason, y á la de Francia, Nicolás Fragmarton.

Hasta ahora no se han pagado pensiones más que al Tesorero del Reino, al Almirante, al Chamberlan, á Pajete, á M. Montagudo, á Jarininguen; demás desto se ha pagado lo que se debía á los archeros y otros criados y gentiles-hombres que se quejaban mucho, y me pareció que era justo cerralles la boca. Los criados que se cuentan por bureo se han pagado hasta en fin del año 1557; á los pensionarios hasta en fin de 1558; á los archeros lo que restaba hasta el dia que murió la Reina. Ternia por bueno acabar de pagar toda esta gente menuda, y á los Señores no les daría más blanca, porque no sirve de nada. Vuestra Majestad vea qué me manda en esto, y lo que se ha de dar al Camarero que fué de V. M., porque nunca se me ha respondido lo que se ha de hacer con él, y háse ido á quejar á la Reina de V. M. y de mí que no le pagan su servicio.

Lo que V. M ha determinado en lo de la Embajada de aquí me parece bien, aunque hay algunos inconvenientes de que daré yo razon á V. M. cuando allá vaya, y habrá tiempo para los remediar. Solamente suplico á V. M. sea servido de que pues el Obispo es hombre útil para su servicio, y tan modesto que si le dan 200 ducados calla como si le diesen 200.000, mande habelle merced cómo pueda entretenerse y durar al servicio, yo tengo cierta satisfaccion de su habilidad y de su bondad.

El Obispo de Ile hasta ahora está bien en las cosas de la Religion, aunque aquí se tiene poca opinion dél. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 24 DE ABRIL DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 842, fols. 45 y 46.)

EL REY.

Conde primo: La carta que me escribistes á 11 del presente recibí, por la cual he visto las pláticas que habíades tenido con la Reina y con los de su Consejo sobre los negocios de la paz y de las otras cosas en que tratastes, que en todo me parece que os hubistes con tanta prudencia y destreza que no puedo dejar de loarlo mucho, y agradézcoos el recuerdo que me dais de lo que por mi parte se debe mirar y prevenir para obviar lo que ahí podría suceder, que yo os digo que es una de las cosas que al presente me dan más cuidado, y así he mandado que se mirase y platicase luégo en ello como lo requiere la calidad del negocio, y despues de haberlo tratado, parece que por ahora el camino que más podrá aprovechar que vos procureis de confirmar á la Reina y á los suyos en el temor que, segun decís, ellos mismos muestran tener del daño y peligro en que se hallan, de manera que conozcan y entiendan bien como están perdidos si yo no los amparo y defiendo, que no dudamos lo tocarán fácilmente con la mano si lo quieren considerar siendo cosa tan clara, y que segun me han dicho el duque de Alba, Ruy Gomez y el Obispo de Arras en las pláticas que tuvieron con los Comisarios de la Reina en Chateau Cambresi; sobre esta materia les confesaron ser esto así, y es de creer que le habrán hecho relacion dello y que le habrá dado que pensar juntamente con lo que vos le habeis dicho, como cosa en que tanto le va; despues de haber puesto á la Reina este miedo por la via y razones que vos allá vereis ser más á propósito para que abra los ojos á mirar lo que le cumple y se satisfaga del celo con que

yo me muevo á advertirla desto, la ofrecereis de mi parte y la hareis cierta que yo no he de faltar de corresponderle con todo lo que pudiere para ayudarle á conservar su Reino y establecer sus cosas, ni más ni ménos que las mias propias, así por el grande amor y aficion que le tengo, de la cual, ni la paz ni la alianza que he tomado con Francia me apartarán jamás, ántes procuraré de estrecharla más con todas las demostraciones y buenos oficios que yo pudiere, como tambien por mi interese propio, y por el daño que se me seguiria, si lo que Dios no quiera, ese Reino viniese á otras manos que á las suyas, como fácilmente podria suceder, si con efecto no previene con tiempo y provee luégo del verdadero y único remedio, que es no permitir que en lo de la Religion haya novedad, la cual de ordinario suele causar levantamiento y alteracion en los estados y ánimos de los súbditos; que haciendo esto y tomando por marido á uno de los Archiduques, mis primos, sobre que ya os he escrito allana y asegura todas sus cosas y terná mayor quietud y contentamiento de lo que se le puede decir ni encarecer, y yo le quedaré tan buen hermano como lo verá por las obras, alargándoos en esta sustancia, segun halláredes la disposicion y lo sufiere la plática, con la destreza y buena manera que vos sabreis usar segun lo habeis hecho en todo lo demás, que este camino ha parecido que se debe llevar con la Reina en estos negocios, porque debajo deste presupuesto, siendo tan gran verdad lo que se le propone, los podreis apretar todo lo que convenga, que porque tengais entrada para todo, me ha parecido escribirle de mi mano la carta que irá con ésta del tenor que vereis por la copia della, y entre otras particularidades será bien le digais que no se debe maravillar ni tener por nuevo si en estas cosas la apretare más de lo que entre Príncipes se acostumbra, que por ser tan importantes y necesarias al bien de su Reino, y de que pende su total remedio y conservacion y tocarme á mi tanto por lo que á ella le toca, y tambien por mi particular, es causa que no lo pueda ni deba excusar siéndole tan buen hermano. Háme dado mucho contentamiento lo que decís de no haber querido aceptar la Reina el título que se le ofrecia de

Suprema cabeza de la Iglesia, y haber dilatado de confirmar lo que se habia hecho en el Parlamento, porque segun esto aún queda esperanza de salud, visto lo cual, y lo que podria dañar si el Papa quisiese declararla por bastarda como podria ser que se determinase, viendo que yo no me he de casar con ella, me ha parecido que era tiempo de hacer oficio con Su Santidad, y así he mandado despachar sobre ello á Roma, avisando á Su Santidad del estado en que está lo de ahí, y de la esperanza que todavía se tiene del remedio y lo que yo lo deseo y procuro, y que hasta ver lo que aprovecha, de lo cual yo avisaré á Su Santidad, no inove cosa ninguna; este oficio como digo se ha juzgado ser muy conveniente por entretenir á Su Santidad y alargar la cosa cuanto se pudiere, que es lo que importa por todos respectos; vos me avisareis siempre de lo que más hubiere y pasare en todo, para que conforme á aquello se vea lo que más convenga.

Un criado mio dese Reino, me ha avisado por cosa cierta, que dos capitanes llamados Henrrico Estranquis y Guillermo Wilfort, están armando y poniendo en órden de su propia autoridad, dos naves de 140 toneles cada una en el puerto de Hamptova ó de Plemua, en las cuales diz, que se han de meter 50 gentiles-hombres con sus criados, y otros 500 soldados, con determinacion de andar en corso y ir á saquear la isla de la Madera, de que ya tiene plática el uno dellos, que dice que se halló en saquear la Palma y ha estado en Francia; y porque segun me avisan han de partir al fin deste mes, yo os encargo mucho que luégo hableis á la Reina, y le pidais y rogueis de mi parte, que se mande informar de lo que en esto pasa, y hacer sobrello la provision que se debe y le merece mi voluntad. De Bruselas, etc.

Teniendo escrita ésta he recibido vuestra última carta de los 23 del presente, y holgado de entender las particularidades que en ella me escribís, aunque lo de la Religion me pone en nuevo cuidado de ver lo que decís que se habia acordado en el Parlamento que la Reina tomase el título de Gobernadora de la Iglesia, por ser de tan gran daño é inconveniente para todo; avisaréisme si se habrá pasado en la Cámara alta, y si lo habrá

aceptado la Reina, porque sepamos su determinacion, y hareis con ella el oficio que conviene conforme á lo que está dicho, que á lo demás que hubiere que responder se satisfará con otro por no detener este.—YO EL REY.—Rúbrica.—*Gonzalo Perez.*
—Rúbrica.

COPIA DE UN DOCUMENTO

DEL CONDE DE FERIA EN CUYA CARPETA DICE: «COPIA DE LA CARTA QUE SE ESCRIBIÓ Á SU MAJESTAD Á 29 DE ABRIL 1559.»

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 812, fol. 48.)

La carta de V. M. de los 24 deste, recibí á 27, luégo otro dia fuí á Palacio, y despues de haber dado la carta de V. M. á la Reina, le hablé en conformidad de lo que se me escribió; ella me oyó lo mismo que otras muchas veces le he dicho, solamente hubo de más el decillo de parte de V. M., y aunque yo procuré de hacelle toda la sombra que pude, siempre fué teniendo respecto á no airalla, porque la deben tener muy predicada que Vuestra Majestad y el Rey de Francia la tienen en poco, y no piensa que le falte otra cosa sino estar rica; yo la allané mucho en esta parte, dándole á entender como V. M. solamente se movia por el grande amor que le tenía y como quien tenía por propio su daño ó su provecho; ella me respondió blandamente que agradecia á V. M. lo que le mandaba decir. Despues en las pláticas que tuvimos me dijo tres ó cuatro cosas muy malas; la una fué que en su Reino queria que se guardase la confesion augustana, de lo cual yo me admiré mucho y se lo afeé cuanto pude, diciéndole todas las razones que me parecian que podian prestar á disuadilla dello. Tornóme á decir que no seria la confesion augustana, pero otra cosa como aquella y que en muy poco diferia ella de nosotros, porque creia *que Dios estaba en el Sacramento de la Eucaristía*, y que de la Misa le descontentaban tres ó cuatro cosas; y tras esto díjome que no queria argüir en cosas de Religion; respondíle que tampoco lo queria yo, pero

que deseaba saber qué religion era esta que queria guardar, porque entendia que estos mismos que trataban della estaban desconformes unos de otros, como estaban todos los otros herejes en Alemaña, y adonde quiera que lo eran, y que me espantaba mucho de ver que cuando los otros Príncipes dejaban las armas y sus pretensiones por atender al remedio de las herejías, hallando ella su Reino quieto y católico, lo quisiese destruir, y demás desto que las leyes que Dios y V. M. y la Reina, que haya gloria, habian ordenado aquí tan santas y buenas quisiese revocallas, aunque no fuera sino por las grandes obligaciones en que era á V. M. le debia mejor mirar, y que yo habia procurado quanto en mí habia sido que V. M. no entendiese el poco respecto que se le habia tenido aquí en algunas cosas por no perjudicar á la buena hermandad que deseaba que hubiese entre V. M. y ella; pero que ya lo de ahora era cosa muy grave y tan público que no podia dejar de entendedorlo V. M. de otras partes, como lo haria aunque yo no se lo escribiese. Respondióme que lo que pensaba revocar no era sino las leyes que S. M., que haya gloria, hizo ántes que se casase; yo le repliqué que todo era uno, pues ella era mujer de V. M., y despues de casado las habia confirmado y procurado de establecer; díjome que tambien era su hermana; respondíle dándole á entender cuán diferente era la una obligacion de la otra.

Tambien me dijo que bien sabia V. M. que ella habia sido siempre desta opinion, y la Reina tambien; yo le certifiqué que nunca V. M. tal habia entendido. Hizo gran fuerza en decirme que queria hacer grave castigo en unos que habian representado unas comedias en que habian sacado á V. M.; yo pasé por aquello diciendo que aquellas no eran cosas de tanta importancia como las otras, aunque en las burlas y en las veras se debia tener más respecto á un Príncipe tan grande como V. M., y que yo sabia que alguno de su Consejo habia dado los argumentos para que hiciesen estas comedias, y así es verdad que Sichel los ha dado, y ella me ha dicho á mí parte dello.

Vínome á decir que como eran cosas de conciencia éstas, ella en vida y en muerte estaria de una manera, y que holgara mucho

de poder hablar tres horas con V. M.; al cabo de la plática me dijo que se pensaba salvar tan bien como el Obispo de Roma; yo le dije los buenos oficios que V. M. habia hecho con el Papa para que no procediese contra ella y que no le diesen á entender que era cosa de poca importancia, que por un caso de cisma ménos grave que de herejías, habia sido privado un Rey de Navarra de su Reino por sentencia del Papa, y que hasta hoy se habia quedado sin él, y que yo le certificaba que si el Rey de Francia le ordenase á ella y á su Consejo como queria que se gobernasen, no lo podria ordenar más á su propósito de como ellos lo hacen, y que yo vía su perdicion y la deste Reino, y como cosa que me dolia tanto, no podia dejar de decírsela tan clara y abiertamente como me lo habia oido muchas veces, y que ahora vía que V. M. me mandaba que se lo dijese de su parte porque no queria que se le quedase de hacer ningun oficio de los que debia como buen hermano y amigo; y cuando le decia algunas palabras blandas destas de parte de V. M., salia con agradecimientos á ellas, y estotras cosas no me las dijo en respuesta para V. M., sino en la plática que con ella tuve; al cabo me preguntó que cuándo despacharia á V. M. ó responderia á estas cartas de ahora; díjele que el dia ántes me habia venido un correo con este despacho, y que la respuesta sería lo que ella hiciese en estos negocios, y en esto quedamos: otras muchas cosas pasamos en esta sustancia que por no cansar á V. M. dejo. El correo vino á muy buen tiempo, porque algunos católicos me habian enviado á rogar que yo hablase á la Reina un dia destes ántes que se acabase el Parlamento, el cual anda ya muy al cabo, tanto que yo pensé que fuera esta semana, y si pasa de la otra será mucho; de cualquier manera me pareceria que acabado el Parlamento, V. M. me debria mandar ir, porque sería hacer gran sombra á los malos y confirmar á los buenos la opinion que tienen de que V. M. me ha mandado aguardar aquí solamente por este negocio. Es gran trabajo negociar con esta mujer, porque de su natural es variable, y los que andan cabo ella están tan ciegos y tan bestiales, que de ninguna manera entienden el estado de sus cosas.

En el casamiento del Archiduque Fernando hablan mucho y parece que están bien en él, pero yo para mí creo que ésta nunca ha de acabar de resolverse en ninguna cosa que bien le esté; algunas veces dá á entender que se quiere casar con él y que no es mujer ella que ha de tomar sino un gran Príncipe; tras esto dicen que está enamorada de Milort Roberto y nunca le aparta de sí. Si las espías no me mienten, que no lo creo, por la razon que de poco acá me han dado, entiendo que ella no terná hijos; pero si el Archiduque es hombre aunque ella se muera sin ellos, se podrá quedar con el Reino teniendo las espaldas de V. M.; yo soy desta opinion y las causas que á ello me mueven diré á V. M. cuando allá vaya. Suplico á V. M. sea servido de mandar que se mire y se platique mucho este negocio del casamiento del Archiduque, como cosa de que pende la quietud de la cristiandad y la conservacion de los Estados de Vuestra Majestad.

Tambien hablé á la Reina y al Almirante en lo de los navios que V. M. me escribe que armaban Estranguis y Wilfort, y me dicen que lo remediarán.

La apología del Cardenal hasta ahora no he podido haber, háme dicho la Reina que hará ver si está en una arca de papeles del Cardenal que ella tiene, y si se halla me la dará.

Los de la villa de Amberes, me han escrito los robos y agravios que en este Reino hacen á sus mercaderes, así en lo de los salvo-conductos, como en lo de los derechos; ya V. M. tiene razon de todo esto, y mandará determinar lo que fuere servido; yo bien sé que de gracia con estos no haremos nada.

Hoy me han avisado que ha venido aquí un francés, el cual dice que habrá dos ó tres dias que partió de París su hijo mayor del Condestable para venir aquí, y con él Monsieur de Novalle á residir por Embajador, holgaria de saber ántes que llegasen si fuese posible cómo me manda V. M. que me haya con ellos; porque en tanto que no sé otra cosa, pienso envialle á recibir al camino y á pedir que sea mi huesped la primera noche que llegare, y que nos vean muy juntos y muy amigos.

Con el Chamberlan iban á Francia algunos hijos destes

señores de aquí mozos, así como Milord Estrange, y no sé que otros de que á mí no me placia, porque no habia para que estos viniesen predicando gentilezas de aquella Corte, y así entre pláticas meneé la materia con la Reina y ella lo tenía ya entendido y remediado, aunque primero les habia dado licencia para ir y agradeciéme mucho que se lo acordase.

Suplico á V. M. sea servido de mandarme escribir lo que se ha de hacer con estos pensionarios y criados que aquí están y especialmente con aquel Camarero que fué de V. M.

El Obispo de Ile ha hablado hoy en el Parlamento muy bien y católicamente, diciendo que ántes morirá que consentir en que se mudase la Religion. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE DESPACHO

DE SU MAJESTAD AL CONDE DE FERIA, FECHA EN BRUSELAS
Á 8 DE MAYO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 842, fol. 49.)

EL REY.

Conde primo: Por vuestra última carta de 29 del pasado he visto el oficio que habedes hecho con la Reina en conformidad de lo que os habíamos ordenado para que entendiese su daño y peligro en que se pone á sí y á su Reino, queriendo alterar las cosas de la Religion de la manera que lo hace; y todo lo que le dijistes fué tan bien apuntado, y por tan buen término que, á no estar tan obstinada y endurecida en su opinion, eran razones muy bastantes para persuadirla y sacarla de su error. Mas, pues ni éstas ni las otras diligencias que hasta aquí se han hecho aprovechan para que se reconozca y mire por sí, y por lo tanto le importa, y de mi parte se ha cumplido con lo que debíamos á la amistad y hermandad que con la Reina tengo, procurando tan de veras y por tantas vías su remedio; vista la última respuesta que os dió y la poca esperanza que, segun

aquello, se puede ya tener de que venga en cosa que buena sea (de que cierto me desplace todo lo posible) y que el Parlamento quedaba ya tan al cabo, me ha parecido lo mismo que á vos; que vuestra salida de ahí será á muy buena sazón en concluyéndose, porque sin duda, como vos lo habeis considerado, será hacer gran sombra á los herejes y dar á entender á los católicos que vuestra estada ahí de tantos dias ha sido principalmente por el negocio de la Religion y para con la Reina; es muy buena color la que se ofrece de haber vos sido nombrado por una de las personas que de mi parte han de ir por rehenes á Francia para cumplir lo capitulado en el negocio de la paz; y así (acabado que sea el Parlamento), os podreis despedir de la Reina y veniros, dándole la carta que para este efecto le escribo, del tenor que vereis por la copia della, ofresciéndole de mi parte que, si hay alguna cosa particular en que yo la pueda complacer, recibiré mucho contentamiento de que me lo envíe á decir con vos; y procurando de dejarla lo más sabrosa y contenta que ser pudiere, como vos, con vuestra mucha cordura y prudencia lo sabreis mejor hacer, que de acá se os puede decir; no dejando todavía de hablarle en las cosas de la Religion, si viéredes que podrá ser de algun fruto.

Cuando os fuéredes á despedir de la Reina, llevareis con vos al Obispo de Aquila, y se le presentareis y direis (como yo tambien se lo escribo), cómo le he nombrado para quede y resida por mi Embajador cerca della, teniendo por cierto que holgará de tratar y negociar con él, concurriendo en su persona tan buenas partes; y que así le ruego que, venido vos, le dé gratas audiencias, siempre que se las pidiere, y entera fé y creencia en todo lo que le hablare y propusiere de mi parte; y al Obispo dejareis advertido de lo que viéredes que conviene, y orden que continúe y lleve adelante los negocios que vos habeis comenzado, y que nos avise de lo que en ellos se hiciere y de las otras particularidades que ahí se ofrecieren, como vos lo habeis hecho, y se lo escribo en la que vá con ésta; y con el primer negocio que se ofrezca en que (venido vos) haya de hablar á la Reina, se le enviará carta aparte, en su creencia solamente,

que para agora ha parecido que basta esa; y tambien le mandaré señalar el salario que habrá de tener, y me resolveré brevemente en lo demás que toca á su particular, de que os mandaré avisar con otro.

Cuanto al casamiento de la Reina con el uno de los Archidukes, mis primos, hasta agora no ha venido la persona que el Emperador habia de enviar á tratarlo; pero de razon no podrá ya tardar, y así, será muy servido que vos hagais sobrello todos los buenos oficios que viéredes ser á propósito para dejar enhilado el negocio y en el mejor punto que fuere posible, que cuando vos, en buena hora viniédeses, holgaré de oir lo que decís que habrá que considerar cerca desto.

Si con efecto no se hubiere proveido, que se estorbe el viaje de aquellos dos navíos que se armaban para ir á la isla de la Madera; tornareis á hablar en ello á la Reina y á los de su Consejo, como veis que conviene, y no se acabando ántes de vuestra partida, terná cuidado el Obispo de solicitarlo sobrello.

Cuanto á los agravios que ahí se han hecho á nuestros vasallos y hacienda que se les ha tomado contra el tenor de los salvo-conductos que tenian, habemos mandado que se oya al doctor Emereo, que ha venido á ello, y se vean las escrituras que enviastes, y habiéndose resuelto la provision que converná hacerse, se le dará aviso al Obispo, pues vos sereis ya venido; y entre tanto, no será sino bien que allá se acuerde y solicite el remedio por todas las vias que se viere que podrá aprovechar.

Sino se os hubiere aún dado la apología del Cardenal Polo, que decís que se habia de buscar en el arca de sus papeles, será servido que procureis que se ponga diligencia para hallarla y me la traigais, si se pudiere haber, ántes de vuestra partida, y sino quedará cargo dello al Obispo.

En lo que deseábades saber cómo era mi voluntad que os tratádeses con el hijo del Condestable de Francia y Monsieur de Novalle, lo que hay que diciros es, que me ha parecido muy bien lo que teníades acordado de enviarlos á recibir y convidarlos con vuestra posada, porque por las causas que apuntais,

es muy á propósito que ellos y los demás vean que los tratais como á buenos amigos.

Por vuestra carta de 18 del pasado, vimos particularmente las personas y criados nuestros dese Reino, á quienes habíades pagado lo que habian de haber, que fué muy bien hecho; y quanto á lo demás que decis, que terníades por bueno acabar de pagar toda esa gente menuda, y no dar más cosa ninguna á los..... ¹ no sirve de nada; yo os lo remito á vos para que allá lo veais y ordeneis como os pareciere que conviene.

Al Camarero mayor hareis pagar todo lo que se le debiere de sus gajes, y por la ropa de martas, que pretende que se le ha de dar cada año, le hareis pagar 30 libras por cada una de las que hubiere de haber, que así se concertó su asiento.

Tambien hareis pagar lo que se debe del alquiler de la casa en que estaba mi acemilería, conforme á una relacion que irá con ésta, firmada de Diego Maldonado. De Bruselas, etc.

De mano de Felipe II: Lo del despedir á la gente menuda y pagarles, haced así como lo escribistes, y á la principal no hay que darles más, y venido vos acá se verá lo que más converná, que por lo que agora sirven, no veo sea razon darles pension ni nada.—YO EL REY.—Rúbrica.

COPIA DE UN DOCUMENTO

DEL CONDE DE FERIA, EN CUYA CARPETA DICE:

«COPIA DE LA CARTA QUE SE ESCRIBIÓ Á SU MAJESTAD
Á 10 DE MAYO DE 1559.»

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 52.)

A los 29 del pasado escribí á V. M. últimamente, y no he visto despues acá carta de V. M.; lo que ahora hay de nuevo es haberse acabado el Parlamento antier lúnes, y confirmado la Reina lo que en él estaba acordado, que es lo que tengo es-

¹ Roto en el original.

crito á V. M.; ella queda por ahora Gobernadora de la Iglesia Anglicana; los Obispos y todas las otras personas que estaban tenidos por católicos, se están tan firmes como el primer dia, y el de Ile se ha honrado con Dios y con el mundo, porque no tenian buena opinion dél los católicos, y los herejes procuraban de atraello á sí con regalos, y él ha determinado de estar muy católico y muy como buen hombre. Es cosa de grandísima piedad ver lo que aquí pasa; desde Pascua comenzarán á decir todos sus oficios en inglés en todas partes. Y ya lo han comenzado á hacer así en la capilla de la Reina; dícenme que aún queda todo peor que en tiempo del Rey Eduardo. El Chamberlan Hauvart habló en el Parlamento muy diferentemente de como habia dado muestras al principio que la Reina heredó, porque todo fué que era razon que se hiciese lo que la Reina queria, pues eran sus súbditos, y que podia muy bien ser Cabeza de la Iglesia, pues lo habian sido el Rey Henrico y el Rey Eduardo, hánme dicho, aunque no lo sé muy cierto que le respondió el Obispo de Ile, que no era aquello lo que él le habia oido decir delante de los Comisarios de V. M., y de los del Rey de Francia. En fin, quanto de aquí se puede escribir á V. M. es como de un Reino que, tras haber treinta años que está gobernado de la manera que V. M. sabe, ha venido á caer en manos de una mujer hija del diablo y de los mayores bellacos y herejes que hay en él; ella va perdiendo las voluntades del pueblo y de los nobles, y de aquí adelante será esto más, ya que han dado con lo de la Religion á un cabo; dan con mucha dificultad licencia á algunos católicos que se quieren salir del Reino. En presencia de la Reina, el que hace officio de Chanciller dijo á los Obispos que no se fuese ninguno dellos á su casa sin que le diesen licencia; ellos quedarán á pedir por Dios, son bonísimos hombres, y hánse gobernado valerosa y santamente. Espántame mucho ver la conformidad é inteligencia que hay en la parte de los buenos sin haber hecho hasta ahora ninguna muestra de liviandad, por lo cual se piensa que si hay revuelta ha de ser más endiablada que nunca; lo del decir los oficios en inglés y quitar la misa paso por tres votos más en la Cámara alta, y contradecillo

mucho los Obispos y algunos hombres principales. Todo es bellaquería y poca justicia; es gran parte la de los católicos que hay en el Reino, y si los hombres principales que hay en él no fueran tan de poco, las cosas hubieran ido diferentemente, pero de la manera que ahora van, es imposible poder durar.

No he sabido que se haya hecho ninguna más diligencia en lo del casamiento del Archiduque de parte de allá, ni tampoco lo que V. M. en este negocio ha proveído, y deseo que se apretase por ver el juego á esta mujer, porque unas veces pienso que podría ser que viniese en ello, y otras que no se ha de casar sino que tiene algun otro diseño. Pequerin llegó aquí el día de la Ascension en la noche; ha sido muy visitado de los más favorecidos de la Reina y ella le vió dos días despues que vino secretamente, y ayer vino público á Palacio y estuvo con ella cuatro ó cinco horas: en Lóndres dan á 25 por 100 que ha de ser Rey. Dícenme que el Milord Roberto no le es ahora tan amigo como lo era: yo creo que el primer día que la Reina le vió secreto no lo supo el Milord Roberto porque era ido á caza á Windiliso-ra: si no fuesen cosas de tan gran importancia y de tan gran lástima las que aquí pasan, son algunas dellas bien ridiculas.

Ahora tornan á hacer ménos regalos al Embajador de Suecia, y él está muy puesto en hacer grandes presentes á la Reina y á sus allegados, y ver si puede salir con el casamiento de su amo adelante.

El Chamberlan partió ayer para Francia, y todavía van con él Milord Estrange y otro muchacho que llaman Milord Feris; con haberme dicho sobresto la Reina lo que escribí á V. M. en la carta de los 29, porque aquí no se vive en más verdad. Tambien me dicen que va con él Woton, aunque no lo sé cierto.

El hijo del Condestable no partió de París cuando escribí á Vuestra Majestad, segun despues acá he sabido. Vienen con él un caballero de la órden, que ha sido Gobernador en Metz de Lorena, y Mr. Novalle para quedar por Embajador.

La flota de los paños y otras mercaderías que van de aquí para esos Estados es ya partida; certifícanme que lleva 30.000 paños más que ninguna otra vez de cuantas ha ido; van en to-

dos 85 ó 90.000 paños sin otras mercaderías. Ya tengo escrito á V. M. sobresta materia lo que se me ha ofrecido, y pues habiendo V. M. usado de tanta liberalidad, y bondad con los deste Reino, ha aprovechado tan poco como se ha visto, no se cause porque se deba caminar más por este camino sino es para perder más.

Los archeros de V. M. salen ahora con la demanda que aquí vá; V. M. será servido de mandar lo que se les ha de responder.

Héme olvidado de escrebir á V. M. como el dia de San Jorge se dió la Orden á cuatro y quedaron dos por proveer; dióse al duque de Norfolch, al marqués de Northanton, que la habia tenido ántes que fuese descompuesto; al conde de Ruheland y á Milord Roberto; el de Bedford quedó muy sentido de que no se le diese; no está tan favorecido como se pensó. El Secretario y Baquen y el Tesorero de la casa y Milord Roberto son los que lo mandan todo.

El Papa, sabido lo que aquí ha pasado, es de creer que procederá contra la Reina, y contra los deste Reino, y sería de gran importancia que él fuese advertido que en tiempo de Henrico Octavo todos los del Parlamento consintieron sin ninguna contradiccion, sino fueron el Obispo Rofense y Tomás Moro, y que ahora de los eclesiásticos no vino en lo que la Reina ha hecho uno ni más, y de los legos en la Cámara de abajo y en la de arriba contradijeron algunos en lo de la cisma, y en las herejías muy muchos.

Sería de gran importancia que el Papa salvase en la excomunion que hiciere los católicos (así por confirmar y conservar esta parte, como porque no es justo que padezcan los buenos la culpa de los malos, y V. M. les debe esta diligencia con las demás); yo procuraré de haber una copia de la Bula que entónces se hizo contra el Rey Henrico y su Reino, porque en ella no exceptava á nadie, y será gran consuelo para los católicos saber que están exceptados, porque si bien en derecho dicen que no serán comprendidos, no todos saben eso, y es cosa que los herejes sentirán mucho. Nuestro Señor, etc. Lóndres, etc.

CARTAS DE DON ALVARO DE LA QUADRA,

OBISPO DE AQUILA ¹.

~~~~~

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 24 DE MAYO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 56.)

S. C. R. M.

Yo recibí la carta de V. M. de 8 deste, por la cual me manda quedar aquí en su servicio con la órden, que para ello el Conde de Feria me diere, el cual me llevó á la Reina y ella me recibió gratamente, y ofreció que me oiria en todo lo que de parte de V. M. le quisiese hablar de buena gana; así quedo con el cuidado que V. M. me manda que tenga, de avisarle á menudo de lo que acá pasare. De lo que agora hay y del estado

---

(1) D. Alvaro de la Quadra, natural del Reino de Nápoles, tuvo por padres a Santiago, oriundo de España, y á Ana Seroni, pertenecientes ambos á esclarecidas familias. Dedicado D. Alvaro á la carrera eclesiástica, y dándose ya á conocer como abate por su talento, prudencia y virtud, se le confirió el Obispado de Venosa, en el mismo Reino de Nápoles; posesionóse de él en 22 de Mayo de 1542 y sirvió hasta el año de 1554, en que hizo renuncia. Dos años despues, en 13 de Setiembre de 1553, fué trasladado por voluntad del Emperador Carlos V á la Sede de Aquila, la cual tambien renunció á los ocho años en 1561; prestando durante este tiempo grandes servicios en muy importantes y delicadas misiones diplomáticas, como la que desempeñó en Hungría, cerca del Emperador Fernando I, desde Mayo de 1553 hasta que á fines de aquel año pasó á Inglaterra, en donde quedo como sucesor del Conde de Feria y en donde continuó hasta su fallecimiento en 31 de Agosto de 1563.

de los negocios deste Reino, el Condé podrá informar á V. M., á quien humildemente beso las manos por la merced que me hace en quererse servir de mí en este lugar. Aquí y donde quiera procuraré con todas mis fuerzas de acertar á hacer lo que me fuere mandado con el cuidado, fidelidad y diligencia que soy obligado al servicio de V. M., cuya vida y Real estado guarde y prospere nuestro Señor muchos años con acrecentamiento de mayores Reinos y señoríos para su servicio. De Lóndres, etc.

---

En la biblioteca de la Academia de la Historia existe la carta que copiamos á continuacion, dirigida por Mauricio 'de la Quadra, hermano de D. Alvaro al muy magnífico señor mi Sr. Jerónimo de Zurita, Contador general de las Inquisiciones de Aragon en Zaragoza.

*«De Anveres, 8 de Junio de 1558.*

»Muy magnífico señor: Si hubiese de contar á Vmd. los sucesos de la fortuna de César, nunca acabaría, porque aunque tuvimos un día y una noche de fortuna en ocho, llegamos á Plenua en Inglaterra, de donde atravesamos 400 leguas de isla hasta Dobra, y en diez y ocho desde Laredo me puse en Bruselas sano y gallardo. Hallé al Duque y al Obispo con mucho deseo de verme, aunque quedaron con más de conocer á Vmd., y esto sin lisonja, cómo lo es de toda la córte que tienen noticia de mi Hamet, entre los cuales Gonzalo Perez me quiso matar porque le dejé volver.

»El Rey nos manda ir á Milan con mucha autoridad. Va por general de su caballería el de Pescara; el hijo mayor de D. Fernando de Gonzaga, de la gente de armas; D. Alvaro de Sande, por castellano de Milan, segun dicen, y D. Juan de Figueroa por Embajador en Roma. A mi hermano envió S. M. por la posta habrá quince dias á Hungría, al Emperador nuevo, á negocios, segun dicen, de mucha importancia. A la vuelta se cree le harán merced del capelo ó iglesia en España, aunque los dias pasados anduvimos bien cerquita de ser vecinos de vuestra merced. Tambien dicen que vuelto que sea, irá el Conde de Luna por Embajador al dicho Emperador.

»Martin de Aróztégui fué con mi hermano, que me le llevó por fuerza. Vuestra merced mande avisallo á su madre y hermana con mi besamanos, y que va muy bueno. El otro Martin de Vmd. tambien lo está y reside en córte con un caballero mi amigo. Resta ahora, mi Hamet, que te dé cuenta de tu calabrés, que se iba de punta á Nápoles á concluir los negocios comedidos en España, y el Duque no me deja, porque en ningun modo quiere que le deje: dame la compañía de á caballo de su guarda, que son 440 lanzas, que lo que á su hijo pudiera por ser lo mejor. Tras esto creo que querrá que me encargue de la Superintendencia de los negocios, y en fin, habrá de vencerme su cortesía más quel interés, que demás de 120 escudos del sueldo cada mes, de mi compañía, habrá lo que Dios ayudará.... Ahora, dejando una razon por otra, y siendo esta carta de á dos, que ya podría ser de á cuatro, en el negocio que Vmd. y mi Pedro me escriben por

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 30 DE MAYO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 57.)

S. C. R. M.

Lo que los negocios de aquí hay dos puntos: que partió el Conde de Feria, y que Memoranci, que llegó aquí el miércoles, fué á visitar á la Reina el dia siguiente, que fué el mismo que

---

la muerte del buen Amador (q. h. g.), digo: que quanto á lo primero, á vuestras mercedes entrambos beso las manos infinitas veces por el *motu proprio*, porque veo que procede de las más nobles y útiles venas del corazon dentrambos, que yo fio no son traidores; pues desto están seguros como de engañarse en ello. En lo demás, no obstantes todas las esperanzas de Italia, ni capelos, ni estados, ni otra cualquier meglor fortuna, me resuelvo, que por lo mucho que yo amo y estimo á vuestras mercedes deudos, y adoro el valor y arte de mi señora doña Isabel Muñoz de Oliven, siempre que Smd., para sí ó para su hermana, me quiera por servidor y lo demás que quisiere, con escribirmelo Vmd., le enviaré luégo poder para contraer por *verba de presente*, etc., que lo demás que toca á hacienda, ni quiero saber ni entender más de lo que mi señora Doña Isabel quisiere y me mandare; y porque Vmd. crea que lo que dije que holgaria de ser vecino desta tierra es verdad, no solamente ahora lo confirmo y ratifico, mas lo juro á Dios y á esta + y á los Santos Evangelios de no hacer en este caso más de lo que mi señora Doña Isabel mandare y por bien tuviere, tanto en causa propia como en la del hermana, porque, cierto, nunca dejaré de tenella en lo que merece y a mí me pareció, etc. Vuestra merced lo avise ó rodee como mandare, queste es mi voto y determinada voluntad, comunicada y aprobada por mi hermano; y avíseme con diligencia y aconseje tambien lo que debo de hacer, pues sabe que es para mí y ha de ser siempre *alter episcopus aquitanus*. Si á Vmd. le pareciese ques impertinencia tratar de mi señora Doña Isabel, no *sende fable* y sirva lo dicho de *hemencia cordis*, que, cierto, la suerte de aquellas señoras me cuadra más que quantas cosas en mi vida he tratado para en este caso, y la máxima que saco deste negocio es: que sobre el cimiento de la limpieza y virtud que tienen puede reposar una mitra pontifical de Papa y una corona de Rey. Y todo lo dicho sirva para Vmd. solo, y en ello haga y disponga como puede de su—*Mauricio de la Quadra.*»

*Biblioteca clandestina. Data segunda, correspondiente al mes de Julio de 1885.*  
Madrid. Imprenta del Parnasillo de la Tienda de Campaña.

de aquí partió el Conde. El juéves, dia de Corpus Cristi, fué á Palacio á tomar el juramento á la Reina, la cual, ida á su Capilla, se sentó junto al altar, y á par della mandó sentar á Memoranci y á los demás; dijéronse no sé qué oraciones y salmos en inglés; despues se leyeron los capítulos, á muchos de los que, mandaba la Reina que pasasen adelante, porque decia que estaba bien informada dellos; leidos, se levantó ella y Memoranci, y llegados al altar, tomó él una Biblia que estaba sobre él, y preguntó á la Reina si queria jurar la observacion de aquellos capítulos, así como la habia de jurar el Rey, su Señor, en manos de sus Embajadores della aquel mismo dia; respondió ella, teniendo entrambas manos sobre el libro, que sí queria, y aunque fueran muchos más en confirmacion de la buena amistad con su Rey los juraria: comieron y cenaron aquel dia allí y se hicieron las fiestas solitas; el dia siguiente fueron á rezar; este dia llegaron los rehenes tres dellos, porque el Prepósito París, que era el cuarto, quedó herido de una cuestion que tuvo con su suegro, lo cual me contó Sichel burlando dello no sé á qué fin; el sábado siguiente, despues de comer, los llevó Memoranci á Palacio, y la Reina los recibió en la primera sala y se les tomó el juramento acostumbrado. Ayer domingo se partieron los que habian de partir, quedaron el Embajador Novalle y los tres rehenes; paréceme que van poco satisfechos, ya lo quedan ménos, porque anduvieron algo desmedidos, segun entiendo, los unos y los otros, y hubo entre criados en Palacio no sé qué revueltas, aunque de poca importancia.

Los católicos de aquí han murmurado mucho de que Memoranci estuviese presente á la solemnidad y ceremonias con que se hizo el juramento, que pues no se hacia con las de la Iglesia católica para que bastara tomarle en una sala sin otras solemnidades en la Iglesia, y si así lo hicieron ó supieron en ello á lo ménos, y mostrara más cuidado de la Religion, aquí no pidiera nada á mi parecer, pero hánse gobernado muy como mozos.

El viérnes de mañana llegó aquí el baron de Rabenstayn, Embajador del Emperador, y vino á parar á esta casa, que es

la del Conde de Feria, donde se le hace todo regalo y buen tratamiento. Pidió audiencia por su parte por medio de Chalinor y dos señores del Consejo, y yo la pedí para ir con él y hacer en su negocio lo que pudiese, como V. M. lo manda por su carta de 17 deste. El domingo á la una la tuvimos. Hízose hallar la Reina en la sala de presencia bien galana, viendo danzar; despues de habernos tenido allí gran rato, se entró en su aposento; yo la dí la carta de V. M. y le pedí, conforme á lo que otras veces se le habia dicho de parte de V. M., que fuese contenta de mirar cuánto le convenia y cuán bien estaba á todas las partes su casamiento con uno de los hijos del Emperador, para el cual negocio venía su Embajador, que fuese contenta de oírle y resolverse con la prudencia y saber que Dios le habia dado, que era tanto que no dudaba sino que discurriria fácilmente por las calidades deste negocio, y veria cuánto le convenia; no le nombré la persona del Archiduque, porque como tenía sospecha de que habia de responder, excluyéndolos á entrambos, no me pareció dar le ocasion de hacerlo, porque sólo limitase las personas; lo mismo advertí al Embajador. Comenzó luego á quererme responder lo que yo temia de que no queria casarse; yo atajé la plática y le dije que no le pedia respuesta, sino que oyese al Embajador y se la diese despues cuando fuese servida, y apartéme un poco dejándola á solas con el tudesco; miéntras él estaba con ella, yo tomé á Sicel y le hablé en este negocio y en otros por ver lo que hablaba; con él entendí, aunque no de sus palabras, que la Reina rehusaria el matrimonio de los hijos del Emperador, entendiendo que se le proponia el Archiduque Fernando, sólo de quien tienen éstos opinion, ó dos, ó las que quisiere haber al Archiduque y veremos qué responde, con lo cual despacharé luego un correo.

Este Embajador me parece que trae comision, que no pare en lo de la Religion con éstos, sino que ofrecen que los dejará venir como quieran; el mal desto no está en decirlo sino en hacerlo, en lo cual no me toca decir nada, sino avisar á V. M.

Díceme que le han preguntado algunos destos si es verdad que entre V. M. y el Emperador hay ciertas diferencias, á lo

cual ha respondido que no hay tal; creo que si dijera que las habia no perdiera nada.

El secretario Sichel me ha confesado que todos los otros casamientos que se les ofrecen no son tales como éste, pero por último remedio dice que en el Reino no faltarán hombres.

Pequerin hace plato y gasta largo; él come siempre retirado y con música; preguntó por este Embajador el dia que vino y dijo que la Reina burlaria dél y de los demás, porque él sabía que queria morir doncella.

Robert anda favorito como suele. Al Embajador de Suecia llamó los otros dias la Reina y le dijo que ella deseaba mostrarse grata á su Príncipe; pues la habian deseado en tiempo de su pureza y que le hiciese saber si venian sus Embajadores, porque á ella la apretaban con otros casamientos; con esto le sacan cada dia bagas y dones. En Canturberi se hizo el domingo una procesion del Santo Sacramento, en la cual hubo más de 3.000 personas y muchos del país, gente de bien.

Estando escribiendo esta carta ha venido á hablar á este Embajador un tudesco que aquí está, llamado el Dr. Martin, y le ha visitado de parte del conde de Bedford y de otros del Consejo, y dicho que ellos quedaron muy satisfechos de la propuesta que ayer les hizo, y que no lo quedaran si les hablara en el Archiduque Fernando, porque saben que es muy malo y persecutor de los que siguen el Evangelio; este dice que le respondió que si habia de decirle la verdad él no podia negar aquello, y que por esta causa al Emperador le habia parecido más á propósito para las cosas deste Reino Carlos, el cual era más aplacible y más disciplinable, y de quien él podria disponer mejor y ordenarle lo que convenia para el bien y paz del Reino; yo le he dicho que ha respondido sagazmente, porque á éstos, que son malos, se les ha de responder segun su maldad, como tengo dicho, si este fuera cumplimiento hasta meter el pié aquí, sería prudentemente hecho.

Los Embajadores de Suecia se esperan ya aquí muy presto, que hay nueva dellos.

Esta tarde, teniendo escrito hasta aquí, ha enviado la Reina

á llamar á este Embajador, y fuí allá sólo, lo cual me pareció pensando que queria, como ha sido, hablar con él de negocios de Religion; dice que ha pasado con él mil vanidades y cuentos. Hále dicho una cosa que á mi parecer ha sido aviso sino que éste no lo ha entendido; díjolo que un loco suyo le habia dicho que se decia por Londres como el Archiduque Cárlos era el mismo que se hacia su camarero, y que habia venido á ver á la Reina como Embajador del Emperador; á mi parecer no hay en ello más de avisarle que podria el Archiduque venir desta manera á verla y á dejarse ver que es lo que el Domingo me dijo á mí que si se podria hacer; no ha querido que éste se parta sino que escriba al Emperador y que él se esté aquí y que ella le escribirá tambien, lo cual él le ha prometido. Cuanto el venir otros Embajadores, dijo que ella no podia prometer de concluir nada, sino que trataria con ellos de lo que quisiese, que les desbarataria sus herejías; tras esto me comenzó á contar todos los matrimonios que se les ofrecen, y quísome hacer con algunos dellos como es el del Duque de Ramurs y de los que podria haber con el Reino; de todos le dije lo que yo juzgaba desapasionadamente, vino á parar en quererme satisfacer en el de V. M., y decir que, si no fuera el impedimento de la afinidad, que la Reina casara con V. M., porque esto comprendia materias de Religion, excluyendo la potestad del Papa en el dispensar, en las cuales, se perderia agora de autoridad tratando dellas tan sin fruto y porque tampoco habia para qué tratar ya de lo otro; no quise responderle á ello de propósito; es verdad que holgué de tomar ocasion de hablar con estas cosas con él por quitarle la sospecha y ver quién era, con que me parece que andan él y los demás por la mudanza que han hecho de la Religion y por parecerlos que tienen enojado á V. M., y así le respondí sin mostrar agravio ni queja, y le dije solamente que cierto lo que se habia hecho en este Reino me habia parecido cosa grave y rigurosa y muy fuera de tiempo, pero que yo esperaba en Dios que si nos daba algun dia un Concilio ó un buen Papa, que reformase las costumbres de los eclesiásticos y los abusos de la Corte de Roma, de donde parece que las provin-

cias se escandalizaban, todo se remediaria y no permitiria Dios que un Reino como éste tan noble y tan cristiano, anduviese apartado en la fé de los demás de la cristiandad, de lo cual, se les reseña á ellos tanto peligro; y del casamiento de V. M., dije que Dios habria ordenado lo mejor, siendo el negocio tan grande y tan importante al bien público; y dejado esto, le torné á meter en las pláticas de los casamientos; díjome que la Reina tenía aviso que el Archiduque tenía la cabeza mayor que la del Conde de Bedford, y que era inhábil para gobernar y otras cosas algo más abiertamente que hasta allí, mostrando deseo de que la Reina se determinase á casar. En esto el Embajador acabó su plática y quedó desafiucido del negocio y despedido con satisfacciones y cumplimientos que la Reina le hacia muy grandes. Yo, visto esto, torné á ella y la dije que me perdonase si el deseo que V. M. tenía de ver buena conclusion en este negocio de su casamiento me hacia atrevido, pues era con tanta razon, y que le suplicaba que en este negocio tan grave y tan importante al bien y tranquilidad de su Reino y de los vecinos, tuviese consideracion á que los Reyes no podian siempre hacer lo que querian conforme á sus apetitos en perjuicio de sus súbditos sin hacerles manifiesta injuria y pecar gravemente, por lo cual, no habia de tomar cuenta con su inclinacion sola en lo de su casamiento, sino mirar al daño y perdicion que resultaria de hacerlo así á su Reino, y que resuelta en este caso en lo que debia hacer, le suplicaba que tratase de la resolucion dél con el Emperador claramente y con sinceridad como era de su condicion, de manera que no diese ocasion al Emperador de tenerse por agraviado della, que ya sabia la sinceridad y bondad que trataba los buenos tudescos, y que para resolverse bien en todo procurase de informarse de la verdad de lo que convenia saber, porque yo entendia que le habian figurado al Archiduque un mozo monstruoso y muy al contrario de lo que es, y que aunque entrambos hermanos eran bien dispuestos, éste que se le ofrecia agora era más mozo y más para contentar, que el otro de quien hasta aquí se le habia hablado. Parecióme declararle esto por tener entendido en las pláticas de Sicel, que Fernando

era de quien huian, y por ver como me respondia en estotro, y aclararme si esto es no quererse casar con efecto ó huir de maridos católicos, lo cual creo que es la principal consideracion suya y destos que andan con ella en esta confesion de herejías; salió luégo á ello con atencion y preguntóme que quién era de quien yo decia; díjelo que del menor y no de Fernando, porque aquél no le parecia al Emperador poder disponer dél para este negocio; y que en Cárlos habia las calidades que convenia muy buenas, las cuales le conté difusamente. Estuvo gran rato replicando y mostrándose incrédula y diciendo que mirase que yo me engañaba, porque á ella le han hablado de Fernando; desengañada desto, por la carta misma de V. M. (de lo cual, me parece que recibió placer), tornó á sus narrativas y á decir que ántes queria ser monja que casarse sin saber con quién; á relacion de pintores anduvimos con esto un rato, perdiendo palabras; al fin me dijo que ella estaba resuelta en no casar, sino con hombre de valor á quien hubiese visto y hablado, y preguntóme si me parecia que podria venir el Archiduque Cárlos á esta tierra para que ella le viese, díjele que dél se podia creer que fácilmente lo haria como hombre mozo y que debe de escribirla, pero que su padre no se lo consentiria á lo que yo creia, no por el peligro, que no le habia ninguno, sino por su autoridad y la del mismo negocio; tornóme á replicar esto muchas veces, yo no sé si burla, que todo podria ser, pero paréceme que de veras desearia que se tratase desta venida disfrazada; yo echélo á las burlas y dije que tratásemos de lo que tocaba á la sustancia del negocio, y al sí ó no de su voluntad, que con el satisfacerse de la persona, yo fiaba que no le descontentaria, y que con dejarse ver el Archiduque sería el que ganase.

Finalmente se resolvió con que ella queria tornar á llamar al tudesco y decirle que á mi suplicacion, se contentaba de depurar algunos de su Consejo que oyesen su propuesta, para ver lo que le aconsejaban, aunque ella estaba resuelta en no fiarse de pintores sino que queria ver y conocer al que habia de ser su marido. En lo cual, nos fuimos, y el tudesco muy

contento de que el negocio se hubiese tornado á meter en pié teniéndose ya por despedido.

El lúnes fuimos llamados á las tres, oyéronnos el Conde de Pembrug, el de Bedford, el Almirante, el Tesorero Paré, Bagnon y Sichel; hablóles el Embajador la sustancia de su instruccion, y respondieron que lo referirian y tratarian con la Reina, mostrando contentamiento del negocio; yo les dije despues que tambien me parecia que convenia para la deliberacion deste negocio, que entendiesen cuán gran satisfaccion tendria V. M. del buen suceso dél, por el beneficio de la Reina y bien de sus súbditos, y por la conservacion y perpetuidad de la alianza y deudo que entre V. M. y ella habia, para la cual este casamiento era tan al propósito y tan propio como ellos veian; respondiéronme muy bien y muy largo, y mostraron hacer gran cuenta deste respeto sólo de V. M., más que de todo lo demás, con lo cual y con decir que nos tornarian á avisar de lo que la Reina mandase en ello, se acabó la plática.

Aunque lo más cierto es creer lo que V. M. ha entendido muchas veces del Conde de Feria en este artículo del casamiento de la Reina, todavía me parece que consideraba la extrema necesidad en que está de casarse que cada dia la entienden ella y los suyos más, y que con la facilidad que dice, no podria decir sí; no estoy del todo desconfiado de que podrá ser que dé orejas á esta plática, á lo ménos hasta hacer venir otros Embajadores, por entretener á los suyos en pláticas que despues no se le dará mucho por hacer con ellas lo que agora hacia con éste. Tambien creo que estaban en la demanda de querer ver al Archiduque, porque para convencerme á ello, me dijo, por último, que tenía hecho voto de no hacer otra cosa. Propornásele que se contente con enviar persona propia una decir; presuponiendo que no tiene hasta agora intencion de casarse aunque se podria mudar. Cuanto al venir acá el Archiduque que es donde más veces anda, dice que le ha dicho que se guarde de dar á su amo tan gran trabajo para mostrarle tan fea dama como ella es. Y diciéndole éste que si mandaba que se lo escribiese, le dijo que no por nada de su parte, porque no tenía intencion de casarse.

Todavía éste que no es el más sospechoso hombre del mundo, dice que le parece que ella está bien en ello. Gastado un buen rato en estas pláticas, vino á tratar de las calidades del Emperador y de sus hijos, y la dijo que entendia que el Emperador era un Príncipe muy virtuoso y bueno y justo, y que Maximiliano era muy buen caballero y cristiano y amator de la verdadera Religion; de Fernando entendia que era bueno para rezar y rogar á Dios por su padre y por sus hermanos, porque era muy católico riéndose dello; que de Cárlos no sabia nada, y que estuvo así aguardando á ver lo que le respondia. Este dice que le respondió que el Archiduque Cárlos era muy buen caballero y muy obediente á su padre, y que para esto no habia jamás salido del camino en que su padre le habia puesto; pero que era hombre que entendia muy bien todas cosas, y que sabia gobernar sus súbditos muy bien; aquí veo á éste algo embarazado y yo lo estoy tambien en oír esta relacion. Para mí creo que se ha alargado más allá de lo que acá me ha dicho, y como he dicho ya dos veces, en negocio como éste no condenó palabras sino intenciones y obras; gran bien se podria hacer y gran mal si el bien no se hiciese. Todo el negocio destes está en no meterse en cosa quien les destruya su maldad; creo que asegurados desto, ellos no estarian mal en esto de Cárlos; della no sé porque no la entiendo; entre las otras calidades que dice que ha de tener su marido, es que no se esté todo el día en casa entre los tizones, sino que se vaya en tiempo de paz ejercitando á los trabajos del tiempo de la guerra.

Este hasta agora trata muy llanamente conmigo y no sale, de lo que se le advierte que cumple; no sé si cuando le hable Bedford, que lo ha de hacer mañana, le aconsejará que se aparte de mi conversacion, de lo cual tambien le tengo advertido; nuestra estar muy contento de lo hecho con él hasta agora y de la buena obra que V. M. hace á su amo, á quien despachará de aquí á tres ó cuatro dias.

Nuestro Señor vida y estado de V. M. guarde y prospere muchos años, con acrecentamiento de nuestros Reinos y señorios para su santo servicio. De Londres, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 19 DE JUNIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 63.)

S. C. R. M.

A 6 deste, con Martin Danda, criado del Emperador, avisé á V. M. de lo que en los negocios de aquí se ofrecia entonces; lo que despues acá se entiende, es que los tumultos que en Escocia se habian levantado entre católicos y herejes parece que se han sosegado algo con haber la Reina Regente castigado á algunos dellos y estado en la villa de San Juan algunos dias tomando informaciones, y con haberse huido ó prendido aquel Noux, predicador, el cual habia sido autor del levantamiento de aquella gente. Estos herejes de aquí, dicen que no se ha castigado nadie, sino que con perdon que la Reina ha concedido por concierto á todos, se ha aquietado; como quiera que sea, á éstos les ha pesado mucho de que haya sucedido así, y á los católicos placido por parecerles que lo que allí se ha hecho ha sido en favor de la Religion, y que el Rey de Francia no está en las cosas della tan neutral como aquí le hacian, el cual no ha perdido nada en la opinion de los católicos con esto.

Tambien ha andado esta semana gran rumor de que escoceses no querian pasar por la capitulación hecha por el Rey de Francia con esta Reina, en lo del derrocar aquellos fuertes de la frontera, y que la Reina Regente habia respondido á los Comisarios desta que, pues aquí se habia hecho mudanza de Religion, no habia para que pensar que se habian de fiar dellos ni derrocar las fuerzas de sus fronteras, y que la dicha Regente tenía sospecha que aquel tumulto habia sido fomentado de parte destes herejes de aquí.

Yo, aunque he usado harta diligencia, no sé si he hallado

la verdad; los que estos del Consejo publican, es que los Comisarios escoceses que se habian de juntar para la ratificacion de la paz con los ingleses, por causa de aquel tumulto que se levantó en aquellos mismos dias que se habian de juntar, no pudieron asistir á estotro negocio; pero que ya tienen aviso que se han tornado á juntar otra vez, y que no habrá falta en la conclusion de la paz, y deshacen cuanto pueden el peligro; pero tambien hallo, y con buen fundamento, que aquí se tuvo sospecha, y la Reina no ha estado ni está agora sin ella, de que estas eran dilaciones y ocasiones para no hacer lo que se habia prometido, y no faltaba ya entre los del Consejo quien decia, que aunque no se derrocasse aquel fuerte, no se debia dejar de efectuar la paz por esto, alegando ser de poca importancia aquello, cuando la fortificacion de Barvyg está acabada; porque es pequeña cosa y de peor capacidad, y despacharon correo á su Embajador en Francia sobrello. El miedo que estos tienen á franceses por la parte de Escocia no se puede creer, y sino estuviesen tan confiados en la imposibilidad del Rey de Francia, el cual dicen que por muchos años es imposible que pueda hacerles guerra, en la muchedumbre de los herejes que dicen que hay en Francia, los cuales esperan que algun dia podrian poner en aprieto el Rey, cierto ellos se tendrian por perdidos, porque bien conocen su flaqueza y la parte que tendria en el Reino el de Francia con título de heredero legítimo y de la defension de la Religion.

Estos dias han comenzado á ejecutar la ley del Parlamento contra los Obispos, y han privado de hecho al Obispo y Dean de Lóndres, y echádoslos de su iglesia, y mudado en ella los oficios, y quitado el Santo Sacramento, lo cual se hizo el domingo á 11 deste.

Agora parece que hallan dificultad en dar forma legítima á esta privacion, porque los Doctores de aquí dicen que los Obispos no pueden ser privados por desobedientes desta ley, á cuyo establecimiento ó promulgacion han contradicho siempre y contradicen agora, pretendiendo que no puede tener vigor conforme á la costumbre deste Reino, habiéndose hecho en con-

tradiccion de todo el estado eclesiástico. Esta consideracion no la quisieron tener cuando debian, que era ántes que la Reina confirmase los actos del Parlamento; por lo cual se entiende, que lo que agora hacen es temor de alborotar el Reino y de meterles las armas en la mano. A mí me han certificado que la mayor parte de los del Consejo están descontentos de que este negocio de la Religion se halle tan adelante, y que hay entre ellos gran confusion y cisma: los jueces que llaman de Inglaterra, los cuales habian venido aquí á los términos, no han querido jurar, y se han ido á sus casas sin que los hayan osado apretar á ello; y lo mismo harán muchos otros, y es opinion que no osarán apretar á nadie como pensaban; y dicen que Baquen ha suplicado á la Reina que dé el sello á otro porque no osa tenelle; con todo esto, sé que la Reina y los de su opinion están más rigurosos que nunca y más puestos en salir con su empresa; pero la constancia y muchedumbre de los católicos los espanta, porque han visto que de todos ellos no han podido ganar un hombre solo ni con promesas, ni conjuros, ni de ninguna manera. Al de Yorca han ofrecido toda su renta, y que no le tomarán juramento con que se contente de poner un Vicario general hereje, y no lo ha querido oír ni él ni otros, á quien han ofrecido casi lo mismo. En esta confusion se está agora; no sé cómo se resolverán en ella, porque para poder privar á éstos parece que hallan dificultades, y no privándolos, no habrá quien ejecute la órden de la Reina, ni mude la Religion en sus iglesias siendo Ministros católicos.

El Embajador de Francia no ha querido consentir que los súbditos de su Rey paguen los derechos de aquél conforme á la nueva imposicion, sino como solian pagar ántes que la guerra se rompiese; ni quiere consentir que los que van y vienen de Francia á Escocia manifiesten lo que llevan de dinero, ni sean catados; ni quiere que se pague nada por los pasaportes que toman, las cuales cosas, aunque las sienten éstos en gran manera, súfrenlo todo y disimulan porque no lo entiendan los vecinos, y por otra parte les pesa de que se haya entendido á que por avisos de Italia, que sino fuera por V. M., el Papa proce-

deria contra la Reina. Es cosa grande cuán malignamente se extrañan y apartan de las cosas de V. M., y como todo cuanto se hace con ellos, parece que lo interpretan á la peor parte.

El Embajador del Emperador anda muy contento y muy favorecido de la Reina en las apariencias; ella dá á entender á los suyos que está bien en el negocio del Archiduque, y sus mujeres lo tienen creído así, y lo cree todo el pueblo; pero con esto no hay más de lo que el primer día; y creo para mí que se aprovecha de esta fama con astucia para asegurar algo á estos católicos, que sabe que lo desean, y satisfacer á otros que querrian verla casada y que se escandalizan de sus cosas.

Ha dicho á este Embajador cuán de veras ha procurado Vuestra Majestad y procura este casamiento para el Archiduque.

A Milord Robert ha dado agora 12.000 libras de ayuda de costa. Estos religiosos todos tienen licencia para irse, y así lo han comenzado á hacer, y se les dá para ello limosna en nombre de V. M. De Ginevra ha llegado agora aquí un médico de Toledo, muy gran hereje; no sé que hombre es, más de que viene aquí á vivir, y hoy habia de ir á Palacio para hablar á la Reina, segun dijo: dice que viene á conocer á Dios; los herejes flamencos aquí multiplican mucho, vienen las casas enteras con sus mujeres é hijos, y tienen sus predicadores, y son los que más de propósito tratan su maldad; no sé si seria inconveniente que allá se proveyese algo para que éstos supiesen que se tiene cuenta con ellos á lo ménos.

Nuestro Señor guarde y prospere la Real persona de Vuestra Majestad con acrecentamiento de mayores Reinos y Señoríos en su servicio. De Lóndres, etc.

## COPIA DE UN DOCUMENTO

EN CUYA CARPETA DICE: «AL OBISPO QUADRA, DE BRUSELAS  
Á 25 JUNIO DE 1559.»

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 68.)

## EL REY.

Reverendo in Christo Padre, Obispo de Aquila, del nuestro Consejo y nuestro Embajador: Con otro se responderá á vuestras cartas, porque ésta es solamente para deciros que no se habiendo restituido hasta hoy, como se debia y acostumbra, el collar de la Orden del Toison que tenía el Rey Henrico VIII, me han advertido dello mis oficiales de la dicha Orden para que yo mandase hacer la diligencia necesaria para cobrarlo; y porque holgaré que así se haga, os encargo mucho que recibiendo ésta, habléis al Tesorero de la Reina ó á la persona que allá entendiéredes que lo podrá tener, y procureis con la destreza y buen término de que vos sabreis usar, que el dicho collar se busque y se os entregue, y en dándooslo me le enviareis á recaudo con correo propio; y no se pudiendo haber, me lo avisareis luégo, porque yo pueda mandar hacer otro en su lugar ántes de la celebracion del Capítulo de la Orden, que pienso tener en Gante al principio del mes de Julio que viene, que en ello me servireis.— De Bruselas, etc.—Al Obispo de Aquila, sobre la cobranza del collar del Toison que tenía el Rey Henrico.

## COPIA DE CARTA AUTÓGRAFA

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 27 DE JUNIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 842, fol. 67.)

S. C. R. M.

A 14 deste escribí á V. M. como las cosas de Escocia se habian en alguna manera sosegado; agora se entiende que han tornado otra vez á tumultuar; con este aviso es venido un inglés que se dice Coubertrahan; y lo que cuenta es que la Reina Regente, despues del reencuentro que hubo entre los suyos y aquellos herejes, la primera vez, en el cual fueron muertos algunos franceses, se contentó por la pacificacion del Reino de perdonar á todos universalmente, y diferir el tratar de negocios de Religion hasta el primer Parlamento, y con esto se dividió aquella gente y se sosegaron algo; despues entendió que en cierto lugar se juntaban, todos los predicadores herejes y algunos caballeros principales de aquella parte á dar orden en sus negocios, y pareciéndole que esto era contra lo que se habia concertado entrellos, acordó cogerlos allí juntos, y lo más secretamente que pudo, hizo meter en orden gente para ello, de lo cual tuvieron noticia los otros y juntaron tambien de la suya tanta, que la Reina, que habia salido de Edimburg para venir sobrellos, fué necesario que se volviese huyendo; y dice que llegada á Edimburg, no la quisieron recibir en el castillo, por lo cual fué fuerza que pasase hácia la frontera de Inglaterra y se metiese en una fuerza destas que se habian de derrocar, y que los herejes quedaron sobre Sterlin ó venian sobre él. En este término dice éste que quedaban las cosas de allí, y que se esperaba gente de Francia y con ella el duque de Omala. Aquí se ha recibido esta nueva con mucho placer de la Reina y de los suyos, y se dice públicamente que aquellos herejes hacen

esto con favor é inteligencia desta Reina, la cual los ha instigado y solicitado, y les ha permitido de favorecerlos y ayudarlos: y más dicen, que es tambien con acuerdo del duque de Chatelearo, el cual es muy hereje y mozo de veintidos años y gentil hombre, y con quien esta Reina pensaria casar, caso que por alguna vía viniese él á ser Rey de Escocia, lo cual no solamente esperan por estar la Reina Delfina enferma de cierto mal incurable, pero aún por levantamiento de los del Reino, los cuales conspiran contra franceses y toman por ocasion esto de la Religion. Esto anda aquí muy público y los más herejes y los más apasionados por la Reina lo afirman; no se ven, pero hacen provisiones extraordinarias, más de haber mandado aderezar aquellos arcabuces y piezas de campaña los dias pasados, como escrebí á V. M., aunque se dice que se han de hacer 2.000 hombres para guarda de la persona de la Reina; pero no tengo dello autor cierto. Tambien mandan meter en órden ciertas naos para ir en busca de dos cosarios, llamados Stranguych y Unilford, que han hecho agora ciertas presas de importancia de mercaderes portugueses de Amberes.

En el país de Winchestre hay nueva que no habian querido recibir el libro del servicio, que es este Oficio que han compuesto estos herejes, y que se habian juntado los clérigos de todo aquel Obispado á tratar de lo que debian hacer, y no se decian tampoco misas, de lo cual los pueblos estaban muy alterados.

La semana pasada mandaron llamar en Consejo á cinco Obispos y les dieron el juramento, con ofrecimientos grandes y amenazas tambien; ninguno de ellos quiso jurar; mandáronlos volver ayer en casa del Xerif de Lóndres, donde trujeron tambien á los dos que están en la Torre y les tornaron á persuadir que jurasen, y tampoco hicieron nada; fueron muy maltratados y hicieron allí burla dellos; al fin les hicieron mandato que no se partiesen de Lóndres por todo Setiembre ni saliesen más adelante que Wesminster, á pena de 500 libras por cada uno, y que diesen desto fianzas; los dos fueron vueltos á la cárcel, y ellos y los otros privados de sus iglesias de hecho, porque de

derecho los doctores de aquí todavía están en opinion que no pueden ser privados por no querer jurar por las leyes deste Reino, y ellos tampoco quieren jurar. Al Obispo de Ile mandaron llamar con los otros cinco; despues le enviaron á decir que no curase de venir hasta que tornasen á enviar por él; dicen que está constante. Al Dr. Woitton llamó la Reina el otro dia y estuvo con él gran rato; dicen que juró, aunque no se ha publicado ni lo sé cierto; muchos dias há que se tenía sospecha dél que habia de hacerlo así.

El descontentamiento que el pueblo tiene de la Reina multiplica siempre, y no se ven cesar las causas, máxime que el servicio que se habia de pagar para el fin de Julio lo pide agora luégo con mucho rigor.

El miércoles se fué á Granuchi, donde está muy sola, porque muchos destes se han ido á sus tierras. A Piquerin (con el cual habla de algunos dias acá grandes ratos) ha mandado dar aposento en Palacio, y dicen que le ha hecho del Consejo.

Al Embajador del Emperador se hacen muchas caricias al sólito, de lo cual estos franceses han andado y andan con algunos celos, tanto que vino el tudesco á entenderlo, y que le convidaban y festejaban por sacar dél algo; yo hice que lo dijese á la Reina por ver qué respondia; dice que luégo que comenzó á hablarle en ello la Reina, salió á decirle que mucho habia que ella sabía que á franceses les pesaba extrañamente que este matrimonio se tratase, y que tenian razon de temerlo; y que le hacia saber que no solamente le tenian puestas á él espías, y á ella le sobornaban los de su misma Cámara por saber lo que se hacia en ello, pero que habian tratado con los de su Consejo el negocio con mucha desvergüenza, diciéndoles que se maravillaban que la Reina se hubiese tan presto olvidado de tan grandes é importantes beneficios y servicios como sus vasallos le habian hecho tan pocos dias habia, y que no se dinase agora de casar con uno dellos, de lo cual dice éste que se mostraba muy sentida, y que tornó á decirle que ántes que casar con vasallo suyo, se dejaria morir mil muertes; pero por esto no dice que salió en el negocio de su amo más adelante de

lo que solia. Despues el marqués de Neli, que es unò destos rehenes, ha dicho á este Embajador que si pensase que este matrimonio del Archiduque hubiese de ser en daño ó perjuicio de su Rey, no podrian dejar de estorballe por todas las vías que pudiesen, aunque las fuerzas del Rey de Francia tienen poco que temer á las de nadie, y otras cosas que no sé con qué fundamento las hablan. Ellos andan aquí procurando de ganar voluntades, y tienen extremo cuidado de entender lo que se hace por todo el Reino, lo cual sabe muy bien la Reina y disimula con ellos, aunque le pesa harto á ella y á los suyos dello, y entienden á qué fin se hace todo.

Nuestro Señor guarde y prospere la Real persona y Estado de V. M., con acrecentamiento de mayores Reinos y señoríos en su servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA AUTÓGRAFA

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 28 DE JUNIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 69.)

S. C. R. M.

Anoche despaché un correo con el aviso destos tumultos de Escocia; despues vino de Granuchi el Embajador del Emperador de hablar á la Reina, y me ha dicho que ha pasado con ella algunas cosas de que me ha parecido dar luégo cuenta á V. M. Dice que en su negocio ha andado con las excusas y dilaciones sólitias y que tiene entendido della que no piensa en este casamiento, y que si en alguno es en el del Duque de Chatclerao, con el cual le dijo la Reina que su padre la quiso desposar siendo muy niña y que ella nunca le quiso, y otras cosas en este negocio de que le parece á éste que ella recibia gusto.

Al último, dice que le dijo que el Duque estaba ya fuera de las manos del Rey de Francia, y que se habia escapado, no

obstante, que el Rey habia enviado su retrato del Duque á muchos puertos para que lo tuviesen conocido y no le dejarasen salir, y que el Rey pensaba que el Duque estuviese escondido en Inglaterra, pero que se engañaba á lo que ella creia, ó á lo ménos si estaba, ella no lo sabia; pero que sabia bien que en algun Reino estaba poco há, y á esto dice que se sonria y estaba falsa, y que despues parece que se arrepintió de haber dicho tan adelante y le rogó mucho que no dijese nada desto, porque ella sabia que el Rey de Francia reventaba de enojo desto y que no queria hacerle reventar más; yo no osara escribir una cosa como esta sin tener por autor á este tudesco, que es buen hombre y parece que trata llanamente. La voz pública, es que ésta se casará con aquel Duque, y le ayudará á meterse en la posesion del Reino de Escocia, y que todo esto se hace por debellar á los católicos y derramar su secta, y segun ella tiene metida en los huesos la herejía, cierto que es de temer que el demonio no use della por instrumento de algun gran mal; si lo que ella dice agora que el Duque está en la isla es así, sería menester pensar en el remedio y mirar muy adelante; si es burla, no se podria decir sino que esta mujer no tiene buen seso. Lo que es, V. M. lo sabrá ya allá mejor, esto es lo que acá pasa, y la voz del pueblo y lo que de la manera del hablar de la Reina se puede collegir, segun éste dice, que es lo mismo que el vulgo habla.

Nuestro Señor vida y estado de V. M. guarde y prospere por muy largos tiempos con acrecentamiento de mayores Reinos y Señoríos para su santo servicio. De Londres, etc.

## COPIA DE CARTA AUTÓGRAFA

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LONDRES  
 Á 1.º DE JULIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 72.)

S. C. R. M.

A 27 y 28 del pasado escribí á V. M. lo que se ofrecia en los negocios de aquí; lo que despues hay en ellos, es que habré tres dias que llegó de Francia Tomás Randolf, hermano de otro Randolf, que es criado de V. M.; luégo, en llegando, fué á hablar á la Reina, y le dijo como el Delfin habia mandado juntar las armas de Inglaterra con las suyas en muchas partes, y que se decia que se publicaria presto Rey deste Reino; dice que la Reina le dijo, despues de haber entendido todo lo que habia en aquello, que ella tomaria un marido del cual pesase mucho al Rey de Francia, y que le pudiese hacer más daño del que agora pensaba. Mandóle dar 200 ducados y que se volviese luego á Francia, para donde habia de partir anoche.

He entendido que el Duque de Chatelerao está en Inglaterra y muy cerca de Londres. Antier Sicel, despues de haber entrado y salido dos ó tres veces con avisos á la Reina, se partió de Granvich de improviso con solos dos criados; no he podido saber donde ha ido, aunque lo he procurado por diversas vias, porque todos dicen variamente. Tengo por cierto que ha ido á hablar á este Duque, y que se entenderá presto la nueva deste casamiento, porque no es de creer que hubieran recogido aquí á éste en tal tiempo, con tanto perjuicio de la amistad de franceses, sino viniese á cosa hecha y á ser más que huesped.

El que ha dicho que este Duque está aquí es Juan Alí, un deudo de la Reina, el cual partirá de aquí mañana para Italia por no ver lo que aquí pasa; lleva orden de la Reina para de camino visitar á la Duquesa de Lorena de su parte, y decirle

que si se quiere venir aquí, le hará muy gran placer y le quedará muy obligada; no he podido saber si la convida por amistad á estar en su compañía, ó si la quiere para algun negocio particular, más de que el mismo Juan Alí ha dicho esto.

Tambien se dice que la Reina tiene nuevas que en el país del Norte andan las cosas inquietas por lo de la Religion, y que no han querido recibir este nuevo libro de Oficios. En el Obispado de Winchester, sé cierto que no le han recibido ni querido jurar y que están agora en esta confusion, y que de aquí no los han osado apretar áun. De Escocia no se entiende nada porque dicen que han vedado el venir y escribir á Inglaterra.

Estos se dan priesa á recoger dineros y anticipar, aunque sea por no más de un mes, la cobranza dellos, que es señal que piensan que los podrian haber menester ántes.

El Embajador del Rey de Francia anda con cuidado; ha enviado un gentil-hombre á Francia y dos ó tres correos estos dias, y á que me envia personas á entender lo que acá pasa, y qué satisfaccion tiene V. M. desta Reina, maravillándose que ella no haya enviado Embajador á la Corte de V. M. Publica grandes rigores de su Rey contra los herejes, y dice que quiere quemar á Ginebra todo para ganar las voluntades á los católicos.

Al Obispo de Linconia han sacado de la Torre, porque estaba muy malo.

Nuestro Señor vida y Real estado de V. M. guarde y prospere por muy largos tiempos con acrecentamiento de mayores Reinos y Señoríos en su servicio. De Londres, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL CONDE DE FERIA AL OBISPO DE AQUILA, SU FECHA (EN LA CARPETA) BRUSELAS 7 DE JULIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 76.)

Ilmo. y Rmo. señor: Juan Gallego llegó aquí de noche, de quien he holgado saber que V. S. está con mejor salud que ha estado; Dios se la dé como deseo; S. M. anda de partida; ha dicho que se resolverá en los negocios de V. S. ántes de partir, lo cual será el miércoles; tambien procuraré que se resuelva en lo que se ha de hacer con esa gente, que para cualquier cosa que él haya de hacer, hay gran trabajo, y aunque hombre, lo que querria callar no puede; yo creo que á esa Señora se le ordena más ruin vida que ella piensa; pésame que no le demos nosotros la purga, pero esos bellacos lo pagarán. Carrion partió esta mañana para aderezar la partida de la Condesa, y D. Juan de Ayala partirá dentro de tres ó cuatro dias, y con él podrá ser que vaya el despacho de V. S.; Martin de Anda partió de aquí ayer sin decirme nada, de que me pesó por no poder escribir á la Condesa; yo querria vella pasada la mar, y así, suplico á V. S. dé priesa en su partida; y guarde Nuestro Señor su reverendísima persona como deseo. De Bruselas, etc.

## COPIA DE UN DOCUMENTO

EN CUYA CARPETA DICE: «INGLATERRA. = AL OBISPO DE AQUILA, DE GANTE Á 9 DE JULIO DE 1559. = CON D. JUAN DE AYALA.»

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 79.)

Todas vuestras cartas se han recibido hasta los últimos de 28 del pasado y 1.º del presente, y os agradezco mucho el cuidado que teneis de avisarme tan á menudo y tan particular-

mente de lo que ahí se ofrece, así seré servido que lo continuéis; yo he dejado de responderos por las grandes ocupaciones que he tenido y se me ofrecen, hacerlo he brevemente á todo lo que me habeis escrito, y señaladamente á lo que toca á los Obispos que, pues están tan firmes en lo que se deben, razon es que se tenga memoria dellos. A lo del casamiento de la Reina con el Archiduque, no hay qué añadir por agora, pues habeis entendido de Martin de Anda, como el Emperador quiere enviar ahí Embajador que resida de ordinario, aunque no se tenga esperanza de otro buen suceso; vos ayudareis á entrete-ner la plática conforme á lo que teneis entendido que conviene (avisándome siempre de lo que más supiéredes en lo del duque de Chatelerao).

En lo de la Religion, que es lo principal, he visto lo que me escribís, y háme dado gran pena entender que de cada dia vaya creciendo el daño, de manera que las cosas de la Reina se ponen en tan mal estado, que no pueden dejar de correr muy gran riesgo y aventura, así por su manera de gobierno en lo de la justicia como por lo de la Religion, y por ser los católicos dese Reino en tanto número; y así, considerando esto, y viendo cuán poco han aprovechado los regalos y cumplimientos que con ella habemos hecho, ni los beneficios que conosco haber de nos recibido, ni todas las demostraciones de amor y hermandad que con ella habemos usado, ni los oficios que el Conde de Feria diversas veces hizo con ella, avisándola de nuestra parte el mal camino que llevaba, que era el derecho para perderse á sí y á su Reino, he acordado de mandar hacer con ella otro nuevo oficio un poco más apretado que han sido los pasados, y porque yendo agora D. Juan de Ayala á acompañar á la Condesa de Feria, ha parecido que ternia más calor haciéndose por él, yendo de acá, que no por vos solo, estando ya allá de asiento; escribo á la Reina una carta muy breve en su creencia, y á él le mando escribir que yendo juntamente con vos á ello, en virtud della le diga: que ella sabe bien el amor y voluntad que siempre he tenido y tengo á sus cosas, y lo que dello ha conosci-do en todas las partes donde la ocasion

se ha ofrecido, y que con esta voluntad no puedo dejar de mandarla avisar claramente que sus cosas, por lo que por todas partes se entiende, van mal y no sin peligro, y que con las mudanzas que ha hecho pone en gran duda su estado Real; y así le ruego que mire mucho en ello, y que demás de hacer este oficio por lo que á ella le toca, no quiero dejar de enviarle tambien á decir que, por el peligro que á mis propias cosas nascerá dél de las tuyas, si brevemente no muda de camino, seré forzado tomar consejo sobre lo que deberé hacer, porque á su causa, y sin que dello á ella se le siga provecho, mis Estados no hayan de recibir daño, como es evidente que sucederá; esto es en sustancia lo que quiero que le diga, y que primero que lo haga, lo comunique con vos, y vais juntos á ello como está dicho; seré muy servido que vos lo encamineis y asistais para que se haga en tiempo y razon conveniente y de manera que la Reina entienda, con la templanza y buena manera que se requiere y sin parecer que se le hacen fieros ni amenazas, que si ella se quiere perder y no mirar por sí y por su Estado, llevando otro término del que lleva, que no podremos dejar de mirar en ello para no caer en el mismo inconveniente; y avisarme eis de lo que á ello respondiére y como lo tomare, sin esperar á que vuelva D. Juan de Ayala, porque conviene entenderlo luego; y pues á lo demás que habeis escrito responderé con otro, y os mandaré avisar de lo que habré resuelto en lo que os toca, quedará lo que más habria que decir para entonces; solamente os he mandado enviar con ésta un aviso que estos dias pasados tuve de Francia, por donde vereis la demostracion que el Rey Cristianísimo hace contra los herejes, para que lo tengais entendido y os aprovecheis dello donde viéredes ser á propósito. De Gante, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL CONDE DE FERIA AL OBISPO DE AQUILA, SU FECHA  
(EN LA CARPETA) GANTE 9 DE JULIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 77.)

Ilmo. y Rmo. Señor: A los 6 llegó aquí Gamboa, de quien recibí la carta de V. S. y así la de S. M., y todo cuanto hoy se hace y se dice no basta para movernos. Solamente se extiende la cosa ahora á lo que D. Juan de Ayala lleva en comision, que será de tan poco efecto como lo pasado. En lo que toca á V. S., traemos á S. M. de parto un mes, ó sin que acabe de parir; ayer nos dijo que lo haria luégo; yo no dejo de presentalle todas las razones y necesidades que hay para ello; pero no hallo más movimiento en nada que este; creo cierto que con el primero que fuere de aquí se enviará la resolucion; á lo ménos el ayuda de costa. Guido Cabalcanti, puede tenerse por seguro que S. M. lo ha por bien así, y si él sirve ahí como debe, yo le seré amigo. El Papa ha tornado á estar malo, de arte que creo que se morirá de esta vez, y ya estaba tan blando en la venida de D. Juan de Figueroa, que con una carta de S. M. que se le escribió habrá diez dias, creo que le dejaria venir á Roma.

El Rey de Francia está sin ningun peligro de la vida y con esperanza de que no perderá el ojo; así no me pluguiera nada de su muerte, porque para lo de la Religion creo que fuere muy dañosa en toda parte y porque V. S. entenderá del portador las nuevas de por acá mejor que las sabré decir, se acabará ésta.

Guarde Nuestro Señor la Ilma. y Rma. persona de V. S., como deseo. De Gante, etc.

F. Melchor Cano está aquí dos dias há.

## COPIA DE OTRA DE CARTA DESCIFRADA

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LONDRES  
 Á 12 DE JULIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 82.)

S. C. R. M.

A 6 deste recibí una carta de V. M. de 26 del pasado, en que me mandaba que cobrase el collar del Toison del Rey Henrique y que le enviase á Gante. Las cartas tardaron en venir, y acá se han tardado en resolverse en dármele, por lo cual no se ha podido enviar ántes; con el collar va una ropa que me han dado tambien.

Despues he recibido otra carta de V. M. de 9 deste, por la cual me manda lo que se ha de hacer venido que aquí sea Don Juan de Ayala, lo cual se hará como V. M. lo manda si ya por el accidente de la muerte del Rey de Francia (de la cual ha tenido esta noche aviso la Reina) á D. Juan no le pareciere de suspender el hacer lo que V. M. le tenía mandado, hasta tener otra órden suya. El placer de la Reina ha sido extremo, y en la misma hora envió á dar aviso dello al Embajador del Emperador.

Ayer hablé con algunos destos franceses, y me confiesan que lo de Escocia está perdido. Tienen aviso que la Reina Regente está en un rincon esperando socorro, y que han batido y tomado la villa de Sanct Juan, y que todo el Reino se ha levantado, y que el negocio es rebelion, y no religion; pienso que se remediará mal aquello, siendo muerto el Rey, y que lo de aquí en la Religion y en todo crecerá más de lo que sería menester si los dejan hacer; yo no quiero dejar de decir á V. M. como muchos destos buenos de aquí y personas que entienden el estado de las cosas públicas, se espantan de ver con cuán manifesto daño de la fé y peligro de los Estados y Reinos vecinos, le deja pasar adelante el desegno desta Reina; la cual en seis

meses de su Reinado ha resuscitado las herejías y los alienta en todas partes; de manera, que todo lo que habian perdido de crédito estos años pasados, en todas partes lo van cobrando á furia; bien sé que lo que esto importa se considerará en el Consejo de V. M. como conviene. Lo que yo digo es sólo por avisar de lo que estos dicen, y que un tiempo esperaron de mano de Vuestra Majestad el remedio desto, y por último agora lo espaban del Rey de Francia, y que faltándoles esto, tambien parece que todo ha de tornar á cargar sobre V. M., aunque juntamente con esto se facilita el remedio dello grandemente, no quedando ya en este Reino otra peticion que de católicos y herejes, porque en el nuevo Rey de Francia no se hará designo ninguno por agora, y queda V. M. solo, en quien esperarán los buenos y temerán los malos, si ya no se les da tiempo á que se junten y debiliten á la parte de los católicos de manera que no haya que esperar más dellos: suplico á V. M. me perdone esta digresion, porque el haber oido ésto muchas veces y á muchas personas, me hace atrever á escribirlo, y sino lo hiciese me parece que faltaria al servicio de V. M. Del duque de Chatelerao no he podido entender nada más de que de las ausencias que Sicel hace algunas veces sin saberse dónde vá, y entenderse que no va donde publica, sospecho que éste debe estar por aquí cerca, y no sería mucho que estuviese en el castillo de Dovra, donde está por castellano un cuñado de aquel Randolf, el cual creo que le acompañó al venir acá; yo no he osado hacer mayor diligencia para descubrirle por no dar á la Reina alguna sospecha que por ventura no conviniera.

En el negocio del Emperador no hay cosa nueva; S. M. escribió á la Reina una muy buena carta dándose por contento de su determinacion en lo de su casamiento y ofreciéndosele de nuevo, y diciéndole que para otros negocios que podrian ofrescerse queria tener aquí su Embajador, y que entretanto éste aguardase aquí. Ella holgó con esto; pero en lo del casamiento ha respondido lo que suele.

Al Arzobispo de Yorca y al de Ile privaron el viérnes pasado. El de Ile hubo malas palabras con Bacon, y le dijo que si

la Reina se gobernaba como habia comenzado, por el consejo de los que tenía cabe sí, que se perdería ella y su Reino.

En Irlanda se han dado la batalla, con muerte de mucha gente, el conde Dhestmon y el de Clikharn, el cual ha quedado preso.

A. M. Corvalles han prendido aquí; dicen que por cosas hechas en Cales, y amenazan al Obispo Ile. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA AUTÓGRAFA <sup>1</sup>

DEL OBISPO DEL AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
A 12 DE JULIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 84.)

S. C. R. M.

Los dias pasados llegó aquí un fraile de la Merced, que se dice fray Rodrigo Guerrero, en hábito de seglar, vino á mí y quiso darme á entender que venía de España y otras cosas, que yo entendí ser falsas, y teniéndole por hombre sospechoso, le despedí de la plática de mi posada, y hice tener cuenta con ver lo que haría; entendí que andaba en Palacio y que hablaba muchas veces con Sicel; procuré de asegurarle que volviese á hablarme, ayer lo hizo y me dijo quién era, y como descontento de muchas cosas, que por parecerme falsas y no necesarias dejó de referir, se ha venido aquí á ser hereje, aunque él dice que no lo es en su conciencia, pero que lo será de hecho por tener donde remediarse, y que le dan una Cátedra en Oxonia, donde podrá hacer su vida; yo me hube con él blandamente y le he traído aquí; dice que si V. M. le mandara dar una cédula para que ni su General ni su Provincial (que son sus enemigos) no puedan castigarle ni conocer de su vida, y le mandare

---

<sup>1</sup> Esta carta es exactamente lo mismo que la anterior, ménos el último párrafo, que es el que publicamos.

señalar un entretenimiento perpétuo, ó en Barcelona, ó en Granada, ó en Valladolid, que él se irá á España, como V. M. se lo tiene mandado; yo le he dicho que yo lo avisaria y procuraria que V. M. entendiase su necesidad y peticion, y no tan mala resolucion como lo que aquí pensaba tomar de hacerse hereje; háse contentado, y con esto le tengo algo asegurado; yo no le conozco y me parece hombre de mal seso; pero como quiera que sea, no queria que quedase aquí, porque hará una escuela de españoles en Oxonia, donde concurrirán todos cuantos perdidos hubiere de aquellos Reinos, con mucho deservicio de Dios y de V. M., á quien suplico sea servido mandar en ello lo que tengo de hacer.

Nuestro Señor guarde y prospere vida y Real estado de Vuestra Majestad por muy largos tiempos con acrecentamiento de mayores Reinos y Señoríos para su santo servicio. De Londres, etc.

*De letra de S. M. hay lo siguiente:* «Respóndase luégo al Obispo que prometa todo á este fray Rodrigo Guerrero, y si quisiera cédula se le dará muy cumplida, y que vea si quisiere pasar en mi Armada se le dará embarcacion, ó sino ido en España todo el favor que aquí pide; en fin se escriba de manera que él vaya á España, y que el Obispo le pueda mostrar la carta si le pareciere.»

### COPIA DE CARTA AUTÓGRAFA

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LONDRES  
Á 13 DE JULIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 83.)

S. C. R. M.

Don Juan de Ayala llegó aquí ayer, y entendida la muerte del Rey de Francia, le ha parecido consultar primero á V. M. que hacer lo que traia en comision aquí con la Reina, y así lo escribe él á V. M.

Este correo despacha el Embajador del Emperador, para dar aviso á su amo de como la Reina le ha advertido que el Duque de Witemberg estaba concertado con franceses y que habia tomado dineros del Rey, para que si el Emperador se hubiese movido á hacer la guerra por la cobranza de las tierras del Imperio que pide, si lo hubiera estorbado, y le hubiera advertido haciéndosela él en sus tierras, y que en ninguna manera se fie S. M. del dicho Duque, enviándole á Francia por Embajador del Imperio, como se dice que lo quiere hacer; no sé que caridad ha movido á la Reina á esto, siendo el Duque de su secta y el Emperador de la contraria, que es con lo que aquí se tiene cuenta agora; pienso que es manera de entretener á éste con cumplimientos y á que en el negocio á que ha venido no le ha de satisfacer. Por Embajador á V. M. envia la Reina á Tomás Chaliner, que se partirá presto. Nuestro Señor guarde y prospere vida y Real Estado de V. M. por muy largos tiempos como sus vasallos deseamos. De Londres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISRO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 13 DE JULIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 98.)

S. C. R. M.

Las últimas cartas que he escrito á V. M. son de 27 del pasado; despues habrá llegado D. Juan de Ayala, de quien habrá V. M. podido entender todo lo que se ofrecia en los negocios de aquí, en los cuales la novedad que hay es haberse comenzado á ejecutar las leyes deste Parlamento en las cosas de la Religion muy rigurosamente. Han hecho seis visitadores, los cuales examinan todas las personas á quien por la ley del Parlamento se ha de dar el juramento, y privan á los que no quieren jurar, y proceden contra los que se hallan desobedientes: lo que hoy han hecho es quitar de la iglesia de San Pablo

y de todas las demás de Lóndres las cruces, imágenes y altares; en lo del juramento hallan resistencia, como siempre; en lo demás hacen lo que quieren; piensan que fuera de Lóndres no lo pasarán tan sin contradicción. Al Obispo de San David y al de Exestre han privado esta semana. El de Duran, que es un hombre viejísimo y docto, ha venido de su tierra aquí solamente para decir á la Reina su parecer en estas cosas, pero aunque le ha mostrado un testamento de mano del Rey Enrico y otros escritos del mismo Rey que son todos contra las herejías que aquí se han recibido, y especialmente con la de los sacramentarios, y suplicándole que á lo ménos tenga respeto á la voluntad de su padre, ya que no quiere tenerla á la Iglesia toda, no ha aprovechado nada, sino que se rien dél como lo podria hacer él dellos. Dícenme que estará este Obispo bueno y que es de mucha importancia y autoridad su opinion para lo de su tierra: los nuevos Obispos andan quejosos porque no los dan entretenimientos las rentas de sus Obispados, y andan cada dia tras Sicel reformando sus bulas.

Este Escocés anda todavía encubierto: dicese públicamente que está aquí y que estos dias ha estado en casa de la Reina; esto no puede saberse más cierto, pero tiénese por cosa sin duda, y asimismo de que se casará con ella. Dícenme que desto se ha ya tratado en el Consejo, y que todos concurren en que se debe casar con el Escocés ántes que con el Archiduque, caso que aquél pueda ser Rey de Escocia; pero una parte dellos está en que se aguarde á que sea Rey y esté pacífico en su Reino: dicen que por quanto la enfermedad de la Reina de Escocia es mortal, no es menester aguardar á esto, sino que se debe concluir el casamiento luégo, y ayudarle á meter en la posesion del Reino. Esta opinion es la que parece que sigue la Reina, la cual dicen que ha enviado secretamente dineros á Escocia y tiene á punto sus naos para estorbar que franceses no envíen gente á aquel Reino, aunque ella dice que está bien segura de que el Rey de Francia no podrá enviar ejército por agora á Escocia, y así se lo han dicho unos escoceses que tres dias há vinieron de Francia, donde creo yo que si ella pudiere, con ocasion de la

Religion, levantar alguna otra revuelta como la de Escocia; no lo dejara de tentar ni por temor, ni por conciencia; y lo mismo digo de Flandes, que cierto me confunde la muchedumbre de herejes que de ahí viene á esta ciudad, y el buen tratamiento que hallan y cuán contínuos son en sus sermones y juntas.

En Escocia, la Reina Regente anda tratando de pacificarse con aquellos herejes: dicen éstos que se han concertado del modo que por la relacion que aquel envió verá V. M., pero es escritura que sale de casa de Sicel y no la creo, ántes he entendido por otras vías que las condiciones no son tan rigurosas contra franceses como aquí se dice, y que los herejes habian dado rehenes á la Reina para que pudiese venir á Edimburg y gobernar el Reino, dejándoles á ellos vivir en sus herejías; pero éstos, que por todas las vías que pueden atemorizar la parte de los católicos de aquél lo probarán, lo han publicado destotra manera.

He sabido de buena parte que la Reina está muy segura de que V. M. por su interés no dejará de perseverar en su alianza y de ayudarle á defender su Reino, y que esta es su opinion y la de todos ellos, y máxima sobre la cual fundan todas sus consultaciones y consejos.

Estos dias vinieron aquí unos florentines que residen en Leon de Francia: díjose que habian traído cantidad de dinero, pero no lo he podido saber cierto, aunque parece que podría ser verdad, porque he sabido que el Embajador de Francia ofrece aquí pensiones á algunos católicos como herejes.

La Reina comienza á cobrar el dinero del servicio que le hace el Reino; dicen que no llegan á 400.000 ducados todo.

Lo que hasta agora se ha sacado ha sido de las rentas destas iglesias y de algunas posesiones dellas que van vendiendo.

Estos irlandeses han tornado á hablarme: dicen, en suma, que para certificarse V. M. mejor de su propuesta, le suplican que envíe una persona propia que hable á los mismos de quien ellos han sido enviados, al cual acompañará desde aquí uno destos é irá como mercader, y despues desde Irlanda podrá ir á España á dar cuenta á V. M. de lo que se hallare, conforme á

lo cual podrá V. M. resolverse; dicen que habrá allá para esto toda union y concordia, y que el conde de Horment mismo piensan que vendrá en ello, porque ha ido muy indignado contra esta Reina y muy quejoso. Estoy certificado que éstos no vienen á engañarme; pero con todo esto les he respondido siempre atentamente hasta ver lo que V. M. es servido se les diga.

Un criado del marqués Hesli, que es uno de los rehenes franceses que aquí están, mató á un inglés estos dias: hánse visto él y los demás franceses en gran trabajo, porque los del lugar tomaron las armas contra ellos y los traen muy estrechos.

A los Embajadores que aquí han llegado del Rey de Suecia trata la Reina de manera que no hay que dudar que se case con su Rey, porque burlan dellos en máscaras en su presencia.

Estos florentinos dicen que el Cardenal de Ferrara trae en buenos términos la plática de su pontificado y que el Cardenal de Lorena lo procura.

Nuestro Señor guarde y prospere la Real vida y Estado de V. M. por muy largos tiempos con acrecentamiento de mayores Reinos y Señoríos para su santo servicio. De Lón-dres, etc.

### COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL OBISPO DE AQUILA, SU FECHA EN GANTE  
Á 17 DE JULIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 85.)

EL REY.

Reverendo in Christo Padre, Obispo de Aquila, del nuestro Consejo y nuestro Embajador: He visto lo que me escribís sobre lo que habeis pasado con Fray Rodrigo Guerrero, lo cual todo me ha parecido muy bien y holgado mucho de lo que decís que os ha significado que holgará de irse á España, como se lo

tenemos mandado, y que residirá en Barcelona, Valladolid ó Granada, mandándole dar algun entretenimiento por su vida y cédula para que el General ni Provincial desa Orden, que són sus enemigos, no puedan castigarlo ni conocer de su vida, y habeis hecho muy bien de avisarme de su necesidad y de lo que sea, y con la voluntad que yo aquí le mandé socorrer, como creo que os lo habrá dicho; holgaré que se recoja á España como es razon que lo haga un religioso de su vida y buenas partes; y de hacer con él lo que pide, así de lo del asegurarle de con su General, ni Provincial, no procederán contra él, ni conocerán de su vida, como es darle un entretenimiento honesto y suficiente en Castilla ó en el Andalucía, en la parte que él lo quisiere y así se lo prometed y asegurad en mi nombre y palabra; y procurad que se venga á embarcar en esta mi Armada, que está á punto para irme á España, donde se le dará embarcacion y lo que hubiera menester para su camino, y si quisiera cédula particular mia de lo que pide para librarse de sus enemigos y tener con qué pasar la vida, avisándome vos dello, se le dará en llegando aquí ó se os enviará ahí luégo, y porque mi partida será á principio de Agosto, placiendo á Nuestro Señor, encaminad que se venga luégo, que cuanto ántes lo hiciere holgaré yo más. De Gante, etc.—YO EL REY.  
 = *Gonzalo Perez.*

### COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL OBISPO DE AQUILA (SIN FECHA) ENTRE  
 PAPELES DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 87.)

Por una carta aparte que os escribo con ésta os respondo á lo que me habeis escrito que pasastes con Fray Rodrigo Guerrero y va escrita á propósito que se la podais mostrar si os paresciere, para que con ella le podais persuadir á que en todo caso salga de ahí y se vaya á España por los inconvenientes

que como apuntais se podrian seguir de su estado en ese Reino, que cuanto ménos seso muestra en lo que dice, tanto más conviene sacarle de ahí; y así habeis de procurar de persuadirselo por todas las vias, medios y formas que pudiéredes y señaladamente que venga á pasar en esta Armada, porque esto es lo que convenia, y sino pudiéredes atraelle á esto, habeis de procurar en todo caso que se vaya á España; y para ello, sino quisiere hacerlo sin que se le den las cartas que pide, así para librarse del General y Provincial de su Orden como para su entretenimiento, avisadme dello que yo os las enviaré luégo para que se las deis, porque por falta dellas no se deje de efectuar esta su ida, en la cual vos habeis de usar de suma industria y diligencia como por vuestra prudencia y experiencia vereis que conviene.

Demás desto será bien que hagais una relacion de todo lo que con él habreis pasado en las pláticas que con él habeis tenido, y muy particular, y de lo que él os ha dicho de las causas porque se fué á ese Reino y de la determinacion en que estaba, y enviármela heis aparte, y lo que á este negocio me respondieren, venga en carta aparte y no junto con los otros que me escribís, porque por ser de tal calidad conviene que venga así, que ya os mandaré escribir de la misma manera lo que en esto se ofreciere y conviniere.

### COPIA DE CARTA OLÓGRAFA

DEL CONDE DE FERIA AL OBISPO DE AQUILA, FECHA EN GANTE  
Á 18 DE JULIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado—Leg. 842, fol. 89)

Ilmo. y Rmo. Señor: La carta de V. S. de 12 de éste he recibido, y aunque sé que S. M. manda que se haga el oficio que estaba acordado, no he visto el despacho; ahora voy á Palacio á vello y á saber si en los particulares de V. S. se hará alguno que preste; V. S. no se espante ni se altere de nada que vea

hasta que hayamos cansado tanto al Rey, como él quiere que le cansen, para hacer cualquiera cosa grande ó chica; no hay que hablar en la ida de España, porque si el mundo se hundiese no habrá mudanza en ella.

Yo querria que mi mujer se viniese lo más presto que fuese posible y que no viese á la Reina; de los otros negocios de ahí no querria hablar ni áun acordarme segun S. M. los trata. Dios alumbre y guarde la reverendísima persona de V. S. como deseo. De Gante, etc.

### COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL OBISPO DE AQUILA , SU FECHA EN GANTE  
Á 18 DE JULIO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 86.)

Dos cartas vuestras he recibido de 12 y 13 del presente, y habeis hecho muy bien en avisarme de lo que ahí pasa; por otra que os tenía escrita, y que vá con ésta, os mandaba avisar de la muerte del Rey de Francia que, aunque llegue tarde y ya la teneis entendida, he mandado que se os envíe porque tengais entendido lo que pasa, como se hará de lo que más se ofreciere y en todo se entendiere.

Las otras cosas que me acordais en lo que toca á ese Reino, os agradezco mucho y conozco bien que pende del celo que teneis á mi servicio; yo ando mirando en ello para usar de los medios que, segun la ocasion y coyuntura y estado de las cosas se podrán hallar, que no me falta cuidado dello.

Cuanto á lo que consultais vos y D. Juan de Ayala si hará el oficio que le encargamos con la Reina ó lo dejara de hacer por causa de la muerte del Rey de Francia, habiendo mirado mucho en ello, hallamos que agora tanto más conviene que se haga, y que no sólo no estorba la muerte del Rey de Francia, pero dá mayor ocasion á que se haga y muy de propósito la sucesion del nuevo Rey que por el derecho de su mujer tiene la pretension que sabeis á ese Reino, y esto debia acusar tanto

mayor sospecha á la Reina y á los suyos, si lo considerasen como deben; por lo cual os he mandado tornar á despachar este que vino y encargaros que, en recibiendo ésta, vais con el dicho D. Juan de Ayala hacer el oficio que por nuestra carta le mandamos, y que vos le asistais en ello para que se haga como conviene, que á él le envío á mandar lo mismo en la carta que irá con ésta, la cual vos le dareis para que, sin perder más tiempo, se ponga en ejecucion lo que le tenemos mandado, y avisarnos heis muy particularmente de como se habrá hecho y lo habrá tomado la Reina, porque importa entenderlo.

La nueva que escriben, el que está ahí por el Emperador á su amo, de lo que toca con el duque de Witemberg, parece que no tiene mucho fundamento todavía; haceis bien en avisarnos de todo lo que se ofrece, y así lo hareis de lo que se supiere de Escocia, procurando de tener inteligencias para saber la verdad de lo que pasa.

Aun no he podido tomar resolucion en lo que os toca para entretanto, lo cual será en breve; he mandado que se os envíen 1.000 escudos, y podrá ser que vayan con este oficio; irán con el primero, por no detenerle por lo mucho que importa que se haga luego ese oficio con la Reina, porque yo pueda saber con tiempo lo que habrá aprovechado. De Gante, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 23 DE AGOSTO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 91.)

S. C. R. M.

Fray Rodrigo Guerrero ha entendido de mí la merced que V. M. le hace de mandarle dar entretenimiento en España y una exencion para que su General y Provincial no puedan co-

nocer de sus negocios, pues son personas apasionadas contra él por las causas que V. M. ha entendido por otra carta mia: vá á besar las manos á V. M. por el bien que le hace, confiado en lo que de su parte se le ha prometido, y no ha curado de poner á la benignidad de V. M. otra limitacion que la que fuere servido. En lo demás soy cierto que no tendrá que temer cosa ninguna, pues vé que la voluntad de V. M. es de beneficiarle y remunerar sus servicios y los de sus pasados. Nuestro Señor guarde y prospere vida y Real Estado de V. M. por muy largos tiempos con acrecentamiento de mayores Reinos y Señoríos en su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 18 DE AGOSTO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 404.)

S. C. R. M.

Despues de haber escrito á V. M. á 14 deste lo que entónces habia aquí de nuevo, he entendido que la Reina ha mandado por toda la costa hasta Cornualla, proveer de gente, y encomendado á las personas que tienen cargo della en tiempo de guerra, que la tengan apercebida en diversas partes, como es de su costumbre, para lo que fuese menester; lo cual han dicho que se hace para que si caso fuese que por algun temporal Vuestra Majestad hubiese de tomar tierra en su Reino, se le pueda hacer todo servicio y buen recibimiento; y para que yo lo crea así y lo avise á V. M., me han enviado personas que sobre plática me lo digan; otros piensan que esta gente la han apercebido por miedo que tienen de V. M., y tambien porque siendo menester, la puedan meter en sus naos las cuales tienen ya á punto proveidas de todo lo necesario: dícenme que son hasta 35 muy buenas; la causa de haberlas apercebido principal-

mente, es para asistir á las cosas de Escocia y impedir el paso á franceses, siendo necesario, como lo será, si es verdad que embarcan ya gente, de lo cual hay en Lóndres hoy grande alteracion, y dicen que franceses no han querido dejar entrar una nao de ingleses en Cales, aunque dejaron entrar á los pasajeros que en ella venian, flamencos y de otras naciones.

Los dias pasados recibí una carta de V. M. en que me mandaba hablar á la Reina, y pedirle la restitucion de una nao que unos ingleses habian robado á unos portugueses y flamencos, cargada de azúcares.

Con esta carta venia otra de V. M. para la misma Reina. Yo he entendido que el que habia hecho esta presa que es un Estranguis, andaba hecho cosario, y que no habia necesidad por entónces de tratar de la restitucion, no estando aquel debajo de las fuerzas de la Reina; acordé de hablar entonces solamente en la seguridad de la navegacion y persecucion de los cosarios y otros, y guardar la carta para cuando fuese más á propósito; hablando en ello me respondió la Reina que ella mandaba salir seis naos á buscar á aquel cosario, y que aunque le costase 10.000 libras queria haberle á las manos y hacer justicia dél, porque otras veces habia estado preso y con favores comprados de las mujeres que servian en la Cámara de su hermana habia sido perdonado, en lo cual se extendió mucho. La verdad es que, habiendo entendido al Almirante y sus compañeros que este tenía hechas presas por 50 ó 60.000 ducados, luego enviaron ó tomarle, no por tomarle á él sino por alzarse con la presa, como lo han hecho. El fué preso en la costa de Francia, y el Almirante se ha alzado con una parte de la hacienda, y repartido lo demás como le ha parecido, la cual venden aquí en Lóndres públicamente, y el Almirante ruega agora por el ladron, porque dice que ha menester marineros para la guerra. Yo, informado de todas estas cosas y solicitado destos mercaderes, acordé de enviar la carta de V. M. á la Reina y no ir yo mismo allá por haberle yo hablado sobrello; y con otra carta mia encomendar este negocio á Sicel, el cual me responde que no habia podido dar la carta de V. M. á la Reina por estar indispueta.

El que llevó las cartas me dice: que luego que las dió Sicel, le dijo que él llevaria la carta á la Reina y se le daría y procuraria de despacharle luego, sin decir que estuviese indispueta, y que despues de haber estado allá dentro con ella dos horas, se juntó el Consejo y se resolvieron en que se me enviase esta respueta. A mí me ha parecido enviar á V. M. los traslados de todas las cartas para que se entienda de la manera que proceden éstos, y con qué maneras Sicel dijo al que le solicitaba que la Reina habia gastado tanto en enviar tras este cosario, que lo que se habia hallado en su nao no bastaria para la costa hecha, y en lo que me responde á mí no me dice nada de restitucion, ni hay que pensar en que hayan de hacella, de lo cual me ha parecido avisar á V. M. tan particularmente porque puede siendo servido mandar remediar á estos pobres mercaderes, que es compasion ver cuán cruelmente son tratados aquí.

En París han preso á un criado del Embajador Fragmahton, al cual dicen que tenian donde no se le podia hablar, de lo cual ha enviado á quejarse el Rey con persona propia á la Reina y al Embajador de aquí, ha hecho fieros y les hace muy mal tratamiento. Yo pienso que Fragmahton, con la ocasion de la Religion, hace allí muy malas obras al Rey de Francia en lo que toca el sosiego de aquel Reino, y así lo tengo entendido de ciertos franceses herejes que aquí están.

Tampoco creo que ha dejado de entender él en la ida del duque de Chatelerao, ó conde de Haran, que de entrambas maneras es llamado, del cual no hay quien sepa más de lo que se dice; que es que está aquí.

El conde de Bedfort vino aquí tres dias há á decir al Embajador que el negocio del casamiento del Archiduque estaba en muy buenos términos, y esperaba que se concluiria; despues le dijo lo que he dicho arriba, que la Reina habia enviado muchos caballeros á la costa para que si V. M. aportase á ella por alguna fortuna, pudiese ser recibido en su tierra con seguridad y buen servicio; su venida creo que fué para decir esto solamente y que lo demás del casamiento fué ocasion buscada, porque lo que dice es burla y no sabemos nada dello.

El mismo conde de Betford envió aquí á Guido Cavalcanti para que me dijese esto como de suyo dos dias ántes, y despues me lo dijo un hermano de Coban, porque veo que usan diligencia en darme á entender que estas son caricias y amistad, me parece que debo avisarlo á V. M. para que ó esto ú otra cosa que sea, lo tenga V. M. entendido.

Los Embajadores de Suecia se van muy quejosos y agraviados porque creo que ha llegado á su noticia que burlaban en Palacio dellos, y la Reina mejor que los demás; pero no me parece que el partirse enojados ó contentos es de mucha importancia.

Unos flamencos que tratan aquí han venido á que los ayudase para que fuesen exentos del pagamento deste servicio que aquí se hace á la Reina, conforme á los capítulos y costumbre antigua; yo lo he hecho, pero he querido lista de los que son para ver si entre ellos habia algun hereje y hablarle con esta ocasion, y avisar á los que no lo son con la misma de que se tiene cuenta con ellos. Los que se han hecho eximir son todos católicos, y han ofrecido que si se supiere que alguno dellos va á sermon de herejes pasarán por cualquiera pena; he sabido que el principal predicador que tienen es un zelandés, que era canónigo en su tierra, hombre mozo y poco letrado. El Obispo de Ile me ha enviado á decir que ha pedido licencia para venirme á ver alguna vez, y que no se la han querido dar. Es verdad que se extrañan de mí todos mucho más que de franceses; creo que andan con dolor de haber perdido sus pensiones, lo cual, junto con el andar tan diversos en lo de la Religion, causa en ellos enemistad pura, aunque yo he siempre excusado las ocasiones de que se me pueda mostrar con deservicio de V. M. ni perjuicio de lo que está á mi cargo.

Pienso que V. M., siendo servido que yo quede aquí, habrá mandado considerar como conviene que quede, y las ocasiones que puede haber para poder escribir aquí, que es lo que á mí toca á pensar solamente, pues en lo demás, con obedecer á los mandamientos de V. M. y remitirme en todo á su disposicion, entiendo que hago lo que debo.

Estos Irlandeses me solicitan; dícenme que el conde de Cláunicarel, que fué desbaratado en una batalla del conde Astmon, y no preso, como aquí se dijo, está ya por medio de unos Obispos concertado con el de Astmon, y que será en la misma opinion que los demás en este negocio que se propone. El Conde de Sussex irá allá presto y ha enviado á convocar Parlamento para el dia de San Miguel, en el cual se ha de proponer la mutacion de la Religion.

N. S. la vida y estado Real de V. M. guarde y bien aventuradamente conserve por muy largos tiempos con acontecimiento de mayores Reinos y señoríos para su santo servicio. De Lón dres, etc.

### COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL OBISPO DE AQUILA, SU FECHA EN FREGE-  
LINGAS Á 22 DE AGOSTO DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 90.)

Habiendo mandado mirar lo que pretenden los mercaderes destos Estados contra los ingleses, sobre las cosas y mercaderías que ahí se les han tomado, no se ha podido acabar de tomar resolucion en ello ántes de mi partida, y así he mandado que se torne á platicar y mirar mucho bien, y porque ántes que se provea cosa ninguna entendemos que converná que se haga nueva diligencia con la Reina sobrello, como lo entendereis particularmente por lo que os escribirá la Duquesa, mi hermana, que queda por mi Gobernadora en estos Estados; yo os encargo y mando, que siempre que ella os escribiere lo que en ello se habrá de hacer, lo cumplais con la misma diligencia, voluntad y cuidado que si yo os lo escribiere, y que hagais con la Reina y con los de su Consejo todos los oficios que al bien del negocio conviniere y ella los ordenare, que por ser cosa que toca tanto á mis súbditos de estos Estados, recibiré mucho particular placer y servicio de lo que en esto hiciéredes y procurá-

redés, y de que tengais con la Duquesa sobresto y lo que más os urgiere la buena correspondencia que tuviéredes conmigo mismo si aquí estuviera. De Fregelingas, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL OBISPO DE AQUILA (SIN FECHA)  
ENTRE PAPELES DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812. fol. 109.)

Reverendo, etc. Habiendo estado ausente tantos años de mis Reinos de España, y sucedido en este medio la muerte del Emperador, mi Señor, que está en gloria, así por la necesidad que tienen de nuestra presencia, como por cumplir con lo que nos obliga y merece el grande amor y fidelidad que nos tienen, habemos acordado de pasar á ellos; y así hoy, día de la fecha desta, nos habemos embarcado en el Armada, que para este efecto habiamos mandado aprestar, con buen tiempo, nos hacemos en este puerto á la vela para seguir con el ayuda de Dios nuestro viaje. De lo cual os he querido dejar avisado para que lo sepais como es razon y á dónde me habeis de escribir y encaminar de aquí adelante los despachos, lo cual hareis por la misma orden que hasta aquí, avisándome muy en particular de todo lo que ahí se ofreciere y lo que fuere de secreto por la cifra particular que allá teneis ó por la general, que con ésta os envío; á la Sereníssima Reina dareis parte desta mi ida, certificándola que á donde quiera que yo estuviere he de mirar por sus cosas y complacerla en todo lo que le tocare como lo requiere la hermandad y con fé de razon que con ella y con ese Reino tenemos.

Y porque deixo por mi Gobernadora destes Estados á la Duquesa Madama Margarita, mi hermana, y sé que de la cifra general será servido; que la tengais avisada de continuo de lo que ahí se ofreciere y tocare á mi servicio, segun el estado de las cosas dese Reino, por lo mucho que vos veis que cumple lo

que entienda de un dia á otro, que ella terná cuidado de mandar que se os responda y avise de todo lo que conviniere.

Habiendo dado licencia el Conde de Luna para que de aquí á algunos dias se pueda volver á España, he nombrado por mi Embajador ordinario, cerca del Emperador, mi tio, á Francisco de Vargas, que como sabeis lo era en Venecia, el cual llevará la cifra general; seré muy servido que en teniendo aviso suyo de su llegada á aquella Corte, tengais con él toda buena inteligencia para lo que conviniere á nuestro servicio y bien de los negocios públicos, que él lleva órden de tenerla con vos, y avisaros de lo que se ofreciere para que tanto mejor podais cumplir con vuestro encargo.

La misma lleva el Señor de Xansone del mi Consejo, que fué á residir por mí Embajador ordinario, cerca del Rey de Francia, y tiene la cifra general y órden de tener con vos particular inteligencia para lo que conviniese á mi servicio y avisaros de continuo de todo lo que allí se ofreciere; yo os encargo mucho que vos la tengais con él y le aviseis asimismo del estado de las cosas, y de lo que viéredes ser necesario para la buena diversion de los negocios, porque tanto mejor se hagan y encaminen.

### COPIA DE CARTA

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD EL EMPERADOR, SU  
FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 121.)

S. C. R. M.

Por las copias de lo que yo escribí á Madama la Duquesa de Parma á 9 del pasado, y por lo que despues escribimos á 18 á Vuestra Majestad el Embajador Preyner y yo, habrá Vuestra Majestad entendido lo que acá pasa en este negocio del Serenísimo Archiduque, en el cual yo confieso que me hallo muy

perplejo, porque ni querria atreverme á dar parecer en cosa tan importante, ni oso dejar de darle, por parecerme que faltaria á lo que soy obligado, y tendria gran culpa si por callar yo el negocio se dejase de acertar, hallándose en los términos que agora se halla, por lo cual V. M. será servido de tomar de lo que yo escribiré solamente aquello que su prudentísimo juicio conosciere que ha de tomarse, distinguiendo del hecho del negocio, en lo cual no hay cosa que no sea cierta las conjeturas, en las cuales yo confieso que puedo engañarme. Yo dije á Vuestra Majestad en la carta de 18 que me parecia que si víamos á la Reina determinada de querer ver al Sermo. Archiduque, y podíamos entender de la necesidad de sus negocios, que esto lo pedia de veras, V. M. podia enviarle, y que entre tanto podia mandar que estuviera á punto para que si de acá se enviara pudiese partir luégo, porque era bien mostrar á la Reina que el negocio se trataba con deseo y juntamente abreviar la conclusion dél. Agora para poder escribir que venga, yo veo que no tengo tanta claridad cuanta en un negocio tan grave se requiere tener para dar parecer en ello; por otra parte veo que si esto no se hace como la Reina lo pide, podrá ser que le demos ocasion á que dé de cabeza y se resuelva ó á no casarse, ó á concluir alguno destes ó otros matrimonios con que se perdiese, en lo cual perderíamos todos, y V. M. perderia una grande ocasion de servir á Dios y á la República, y de aprovechar asimismo lo que pasa. Despues que se escribió últimamente á V. M., es que Milady Sidney refirió á la Reina todo lo que habia pasado conmigo, y como me habia dado esperanza de que este negocio se concluiria y me habia dicho que solamente faltaba que el Archiduque viniese, para lo cual le dije que yo habia escrito á V. M. sobre su palabra de ella. A lo que parece que la Reina le respondió que todo estaba bien, y que pues estaba así, que nos dejase agora que queria ver lo que hacíamos, y así cuando yo torné á ver á Milady Sidney me dijo que á ella le habian vedado que en este negocio no dijese más de lo dicho, y que era forzada de hacerlo así, aunque le pesaba dello, porque sabía que con lo que me podria decir yo quedaria con-

tento; pero que esto me bastaba, y que tuviese por cierto que lo que cumplia y lo que lo aseguraba todo era satisfacer á la Reina en lo de la venida del Archiduque, y no curar de querer sacar della más adelante, porque jamás la tiraríamos á que hablase más claro de lo que hasta entónces, y que lo dejásemos agora estar así, y no curásemos de poner miedos á la Reina con representarle su necesidad y las guerras que le instan, porque se congojaba dello y se le antojaba que se lo decíamos por traella á que hiciese este matrimonio por fuerza, en lo cual parece que el Embajador habia hablado con ella aquellos dias algo más claro de lo que ella quisiera; nosotros lo hemos hecho así estos dias y dejado de ir á Antoncurt. El juéves, que la Reina se vino aquí á Lóndres, fué el Embajador á acompañarla, y en la barca me parece que ella misma comenzó á hablarle en este negocio lo que pasó con ella; él lo escribe á V. M.; páreseme que no se hizo más de repetir ella y él las mismas cosas que solian, aunque dice el Embajador que se abrió algo más que hasta allí en decir que pensaba que habia de ser forzada de casarse, y segun lo que dice Preyner todo su negocio fué ver si podria entender algo de la venida del Archiduque, de la cual él no le dió ninguna esperanza, si primero no procedia la voluntad della y su llamamiento, que es lo que siempre se le ha dicho, y lo que ella nunca ha querido admitir; venida aquí, yo fuí á hablarle el sábado con ocasion de hacerle saber la llegada del Rey, nuestro Señor, á España y de hablarle de otros negocios, y despues de hablado en ellos todo lo que se ofrescia, mostrando yo que queria despedirme, ella me salió á la plática del casamiento y me dijo como viniendo en la barca el Embajador le habia hablado, y refirióme lo que con él habia pasado contenido una larga historia; yo le dejé hablar, y en suma entendí que estaba con gana de saber si el Archiduque vendria, y que este es todo su pensamiento.

Despues de haberla dejado hablar cuanto quiso, le dije que en este negocio yo habia por ventura pasado los términos que me convenian, estando aquí hombre de V. M.; pero que tambien sabia que ni á V. M. ni al Rey, nuestro Señor, no les pe-

saba de ninguna diligencia que en esto se hiciese, por lo cual le diría aún mi parecer libremente, el cual era que S. M. estaba en una determinacion tan rigurosa como hasta allí, y tan léjos de la demanda de V. M. nunca se concertarian, porque la peticion de V. M. era saber della si queria casarse con el Archiduque, y la respuesta della era que no queria casarse con él ni con nadie, y que si se casase que no sería con hombre á quien no conociere, y tras esto decia que no queria en ninguna manera que el Archiduque viniese, porque no se queria obligar á casar con él por vía indirecta; que á mí me parecia que sino se venía á un medio, no habia para qué pedir tiempo en ello, y queste me parecia que era que ella se contentase de presuponer que ha de casarse; pues veia que no podia excusarlo, y pues decia que no queria casar con hombre á quien no conociese que se contentase que el Archiduque viniese aquí para verle sin obligarse ella á más de lo que agora está obligada, y que se avisase á V. M. desto para que si quisiese con estas condiciones, enviar á su hijo pudiese hacerlo sin perder tiempo. Estuvimos en esto gran rato, más presto perdiendo palabras que negando ella lo que yo decia al último, me dijo estas palabras, las cuales pondré aquí, porque pueda V. M. mejor considerarlas. Dijome: «¿Quereis que os hable claro y que os diga la verdad? A mí me parece que si el Emperador tanto desease tomarme por hija no haria mucho en enviar aquí su hijo sin tantas cautelas, porque no me tengo de tan poco merecimiento que S. M. no pudiese hacer esto sin perder honra en ello.» Lo que destas palabras y del modo de declararlas yo entendí era que ella no hacia dificultad en la conclusion del negocio, sino en la manera de proceder en él, en la cual les parece que se vá con ella en puntillos, y que V. M. quiere que su hijo sea rogado y llamado; lo cual dijo que no lo haria, ántes se dejaria morir mil muertes, porque dice que á una Reina y doncella no le está bien llamar á nadie que venga á casarse por su contentamiento, que es lo que Milady Sidney me ha dicho muchas veces. Yo visto esto, y paresciéndome que pues en la sustancia no me hacia dificultad, en lo demás no debiamos nosotros hacerla,

le dije que si la dificultad no estaba sino en esto, yo pensaba que V. M. no lo haria en enviar á su hijo aquí, pero que V. M. no podia adivinar que ella holgase desta manera de negociar, pues pudiera ser que se ofendiera de la venida del Archiduque, tanto como se holgara con ella, y que esto era menester que Vuestra Majestad lo entendiese. Respondióme que esto era lo que no sabia nadie della jamás, sino era preguntádoselo y proponiéndoselo de parte de V. M.; primero yo mostré holgar de aquella competencia y le dije que así fuese, y que de parte de Vuestra Majestad se le proponia si sería contenta que el Archiduque viniese á verla, sin obligarla á casar con él; respondióme que si teníamos su Embajador ó yo comision de proponer esto; respondióme que si yo dijese que la teníamos, ella sabia que no diria verdad en ello, porque ya sabia que desta venida nunca se nos habia dicho nada hasta agora que algunos de su casa me la habian aconsejado; ella pensó que yo iba á decirle las pláticas de Milady Sidney, y comenzó á retirarse y hacer como se maravillaba; yo visto que no queria que le tocasse allí, díjele y torné á decir que V. M. nunca habia entendido que era buen modo de negociar enviar á su hijo á casar donde nunca se ha respondido otra cosa sino que no habia pensamiento de casar; pero que agora que se entiende que conviene ó que puede aprovechar, podrá ser que le envíe, y que para esto le suplicaria que me dijese si se contentaba que viniese; díjome sonriéndose que ella no impedia á nadie que no viniese á su Reino; respondióme que no se le pedia licencia para venir de aquella manera, porque así tambien podian venir los de Turquía; pero que si le preguntaba si era contenta que viniese á verla para procurar de casar con ella, dijo que no podia responder á esto sino se le preguntaba de parte de V. M.; yo viendo que esto era una vanidad, y deseoso de saber esta respuesta, le dije que pues no queria responder en esto, sin que de parte de V. M. se le preguntase, lo cual ya veia ella que no se podia hacer agora, me parecia á mí de preguntárselo yo de parte del Rey, nuestro Señor, el cual como amigo y deudo de entrambas partes holgaria de saber della su voluntad para poder aconsejar á

Vuestra Majestad lo que le pareciere sobre ello. Holgó mucho deste expediente, y despues de haber mostrado sentimiento y dicho que poco debia V. M. desearla, pues eran menester persuasiones para que dignase de enviar aquí su hijo, me dijo que ella holgaba que el Archiduque viniese, y preguntóme qué lenguas hablaba; estuvimos en esto muy alegres buen rato en pláticas bien diferentes de las otras de no querer casarse, tanto que yo le dije que sino fuera por no dar sospecha á los que estaban presentes, que yo le besara las manos por tan buena respuesta; y tras esto, por hacerla pasar adelante, le dije que era bien que S. M. me dijese cómo le parecia que el Archiduque viniese, público ó secreto, porque no queriamos hacer cosa de que se ofendiese en ninguna manera; á esto tornó á retirarse otro rato y á decir que no la apretase más, que hiciese lo que le parecia, que ella no queria saber nada de su venida: díjele que me parecia que lo mejor era que viniese encubierto, que es lo que ella sé que quiere; respondiéndome que por amor de Dios viésemos que [no le sucediese algun desastre viniendo así. En todas estas pláticas iba acordando que admitiésemos que ella no queria por esta venida quedar obligada á casarse con él. Yo que entendia que esto era disimulacion, y que con verdad su intencion es de casarse con él, á lo que á mí me parece, porque si esto no pensase, de ninguna manera consentiria que viniese, como ha hecho hasta agora, que lo ha negado siempre expresamente; hèle admitido esta condicion y díchole que fuese todo como S. M. lo mandaba, que ninguna honra perderia el Archiduque en venirla á ver aunque S. M. no se casase con él; tampoco he querido ponerle duda en la venida, porque sé que le pesaba mucho dello, y porque á V. M. no le obliga nada de lo que yo he propuesto, pues lo he propuesto condicionalmente, si V. M. quisiere, y esto lo he hecho en nombre del Rey, nuestro Señor, como tercero; lo que yo he procurado en estas pláticas ha sido mostrar que la entendia y decirle que aquella condicion que ella pedia yo la concedia fácilmente, porque sabia que cuando hubiese visto al Archiduque la condicion no sería más necesaria, porque ella quedaria contentísima dél y no le

dejaría salir más de Inglaterra, á lo cual unas veces callaba y otras, cuando yo le apretaba mucho, hacía muestra de espantarse, y se me protestaba de nuevo diciendo que mirase bien, que ella no se obligaba porque no estaba aún resuelta en casarse, pero esto díjolo ya que estábamos concertados de que la venida fuese. Al último, para darme á entender que estas pretensiones las hacía de veras, repitiendo lo que quedaba concertado entre nosotros para que yo lo escribiese, y viendo que yo la tomaba aquello como de burlas, me dijo que no se quería fiar de mí, que sabía que yo la engañaría, y que quería ella misma escribir esto al Rey, nuestro Señor, para que le fuese buen testigo de que ella no se quería obligar á nada ni pedía que el Archiduque viniese; yo le besé las manos por ello, y le dije que yo holgaba que esta relacion no quedase á cargo de mi memoria, y que con lo que ella escribiese quedaria yo descansado; yo pienso que escribirá muy de veras estas protestaciones, pero es menester que su carta se entienda por esta mia y que no espanten sus palabras, porque cierto no son más que ceremonia; á mí me podría engañar fácilmente, pero no puedo creer que se engañarian Milady Sidney y Milord Robert, el cual dice que nunca pensó que tan adelante pasara la Reina, y el mismo Embajador de V. M. dirá lo que él entendia de la plática que con ella tuvo últimamente.

Esto es lo que con verdad pasa en este negocio; la resolucion del cual es justo que la haga V. M. con la prudencia, consideracion y consejo que la grandeza del negocio requiere, para lo cual bien sé cuán poco soy yo necesario ni aún suficiente; pero pues tambien veo que soy obligado á no callar del todo, diré lo que siento para advertir á los otros. Yo presupongo que la necesidad de la Reina, que es en la que nos hemos de fundar en este negocio más que en palabras, es muy grande, y que aunque haga bravuras y nunca habla conmigo que no las diga, está con grande temor porque ve que franceses engruesan su ejército en Escocia, y que aquí los católicos están más constantes y más quejosos que nunca, por lo cual entiende que no está segura de maquinaciones, y que los mismos suyos han

tratado de matar á su caballerizo mayor y áun á ella misma dicen que querian dar veneno; por todas estas causas, se sabe que ella está ya resuelta en casarse, y que lo hará ántes de Navidad; á lo que todos dicen, y áun ella misma me dijo, que los del Reino la molestaban cada dia tanto sobre ello, que será imposible dejarlos de contentar. Presupuesta esta necesidad, la cual no solamente la constriñen á casar, pero á casar cuerda- mente, ninguna duda hay, que, pues se contenta de ver al serenísimo Archiduque, que no le quiere ver para desecharle y ofender con ello á V. M. y al Rey, mi Señor, y á sí misma, que se ofenderia harto con ello por más protestas que haga. Tam- poco es de creer que sino pensase casarse holgaria de esta vanidad de hacer venir aquí á un hijo de V. M. sin propósito, por lo cual digo, que pues la necesidad se vé y vemos que hace agora lo que nunca ha querido hacer hasta aquí, dejar venir al Serenísimo Archiduque, ella le hace venir para casarse con él, y que sobre esta conjetura V. M. puede enviarle, porque aun- que no es más que conjetura, las circunstancias son tantas y tales que la hacen demostracion manifiesta; y si me dijereu que, presupuestas estas cosas que yo presupongo, ella se casa- ra con el Archiduque sin verle, digo que la razon así lo quera, pero la pasion, y el ser ella mujer, y tan puntosa y porfia- da como lo es, y el haberla yo oido hablar en esta materia tan determinadamente, me hacen temer que no dé de cabeza, como he dicho, y se case con un hijo del Rey de Suecia, ó con otro hereje, que es lo que le aconsejan los que están cabe ella; la cual, al último, no es más que una mujer mal aconsejada y apasionada; así que, considerados los inconvenientes de la ve- nida del Sermo. Archiduque y los que hay en dejar de venir Su Alteza, me parece que son mucho mayor los que hay no viniendo; porque de la venida no se sigue ni peligro en la vida, ni daño en la hacienda, ni perjuicio á la honra, siendo la em- presa tan honrada y tan santa como es, y encaminada al pro- vecho de la Religion, bien de la República y conservacion de la paz della y á tanto acrecentamiento de la casa é hijos de Vues- tra Majestad; y del no venir se sigue manifiestamente el per-

derse, que esta mujer, y con ella todos estos provechos que he contado, porque sí soy cierto que ella no se casará con el Archiduque sin verle, V. M. considere que no es este el primer casamiento que se ha hecho desta manera entre muy grandes Príncipes, y que no está puesta la honra de V. M. en no recibir una repulsa como esta; la cual, cuando se le hiciese, que no creo, no nos faltarian gentes fuera de Inglaterra, y aun en ella, que dijesen que quedó por nosotros de concluirse el negocio; así, que soy de parescer que V. M. sea contento de que Su Alteza venga con su bendicion y encomendándolo á Dios, por cuyo servicio sé que no dudaria de enviarle á una guerra y á una batalla, á muchos mayores peligros de la vida y de la reputacion que éste.

La ocasion con que parece que se podria enviar, sería decir que viene á ver á la Sereníssima Duquesa de Blenes, su hermana, para estar con ella esta Navidad, donde si esto no concluye bien, podria volverse, y de allí, segun que los negocios quedasen, así tomaria la resolucion; habiendo de venir podria Vuestra Majestad mandar venir con S. A. algunas personas que fuesen al propósito para intervenir á la conclusion del matrimonio y para que aconsejen á S. A. lo que habia de hacer á la jornada, segun las ocurrencias y los negocios. De Londres, etc.

Teniendo escrita esta carta hasta aquí, y aguardando la que la Reina habia de enviarme para el Rey, mi Señor, me envió á decir el Secretario Sicel, que si queria tomar aquella carta que fuese hoy á hablar á la Reina á las dos, y así lo he hecho; halléla con la carta en la mano y muy alegre, la cual me leyó ella misma, la copia se envia á V. M.; hablóme despues un rato al torno de la letra, queriéndome dar á entender que no está aún resuelta en este negocio; pero luego pasó á otras pláticas bien diferentes desta suspension, que nos quiere persuadir; porque preguntándome si V. M. se enojaria con ella, si venido aquí el Sermo. Archiduque se volviese sin casar con ella, y respondiéndole yo que creia que V. M. no se enojaria con nadie, como no se hiciese contra lo que fuese concertado, aunque le

pesaria del suceso del negocio, me dijo que Dios le guardase de hacer ella tal injuria á una casa con quien tanta amistad sus antepasados han tenido; djome más, que ella conocia que el mejor casamiento de la cristiandad para ella era éste, y que yo fuese seguro que ella no tomaria sino el mejor; preguntóme muchas veces si creia yo que V. M. dejaria venir al Archiduque, yo le dije que creia que sí, y que ella se casaria con él ántes de dos meses, no obstante su carta y protestaciones, á lo cual respondia que no sabia, y algunas veces dijo que podria ser, pero que no estaba resuelta cierto ni con él ni con otro; en fin, si yo dijese á V. M. que no tenga este negocio por seguro, yo diria contra mi conciencia y contra lo que siento; ha querido saber dónde aposentaremos á S. A. cuando, placiendo á Dios, sea llegado; djele que aquí, en mi casa, hasta que ella le recibiese en la suya, que no se tardaria mucho; finalmente, en descuidándose algo descubre su ánimo, á mi parecer, tan determinado como lo es el de V. M. mismo en este negocio; paréceme que quiere esta suspension para que el Archiduque crea que le toma porque le ha visto y no le vé por haberle tomado, lo cual debe ser á fin que S. A. le quede más obligado y entienda que ella es la que le dá el Reino y el casamiento y no otro. Tambien debe de querer que el Rey, nuestro Señor, le escriba sobre ello de nuevo, rogándole que se contente, lo cual pienso que hará Su Majestad, añadiendo algunas cosas á las que el sábado concertamos que se debian de escribir; porque no sé, dijo, que el Archiduque queria venir á ver el Reino sino á verla á ella y á que ella le viese y al fin de concluir este casamiento; tampoco yo dije que proponia esta venida por comision del Rey, nuestro Señor, más si viene de su parte por la comision que tengo general de S. M. de hacer en este negocio todas las diligencias que pareciesen necesarias á mí ó al Embajador de V. M.; yo no he querido sino pasarlo todo y atenerme á lo que entiendo que quiere hacer, sin curar de lo que quiere decir, y así le dije, que todo lo que se decia en la carta estaba bien con que Su Majestad hiciese lo que deseamos y esperábamos que haria.

Despedido de ella hablé con Sicel, y despues de haberle

oido un rato á él tambien, que estuvo disimulado, le dije que le rogaba que hablásemos claro, porque yo no era sordo ni ciego, y que bien veia que la Reina no hacia esto para dejar de concluir este consentimiento; lo cual él juró que no sabia ni podia certificarme; pasamos desto al estado en que se hacen las cosas deste Reino, y vino á confesarme que ellos conocian que no podian dejar de perderse si la Reina no se casaba, y descubrióme el miedo que tienen de franceses y cómo saben la venida de Hanz Guilem á levantar gente en Alemania, y los aparatos que hacen en Francia para esta empresa, y la poca esperanza que tienen en aquellos tumultos de Escocia; y díjome que franceses, por estorbar el casamiento del Archiduque, habian ofrecido al Rey de Suecia grandes ligas y amistades si se concluia el de su hijo, lo cual, bien entienden que es solamente para apartar á la Reina de la conjuncion y amistad del Rey, nuestro Señor, para poderla despues invadir más cómodamente; acabóse la plática con decir que él esperaba que con estas vistas y este negocio se concluia, al cual se ha ofrecido muy de veras, y yo á él todo favor y merced de parte del Rey, mi Señor y del Sermo. Archiduque; y porque me dijo que la Reina confiaba que el Rey, mi Señor, no la desampararia en esta necesidad, yo le dije que si este casamiento se hacia yo tenía por cierto que el Rey, mi Señor, no solamente renovaria la alianza y confederacion que tiene su casa con los Reyes deste Reino, mas aún haria más de lo que debe, siendo el Rey primo suyo; y él me dijo que tenia por cierto que si se hacia, el Rey de Francia no intentaria por agora la conquista de este Reino, viendo que el Rey, nuestro Señor, por una parte, y V. M. por la otra habian de defenderle, lo cual le he concedido siempre que hablaba en caso de que el matrimonio se hiciese, y á lo demás callado; díjome más, que la Reina enviaba agora á la frontera de Escocia mucha gente y que apercebian una gran Armada; pero esto con poco brío y de manera que se entiende que tienen mucho miedo. Esto es lo que hoy se ha hecho, por lo cual, lo que puedo añadir á lo que tenia escrito, es que con ello tengo aún más seguridad que ántes, y que en ninguna manera

me parece que debe V. M. dejar de enviar al Sermo. Archiducque en tan buena sazón á tan principal empresa; V. M. lo determinará, encomendándolo á Nuestro Señor, y considerándolo todo con su mucha prudencia y saber.

Federico Colorado, este criado de V. M., que vá con este despacho, está informado de muchas cosas de las que en este negocio han pasado; es mozo cuerdo y honrado, y podria referir á V. M. muchas otras que yo deijo de escribir por no hacer esta carta más larga, en la cual escribo tan particularmente, porque de estas dos pláticas no escribiré nada Preyner, y son sobre las que V. M. habrá de mandar pensar para resolver este negocio.

Yo escribo al Embajador Vargas á Roma, que debe tener cuidado que franceses, con el nuevo Papa, no hagan que se proceda contra esta Reina á la declaracion de las pretensiones de la de Escocia, la cual, ántes de hecho este casamiento, dañaria aquí y áun en otras partes, que despues bien sé que no hablarán en ello por muchos dias.

### COPIA DE CARTA

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 5 DE OCTUBRE DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 134.)

S. C. R. M.

De la partida de V. M. de Flandes y llegada á salvamento á España he sido avisado por las cartas de V. M. de 25 de Agosto y 8 de Septiembre, y he hecho con la Reina el oficio que por ellas se me mandaba, de lo cual ha holgado mucho, como lo escribe á V. M.

En el negocio de su casamiento habrá V. M. visto lo que yo escribí á Madama la Duquesa de Parma á 9 del pasado, que era lo que hasta allí habia en ello de nuevo; lo que despues acá se

ha hecho verá V. M. por la copia de la que agora escribo al Emperador, la cual es tan difusa, que me queda aquí poco que decir, sino es en un artículo del cual no he querido escribir nada á S. M., temiendo que le pudiera causar algun escrúpulo, el cual pudiese aprovechar poco y dañar mucho á la buena conclusion deste negocio.

En la última audiencia que la Reina me dió, porfiando yo con ella y persuadiéndola á que se contentase de la venida del Archiduque, me dijo que ella no osaba hacerle venir porque temia que no se descontentase della; y diciéndole yo que esto no podia ser, siendo ella tan bien dotada de la naturaleza, y otras cosas á este propósito, me replicó que ya podria ser que no le descontentase lo que viese y le descontentase lo que oyese decir della, porque yo sabía que en su Reino habia gentes que se holgaban de decir lo que se les antojaba della, lo cual me dijo con alguna señal de vergüenza; yo le respondí que no estábamos tan mal informados los que tratábamos de los negocios del Emperador que dejásemos de saber algo de lo que importaba que se entendiese en ellos, y que podia S. M. creer que si alguna cosa hubiese aquí que al Archiduque no le cumpliese oír ó entender, no se trataria de su venida; y que si esto era así, podia entenderlo ella de la cuenta que V. M. habia hecho siempre della y de la opinion en que la ha tenido, y procuré de deshacer aquella plática cuanto pude, mostrando que no habia para qué tratar de aquello: conocí que recibió contentamiento, porque debia de temer que si el Archiduque entendiese algo destas vanidades que della se dicen aquí, que se dicen hartas, se podria aprovechar destas contra su honra della, caso que el matrimonio no se hiciese, y aunque no me pesó deste modo, porque pienso que no me será sin provecho, todavía me pareció, por todos los demás respectos, decirle que á mí me pesaba mucho que S. M. tuviese tales imaginaciones, y que pensase que el Archiduque era hombre que habia de pensar otra cosa que servirle en cualquier acontecimiento ó que se casase con él ó no, y que aquellas consideraciones no eran convenientes á la cualidad y estado della ni á la del Archiduque. Esta diligencia

habia hecho otra vez hablando conmigo Milady Sidney, si no que yo pensé entónces que se quejaba de los émulos que su hermano tiene; en fin, ella queda sin sombra ninguna de que se crea della cosa que no se deba, y yo con gran esperanza de que esta curiosidad no la tendria si no pensase que este casamiento habia de tener efecto, lo cual he querido escribir á V. M. porque ninguna cosa de las que en este negocio pasaren deje V. M. de entenderla; en los demás, pues, V. M. verá lo que escribo al Emperador; no tengo qué decir sino solamente que deseo que si el Archiduque viniere y este matrimonio se concluyese, venga tan apercebido en lo de la Religion y tan bien acompañado, que se consiga el fin para que principalmente se debe desear su venida, que es el servicio de Dios, sin el cual lo demás puede durar poco, y que no pueda la Reina hacer dél lo que dice que espera, que es lo que San Pablo dice: «que muchas veces la mujer fiel con su conversacion gana y reduce al marido infiel,» lo cual no permita Nuestro Señor por su misericordia en este caso, pues sería al contrario de lo que San Pablo dice.

A los irlandeses he respondido lo que el Obispo de Arras de parte de V. M. me ha escrito que responda; tengo temor que hallándose tan apretados como se hallan en esto de la Religion no hayan recurrido á Francia, porque he oido á estos franceses hablar dellos con mucha aficion, y con informacion de sus cosas, he dado dello aviso al señor de Jantounay para que esté advertido y procure entenderlo.

El Sr. Eraso me escribió los dias pasados como V. M. me habia hecho merced de 1.000 ducados de pension sobre la Iglesia de Plasencia y de otros 1.000 de ayuda de costa entre tanto que V. M. mandaba resolver lo del entretenimiento que se me ha de dar habiendo de estar aquí. Yo beso humildemente las manos de V. M. por lo uno y por lo otro, con lo cual y con lo que yo pudiere todo procuraré de servir á V. M., como debo, miéntas me durare la vida, y porque Eraso me dice que V. M. mandaria resolver lo deste entretenimiento, llegado que fuese á España, suplico á V. M. se tenga consideracion á lo mucho que he gastado aquí y gasto, lo cual hago solamente por parecerme que

así conviene al servicio de V. M., cuya Real vida y Estado guarde y prospere Nuestro Señor por muy largos tiempos con acrecentamiento de mayores Reinos y Señoríos en su servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA OLÓGRAFA

DEL CONDE DE FERIA AL OBISPO DE AQUILA, FECHA EN MALINAS  
Á 14 DE OCTUBRE DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 126.)

Ilmo. y Rmo. Señor: Despues que S. M. entregó á V. S. al brazo de Flandes sin querer dejalle proveido como yo quisiera ó á lo ménos como fuera razon, no le he escrito porque verdaderamente cada vez que me acuerdo de lo que con V. S. se ha hecho, me da pena que no la sé disimular; y por no menear materia de enojo, no quiero pararme á contar de la manera que Su Majestad trató todos sus negocios aquellos dias ántes que se fuese y áun tuviera por de poca importancia que lo pagáramos nosotros y no él y la negra de la república: plega á Dios que ya que se arremató la nogia con ir á España, abra los ojos; lo de allí anda de mala manera, porque ha de venir la cosa á que no sepamos cuáles se han de tener por cristianos ó cuáles por herejes; yo todavía, hasta saber más, no creo mal del Arzobispo, ni de su compañero, ni del Arzobispo de Granada que escriben ahora que le han llamado los inquisidores; lo que me saca de juicio es ver la vida de los reos y el de los jueces, y áun el juicio de los unos y el de los otros. Con el primer correo de España ternemos nueva de lo que pasa; yo escribí á Su Majestad con Juan Gallego, que partió de aquí á los 9 de éste, acordándole la necesidad en que V. S. se hallaba y la razon que habia para proveelle y hice que Madama escribiese muy caldamente y tambien escribí yo á los del Consejo sobre ello, no sé si podrán más nuestos pecados que la bondad de

Eraso; al Visorey de Nápoles escribiré la conformidad de lo que V. S. quiere con la primera comodidad que haya, y siempre que yo pueda servir á V. S. en algo, lo haré con entera voluntad cierto; mucho querria que esa mujer acabase de devanear y tomase algun buen partido, aunque por otra parte creo lo que deseo cuando me acuerdo la pieza que ella es y los que la gobiernan; he visto las cartas que V. S. ha escrito á Madama y al Emperador y dicho sobre el negocio mí parecer, porque Madama me lo mandó; parésceme que el Emperador hasta ahora no quiere dar licencia á su hijo para que venga, y por decir la verdad, no me persuado á que hace mal, ni creo que esa se casará, ni dejará de casar con él, cuando la cosa solamente viniese á parar en su venida, sino que la pura necesidad le hará abrir los ojos y casarse, aunque la flojedad de estotros Príncipes, sus vecinos, le den lugar á que no se reconozca; y con todo quanto dice Milord Roberto y su hermana, no creo más que el primero dia en quanto á tener por cierto que la Reina no pára en otra cosa que en la venida del mozo. A mi Señora me ha nascido un hijo muy sano y muy grande, sea Dios loado; por ello la Condesa está áun en la cama, pero va bien para la disposicion en que está; no pienso partir de aquí hasta que sean pasados los frios del invierno, y para estar con comodidad es menester que V. S. nos negocie de la Reina que dé licencia á su agüela de la Condesa por otros seis meses más y á Clarencias tambien; háse de pedir de mi parte á Milort Roberto y á su hermana, y avisalles de que Sicel estará mal en el negocio; y suplico á V. S. que lo negocie con autoridad, dándoles á entender que es bueno tenerme contento, aunque sea vanidad decillo yo así; pero yo juro á V. S. que mientras viviere he de procurar aquello que V. S. sabe y lo que no se hace un dia se hace otro; es menester que esta licencia se haga con brevedad porque se cumple la que ahora tienen por Navidad y hay poco de aquí allá; tambien querria que V. S. me cobrase del Almirante un perro de sangre que me mandó y otro de Milort Roberto, porque los he menester para cierto presente; no tenemos nuevas que escribir á V. S., porque lo de Roma vá á la larga, y de Es-

paña no hay otras sino la memoria de los libros que han vedado que irá con ésta, y guarde Nuestro Señor la ilustrísima y reverendísima persona de V. S. como deseo. De Malinas, etc.

### COPIA DE CARTA

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD EL EMPERADOR, FECHA  
EN LÓNDRES Á 16 DE OCTUBRE DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 447.)

S. C. R. M.

A 6 deste, con Federico Colorado, escribí á V. M. muy largo lo que en el negocio del Señor Archiduque se nos ofrecia, con lo cual, lo que agora tengo que decir lo más de remitirme á lo que primero escribí, es que en todas las maneras que podemos y de todas las partes de donde nos han informado de la voluntad de la Reina en lo deste casamiento hallamos lo que deseamos, por lo cual no parece que no habiéndose aún resuelto V. M. en enviar á S. A., lo debí de hacer luégo de la manera y con el recado que tengo escrito.

Ayer dijimos á la Reina que creiamos que el Señor Archiduque vendria muy pronto, y cierto que se holga mucho aunque lo sabia y se lo habia dicho Milady Sidney, la cual nos certifica agora más que nunca de que la Reina está resuelta en ello; la verdad es que su necesidad es tanta, que si ella no hace este casamiento, se podrá ver en mucho trabajo; yo torno á escribir al Rey, nuestro Señor, para que la escriba apretándole á la conclusion deste matrimonio por las razones que para ello hay, y porque venido aquí el Archiduque, se haria gran injuria á Vuestra Majestad y á la suya y á toda su casa si se fuese de aquí excluso; yo espero en Nuestro Señor, que dello tendrá el fin que deseamos los criados de V. M., á quien beso humildemente las manos por la merced que con su carta de 26 del pasado me hace, mandándome avisar del buen suceso del negocio

de Roma, del cual yo he recibido la mayor consolacion del mundo; y espero que quien quiera que sea Papa, entenderá mejor que el pasado lo que aquella Sede debe hacer en los negocios de V. M. y la obligacion que le tiene la Iglesia Católica.

La lista de la casa y estado destes Reyes de aquí, enviaré á V. M. con el primero, que no se ha podido haber aún por no la haber yo osado pedir tan descubiertamente que pudiese dar sospecha á quien la ha de dar; la venida aquí del Conde de Helfectain, puede ser de poco servicio por agora hasta que se haya de tratar de la conclusion deste negocio, y pues ésta no puede ser sin la venida del Sermo. Archiduque; nos parece que aguarde en Flandes y se traiga á S. A. disimulado, de manera que pienso que es toda gente de su casa; hélo escrito así á Madama la Duquesa de Parma para que lo mande si le pareciera que es acertado; suplico á V. M. sea servido de perdonar estas resoluciones que acá hacemos, pues son con intencion y deseo de acertar á servir. Nuestro Señor vida y la imperial persona y estado de V. M. guarde por muy largos tiempos con acrecentamiento de mayores Reinos y Señoríos en su servicio. De Lóndres, etc.

#### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO ALVARO DE LA QUADRA AL CONDE DE FERIA, SU FECHA  
EN LÓNDRES Á 29 DE OCTUBRE DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 842, fol. 455.)

Ilmo. Sr.: Beso las manos á V. S. muy muchas veces por la merced que con su carta de 14 deste me ha hecho, que cierto ha sido muy grande por muchos respectos, y especialmente porque me doy á entender que la pena que V. S. ha recibido por los daños de la pobre gente se vá mitigando algo, pues da lugar á tratar destas materias en sus cartas. Sabe Dios que me ha dado á mí más congoja saber que V. S. se dolia de mi mal

que el mal mismo, aunque á la verdad; la burla ha sido pesada, y no sé como saldré della.

Holgaria que no fuese mayor la de los Arzobispos y del buen Fray Juan, que no sé como pueda ser que hayan hecho cosa por donde merezcan el mal que tienen, conociéndolos yo tambien como los conozco.

Al Padre confesor he enviado las cartas que me han escrito aquí algunos destes buenos hombres llorando la infamia destes buenos frailes, para que vea el provecho que á lo de aquí ha hecho esta negociacion; creo que aprovechará poco, pero consuélome, con que en fin, lo de aquí va mejor aunque pese al diablo, porque estos católicos están mejores que nunca y los herejes tienen tantas contiendas entre sí mismos y tantas peleas, que no tienen espacio para murmurar de las persecuciones que los católicos nos hacemos unos á otros.

Belfort deshonoró estos dias á Sichel sobre lo del Crucifijo, y la Reina á Sichel por no sé qué, y los Obispos herejes andaban á pleito con ella sobre las rentas de sus iglesias y comienzan á predicar contra ella, y si contase á V. S. lo que pasa sería nunca acabar. En fin, Señor, las mieses estarian maduras si hubiese quien las hubiese á cortar, pero no veo de donde esperar á quien lo haga sino es del cielo.

Lo que V. S. piensa del casamiento de la Reina, habria lugar en una mujer que tuviese seso ó conciencia, pero ésta no tiene trabajo con estas cosas y así creo que ó no se casará ó si lo hiciere será solamente por ver aquí al Archiduque y porque le contente; su necesidad no puede ser mayor ni á nosotros nos conviene que lo sea, porque lo que aquí pasare será meter mano á las espadas, y S. M. no creo que quiere esto; lo mejor que el casamiento del Archiduque tiene, es que se retiren franceses desta empresa y se sosieguen los ánimos desta gente católicos y herejes; los unos pensando que será dellos, y los otros tambien. Aunque en este artículo ya se contentan todos los herejes que él sea católico, con que á ellos los deje en su libertad, y la Reina creo que haria lo mismo, porque cierto ella está cansada destas valentías en que se pusieron al principio;

bien será que V. S. dé priesa á esta venida, pues tanto importa, y este Embajador la dá con enviar á un gentil-hombre del Emperador á solicitarla.

La licencia desos canallas me da muy grande embarazo por que está la Reina que dice milagros, y yo no le sufro palabra que no lleve su respuesta, pero es cosa que la ofende mucho y la espanta poco, y lo que yo queria que agora se hiciese con ella es el contrario, porque le habiamos de regalar, y tras ésto darle á beber jarabes de hiel, con nuevas de conciertos contra ella, que es lo que ella teme.

Estamos aquí diez ó doce hombres Embajadores competidores de S. M., y agora dicen que vendrá el duque de Holsteyn, hermano del Rey de Dinamarca de persona que no la tiene peor que el Archiduque segun entiendo. El hijo del Rey de Suecia que aquí está quiere matar á este Embajador del Emperador porque ha dicho que su padre es un villano y que tiene hurtado aquel Reino á la Corona de Dinamarca, y ha llegado la cosa á tanto, que la Reina viene con cuidado de que no se topen en Palacio porque no se acuchillen en su presencia, y yo ando enemistado por esta causa, que no me faltaba otro.

Los otros dias entrando Piquerin en la capilla que está dentro del aposento de la Reina, le salió á la puerta el conde de Arundel y le dijo que ya sabia que aquel era lugar de Señores, que se saliese á la Cámara de presencia; respondióle el otro que si sabia, pero que tambien sabia que él era un descortés villano y mal mirado, lo cual oyó el Conde, y sin replicar palabra se salió y dejó entrar al otro; el cual lo ha contado en público y deja de desafiarle por estimarle poco, aunque tambien lo debe de dejar porque él está muy flaco.

La licencia de otros seis meses para su abuela de mi Señora la Condesa pedirá Milord Robert porque Milady Sidney dice que él lo hará mejor que ella; mañana le hablaré en ello, y si no quisiere hacerlo, yo la pediré de manera que á V. S. no se le haga en ello deservicio porque con la Reina ando .....<sup>1</sup> á mi

---

1 Roto en el original.

voluntad de lo que solíamos, despues que ha visto que los clérigos no son todos ovejas como los de su tierra. Tambien pediré al Almirante y á Robert los perros, y los enviaré lo más presto que yo pueda.

Beso las manos á V. S. infinitas veces por la merced que me hace con S. M., y por lo que me procura de Madama de Parma, ¡plegue á Dios que se acuerden de sacarme del trabajo en que me han puesto!

Gran ruido ha hecho acá el presente que á mi Señora la Condesa hizo la Reina de Bohemia; están estas Damas de Palacio muy humildes y bien criadas, lo cual no está su ama cierto. Suplico á V. S. sea servido de acordarse de mandar escribir al Visorey de Nápoles como lo he suplicado, porque no se pasase la ocasion de la provision de la plaza de Regente allí que agora vaca.

Y, pues ha sido V. S. servido de llevar acuestas sus trabajos y lacerias, sea tambien servido de perdonar las importunidades á trueque de que no hay en el mundo quien me haga ventaja en el deseo de serville.

Hasta agora he dado el parabien á V. S. del recien nacido; agora que sé su nombre se lo doy de D. Lorenzo, que me escriben que es un valiente mozo. Dios le guarde y á V. S. con mi señora la Condesa muy muchos años con entero contentamiento. De Lóndres, etc.

Suplico á V. S. que se informe de Monseñor de Arras de la que le escribo en el negocio de Irlanda, que no es de tener en tan poco como le tenemos á mi parecer.

## COPIA DE CARTA OLÓGRAFA

DEL CONDE DE FERIA AL OBISPO DEL AQUILA, FECHA EN MALINAS  
 Á 5 DE NOVIEMBRE DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 842, fol. 422.)

Ilmo. y Rmo. Señor: Porque esta carta alcance al ordinario me pongo á escribir con gran priesa, solamente para dar aviso á V. S. de que he rescebido tres cartas tuyas despues que le escribí á los 14 del pasado y la última me acaban de dar ahora, que es de 30 Octubre. Yo escribo esta semana al Virey de Nápoles, y le pediré aquel negocio como cosa propia, y en los demás de V. S., espero qué respuesta trae Juan Gallego de España para tornar á cargar, pues S. M. quiere mostrarnos á negociar así contra nuestra voluntad; en quanto á los negocios de ahí, todavía soy de parescer que no conviene la venida del Archiduque; pero esto importa poco, pues su padre no la quiere, y si viene el duque Adolfo no se podrá la Reina desconcertar con él por gentileza ni herejía: al conde de Elfestain esperamos por horas, veamos qué trae, é insto lo que V. S. escribe á Madama y á Monseñor de Arras en estas cartas de 30 del pasado, y parésceme que el de Irlanda es negocio que V. S. debe escribir al Rey como lo escribe á Monseñor Arras, por ser de tanta importancia, y que si se perdiere no sea por nuestra parte. En lo de los caballos y armas verá Madama lo que responde; pero á mí me mandó el Rey que le dijese que no la diese, y nunca más he hablado en ello, no ternia por malo dársela para algun caballo, y tambien soy de parescer que el camino de los regalos no se anduviese más, pues nunca ha servido para nada y el otro sí, y ahora V. S. es el blando y amoroso con esa Medea; la Condesa ha quedado con una ruin disposicion, espero en Dios que la libraré de ella; el muchacho está muy bueno; la licencia para su abuela y Monsieur Clarencis deseo tanto que V. S. nos enviase, que no lo sabria encarecer; suplico á V. S. no deje correr el

tiempo que estamos cerca de Navidad, y las buenas viejas congójanse y mi mujer tambien. En esta carta V. S. no hace mencion de la licencia de Monsieur Clarencis, y yo querríala tanto y más que la otra, porque tiene cuidado del niño y es cosa extremada de la mauera que lo hace; suplico á V. S. ponga uñas en ella, cuya ilustre y reverendísima persona Nuestro Señor guarde y dé el bien que desea. De Malinas, etc.

### COPIA DE CARTA OLÓGRAFA

DEL CONDE DE FERIA AL OBISPO DE AQUILA, FECHA EN MALINAS  
Á 9 DE NOVIEMBRE DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fols. 462 y 463.)

Ilmo. y Rmo. Señor: Con el ordinario pasado escribí á V. S.; despues acá habemos tenido cartas de España, aunque no trujo el correo cartas de S. M., porque no tiene en tanto estos Estados que se le dé nada de que se pierdan; partió de Valladolid S. M. á los 9 de Octubre y para los 12 de éste habian de comenzar las Córtes y los Consejos en Toledo, y el duque del Infantazgo y Cardenal de Búrgos, que venian á reseibir á la Reina, habian de estar el mismo dia á la raya de Francia y habíanla de llevar á Guadalajara, á donde la Princesa de Portugal iba á hospedalla; el Rey habia de venir á casarse allí, y despues se irian todos á Toledo á solemnizar la fiesta. Lo que ha pasado en los autos de Inquisicion en Valladolid y en Sevilla verá V. S. por las copias que con ésta van; el Arzobispo estaba preso en una casa con dos pajes y Fray Antonio, que le sirven; habia recusado al Arzobispo de Sevilla y andaban en las causas de la recusacion; á Fray Juan metieron en la cárcel de la Inquisicion en yendo de acá. Como estos correos no vienen despachados del Rey, y S. M. andaba por los bosques y su Córte mudándose, no viene nueva concertado. Con Juan Gallego ternemos nuevas de todo. La Princesa de Salerno murió en Valladolid súpito; no escriben otra cosa de importancia por ahora.

A mí me tiene con mucho cuidado la licencia de Milady Dormer que habemos pedido, y porque viene cerca la Pascua he determinado de enviar allá persona propia; suplico á V. S. dé orden cómo se dé esa licencia con la brevedad posible, porque me importa mucho más de lo que V. S. pensara, y por decirle la verdad á V. S., me podría hacer de daño más de 20.000 ducados que esta buena vieja quiere dar á su nieta, y su hijo impedillo há si puede, y yo no quiero perder ni mi mujer tampoco lo que es nuestro; ya V. S. sabe que tan aparejados son esos Consejeros de ahí á hacer una mala obra de estas, y como dejarán pasar el tiempo para que llegue Navidad, y si llega ántes de haber despachado dicha licencia, darán por perdidos todos los bienes de Milady, y aunque ella quisiere no podría ir. porque ha estado muy mala y lo está. Olavarría vá por este despacho, y no envío más honrado embajador porque V. S. es en quien esperamos, y él escribirá de lengua y no más; y aunque nos importa lo que digo esta licencia, no estimaremos en ménos la de Monsieur Clarencis, y ese bellaco de Sicel, por meter mano á su hacienda, procurará de hacer alguna bellaquería; V. S. lo negocie con autoridad y nos despache estas licencias; yo se lo suplico cuanto puedo y la Condesa tambien, y dá sus amables consideraciones á V. S. Franceses creo que se han de dar tanta priesa á comenzar el baile ahí, que nos han de hacer saltar aunque no queramos, y así lo espero yo en Dios. El Embajador de ese Reino, que está en Francia, dijo al nuestro que sería mejor para los ingleses romper luégo la guerra con Francia que aguardar á que estén más gallardos en Escocia y más ricos, pues se veia por cierto que la romperian luégo en estándolo.

Del Emperador no sabemos qué dice, ni el conde de Helfestain es arribado, ni áun sabemos que sea partido de su casa; la Condesa está con poca salud, aquí tengo el físico de Amberes, espero en Dios que le dará salud (el muchacho está muy bonico). Creo que Monseñor Arras debe enviar á V. S. copia de las nuevas de Roma, y si no lo hace, enviarélas yo de aquí adelante. La dispensacion para casarse mi hermano y mi sobrina

se expidió por Penitenciaría, de que estoy contentísimo; contemple V. S. si Pacheco saliese Papa lo que paparía. Dios encamine lo de allí mejor que está encaminado y guarde la ilustre y reverendísima persona de V. S. como deseo. De Malinas, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO ÁLVARO DE LA QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA  
(EN LA CARPETA) Á 13 DE NOVIEMBRE DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 172.)

S. C. R. M.

Estando las cosas deste casamiento de la Reina en los términos que á V. M. escribí los dias pasados, que eran tales que nos obligaban á tener esperanza que se concluiría, entendí algunas cosas, las cuales me forzaron á procurar de que se acabase de declarar del todo la Reina, teniendo por mejor lo que de esto podia resultar, como quiera que fuese, que no que el Archiduque se hallase aquí despues engañado. Lo que me ha movido á quererme certificar de su voluntad ha sido haber visto á Milord Robert aflojar en nuestro negocio y favorecer al del Rey de Suecia, no sin permission de la persona del Archiduque, de quien trataban como les parecia, y haber sabido que entre él y su hermana habia tenido palabras de enojo, porque ella pensaba este negocio más adelante de lo que él quisiera, y principalmente me movió á esto el haber entendido de cierta persona que suele darme avisos verdaderos, que Milord Robert ha enviado á dar veneno á su mujer, y que, sin duda, lo que la Reina con nosotros ha hecho, y lo que hace con el de Suecia, y hará con los demás en materia de su casamiento, todo es entretener á los enemigos de Milord Robert y el Reino en palabras hasta que se haga esta maldad de matar su mujer; éste mismo me dijo algunas cosas particulares en lo de esta privanza de Milord Robert, las cuales yo nunca habia creído; agora

hallo en algunos de la Cámara de la Reina, los cuales quieren mal á Milord Robert; él mismo avisó que no callan lo mal, que desta privanza juzgan, viendo yo todas estas cosas, y que Milady Sidney no me acudia con las seguridades que solia, sino con temores, me pareció que no debía diferir de certificarme del aviso de la Reina, y así con algunas ocasiones procuré con el mejor modo que pude de darle á entender que convenia que se abriese con nosotros más de lo que hasta aquí; pues creiamos que el Archiduque podria estar ya de camino, y que pues ella con esto estaba satisfecha de lo que habia pretendido en razon que tambien lo estuviésemos nosotros, de entender alguna certificacion en este negocio; á los principios anduvo como solia con palabras llenas de esperanza, pero despues que vió que yo no me contentaba con ellas, se retiró á decir que ella no pensaba casarse, aunque podria ser que mudase de propósito cuando hubiese visto al Archiduque, y diciéndole yo que con esta intencion no habia para qué haber dado licencia al Archiduque que viniese á verla; me dijo que lo que ella pensaba era verle agora y tenerle conocido para cuando le viniese gana de casarse; díjele á esto que entónces fuera tiempo de verle, pues yo no pensaba que su casamiento se habia de hacer tan apriesa, cuando determinase casarse, que no hubiese tiempo para avisar de ello á los Príncipes, con quien se habia de tratar; respondiómé que en este negocio ella queria hacer una paradoja, porque queria tenerle hecho ántes que le supiese hombre del mundo; yo ví que no habia para qué disputar más, y le dije que si así pensaba hacerlo no habia para qué los criados de V. M. le cansásemos con persuasiones; á ella no le plugo de que ya quisiese ser desengañado, porque bien conoce el peligro que de esto le viene, y me dijo que queria pensar lo que le parecia que se habia de hacer en este negocio; yo le pedí lo que en ello hubiese de decir, fuése dicho al Embajador del Emperador en mi presencia. Enviónos á llamar otro dia, y estando los tres juntos, viendo yo que todavía queria justificar su parte, determiné de decirle lo que le habia callado hasta allí en esta negociacion, que era lo que Milady Sidney y su hermano el

Tesorero París nos han dicho, sin nombrarle las personas, diciéndole que aunque no habia hombre que pensase que una Princesa tan prudente y sábia como ella se hubiese querido contentar de ver al Archiduque para despues desecharle, y con este fundamento sólo pudiera él venir, todavía nosotros no nos atreviéramos á escribirlo al Emperador, si personas principales de su casa no nos aseguraran de que venido aquí se casaria con él, y no nos hubieran dicho que ella mandaba que nos lo dijese así, y que el dejárnoslo ella de decir por sí misma era solamente por honestidad y autoridad, á la cual nosotros habíamos querido saber más de ella de lo que habia sido servida hasta agora que verisímilmente creemos, que el Archiduque está en camino; pensé que esto la hubiera alterado mucho, como era razon no siendo verdad, y siéndolo á lo ménos hubiera hecho muestra de ello, pero no fué así, sino que sin preguntar quiénes eran las personas que nos habian dicho ésto, nos respondió que lo habrian hecho algunos con buen celo, pero no que tuviesen tal comision de ella; en este artículo anduvimos algo quejosos, porque conocimos que la burla no la ha hecho ella sola, al fin acabamos con que avisaríamos al Emperador de esto que dije para que viese si con estas condiciones le convenia hacer venir á su hijo; hále dolido mucho el haberse habido de declarar en este artículo. Con el aviso de esta novedad despacha este correo el Embajador del Emperador, el cual ha quedado tan escandalizado de estas cosas, que vé que quisiera escribir á su amo una muy mala historia de lo que acá pasa; yo lo he estorbado y pienso que lo que escribirá no cerrará la puerta á la voluntad del Emperador para que no admita alguna mejoría si la hubiere en el negocio; yo pareciéndome que soy obligado el mostrar sentimiento desto, nuestro Señor, queja de Milady Sidney sola, aunque verdaderamente ella no tiene más culpa que yo, y así esto he dicho en secreto. Si V. M. fuere servido podrá mandar que se escriba á la Reina sobre ello lo que pareciere; si acá entretanto se nos tornase á la plática, diré lo que me parece que debe hacerse al Embajador del Emperador: Pajete vino á mí uno de estos dias y me dijo que lo que él

entendia de la Reina de una vez, quien esto le habia hablado no era del todo malo, aunque todavía estaba en que sin ver al que habia de ser su marido no se casaria, y que ella y tanto su Consejo les habia dicho su parecer, que era que no esperasen remedio á las cosas deste Reino sino por vía de este casamiento, y que todos estaban muy bien en todo, pero que yo hacia mejor en querer ser certificado de la Reina y sacarla de estas sus indeterminaciones. Esto es todo lo que pasa, lo cual pienso que no tendrá V. M. por hecho fuera de tiempo ni de propósito; pues hasta agora, miéntras las palabras de la Reina se conforman con la certificacion y aseguracion de los suyos, no me parecia que se erraba en seguir el Consejo de ellos; pero despues que entendí que la misma Milady Sidney andaba sospechosa, se quejaba de la Reina y de su hermano, me ha parecido salir de estas dudas. Tambien pienso, que si el Emperador no está determinado de enviar á su hijo esta diligencia será á propósito, y si pensaba enviarle, tambien importa que sepa lo que aquí pasa ántes que le envíe; pero porque podria ser que fuese partido, y en tal caso no sé cómo pareceria el hacerle volver del camino, diré cómo están aquí las cosas para que V. M. pueda mandar pensar lo que más convendria hacer en tal caso.

Entendiendo yo que el duque de Norfoleth es cabeza de los enemigos de Milord Robert, que son todos los más principales del Reino, y que decia que si Milord Robert no se aparta de estas pretensiones y vanidades en que andaba no morirá en su cama, y que favorecia mucho este negocio nuestro, hice que el Embajador le escribiese, y yo tambien le escribí, y le enviamos un gentil-hombre, que es intérprete nuestro, con Milord Sidney, pariente suyo y muy servidor del Duque, con órden que le hiciese relacion de todo lo que en este negocio pasaba y del punto en que le teniamos para que nos favoreciese y aconsejase en él; respondiéonos muy gratamente y enviéonos á decir de palabra que él tenía muy gran contentamiento de lo que en este negocio se hacia, y que le parecia que el Archiduque viniese con mucha autoridad en público, y que fuviésemos por cierto

que él perderia su brazo derecho ó nos daria los votos de todos los mayores y mejores deste Reino, y que vendria aquí á hallarse en el recibimiento del Archiduque, al cual deseaba poder hablar ántes que entrase en Lóndres, para lo cual procurásemos que la Reina le mandase ó él que fuese á encontrarle; yo pienso que esta enemistad con Milord Robert pasará adelante, porque en ninguna manera pueden sufrir él y los demás que sea Rey este. Parésceme que si el Archiduque aquí viniese y se conociere con estos y les ganase las voluntades, ya que no se concluyese este casamiento, del cual yo no tengo esperanza, y si se hiciere será por fuerza, podria ser que sucediéndole á esta Reina algun desastre, como de su mal gobierno puede temerse, estos del Reino llamarian al Archiduque para casarle con Milady Catalina, que es en quien vendrá el Reino muriendo ésta, y que viéndose el Archiduque con ella se hiciese de manera que quedase advertido deste designio, la cual cosa todavía sería de algun fruto, y aún á mi parecer necesaria.

El Embajador Fragmarton vino de Francia este otro dia con mucha diligencia; úsanla agora muy grande para darnos á entender que viene para diversas cosas, mas lo que ha resultado de su venida es darse mucha priesa en enviar armas á la Isla de Wies y solicitar que esté presta la Armada. La Reina ha tomado á su sueldo al conde de Mansfelt y á otro Coronel que está en Dinamarca; entiendo que piensa proveerse por esta vía de la gente que hubiere menester, y que cuando se viere muy apretada, se contentaria ántes de casar con este hijo del Rey de Suecia, que es hereje y le ofrece muchos millones, que no con el Archiduque; háse partido su pariente del Rey de Suecia á traer á su hijo, al cual dice la Reina que quiere ver ántes de resolverse, y le han dado á entender lo mismo que á nosotros. Agora acabo de entender que Milady Sidney anda desanimada de la Reina, y me envia á decir que aunque esté en la Torre no dejará decir á voces lo que pasa y que el mayor enemigo que tiene es su hermano.

Tambien entiendo que andan muy ocupados en satisfacer al Rey de Francia por no romper con él, el cual creo que se con-

tentará con que no se haga este casamiento por agora, lo cual se trata muy apasionada y descubiertamente.

El peligro que de parte de franceses tiene este Reino y el que de parte de las disensiones de los mismos dél pueden recrecerse V. M. lo tiene mejor entendido de lo que yo podría escribirle, por lo cual dejo de tratar de esto, esperando que V. M. lo habrá ya mandado considerar y proveer todo.

En el negocio de Irlanda que escribí á V. M. los meses pasados, yo he hecho lo que de parte de V. M. me ha escrito el Obispo de Arras; pero porque se les ha respondido tarde, entiendo que ellos han enviado á V. M.; háme dicho dos veces este hombre que aquí está, que ellos no pueden dejar de tener recurso á franceses si V. M. no toma su proteccion; yo he procurado de tener á este hombre contento, y creo que entendiese dél lo que aquí se hiciere en este negocio, y lo avisaré á Madama la Duquesa de Parma como V. M. me tiene mandado, cuya Real persona guarde Nuestro Señor y prospere con acrecentamiento de mayores Reinos para su servicio. De Lóndres, etc.

Este hijo del Rey de Suecia ha ido hoy á visitar á la Reina, y cansado de aguardar en una sala, se salió sin decir nada y se fué á su casa; creo que está desengañado despues de haber repartido muchos dineros entre esta gente y presentádose muy bien á la Reina.

#### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO ÁLVARO DE LA QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN  
LÓNDRES Á 18 DE NOVIEMBRE DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 177.)

S. C. R. M.

A 13 de este avisé á V. M. de lo que últimamente habíamos pasado con la Reina sobre que declarase su intencion en el negocio de su casamiento y de la indeterminacion con que

nos habia respondido, y como yo habia mostrado quedar quejoso de Milady Sidney, no obstante que ella yo sé que no tiene culpa, ántes huelga que yo haga este oficio, porque dice que ella dirá á la Reina y al mundo todo lo que pasa si se lo preguntaren. Despues he sabido que con la venida del embajador Fragma-ton, despues de muchas altercaciones, la Reina y los de su Consejo se han resuelto en ayudar descubiertamente á escoceses para echar del reino á franceses y dar la posesion dél al Conde Harau, y aunque esto no está aún publicado totalmente, entiendo que está ya determinado, y Fragma-ton lo dijo así al Duque de Nortfolch dos dias há, queda por resolver el artículo del casamiento de la Reina, la cual tambien muestra indeterminacion en casarse con el Conde de Harau, como con los otros, aunque confiesa ella y los demás, que quedando aquél con el reino, es lo que les cumple por la union de esta isla y las comodidades que de aquí se les seguirian; pero algunos creen, y yo entre ellos, despues que veo lo que acá pasa en su casa, que tampoco piensa efectuar aquel casamiento, sino que pensará entretener al vulgo con aquella esperanza y asegurar con ello la vida á Milord Robert, el cual anda muy recatado y sospechoso y ha sido avisado de nuevo que se guarde, porque andan algunos conjurados de matarle, y yo lo creo, porque no hay hombre en el Reino que pueda sufrir de pensar que él haya de ser Rey; juntamente con esto, hace la Reina otro efecto muy importante á sus designios con romper esta guerra, porque le parece que verosímilmente V. M. y franceses tomarán las armas, que es lo que estos pretenden y han estado aguardando todo este año, y aún lo que entiendo que han procurado, dando á entender al Embajador de Francia que V. M. trataba de nuevo el casamiento de esta Reina con intencion de dejar á la hermana de su Rey, la cual nunca han pensado ver ir á España, y el Duque entiende que en aquello no puede ya haber falta; hánse vuelto á este otro expediente de mover la guerra para el fin que he dicho, y están tan asegurados de que V. M. cuando los vea en aprieto no podrá dejar de socorrerlos, que osan ponerse ellos en manifesto peligro y

emprender una guerra sin fuerzas y sin ningun otro fundamento que de revolver á los vecinos para eximirse ellos del aprieto en que agora se ven, y estándose despues al ver hacer en sus casas lo que se les autojare, tanto en lo de la Religion como en sus casamientos y apetitos y en lo demás que aquí acostumbran á hacer cuando sus vecinos tienen necesidad de ellos: yo á esto no sé lo que decir, porque como há tantos dias que no tengo cartas de V. M., no sé á dónde encaminar mis acciones, y por no errar, tomo por expediente de estarme en casa y mostrar descontento de lo que se hace, tanto acerca de la guerra como del casamiento. Ayer vino aquí el Duque de Nortfolch, el cual, segun me dijo, ha comenzado á contradecir lo de la guerra claramente y á persuadir el casamiento del Archiduque, diciendo que pues con él se consigue el mismo fin de defender y asegurar el Reino muy más cómoda y seguramente que con la guerra, no hay para qué se pongan en ella; yo le he dado ánimo y mostrado que su opinion es conforme al deseo de V. M. y de todos los que quieren bien á la Reina y á este Reino; no sé en lo que parará este negocio: háme parecido no dejar de avisar luego á V. M. y á Madama la Duquesa de Parina de esto que hasta aquí hay y de como públicamente se envian á Escocia armas, y han ido los capitanes que aquí hay, y dicen que se envia mucha gente y las naos de la Reina están todas á punto.

El marido de Milady Sidney me vino ayer á decir como la Reina envia dos Embajadores, uno á V. M. y otro al Emperador, y que él será uno de ellos, é irá al Emperador; quisome dar á entender que todavía pensaba que se concluiria este casamiento del Archiduque; yo no creo que los envia sino por cumplimiento, y para disculparse de lo que piensa que nosotros la habremos culpado, avisando á V. M. y al Emperador de lo que aquí pasa, y para sus designios y dar sospecha á franceses de que se concluirá este casamiento (de lo cual ellos cierto tienen muy gran temor), le viene muy á propósito á la Reina enviar estos Embajadores, por mostrar que la plática está en pié ó aún cerca de concluirse, y Fragmarton dice que volverá

presto á Francia, por ventura, á hacer fieros con este casamiento, estribando sobre la ida de estos Embajadores, de lo cual tendré advertido á Monseñor de Chantona.

No quiero dejar de decir que si el Archiduque se halla partido de Viena, yo no tendria por inconveniente que diese una vuelta á este Reino, si esto no dañase para con franceses, dándoles sospecha de la conclusion de este negocio. Lo que á esto me mueve es ver la inclinacion que tienen á su nombre la mayor parte del Reino y la perdicion que cada dia temo que ha de venir por la Reina, y que le sucederia Milady Catherina que sería harto más al propósito que no ésta, como lo tengo escrito ya á V. M. en otra carta, cuya Real vida y estado guarde Nuestro Señor por muchos años con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos para su servicio. De Lóndres, etc.

Con la anterior carta, y en papel aparte, con el fólío 178, se halla la nota siguiente: «Despues de haber escrito esta carta, he entendido que franceses han tomado una cantidad de dinero que la Reina enviaba á escoceses, los cuales iban con carta de Sicel, y en su nombre, que es la primera cosa que descubiertamente se ha hecho.

La Reina ha mandado llamar al duque de Nortfolch para darle cargo de General en aquella frontera; no sé si por esta mira le harán aflojar de lo que en este otro negocio habria comenzado á hacer, ó si le parecerá que con el cargo podrá hacer más que sin él. Entiendo que habiendo hablado él en este negocio del Archiduque con algunos del Consejo, ha venido despues Fragmahton á preguntarle qué ofertas son las que el Emperador hace á la Reina para la efectuacion de este casamiento, y habiéndomelo enviado el Duque á decir, le respondí que cuando la Reina esté determinada de concluirle, entónces se tratará de las condiciones, las cuales se puede creer que en paz y en guerra serán muy provechosas á este Reino, aunque nosotros no las sabemos particularmente, porque nunca ha dado lugar la Reina á que se pase tan adelante. Pienso que Fragmahton ande por poder referir algo á franceses que no los haga sospechosos, que es en lo que agora se entiende.»

## COPIA DE CARTA

DEL CONDE DE FERIA AL OBISPO DE AQUILA, FECHA EN  
MALINAS Á 19 DE NOVIEMBRE DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 812, fol. 476.)

Ilmo. y Revmo. Señor: A los 5 de este escribí á V. S. con el ordinario de Amberes; despues lo torné á hacer con Olavarría, y V. S. háse dado tan buen recaudo, que ántes de rescebir estas cartas, nos ha puesto en la mano la licencia, la cual rescebí en Bruselas el jueves 26 de este y la carta de V. S. que con ella venia; por todo le beso mil veces las manos, que nos ha hecho gran mercèd y descansádonos mucho con la dicha licencia, y la Reina no tiene justicia en querellarse de mi mujer de que haya hablado en ella, porque verdaderamente ha estado recatadísima en esta parte y nunca ha hablado palabras, de manera que le han mentido. Yo creo que soy el malhechor que he dicho la verdad, de lo que entiendo y al cabo del año se arrepentirá S. M. de haberme creído; tambien no sé yo por qué habiendo tratado ella á la Condesa tan descortesmente como lo hizo, se queja, que por Dios, yo no dejaré de decírselo á su Embajador: el cual vino aquí ayer y me envió á decir que tenía órden de su amo de visitar á la Duquesa y que habia entendido que no estaba buena, que lo vendria á hacer otro dia. A Granada se ha dado licencia para sacar cuatro caballos, y él hace instancia por seis, y áun parésceme que los cuatro es demasiado, y sino fuera por lo que V. S. escribió que no era razon de desahoralla, en esta razon no se le diera, porque el Rey me mandó en Gante, sabiendo que Granada venia á esto, que dijese á Madama que no se le diere licencia para ninguno. Plásceme que la Reina haya desengañádonos con tiempo, aunque yo nunca creimos que ahora el Emperador no quiere que venga su hijo sino es despues de capitulado, y á mí parésceme que tiene razon; V. S. aunque la plática torne á resucitar, no debe-

mos tratar de este punto, por lo que entenderá que lleva el conde Jorge de Helfestain en su instruccion. Franceses hacen su negocio en estorbar este casamiento; yo no puedo creer sino que todas estas cosas han de parar en venir á las armas: yo pienso comenzar á aliñar para España en estando mi mujer para ello, que ahora no lo está cierto. El muchacho está bueno, y todos besamos las manos á V. S., cuya ilustrísima y reverendísima persona guarde Nuestro Señor y prospere como desea. De Malinas, etc.

No sé cosa de nuevo que escribir más de lo que hay envió.

### COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL OBISPO DE AQUILA AL CONDE DE FERIA, FECHA EN LÓNDRES  
Á 27 DE DICIEMBRE DE 1559.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 812, fol. 498.)

Ilmo. Señor: Por no tener carta de V. S. á que responder y haber escrito estos dias largo, dejaré de serlo en esta, remitiéndome á lo que escribo á Madama, por lo cual verá V. S. qué sabroso negocio es lo de aquí tratando con esta mujer, que pienso que tiene cien mil demonios en el cuerpo, y por otra parte me dice siempre que muere por ser monja y por estarse en una celda rezando; he sabido grandes cosas de las que no pueden escribirse, por lo cual entenderá V. S. qué tales deben de ser. El conde de Helfestain será mal despachado, y sino se partiere presto, mucho peor, porque lo que haria al caso para su mesmo negocio sería que se entendiese que iba excluido totalmente, y no viéndose su partida, terná con ellos embelesados y engañados á todos los que cumpliria que no los tuviese; podria ser que tenga presto carta de su amo en respuesta de las últimamente que de aquí se le escribieren, en que le manda que lo haga así, y yo lo deseo mucho porque no serian ya de nuestra fleuma como escribo á MONSEÑOR DE ARRAS; si la determinacion de este negocio no se hace presto de nuestra parte, podria

pesarnos dello; pero ya no están las cosas en términos que se sufra dejar de saltar el foso sin caer dentro, y de una manera ó de otra queria que nos resolviésemos, pues que todos se resuelven. No quiero dejar de advertir á V. S. que cierta persona me ha dicho que, habiendo de pasar gente de esos países á este Reino, ninguna cosa podrian invadir más cómodamente que un lugar que se dice Lindenel, país de Nortfolch, que tiene puerto y una ribera que se puede echar dos millas al derredor del lugar y hacerse muy fuerte fácilmente; esto me decia un hombre plático de la tierra y soldado, temiendo que franceses no se metiesen en él, pues tenian la costa de Holanda segura, de donde se pasa muy brevemente á aquella parte y con un viento solo desde este lugar á Drystol; dicen que hay como una raya de rios y montaña que apartan desde el cabo de Cornualla hasta Lines toda la tierra hácia Flándes que es lo mejor del Reino: háme parecido esto tambien en un papel, que he querido escribirlo á V. S. por no replicar en esta carta lo que escribo en la de Madama y Monseñor de Arras; todavía se dice que podria ser que M. Sidney, fuese por Embajador á España: él me ha dicho que para ir y volver luego para concluir este casamiento bien iria, pero que para estar allá y llevar su mujer, sin la cual no quiere ir, no holgaria dello; háse reconciliado con M. Roberto, con el cual ha estado esos dias harto desabrido: parece-me que el Roberto desea por su medio hacerse mucho de V. S., porque cree que por el mio no se haria esto bien, conociendo que yo no ando muy contento de sus disimulaciones; con todo esto pienso que quien menos se cate le han de sacudir con la cabeza; dícneme que la Reina está descontenta de que algunos acarician mucho á un sobrino del Cardenal Polo, tio de su hermano, y que tiene sospecha de todos los que tratan con él y especialmente de Milord Harting, pero por más que vaya haciendo reparos S. M., no pienso que podia hacer que no salga este rio de madre algun dia, y por mi fé, que creo que los de su Religion lo han de hacer esto ántes que los católicos. V. S. no se olvide de los negocios de aquí, por amor de Dios, pues veo cuán buenas son las ocasiones para tratar del remedio.

Nuestro Señor vida y estado de V. S. guarde y prospere con mi señora la Condesa por muchos años como desean. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO ÁLVARO DE LA QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE ENERO DE 1560.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fol. 21.)

S. C. R. M.

Ayer vinieron á hablarme los Embajadores que la Reina de Inglaterra envia á V. M. y vino con ellos el tesorero Pari á decirme, de parte de su ama, que yo escribiese á V. M. suplicándole que le fuesen aceptos y gratos, como lo he hecho, y así llevan cartas mias que darán á V. M. El Vizconde me envió hoy un billete quejándose de que no le han querido jamás dejar venir á mi posada sino acompañado de los que vino y enviéme á decir que sino fuera por fuerza, él no se encargara de embajada tan trabajosa y tan injusta como la que lleva, pero que en ir á V. M., de quien este Reino espera ser remediado, lo sufre todo con paciencia y buena esperanza y que le pesa solamente de llevar consigo un compañero que no ha de servir sino de ser su acusador; pienso que recibirá mucha merced de V. M. si será servido de oírle alguna vez en secreto, lo cual no entiendo que pueda ser sino servicio de V. M. Toda la merced y favor que V. M. le hiciere, merece un hombre que ha hecho lo que él, que sin contradicción ha sido la más honrada cosa que ningún hombre de su hábito ha hecho en nuestra edad; sé que Vuestra Majestad le hará por ello la merced que es razon y que no es menester que yo lo acuerde; pero por su contentamiento no he querido dejar de darle esta carta, que, pues él la lleva, va bien segura. Tambien envío otras de Pagete, el cual hace gran profesion de servir á V. M. con él y con otros y generalmente

en todos los negocios; de aquí espero entender lo que habrá sido servido de V. M. de mandar que se haga.

El ejército de la Reina ha de estar dentro de Escocia ántes de quince días, de lo cual y de los demás negocios, escribo por vía de Flándes á V. M., cuya Real persona y estado, Nuestro Señor guarde y prospere con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 3 DE FEBRERO DE 1560.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fols. 47 y 48.)

S. C. R. M.

Habré seis dias que recibí la carta de V. M. de 24 de Diciembre, y con ella otra para la Reina, la cual le envié luego hallándome yo indispuerto, porque si queria responder algo lo pudiese hacer con sus Embajadores que estaban para partirse; despues he ido á hablarle, y en conformidad de lo que V. M. le escribe, le he tornado á decir de cuán gran inconveniente le es el estar sin casarse, y cuánto daño y peligro resultará dello á su Estado y á la quietud de su Reino; tras esto le dije las comodidades que podrian esperarse del casamiento del Archiduque, estimándole y deseándole tanto como V. M. le estima y desea; respondiéndome que á ella no le faltaban razones, por las cuales podia probarme que no le convenia casarse por agora; pero que por lo que ella dejaba de hacerlo, no era sino por no poder inclinar su ánimo á mudar estado, en el cual propósito no sabia cuánto estaria; pero que sabia cierto que sin ver á la persona con quien habia de casarse, nunca la vendria gana de hacerlo que es en lo que hemos andado tantos dias há con ella, y lo que V. M. trata en la última parte de su carta: yo le diré quanto á esto lo que V. M. le escribe y más, que, pues nos constaba que la vo-

luntad del Emperador era de no enviar á su hijo sin que ella primero quisiese tratar del casamiento á V. M., no le quedaba más que decir sino tornarle á rogar de nuevo que mirase cuanto le convenia el tomar resolucion en este negocio; á este propósito le acordé como yo nunca le propuse la venida del Archiduque de parte de V. M. ni de su comision ni como cosa cierta; lo cual ella no ha negado, mostrando yo quedar con poca satisfaccion de su respuesta y diciéndole que me parecia que, pues el Emperador se contentaba de no obligarla hasta que viese al Archiduque y se satisficiese de su persona, yo no veia que á ella le quedase excusa ninguna; me tornó á replicar que ninguna cosa sería bastante á hacerle pensar en casarse ni tratar dello sino era la misma persona del que habia de tomar por marido contentándole de manera que le hiciese querer lo que agora no quiere, y que si esto no se hacia, no habia para que pensar que pudiese jamás ser que ella se casase y que si al Emperador le parecia que no le convenia enviar á su hijo sin saber primero su voluntad della, á ella no le placia declararla sin ver primero lo que habia de querer. Con todo esto le pareció de pensar en ello, y mandándome aguardar, se entró en su cámara, donde estuvo con Sicel cerca de una hora; despues salió y me tornó á decir lo mismo que ántes, pero de manera que quisiera en todo caso persuadirme que la venida del Archiduque podia ser con algun fruto; yo no veré sino de remitirme en este artículo á la voluntad del Emperador como lo hace V. M. en su carta, y mostrando poca esperanza de buena conclusion, dije que yo avisaria á V. M. de lo que me habia respondido.

He conferido esto con el conde de Helfestain, el cual queda muy satisfecho, y ha avisado dello á su amo. El está todavía que el Archiduque debe venir, porque le parece que, llegando aquí, tendrá tantos de su parte que, aunque la Reina no quiera, habrá de casarse con él. Díceme que el duque de Babiera le ha escrito que él es de la misma opinion que el Archiduque venga y que ha ofrecido al Emperador que él vendrá á acompañarlo y que gastará 100.000 florines en el viaje. Tambien entiendo que el Rey de Bohemia es deste parecer y que

solicita mucho la venida del Archiduque. En la carta que yo escribí á V. M., á 15 de Octubre, aunque no sabiamos la determinacion de la Reina en este negocio, viendo yo todavía la manera de proceder, y entiendo cada dia más de su intencion que era solamente querer revolver á V. M. con franceses, me atreví á decir que me parecia que para asegurar todo esto y hacer determinar la Reina en este casamiento, convenía tenerla no solamente incierta de la amistad de V. M., pero aún atemorizada y asombrada, lo cual osé escribir á V. M., pareciéndome que los que estamos presentes en los negocios, somos obligados á decir todo lo que sentimos, sin temer de parecer imprudentes, y tras esto á obedecer y ejecutar puntualmente lo que se nos manda; yo he procurado de hacerlo así en este negocio, y pienso que ni la Reina ni nadie podrá decir de haber entendido de mí cosa que halle contraria á la intencion y mandamiento de V. M., que es de tenerla contenta y satisfecha, aunque los negocios que aquí se han ofrecido han sido de cualidad que no he podido escusar de dar voces con ella algunas veces y mostrar poco contentamiento de lo que hace y dice. Lo de la Religion ni el del servicio de V. M. mismo, no me harán jamás contravenir á lo que V. M. me manda, porque sé que en lo uno y en el otro, me mandará lo que más convenga. Tras esto no quiero dejar de replicar agora que para la conservacion del estado de las cosas presentes, que es lo que V. M. pretende, no me parece que hay cosa que menos convenga que dejar las cosas de aquí tan sueltas como van; de lo cual necesariamente se han de temer muy grandes inconvenientes, y no lo es pequeño, y el ver que estos con sus inteligencias hayan traído las cosas públicas al punto en que están y estragado las de la Religion en Escocia, y puesto la de Francia en los términos que la tienen, que sino se remedia estará presto, porque Escocia demás de 2.000 casas de flamencos herejes y ser muy bien recibidos todos los españoles que vienen, el remedio de lo cual no es, á mi parecer, muy difícil, consideradas sus pocas fuerzas y el estado de las cosas de este Reino y el poco peligro que hay de que estos puedan concertarse con los enemigos de V. M., atrévome á decir esto

por no faltar á la opinion que V. M. es servida tener de mí en lo que toca al servicio de Dios y suyo, la cual intencion suplico á V. M. que escuse mi atrevimiento. Los Embajadores de la Reina se han partido para embarcarse en Plemua; la comision que llevan es proponer á V. M. la renovacion de la Liga, y si les hablaren en cosas de la Religion, dar largas conforme á como lo tengo avisado á V. M. por otras y en lo de este casamiento del Archiduque, responder de manera que parezca que si ha dejado de tratarse dél, que ha sido la culpa del Emperador en no querer enviar á su hijo. La suma es que si ellos pudieren echar á franceses de la isla y juntar Reinos con casamiento ó con union de Religion, les parecerá que la confederacion con Vuestra Majestad no les hará mucha falta; pero si esto no les sucediere, quieren tener estas pláticas en pié para poderse valer á tiempo del favor de V. M.; los católicos de aquí en ninguna manera pueden persuadirse, que sin la restitution de la Religion, V. M. querrá renovar esta Liga, y el Vizconde de Montea-gudo pienso, que en secreto, lleva cuidado de procurarlo así de su parte y de los demás; el doctor Colo me envió á decir dos dias há que si V. M. los desamparaba, se ayudarian de franceses, y áun de turcos, por no pasar lo que con estos herejes se pasa. Al Vizconde nunca le quisieron dar licencia que me hablase á solas; lleva deseo que V. M. le haga merced de oírle secretamente, y dice que sino fuera para ir á besar las manos de V. M. y á informarle de las cosas de aquí, ántes se dejara cortar la cabeza que recibir cargo de la Reina. A este irlandés le despedí desde que me dijo la ida de aquel prior á España. Pienso que aquí nunca se sentirá nada de este negocio, y aunque se entendiese, á mí me perjudicaria poco, no habiéndole yo dicho cosa que pueda parecer sospechosa; solamente he usado con él de algunas palabras generales por evitar que no recurriese á franceses, los cuales me parecia que le oirian de buena gana siéndoles esto tan cómodo para las cosas de Escocia.

Hasta aquí ha ido respuesta á la carta de V. M.: diré agora lo que acá hay de nuevo.

La Reina pasa adelante con mucha diligencia en su designio de echar franceses de Escocia, á los cuales les ha ido estos dias mal, no solamente por el naufragio del marqués de Albuif, pero por haberles sucedido mal en tierra y haber perdido alguna gente. Mr. de Martiga, general de la Infantería, llegó á Escocia, y en acabándose de desembarcar, se les pasaron los marineros con el navío á los enemigos, en el cual le llevaron toda su hacienda.

Otras cuatro naos que han aportado á un puerto desta costa han sido arrestadas, las dos dellas cargadas de trigo y cebada, y una de vinos, y la otra de soldados; han sido forzados á vender lo poco que les han dejado y los soldados están de aquella manera sin poder ir á Escocia ni volver á Francia.

La Marche, mozo de cámara del Rey de Francia, llegó aquí los dias pasados de paso para Escocia. La Reina le dió pasaporte; pero con todo esto, en pasando de Barinc, fué preso de escoceses; entiéndese que fué trato y órden de acá, porque le hicieron aguardar un dia en Barinc, de lo cual, habiéndose quejado el Embajador de Francia á la Reina, ha mostrado ella maravillarse.

Jorge Hanart ha ido por general de los caballos y Milord Grey por consejero del duque de Nortfolch; los caballos serán más de 1.500, segun dicen, y los infantes más de 15.000; será menester que en pocos dias hagan lo que van á hacer, porque entiendo que hay tanta falta de vituallas en toda aquella tierra que no podrán estar en campaña de un mes arriba, y la Reina se provee de dineros con mucha diligencia, y su factor de Amberes le ha enviado esta semana parte de 200.000 ducados que allí ha tomado y cada dia le va enviando los demás.

Estos dias ha enviado la Reina á Francia un inglés que se dice Tremeyn, muy grande hereje, que iba á desembarcar en Bretania; entiendo que va y viene con mensajes de algunos herejes de aquel Reino, que entre ellos y estos hay grande inteligencia.

Aquí se mandan aderezar otras quince naos para la guardia desta costa hácia tierra firme: tambien entiendo que franceses

mandan venir doce galeras que han de estar en Cales, y que el marqués de Albuif estará presto en órden con otra Armada para pasar á Escocia; no sé si será á tiempo.

La Reina mandó estos dias á un criado de Milady Margarita Lines, que andaba aquí, que dijese á los del Consejo lo que su ama le habia mandado decir y así se hizo; oido, le mandaron prender y han enviado por su ama, lo que propuso, entiendo que es que, siendo la dicha Milady Margarita la más cercana parienta de la Reina de Escocia, y á quien de derecho tocaba la sucesion de aquel Reino, enviaba á suplicar á la Reina de Inglaterra que no quisiese favorecer al duque de Chatelerao ni á sus hijos ni por esta causa tener guerra con franceses, pues ella estaba segura que muriendo la dicha Reina de Escocia sin hijos, franceses no dejarian de darle á ella y á los suyos la posesion de aquel Reino.

De todos los católicos del Reino de quien tienen sospecha, se va asegurando diestramente, mandándolos venir aquí con diversas ocasiones, donde está ya el conde de Sarisben y el de Hotamburlan y un caballero que se dice Leonardo Chaamberlan, que tiene el gobierno de la isla de Girnesen. Tambien le tienen aquí y le quitan el dicho gobierno que le tenía de V. M. por su vida y de un heredero.

Beso las manos á V. M. humildemente por los 3.000 escudos que mé manda pagar por mi entretenimiento. Nuestro Señor la Real persona y estado de V. M. guarde y prospere con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos. De Lóndres, etc.

Despues de escrita esta, soy certificado que el Tremeyn va á cierto tratado á Bretania muy importante por vía de ciertos herejes, aunque él ha publicado que va á casa de la marquesa de Heli á cosas de otra cualidad.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO ÁLVARO DE LA QUADRA Á SU MAJESTAD,  
FECHA EN LÓNDRES Á 19 DE FEBRERO DE 1560.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fol. 9.)

S. C. R. M.

A 3 deste escribí á V. M., y le avisé de lo que la Reina respondia en el negocio de su casamiento y lo que se ofrecia en los demás de aquí; lo que despues acá hay es que tres dias há, hablando yo á la Reina en otros negocios, me tornó á meter en esta plática, de la cual, aunque no quise apartarme, tampoco quise tratar de propósito, sino que le supliqué que pensase en lo que tantas veces se le habia dicho sobre ello, y que si queria decir algo de nuevo en ello, mandase llamar al conde de Helfestain: díjome que queria hacerlo. Todo su negocio es quejarse del Emperador y mostrar que en él está la dificultad. Ayer nos envió á llamar al Conde y á mí, y lo que trató fué dar á entender, por circunloquios, que la culpa de questo negocio no se concluyese era del Emperador, por no querer enviar á su hijo. Al Conde le pareció mostrarle la última instruction que del Emperador tiene, por la cual S. M. se contrata de enviar al Archiduque cuando la cosa no pare en más que en quererse ella satisfacer de su persona. Vista la instruction, replicó que, aunque piensa que por la necesidad de su Reino ó instancia que le hacen sus súbditos, no podrá dejar de casarse presto, y que la persona del Archiduque será tal que le satisfará, ella no quiere ni puede decir que está determinada de casarse hasta que le vea, de lo cual el Conde no se quiere satisfacer, y han quedado en que ella escribirá al Emperador sobre ello de nuevo y que el Conde vea primero la carta, y si le pareciere que hace al caso, se envíe, y si no, no; él le ha dicho claramente que si ella no se resuelve presto y mejor que hasta

aquí, él piensa que tendrá órden de su amo de partirse, de lo cual á ella le pesa extrañamente, porque vé que esta su maña se va entendiendo; y este hijo del Rey de Suecia se quiere ir tambien, y vé que si se fuese el Conde, no solamente franceses, pero áun los de su Reino, la tendrian en poco, y se le desvergonzarian; y si las cosas de Escocia le sucediesen mal, como es de creer que sucederán, conoce que no le quedaria ningun remedio. Yo no trato ya deste negocio de la manera que hasta aquí, porque me parece que es bien que entienda que yo no me engaño con ella, ni dejaré de avisar á V. M. de lo que siento: el Conde hace tambien de su parte su oficio con harta libertad. A él le parece que caso que se pudiese hacer con ella que escribiese al Emperador de manera que S. M. pudiese arriscarse á enviar al Archiduque, que convendria que sin que ella ni otro tuviese por cierta la venida ni la esperase, el Archiduque viniese por la posta, de manera que ella fuese forzada, luégo en llegando, el de resolverse, ó á casarse con él, ó rehusarle, lo cual parece imposible que ella osase hacer, porque es cierto que todo el Reino desea al Archiduque, porque conocen que con esto quedaban defendidos y honrados, y se aseguraban del favor de V. M. De esta venida así, de improviso, parece que no podria ella aprovecharse, ni para torcedor con franceses, ni para entretener á los de su Reino, ni para ninguna de las otras cosas que pretende, ántes se hallaria muy engañada si piensa usar desta fama para algun fin destes. Yo todavía pienso que ni ella escribirá como es menester al Emperador, ni S. M. querrá enviar á su hijo sobre fundamento de lo que ella escribiere. Franceses están con mucho cuidado de entender lo que se hace en este matrimonio, y este Embajador que agora es venido, segun la Reina dice, le ha hablado en ello harto artificiosamente: á mí tambien me ha preguntado muchas cosas, por donde he entendido que trae intencion de desviar esta plática si sus negocios le dieren lugar á ello.

Los dias pasados las naos de la Reina que fueron á Escocia, entraron en el Frith, y llegándose al fuerte de Lith, les tiraron los franceses muchos tiros y les hicieron daño en dos naos;

los ingleses tiraron á ellos y pusieron artillería en una islilla que está cerca del fuerte, de donde, por ser muy léjos, no pudieron hacer daño ninguno; en este medio venian tres naos francesas con municiones y vituallas; fueron los ingleses para ellas de manera que las hicieron dar en tierra á aquella parte de la costa que tienen los rebeldes, de las cuales las naos fueron saqueadas y despues tomadas de las de la Reina, las cuales se quedaron en el mismo lugar, y allí se están aún, y se proveen de lo que han menester por sus dineros de escoceses, sin haberlo querido tomar de balde, como se lo ofrecian. La Reina Regenta envió un trompeta de Edimburg á preguntar á los ingleses si habian venido allí como amigos ó como enemigos, y si habian sido enviados de la Reina de Inglaterra y si pensaban ayudar á los rebeldes. Dice la Reina que respondió Winter, que es Vicealmirante, que ellos habian venido allí como amigos, pero que habian hallado enemigos, y que de la Reina habian sido enviados á Barbique, pero que el tiempo los habia hecho venir allí, y que á los rebeldes ellos no pensaban ayudarlos más de cuanto les fuese hecha injusticia por la Reina Regenta. Las mismas preguntas envió la dicha Regenta á hacer al Duque de Nortfolch, que está en Niocastel, el cual respondió que él no habia ido á aquella frontera sino para guardar el Reino de Inglaterra. Cinco ó seis dias há fueron entrambos Embajadores de Francia, el que aquí está y el que ha venido nuevamente á hablar á la Reina, y le mostraron una carta de la Regenta de Escocia, en la cual, segun esta Reina dice, habia algunas palabras contra ella injuriosas; lo demás que contenia la carta era contar lo que allá se habia pasado con aquellas naos, solamente diferia de como lo cuentan los ingleses en que decia que las naos llegaron allí con muy buen tiempo, sin ninguna necesidad ni peligro, y que habian respondido al trompeta que era verdad que ellos habian venido para favorecer á los de la congregacion como personas oprimidas y agraviadas de franceses. Tras haber mostrado esta carta, dijeron estos Embajadores que la Reina Regente enviaria aquí un rey de armas á saber cómo queria esta Reina vivir con ella, si como

amiga ó enemiga, y que entre tanto, habiendo de partirse el Embajador Noaille, le suplicaban los resolviese en este artículo para que pudiese avisar á su Rey: ella les respondió muy confusamente, y al último les dijo que les enviaria á decir su voluntad: envióles el día siguiente á Sicel y á Mason, los cuales dijeron que la Reina sería amiga ó enemiga de franceses, segun la ocasion que ellos le diesen; replicáronles que querian saber si esta ocasion estaba dada ó se temia que la habian de dar: tornaron á responderles que esto ellos lo podian considerar de sus acciones mismas y de sus intenciones; de aquí me parece que discurrieron por todas las sospechas y agravios que de una parte y de otra se tienen. En lo de las armas y título que la Reina de Francia usurpa, parece que se haria poca dificultad por franceses de dejarlo; pero en el sacar las gentes de Escocia y dejar los oficios y fuerzas á naturales, que es el punto principal de todo el negocio, dicen que no vendrán jamás, y éstos se han dejado entender que sin esto, que no quedarán seguros, y que los que los franceses llaman rebeldes, ellos los tienen por fieles y buenos vasallos de su Reina, pues no pretenden sino librar el Reino de la tiranía de franceses; en fin, quedaron desavenidos, y con esto despacha el Embajador de Francia un correo, y tras él irá el Embajador Noaille. Tienen éstos por cierto que el marqués de Alberf, el cual partirá de Diepes esta semana con diez naos, será salteado de los ingleses, y creo que no se engañan, porque la Reina misma me lo ha dado á entender. La Reina, que me contó esto primero, y despues Sicel, que por su órden me ha dado cuenta de todo ello, me han certificado que en ninguna manera dejarán de hacer cuanto puedan para echar á franceses de Escocia é impedir que no les vaya socorro, especialmente de vituallas, de las cuales es cierto que tienen muy gran falta, y á lo que entiendo ni ella se aseguraria de franceses de otra manera ni podrian satisfacer á escoceses, á los cuales han prometido de no concertarse sin que esto se haga con ellos primero. Estos dias han estado aquí dos escoceses, un Secretario de aquella Junta y otro caballero; franceses piensan que ha sido el conde de Haran: lo

que han venido á hacer ha sido traer las capitulaciones con las firmas y sellos de todos los de aquella congregacion, y han llevado la firma de la Reina. Los rehenes se enviarán doce al duque de Nortfolch, el cual tomará seis de ellos: dicen que el conde de Ontele ha enviado su hijo Milord Gurde, al duque de Nortfolch á certificarle como se pasarán él y cinco Condes y cuatro Barones á la parte de la congregacion en teniendo cierta la amistad y asistencia de la Reina, la cual no piensa enviar, segun dice, gente por tierra agora, porque dice que no la habrán menester escoceses, sino artillería y municiones, y cuando sea mucho menester enviará 2.000 soldados viejos que tiene en Barnique, demás de otros 5.000 que están esparcidos por la frontera, y 1.600 caballos que tienen por su seguridad: dice más la Reina, que franceses enviarán una de aquellas tres naos que han tomado, con aparejos para fortificar un lugar, y que ella cree que era Aymud, aunque franceses dicen que no iban sino á fortificar Santandrés; la suma de todo lo cual es que quieren, como he escrito otras veces, tentar su fortuna y ver si pueden echar aquellos franceses de allí. Yo he respondido á esta relacion que la Reina y Sicel me han hecho, mostrando mucho descontento de lo que en este negocio pasa, tanto de una parte como de otra, y no he callado lo mal que me parece que el vizconde de Montagudo, que há veinte y dos dias que partió de aquí, no se haya aún embarcado por no haber hallado pasaje; apercibido que son todas cosas que dan bien á entender la poca gana que la Reina tiene de consultar sus negocios con V. M., á lo cual ella y él me han respondido que pluguiese á Dios que V. M. quisiese entenderlos y meterse de por medio á concertarlos. Yo respondí á la Reina que ya me parecia tarde tratar de conciertos, pues por todo Marzo se acabaria esta cuestion. Hánme respondido que aunque ellos echen á franceses de Escocia agora, saben bien que quedan en perpétua guerra con ellos, y que franceses han de hacer gran aparato contra este Reino, como entendian que le hacian; yo no curé de responder nada á esto de estos conciertos, más procuré de entender bien qué aparatos son estos que entienden que hacen franceses; y dice la Reina

que ella tiene cartas de Rangraf á un cierto coronel pensionario del Rey de Dinamarca, en que le escribe que procurase de aderezarle 40 naos en Ambore para embarcar caballería é infantería para pasar á Escocia, y que él prometia llevar sus soldados á tierra donde tuviesen mucho que ganar y muy bien de alojar; y que demás desto saben que el duque de Omala adereza una gran flota con gran aparato de guerra para pasar á este Reino, lo cual me han dicho tanto la Reina como Sicel, de manera que se entiende que tienen miedo de veras; y se sabe que los que han aconsejado el rompimiento desta guerra á la Reina tienen harto cuidado y trabajo por ello, sobre lo cual vinieron el conde de Arundel y el Almirante los otros dias en Palacio á las manos, diciendo Arundel que habian sido traidores á la Reina los que le habian metido en esta guerra: es cierto que no hay hombre de ninguna calidad en el Reino que no esté descontentísimo, y solamente esperan de ser remediados por medio deste casamiento del Archiduque; pero la Reina debe de sentir poco desto, pues no veo que se remedia ni en los efectos ni en las apariencias nada, ántes multiplica siempre su descuido, de lo que no se espera sino perdicion suya y de otros.

El Parlamento que se hacia en Irlanda se acabó con haberse hecho un decreto que la Religion se mudase al uso de Inglaterra, pero hále hecho con tanta contradiccion y tumulto, que han quedado cinco Obispos presos y una gran parte de los caballeros y señores de la Isla, entre los cuales son el conde de Hastmont y Grandonel; no se quisieron hallar en la conclusion dél. En Dublin se ha ejecutado, en lo demás del Reino se ha dado término hasta Mayo.

El duque Adolfo se espera aquí presto, el cual envió estas cartas de Rangraf que he dicho á la Reina, y viene con intencion de procurar de casarse con ella.

Aquí se entiende que Hanz Guillem de Saxa hace gente y publica que quiere mover guerra al Rey de Dinamarca; no sé si debajo desto hay otro secreto de franceses: no habiéndolos sucedido lo que Rangraf preteñía de embarcar gente en Am-

bore. Nuestro Señor la Real persona y Estado de V. M. guarde y prospere por largos tiempos con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA AL REY, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE  
MARZO DE 1560.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 813, fols. 78 y 79.)

S. C. R. M.

Por la copia de una carta que aquí envío á V. M. podrá entender lo que la Armada de la Reina de Inglaterra hacia en Escocia á 15 del pasado; despues hay aviso que franceses han tratado mal á escoceses en algunos reencuentros de no mucha importancia, sin que ingleses se hayan hallado en ello, los cuales no han aún habido los rehenes que pedian, y por esto parece que no andan tan satisfechos como querrian, especialmente despues que franceses han publicado que el Rey perdonará á todos aquellos rebeldes y que ellos holgarán de ser perdonados y de apartarse de esta Liga hecha con esta Reina. Cuatro dias há que la Regente de Escocia envió aquí un heraldo; lo que ha propuesto es preguntar á la Reina si se ha hecho de su comision lo que sus naos han hecho en Escocia, y diciendo que no pedirle que mande restituir y hacer enmienda de todo lo que han tomado: el dia siguiente que esto se propuso por el heraldo, llegaron aquí letras del Rey de Francia á su Embajador y de Fragmarton para la Reina su ama; lo que el Rey escribe es casi lo mismo que el heraldo de la Regente de Escocia ha propuesto, y Fragmarton avisa que allá han querido entender de él las causas de estos movimientos de la Reina, y que habiéndolas declarado, le ha ofrecido el cardenal de Lorena que á todas se dará la satisfaccion que la Reina quisiere: el Embajador de Francia ha propuesto lo mismo acá á ella y á su Con-

sejo, y se han diputado algunos para discutir las materias; en lo de la usurpacion del título y armas de Inglaterra, ofrece que las dejarán con que la Reina envíe alguna persona que con otras enviadas del Rey de Francia averigüen si debe dejarlas; esto dice la Reina que no quiere hacer porque no quiere poner su hacienda en compromiso en lo del sacar los franceses á los soldados que tienen en Escocia, que es donde está la dificultad y lo que engendra sospecha, ha propuesto el Embajador que como aquellos rebeldes dejen las armas y los ingleses, tanto por mar como por tierra, se vuelvan á sus casas, sacará toda su gente, excepto cinco compañías de á 300 ó 400 infantes cada una, y que perdonará á todos y les dará los oficios del Reino y todo el gobierno, sino es la guarda de cuatro ó cinco plazas: en esto hay mucha dificultad y hála acrecentado el haber escrito Fragmarton que en ninguna manera crean acá palabras, porque él sabe cierto que lo que los franceses pretenden es avituallar sus plazas y asegurarse, para hacer despues la invasion de este Reino cuando les torne cómodo tomándolos de improviso; de esto se trata agora, y á lo que yo creo no se hará nada, que, todavía me parece que la Reina está determinada de hacer la prueba si podrá echarlos del todo; franceses se persuaden que el concierto se hará, y para ello usan extrema diligencia y humildad, aunque no dejan por acá fuera de hacer fieros y ganar la voluntad á cuantos pueden, tanto católicos como herejes, por diversas maneras; lo que más podria apretar á la Reina sería ver la flaqueza de aquellos rebeldes y que los neutrales del Reino no hacen movimiento, como lo habian dado á entender que lo harian en llegando su Armada allí: yo he persuadido á los unos y á los otros á la conclusion de la paz, con el modo que hasta agora he tenido con ellos, mostrando siempre á la Reina alguna más inclinacion sin dejarle por esto de decir muy claramente lo mal que se gobierna; ella prosigue en su determinacion y dice que, no solamente quiere asegurarse, pero aún vengarse, proveerse de dineros y de naos, y ha enviado á todos los puertos del Reino destos caballeros más principales y á fortificar algunos; espera al duque Adolfo de Olsacia, el cual le ha

ofrecido traer 24 banderas, si las hubiere menester; el Embajador de Francia dice que la gente que el conde de Haldemburg trataba de hacer en Sajonia era por sospecha de las cosas de Metz con el Imperio, aunque se ha publicado que la querian para traer aquí, pero que ya no se trata de ello, y confiesa que la Reina ha tenido mucha ocasion de sospechar mal y de apercibirse, y que el Rey, su amo, no tiene justicia en tratar de su legitimidad habiéndola aprobado el Rey Enrico, su padre, en otros tiempos; todo esto deja de creer la Reina y los más de su Consejo, segun entiendo; tras esto no sé cómo podrán pasar adelante por este camino que han tomado.

La Reina me ha dicho que este hijo del Rey de Suecia se irá presto á Flándes, donde aguardará á que sea tiempo de ir á su tierra, pero franceses tienen alguna opinion que por haber dineros; cuando más no pueda, concluirá el matrimonio de su hermano. En el del Archiduque no hay ninguna cosa nueva ni la habrá, á lo que yo creo; la carta que dijo que queria escribir al Emperador nunca acaba de escribirla, ni será sino como las otras; de una de las cuales, la que llevó Preyner, envió un traslado á V. M. porque vea como en ella dice que la Reina María, su hermana, de santa memoria, la quiso casar por fuerza y que la tuvo presa y trató mal por esta causa, lo cual si fué así, V. M. lo debe bien saber. Tambien envió á V. M. traslado de lo que el Emperador le responde últimamente, por lo cual parece que se aparta de esta plática, aunque manda quedar aquí al conde de Helfestain, el cual no ha dado aún esta carta aguardando á ver lo que escribiria al Emperador.

El Rey de Francia dijo á Fragmarton que se maravillaba que la Reina, su ama, tratase de revolverle el Reino por vía de Religion, y su Embajador dice haber dicho lo mismo aquí á la Reina, y que hay cinco ó seis caballeros principales que lo testificarán. Háse publicado aquí que el Papa quiere declararla y poner entredicho á este Reino, de lo cual no está ella sin cuidado, por parecerle que esto podria apartar á V. M. de su confederacion, y me ha dicho que tiene deseo de la celebracion del Concilio y que no es tan amiga desta nueva teología como yo

pienso, y algunas otras cosas, que á quien no tuviese noticia de su condicion podrian persuadir algo, pero es todo cumplimiento: el conde de Helfestain, que se halló presente á estas pláticas, un dia estuvo para escribir esto del Concilio al Emperador, pero luego que vió que el Conde lo tomaba de veras, allá se detuvo.

Tengo entendido que si á la Reina le sucediese algun desastre, ó en la vida ó en el estado, los católicos del Reino levantarian por Rey á un hijo de la condesa de Lines, la cual plática, á lo que me ha dicho..... <sup>1</sup>, no deja de tener buen fundamento; son el mozo y sus padres muy católicos, y él dicen que es de gran expectativa y de muy buenas partes; la Reina da á entender que tiene intencion de declarar por su sucesor á Milord Hastings, pero él lo cree bien al contrario y anda harto asombrado de con temor de entrar en la Torre.

Es tan grande el descontento que se tiene comunmente de la Reina, y tanto lo que se murmura de su manera de vivir, que es milagro como tarda tanto en sucederle algun desastre, y que no quedará por franceses que no se le procuren; sino se conciertan presto, paréceme que le proponen de más lo que tengo dicho, que miéntras ella viviere no hablarán en pretensiones; pero que si muriese sin hijos, que no habia de parecer mal á nadie que la de Escocia usase de su derecho: esto me acaba de decir agora el Embajador de Francia, que ha venido como á darme cuenta de lo que hace; yo le he respondido, que pues entrambas Reinas son mozas y sin hijos, no hay para qué disputar desde agora de lo que será despues de sus dias, y que atendamos á la conservacion del Estado y paz pública en que nos hallamos: está tan sospechoso deste matrimonio del Archiduque que me parece que les da más cuidado de lo de Escocia, aunque lo disimulan. He entendido que ha dicho que la paz entre V. M. y el Rey, su amo, la hicieron hombres prisioneros, y que si la hubieran de hacer otros, no se hiciera tan aventajada para V. M. como se hizo; soy cierto que lo ha dicho así, y

---

1 Está en cifra en el original; parece quiere decir Pagete.

pienso que su fin es más presto mostrar fuerzas y poco temor que tentar los ánimos de la Reina y de los suyos; es hombre de buen entendimiento y no puedo pensar que hable acaso. También publica que todo el trabajo que tienen en Escocia es por no querer consentir en la mudanza de la Religión allí, de lo cual dice la Reina que ni á ella ni á los escoceses no se les da nada ni ha hablado en ello; en fin, ellos van ganando voluntades aquí, y sino les obstase la enemistad natural que tienen estas dos naciones, por diligencia ni por buen modo no pierden nada. Al contrario, está el nombre de V. M. aquí en tanta veneracion comunmente, que es cosa grande; digo comunmente, porque sino es la Reina y los que están cabe ella, especialmente herejes, todos los demás llaman á V. M. y le desean, lo cual no he querido dejar de escribir á V. M. por parecerme que es bien que tenga entendido el estado destas cosas. También me dijo el Embajador de Francia, que sino se concertaban con la Reina, pensaban hacer que el Papa procediese contra ella, y deseaba entender qué haria V. M. en tal caso; yo desvié esta plática, aunque no dejé de decirle que los reyes de España hasta agora nunca habian dejado de obedecer á la Sede apostólica en las cosas justas; soy cierto que, como he dicho, con esto hacen mucho temor á la Reina y que á ella le parece verosímil que V. M. en tal caso se apartaria de su amistad. Ayer, dándome cuenta de sus cosas, y llegando á este artículo de la declaracion del Papa, me dijo que como quiera que fuese, ella queria ser *victa sed non suplex*, casi aconortándose de todo lo que viniese: todos los aparatos de guerra posibles se hacen, y ya tiene otras ocho ó diez naos armadas para enviar á esta costa de Cornualla, temiendo que franceses envien por aquella parte algun socorro, el cual podrá desembarcar en Domberton é ir hasta Lith, siempre por tierra de amigos. También han enviado á levantar más gente para proveer, que si franceses diesen en alguna parte desta costa, hubiese recaudo para resistirlos por tierra..... <sup>1</sup> me ha dicho que esto está perdido

---

(1) Está en cifra en el original; parece quiere decir el capitán Randolli.

á su parecer, y que sino fuese por no dejar su casa, quisiera irse á servir á V. M. en España; éste vino anteayer de Carvic, y dice que doce dias há franceses dieron una muy mala mano á escoceses, y que si de acá no envía la Reina fuerzas propias, las de aquellos rebeldes son de ninguna importancia, los que agora hay en aquella frontera no llegan á 10.000 hombres; en Lith hay 3.000 arcabuceros y 60 piezas de artillería; la fortificación dice que no es muy buena por ser de arena y ruin fábrica, es el sitio llano, y dice que sino son muy soldados los que van á tomarla perderán el tiempo; destos dice que tiene la Reina tanta falta, que no conoce tres en todo el ejército que sean para mandar 200 infantes: el duque de Nortfolch no me parece que entrará con esta primera gente, sino Milord Grey que es su lugarteniente general; es de desear que esto se ataje presto, porque á mi parecer, y segun lo que todos dicen, estos van perdidos. Nuestro Señor lo haga, el cual guarde y prospere la real persona y estado de V. M. con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos en su servicio. De Lóndres, etc.

He tenido esta carta por cerrar por entender lo que se concluía entre la Reina y el Embajador de Francia, lo cual es:

Que quanto al título que el Rey de Francia y su mujer han tomado de Reyes de Inglaterra, lo hayan de dejar totalmente.

Cuanto á las armas, se vea si de derecho puede la Reina de Escocia, como heredera inmediata deste Reino muriendo Elisabetha sin hijos, llevarlas juntamente con las suyas en el cuartel bajo de mano izquierda, para lo cual, no queriendo esta Reina hacer compromiso ni enviar á tratar dello en otra parte, se procurará que la de Escocia envíe aquí una persona á alegar sus razones.

Cuanto á sacar franceses su gente de Escocia, que es donde está la dificultad, ha ofrecido el Embajador que siempre que ingleses retiren sus naos y ejército y los rebeldes de Escocia dejen las armas y pidan merced al Rey de Francia, los perdonará y sacará sus soldados, dejando solamente cuatro compañías de 250 soldados cada una, para que estén en las cuatro

fortalezas que el Rey allí tiene, y de aquí adelante los oficios del reino se darán todos á naturales.

Ingleses no se contentan de que quede allí nadie, sobre lo cual se envía á consultar al rey de Francia con que por todo esto me haya, no solamente resolucion, pero se ejecute los del sacar la gente de Escocia, para lo cual, porque franceses dicen no tener aparejo, ingleses les ofrecen, ó que les darán paso por tierra viniendo un poco número, ó les darán naos que los lleven hasta Francia y rehenes de que no serán maltratados.

Y porque hay dificultad sobre quiénes serán los primeros á levantarse, ingleses ofrecen que, enviando franceses la tercia parte de su gente primero, ellos derramarán luego otra tanta de la suya y de su armada, de manera que en tres veces se vayan los unos y los otros; pero como la dificultad queda en que no quede ningun número de franceses en Escocia, lo cual á la una parte y á la otra parece que importa el todo, hay mucho que hacer.

Yo veo en la Reina mucho descontento, y en Sicel poca satisfaccion ni seguridad, por lo cual entiendo aún en esto vienen de mala gana; pero como lo de Escocia les suceda tan mal y no hayan podido haber los rehenes que esperaban, ni hacer allí cosa de fundamento, pienso que no podrán dejar de tomar los franceses lo que pudieren por agora, á los cuales franceses los torna muy cómodo cualquier concierto, como les queden las fortalezas con tanta gente cuanta basta para guardarlas y los tumultos de aquel Reino se sosieguen, con lo cual siempre que les sea cómodo podrán hacer la invasion deste Reino si piensan en ella y tomar á éstos descuidados y desarmados, á lo cual no puede la Reina remediar, sino mudando modo de vivir y pensamiento; yo se lo he dicho muchas veces como agora lo vé, y todos lo entienden así, pero no espero que querrá Dios hacerle merced de que se sepa remediarlo.

El conde de Helfestain ha ido á darle la carta del Emperador, de la cual envío aquí copia á V. M. con determinacion de retirarse totalmente de la plática del casamiento sino vinieren con cosa cierta y clara, y así conviene especialmente estando las cosas en el punto en que están.

## COPIA DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á SU ALTEZA <sup>1</sup>, FECHA EN LÓNDRES  
 Á 26 DE MARZO DE 1560.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fól. 76.)

Serenísima Señora: Por la que aquí envío á S. M. verá V. A. la priesa que la Reina se dá á proseguir su intencion en las cosas desta guerra y lo poco que aprovecha todo cuanto con ella se hace para detenerla. Hále añadido ánimo el tumulto de Francia, al cual quieren aquí corresponder con el rompimiento de la guerra. Tambien le ha dado gran ocasion el haberse pasado de aquellos escoceses que estaban neutrales algunos á la parte de los herejes, tanto, que todo se junta para hacer más fuego. De otra parte, entiendo que lo de aquí, de Inglaterra, anda no tan sosegado como parece, y hay hombres que ni los osan llamar á que vengan aquí, ni ellos vendrian aunque los llamasen. De lo cual tarda á alborotarse todo, me espanto, segun lo que pasa; sería muy al propósito, á mi parecer, la venida del señor de Glason, y que no viniese tan apacible como aquí lo hemos estado todos este año; espero que S. M. habrá mandado lo que convenga.

Del doctor Tornero he entendido lo que ahí refirió á V. A. y rescebido su carta. Suplico á V. A. me perdone si me atrevo á suplicarle que me mande responder algunas veces, pues estando como aquí estoy, soy forzado á ser molesto á V. A., habiéndome mandado S. M. que recurra ahí con lo que aquí se ofresciere. Nuestro Señor vida y estado de V. A. guarde y prospere como sus servidores deseamos. De Lóndres, etc.

---

<sup>1</sup> Margarita de Austria, hija de Carlos V y de Juana Vander Gheenst, Duquesa de Parma y Gobernadora de los Países-Bajos.

## COPIA DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA AL REY, FECHA 28 DE MARZO DE 1560.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 843, fól. 75.)

S. C. R. M.

A 7 deste escribí á V. M. dándole aviso del apuntamiento que se habia tomado entre la Reina y el Embajador de Francia sobre la tratacion de la paz. Dos dias despues, envié á Madama de Parma persona propia para que le dijese particularmente el estado destes negocios y el peligro que, segun lo que entiendo, tienen las cosas de aquí; y de lo que despues se ofrecia, he escrito otra vez á S. A. Soy cierto que de todo se habrá enviado á V. M. entera relacion á 13. Despues llegó aquí el obispo de Montu, el cual propuso el dia siguiente á la Reina cuatro cosas: la primera era certificarla que el Rey, su señor, era deseoso de guardar la paz con ella y con todo el mundo si pudiese; la segunda, informarla de algunos agravios hechos á franceses por los Ministros della; la tercera, querer saber si los dichos agravios se habian hecho por su órden, no tanto para restaurarlos ni tratar de lo pasado, como para remediar lo de porvenir; la cuarta fué ofrecer de satisfacer á la Reina en todas las cosas que se hallase agraviada del Rey su amo, con que se dejase entender, diciendo que si fuesen tales que se pudiesen averiguar por el tenor del tratado de paz hecho en Cambresi, se averiguarian y remediarian luégo, y que si eran cosas que requiriesen nueva tratacion y examinacion, tambien se daría órden á que esto se hiciese amigablemente, conforme á como en los dichos tratados se ordena, sin venir á las armas, para el cual efecto dijo que podria servir un personaje que V. M. habria de enviar para interceder por esta paz á entrambas partes. el cual personaje.....<sup>1</sup> La Reina me parece que respondió á

---

1 Roto en el original.

los principios muy amargamente....; en fin, se vino á la discusion de los Cabos, sobre los cuales se ha movido la diferencia; en lo de las armas hubo alguna alteracion, porque Fragmarton escribe que lo que aquí habia ofrecido el Embajador Ceure, que era que se dejarian luégo, el Cardenal de Lorena no lo ha ratificado allá, ántes ha dicho que el Embajador no tenía comision de ofrecer aquello; pero la alteracion desto fuera poca, porque todavía el Obispo parece que no paraba en este punto si en los demás hubiera buena respuesta. En lo del título hubo más trabajo, porque diciendo el Obispo que en Chateao Cambresi sabian los Comisarios de Inglaterra que la Reina de Escocia usaba de aquel título, y no se habian agraviado, ántes habian pasado por ello. Le respondió la Reina que no decia verdad, y le trató con mucha cólera. En el sacar los soldados de Escocia hizo el Obispo muy largas ofertas á las primeras palabras; pero como en conclusion dijo que habian de quedar las fuerzas en poder de franceses, la plática se acabó con la Reina, y fué remitido á los del Consejo, de los cuales no fué mejor tratado que de ella, segun él dice; y porque él pedia que le dejasen pasar á Escocia, ofresciendo que él contentaria á todos aquellos rebeldes, satisfaciéndoles conforme á las capitulaciones que entre aquel Reino y el Rey de Francia hay, y particularmente en el punto de sacar de allí los soldados, para lo cual decia tener amplísima comision. Le pidieron que la mostrase. Mostróles una instruccion, en la cual se le comete que, haciendo los escoceses instancia en que se sacasen del Reino los soldados franceses, dijese á la Reina Regenta que despidiese la mayor parte dellos; con esto se acabó la plática, y le enviaron mal satisfecho, quedándolo ellos tambien. El dia siguiente despachó la Reina un hombre al duque de Norfolch, mandándole que entrase con el ejército en Escocia; los otros dias, que han sido sábado y domingo, se gastaron en mostrar instrucciones y en consejos. Ayer lúnes vinieron á mí el secretario Sichel y el doctor Woitton, y me dijeron de parte de la Reina como habiendo ella entendido á lo que venía el Obispo de Valencia, que no era más de para entretener y pasar á Escocia, y que ni á lo

que envió á decir al Rey de Francia con el Embajador Noaille ni á lo que despues se le habia enviado á decir á *Oho*<sup>1</sup> del presente, no se enviaba respuesta determinada como el Embajador de Francia prometió que la tendria ántes de los 24 deste mes. La Reina y su Consejo habian determinado de escribir al duque de Norfolch que entrase con su ejército en Escocia y se juntase con el de los escoceses, los cuales tenian aviso que á 20 deste habian salido á campaña, pero que queriendo la Reina que á todo el mundo constase que ella era amiga de la paz y no la que causaba la guerra, mandaba al dicho Duque que enviase á decir á la Reiuva Regenta que, queriendo ella despedir aquellos soldados que tenía consigo, y dejar las fuerzas á los naturales y á ellos vivir en la libertad que por sus leyes y costumbres se les concede, él no entraria con el ejército á molestarla; y por mayor justificacion suya decia que se contentaba que franceses pudiesen tratar en este Reino como satisfecha de aquella nacion, sino solamente de la casa de Guisa, la cual tenía tiranizado el reino de Francia y era enemiga mortal de ingleses, y que esto me lo haria entender porque todo el mundo le fuese testigo de la intencion con que procedia en esta guerra. Yo les respondí como habiendo en.....<sup>2</sup> me parecia como se lo habia dicho á ella misma que se podria aguardar su venida, con la cual por ventura podria ser que se mudase esta determinacion. Díjome Sicei que la determinacion estaba hecha de manera que no se podia mudar ni dotar nada. Yo le dije que ellos debian saber lo que hacian, y que á mí me parecia de no hacer en esto más de oir lo que me habian dicho y aguardar á que Monseñor de Glasson hiciese lo que V. M. le habia enviado á mandar. Preguntáronme si la persona que V. M. enviaba á Francia iba de Flándes ó venía de España, mostrando que dello se seguia alguna consideracion: yo les dije que no sabía quién sería, aunque creia que por la brevedad y comodidad se enviaria aquel de España. Tratamos de los aparatos que tienen he-

---

1 Así en el original.

2 Roto en el original.

chos para esta guerra, que dicen ser muy grandes, y que podrian tener 15.000 hombres en la mar diez meses con las vituallas que tienen en órden, y que para por tierra tienen dineros para tan gran ejército quanto hubieren menester; hablando de los tumultos que nuevamente ha habido en Francia contra el Rey, mostraron aprobar la causa dellos, diciendo que no se hacian sino para obviar á la tiranía de los de Guisa; y porque aquí anda público que franceses tienen sospecha que aquello sea fomentado de la Reina de Inglaterra, me dieron tambien sus disculpas en esto, diciendo que en Francia no habia inglés ninguno, sino era algun rebelde deste Reino, lo cual yo noté, porque aquel Fresnain de quien escribí á V. M. los dias pasados: está allí como rebelde desde el levantamiento de Mos Remut, con esto se fueron. Yo no les quise decir que sabía que tres dias ántes habian enviado al duque de Norfolch, porque há muchos dias que no tratan sino cumplimientos. Hoy han venido de nuevo á mi posada el doctor Woitton y Maestre Canc á hacerme entender, como de parte de la Reina, habian dicho al Obispo de Valencia que ella se contentaba que pasase á Escocia y que procurase de pacificar aquello lo mejor que pudiese, pues decia que tenía autoridad para hacerlo y alguna comision secreta fuera de sus instrucciones, y que tambien le habian dicho que la Reina mandaria publicar una proclamacion por la cual se declarase que ella no entendia de mover guerra á franceses, ántes daba licencia á todos los que quisiesen venir á este Reino, é ir y venir á Escocia, sin hacer mencion de las cosas que ayer me dijeron de la guerra, aunque á mí me han tornado á decir en ellas lo mismo que ayer. El Obispo se despedirá mañana, y ese otro dia partirá para Escocia, lo cual me han hecho entender, segun dicen, para su justificacion: yo les respondí lo mismo que ayer.

La ida deste Obispo á Escocia, la Reina y los de su Consejo no la quisieran en ninguna manera, y así le habian negado la licencia; la causa era porque le tienen por hombre que hará allá poco provecho, y dicen que otra vez anduvo disfrazado por Irlanda tratando que aquel Reino se diese á franceses, y no

están agora sin temor de que piense en lo mismo, segun la misma Reina me ha señalado; y yo aunque he callado con ella, no sé lo que..... <sup>1</sup> Isla, todavía les ha parecido dejarle pasar por no mostrar..... <sup>2</sup> determinados, aunque lo que dicen es bien contrario á lo que hacen, que es lo mismo que dias há tengo avisado á V. M., que quieren ver si pueden revolver á V. M. con el Rey de Francia, y de camino echar á franceses de Escocia, con opinion que cuando lo uno y lo otro les falte, no les faltará la paz con la asistencia y favor de V. M. Pienso que hasta verse la Reina desengañada de lo que en Escocia puede hacerse, no parará, como ya lo hace.

Entiendo que este Obispo ha traído aquí una carta de V. M. al Rey de Francia, por la cual parece que V. M. le ofresce su asistencia y favor.

Este Reino está de manera que parece milagro el sustenerse tanto como se sostiene sin alteraciones, y si alguna hubiere, tengo opinion que la parte de los católicos tendrán siempre recurso á V. M.

Entiendo que Milord Robert ha dicho á quien no lo ha callado que si él vive un año le verán en otro estado del que agora tiene. Hace municion de armas en buena cantidad, y cada dia se vá declarando más señor de los negocios; y ya se comienza á decir que piensa en hacer divorcio de su mujer.

Al duque de Olsacia esperan aquí esta semana, y de cualquiera manera que sea, V. M. puede tener por cierto que lo de aquí se hace frontera para hacer la guerra, é inquietar por vía de religion á todo el mundo; y ya estos predicadores herejes dicen en los púlpitos que, pues que el Evangelio tiene una Corona como la de Inglaterra en su favor, no es menester más predicar con palabras, sino con la espada, pues de otra manera dicen que no se puede resistir al poder del Antecristo y de sus secuaces, y no hay sermon en que no se haga mención de la muchedumbre de los hermanos que dicen que tienen en España.

---

1 Roto en el original.

2 Idem.

Habiendo tenido esta carta hasta hoy 28, se ofrece añadir á ella la publicacion de la guerra, la cual envio á V. M.; vá con el artículo y disimulacion que aquí se suelen hacer todas las cosas; pero el ejército está ya ordenado que entre en Escocia; creo que no irá con él el duque de Norfolch, sino M. Grey: la causa es porque, como el Duque anda sospechoso de la Reina y de sus privados, y la Reina lo está dél, no ha querido ofrecerse á entrar él mismo, temiendo que si no le sucediese bien, no le costase á él la cabeza; y la Reina tampoco ha querido mandárselo expresamente, sino remitirle á que si quiere entrar entre, y si no que se quede en la frontera, al gobierno de la provincia. Esta proclamacion vá conforme á la voz de los herejes que han tumultuado en Francia. Plegue á Dios que..... <sup>1</sup> veces escrito..... <sup>2</sup> más de la cristiandad. El Obispo de Valencia se despidió ayer de la Reina para ir á Escocia, pensando que lo que le habian dicho de su parte del deseo que la Reina tenía de la paz era de veras. Despues vió la proclamacion, el temor de la cual le ha causado total desesperacion de que en Escocia él pueda hacer cosa de las que pensaba; y así, está en duda si irá allá ó volverá á Francia. Vino á mí para que le aconsejase si habia de ir ó volver: yo no le quise decir más de que hiciese lo que le parecia que convenia al servicio de su amo, conforme á sus instrucciones; cuando vió que yo no queria decirle mi parecer, me dijo que él pensaba, no ya porque creia no aprovechar nada con su ida, y que tampoco pensaba que aprovecharia ya la venida de Monseñor de Glasson, mostrando descontento de su tardanza. Todavía creo que irá.

---

<sup>1</sup> Roto en el original.

<sup>2</sup> Idem.

## COPIA DE MINUTA DE CARTA

DEL REY AL OBISPO QUADRA, FECHA EN TOLEDO A 11 DE MAYO  
DE 1560 (*segun la carpeta.*)

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fol. 58.)

EL REY.

Reverendo in Christo Padre, Obispo del nuestro Consejo y nuestro Embajador: Vuestra carta de 27 de Marzo he recibido, y el duque de Alva me ha mostrado lo que á él le escribistes á los 6 de Abril. Demás desto he visto la carta de Mr. de Glason y vuestra, á la cual respondo aparte, como vereis, en todo lo que toca á lo de Escocia, y oficio que se ha de hacer con esa Reina. De manera que en ésta habrá poco que decir, más de remitirme á aquélla y que nos ha parecido muy bien la manera con que os habeis gobernado en ello, y el camino que habeis tomado, y la Duquesa, mi hermana, os escribió sobrello que es el que queremos que se siga y tenga en estos negocios, y lo que más allá os ordenare miéntras no tuviéredes otra orden nuestra, para lo cual seré muy servido, que tengais con ella la buena inteligencia y correspondencia que haceis para que el negocio venga á tener el buen suceso que se pretende y darnos heis de continuo aviso de lo que ello hubiere y sucediere porque holgaremos mucho de entenderlo. En todo lo demás que habria que decir nos remitimos á la carta comun que á vos y á Glason escribimos.

## COPIA DE CARTA AUTÓGRAFA

DEL OBISPO QUADRA AL REY, FECHA EN LÓNDRES  
Á 27 DE JUNIO DE 1560.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fól. 73.)

S. C. R. M.

El duque Adolfo de Holst nos envió á decir á Monsieur de Glason y á mí los dias pasados que deseaba hablarnos algunas cosas ántes de su partida, y que nos pedia que fuésemos sus convidados á Grinuych, donde se hallaba con la Reina. Yo fui allá solo por estar Monsieur de Glason indispuerto; lo que me dijo fué que habiendo los dias pasados recibido una carta de Vuestra Majestad en que le mandaba avisar de la celebracion de su casamiento y de la salud y buen estado en que se hallaba, y demás desto le mandaba que tuviese en su recomendacion la conservacion y defensa de los Estados de V. M. del País Bajo, á él le parecia hacerme entender, quanto á lo primero, que él besaba humildemente las manos de V. M. por el favor y merced que le hacia en mandarle dar aviso de su estado y salud, la cual él rogaba á Dios prosperase siempre y acrecentase. Quanto á lo segundo, que él está y estará siempre aparejado á servir á V. M. en todo lo que de su parte le será mandado en Flándes y en todas partes, y que así lo escribia él á V. M. y yo podia avisarlo á Madama la Duquesa de Parma, como lo hago enviando á V. M. la carta del Duque que va con ésta. Parece-me que va poco satisfecho de la Reina en lo de su casamiento y áun en lo demás, aunque se esfuerza á disimularlo.

De los negocios porque escribimos Mr. de Glason y yo á Madama y al Obispo de Arras largo, lo que se ofrece no diré aquí más, sino que ruego á Nuestro Señor guarde y prospere la Real persona y estado de V. M. por muchos años con acrecen-

tamiento de más reinos y señoríos en su servicio. De Lóndres, etc.

*Al respaldo de mano de Felipe II, dice:* La del duque Adolfo de Hoftorn se ha enviado á Phinzing.

### COPIA DE CARTA

DEL OBISPO DON ÁLVARO DE LA QUADRA AL REY, FECHA EN  
LÓNDRES Á 25 DE JULIO DE 1560.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fól. 55.)

S. C. R. M.

Madama la Duquesa de Parma habrá ya dado aviso á V. M. de la conclusion de la paz entre el Rey de Francia y la Reina de Inglaterra y escoceses. La conclusion y condiciones della se han entendido de la Reina tarde y á pedazos, y no he podido haber aún la escritura; como la haya, la enviaré á Vuestra Majestad luego.

Lo que hasta ahora se ha entendido es que franceses (cuanto á la diferencia que tenian con escoceses), se han contentado de salir del Reino todos excepto 120 que quedan para la guardia de Dombar y de la isla de Yusquif. Mas se han contentado que el Parlamento, el cual se ha de juntar á 11 de Agosto, nombre veinticuatro personas del Reino para que dellas se elijan doce; los siete por la Reina, y los cinco por los Estados, los cuales hayan de asistir al Gobernador que la Reina pondrá, el cual Gobernador no pueda hacer nada sin estos doce. Tambien se han contentado que cada uno viva en la religion que quisiere y que por esta causa no pueda ser nadie castigado de lo pasado. Que el castillo de Domberton, quede en manos del duque de Chatelerao todo el tiempo que la Reina de Francia estuviere sin hijos, y un año despues que los tuviere, por su seguridad, habiendo de suceder en el Reino en caso que la Reina muera sin sucesion. Todas las demás diferencias y pretensiones de una

parte y de otra, se averiguarán en este primer Parlamento: los soldados franceses hay aviso que se han embarcado ya en naos de ingleses con rehenes que han dado de que las restituirán, y que Lyth se ha desfortificado.

Cuanto á las diferencias con esta Reina se han contentado que la de Escocia deje el título y armas que habia tomado de Inglaterra, y esto desde luégo, mandando pregonar, tanto en Escocia como en Francia, que cualquiera que se hallare con escrituras de cualquiera suerte en que esté tal título ó sello, las haya de renovar en término de dos meses, y no haciéndolo, las gracias se entiendan ningunas y los escritos anulados. Dice más la Reina, que se ha hecho otro capítulo, por el cual franceses declaran ser ella Reina legítima deste Reino; y que todas las demás cosas se han restituido en el estado en que estaban cuando la paz de Chateao Cambresi se hizo; y porque la Reina pretende que franceses la han injuriado y dado ocasion á la guerra y que por esta causa deben hacer alguna enmienda y satisfaccion de las costas por ella hechas, por las cuales pide 500.000 escudos y que Cales le sea restituido luego, se ha concertado que se junten aquí comisarios sobre esto, los cuales no declarando dentro de tres meses, la causa se entienda remitida á V. M. para que dentro de un año la decida con potestad de prorogar otro año de voluntad de las partes. Espérase aquí presto con la ratificacion del Rey cristianísimo, un gentil-hombre francés, llamado Liñarola, que fué con las capitulaciones los dias pasados.

Destá paz quedó la Reina descontenta pensando que escoceses tornarian á juntarse con franceses como de ántes, de temor de lo qual el secretario Sichel concluyó el concierto con harta prisa viendo algunas señales dello; pero despues me parece que han tornado á ratificar la liga y se esperan aquí embajadores del Reino para asentarla de nuevo y en mejor forma; franceses están desto á mi parecer sentidos y áun de todo lo pasado. El embajador Ceure me ha dicho que escoceses quisieran deshacer esta liga, pero que la Reina no quiso, y como tiene rehenes, han sido forzados á hacer lo que ella queria; pero la Reina dice

lo contrario, y yo la creo á ella, aunque tambien pienso que la liga durará poco y que franceses por vía de negociacion la desharán.

Han venido franceses en estas condiciones de acuerdo, porque como su fin no era descontentar á escoceses ni hacer guerra, en la cual se les quitase la esperanza de ocupar este reino, como lo fuera esta si hubieran de tener soldados de V. M. en Escocia, les ha parecido menos mal este concierto, con el cual han salvado aquella gente de Lyth y quedado con el reino de Escocia pacífico, aunque con condiciones trabajosas y deshonestas, que no hacer gastos y indignar á escoceses sin poder hacer diseño en lo de aquí, y para mejorar su negocio se han servido de demostraciones y de la fama de la asistencia de V. M. De otra parte la Reina, hallándose sin dineros y sin gente y el invierno cerca sin esperanza de tomar á Lyth por fuerza y con temor que escoceses no le faltasen, ha tenido por bien de hacer lo que ha podido ántes que el tiempo y la necesidad la constriñese á retirar su ejército y perderlo todo.

Quedan á mi parecer franceses mal satisfechos y la Reina no contenta y es de temer que sobre estos dos puntos de la liga que quiere continuar con escoceses y satisfacciones que pide por las costas hechas y injuria recibida, no tornen á alterarle los negocios, si ya el descontento y queja con que quedan de Vuestra Majestad los unos y los otros, no les hace pensar alguna otra cosa que por ventura sea peor. De los negocios de franceses no hablo, que V. M. los tendrá mejor entendidos, aunque lo que yo aquí veo en estos ministros no me contenta; de la Reina sé decir á V. M. que está tan indignada y tan agraviada de parecerle que V. M., no solamente no ha querido ayudarla, pero ha ofrecido ayudar á sus enemigos, que se puede temer della todo el mal que sus fuerzas bastaren á hacer; Mr. de Glason sabe cuán inconsideradamente nos declaró á él y á mí un día su mala voluntad, diciendo que V. M. era su enemigo encubierto, y sabe tambien el dicho Glason de la manera que estos quedan aunque la Reina usa extremo artificio para hacerme creer que es toda de V. M. Sabe Dios que yo querria poder

hacer que esto fuese verdad, pero pareciéndome que no lo es, soy obligado á decir á V. M. lo que pasa para que las determinaciones que se ofreciere hacer pueda V. M. hacerlas sobre informacion verdadera. La Reina me dijo estotro dia que dentro de dos ó tres meses aguardaba á ver cómo se hallaban las cosas desde Reino; no sé qué es lo que en este tiempo piensa tener hecho que tanto le importe.

Lo que acá piensan de sus casamientos es que si la Reina de Francia muriese, se casaria con el conde de Haran; otros dicen que se casará con el Príncipe de Suecia que se espera aquí en breve, y dicen traerá mucho dinero; ella rie de entrambos; no sé si disimula; lo que yo creo es que no se casará por ahora á lo ménos.

Don Juan Pacheco llegó aquí á 18 deste: habló á la Reina el segundo dia que llegó y le dijo como habiendo V. M. entendido que sobre las diferencias de entre ella y el Rey de Francia se movia tratado de paz, aquí le habia parecido enviarles á rogar á entrambos fuesen contentos de condescender á condiciones que fuesen justas, para lo cual él habia venido aquí habiendo V. M. mandado á sus ministros en Francia que hiciesen con el Rey cristianísimo el mismo oficio muy eficazmente; y más dijo que traia órden de V. M., caso que hallase la paz concluida, de alegrarse de su parte con ella y rogarle y persuadirle que perseverase en ella, siendo cosa de que tanta necesidad tenía la cristiandad. Tambien le dijo que aunque pensaba V. M. que ella con su prudencia entenderia cuanto importaba para lo de la restitution de Cales y otros puntos que en estos conciertos de ahora se declarase que el tratado de la paz de Chateao Cambresi quedase enteramente válido y firme, le parecia enviárselo á advertir, siendo punto importante á la conservacion y perseverancia de la paz; agradeciolo todo mucho y dijo que esto estaba ya hecho, como es verdad, segun el Embajador de Francia me ha dicho.

Lo que en el negocio del Nuncio que aquí habia de venir se ha determinado, V. M. lo habrá ya entendido por cartas de Madama, por cuya órden yo escribo al dicho Nuncio desaconse-

jándole la venida aquí; en conformidad desto, escribo á S. A. y al embajador Vargas y las cartas van á propósito que se puedan leer en la congregacion en Roma; como Vargas avisó que Su Santidad lo habia advertido, de todas las cartas sobredichas envio á V. M. los traslados. Tambien le envio de otra carta que escribo á S. A. aparte, en que le doy aviso de algunas cosas que con la Reina ha pasado sobre la venida del dicho Nuncio y sobre estos negocios de la Religion; en lo cual lo que en suma hay es que ella está muy mal satisfecha de la persona del Nuncio y sabe que su venida es á instancia de franceses y con inteligencia de algunos destes católicos que han sido la causa porque los han prendido á todos; y en lo de la Religion está tan determinada que á mí parecer no hay que esperar della; gastó mucho tiempo en persuadirme que las diferencias entre católicos y luteranos no eran de mucha importancia en lo sustancial, y que cuando yo entendiese particularmente su opinion pensaba que quedaria satisfecho; yo le respondí que de ninguna cosa de las que me decia me espantaba, sabiendo los maestros que habia tenido, pero que sola una me escandalizaba mucho que era ver que no quisiese reconocer la potestad de los Concilios generales, mediante, la cual habia Nuestro Señor conservado su Iglesia mil quinientos años y limpiádola de muchos mayores errores que los que ahora hay en ella, y alarguéme en esta materia un poco; al acabar de la plática me dijo que tornariamos á hablar en ello; yo no dejaré de decirle lo que conviene, aunque sé que como son muchos los que le predicán lo contrario, y ella tan mal inclinada, se pierde el tiempo.

Soy forzado por descargo de mi conciencia <sup>1</sup> y por no faltar á lo que debo al servicio de V. M. de decirle como estos católicos se quejan que el querer V. M. sustentar á esta Reina por la conservacion de sus Estados, es causa que la herejía haga raices en este Reino; están muy penados desto y mucho más lo estarán de que entiendan que este Nuncio se vuelve por consejo mio, lo cual él publicará de muy buena gana. Yo bien

---

1 *Al márgen de mano del Rey, dice: este capítulo es bien mirar.*

sé cuanto ha hecho V. M. para el remedio de los negocios de aquí; pero viendo que nada aprovecha, es de considerar si se puede hacer más de lo que hasta aquí, especialmente viendo que el daño llega ya á los Estados de V. M. muy de verás: de los cuales certifico á V. M. que pasan de 10.000 personas las que hay en esta tierra, y tienen tales provisiones de predicadores y ministros, que en poco tiempo podrán gastar lo que queda allá de bueno. Yo me he escusado siempre de entrar con la Reina en estas pláticas, pareciéndome que el hablar poco en ellas la espantaría más; pero véola determinada y veo el daño que al servicio de V. M. se causa del alienar de su devocion las voluntades destes católicos; será V. M. servido de mandar considerarlo y á mí de la manera que me he de gobernar en este negocio. Nuestro Señor la Real persona y estado de V. M. guarde con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos. De Lón-dres, etc.

#### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4  
DE AGOSTO DE 1560.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 814, fól. 113.)

S. C. R. M.

Con D. Juan Pacheco escribí á V. M. lo que se ofrecia en los negocios de aquí; despues han llegado á Lón-dres el Secretario Sicel, el Obispo de Valencia y Mr. de Raudant, con los cuales he hablado diversas veces; últimamente los franceses me han dicho la poca satisfaccion que tienen de lo hecho en Escocia; dicen en suma, que nunca su Rey querrá consentir que la Reina de Inglaterra tenga mano en el Reino de Escocia, no solamente como aliada y considerada con los del Reino, pero ni aún como intercesora, que es lo que por la capitulacion

meramente hecha han sido forzados de concederle; esto dicen por un capítulo que se ha hecho entre ellos y la Reina, en que á su intercesion della, el Rey de Francia promete algunas cosas á escoceses tocantes á la libertad del Reino, las cuales la Reina de Inglaterra ha querido que se le prometiesen á ella tambien para que por esta vía le sea lícito pedir la palabra al Rey de Franciá cuando faltase de las dichas cosas á escoceses y juntarse con ellos. Entiendo que la Reina escribió á sus comisarios cuando estaban en el tratado, que en todo caso queria que los franceses consintiesen expresamente que entre ella y escoceses quedase liga y confederacion pública, y que viendo los comisarios que esto no llevaba camino y que se desavenian totalmente por ello, Sicel pensó esta otra forma de negocio, que es haber hecho que se permitiese á la Reina que como tercera y fiadora pueda hacer que el de Francia guarde la palabra á escoceses, con lo cual, por indirecto, se queda con la alianza que pretende, habiendo capitulado con escoceses otras cosas tocantes á la mútua defension, y aunque franceses entendieron la intencion de Sicel, parecióles que lo mejor era disimular y hacer como que no caian en ello para poder decir lo que agora dicen, que es que no saben nada desta liga y que no piensan pasar por ella, y entre tanto han sacado su gente de Lyth, que era lo que ellos solamente pretendian, visto que no tenian que comer ni ellos intencion de socorrerlos por fuerza y que ingleses no deseaban otra cosa que hacer que escoceses hiciesen pedazos aquella gente para que el ódio y la desconfianza, entre ellos y franceses, fuese perpétua y sin esperanza de reconciliarse. Hánme dicho muchas razones por las cuales el Rey, su amo, no es obligado á consentir lo que la Reina pretende hacer en virtud deste capítulo, que es procurar en esta liga con escoceses: la primera es que dicen que todo el tiempo que ellos estuvieren en Escocia tratando este negocio de la paz estuvieron presos y con guardas y sin libertad de poder hablar una palabra con escoceses ni con nadie, y que habiendo negociado como presos, todo lo que han hecho no vale nada, porque ha sido por fuerza; la segunda, porque dicen que en el mismo ca-

pítulo que he dicho hay una cláusula á la postre que dice desta manera: que franceses se obligan á esta Reina de guardar á escoceses todo lo que les prometian con el concierto que se hacia con ellos con pacto que ellos obedeciesen enteramente al Rey y guardasen todo lo que de su parte le prometian, á lo cual dicen éstos que se ha ya contravenido por muchas vías, tanto despues de ellos partidos de Escocia como ántes, y particularmente tienen agora aviso que á un francés que les traía 4.000 escudos para pagar en Lyth parte de lo que aquellos soldados debian, le han robado á una milla de Edimburg, viniendo con él un heraldo y escolta de los mismos escoceses, y que habiéndose quejado dello un hombre que allí ha quedado como factor de la Reina de Francia, á los Diputados de la Congregacion, le han respondido que ellos no saben cómo remediarlo. Otras muchas cosas acumulan, por las cuales se resuelven en lo que he dicho de que su Rey no querrá consentir en este capítulo. Paréceme que todavía piensan de aplacar esta mala voluntad de escoceses y sosegarlos quitándoles las sospechas que tienen, con lo cual esta Reina quedaria harto burlada y conoceria cuán mal hace en ponerse en defender lo que no le toca, á tiempo que no hace, pero en defender á sí misma. Ella está uo tañ contenta como solia estos dias y con mucha sospecha, despues que estos comisarios franceses le han hablado; ayer me preguntó á mí si sabia cómo estaban satisfechos franceses de lo que se habia hecho porque á ella le parecia que estaban corridos y no con intencion de hacerle la satisfaccion que les pide, ni de tratar dello como lo han prometido. Lo que desta satisfaccion entiendo es que el Obispo de Valencia y Mr. de Raudant, que son los que habian de quedar aquí para tratar deste negocio, pidieron licencia á la Reina dos dias há para irse, y diciéndolos ella que se acordasen que habian de estar aquí para tratar destas satisfacciones como habian prometido, respondieron que el Rey proveeria enviando á otros ó dando la comision á su Embajador ordinario.

Ella se ha contentado que vayan con que dentro de tres semanas, ó hayan de volver ellos, ó el Rey envíe á otros, con

lo cual se parten mañana; pero en efecto ellos burlan de la pretension de la Reina, porque dicen que ni ellos han dado ocasion á la guerra, ni se usa entre Príncipes imponer esta suerte de penas sino del vencedor al vencido. Dice el Obispo de Valencia que piensa que él irá luego á dar cuenta á V. M. de lo que aquí pasa y á responder á esta pretension de la Reina, la cual dicen que no es sino una ocasion que quiere tener para romper con ellos cuando le torne cómodo, y que para esto ha querido quedar con esta trabacuenta y capitular, que caso que V. M. dentro de un año no sentencie la causa, ella quede con la misma action de poder pedir esta satisfaccion por la mejor vía que pudiere, que es el derecho camino para meterse en Escocia, para lo cual dicen que se queda con 2.000 soldados en Barbique, habiéndolos hecho á ellos no solamente desarmar en la frontera, pero salirse de todo el Reino de Escocia, y que, finalmente, tienen por cierto que no para hasta quitarles aquel Reino si pudiese.

Tambien me ha dicho, burlando y mostrando de no creerlo, que escoceses se loaban que V. M. les habia hecho certificar que nunca sería contra ellos ni contra la Reina de Inglaterra, y aunque decian que podrian mostrar letra dello.

Dicen que el mal de todo este negocio ha sido el no haberse hallado persona de parte de V. M. presente al contrato, para que hubiera visto quiénes eran los que pedian justo y quién injusto, lo cual dicen que solicitaron ellos desde Neocastel, y me han mostrado las copias de lo que desde allí escribieron al Rey su señor, solicitando que se enviase luego la persona de parte de V. M., que el Obispo de Limoge le habia pedido; yo le respondí que por V. M. no ha faltado de procurar el bien necesario deste negocio, enviando persona y personas y haciendo en ello los officios que se han visto, pero que como ni de parte de la Reina se habia pedido esta persona, ni de la suya dellos solicitado, más de lo que el de Limoge dijo á V. M. una vez, no se habia ejecutado lo que V. M. habia ya mandado, é hiciera de muy buena gana si ellos lo pidieran.

Lo que la Reina nos habia dicho á Mr. de Glason y á mí,

que franceses habian declarado en esta suplicacion ser ella á quien pertenece este Reino de derecho y no la Francia, entiendo que no ha sido declarado por completo expreso, sino por palabras narrativas.

Aquí han venido ciertos tudescos enviados de parte de algunos Príncipes de Alemania á la Reina, y entre ellos uno del Duque de Cleves, el cual Duque entiendo que la Reina ha recibido por su pensionario, y que se ha concluido ya el concierto entre ellos. Tambien tiene negocios con el Maestre de Prusia; es de creer que por no ayudarse de V. M. buscará todos los remedios que pueda por otras vías.

Florencio Ayaceto, que es uno que ha ido y venido á Francia estos dias, y que trataba casamiento entre la Reina y un hijo del Duque de Nivers (para lo cual ofrecia el Rey de Francia restituírle á Cales), vino el otro dia á hablarme con ocasion de despedirse de mí y me dijo que él sabia modo como se concluiria el casamiento dentre la Reina y el Archiduque Cárlos fácilmente; yo le respondí friamente, pareciéndome que venía para entender algo de mí; díjome que si el Emperador hacia que el Rey de Francia restituyese Cales á la Reina (lo cual él sabia que se podia negociar fácilmente), ella se casaria con el Archiduque sin falta, y que los deste Reino lo estimarian muy mucho. Ayer, hablando yo con la Reina, y habiendo entendido de Sicel y del Tesorero Pari, que ya está determinada de casarse, me pareció de decirle, como burlando, lo que Florencio me habia dicho para hacerle hablar; luego sospeché que aquello me lo habian hecho decir franceses pensando de ganar con ello la voluntad á V. M., y dijo que se maravillaba que hiciesen tan poca cuenta de lo que ella pretendia, que es que se le restituya Cales por parte de la satisfaccion que les pide.

Hablamos despues en su casamiento, y díjome que pensaba que no podria diferir más de casarse, aunque lo haria de la más mala gana del mundo; díjele si pensaba guardar la palabra que habia dado al Conde de Helfestain, á quien habia prometido que cuando determinase de casarse lo haria saber al

Emperador; díjome que sí, y que así pensaba hacerlo cuando fuere tiempo; pedíle licencia para avisar á V. M. desta su determinacion, y respondiome que no me la podia dar aún, pero que pensaba que me la podria dar presto, pienso que queria darme á entender que no está ajena del negocio del Archiduque, pero tambien temo que querria con esto ganar la voluntad á V. M. para la decision de su causa, como ella dice de franceses; lo que en esto hay es que habiendo ella de pedir en el Parlamento que se hará por San Miguel, un servicio nuevo al Reino para pagar lo que debe, ha pensado que se le darán más fácilmente como les prometa de casarse; lo que hará despues yo no lo sé, aunque veo que sus cosas están de manera que si no se casa y no se gobierna mejor que hasta aquí, se verá cada dia en nuevos y mayores trabajos. Lo de la Religion me hace creer, que caso que haya de casarse, echará mano de cualquiera de estos herejes ántes que del Archiduque. El Conde de Haran entiendo que está excluso por pobre y poco provechoso á este Reino, de más de que se tiene poca satisfaccion de su persona. Al Príncipe de Suecia favorecen todos por hereje y por rico, y principalmente el Secretario Sicel, que pensaria quedar con los negocios, como agora los tiene, siendo aquel Rey.

Si los negocios de aquí importan tanto á los públicos y á la conservacion destes Estados de V. M., me parece que á esta coyuntura sería necesario que se usase alguna mayor diligencia para que se encaminasen al propósito de V. M., venciendo las dificultades que hay en los ánimos de la Reina, y destes suyos, por los medios que pareciesen más al propósito; V. M. será servido de mandar pensar en ello y proveello con tiempo, mandándome á mí de la manera que me he de gobernar con ellos y á qué fin he de procurar de encaminarlos.

Yo estoy aquí con tanta necesidad, que soy forzado de suplicar á V. M. sea servido de mandarlo remediar; hasta agora he trabajado de cumplir lo mejor que he podido con lo que convenia al servicio de V. M.; agora ya no es posible,

mis pobres fuerzas no bastan para ello. De Lóndres, etc. <sup>1</sup>

Despues de escrita esta carta he sabido la capitulacion de las paces, la cual envio á V. M.

### COPIA DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD FECHA (EN LA CARPETA)  
Á 14 DE OCTUBRE DE 1560.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 814, fól. 40.)

Lo que contiene la carta del Obispo Quadra á Su Majestad de 15 de Octubre, recibida á 16 de Noviembre de 1560.

Dice de la manera que sucedió la muerte de la mujer de Milord Roberto, la reverencia que le fueron á hacer luego los Consejeros y otros, y la disimulacion de la Reina.

Que habia entendido que aquellos trataban un negocio de gran consideracion por confirmacion de sus herejías, y es de hacer Rey al conde de Hautincton, en caso que la Reina muriese sin hijos y Sicel le habia dicho, que le pertenece á éste por descender de la casa de Yorca.

Temen, que muriendo la Reina, V. M. meteria aquel Reino en su casa por vía de Milady Catherina; y Sicel, por ver si el Obispo pensaba en ello, le dijo un dia que sería bien tratar de casarla con algun deudo de S. M. .... <sup>2</sup> sucederia en virtud del testamento del Rey Henrrico, y aunque el Obispo no hizo cuenta dello, todavía le preguntó, si en tal caso, la declararia la Reina por sucesora, y respondió Sicel que en ninguna manera porque se ha oido decir que los ingleses siguen más al que ha de ser Rey que al que lo es.

Que Milady Margarita y su marido, se le habian quejado de la Reina, porque demás de tenerlos allí como presos por ser ca-

---

<sup>1</sup> Esta carta es toda de letra del Obispo Quadra, con su firma, en vista de las tachaduras que tiene, una de las cuales, en la forma que se ve, alcanza al nombre y hace creer que sirvió de minuta.

<sup>2</sup> Roto el original.

tólicos, procura que él pierda la accion que tiene á suceder en Escocia, favoreciendo al duque de Chatelarao; y en suma, le dijeron que suplicaban á V. M. los quisiese ayudar, porque con su favor tenían por cierto, que cobrarían lo que les tocaba y restituirían la Religion en aquel Reino con los amigos que en él tienen. El Obispo mostró entender esto en caso que la Reina muriese, y en este sentido respondió que avisaría á V. M., pero ellos no lo entienden así, sino que la echarían desde luego, y franceses han querido tratar con ellos, pero no se fian y teme que la pasion no les haga hacer algun desatino.

Preguntáronle si viéndose apretados, tendría por bien V. M. que se viniesen á Flándes; respondióles el Obispo que avisaría á V. M. y procuraría de tener su respuesta, y así suplica se le dé con brevedad.

Envió el árbol de la generalogía de los Reyes de allí, con una relacion de los derechos de los que pretenden la sucesion.

Que habia llegado aquí el prior de St. Ju.<sup>o</sup> de Escocia ..... <sup>1</sup> á Francia á pedir al Rey que ratifique la ..... <sup>2</sup>, pero que no sabe como lo podrá hacer en lo de la ..... <sup>3</sup> quieren tener con aquella Reina el decreto ..... <sup>4</sup> mutacion de la Religion.

Envió copia de las capitulaciones entre franceses y escoceses y entre ingleses y escoceses; que la otra, entre la Reina y franceses, ya dice que la envió dias há.

Que habian vuelto allí ciertos tudescos á negociar con la Reina, y teme que todo lo que se urde es contra V. M. para procurar de alterar los Estados de Flándes por via de la Religion, discurriendo que algunas ciudades se harian francas, y otras ocuparían principalmente de Alemania, y que aunque no sabe de ..... <sup>5</sup>, entiende de cierto, que es esto lo que la Reina piensa ..... <sup>6</sup> demás de haber quedado insolente con las ..... <sup>7</sup> pasa-

---

1 Roto el original.

2 Idem id.

3 Idem id.

4 Idem id.

5 Idem id.

6 Idem id.

7 Idem id.

das; se ha dejado decir que mientras tuviere una gota de sangre en el cuerpo ha de procurar de vengarse de V. M. que atentó esto, y que hay ya concluidas algunas cosas entrela y los tudescos; se vea con tiempo lo que conviene para asegurarse V. M. de lo de allí.

Que le habia dicho Sicel que atento que la Reina estaba resuelta en no se casar con Milord Roberto, segun que della misma lo habia entendido, le parecia que le debia proponer lo del Archiduque. Respondióle el Obispo que como la Reina volviese á Lóndres, le acordaria lo que habia prometido al conde de Helfestain, que cuando determinase de casarse, lo haria saber al Emperador; el Sicel quisiera más prisa, pero no le aprovechó, porque el Obispo entendia que era todo por poner sospechas y celos á franceses, los cuales desean poco estos, pues el Cardenal de Lorena habia dicho á Fragmarton que no se casando su Reina con inglés, lo que mejor le estaba era el Príncipe de S Jecia.

Que habiéndole dicho Sicel que habia quien sospechaba que la gente española iba en favor de franceses para enviar nuevo ejército le satis .....<sup>1</sup> convernía.

Tambien le preguntan todos muchas veces de la vuelta de Vuestra Majestad á Flándes, y otras cosas por donde se ve claro que los designos que traen les hace andar sospechos y recatados.

### COPIA DE CARTA

DEL OBISPO DE AQUILA Á SU MAJESTAD, FECHA (EN LA CARPETA)  
22 DE ENERO DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 845, fól. 4.º)

Despues de escrita esta carta, ha venido á hablarme Enrique Sidney, cuñado de M. Roberto, que es hombre cuerdo y de mejor trato para criado en este Palacio de ninguno de los

---

1 Roto el original.

que aquí andan; ha comenzado á tratar muy de léjos y de diversas cosas, y, últimamente, parado con el negocio de su cuñado, y me dijo en suma que, andando esta cosa tan pública como andaba, y conociendo yo que estaba la Reina tan inclinada á este casamiento, se maravillaba que yo no hubiese ofrecido á V. M. esta ocasion para ganar á Milord Roberto, poniéndole hoy de su mano, el cual le serviría y obedecería como uno de los vasallos propios de V. M. y otras muchas cosas, encareciendo mucho esta ocasion. Yo le respondí que lo que yo habia entendido desta materia era de calidad que apénas habia osado escribir á V. M. dos renglones sobrello, y que tras esto ni la Reina ni M. Roberto nunca me habian dicho cosa que yo pudiese escribir, y que V. M. no tenía más necesidad de ganar la voluntad á los Reyes de Inglaterra que ellos de ganar la de V. M., aunque en las cortesías tenía V. M. de costumbre de hacer siempre más de lo que debe con sus amigos, pero que en este negocio ni V. M. puede adivinar los pensamientos de la Reina ni habia ella tomado de V. M. su parecer en las cosas que hasta aquí se le ha dado, de manera que la diese agora ocasion de aconsejarle de nuevo cosa ninguna: estuvimos con esto un rato, concediéndome él siempre todo lo que yo le decia, como hombre bien informado de las cosas pasadas y que no le engaña pasion, sino que siente en estos negocios lo que debe. Vínome á decir que si yo me satisfacía en el artículo de la muerte de la mujer de Roberto, en lo demás no veía el por qué yo debiese extrañarme de escribir á V. M. esta plática, pues, en fin, aunque eran amores, iban enderezados á casamiento, y no habia cosa ninguna ilícita ni tal que con la autoridad de V. M. no pudiese saldarse; y que en lo de la muerte, él tenía por cierto que habia sido casual, y nunca habia podido entender otra cosa, aunque lo habia pasado con harta diligencia, no obstante que él sabe que el vulgo tiene entendido lo contrario. Yo le dije que si así era, como él decia, era el mal ménos, porque á haber sido verdad lo del homicidio, nunca Dios ayudaría ni dejaría sin castigar tan abominable hecho, por más que los hombres procurasen de enmendarlo; pero que difícilmente

haria M. Roberto hacer que la cosa fuere como él me decia. Díjome que era verdad que no habia quien creyese otra cosa, y que áun los predicadores en los púlpitos trataban dello de manera que prejudicaban á la honra y servicio de la Reina, lo cual habia dado ocasion á que ella pasase de remediar los desórdenes desta Reina en lo de la Religion y de reducirla á mejor estado, á lo cual sin duda ayudaria Milord Roberto, y que él lo sabia. Yo le respondí esto: que aunque V. M. veria de muy buena gana la Religion restituida en este Reino y en todas partes, no era este artículo del cual debia la Reina tratar mezclado con otros negocios temporales, sino que entre Dios y ella lo habia de averiguar, casada ó por casar, si era cristiana; lo cual él concedió tambien: y aunque él no está del todo bien informado en estas cosas de Religion, no dejó de concederme que lo deste Reino está en muy malos términos, y que es imposible dejar de remediarlo, y descubrióme una infinidad de cosas en esta materia que me hicieron lástima; y con juramentos grandes se esforzaron de persuadirme que la Reina y M. Roberto estaban determinados de restituir la Religion por vía del Concilio general: fueron despues apretando más para persuadirme que yo quisiese escribir á V. M. y encaminar este negocio de manera que de mano de V. M. Milord Roberto recibiese este bien. Respondíle que ya sabia lo que me habia acontecido con su mujer en el negocio del Archiduque Cárlos, en el cual la Reina nos engañó á entrambos, y que yo no me atreveria á escribir si no fuese mandándome la Reina lo que habia de escribir, y que en tal caso yo no podria dejar de hacerlo, pues era obligado por mi oficio. Díjome que hablarme la Reina en ello no lo haria sino fuese comenzando yo la plática, pero que podia estar seguro que ella no esperaba ni descaba sino el concurso de V. M. para concluirlo, pero que Milord Roberto vendria á hablarme y me pediria que escribiese á V. M. lo que dél oiria, y que era cierto que ofreceria á V. M. de servirle en todo lo que le quisiese mandar con todo cuanto podrá y valdrá siempre, y especialmente en esto de remediar lo de la Religion viendo que debia hacerlo, y que esto era ocasion de tener divi-

dido este Reino de la buena amistad de los Estados de V. M. y de su peticion. Yo le dije de nuevo que no habia para qué traer el negocio de la Religion en estos contratos, y que si todavía Milord Roberto queria declarar su ánimo con V. M. en este caso, yo no se lo estorbaba, aunque cuando me parecia cosa justa y debida y necesaria el mirar él por el remedio de su conciencia si pensaba tratar con V. M. y queria ser creido y tenido por hombre de bien tanto me parecia cosa impropia el tratar dello. Díjome más: si me parecia que la Reina debia enviar persona de calidad á V. M. para tratar este negocio y satisfacerle en todas las cosas que V. M. quisiese ser satisfecho y servido della y del atraso que el Embajador que allá tenía no era hombre á quien la Reina osaria confiar este negocio, especialmente lo que toca á la reformation de la Religion, por ser ese muy grande hereje. Yo le dije que podia hacer lo que mandaba, pero que pensaríamos mejor en ello, y yo le diria á Milord Roberto lo que me pareciese cuando le hubiese oido: pareceme que el mismo Sidney pretende ir á ello con ocasion de ver á la condesa de Feria, que es su sobrina: con esto se acabó esta plática, y quedamos que un dia destos vendrian los dos á hablarme.

Esto es puntualmente lo que en esta materia pasa, algunos dias ha que yo he sospechado que la Reina tenía este pensamiento; pero como el negocio es de tan mala calidad, no he osado en ninguna manera abordarles la plática, sino estar quedo y responder lo que he respondido. Tampoco me ha parecido de dejar de oír lo que me dicen y de avisar á V. M. como hoy, por no indicarlos y hacerlos entrar en alguna mala sospecha, y por ventura tomar alguna mala resolucion en sus negocios; á V. M. está mandar considerar lo bueno y lo malo que en esto hay, y determinarse en lo mejor; yo no tengo duda, sino que si por alguna vía puede curarse el mal ánimo de la Reina, tanto en lo que toca á la Religion como en lo que toca al servicio de V. M., á lo ménos miéntras le dura este deseo, es por esto deste casamiento. Tambien soy cierto que viéndose sin el arri-mo de V. M., podrá echarle V. M. del Reino con sus mismos

súbditos fácilmente, porque yo sé como está este negocio y los ánimos desta gente; pero tengo por cierto que sin tener el consentimiento de V. M. ella no osaria publicarle, y podria ser que cuando viese que no podia valerse del favor de V. M., se arro- jase á lo peor, con que pudiese ejecutar su apetito, del cual está tan vencida, que en ninguna condicion de persona dejaria de ser falta notable, cuanto más en una mujer de su estado, y vá la cosa de manera que se le ha ido el camarero, y á Axele el de la cámara tiene preso porque habló no sé qué, y no hay ya hombre que no hable lo que se le antoje. Sicel, que es el que más contradecia, se ha rendido á trueque de los oficios que eran del Tesorero Pari, el cual murió los dias pasados de puro descontento: no quiero dejar de decir tambien que, segun la comun opinion, y segun el juicio de algunos médicos, esta mujer está mal sana, y se cree cierto que nunca tendrá hijos, aunque no falta quien diga que ya los tiene; pero desto nunca he podido hallar rastro, ni yo lo creo; y siendo esto así, se podria por ventura encaminar algo que estuviese bien al servicio de V. M. para despues destes dias de la Reina, declarando sus sucesos quien á V. M. conviniese.

Será V. M. servido de mandarme dar alguna respuesta con brevedad, para que yo sepa lo que será su servicio que se res- ponda en este negocio que tanto importa, y en el cual es cierto que me darán toda la priesa del mundo.

### COPIA DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 23 DE FEBRERO DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 845, fól. 8.)

S. C. R. M.

A 22 del pasado dí aviso á V. M. de lo que Enrico Sidney me habia venido á decir en el negocio de Milord Roberto; he tardado tanto á replicar en él, porque tambien se han tardado

ellos á hablarme, y la causa de la tardanza ha sido por que, á lo que yo puedo entender, la Reina no viene á encomendar sus negocios á V. M. por su election ni voluntad, sino por fuerza tirada á ello, por persuacion de Milord Roberto, el cual conoce el peligro en que se hallan, y vé manifestamente que sin el favor de V. M. difícilmente podrán asegurarse de algun levantamiento en el Reino, ni reprimirle cuando sucediese; la Reina todavía creo que hubiera ya hecho lo que Roberto le ruega, si no se hubiera entremetido Pagete, el cual, conociendo su humor, le ha aconsejado que se detenga y que ó ha de hacer una buena paz y alianza con Francia, con lo cual podrá despues negociar con V. M. más á su ventaja.

Esto ha sido causa que, estando determinada de enviar á Francia á Pedro Meolis, solamente para condolerse de la muerte del Rey, se mudase propósito y se enviase el Conde de Bedford con comision de pedir las ratificaciones de la paz, y hecho esto, procurar una buena alianza y inteligencia con Vandome y los herejes de aquella Côte; no sé lo que en ello se hará, aunque Guido Cavalcante, que partió de París á 15 con un despacho del Conde, dice que espera que desta vez serán acabadas para siempre las sospechas de entre franceses y esta Reina. Con estas pláticas se ha detenido la que Sidney me habia movido, enviado por Milord Roberto, y segun él cree con consenso de la Reina, como el mismo Sidney me ha confesado. Finalmente, á 13 del presente nos juntamos Roberto y yo en presencia de Sidney, y despues de haber repetido todo lo que me habia Sidney dicho, y de agradecerme mucho lo que yo habia respondido con muchas cirimonias y palabras de humildad, hablando de V. M. me dijo que me rogaba, que yo de parte de Vuestra Majestad hiciese instancia á la Reina que concluyese este su casamiento, y que él prometia de hacer en servicio de V. M. todo lo que su cuñado me habia dicho y mucho más; yo le respondí que no habiendo V. M. tenido ninguna noticia deste negocio ántes de ahora, no habia podido darme comision ninguna en él, por lo cual yo tampoco podia de su parte hablar á la Reina sin caer en gran yerro; pero que lo que yo podia hacer, yo lo

haria de muy buena gana, que era en virtud de las comisiones que V. M. me ha dado otras veces, decir á la Reina que se determinase á casar y á proveer á sus negocios y á la sucesion de su Reino, y que si hablando en esto viniésemos á tratar de particular alguno, yo hablaria de su persona tan honradamente como él lo entenderia, lo cual me atreveria yo hacer por él sabiendo la aficion y buena voluntad que V. M. le tiene y ha tenido siempre, con lo cual quedó muy satisfecho, porque debia tener opinion que yo no habia de respondelle así, y me rogó que yo hablase luégo á la Reina, como lo hice dos dias despues: lo que le dije fué que ya sabía el deseo que V. M. tenía de verla casada, y que diese forma á la quietud y buen gobierno de su Reino y lo que para esto le habia ofrecido y hecho, y que entiendo yo que ahora se trataba dello, no habia querido dejar de decirle el mucho contentamiento que recibia de entender que así fuese, y le ofrecia, siempre que á ella le pareciese necesario consultar á V. M. sobrello, de usar yo toda diligencia para la efectucion de lo que me encargase, y que si no le decia cosa más particular, era por no tener orden de V. M. ni V. M. noticia de lo que aquí pasaba en esta materia. Respondióme, despues de muchos circunloquios, que ella queria confesarse conmigo y decirme su secreto en la confesion; fué que ella no era angel ni negaba que no tuviese alguna aficion á Milord Roberto por las muchas buenas partes que en él hay, pero que cierto ella nunca habia determinado de casarse con él ni con otro, aunque cada dia iba conociendo más la necesidad que tiene de hacello, y que para satisfacer el humor de ingleses le convenia casarse con un inglés, y me rogaba que le dijese como pareceria á V. M. vella casada con un criado suyo como lo habian hecho la Duquesa de Sufolch y la de Sumerset, de quien ella solia burlarse; yo le repliqué que lo que á V. M. le pareceria yo no se lo podia decir, porque no lo sabía, ni me habia curado de preguntallo, pero que para saber esto le ofrecia yo de usar toda diligencia cuando ella me mandase escribir á V. M. sobre ello, y que bien creia que con quien ella se casase holgaria V. M. de entendello, por lo que esto importaba

á su bien y el de su Reino, y que tambien sabía que de todo el bien y grandeza de Milord Roberto recibiria V. M. mucho placer y contentamiento, porque tengo entendido que le tiene Vuestra Majestad mucha aficion y voluntad, y que tiene dél muy buena opinion. Con esto la dejé harto contenta y sabrosa, cuanto su condicion lo sufre. Díjome que cuando fuese tiempo, ella me hablaria y me prometia de no hacer nada sin el consejo y expreso consenso de V. M. Yo no curé de pasar en este negocio más adelante, aunque ví que ella holgara de ello, por no cometer error, no teniendo ninguna comision de Vuestra Majestad en estos negocios, y por ser ésta de la calidad que es; tampoco quise dejar de darle en ello este poco de gusto y esperanza por no ser causa con hacer lo contrario, de hacerla precipitar en alguna determinacion impertinente, viéndola tan apasionada y viendo las insolencias y diligencias de los herejes, y las inteligencias que aquí traen con ella los de Alemania y de Francia y Escocia, y el aprieto en que están los Estados de V. M. vecinos; á los cuales podrian ser de gran perjuicio una determinacion aviesa de esta mujer, aunque fuese despues su perdicion de ella. Roberto vino el dia siguiente á darme las gracias, y me refirió todas cuantas palabras y particularidades yo habia dicho á la Reina, la cual decia que habia quedado muy contenta, y él me rogaba que á otra audiencia replicase sobre la misma materia, porque él sabía que de temor y empacho solamente dejaba la Reina de determinarse; tornóme á hacer grandes ofertas y me certificó que todo esto se pondria en manos de V. M., y áun en lo de la Religion me dijo que sino bastaba enviar al Concilio, iria allá él mismo; yo le torné á decir en sus negocios que todo lo que yo pudiese hacer, sin pasar los términos de la comision que de V. M. tengo, yo lo haria de buena gana como lo habia hecho, por pensar que V. M. se serviria dello, y en lo de la Religion le dije que no me hablase en ninguna manera, porque no eran negocios para depender de otros, y que á V. M. no le tocaba lo que en esto hiciesen él ni la Reina, sino á sus conciencias. Aunque era cierto que de ninguna cosa recibiria V. M. mayor contentamiento, como Príncipe

que se llama y es católico, cuanto de ver acabadas estas desventuras y divisiones en la Religion; ando recatado en este punto con éstos, porque si andan falsos, como podria ser muy fácilmente, no es bien dalles ocasion á que digan que les ofrecíamos el favor de V. M. á trueque de hacelles mudar Religion como han dicho y dicen otras cosas, para hacer á V. M. malquisto con los herejes de aquí y áun con los de Alemania; si tratan de veras, una palabra de V. M., cuando sea tiempo, hará más que yo podia ahora hacer aquí con muchas; V. M. conoce esta gente y las personas todas, y ha entendido por mis cartas y por la relacion del Doctor Tornero en Flándes el estado de las cosas deste Reino: podrá siendo servido mandarme avisar de lo que es su voluntad que se haga en ellas; no quiero yo dejar de decir que de una manera ó de otra lo de aquí parece que ha menester ser remediado por las razones que son notorias convenir al servicio de V. M., y que esto se puede hacer ahora con mayor facilidad que en otros tiempos, ó favoreciendo Vuestra Majestad á Roberto y trayéndole á algunos partidos convenientes á su servicio para la conservacion destes Estados vecinos, ó tomando la proteccion de sus contrarios, y ayudándolos contra éstos que tan mala vecindad hacen á V. M. y que se harán cada dia peor, porque el dejar correr estos negocios á beneficio de fortuna, sin tomar alguna parte en ellos, ni asegura ni castiga, y no puede dejar de resultar desto daño á V. M. y deservicio grande; si en esto paso el término que me toca, suplico á Vuestra Majestad que me perdone, que el celo de servir como debo me hace olvidar de la prudencia, y no soy sólo yo el que dice esto, porque es discurso universal de todos los buenos que en este Reino hay y que desean el servicio de V. M.

El duque de Norfolch anda muy en malos términos con la Reina, y Milord Roberto le envió á decir estos dias que entendia que sus criados publicaban que él era su enemigo; que le hiciese saber si era verdad, y que si no lo era, que los castigase. El Duque envió á disculparse con un caballero de su casa, llamado Nicolo Stranger, y la cosa se ha disimulado; pero no hay seguridad de que no suceda desto novedad, y la Reina á mi

parecer está indignada contra él solo y determinada de abajarle en pudiendo, á lo que de ella entendí, sin que me nombrase la persona; el Duque de otra parte hace fieros, no sé cómo se resolverá cuando sea menester meterlos en ejecucion.

Milady Margarita Lenux trata de casar á su hijo Milord Dernelley con la Reina de Escocia, y entiendo que no está sin esperanza dello. En Escocia se ha concluido en el Parlamento que se haga instancias á la Reina para que se case con el conde de Areu, y que no haciéndolo, no se le dé el gobierno del Reino; á esto ha contradicho el conde de Ontley y otros que están allá en harta confusion y divisiones. Solamente en destruir la Religio se han concertado, la cual han quitado totalmente. Monsieur de Noailles, el que solia estar aquí por Embajador, llegó ayer aquí para ir allá á procurar de concertarlos y de sosegallos en la union y consideracion de franceses como suelen. Ceure aguarda otro Embajador con la mudanza de los Gobernadores en Francia. La Reina no deja de proveerse de naos, y hace ahora algunas nuevas; ha proveido todas las iglesias de los Obispos presos en otros muy grandes herejes, que es mala señal de que piensen de hacer lo que Milord Roberto ofrece, aunque segun son artificiosos y huelgan de tratar siempre disimulaciones, no sería mucho que lo hiciesen por contentar á la parte de los herejes, pareciéndoles que á la de los católicos satisfacen con lo que conmigo tratan, que todavía se entiende en Lóndres y se habla mucho en ello; yo no puedo remediar á esto, porque me parece que lo que más importa es descuidarlos yo, ellos, y no hacelles pensar que aquí se trata cosa contra su servicio, por no traerlos en algun inconveniente como he dicho: con los católicos no dejo de cumplir lo mejor que puedo, pero sería ya tiempo de saber á qué fin es V. M. servido que los negocios de aquí se encaminen, siendo servido que yo esté aquí todavía en ellos.

Milord Morley, yerno del conde de Darbi, envia un hermano suyo á V. M. para que le mande servir en la guerra donde la hubiere, y ha habido licencia de la Reina por tres años para ello: el mozo es de buen arte y su hermano es de los mejores y

más católicos caballeros deste Reino, y más aficionado al servicio de V. M.; otro hermano tiene clérigo en París al estudio, muy católico, como lo son todos ellos: háme pedido una carta en su recomendacion. Suplico á V. M. me perdone si me atreviere á dársela, y si me atrevo en esta á darles testimonio de quien son, para que V. M. les haga el favor que le pareciere. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc

### COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD AL OBISPO QUADRA, FECHA EN TOLEDO  
Á 17 DE MARZO DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 843, fól. 7.)

EL REY.

Reverendo in Christo Padre, Obispo Quadra, del nuestro Consejo y nuestro Embajador: El Obispo de Arras me envió vuestra carta de 27 de Enero, y las copias de lo que á él le habiades escrito, y ántes habia recibido otras copias y la relacion de lo que el doctor Tornero habia referido de vuestra parte á la Duquesa, mi hermana, sobre las cosas dese Reino y estado en que se hallaban, y no habemos respondido hasta agora á ello, por ser de tal importancia como sabeis, y en que convenia mirar mucho. Aquí se satisfará á lo principal que se contiene en vuestras cartas, agradesciéndoo en primer lugar el cuidado que teneis de entender todo lo que ahí pasa y se ofrece, y de avisar dello á la Duquesa, mi hermana, de quien lo entendemos muy ordinariamente, y hános dado mucha pena ver de la manera que van las cosas de la Religion en ese Reino, y el mal camino que la Reina lleva, así en esto, como en lo que trata en Escocia, y lo que pretende contra franceses, sin considerar el mal estado en que están sus cosas ni acordarse de lo que sobrello tantas veces, y por si estas personas .....<sup>1</sup> declarar; vos haceis

<sup>1</sup> Roto el original.

muy bien en avisarnos de todo y en usar por vuestra parte la diligencia que podeis, para que el mal no pase adelante ni sucedan los inconvenientes que se podrian temer; y así os encargamos mucho que lo continueis, como con vuestra prudencia, y la noticia que teneis de las cosas dese Reino vereis que conviene, entreteniendo y animando á los católicos lo más que pudiéredes mientras Dios abre algun camino por donde se pueda de raiz remediar el daño que en ese Reino ha sucedido.

Y como yo tenga desto tan particular cuidado como es razon, y dese hallar camino para el remedio de las cosas de la Religion en ese Reino más que aquí con palabras podria encarecer, he holgado de entender tan particularmente la plática que escribís que pasastes con Sidney sobre lo que toca á Milord Roberto, y á lo que podria suceder en beneficio de la Religion, si nos favoreciésemos y amparásemos para que se efectuase su casamiento con la Reina, y aunque la dicha plática, por lo que vemos, no tiene hasta agora mucho fundamento, ni sabemos lo que el dicho Milord Roberto habrá pasado con vos sobrello, todavía como nuestro principal intento sea enderezado al servicio de Nuestro Señor y remedio de la Religion en ese Reino, y asiento y pacificacion de las cosas dél, y veamos que esto que os dijo Sidney va enderezado á este fin y considerando que cuando Dios quiere sabe sacar de los males grandes bienes, como sería este si Él por su misericordia lo quisiese encaminar, nos ha parecido que se debe dar oidos á esta plática que se os propuso por el dicho Sidney, y que vos lo hagais así, y no solo le oyais y admitais de buena gana cuando se os hablare en ella, pero áun procureis de traerla á que se trate con algun más fundamento, como sería metiendo á la Reina y al Milord Roberto en ella, y á que lo que la Reina quisiere, que sobresto se vos proponga y se trate, os lo dé á vos por escrito y firmado de su nombre, por la poca constancia que ella suele tener en las palabras que dice y en el negociar, y porque la experiencia que vos teneis de lo que con ella habeis tratado, vereis claramente que este es el camino que ha tomado siempre cuando ha querido no cumplir lo que ha dicho y ayudarse de nuestra auto-

ridad para salir con sus designos y intenciones, por lo cual conviene que andeis muy sobre aviso, y muy recatado en esta plática, tomando escarmiento de las pasadas, y de lo que ha salido dellas, atenta la variedad y condicion de la Reina.

Y viniendo á tratar de la plática, como está dicho, sería bien que les diésedes á entender, que para ganarnos la voluntad, y hacernos venir en el negocio que pretenden y desean, sería menester que la Reina diese algunas muestras de lo que quiere y entiende hacer, pues hasta agora despues que reina nunca ha hecho cosa por nuestro parecer, ni que nos pueda dar satisfaccion para lo que se pretende del remedio de la Religion y pacificacion de su Reino, y lo que agora podria hacer sería poner en libertad los prelados y otros católicos que tiene presos, venir en enviar sus Embajadores y Obispos católicos al Concilio, y sujetarse á la determinacion dél, sin condicion ninguna de las que los desviados han propuesto; y demás desto que hasta la determinacion del Concilio dejase vivir los católicos como quisiesen, sin forzarlos ni hacelles violencia, para que con estas demostraciones luégo se veria si andaban en este negocio con buena intencion ó con solo el fin de su particular.

Y quando la Reina quisiese enviar acá personas á tratar deste negocio, pues segun os dijo Sidney, este Embajador que aquí reside no es hombre de quien la Reina lo fiaria, habeis de procurar que el que enviare venga con título de Embajador ordinario y para residir aquí, revocando á este, porque no lo enviando desta manara, sino enviando personas....<sup>1</sup> y aparato sería querer interponer nuestra autoridad en lo que pretenden hacer y favorecerse dello la Reina, en gran quiebra y daño de los católicos, los cuales con esto se desanimarian y no se verian á conseguir el efecto que se pretende, que es la reduccion de la Religion en ese Reino y la libertad de los prelados y otros católicos que están presos en él. Por lo cual nos parece que conviene estorbar la Embajada formada si la quisiese hacer, pues

---

1 Roto el original.

por el camino del Embajador ordinario que se enviase, se nos podrá hacer entender lo que pretenden y tratar lo que conviniere.

Solamente queda de advertiros, porque podria ser que entrando en la plática os preguntasen ó quisiesen saber de vos si lo que decis y tratais es con sabiduría y voluntad nuestra, que si viéredes que la plática se trata con fundamento que lleva camino, y os pareciere que para prevenir á los medios que se pretenden conviene decir que dais oídos á ello con autoridad y voluntad nuestra, lo digais y declareis así en buena razon y ocasion y donde os pareciere que será necesario para el bien de lo que se pretende.

Este es el camino que acá ha parecido que se debe llevar en esta plática y se tiene por el más conveniente y seguro; lo demás que habria que decir acerca della del modo que se habrá de llevar y encaminar, lo remitimos á vuestra prudencia, que con ella y con el celo que teneis, sabemos cierto que lo guiareis como convenga; en las pláticas que tuviéredes así con Sidney como con el Milord Roberto, será bien que vos le deis á entender, que le tenemos la voluntad que siempre y con toda demostracion de amor para encaminar por esta vía, lo que al bien deste negocio cumpliere, como vos vereis que verná á propósito y en ocasion que pueda aprovechar.

De más de lo que arriba está dicho que debeis avisar y esforzar..... <sup>1</sup> que Su Santidad sabida la necesidad que pasan los Obispos que están presos, les quiere enviar algun socorro por vuestra mano, y nos ha pedido que os mandemos que recibais el dinero que para ello os enviare, y los socorrais sin que se entienda ahí que va el dinero de su mano; será bien, y así os lo encargamos, que si se os enviare de parte de Su Santidad algun dinero para este efecto, vos lo recibais y distribuyais conforme á su orden y con el secreto que conviene, porque no se siga dello algun inconveniente, que en ello me hareis mucho placer.

<sup>1</sup> Roto el original.

Y porque Su Santidad nos escribe que ha nombrado al Abad Martinengo para enviar á esta Reina con la bulla del Concilio y con órden que, llegado á Flándes, se gobierne por lo que el Obispo de Arras le dijere, y yo escribo que no le deje pasar hasta ver qué camino lleva la plática que os ha movido Sidney; porque si fuese con fundamento, entonces habria sazón y aparejo para que fuese admitido mejor y con más esperanza de algun fruto; por esto será bien que vos aviseis luego al Obispo de Arras de lo que en esta plática hubiere y pasare, porque entendido esto, nos pueda escribir lo que de acá se habrá de ordenar y oficio que se habrá de hacer sobre la entrada en ese Reino del dicho Nuncio y cumplimiento de su comision, y á mí tambien me avisareis de lo que en esto pasare, porque esperamos con muy gran deseo vuestra respuesta.

He visto lo que escribís sobre vuestra venida acá, y por la mucha falta que ahí haríades, por la noticia que teneis de las cosas dese Reino, holgarémos que residais ahí por agora donde tanto nos servis, que dello ternemos la memoria que es razón. De Toledo, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25  
DE MARZO DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fól. 40.)

S. C. R. M.

A 23 del pasado escribí á V. M. como la ida á Francia del conde de Bedford era no solamente para condolerse de la muerte del Rey y para procurar la ratificación de la paz, pero tambien para procurar de hacer una buena alianza entre los herejes de aquel Reino y esta Reina; lo que vuelto el Conde entiendo que se ha hecho en ello, es que él propuso á la Reina madre y

á los del Consejo del Rey, que atento que en Ingalaterra habia diversidades de opiniones sobre las cosas de la Religion, y á la Reina le eran aconsejadas diversas cosas, ella rogaba á la de Francia le enviase á decir su opinion y parecer de cómo habia de gobernarse; á esto entiendo que la respondieron que el parecer de nadie en cosa tan clara como esta es poco necesario á una persona tan sábia como la Reina era, la cual sabia bien cuán cristiano y católico habia sido siempre el Reino de Ingalaterra y qué obediente á los mandamientos y órdenes de la Iglesia; replicó el Conde que su Reina tenia bien intencion de procurar de quitar estas diferencias enviando sus teólogos al Concilio general, pero que le parecia que para que el dicho Concilio se celebrase con la seguridad y libertad que convenia, era menester procurar de juntarle desta parte de los montes; que Alemania en Francia, y que si el Rey Cristianísimo queria atender á esto y procurar que el lugar se señalase tal, su ama le ofrecia de juntarse con él y de hacer una firme alianza para que este negocio pasase adelante con libertad y seguridad y sin que se hiciese fuerza á ninguno; á esto dicen que respondieron tambien tíbiamente, mostrando que pues se habia ya contentado del lugar de Trento, y pues habian concurrido en ello V. M. y el Emperador, no habia ya lugar de tornar á otras, ántes mandaban á los Obispos de su Reino que se diese prisa para ir á Trento; esta alianza y el fin con que se pretendia ya, escribí á V. M. que era invencion de Pajete, y que el designio de la Reina era entrar en esta confederacion con franceses á título de procurar un buen Concilio (que era cosa en que verisimilmente franceses concurririan por la necesidad que del tienen), no para otro fin que para dar reputacion á sus cosas con esta nueva alianza para atemorizar á sus súbditos, tanto católicos como herejes, asegurarse de los tumultos de su Reino, y tras esto eximirse en cierta manera de V. M., cuya amistad los parece que es como forzosa y que la tiene apretada de manera que no puede hacer en su Reino todo lo que queria, viendo la confianza y aficion que los católicos de aquí tienen á V. M.

Esta ida del Conde no ha sido, á lo que voy entendiendo, de poco fruto, porque tras él ha venido un hombre de la duquesa de Ferran, la cual parece que se hace cabeza de los otros herejes y se esperan, segun el Conde mismo dice, otros que vendrán de parte de algunos señores á visitar á esta Reina y á ofrecérsele por causa de la Religion.

Lo que aquí pasa en los demás negocios es que estando Roberto muy descontento y quejoso de que la Reina difriese de remitir estos sus negocios en manos de V. M. y de enviar á España persona sobrellos, como se me dijo al principio, y habiéndose hecho enfermo de enojo, la Reina, por contentarle, determinó de tomar un medio, y fué éste, que me envió aquí á Sicel á decir que seria gran servicio de la Reina y bien deste negocio, que V. M., lo más presto que fuese posible, le escribiese una carta en que le dijese que por lo que importaba al bien y quietud deste Reino (cuya conservacion y buen estado desea V. M. como el de sus cosas propias), á V. M. le parecia que ella no debia diferir más el casarse, y que si no le parecia que podia tomar á alguno de los Príncipes extranjeros que se le ofrecen, por no poder inclinar su ánimo á casarse con persona de quien no tenga noticia y con quien no haya conversado y conocido sus costumbres, le aconsejaba que tomase un caballero de los de su Reino, á satisfaccion y election de los señores dél, y esto lo más presto que pudiese, certificándola que quien quiera que este fuese, V. M. le tendria por su amigo; y considerado esto, me dijo Sicel, no de parte de la Reina, sino como de suyo, en presencia de Enrique Sidney, el cual poco ántes que Sicel viniese habia venido á verme, creo yo que para que pudiese referir á V. M. lo que la Reina me enviaba á decir. Dijome tambien que esto importaba al servicio de V. M. y á la conservacion de la amistad destas dos casas; porque desbaratándose esta plática, no se casase la Reina con algun Príncipe no tan amigo de V. M. como Roberto lo seria. Yo le respondí que me parecia todo muy bien, aunque yo deseaba saber si era la Reina la que mandaba que yo escribiese esto ó si era discurso suyo, porque importaba esto mucho para poder persuadir

á V. M. que se dispusiese á escribir, atento que no siendo esto voluntad de la Reina, no sabia yo si V. M. se dispondria á darle más pareceres de los que le ha dado en sus negocios, visto lo poco que ha hecho por los que la tiene dados hasta agora; respondiíme que me rogaba que yo no quisiese apretar á la Reina á que, siendo doncella y vergonzosa y tan poco inclinada á casarse, hubiese de proponer ella misma estos medios y expedientes, que parecerian de mujer que tenia gana de ejecutar algo que desease, y que iba rogando que la ayudasen á ello, pero que yo podia procurar con V. M. esto; seguramente yo no creí de replicarle más por no mostrar poca gana de hacer lo que me pedia. Volví la plática á Sidney y díjole si quedaria contento Milord Roberto deste officio que V. M. hiciese; Sidney respondió sériamente que sí quedaria de todo lo que V. M. fuese servido de hacer por él, y que me rogaba de su parte que yo hiciese caldamiento el officio.

Platicando despues más sobresto, me declaró Sicel el fin deste expediente y me dijo que la Reina estaba resuelta de no hacer nada en este negocio sin la voluntad y consentimiento de los de su Reino, el cual tiene autoridad de gobernar los negocios públicos de sus Reyes, y no era bien que en este la Reina le perjudicase, casándose sin consultarlo con ellos, y que la carta de V. M. la deseaban para tomarla por ocasion de mandar juntar algunas personas de los tres estados del Reino y proponerles lo que V. M. escribiese y las razones que habia para determinarse, y con acuerdo destos diputados, concluir este casamiento de Roberto, los cuales diputados serian tres Obispos y seis Milores y diez ó doce Procuradores de ciudades, todos personas confidentes de M. Roberto y que tendrán entendida la voluntad de la Reina. Esto es lo que agora se trata, y ya se han mandado juntar en algunas provincias las personas que suelen tratar los negocios públicos dellas para que se haga esta Diputacion. La suma desto es que Sicel y estos herejes quieren tener á la Reina sujeta y atada á su voluntad y obligada á mantener sus herejías, y aunque ella ve que los herejes la tratan muy mal, especialmente los predicadores, y

que Roberto está peor quisto dellos que de los católicos, no osa hacer otra cosa que lo que Sicel le aconseja, porque piensa que luégo se levantarian los unos y los otros contra ella, de lo cual está Roberto muy descontento y ha hecho gran fuerza (persuadido de su cuñado Sidney), para que la Reina se determinase y se librase desta tiranía destes y se fundase del todo en el favor de V. M.; pero paréceme que no ha podido acabarlo con ella, y como él es de flaco corazon y el fundamento de su favor es vanidad, no osa romper con la Reina, como entiendo que gelo ha aconsejado el conde de Pembruch, el cual es tambien del parecer de Sidney, y dice que Roberto debe decir á la Reina que, ó se case con él ántes de Pascua (pues con el favor de V. M. lo puede hacer seguramente), ó le dé licencia para irse á la guerra en servicio de V. M.; pero el negocio, por la vía que la Reina quiere, aunque le parezca que va errada, y así se está esperando lo que con la respuesta de V. M. podrá hacerse, y entre tanto Sicel ordena esta diputacion como le parece; yo suplicaria á V. M. fuese servido de mandarme lo que debo hacer en esto, sino lo tuviese hecho ya, por otras dos cartas.

Como Sicel está totalmente puesto en esta mala ventura destas herejías, y es el caudillo deste negocio, ha procurado muchas veces de meterme en estas pláticas para ver qué intencion tengo, dudando por ventura, que yo no tratase algo en esta materia á solas con Roberto ó con la Reina misma; yo, que no espero por su medio hacer cosa buena, he rehusado siempre de venir con él en estas pláticas; los dias pasados me dijo si seria bien hacer venir aquí algunos teólogos, de parte del Papa, á conferir la doctrina católica con la deste Reino; yo le dije que no me parecia buen expediente, ni del cual se pudiese esperar fruto ninguno, sino mayor ofension y pertinacia porque en los colegios donde falta quien juzgue nunca se ha visto hacer fruto ninguno, sino multiplicar las cuestiones; díjome despues, si me contentaria yo de juntarme con el Arzobispo de Conturberi para dar principio á alguna plática de conciertos; dijele que como él quisiese; últimamente en esta visita, que he dicho

que fué en presencia de Sidney, me tornó á preguntar qué haríamos destes negocios de Religion, porque el Arzobispo de Conturberi, por temor de no ser notado de los otros Obispos y tenido por sospechoso, no osaba venirme á hablar; yo le dije que yo no sabia qué decirle, sino que si él ó el Arzobispo ó la Reina me preguntasen mi parecer (aunque yo no tenia aquí cargo destas cosas), no dejaria de decirles la verdad como yo la sentía; respondiôme que el Papa tiene otros cuidados y le bastaba defender su pompa en Roma, sin curar de la union de la Iglesia ni de remediar los males della; esto con palabras no muy honestas, quejándose del estilo de la bula del Concilio y de las palabras injuriosas que cada dia se dicen y se escriben contra ellos, como sino fuesen cristianos ni creyesen en Dios: la conclusion fué rogarme, que yo pues era Obispo y Ministro de un Príncipe tan religioso y pío como V. M., es debido procurar de abrir el camino á algun buen concierto, rogándome que yo le dijese lo que me parecia sobrello; yo, aunque no pensaba hablar en ello todavía por hallarse Sidney presente, el cual sé que lo habia de referir todo á Mr. Roberto, y por aprovechar al mismo Sidney, el cual há dias que anda escandalizado de las cosas destes herejes, acordé de decirle lo que sentía, y así le dije que si ellos trataban de veras y tenian intencion de pacificarse y de reducirse á una buena union, lo que á mí me parecia era que ántes de venir á tratar de otros dogmas de nuestra fé, procurásemos de concertarnos en aquellos artículos en que disintimos, los cuales son causa de la cisma y division que hay entre nosotros, para que quitando este impedimento, pudiésemos con humildad y caridad, todos juntos examinar la verdad de los otros dogmas tocantes á la verdad de nuestra fé católica, conocimiento y culto de Dios; preguntóme qué artículos eran estos que yo queria que examinásemos ántes de todo, díjele que los tocantes á la policia y gobernacion eclesiástica, es á saber, el artículo de la Iglesia del oficio del Papa y Obispos, de la autoridad de los Concilios y de la distincion de las potestades espiritual y temporal; tratamos dello por muy gran rato, en fin, no sé con qué espíritu vino á decirme tres

cosas: la primera, que la Reina se contentaria de enviar sus teólogos y Embajadores al Concilio aunque fuese convocado por el Papa, con que fuese en lugar que satisfaciese á los demás príncipes, es á saber, á V. M., al Emperador y al rey de Francia; tras esto dijo que se contentaria que el Papa ó sus legados presidiesen en el Concilio, no de manera que la presidencia arguyese que el Papa era sobre el Concilio, sino cabeza y presidente: lo tercero, que ellos estarian porque allí se juzgase en las cosas de la fe como se decidiese por todos generalmente, segun el prescripto de la Escritura sagrada, consenso de santos doctores y declaracion de los Concilios antiguos; en estos dichos Concilios estuvo recio, diciendo que no queria admitir sino los primeros cuatro; con esto dijo que quedaba declarado lo que yo pretendia, que era dar juez en las causas de la fe y declarar la division de la potestad eclesiástica y de la reglar; dijo más, que pues los Obispos deste Reino son ordenados canónicamente, han de tener lugar y asiento en el Concilio entre los otros; yo le dije que quanto á esto, despues se podria ver si habia lugar su demanda: díjele más, que caso que el Concilio no se pudiese hacer, como podria ser fácilmente si los protestantes de Alemania estuviesen obstinados en sus pretensiones, si pensaba que se podria procurar esta conciliacion y concordia entre este Reino y los católicos, por vía de un Concilio nacional con el mismo interventor y presidencia de los legados del Papa. Esto le pareció cosa recia y nueva, y dijo que las cosas de la fe eran de calidad que se habian de examinar y entender por todos; yo le dije que si así era, no habian aquí hecho bien en alterallas á solas, especialmente contradiciéndolo todo el estado eclesiástico entero deste Reino, y que si ellos pensaban en quietarse, la misma autoridad con que habian alterado la Religion, les podia bastar para sosegarla: quedó en esto indeterminado, en lo demás dijo que él habia hecho gran perjuicio á su causa, que tratase della conmigo, siendo ignorante y mal informado, y que era justo que yo oyese tan bien á sus teólogos en ello, y que él se referiria á la Reina lo que conmigo habia pasado; despues no nos hemos visto más, porque

yo he estado y estoy malo, y la Reina no ha estado buena. Yo no sé lo que Sicel piensa en esto, aunque entiendo que anda diciendo públicamente que la Reina quiere enviar al Concilio, y que con justicia no se puede negar que el Concilio no sea juez en las causas de la fe y que el Papa no está en posesion de concederle y de presidir en él, que es lo que él y yo platicamos.

Sé que tambien trata á estos Obispos ásperamente, y que al de Winshor le dijo palabras injuriosas estotro dia porque habia predicado contra la autoridad de los Concilios. Tambien entiendo que los dichos Obispos se juntan muchas veces en casa del de Conturberi, y que allí tratan de hacer una confesion de su fé para enviar al Concilio. Díjome Sicel que si el Papa escribia á la Reina, yo le advirtiese que la llamase Reina de Inglaterra y defensora de la fé, porque sino le escribia todos sus títulos, no recibiria las cartas.

Yo no sé qué juzgar desto, sino que estos andan tan confusos que me confunden á mí tambien; Sicel es muy hereje, pero no es vano ni mentiroso y hace profesion de tratar conmigo muy claro; háme concedido estos tres puntos que son, á mi parecer importantísimos, por más que los tuerza de otra parte; veo que estos Obispos hacen esta confesion de su fé que es señal de querer hacer poco bien y de hacer lo que nueve años há hizo el duque de Wirtembergá; la necesidad de la Reina es grande y como podria hacerle venir de veras á reducirse por asegurarse y hacer este su casamiento sin peligro, así podria tambien ser causa de hacerla disimular y procurar de engañar al vulgo y á los católicos de su Reino con esta fama de quererse reducir á la fé católica y llegarse al favor de V. M. Consideradas todas estas cosas, me parece que no se puede perder nada en procurar de aguardarla y en mostrarle el camino del bien para que entre en él si piensa hacello; si con esto me engañaren, suplico á Vuestra Majestad que no lo atribuya á descuido mio, sino á la calidad del negocio, en el cual no se sufre andar con rigor ni con el recatamiento que en los otros negocios temporales.

La ratificacion de la paz, pidió el conde de Bedford á la

Reina de Escocia, la cual, dijo, que la haria de muy buena gana, pero que era necesario entender sobrello lo que parecia á á los Estados de su Reino, y así se ha remitido á ellos, los cuales están agora juntos, llamados por Noailles que lleva comision de juntarlos para proponerlos lo que de parte del Rey de Francia llevaba á cargo, que era que se sosegasen y que perseverasen en la alianza y amistad antigua con su casa.

El Embajador de Francia me ha dicho, que por carta de un coronel que sirve á su amo, tiene entendido en Francia, que el fin de la junta de los Príncipes protestantes en Neomburg, no ha sido sino para dar órden como meter á los hijos de Juan Federico de Sajonia en las dos plazas de electores de Treves y Maguncia con el favor de su suegro el Palatino y del Rey de Dinamarca y Duque Augusto y otros, los cuales pretenden hacer Rey de Romanos al de Dinamarca, lo cual, con esta diferencia de Religion, se habia diferido; no sé si el Embajador se engaña como he visto que lo ha hecho en otras cosas que suele decirme.

Nuestro Señor guarde y prospere la Real persona de V. M. con acrecentamiento de más Reinos y señoríos en su servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 12 DE ABRIL DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fól. 45.)

S. C. R. M.

He recibido la carta de V. M. de 17 del pasado, y entendido por ella como habia V. M. recibido todas las mias hasta la de 22 de Enero; tambien he visto por ella de la manera que mandaba Vuestra Majestad que me gobernase en este negocio de la Reina; entendida la plática que Henrico Sidney me habia movido despues, habrá visto V. M. por otras dos mias, de 24 de Febrero y

24 de Marzo, los nuevos accidentes deste negocio y de la manera que á mí me ha parecido haberme en ellos, del cual daré razon á V. M. en esta carta, tanto por mi descargo, como para mayor y más particular informacion de V. M.

A la primera plática de Sidney (aunque no tiene por muy cierto que la Reina viniese por entonces á rendirse del todo y á pedir el favor de V. M.), todavía, considerando el peligroso estado de sus cosas, pensé que pudiera comenzar á reconocerse, y con esta opinion respondí con alguna sequedad y retiramiento, tanto para venderle el negocio más caro, como para tener yo tiempo de avisar á V. M. y entender si era servido que se diese orejas á esta plática como lo hice en aquel mismo punto por una postdata á una carta que me hablaba haber escrito. Despues, viendo que se me retiraban y que se habia entremetido Pajete con nuevas invenciones, y considerados los inconvenientes que se podian seguir de mi tibieza por las sospechas que della se podian causar á la Reina, me pareció de darles un poco de más gusto, y así con buena ocasion, y sin perder nada de la autoridad del negocio, volví á la plática, en la cual pasé tan adelante cuanto me pareció que bastaba para ganar la voluntad á Milord Roberto y sosegar la inquietud y humores de la Reina sin pasar los términos de la comision que de V. M. tenía, de cuya voluntad y diseños yo estaba entonces totalmente ignorante. Bien consideré entonces que si estos andaban falsos se podrian aprovechar del engaño con algun perjuicio de la parte de los católicos, en quanto los hacian desmayar viendo que V. M. andaba tan junto con la voluntad de la Reina, pero porque este inconveniente me pareció que tenía remedio y que no era tan grande como el que se siguiera del retirarme yo de la plática, me determiné al ménos mal, que fué mostrar buena voluntad al negocio de la Reina, huyendo las apariencias dello lo más que pude, y á los católicos hacerlos saber que yo andaba en tratos con ella por beneficio dellos y por la restitution de la Religion; pero que tenía por cierto que serian todas palabras y engaños como otras veces, y que no se haria nada, y que ellos no creyesen todo lo que oyesen en ello ni pensasen que habia cosa

que V. M. más desease que su remedio y el deste Reino; esto hice saber al Arzobispo de Yorca y al vizconde de Montagudo y á otros dos ó tres doctores más principales dellos, lo cual ha aprovechado en gran manera para consolarles y asegurarlos. Hízome tomar esta resolucion tambien el ver que ni más ni ménos ántes que Sidney me hablase, procuraba la Reina y Roberto de dar á entender que entre nosotros habia grandes inteligencias, lo cual hacian con visitarme y acarisciarme más del sólito, tanto que no me podia defender dellos y cada dia me venían á decir diversas personas de lo mucho que destos favores de la Reina se hablaba por Lóndres. A este inconveniente yo no podia obviar sino fuera publicando yo lo contrario, haciendo demostraciones de poca amistad, lo cual V. M. no me tiene mandado; y tan poco yo veo de que pudiera aprovechar este retiramiento y aspereza, no teniendo V. M. voluntad ni fin de molestar á la Reina, ni de restituir aquí la Religion por vía de fuerza, ni de alterarle el Reino. Añádese á esto que los enemigos de Roberto (que son á los que principalmente pretendia la Reina atemorizar y sosegar con estas demostraciones de inteligencias conmigo), son tan herejes como ella, que aunque holgarán de destruir á Roberto y de inquietarla á ella, no se juntarán jamás con los católicos ni ayudarán á la restitucion de la Religion, sino que alzarán por Rey al conde de Hogtinton, que es el mayor hereje deste Reino, de lo cual yo estaba muy bien informado; tras esto consideré que estas apariencias, aunque podian dañar algo á los católicos haciéndolos dudar en alguna manera del favor de V. M., dañaban mucho más á la misma Reina en cuanto la ponian en mala opinion y disidencia con los herejes, lo cual ha sido tanto, que claramente ella me ha dicho mal dellos y anda tan ofendida dellos como de los católicos. A los cuales ha aprovechado esta plática en extremo, porque desde el dia que Sidney me habló, nunca han recibido molestia ni persecucion ninguna y no han estado en estos tres años tan quietos como estos tres meses, y ellos conocen que esta quietud les viene de las pláticas que yo traigo con la Reina. Yo les digo que aunque no espere que ella haya de hacer cosa buena, sino

que nos ha de engañar á la postre, todavía por asegurarles á ellos las vidas y dar tiempo á que ó por vía del Concilio ó por otra alguna Nuestro Señor los remedie, yo me dejo engañar voluntariamente y hago como que no la entiendo, de lo cual ellos están contentísimos y nunca acaban de echar bendiciones á V. M. Estas son las causas que me han movido á admitir esta plática y á andar ablandando en ella con las cautelas y moderacion que he dicho, pareciéndome que, en efecto, el daño que dello se seguia era poco y que el provecho podia ser mucho, y hasta agora no me puedo arrepentir, porque todavía me parece que este negocio va tomando fuerzas y el de los herejes enflaqueciendo, y veo que aunque por diverso camino, yo voy al mismo fin que V. M. me manda agora que tenga, y que se ha satisfecho á los puntos de la carta de V. M., que son que yo advierta á no dejarme engañar y que anime y esfuerce á la parte de los católicos, y que advierta que estas apariencias de inteligencia extraordinaria con la Reina y ida de Embajadores á España, no sea causa de que los católicos desmayen, á lo cual todo me parece que está proveido lo mejor que se ha podido.

Al otro punto de la carta de V. M., en que me manda que yo negocie claro con la Reina y por escrito, digo, que como Vuestra Majestad habrá visto por mis cartas, la Reina no ha dado lugar á esto, no habiendo venido á esta plática tan rendida ni humilde como fuera menester para apretarla á tanto. ántes me ha dado á mí que temer con los Consejos y invenciones de Pajete. Pero aunque ella viniera más humilde, no teniendo yo certividad de lo que V. M. sería servido de hacer por ella en este negocio, me parece que yo no podia ni debia pedirle condiciones, á trueque de las cuales fuera necesario que yo la asegurara del favor de V. M. Por esta causa, no solamente no curé de pedir nada desto á Sidney ni á Roberto (que con la Reina ya he dicho que no ha dado lugar á ello). Pero hablándome ellos en esto de la Religion, les desvie siempre la plática, pareciéndome que hasta ver que el negocio tuviese más fundamento, no habia para que picar; yo en este punto, con lo cual

por ventura pensaban ellos de cebarme y traerme á algunas más demostraciones de las que yo tenía voluntad de hacer en este negocio, y como otra vez he escrito, me pareció que si ellos venian á la plática de veras, siempre seríamos á tiempo de tratar desto de la Religion, pues sin ello ya sabrán que V. M. no había de quedar satisfecho, y si trataban de falso, no me pareció que era bien darles ocasion á que dijiesen que V. M. les queria vender su consenso, el cual, ellos piden por cortesía y no por obligacion y que se le ofrecia á trueque de la restitution de la Religion, que aunque para nosotros es contrato muy justo y santo, para los herejes fuera cosa escandalosa y que los indignará mucho. Tras esto nunca yo supiera atar á la Reina tanto que, hecho su negocio y sacado de mí lo que habia menester para sus desiños, no se pudiera salir de lo prometido y entonces pudieran decir de veras que me habian engañado. Agora, habiéndoles respondido en este artículo como burlando y haciendo poco caso de sus ofertas, he tenido tiempo de entender la voluntad de V. M. y descubierto entre tanto más de la suya, y cuando me pareció que se iban acercando, no dejé de ofrecerles de verme con el Arzobispo de Conturberi y con quien ellos quisiesen, y de hablar á Sicel de la manera que á V. M. tengo avisado por mis postreras cartas; en la cual plática, segun me parece, no se ha perdido nada, ni ménos en la tibieza que tratándose deste negocio les he mostrado, porque ellos saben bien de la manera que he tratado con todos ellos en materia de Religion siempre que se ha ofrecido y que no he callado en ella nada, lo cual sería excusado escribir yo á V. M., sino fuese necesario para informarle de lo que me ha movido agora á andar más detenido con éstos de lo que acostumbro.

Estando las cosas en este punto (que no osaré darlas ni por seguras ni por desesperadas) digo que me parece que con la venida del Abad Martinengo se podia resolver este negocio muy cómodamente, y sin que sea necesario mezclarle con el otro del casamiento, porque será forzada la Reina de declararse; y si su determinacion fuere cual V. M. desea, se pasará adelante en asistirle y darle el favor que para su negocio ha me-

nester; y sino con retirarme yo y dar á entender que quedo agraviado y que me han faltado de lo que ellos voluntariamente me habian ofrecido, quedarán los negocios en los términos que están agora, sin que haya nada perdido en ello de parte de V. M., ni le quede obligacion de resentirse, sino tanto cuanto le pareciere, lo cual no sería ni fuera así si el Nuncio viniera sobre fundamento de lo que á V. M. hubiera la Reina prometido, ó si se hubiera hecho alguna otra diligencia, fundándose sobre sus palabras.

Y porque la Reina ha mandado venir una gran parte de los señores del Reino con ocasion de celebrar la fiesta de San Jorge, y podria ser que esto se hiciese á fin de entablar aquella deputacion que Sicel me dijo que pensaban hacer para la conclusion deste casamiento, me parece que la venida del Nuncio debe acelerarse, porque podamos ver lo que le responden ántes que la Reina concluya su negocio. Agora, que tiene tiempo y que todos le tienen respecto por la fama que han publicado de que trata de enviar al Concilio y de unirse con V. M., porque cuando no haga lo que conviene y se entienda que el Nuncio se vuelve excluido y que yo quedo descontento, podria ser que ella se viese en trabajo y no concluyese lo que desea tan fácilmente como piensa, y aunque le concluyese agora (usando desta ocasion) me parece que en cualquier tiempo que se entendiere que ella está apartada del favor y asistencia de Vuestra Majestad, se verá en los mismos términos que agora y áun peores, porque este casamiento es tal, que le quitará amigos y autoridad, y le añadirá enemigos. El descontento de Milord Roberto de los dias pasados ha parado en que le ha mandado la Reina dar un aposento en lo alto junto al suyo, por ser más sano que el que él tenía abajo, y está contentísimo.

Yo he tomado una posada en Grinvich, donde se vá la Reina esta otra semana para recibir en ella al Nuncio y que pueda negociar breve y cómodamente sin andar por las calles de Londres, que segun esta gente es, sería cosa poco segura, de lo cual aviso al Cardenal de Arras para que gelo diga, y llegado él aquí, le ayudaré en todo lo que pudiere y recibiré los dineros

que V. M. me manda que reciba de Su Santidad para estos presos, los cuales repartiré con la diligencia y cautela que Vuestra Majestad me manda. Yo he recibido lo que se me debía de mis gajes por todo este mes; soy forzado de suplicar á Vuestra Majestad, pues es servido que yo quede aquí, lo sea tambien de mandar que estos gajes se me paguen cada mes ó de otra manera que yo me pueda valer dellos, no teniendo otra cosa de que sustentarme; y porque en poner casa aquí y con los huéspedes que he tenido y otros gastos extraordinarios, estando la tierra carísima he gastado mucho más de lo que son los gajes, soy forzado tambien de suplicar á V. M. sea servido mandar que en lugar de alguna ayuda de costa, se me pague lo que se me debe, por la causa que en la peticion que aquí envío se contiene; pues es justa y todo lo que pido es para cumplir con el servicio de V. M.

Teniendo escrita esta carta hasta aquí, ha habido ocasion de hablar con Milord Roberto, al cual no he querido dejar de decir lo que V. M. me escribe que le diga, por darles buen ánimo y hacerles resolver mejor; háse regocijado con ello extrañamente y no acaba de decir lo que desea servir á V. M.; parece que está determinado de ser hombre de bien y hacerse honra; tratando desto le dije que V. M. se habia holgado mucho de haber entendido la determinacion que él tiene de procurar la restitucion de la Religion en este Reino; respondiome luégo, sin detenerse ni pensar en ello, que era verdad que la tenía, y que la misma tenía la Reina, la cual no deseaba otra cosa que verse fuera destas discusiones y tener su Reino quieto; yo le respondí que presto veríamos si era así con lo que respondiese al Nuncio del Papa que aquí venía. Preguntóme quién era y cuándo vendria; díjele quién era y que la venida sería presto, dándole la Reina licencia, en la cual no me hizo dificultad; quedamos bien concordados en esta materia, y aunque no se lo he dicho con rigor ni por vía de condicion, él lleva entendido que es menester que se conformen con V. M. en el negocio de la Religion, si quieren que en este otro V. M. se conforme con ellos, lo cual le he dicho discurriendo por el estado de sus cosas,

y aconsejándole como de mio lo que le cumple. Hasta aquí no hallo cosa que me haga perder la esperanza; lo que fuere se verá con la venida del Nuncio, como he dicho, la cual conviene acelerar cuanto es posible. Díceme Roberto que Sicel estará constante en esto de enviar al Concilio, y que entre sus Obispos hay quien comienza ya á ablandar y conformarse con lo que la Reina quiere, aunque otros están obstinadísimos. Tambien me dijo por cosa cierta que el Rey de Francia hace una alianza nueva con el de Dinamarca. A Sidney me dijo que haria la Reina del Consejo y le daria el oficio de Pruisel, lo cual yo he aprobado, porque quede Pajete como merece, que en figura de católico ha procurado lo que V. M. ha entendido contra su servicio. El Vizconde de Montagudo me ha enviado á decir que Milord Roberto le ha escrito una carta muy amorosa ofreciéndosele mucho, y diciendo que desea verle presto; yo le he avisado que ántes de ir á Palacio me hable á mí, para advertirle que puede hablar seguramente en el negocio de enviar al Concilio y dar ánimo á los de su opinion, para que aprieten á la Reina y pidan lo que pretenden que haga con ellos. Nuestro Señor guarde y prospere la Real persona y estado de V. M. con acrecentamiento de más Reinos y señoríos para su servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA

DE LETRA ITALIANA QUE EL OBISPO DON ÁLVARO DE LA QUADRA, EMBAJADOR ESPAÑOL EN LÓNDRES, ESCRIBIÓ Á MILORD ROBERTO, FECHA EN DURANPLAZA Á 27 DE ABRIL DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fól. 27.)

Molto Illtre. Sr. mio osservantissimo: Intendo da gli amici e piu ancora dal rumor del volgo che li consiglieri della Majesta de la Regina m' hanno publicato per huomo sospetto d' haver intelligentia nelle conspiratione che contra la Majesta sua si pensa che siano trattate da i catolici di questo regno: e conve

che questa nota sia contra il servitio del Re mio Padrone e contra l'honor mio harei voluto publicamente sodisfarce il mondo, si come e anco publica la diffamazione: ma considerando che questo io no lo potrei fare a questo tempo senza prejuditio de V. S. e delli negotii ch' io pratico suoi ho voluto per hora tacermi e satis far V. S. Sola accio che quella ne possa informare la Majesta de la Regina, essindo verisimile che li consiglieri havranno dato all' uno et al l' altro tale informatione quale é la fama che digia si e diseminata.

V. S. sa che in tutto il tempo che io sono stato in Inghilterra (nel quale vi sono stati parecchi accidenti cattivi e periculosi al reame) non si e mai inteso (ch' io sappi almeno) che da me se praticase cosa que fosse contraria al servitio de la Regina. Mutossi qua la religione con contradittione grande quando era qui el signore conte di Feria il Re mio Signore era in Frandra armato con la pace in mano, la Majesta de la Regina era novella nel Reame, e non armata ne forte, non s' intese pero nai che das canto del Re si pensasse se non di honorarla et aiutarla a stabilire il suo regno, et di favorirla a ricuperare il suo da chi ce l' havea occupato. Fatta la pace e partito el Re mio Signore da Fiandra nacquero i sospetti di guerra con Franza con gli effetti che se ne son visti, tutte occassioni da poter fare mali offitii et danni niente di manco si e visto ancora con che moderatione e consideratione si sia portato il Re mio Signore verso di questo regno il quale forse havria ponuto sentire qualche incomodo senza che l' amorevolezza del Re mio Signore havesse ajutato a custodirlo, e questo senza un pensiero al mondo di giovare ne casa sua, essendo digia finite tutte le pratiche, non che l' speranza di maritare la Majesta de la Regina, con chi il Re mio Signore desiderava che e quanto interesse egli potea pretendere a questi tempi ne le cose d' Inghilterra. In tutti queste occasioni se io ho fatto buono o cattivo uffitio (per quel poco che le forze mie possono) si puo facilmente qui dicare dal successo delle cose che e stato sempre buono et del quale la Majesta de la Regina ha possuto molto ben satisfarzi. E successo poi il caso de la viduita

vestra. Signore n' el qualẽ a tempo ch' ogni un parlava quel che li piaceva sa la Majesta de la Regina, che pigliando io licentra da lei a Vindilsora gli dissi che se ben io in sin al' hora havea guidate le cose aquel fine che in' era stato imposto dal Re mio Signore e n' el modo che a mi era parso piu conveniente al servitio della Majesta sua e che forsi li era stato troppo molesto nel promovere del negotio de l' Archiduca Carlo, niente di manco vedendo poi aperta la strada ad alcune altre patriche che forse li deveano esser piu care, io mi li offeriva et prometteva di servirla et di fare tutto quel che dalla Majesta sua mi fosse comandato, accennando senza dubio il negotio vostro al quale mi pareva di vederla affettionata, ne mai in tuti questi andamenti e nel termine di quasi duoi anni, che insin all hora eran passati s' intese n' heble cospitione ch' io praticasse o pur pensasse cosa, contra la vita honore o stato della Majesta sua. E occorso poi che alli 22 di gennaro venne in casa mi il signor Henrico Sidne vostro cognato e mio grande amico veramente, per la sincerita, e prudentia ch' io conosco in lui e per la affettione che io vedo che porta al servitio de la sua Regina et della patria, quel che me disse fu questo in summa, che li pareva ch' io fossi negligente del servitio del Re mio Signor in una cosa, eso e che conoscendo la grande affettione que la Regina teneva a V. S. io non procurasse ch' ella si maritasse con voi, offerendo a cuesto effetto ad ambidui il consenso et assistentia del Re mio Signore. Al quale V. S. sarebbe restato perpetuamente ubligato e da chi harebbe riconosciuto questo gran benefitio. Io gli risposi; che non sapendo il Re l' animo de la Regina, anzi intendendosi da lei che non pensava di maritarsi non potea ne dovea sua Majesta offerirli l' aiuto suo ni proponerli matrimonii, havendo ella con tanta resolutione escheso quello de l' Arciduca et altri. Replio molto Sidne dicendomi molte ragione con le quali mi persuase a scriuerne perche in viro io fui costretto a credere ch' egli parlasse sinceramente e con fundamento. Tra l' altre comodita chigli mi allego di questo maritaggio mi disse che si dovea sperare che essendo V. S. assai inclinato alla pace e concordia e ala conserva-

tion de l' amicitia del Re mio. Habessi a procurare di toglier via questo inconveniente delle defensionì de la relligione; e persuadere a cio la Regina la quale dase non vi era mas inclinata, anzi (per quel che suitendeva) n' cra desiderosa per la poca satisfatione che havea de le gare et divisioni presenti, al che io gli dissi che quantum que io sapea che niuna cosa desiderava tanto al mondo il Re mio Signore quanto la concordia della Religione e massimamente in questo regno. Io non voleva pero che di questo articolo si parlasse in altri trattati perche essendo cosa che importava all' anima niuno doveva prescrivere a el altri, ne consentire che gli fusse prescritto quel che doveva credere per niun interesse del mondo et che o maritæta o da maritarsi la Regina dovea cercare la salute sua e delli sudditi suoi n' el modo pero che di ragion dovea et potea. La qual cosa egli ancora confirmava e mi certificava che la intention de la Regina e il parere di V. S. et de tutti prudenti era che si mandasse al Concilio. Il che fu facilmente da me creduto parendomi verisimile e giusto. Confirmaimi anco piu poi in questa opinione, havendomi la Regina istessa detto di bocca sua affermativamente una o due volte di voler mandare al Concilio et havendomi detto il secretario Cecilio che digia sua Majesta trattava de fare elettione de le persone degli Ambasciatori per mandarci et altre cose molte che mi certificorno che la Regina era di questa volonta et che a lui pareva molto bene quel che poi in questa materia mi disse V. S. in camera sua una matina in presentia del signor Sidne e poi una sera in Savoia et ultimamente n' el parco andando soli a Spasso, non accade ch' io cel ricordi che son cose troppo fresche da essere smenticate. Diro solamente, che mi pare si non mi ricordo male tra altre cose mi dicessi che se si maritava con la Regina era per andar lui stesso in persona al Concilio se cosi paresse che bisognasse per esser instrutto di quel che dovea credere non che di mandarci Ambasciatori. Io ho sempre inteso queste cose et da la Majesta de la Regina et da V. S. e da Cecilio et da Sidne con molta modestia, piutosto lodando la resolutione e intention che mi diceano di havere

che non proponendo io niente, ne chiedendo questo per patto, parendomi (come ho detto) cosa indegna metter questa materia tra gli altri contratti di amicitie e confederationi mondane. In tutto questo tempo se ben mi parca che senza dubbio la intention de la Regina e di tutti voi signori fusse di mandare al Concilio e di unirse con noi per questa via et mi persuadessi que questo fuesse sicurissimo e convenientissimo rimedio a le divisioni del Regno et inquietudini di esso non hebbi pero mai ardimento di publicare quel ch' io sperava di questo negotio ne difarne consapevole persona del mondo altri che il Re mio Signore. Non obstante che V. S. stesso m' havessi detto che havea per grande amico l' arcivescoso de Yorca che e in prigione e che mi ringratiasse molto ch' io dicessi di voler procurare di metterlo in buona opinione di quelli catolici ch' io conoscea come in vero ho fatto, generalmente pero, e senza dichiararli cosa que potesse prejudicare all' integrita della fama de la Regina ne all' honor di vestra Signoria del quale ho detto solamente ch' io lo haveva per persona prudente e savia e bene inclinata alla pace et tranquillita de la patria sua et non aliena da la unione et concordia de la Religione. Essendo a questi termini le cose io hebbi aviso de la volonta dal Re mio Signori circa questa facenda. Il quale come io ho ditto a V. S. era tutto inclinato al benefitio e favor vestro presuponendo che fusse vero quel ch' io gli havea scritto e confermato che qua si pensava di unir vi con noi ne la Religion per via del Concilio. In questo medesimo tempo e accaduto che il Papa mandava qui un suo nuntio per invitar la Majesta de la Regina al Concilio, con la cual cosa parendomi che questo negotio fusse quasi venuto a la conclusion e desiderando io tutta via che li catolici havessino molta satisfattione de V. S. e quasi certezza de la sua buona volonta e inclinatione, mi son lasciato uscir di bocca con uno o dui huomini inglesi persone molto da bene sincere e quiete et assai bene affetionati a V. S. come io sperava che presto questi prigionieri seriano liberati, e si daria pace á la Religione di sorte que niuno fusse costreto a fare contra sua conscientia fui atanto che il Concilio decidesse tutte queste

controversie, atteso que io sapeva certo che la Majesta de la Regina (persuasa anco da V. S. al quale io trovava molto favorevole in questa faccenda) era risoluta di voler mandare al Concilio, e che questo si farebbe presto, venendo qui l' abbate Martinengo per Nuntio a sollecitarlo. Queste parole e vero che ho io dette datre settimane in qua da poi che intesi la venuta del datto abbate et la risposta del Re mio Signore, essendo come mi pareva, e come V. S. mi disse ultimamente nel parco, sicuro gia de la resolution de la Regina di voler mandare al Concilio et fare quel che da lei et da altri tante volte m' e stato offerto e detto e non solo a me ma publicato a tutta Londra dicendolo li consiglieri stessi ne la presentia di molti signori e persone honorate e de li vescovi stessi che oppugnano il mandare al Concilio.

Hora se per queste parole le quali potria essere que referite da bocca in bocca havessino mutato sonso, debbo io esser tenuto per conspiratore contra la Regina e publicato per tale da qualche consigliere (il nome del quale voglio tacere adesso). Vida V. S. quanto questo sia giusto, e se non e la piu iniqua et indegna cosa che mai si sia udita, e piu prejudiciale non solamente al' honor mio che non feci mai professione di conspiratore ma alla fama del mio Re ancora al quale questo Regno, e voi particolarmente anzi la Regina stessa tanto sette ubbligati. Dico che questo e contra la sua fama, pero che non e verisimile che un huomo com' io habbia da havere ardimento di trattar qui una cosa di questa sorte se non fusse per comission del suo Principe, et in tal caso il Re saria mal amico e doppio. Il che quanto e alieno da li costumi e modo di procedere di sua Majestad e da tutte te altre attioni sue con la Regina, non e huomo al mondo che nol sappia. Preiudica anco questo rumore a questi poveri prigionii li quali non basta che sono chiamati Negromantici e scongiuratori de demonii per farli odiosi e ridiculi, ma sono anco infamati di rebellione e tradimenti, cosa al suo parere molto aliena de la bonta della vita loro, e da la prudentia di che li sento comendare, perche non e verisimile che essendo huomini prudenti si sian messi a fare una conspi-

ratione contra lozo Regina senza appoggio d' un altro Principe che li potesse soccorrere. Le cose di Francia non stanno hora di sorte che si possa credere che quel Re li favorisse. Il Papa e molto lontano e del suo disegno ne chiaro il mondo che non e altro che di celebrare il Concilio e far l'uffitio che si conviene al stato suo e io so che questo è cosi; resta che dal' Re mio Signore questi dovessero essere favoriti, il che si qui è creduto s'ingannano certo, et fauno ingiusto giuditio. Sua forse si fa con intentione d' infamare la Religion catolica, e di estinguere quel poco di esso che avanzava in questo regno con toglier la vita o la liberta, aquelli che son tenuti per sospetti di tale opinione dal che quanto utile e comodite sia per risultare alla Majesta de la Regina non tocca a me dirlo, ne e materia da questa littera la quale scrivo per dire solamente che a me si fa grande ingiuria, e per consaguente al Re mio Signore a portare li ministri suoi per le boeche del vulgo a questo modo, et cio con summa innocentia mia che non ho mai pensato se non di servir la Regina in tutte le attioni mie, et in questa ultima pratica ch' giovar et servire anco V. S. per beneficio del quale io mi son messo a parlare di questa facenda con la sobrieta pero et modestia che ho raccontata come dalle persone medessime con chi io ne ho parlato se potra intendere, bisognando, che non si trovava mai che sian state se non una o due. Ho voluto portar a la memoria di V. S. queste cose, accio che pensi se io ho cagione di dolermi et di fare auuertito il Re di questi andamenti, et forse anco, per discarico mio, dichiararli a tutto il mondo, essendomi tanto caso l' honore massime dove comprende il servitio del padrone; ch' io vorro piu tosto morir mille morti che permettere ch' altri creda di me un di solo, ch' io non sia gentilhuomo sincero et honorato come io sono. Non altro se non che a V. S. bascio le mani et con tutto il core mi raccomando. Di Duramplazza a xxvii d' aprile 1561. Di V. S. molto Illustre humile e afettionato servitore.—*Il rescoro de la Quadra.*

## COPIA DE OTRA CARTA

EN CARACTÉRES FRANCESES CUYA CARPETA DICE: «COPIA  
DE UN BILLETE MIO (DEL OBISPO QUADRA) PARA SICEL  
SOBRE EL NEGOCIO DEL NUNCIO CON SU RESPUESTA.»  
FECHA 4 DE MAYO DE 1561..

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 815, fól. 26.)

Magnifice Domine: Cum intellexerini a quodam ex vestris clericis vocari me ad aulani die crastino intellecturiis voluntatem serenissime Reginae in negotio adventus ligati pontificii neque ego adesse recusaverim volui interim D. V. monere me nihil hic aliud agere quam intercessorem communemque amicum; ne fortassis cogitent D. Consiliarii onerare me graviori aliqua responsione quam nec mihi recipere sit integrum nec honestum audire. Scit enim prudentia vostra minime ad me pertinere (qui Regis hic sum legatus non Pontificis) quid in causa religionis vestris que aliis controversiis sentire velitis aut quid non velitis, hec quidem reservanda puto, ut eidem nuncio respondiantur. Mihi sat erit si quovis modo in uno hoc articulo adventus sui affirmative aut negative respondeatur. Ita enim et Regis mei jussioni satisfecero et sublata erit omnis occasio aliquid aut dicendi aut audiendi quod neutri nostrum audire expediat. Scis enim cujusmodi sint in religionis negotio contentiones. Hoc te nolui non admonuisse ut prout soles suae Majestati referri oportune cures. Bene vale ex domo iiii Maii 1561. Tui obsequentissimus, *Alvarus Quadra*, episcopus.»

## RESPUESTA.

Amplissime Domine ac Reverencie: Littiiras D. vri accepi hoc visperi ex quibus intelligo D. vestran non aliud responsum expectare quam tamquam legatus Regis, cujus jussu tanquam intercesor et communis amicus negotium nuncii PP. D. vra pe-

regit ac retulit; neque idcirco velle ut D. Consiliarii onerarent D. vestram graviore aliqua responsione atque hujus rei volunt D. vestram non solum me admonitum esse sed etiam ut suae Majestati referrem. Amplissime Domine summas ago gracias quod me hoc modo tam amice et plane admonuerit D. vra. Litteras vestras Suae Majestati communicavi easque optime interpretatur et voluitque ut certiozem redderem suae voluntatis nimirum se non quicquam decrevisse in hac causa quod Vestram D. juste commoneret neque vellet ut in responso quicquam contentioso agatur, sed candide et amice. Itaque etiam atque etiam rogo D. vestram ut certo sibi persuadeat neque Suam Majestatem neque suos consiliarios alienam habituros officii vestri rationem ab ea quae decet tam honoratum et dignum virum tantique principis oratorem prosequi. Interim me meaque omnia vestre D. intime commendo e grenuico hac in nocta.....<sup>1</sup> 1 maii 1561. Vestre D. observantissimus, *Guiliel Cecilius*.

### COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 5  
DE MAYO DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fól. 36.)

S. C. R. M.

A la carta de V. M. de 17 de Marzo, respondí á 14 de Abril, dándole larga cuenta del estado de los negocios de aquí y declarándole las causas que me han movido á proceder en ellos de la manera que he procedido. Despues han sucedido las novedades de que tengo dado aviso á Madama la Duquesa de Parma y al Cardenal de Granvela, con las cuales y con lo que en Irlanda dicen estos que ha intentado un Nuncio de Su Santidad, se han dificultado aquí los negocios y exasperado los ánimos de

---

<sup>1</sup> Hay una palabra que no se lee por estar roto el papel.

esta gente infinito, ó á lo ménos, lo han tomado por achaque para no admitir al Nuncio, porque tampoco sé si pensaban hacer cosa buena aunque no hubiera nada desto, no obstante que las apariencias de tres meses á esta parte han sido muy buenas, y nunca les han hallado tan llegados á razon como en este tiempo. Con todo esto, y con que estos Consejeros han procurado de meterme mal con la Reina y hacérmele disidente, yo no he dejado de proceder por la vía que he comenzado, que es mostrarles á ella y á Roberto la que han de tomar si quieren ganar la voluntad de V. M., para con esto poder hacer la suya, que es casarse sin haber de mendicar ni comprar como hacen el consenso de sus súbditos.

Tampoco he querido mudar el estilo que he tomado de negociar con Sicel, mostrando tenerle por confidente, aunque no lo sea, porque está tan apoderado de la voluntad de la Reina y de los negocios todos, que aunque se quisiese negociar por otra vía, no sería posible. Despues que él me habló á 25 del pasado, y me dijo que los Consejeros me tenian por apasionado y por sospechoso en las cosas destes católicos, y que me dió cuenta de las cosas de Irlanda, y dificultó tanto la venida del Nuncio aquí, á mí me pareció escribir á Milord Roberto una carta mostrando estar agraviado desta sospecha que entendia que de mí se tenía; pero mi fin principal fué repetirle todas las promesas que él y todos ellos me han hecho en este negocio del Concilio, para ver si con esto se moverian á darme alguna respuesta buena en la venida del Nuncio. Envio copia desta carta á V. M., para que vea por ella que he escrito áun ménos de lo que aquí me prometian temiendo lo que ha sido. La Reina leyó esta carta y la releyó muchas veces. Con todo esto, cuando le hablé, que fué dos dias despues, no hallé en ella más sustancia del sólito. Díjome que ella habia entendido de Sicel lo que habia pasado conmigo, y lo que traia deste Nuncio, pero que el negocio era tan importante que no podia determinarse sin mucha consideracion y sin mandar ver el perjuicio que esta venida podia hacer á los negocios de su Reino. Yo le dije que le suplicaba que considerase que lo que el Papa hacia con ella, era un acto de bene-

volencia y de amistad, con lo cual la honraba mucho, y que un mensajero, de quien quiera que venga, debe ser oído. Después le pedí que este negocio le consultase con personas desapasionadas, lo cual no eran algunos de sus Consejeros, que no contentos con perseguir á los católicos, se habían atrevido á cargarme á mí para meterme mal con ella y referirle lo que Sichel me había dicho de como me tenían por sospechoso. Ella me dijo que, cuanto al negocio del Nuncio, ella le trataría con las personas más llegadas á razón que conocía en su Consejo. Quanto á lo que á mí tocaba, dijo que, aunque por ciertas informaciones que había visto, entendía bien que estos católicos presos y otros, tienen más confianza en mí de la que es razón que tengan sus sujetos en un ministro de un Príncipe extranjero y que se prueba haber escrito muchas cosas en su servicio, las cuales, ellos dicen haber sabido de hombres de mi casa. Todavía ella confiaba tanto de mí, que era cierta que yo nunca habría pensado de hacerle daño. Preguntéle qué cosas eran estas contra su servicio que de mi casa se habían publicado. Díjome que lo que pasaba era que algunos de los Obispos presos y otros papistas de Lóndres, andaban publicando que ella me había prometido de tornarse católica, y esto á instancia de Milord Roberto, lo cual, decían saber por aviso de hombres de mi casa, y que el publicar estos presos esto, era con fin de hacer alterar los protestantes y de hacerles tomar las armas contra ella como lo había comenzado ya á procurar un predicador en las partes de hubo <sup>1</sup> nadie que respondiese bien ni mal, y con tanto se fueron á sus casas todos, excepto el conde de Darby que andará este verano con la Reina, y el de Salisberi, á quien dieron últimamente la orden juntamente con Hunsdon, uno que es primo de la Reina. Con todo el descontento que esta gente muestra deste negocio, hará la Reina lo que quisiere á trueque de perseguir á los católicos como hace, de los cuales tiene las cárceles llenas y cada día se prenden más. De Lóndres, etc.

---

1 Así en el original.

## COPIA DE OTRA DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á MADAMA Y AL CARDENAL ARRAS, DE 6  
DE MAYO DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 845, fól. 29.)

Serenísima Señora: Yo hablé ayer á la Reina y á los de su Consejo, los cuales me quisieran dar una respuesta por escrito que yo no quise tomar sobre la venida del Nuncio de Su Santidad á este Reino; leyéronla en mi presencia y lo que contenia eran dos puntos principales: El primero, que á la Reina no le parecia de dejar entrar al dicho Nuncio aquí ni en ninguna parte de sus Reinos por ser cosa contraria á las leyes dél y contra la buena policia, y sospechosa en gran manera de alborotos y inquietud de su República; y que el no dejarle venir, no era cosa injusta ni insólita, teniendo ejemplo fresco de lo que la Reina Marfa habia hecho con un Nuncio del Papa Paulo IV, que traia el capelo á un fraile Peto. El segundo punto era, que por cuanto se entendia que lo que este Nuncio les habia de proponer de parte de Su Santidad, era la celebracion del Concilio, declaraba la Reina que ella no era para condescender en él, tanto por la falta de libertad que en él habia, como porque ni lo del lugar ni de las otras circunstancias, no se habia comunicado con ella como era razon, y como se habia hecho con los otros Príncipes, por lo cual, declaraba, que no le placia este dicho Concilio ni la continuacion del que llaman Tridentino, por lo cual no decia que cuando se concertasen los Príncipes todos á celebrar un Concilio universal, libre, cristiano y pfo, ella no querria concurrir con los demás y enviar allá sus Embajadores y otras personas pias y doctas de la Iglesia Anglicana, lo cual ofrecia de hacer siempre que así se hiciese; concluia con que por el respeto del intervento de ministro del Rey, nuestro Señor, queria la Reina dar tan blanda respuesta á la

petición del Nuncio, no obstante que venia á proponer cosa que no podia de parte de Su Santidad, ni las leyes desde Reino permitian que se propusiese. Yo dije que lo que yo podia referir de lo que me decian, era que la Reina no queria dar licencia al Nuncio del Papa para venir á sus Reinos, lo demás, como cosa impertinente á mi demanda, yo no lo referiria; y si les parecia que les cumplia avisarlo al dicho Nuncio, podian enviarlo á hacer con un mensajero suyo, que yo no lo era, y con esto me partí dellos, y á la Reina dije lo mismo.

Esta respuesta esta ordenada muy más aspera y prolija, segun soy informado y la habian ordenado los dos arzobispos de Conturberi y Yorca, los Obispos de Wincester y Sarisbury y el Chanciller del Reino y Sicel; pero porque yo avisé al dicho Sicel que no queria tomar respuesta escrita y que mirasen de hablar modestamente en la autoridad y persona del Papa si non querian ser respondidos por el mismo estilo, la moderaron de la manera que he dicho sin haber en ella palabra injuriosa, aunque toda ella está llena de injusticias y ignorancias, y así ge lo dije á la Reina burlando del ejemplo del Nuncio de Papa Paulo IV por ser tan impropio, habiendo aquello sido resistencia á la persona de aquel Papa, que era enemigo del Rey, nuestro Señor, y siendo lo que agora estos hacen desobediencia al oficio y magistrado de la Sede Apostólica, negando universalmente su autoridad; pero aquí se satisfacen tanto de sí mismos que es por demás advertirlos de sus errores. Y por cuanto todavía muestran que cuando se hiciese por los demás principales un Concilio que ellos llaman libre y cristiano y pío, no reusarian de concurrir con los demás, siendo consultados sobre ello por Su Santidad como lo son los demás Príncipes, podrá V. A. tener memoria desto para que habiendo ocasion de pasar adelante en esta plática del Concilio, se tenga entendido que esta Reina pretende ser tratada como los demás y concurrir con los demás, aunque esta libertad y piedad que quieren en su Concilio, sea no quererle como no le quiere ninguno dellos, pero cuando á los demás Reyes se satisficiese, ya quedan éstos obligados á concurrir con ellos por lo que en esta respuesta han dicho. Será servi-

da V. A. mandar referir al Nuncio de Su Santidad esto á quien yo no tengo tiempo de escribir más largo que remitiéndole á lo que de V. A. entenderá. Cuya vida, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 21 DE MAYO DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fól. 31.)

S. C. R. M.

Los dias pasados supliqué á V. M. fuese servido mandarme pagar cierta ayuda de costa que el duque de Alba me concedió agora há cuatro años en Nápoles, despues de la guerra del Papa, la cual nunca me ha sido pagada por no haber yo podido, estando aquí, solicitar la cobranza della, y tambien porque no pensé que habria menester solicitarla estando aquí. Despues me ha sobrevenido tanta necesidad, que he sido forzado suplicarlo á V. M. por cartas, y replicar agora sobre ello, enviando persona propia á solicitarlo, que será el que dará á V. M. la presente, con la misma peticion, llamado Pedro de Oviedo. Suplico á V. M. perdone mi importunidad y sea servido querer oir la causa della, que es, no solamente mi necesidad, pero tambien cuidado del servicio de V. M., que con ella podrá padecer no siendo yo remediado. Y porque el dicho Oviedo tiene noticia de las cosas de aquí por haber estado conmigo siempre, podrá entenderse dél lo que V. M. fuese servido mandar que se le pregunte. Nuestro Señor la real vida y Estado de V. M. guarde y prospere por muy largos tiempos, con acrecentamiento de más Reinos y Señoríos para su santo servicio. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL OBISPO QUADRA, FECHA EN ARANJUEZ Á  
ÚLTIMO DE MAYO DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 845, fól. 112.)

## EL REY.

Reverendo in Christo Padre, etc. La duquesa de Parma, mi hermana, me ha escrito que demás de las religiosas que se han venido á Flándes quedan todavía en ese Reino nueve monjas de la órden y profesion del monasterio de Sion, que tienen gran deseo de pasar á aquellos mis Estados para poder vivir en ellos en su regla y observancia, y por ser tan justo que de Vos sean ayudadas y favorecidas á poner en efecto su buen propósito, os encargamos mucho que en recibiendo ésta, pidais y rogueis de mi parte á la Serenísimá Reyna que tenga por bien de permitir y dar licencia á las dichas nueve monjas para que puedan salir deste Reino y pasarse á mis Estados de Flándes, sin que se les ponga estorbo ni haga mal tratamiento alguno, y para ello hareis toda la instancia que fuere menester, favoreciéndolas cuanto pudiéredes en esto y en lo que más les tocase como cosa de que Nuestro Señor ha de ser tan servido, y avisaréisnos luego de lo que se hiciere y tambien á la Duquesa, mi hermana, para que se pueda dar la órden que conviene en lo que toca al entretenimiento de las dichas religiosas, como se ha hecho con las demás que agora están en Flándes. que yo recibiré dello mucho placer y servicio. De Aranjuez, etc.

## COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 3 DE JUNIO DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fól. 32.)

S. C. R. M.

A 5 de Mayo dí aviso á V. M. de la determinacion que aquí se habia tomado en lo del enviar al Concilio y le envié el traslado de una carta que yo habia escrito á M. Roberto, por la cual puede V. M. haber entendido por extenso todo lo que en éste negocio ha pasado; él ha procurado de satisfacerme, pero con razones de poca sustancia. Tambien ha venido á disculpárseme Sicel y ha trabajado mucho por hacerme creer que sino fueran las novedades de Irlanda, causadas por aquel Nuncio del Papa, el cual dicen que está allí todavía entre aquellos rebeldes y que ha publicado algunas provisiones de Su Santidad, la Reina holgaria de admitir al abad Martinengo y de tomar algun medio en lo del Concilio. A entrambos he mostrado que por lo que toca á V. M., á mí no me queda de qué estar agraviado, porque habiendo sido ellos los inventores desta plática, así como la empezaron, así han podido acabarla. Todavía á Sicel le cargué un poco más, quejándome de la poca sinceridad que en él he hallado y culpándole de lo mucho que se ha apasionado en estas cosas de Religion, no entendiéndolas, como él mismo me confesaba. Háme parecido quedar desta manera con ellos, porque para mostrar mayor sentimiento, siempre que V. M. lo mandare podrá hacerse. Pidióme Sicel que yo hablase á la Reina, solicitándola en lo de su casamiento; yo me excusé diciendo que no sentia en mí tanta autoridad que me bastase el ánimo de persuadirla en cosa de tanta importancia, y con esto me he apartado sin declararme. Juntamente con esto procuro, conforme á la orden de V. M., que los

católicos tengan muy bien entendido todo lo que pasa y el mucho deseo que V. M. tiene de ayndarlos, para lo cual ellos desearian que V. M. procediese por otra vía, y me han apretado estos dias mucho en este artículo, como lo entenderá V. M., de palabra, siendo servido, de Pedro de Oviedo, un criado mio que á 21 del pasado partió de aquí por la mar, á quien, sin nombrar personas, informé de algo desto.

Yo he procurado mucho de entender bien esta negociacion postrera que conmigo han tenido; estoy y me parece que el fundamento dellos ha sido estorbar que la Reina de Escocia no se casase en la casa de V. M., conociendo que con aquel derecho y con la parte de los católicos y fuerzas de V. M. se pudiera hacer aquí de improviso una gran mudanza, y para atajar esto y tener tiempo de proveerse para cualquiera acontecimiento, les pareció necesario hacer una gran muestra de quererse enmendar en lo de la Religion y reducirse á la devocion y proteccion de V. M., y por ventura no estaba la Reina ajena de hacerlo; con efecto, si se viera apretada deste negocio de la Reina de Escocia y de los otros públicos de Alemania y Francia, especialmente si Vendosme y los herejes de aquel Reino no quedaran en el gobierno dél con la autoridad que han quedado. Propusíeronme para esto, poco despues quel Rey de Francia murió, esta negociacion de Roberto, en la cual pensaron de traerme embelesado muchos dias, y no les ha sucedido, porque con la venida del Nuncio han sido forzados ha declararse. Entre tanto que esto ha durado han tratado sus negocios con mucho calor en Alemania, y encaminado los de Escocia á propósito que aquella Reina no case con extranjero, para lo cual ha sido la ida á Francia de M. Faymes, y por último, con el diseño mismo que escribí á V. M. entónces, enviaron al conde de Bethfort para aliarse con Vendosme y con los demás herejes de aquel Reino, lo cual yo no dudo de que esté hecho, porque de más de las muchas señales dello que he visto, el Embajador mismo de Francia me lo ha significado bien á la clara que como es apasionado por los de Guisa, no ha podido callarlo, y como les ha parecido de tener ya su negocio

asegurado. han tenido ánimo de declararse, lo cual, como he dicho, no pensaron que habia de ser tan presto. Y porque este verano no les naciese dentro en el Reino alguna alteracion con la cual se diese ocasion á los vecinos que acudiesen, les ha parecido prender á todos estos católicos que han prendido, para asegurarse tambien dellos, para lo cual les ha bastado cualquiera cosa, por pequeña que sea, y así se ve que con no hallarse contra ellos cosa ninguna más de haber algunos dellos oido misa, lo cual por la primera vez no tiene más pena que de pagar 200 ducados, los tienen donde no los puede ver nadie, y no quieren admitirlos á la pena del Estatuto porque están determinados de no soltarlos. Han usado gran diligencia para ver si podian hallar que yo tratase aquí algo contra la Reina para quejarse de V. M. y tomarlo por achaque para indignar á los de Alemania, pero hasta agora no han hallado nada de lo que iban buscando. A Ludburu preguntaron en su exámen si habia sido de parecer que la Reina María, de santa memoria, diese la sucesion deste Reino á V. M., teniéndolo por cosa de delito, y á todos los demás les han hecho preguntas desta cualidad. Como han visto que no hallan nada, temiendo que yo no les haga mal oficio, y tambien para dar á entender al pueblo que entre V. M. y la Reina hay buena inteligencia, ha acordado agora de escribir á V. M. las disculpas y ofrecimientos que van en esta carta que aquí envio, la cual me mandó dar en la Cámara de presencia, delante de mucha gente, diciéndome ella misma muchas palabras de amistad y de aficion de V. M. y de la Reina, nuestra Señora, pero estos artificios le aprovecharian poco si la gente de aquí fuese la que debia y si ella no se ayudase de la fuerza como se ayuda.

## COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á ÚLTIMO DE JUNIO DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. núm. 815.)

S. C. R. M.

Del estado de las cosas de aquí, despues de la determinacion hecha por la Reina sobre la venida del Nuncio, tengo dado aviso á V. M. á 3 deste; lo que despues hay de nuevo es que Walgrave y su mujer y Warton y algunos otros destos católicos que últimamente fueron presos, han sido condenados en la pena del Estatuto por haber oido misa, y aunque la condenacion se hizo en Wesminster con las solemnidades que se suelen dar las sentencias en caso de traicion contra ellos, no se ha hallado nada, sino sólo lo de la misa. Tambien pusieron á la vergüenza cinco ó seis clérigos por hechiceros y negrománticos; lo que les hallaron fué una figura del nacimiento de la Reina y de Milord Roberto, y no sé que otros papeles de curiosidades que importaran poco, sino cayeran en manos de quien ha holgado de hacer burla dellos.

Tomando ocasion destas condenaciones, dije á la Reina el día de San Juan (que me mandó convidar á una fiesta que Milor Roberto hacía) si estaban ya hartos sus Consejeros y Secretarios de hacer burla de los católicos, y si habian hecho al Reino algun gran servicio con las diligencias que habian usado para descubrir tratados; respondiome que el Secretario cierto no tenía culpa ninguna y que los demás dijesen lo que querian, que en fin no se podía negar que V. M. no hubiese hecho en este Reino bien á todos y mal á ninguno, y otras muchas cosas desta suerte; yo mostré todavía quedar escandalizado y mal satisfecho de los de su Consejo en general, y le dije que mirase bien lo que hacía y que no se rindiese tanto á hombres apasio-

nados como lo estaban éstos, especialmente en lo que directa ó indirectamente tocaba á la Religion, porque si andaba tras ellos y tras sus pasiones, nunca açabaria de sosegar su Reino ni saldria de inquietud y desasosiegos, y muchas otras cosas, las cuales ella oyó con la paciencia que suele, agradeciéndolo todo mucho. A la tarde despues fuimos á una nao, de donde se habia de ver la fiesta, y estando ella y Roberto y yo solos á una parte del cadalso comenzaron á tratar burlas, de las cuales ella huelga de hablar más que de negocios, y se pasó tan adelante en ellas que llegó Milord Roberto á decirle que yo podia ser el Ministro del acto del desposorio si ella queria; y ella, que no le pesaba de oir aquello, decia que no sabia si yo entendia tanto inglés; yo les aguardé á burlar un rato, y al último, tornando á las veras, les dije á entrambos que si me creian, ellos se eximirian de la tiranía destes sus Consejeros que se habian apoderado de la Reina y de todos sus negocios, y restituirian al Reino la paz y union que ha menester con restituirle la Religion, y despues podrian hacer las bodas que decian y ser yo ministro dellas, que con estas condiciones holgaria de serlo, y que á quien pesase desto que le castigasen muy bien, que todo lo podrian hacer, teniendo á V. M. de su parte; pero que como agora estaban las cosas, no me parece que se habia de poder casar la Reina, sino con quién y cuándo y como Sichel y sus compañeros quisieren: alargueme en esta materia un poco, porque veo que, sino es apartándolos á ella y al Roberto desta infection de herejes que tienen cabe sí, nunca harán sino lo que hasta aquí, y si Dios quisiese que se desaviniesen yo tendria por fácil cosa hacer todo lo demás que se desea; pienso andar por este camino por agora, porque el extrañarme y apartarme de la Reina y destes sus tratos, veo que es dar campo franco á los herejes y hacerles su negocio; desta otra manera, de más de traerla sabrosa con V. M., traigo todavía alguna esperanza de persuadirla, especialmente si estos herejes le hiciesen algun desabrimiento, á los cuales sé que les hago yo muy grande enojo en andar á la oreja de la Reina y en continuar la amistad de Milord Roberto, y porque podria ser que en hacer yo esto

Vuestra Majestad pensase que se perjudica en alguna manera á la causa de los católicos, quiero suplicarle que descuide en este caso, y tenga por cierto que si algun entendimiento hay en mí todo le ocupo en tener este negocio en la mediocridad y contrapeso que es posible y que conviene, como se podrá ver siempre que sea menester hacer prueba dé la aficion que los católicos tienen á V. M., lo cual ellos desean harto; y no ha tres dias que las personas de quien V. M. ha entendido otras veces que se me han ofrecido han enviado de nuevo á hablarme, haciéndome saber que nunca estuvo su parte tan fuerte como agora, ni la de la Reina tan malquista ni aborrecida.

De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 20 DE JULIO DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fól. 61.)

S. C. R. M.

Aquí se me ha hecho instancia, de parte de la Serenísima Reina, que yo quiera escrebir á V. M. suplicándole sea servido mandar proveer, que unas cinco naos inglesas, que venian aquí cargadas de pastel, y en la Isla de San Miguel han sido tomadas de una flota de doce de las de V. M., que venian de las Indias por ocasion de pensar que han tenido trato ó inteligencia con un corsario inglés, que en la Isla de la Palma se habia huído de la cárcel, donde estaba por haber robado ciertas carabelas, sean relajadas y puestas en su libertad, y retenidos y castigados solamente el corsario, si en ellas se hallare, y los demás que hubieren tenido culpa en sus robos; yo, no pudiendo dejar de hacer lo que la dicha Serma. Reina pide, me atrevo á suplicar á V. M. lo que he dicho, no obstante que soy cierto, que por los oficiales de V. M. que tienen cargo destas cosas, se

mirará la justicia de los que esto suplican con la integridad y respecto que el caso requiere, sin otro particular de V. M., cuya real persona y estado guarde y prospere Nuestro Señor por muy largos tiempos con acrecentamiento de mayores Reinos y señoríos, para su santo servicio.

De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 23  
DE JULIO DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fól. 64.)

S. C. R. M.

A 19 deste escribí á V. M. largo lo que entónces ocurría, despues han venido Sacfilt y Wotton de parte de la Reina á decirme lo que en la provision que se le pedia contra estos piratas ha mandado que se haga, que es que se hará un órden para que en ninguno de sus puertos sean acogidos; que de aquí adelante no se deje salir nao ninguna sino de mercaderes; que se mandará, por pregon público por todos los puertos, que todos los que andan agora á la mar, vuelvan luégo y desarmen todo esto, debajo de gravísimas penas, y, por último, que para que se vea que su intencion es proveer esto de veras, me dijeron que habia mandado en toda diligencia que se armasen dos naos gruesas con algunos otros navíos y que se enviaren por las costas de Norfolch y Cornualla á buscar los dichos piratas. Por mi carta de 19 dije á V. M. cuán secamente habian tratado destas provisiones conmigo el secretario Sicel y el Almirante: lo que yo entiendo desta mudanza y apariencia de quererlo remediar, es que la Reina ha pensado de tomar esto destos piratas por ocasion para armar contra la Reina de Suecia, como entiendo que se arman ocho naos y una galera y una fusta; otra

galera dejan de armar por ser muy vieja y por no tener harta chusma. Y para hacerme creer que esto procede sinceramente y que es verdad, me ha escrito Sicel una letra de disculpas, la cual envió aquí para que vea V. M. por ella cuánta diligencia usan en éstos sus artificios y cuán poco modesta fué la plática que estos tuvieron conmigo, pues me piden perdon dello, aunque á la verdad yo tengo poco que perdonalles, porque no dejé de responderles entónces todo lo que convenia, así como agora lo hago, mostrando quedar muy satisfecho y que les creo todo lo que me dicen: lo que se entendiere desta Armada lo acusaré á V. M. de continuo.

De Escocia se entiende que los herejes han determinado de hacer Parlamento á 27 deste, no obstante que Noailles, cuando allí estuvo, se lo haya expresamente prohibido de parte de su Reina; pero ellos, incitados de parte desta Reina, y solicitados por el conde de Belford (cuyas cartas se han recitado en los púlpitos por dar ánimo á los suyos), se han resuelto en lo que he dicho y en pasar adelante su rebelion. Lo que en este Parlamento entiendo que piensan hacer, es derribar los monasterios y abadías que quedan en pié, porque, como sus predicadores han dicho, para que no haya más conejos es menester deshacerles las conejeras, entendiendo por los religiosos. Todavía soy informado que es la parte de los católicos y de los que desean la venida de la Reina tan grande, que estando ella presente restituirian la Religion á pesar de los otros; y como aquí entienden esto, hacen cuanto pueden por estorbarlo.

Ayer entendí que en Irlanda el grande Onel, con la parte de los católicos, habia dado una rota á los ingleses y muerto muchos dellos, y al conde de Sussex mismo; no sé si la nueva será verdadera.

He sabido que es verdad que está allí el Nuncio del Papa que esta Reina decia, y que se embarcó en la abadía de Redon en Bretaña, que es del Cardenal Salviati, por cuya orden el Gobernador de la dicha abadía le tuvo en ella secretamente hasta que halló pasaje; y esto fué en el mismo tiempo que murió el Rey Francisco, por donde se puede entender que en Francia

se habia dado orejas á las pláticas de Irlanda. Pienso que el dicho Nuncio está todavía allí.

El arresto de las cinco naos inglesas de que he dicho que la Reina se sentia muy agraviada, se ha entendido que no ha sido hecho sin causa ni por vía de represalia como aquí lo interpretaban, y esto por la informacion de los mismos dueños de las naos, que han venido á pedirme cartas para V. M. en su favor, cuya copia envio con ésta, que servirá de informacion para ir el Embajador de la Reina: hablaré á V. M. sobre ello. Tambien envio la copia de una lista de agravios que dicen que en España se hacen á los ingleses, que son todos de poca importancia, ni se pueden decir agravios: hánme pedido que yo escriba á V. M. sobrellos, suplicándole mande que los ingleses sean en esos Reinos tratados más favorablemente, lo cual pienso hacer con un correo que dicen que la Reina ha de enviar sobre esto y sobre lo de la prohibicion que dicen se ha hecho á sus naos que no carguen en España, lo cual pretenden ser contra los Tratados.

Nuestro Señor guarde y prospere la Real persona y estado de V. M. por muy largos tiempos con acrecentamiento de más Reinos y señoríos para su santo servicio. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CAPÍTULOS DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fól. 91.)

*Capítulo de carta del Obispo Quadra á S. M. de 16 de Agosto de 1561.*

A la isla de Man llegó los dias pasados una nao con unos cosarios ingleses que, por la nueva que de ellos tuve, pensé que pudieran ser los que habian robado la nao de las Indias, en que entiendo que venía hacienda de V. M.; envié luégo persona propia con órden de reconocerlo todo y poner recaudo en ello;

despues he sabido que son unos corsarios que, estando presos en Canaria, el dia de Navidad pasado se alzarón con una nao que estaba en el puerto, y se han venido aquí con ella cargada de vinos y aceites: están presos diez de ellos, entre los cuales hay uno de los dos capitanes que se hallaron en este hurto juntos, llamado Juan Polo; otro, llamado Tomás Shampues, se escapó con los demás compañeros, de lo cual me he quejado y hecho instancia que los presos sean traídos, porque dellos se podrá saber quién hizo el hurto de la otra nao, y porque tambien entiendo que entre estos presos hay dos españoles, aunque Sicel, Secretario de la Reina, dice que no sabe tal; por todos respectos me ha parecido saber la verdad dello y enviar persona propia. El que piensan que se ha hallado en el robo de la otra nao es un inglés de Antona llamado Cuk.

*Capítulo de carta del Obispo Quadra á S. M. de 13 de Setiembre de 1561.*

Tambien envio aquí un sumario de lo que aquellos corsarios que han sido presos en este Reino, en la isla de Man, han confesado, especialmente en el artículo de la conversacion é inteligencia que tuvieron con aquellas cinco naos inglesas que la flota de V. M. prendió en la isla de los Azores, de lo cual aquí se han agraviado tanto. Pruébese por el dicho destos mismos corsarios que los de las naos les vendieron artillería y compraron dellos de la hacienda que traian robada, que no es tan pequeño delito que no merezca la demostracion que se ha hecho. Envio esta relacion para que sea V. M. informado de todo lo que pasa cuando sobrello se le hablare, como sé que lo lleva encargado Chalines, que partirá á la fin de este mes y hará su camino por Francia.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
 Á 13 DE SETIEMBRE DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fól. 403.)

S. C. R. M.

A 16 del pasado escribí á V. M. lo que se ofrecia entónces en los negocios de aquí; de lo que despues se ha entendido he dado aviso á Madama la Duquesa de Parma y al Cardenal de Granvela, de lo cual, aunque sé que V. M. estaba ya avisado, tornaré aquí á decir brevemente lo que parece necesario.

La venida del Rey de Suecia se tiene todavía por cierta y se hacen provisiones tales, que no se puede dejar de creer que haya de venir; yo he procurado con toda la diligencia á mí posible de entender lo secreto deste negocio, y no hallo otra cosa sino que, como he dicho siempre á V. M., la Reina no piensa casar con él ni huelga de su venida; en efecto, ántes estos dias pasados ha procurado á la clara estorbarla; pero despues que la Reina de Escocia determinó de pasar á su Reino, y que para estorbarle el paso los rebeldes escoceses no acudieron como esta quisiera, acordó de disimular con el de Suecia y de dejarle venir, temiendo no se le casase con la de Escocia; y á este efecto, así ella como los suyos, querian dar á entender que está inderterminada y indiferente y que podrá ser que se case con él, y Roberto muestra estar descontento, con que yo soy cierto que no lo está, sino más favorecido que nunca. El Embajador del Rey de Suecia no deja de entender este misterio, y dice que ha avisado á su amo de lo que siente; pero con todo esto dice que tiene por cierto que vendrá, y que no puede pensar que su venida sea causa sino el mucho amor que tiene á la Reina y el quererla ver. Quanto sea verisimil que un Rey nuevo y con guerra ó sospechas della en su casa, cuya fuerza consiste en

sólo el dinero que tiene, quiera venir tan largo viaje, dejando su hacienda en poder de un criado ni trayéndola él consigo, y esto para cosa de tan poco fundamento, V. M. puede considerarlo; lo que yo sospecho y lo que muchos piensan es que él es llamado de parte de los enemigos de Roberto, y que viene á cosa hecha, sino aquí, en Escocia. Bien se ha entendido que un mercader inglés, llamado Juan Dimok, el cual fué los dias pasados á Suecia con ocasion de vender joyas á aquel Rey, le dijo que no dejase de venir á Inglaterra por nada, porque todo el Reino le deseaba, y ha confesado el mismo Dimok que esto lo dijo de comision de Picquerin y de Axcle, uno de la cámara de la Reina; será á mi parecer gran cosa, que si es verdad que este Rey venga, no haya debajo desta venida alguna cosa de importancia, porque no me parecen los que aquí hacen sus negocios tan poco considerados que no supiesen darle á entender su yerro si la venida fuese tan sin propósito como la publican.

Ya dí aviso á V. M. de la prision de Milady Catalina, y de cómo la Reina habia enviado á llamar al conde Herdfort que estaba en Francia; él ha venido, y en llegando, fué examinado y echado en la Torre; dicen que confiesa que Milady Catarina es su mujer; de la manera del confesarlo y de otros indicios, ántes se tiene sospecha que este casamiento se ha hecho con noticia y tratado de algunos señores del Reino, como tengo dicho por otras, lo cual andan agora investigando con toda la diligencia posible. Tiénese sospecha grande del conde de Arundel, con el cual Milord Roberto ha pasado tales palabras, que el Conde se fué á su casa y andan él y otros sacando traslados del testimonial que se hizo de la muerte de la mujer de Milord Roberto, lo cual él ha sabido y anda reparando cuanto puede, porque parece que se vá descubriendo de aquel negocio más de lo que él queria. Tambien se tiene alguna sospecha del conde de Betfort, el cual tambien anda fuera de la Côte. A Roberto se dice harán conde de Exester.

Lo que yo entiendo desto todo junto es que tanto el casamiento de Milady Catarina, como el enviar á llamar al Rey de Suecia, se concertó agora há un año despues de muerta la mu-

jer de Roberto, y que Sichel (el cual estaba entónces en gran desgracia de la Reina y en enemistad con Roberto) lo ordenó todo, temiendo lo que entónces se sospechaba, y áun creia comunmente que Milord Roberto se casaria con la Reina, lo cual, por haber el favor de V. M., restituiria la Religion. Despues, como Sichel ha tornado en gracia y se ha asegurado que en la Religion no habrá mudanza, se ha salido cautelosamente de todas estas pláticas y trabaja agora por encubrir y remediar todo lo pasado, lo cual puede él muy bien hacer, habiéndose apoderado de la Reina y del Consejo tan absolutamente; pero él anda tan acosado y mal quisto que no sé cómo podrá sustentarse si hay alteraciones.

Lo que más importa agora, es que la Reina, á lo que entiendo, se hace hidrópica y comienza ya á hincharse notablemente; yo he sido avisado desto por tres vías y de persona que puede ser testigo de vista, lo que se parece es que se anda descaecida y flaca en extremo y con un color de muerta; no sé si la venida deste suenio es por la noticia que podria ser que tuviese deste mal de la Reina; bien sé que la Marquesa de Noranton, que es la que lo sabe mejor que nadie es amiguísima deste Embajador y que ha recibido dél buenos presentes; de que la Marquesa y Milady Coban tengan á la Reina por peligrosa y hidrópica, no hay duda; si ellas se engañan, yo me engaño tambien: yo no puedo entender cosa más particular ni cierta, aunque me parece que lo que yo aquí digo no es sin fundamento.

Miéntras esta fama de la venida deste Rey dura, la Reina aquí atiende con toda diligencia á asegurarse que la de Escocia no se case con persona que le pueda dar sospecha, lo cual procura instigando y persuadiendo á los escoceses, que no dejen casar á su Reina con Príncipe extranjero, y ofreciendo de favorecerles y asistirles en caso que ella quiera hacer otra cosa que es lo que despues de muerto el Rey de Francia aquí se ha procurado, y como en esto hay interese del conde de Aren y provecho de muchos del Reino; parece que se ha hecho de manera que los señores de Escocia han hecho entender á su Reina, que

si se casa con extranjero le quitarán la obediencia, con la cual nueva, á título de negociar la ratificación de las paces que esta Reina pide á la de Escocia, vino á este Corte cinco dias há Ledington, secretario de aquella Reina que lo era el año pasado de la congregacion de aquellos rebeldes, y él, que lo jugaba todo, ha sido con esta nueva muy bien venido, porque demás de ser este casamiento del conde de Aren, muy conveniente para la seguridad desta Reina, que con esto no tendrá por agora que temer de la de Escocia, es tambien mostrar el camino á los ingleses y persuadirles que es bien que su Reina se case tambien con natural. El Ledington se volvió luégo bien despachado como él dijo en lo de la ratificación de las paces; pero si en lo del casamiento no se hace lo que sus súbditos le han pedido, yo tengo por cierto que entre esta Reina y los señores de Escocia, queda hecho concierto para que le resistan y estorben la entrada en la Isla, á quien quisiere venir á casarse con ella, y agora se entiende que el no haber esta Reina impedido el paso á la otra como deseaba y como tenía determinado, no fué sino por parecerle al conde de Aren y á los de su bando, que no convenia desdeñarla tan temprano y que era más á su propósito dejarla venir y apoderarse della. Tambien entiendo que le han propuesto que confirme la mutacion de la Religion que el año pasado hicieron, y que tanto en esto como en lo de su casamiento ha dicho que quiere pensar bien y que no determina de hacer nada contra su conciencia; temo que la apretarán en todo tanto que, sino hay fuerzas extranjeras que la defiendan, las suyas no bastarán para resistir á las de aquellos rebeldes fomentados y solicitados desta Reina. En su casa se dice misa, pero no ha sido sin tumultos y alteraciones en el pueblo, las cuales los mismos herejes han procurado de sosegar por el presente.

Con esta envio á V. M. un escrito que aquí se ha publicado sobre la venida del Abad Martinengo, que es lo que tenian aparejado para responderme cuando se trató desto, y como yo entonces no quise oirlo, han acordado agora de publicarlo debajo de otro título. Tambien va con ello la respuesta que me dieron,

la cual, si mal no me acuerdo, fué más breve, y en algunas cosas algo diferente desta que agora han publicado, pero en la sustancia es lo mismo que ellos me dijeron y lo que yo entonces escribí á V. M. Soy cierto que en el Consejo de V. M., se considerán algunas cosas que hay en este escrito que á mi parecer son de considerar.

Aquí ha venido á mis manos una carta de un Agustin Boacio que está en Anvers para aquel capitan Melchior Portugues, que aquí estuvo los dias pasados, por la cual se entiende bien quien son entrambos, y que el Melchior vino aquí enviado por Vandosme. La carta original he enviado á Madama la Duquesa de Parma para que, si fuere necesario, se haga reconocer; el traslado della envio á V. M. *Las naos para Guínea son ya partidas, son quatro naos gruesas y dos navios pequeños y van muy bien armadas y proveidas y con muy poca mercadería* <sup>1</sup>.

Tambien envio aquí un sumario de lo que aquellos cosarios que han sido presos en este Reino, en la isla de Man, han confesado, especialmente en el artículo de la conversacion y inteligencia que tuvieron con aquellas cinco naos inglesas, que la flota de V. M. prendió en la Isla de los Azores, de lo cual, aquí se han agraviado tanto. Pruébese por el dicho destes mismos cosarios, que los de las naos les vendieron artillería y compraron dellos de la hacienda que traian robada, que no es tan pequeño delito que no merezca la demostracion que se ha hecho. Envio esta relacion para que sea V. M. informado de todo lo que pasa cuando sobre ello se le hablare como sé que lo lleva encargado Chaliner, que partirá á la fin deste mes y hará su camino por Francia. Nuestro Señor la Real persona y estado de V. M. guarde y prospere por muy largos tiempos con acrecentamiento de mayores Estados y señoríos en su santo servicio. De Lóndres, etc.

---

1 En cifra lo que está en bastardilla.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OPISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 28  
DE OCTUBRE DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fol. 93.)

S. C. R. M.

Roberto Monfet, que servia aquí á V. M. de intérprete, ha querido ir á besar las manos á V. M. y á suplicarle en sus negocios lo que se le ofrece; y habiéndome pedido que yo haga testimonio á V. M. de la voluntad con que se me ha ofrecido siempre de servir aquí, no he podido dejarlo de hacer, porque añadiéndose esto á lo que él ha servido, pueda V. M. mandarle hacer la merced que fuere razon. Tambien ha acudido aquí continuamente Tomás Raal, que servia del mismo oficio, al cual he ocupado en algunas cosas del servicio de V. M., por haber entendido que á estos dos habia V. M. mandado confirmar sus gajes, que es lo que entrambos suplican; y lo han bien menester por la mucha necesidad que pasan, y merecen por la voluntad que tienen al servicio de V. M., cuya Real persona y estado guarde y prospere Nuestro Señor con acrecentamiento de mayores Reinos y señoríos como sus servidores deseamos. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27  
DE NOVIEMBRE DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 845, fol. 406.)

S. C. R. M.

A 11 del pasado escribí á V. M. lo que entónces se ofrecia en los negocios de aquí; y de lo que despues ha habido que acusar, he escrito siempre á Madama la Duquesa de Parma y al Cardenal de Granvela, de quien V. M. lo habrá entendido todo, por lo cual dejaré de replicarlo.

Sobre el negocio de la navegacion de la *Mina* (en el cual habrá ya visto V. M. lo que aquí se me respondió los dias pasados, cuando por comision de Madama de Parma hablé en ello), recibí á 16 deste un correo del Rey de Portugal con cartas para esta Reina y para algunos de su Consejo y una para mí, en que me mandaba le hablase sobre ello y procurase de hacer desarmar aquellas naos que aquí se armaban para aquel viaje. Yo torné á hablar á la Reina en ello en el momento que me pareció más conveniente para persuadirla (si fuera posible) y no escandalizarla. Háme respondido lo que los dias pasados, como verá V. M. por las copias que aquí envio de todas estas cartas.

Tratando el otro dia deste negocio con Sicel solo, me dijo que al Papa no estaba repartir el mundo ni dar y quitar Reinos á quien él quisiese, que es lo que dias há tengo entendido ser causa desta determinacion que estos han hecho de contradecir al derecho destas demarcaciones, más que la ganancia que dello esperan, porque es cierto que esta negociacion vá junta con la pretension de Vandome en lo de Navarra, y les parece á los unos y á los otros que sería buena ocasion de romper la paz, la destas navegaciones; habiendo V. M. de defender necesariamente (como ellos creen) la autoridad del Papa para defender

su causa, contra la cual autoridad piensan que no habrá nadie que no acuda, ni de los de acá ni de los de Alemania: yo no he querido entender la intencion de Sicel, sino tratado del negocio del Rey de Portugal solo, sin mostrar sentimiento particular más del sólito. Las dichas naos há tres semanas que partieron de Portmua de conserva, segun dicen, con cinco otras de franceses muy bien armadas; las cuatro que de aquí han salido son de la Reina, aunque dicen que las ha vendido á los mercaderes de Lóndres, cuya es la mercadería que llevan; pero yo soy certificado que al Contralor de las armadas de la Reina, llamado Gunston, le han prometido 15 por 100 de lo que trujeren; llevan madera labrada y artillería y municiones y armas y vituallas para más que un año, y en más cantidad de lo que para las naos es necesario.

A 16 deste llegaron aquí en un mismo dia el Protonotario Foix, un pariente de Madama de Vandome y el señor Moreta, Embajador del duque de Saboya, los cuales entrambos han pasado á Escocia, pero Foix cuatro dias ántes que Moreta, el cual luégo que llegó, fué á visitar al Embajador de Francia; despues vino á verme á mí y me dió una carta de su amo de creencia, la cual no me acabó de explicar hasta que hubo hablado con la Reina dos veces: lo que él me ha dicho y lo que yo entiendo de otras partes, es que él vino á instancia del Cardenal de Ferrara con opinion que pudiera persuadir á esta Reina de enviar sus Embajadores al Concilio, persuadido él á esto de lo que el conde de Betfort dijo y publicó en Francia el invierno pasado cuando allá estuvo, de que esta Reina deseaba la celebracion del Concilio, lo cual fué causa como agora deste; he entendido de la venida del Abad Martinengo, en la cual así como se engañó entónces Moreta, así se ha engañado agora en su venida misma, creyendo todavía lo que entónces le hizo creer al Conde; y si él entendiera que lo que Betfort publicaba entónces era invencion para juntarse los de aquí con los herejes de Francia, y, so color de desear el Concilio, estorbarle como se ha hecho, ni hubiera para qué el duque de Saboya hiciera venir al Abad ni para qué el Cardenal de Ferrara enviara

agora á él á un negocio tan desesperado. Paréceme que la Reina le ha respondido remitiéndole á lo que el Mayo pasado me fué á mí respondido en lo de la venida del Abad; y diciéndole él que hablaria desto conmigo si ella quisiese, le dijo que no era menester que conmigo ni con nadie tratase dello, porque era negocio que podia causar inquietud en el Reino; y á una letra que él le dió del Cardenal de Ferrara, dijo que ella daria la respuesta al Cardenal por medio de su Embajador Fragmar-ton. Tras esto me parece que entró á persuadirla que se casase, y le nombró á los hijos del Emperador, al duque de Ferrara, al de Nemours y al Príncipe de Florencia; pero esto de los casamientos fué por remediar la plática del Concilio con alguna cosa ménos molesta, y esta comision pienso que la lleva de veras para la Reina de Escocia, á quien piensa proponer al de Nemours y al de Ferrara, que ha sido la causa que luégo que Vandome entendió su venida á Escocia, acordó que se enviase de parte del Rey de Francia (con ocasion de visita) el Protonotario Foix á prevenir é impedir lo de Nemours, alegando el pleito matrimonial que tiene allá en Francia, y que avisada de esto esta Reina, ha entretenido á Moreta algunos dias despues del otro partido, para darle tiempo á que llegue y negocie primero. Estos aquí han quedado poco satisfechos desto que Moreta les ha propuesto de parte del Duque, su amo, porque es muy diferente de lo que pretenden y áun de lo que piensan que pretende Vandome y su hermano y el Almirante de Francia, á los cuales entiendo que Milord Roberto ha escrito estos dias y enviado secretamente un criado, el cual ha tratado entre ellos una buena amistad y confederacion, prometiéndole ellos de ayudarle y asistirle en lo de su casamiento con la Reina, de cuya voluntad es cierto que esto se ha hecho, porque yo sé que nunca de otra manera osará Milord Roberto hacerlo, y que habiendo él querido el año pasado escribir y enviar persona propia á V. M. para otro tanto, nunca pudo por no haber ella querido consentirlo.

Hablando yo con la Reina de lo que se dice que el duque de Nemours ha intentado en Francia de sacar al duque de Or-

leans y hacer envenenar al de Vandome, como de allá escriben, por medio de un cierto Juan Battista Beltran, nacido en Venecia, le dije que lo primero no parecia verisímil por muchas razones, y lo segundo no era en ninguna manera de creer de un caballero como el Duque, y más por relacion de un hombre como aquel Beltran, al cual yo conocia bien y sabia que no era persona á quien se habia de dar crédito. Preguntóme dél muchas cosas, y viendo que le respondia sinceramente á todo, me dijo que queria descubrirme un secreto, y era que cuando este Beltran aquí estuvo los meses pasados, la habia avisado *de cómo V. M. trataba de hacerla matar con veneno* y que á esto habia venido aquí un cierto griego, y que yo entendia en ello. Yo hice poco caso de oirlo y me reí dello; todavía le dije que si ella hiciera lo que yo esperaba de su prudencia, me hubiera mandado avisar desto á tiempo que aquel hombre pudiera ser castigado. Ella, como entendió que yo podia agraviarme de esto con razon, volvió luego á decir que no lo habia aquél revelado esto aquí, sino en Francia, y que no habia sino dos dias que su Embajador se lo habia escrito, á lo cual no tuve que replicar, aunque conocí que la excusa era mendicada, ántes mostré de creerla y quedar satisfecho; despues he procurado de entender lo que era esto, y hallo que es verdad, que aquel Beltran que aquí estuvo habrá dos ó tres meses, dijo á Sicel que aquel griego, Vergecio, del cual tengo escrito á V. M., habia venido aquí de parte del Papa á ordenar un tratado en que habian los papistas de matar á la Reina y á Milord Roberto, y dicen que anduvo Sicel muy ocupado en averiguar esto, pero al último halló que aquel era un burlador y que no habia venido sino á sacar dineros. Héme maravillado mucho que haya querido la Reina inventar estotro y prevaricarlo de esta manera tan sin propósito, aunque me parece que luégo que acabó de decirlo, se arrepiñtió dello y procuró de remediarlo con mostrar de tenerlo por tan burla como ello es, pero con todo esto, yo sé que al principio no fué tenuta por tal, y que Sicel estuvo él mismo á una puerta muchas horas aguardando á que pasasen dos hombres con las señales que el Beltran le habia

dicho, para prenderlos, la cual diligencia no se hiciera, por él á lo ménos, si la cosa se tuviera por burla.

La Reina ha enviado á mandar á Milady Margarita Dunglas que venga aquí ella y su marido é hijos; en lo público se dice que la llaman porque en aquella provincia de Yorca da favor á los católicos y es causa que el Obispo de allí no ose visitar su provincia ni castigar á ningun papista; pero esta causa se ha fingido y publicado así porque no entienda el pueblo la verdadera, que es haber la Reina entendido que la dicha Milady trata de casar á su hijo con la Reina de Escocia, lo cual ha descubierto un criado suyo, al cual la Reina ha recibido por criado y hecho mercedes por el aviso, y anda agora informándose de los que pueden tener parte en esta cosa, y ha hecho luégo venir aquí á los condes de Nortunberlan y de Wesmerland y al duque de Norfolch y otros, con excusa de desear tener la Pascua con ellos; Milady está, á lo que entiendo, muy fatigada, porque piensa que la han de echar en la Torre y que la vida de su hijo pasa peligro. Lo del casamiento de la Reina de Escocia, entiendo que ella está determinada de no negarlo, porque dice que no es delito, y que siendo aquella Reina, su sobrina, hija de su hermano, no piensa haber hecho mal en haberle aconsejado y ofrecido lo que ella piensa que mejor le estaria, que es el casamiento deste su hijo, con el cual aseguraria la de Escocia la sucesion deste Reino, y se quitarian todas las ocasiones de diferencias y guerras, caso que esta Reina muriese sin hijos; porque si aquella pretendiesen los ingleses que no podia heredar el Reino por extranjera, heredaríale por vía deste mozo, hijo de Milady, si le tomase por marido, el cual es inglés, y sin ninguna duda el más propíncuo á la Corona despues de ella; pero como esta Reina tiene fundada su seguridad en que no haya sucesor cierto á quien el pueblo pueda acudir cansándose de su gobierno, entiendo que está con infinito temor deste negocio y determinada de asegurarse de las personas destes, sin que entienda la causa, temiendo que si se supiese el negocio podria agradar al pueblo y ser causa de alguna alteracion, hallándose Milady libre; y para poderla

llamar sin estruendo, han tomado por expediente de culparla en lo de la Religion, que es materia odiosa y que le hará tener ménos favor en el pueblo aquí de Lóndres. Da esto mucha pena á todos los buenos, porque en esta mujer y en su hijo tenian puesta toda su confianza, y si osasen, soy cierto que la ayudarian y que habria fuerzas para ello en el mismo Reino si tuviesen alguna esperanza de ser ayudados de fuera. Nuestro Señor guarde y prospere la real persona y Estado de V. M. por muy largos tiempos con acrecentamiento de más Reinos y Señoríos para su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE OTRA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL OBISPO QUADRA, FECHA EN MADRID  
A 28 DE NOVIEMBRE DE 1561.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fol. 111.)

### EL REY.

Habiendo entendido por relacion del Prior D. Antonio de Toledo, mi caballero mayor y del mi Consejo de Estado, que el Gran Maestre y Religion de San Juan envian á ese Reino al Comendador de Sancterina Hospitaler, de su órden, y por los negocios della que él os dirá, me ha parecido escribir á la Reina en su recomendacion, lo que vereis por la copia de mi carta que irá con esta, que la original al mismo Comendador se envía para que él se la dé, pero he mandado que se ponga una cláusula en vuestra creencia para que vos tambien le podais hablar de mi parte lo que aquí se os dirá, que en sustancia es significar á la dicha Reina la gran razon y obligacion que todos los Príncipes cristianos tenemos á favorecer las cosas de la dicha Religion de San Juan y de mirar por ellos y procurar su conservacion y aumento en todo cuanto se pudiere por los grandes trabajos y gastos que los caballeros de ella hacen de ordinario en servicio de Dios Nuestro Señor, y beneficio comun

de toda la cristiandad, estando como propugnáculo della al opósito de los infieles y aventurando sus personas y vidas tan valerosamente como se vé cada dia, lo cual, con otras muchas razones que para ello concurren, es causa que yo tengo muy particular cuenta con todo lo que les toca y que así he querido tomar la mano en estos negocios que agora va á tratar el dicho Comendador y rogarle muy afectuosamente que los mande ver y despachar lo mejor y más brevemente que ser pudiere, haciendo en ellos á la dicha Religion todo el favor y merced que fuere posible y ver lo habeis de solicitar y acordar la Reina las veces que fuere menester con la instancia y encarecimiento que viéredes que conviene, diciéndole cuán bien parecerá á todo el mundo mostrarse en esto graciosa y liberal con los de la dicha Religion y el gran contentamiento que yo recibiré en ello y en que al dicho Comendador mande hacer el buen acogimiento y tratamiento que merece por su persona y dignidad, que en asistirle vos en todo lo que hubiere de tratar y negociar y él se quisiere valer de vuestro medio y diligencia, así con la Reina como con los demás que le podrán aprovechar para la buena y breve expedicion de lo que lleva á cargo, me hareis acepto placer y servicio. De Madrid, etc.

### COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, Á 10 DE ENERO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fol. 444.)

S. C. R. M.

Yo he querido saber si es verdad que el conde de Betfortd hubiese dicho el año pasado á Moretta, en Francia, que esta Reina se contentaria de enviar al Concilio, y el Conde me ha dicho que es así y que lo dijo por comision de la misma Reina, y que cuando vuelto él aquí halló que no querian dejar venir al Abad Martinengo, de corrido no quiso hallarse en Consejo el dia que se me dió la respuesta sobrello. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
 Á 17 DE ENERO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fol. 150.)

S. C. R. M.

Despues que yo escribí á V. M. á 10 deste, ha venido de Escocia Montignac, un escudero de la Reina, que ha pasado á Francia con órden de buscar al Cardenal de Lorena y á sus hermanos ántes de ir á la Corte. Ha contado como habiendo sido llamados el duque de Chatelerao y el Conde, su hijo, por aquella Reina á dar su descargo de la sospecha que contra ellos habia de que quisiesen apoderarse de la persona de la misma Reina y llevarla al castillo de Dumberton, comparecieron ambos y se disculparon negando lo que dellos se decia, pero no de manera que la Reina dejase de tener guarda ni que ellos hubiesen aún entregado el sobredicho castillo de Dumberton. Estando ellos en Edimburg, sobre este negocio acordaron de matar una noche al conde de Boduel, enemigo del de Haren y Consejero de la Reina, para lo cual, un pariente del dicho conde de Haren, armó hasta 300 hombres para esperar al de Boduel, que habia ido á cenar fuera de casa, al paso, el cual, avisado desto, se acogió luégo ántes de cenar en casa, y enviando á disculparse con la Reina y á darle cuenta del insulto que sus enemigos querian hacerle, comenzó á juntar tambien gente de su parte, tanto que habia 700 ó 800 hombres en armas para darse batalla. Acudieron á la parte de Boduel, Milord Juan, hermano de la Reina, y todos los criados del marqués de Albuief, pero por diligencia de los de la villa, el tumulto fué quitado. El dia siguiente, mandó la Reina al conde de Haren que viniese con dos criados solos á hablarle, como lo hizo, y disculpóse diciendo que aquello habia sido hecho por un pariente suyo, mozo, sin que

hubiesen tenido noticia dello él ni su padre, la cual disculpa le fué admitida y desterrado de la Corte aquel pariente suyo que habia sido hecho autor del tumulto, quedando allí el Conde y su padre á dar forma á la restitucion de las Abadias que tienen usurpadas ellos y otros, y á la restitucion del castillo de Dumberton; la cual, por lo que yo aquí veo, no se hará tan presto, porque me parece queste duque de Chatelerao y los de su bando, son fomentados y asistidos de la Reina de Inglaterra, la cual conoce que ninguna cosa tanto le cumple como que la de Escocia case con persona que no les pueda dar aquí sospecha, y lo mismo desean franceses, por lo que les importa tener aquel Reino de su mano, por lo cual pienso que la de Escocia tendrá trabajo, sino se remedia con tiempo. Este Moretta me dice, que cuando allá estuvo, le hablaron de propósito algunos Consejeros de la Reina en el casamiento del Príncipe, nuestro Señor, y le certificaron que no habia en el Reino hombre católico ni hereje (sacado el conde de Haren), que no lo desease en extremo, y que la Reina misma está con este pensamiento y esperanza, por lo cual, dió audiencia al casamiento del duque de Ferrara, para el cual habia ido allá Moretta, tanto como para lo del Concilio, que aunque no me lo ha dicho él á la clara, yo lo tengo tan bien entendido que puedo decirlo por cierto. Desengañado Moretta de que la Reina de Escocia no se casará con el duque de Ferrara, y entendido el disño que ella y los suyos tienen, y que todo aquel Reino obedece el nombre y amistad de franceses en extremo, me ha preguntado á mí si entendia que sería admitida en la Corte de V. M. plática de casar al dicho duque de Ferrara, con la Sereníssima Princesa de Portugal, porque él sabe que no hay cosa que más desee el Cardenal de Ferrara, el cual holgaria por esta vía ser recibido en el servicio y buena gracia de V. M., y dice que podria ser que el Duque, su amo, le enviase á él á la Corte de V. M. sobre esto y otros negocios; yo me he escusado de tratar destes casamientos con decir que no sé nada dellos como es verdad, pero no he podido escusar de escucharle ni he querido dejar de escribirlo á V. M. como lo hago.

En lo del Concilio que el dicho Moretta habia venido á solicitar, ya no trata como cosa desesperada, pero ha averiguado en mi presencia, que el año pasado en Francia, le dijo el conde de Betfortd, que enviando el Papa á requerir esta Reina, ella estaba determinada de enviar al Concilio, lo cual dice el conde de Betfortd, que se lo mandó decir así la misma Reina, y más dice, que un dia desta semana, le habló en ello, explicándole que se acordase de lo que en este caso le habia hecho decir en Francia, pero que no ha respondido otra cosa sino que aquel era un tiempo y este es otro, con lo cual se partirá Moretta de aquí á dos dias contento con haber averiguado que lo que él dijo al Papa (por lo cual Su Santidad se movió á enviar al Abad Martinengo), no fué ligereza ni dicho sin fundamento.

El doctor Rastel, uno destos jueces de Wosmerter, se ha ido á Flándes escondidamente, que ha causado aquí gran sentimiento la causa de su ida, aunque en lo público se diga que es por lo de la Religion; algunos amigos suyos me han dicho que ha sido por no firmar una consulta que siete ó ocho letrados deste Reino han de hacer sobre la sucesion dél, declarando, segun se sospecha, no haber heredero cierto, todo por excluir á la Reina de Escocia, á la cual, por otra parte, dan á entender que la Reina trata de declararla por su sucesora, y tambien lo hacen por excluir á Milady Margarita y decir que la election del Rey, es devoluta al Reino mismo para que, ó por esta vía ó por vía de renunciacion ó institucion de testamento, puedan hacer Rey á algunos destos mozos que sea muy hereje. No sé si es verdad que el Rastel se haya huido por esto, pero sé que lo es estotro, de que aquí se trata de hacer esta declaracion y que es este el disño de Sicel y de los suyos, porque él mismo me lo ha dicho algunas veces, y el querer que estos letrados lo firmen, es por asegurarse dellos á tiempo que sabe que no osarán decir lo que sienten por no parecer aficionados á la parte de la Reina de Escocia, ni de Milady Margarita, ni de la Religion católica.

No obstante, que los dias pasados, Milady Margarita, enviase á decir á la Reina que querría venir á verla, y que se le

hubiese respondido muy pacíficamente que fuese muy bien venida siempre que viniese; han enviado por otra parte á prender un criado de su marido y comienzan á proceder contra ellos, que debe ser, á mi parecer, por asegurarse por una vía ó por otra del hijo de Milady, temiendo lo que con mucha razón deben temer, porque cierto, aquél mozo tiene muchas voluntades ganadas en este Reino.

Nuestro Señor vida y estado de V. M. guarde y prospere por muy largos tiempos con acrecentamiento de mayores Reinos y señoríos para su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á ÚLTIMO DE ENERO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 845, fol. 148.)

S. C. R. M.

Las postreras cartas que á V. M. he escrito son de 10 y 17 del presente; lo que despues hay que avisar en las cosas de aquí, es que Milord Roberto estos dias me ha dado á entender, y por otros me ha hecho decir que desearia que V. M. escribiese á la Reina una carta en su favor, persuadiéndola á que se casase con él, la cual merced queria alcanzar de V. M. sin escrebir él mismo, porque teme que escribiendo él á V. M. se le responderia algo en cosas de Religion que no estuviese en su mano hacerlo. En estas pláticas se ha dejado decir que franceses le hacen muy grandes ofrecimientos, aunque esto mandó que no se me dijese; por último me hizo decir que si yo queria escribir á V. M. sobre esto, él enviaria mi carta con persona propia, porque le importaba tener esta respuesta ántes de Pascua; yo he respondido mostrando tener mucho deseo de su bien y ofreciéndome de hablar por él á la Reina, siempre que él quisiese, y certificándole que V. M. holgará mucho deste casa-

miento, por lo que desea ver á la Reina casada y por la buena opinion que dél tiene, lo cual, teniendo yo entendido de V. M. y habiéndolo dicho á la Reina más veces, no me parecia necesario procurar agora nuevas cartas, sino atender á disponer la voluntad de la Reina, que de la de V. M. no habia que dudar. Quedó desto ni satisfecho ni descontento; despues, ofreciéndoseme hablar con la Reina misma desta materia, y preguntándole yo qué era esto que Milord Roberto comenzaba agora á pedir despues de estar entrambos tan certificados de la voluntad de V. M. en lo de este casamiento, me dijo que ella estaba tan libre de toda obligacion de casamiento como el dia en que nació, aunque al mundo pareciese lo contrario y dijese las gentes lo que ella sabía que se decia; pero que por quanto estaba determinada de no casar con persona á quien no hubiese visto ántes y conocido, por lo cual podria ser que le fuese forzado casarse en su Reino, y en tal caso le parece que no podria hallar persona de mejores calidades que la de Milord Roberto, holgaria que todos los Príncipes amigos suyos le escribiesen en su favor, y que V. M. particularmente (tomando ocasion de lo que por el mundo se dice deste casamiento) le escribiese aconsejándole que lo efectuase para que si caso fuese que á ella le pareciese hacerlo, no se pudiese decir que lo haria por solo su apetito, sino con el parecer y consejo de los Príncipes deudos y amigos suyos, y que esto era lo que Roberto deseaba, que ella no pedia nada, pero que tampoco veia que V. M. pusiese nada de su casa en hacer esto que Roberto le pedia, aunque el casamiento dejase de efectuarse. Ultimamente (viendo que yo no acudia con decir que esto se haria), me dijo que lo que aquí se pedia no era por necesidad, sino por bien parecer, y que al último sin la carta de V. M. podria hacerse este matrimonio cuando ella se determinase; pero que por hablarme claro tambien le parecia que cuando esto se hiciese sin el favor de V. M. le quedaria Milord Roberto poco obligado; yo le respondí en modo de burla que no curase de más excusas ni dilaciones, sino que acabase ya de contentar á Milord Roberto; pues sabía lo mucho que habia de holgar V. M. dello, de cuya parte yo la

requiría y solicitaba, y con estas generalidades disimulé lo de la carta, sin dejar entender más adelante. Lo que me ha movido á responder desta manera en este negocio, ha sido parecerme que hay en él dos cosas; la una mostrar contentamiento deste matrimonio, como se suele entre amigos, y esto yo lo he hecho siempre, y hago de manera que, aunque quieran ser ingratos, no podrán tomar por achaque que en esto haya habido falta. La otra es dar muestras de que debajo deste casamiento haya algunas comodidades públicas ó particulares de V. M., y ofrecer á la Reina y Roberto expresamente su favor y asistencia para este efecto; desto yo me ha andado guardando lo más diestramente que yo he podido, siguiendo la órden que tengo de V. M., de que sino fuese viniendo éstos primero en la restitucion de la Religion, yo no les ofrezca su favor ni asistencia, ni ménos consienta que se den muestras ni apariencias dello, porque no se desanimen por esta vía los católicos, y como yo conozco que esta carta que piden no es á otro fin que, para con ella en la mano, persuadir á los católicos y á otros que hay descontentos del estado presente que tienen seguro el favor de Vuestra Majestad, y que ya V. M. no hace instancia por la restitucion de la Religion, sino que se contenta con tenerlos por amigos, me ha parecido que yo no debia obligarme á procurarla por no quedar obligado con ello á darles respuesta, que sino fuese como ellos la desean, los desengañase y desabriese; queda solamente que si me tornan á hacer instancia sobre esto, de manera que yo no pueda dejar de escribir á V. M. sin agraviarlos manifiestamente, pienso que será ménos mal darles una carta que no resolutamente mi intercesion, porque si van buscando achaques, como me parece que los buscan, no puedan asirse desto. V. M. mandará considerar en ello lo que más conviniere, para la cual consideracion no quiero dejar de decir que si en los negocios de aquí para el remedio de la Religion y deste gobierno de agora tan pernicioso, V. M. no piensa usar de otros medios que de los ordinarios, á mi parecer no hay para qué dejar de dar esta carta que la Reina desea, porque aunque no haya de aprovechar para obligarla ni hacerla mejorar en las

cosas sustanciales, servirá de entretenerla en esta amistad fingida y quitarle todas las ocasiones de agravios que vá buscando, y porque podria ser que V. M. pensase que el temporizar y el no declararse tanto en favor de la Reina, podrá dar ocasion á que los católicos, con los otros sus adversarios se le atrevan, y con algun movimiento den ocasion á que V. M. pueda meter aquí la mano á ayudallos, digo que esto no es de esperar, porque yo soy bien cierto, y me lo han dicho á mí claramente, que ellos no se moverán jamás, sin ser seguros del favor y socorro de V. M., porque demás de que no saben á qué fin habrian de encaminarse ni qué disíño habrian de seguir, no tienen fuerza para emprender nada desto sin perderse manifiestamente, especialmente estando la Reina asegurada con las alianzas de Francia y Escocia; así que esta suspension ó neutralidad en los negocios de aquí no sea causa de que á los de V. M. se haga daño (con tener á la Reina sospechosa ó descontenta) y á los de la Religion poco provecho, que cierto no se les hace por esta vía ninguno, ántes si he decir á V. M. la verdad como soy obligado, estos católicos tienen solamente perdida la esperanza, pero se quejan gravemente de que por haber ellos puesto toda su confianza en V. M. y por haberle tenido mucha fé, han dejado de aprovecharse del favor de franceses, que en vida del Rey Francisco se les ofrecia cada momento, con el cual pudieran haber remediado lo que tocaba á la Religion, aunque fuera con algun peligro del estado temporal, y están tan agraviados desto, que no bastan palabras generales para consolarlos.

Y porque he dicho algunas veces desta alianza de aquí con franceses, diré por más particular informacion de V. M. lo que pasa. Milord Roberto envió los meses pasados á Francia un secretario suyo, llamado Marbrey, con cartas y recaudos para Vandome y su hermano y para el Almirante, y con orden que no se dejase ver de Fragmauton, que, por honestidad siendo Ministro de la Reina, no quisieron darle este cargo, y tambien porque Milord Roberto no le tiene buena voluntad. Aquel Secretario no pudo andar tan encubierto que Fragmauton no los entendiese, el cual escribió aquí al Consejo y á otros particula-

res quejándose que los negocios públicos del Reino, estando él en Francia por Embajador, los enviase Milord Roberto á tratar por mano de otri, y que no se le enviassen, y se hizo tanto ruido aquí desto, que yo hube de entenderlo y lo avisé á V. M.: despues Milord Roberto, sospechando lo que era, que yo lo habria sospechado, anduvo tanto, que se vino á disculpar lo mejor que supo: yo recibí las disculpas, mostrando hacer poco caso dello y de creer lo que me decía; pero la verdad es que ellos están concertados, y si no se nombran agora más que Vandome y Roberto en la liga, es porque aguardan la conclusion de otras cosas mayores que esta Reina procura y solicita, y, entre otras, la reconciliacion de Vandome con los de Guisa, lo cual trata por medio de la Reina de Escocia, ofreciéndoles cuanto quieren, hasta decir que si Vandome quisiere agraviarlos, ella se pondrá de su parte dellos, todo por desviarlos que no recurran al amparo de V. M.: no sé lo que podrá hacer en esta materia ni en las demás que vá disponiendo con mucha diligencia, porque todas tienen sus dificultades.

Entre esta Reina y la de Escocia hay todavía la buena inteligencia que suele, pero hasta agora nunca la de Escocia ha acabado de ratificar los capítulos de la paz últimamente hecha, ni de aquí han osado apretarla, ántes le han dado esperanza de la sucesion deste Reino, todo por hacerla casar á propósito de los de aquí. Estos dias se ha entendido que Milady Margarita pretendia de casar con aquella Reina á un hijo suyo, lo cual ha causado aquí no pocas sospechas, y han prendido al Conde, su marido, con tres ó cuatro criados suyos y otros, y Milady Margarita se espera cada dia con su hijo; paréceme que con esta ocasion la Reina trata de hacer declarar por Parlamento no haber heredero cierto desta Corona, y que se le dé á ella facultad de poder declarar heredero á quien quisiere, con lo cual le dan á entender que será más respetada dentro y fuera del Reino y que vivirá más segura; pero el diseño de Sichel, que lo gobierna todo, no es sino de excluir á la Reina de Escocia y á Milady Margarita, que son católicas, y que el Reino quede en poder de herejes. Tambien piensan declarar inhábiles

á estas otras mujeres que vienen de la Reina Maria de Francia, segunda hermana del Rey Henrico, que fué casada con el duque Charles Brandose, diciendo que aquel Duque tuvo dos mujeres en un tiempo y que la hermana del Rey Enrico no era su mujer legítima.

De aquí se han enviado siempre más naos á la vuelta del Cabo Verde á título de comercio, y lo mismo hacen franceses; y estos dias ha estado aquí á informar á estos Consejeros de las cosas de aquella navegacion un capitán francés llamado Martin de la Plaza, que vino de aquellas partes dos ó tres meses há á este Reino, cuya nao yo envié á reconocer, como tengo escrito á V. M., sospechando que fuese de las que habian robado la que venía de las Indias con la hacienda de V. M.; pero no se halló nada en la nao ni él dijo que sabía cosa ninguna de la de V. M. Despues se ha entendido dél mismo aquí lo contrario, porque cuenta todo lo que pasó como testigo de vista, y muy particularmente; y yo tengo por cierto que á éste le cupo su parte y que lo ha enviado todo al Almirante, por cuya comision ha venido aquí á dar esta relacion á estos Consejeros, y se ha entretenido en este Reino con su nao, la cual, con otras inglesas y francesas, parten agora de nuevo de conserva, y no veo que lleven mercaderías, sino algunas pocas por muestra; más van á uso de guerra y muy bien apercibidos.

El capitán Randolpho, que era uno de aquellos á quien Vuestra Majestad mandaba dar aquí pension, se ha partido de aquí en una nao para Cádiz con ocasion de ir á tomar ciertos baños; vá mal satisfecho y bien informado del estado de las cosas de aquí, y es muy hombre de bien y muy aficionado al servicio de V. M.

Nuestro Señor la Real persona y estado de V. M. guarde y prospere por muy largos tiempos con acrecentamiento de más Reinos y señoríos para su santo servicio. De Lóndres, etc.

## COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL OBISPO QUADRA, FECHA EN MADRID Á 9  
DE FEBRERO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg. 815, fol. 146)

EL REY.

Todas vuestras cartas se han recibido hasta las últimas de 10 de Enero, y por ellas y por las copias de las que habeis escrito á la Duquesa, mi hermana, y al Cardenal de Granvela, he entendido todo lo que en ese Reino se ofrece y lo que de otras partes se entiende: el cuidado que poneis en saberlo y en avisarme dello os agradezco mucho, y os encargo que lo continuéis, que si de acá no se ha respondido á vuestras cartas ni agora se satisface á ellas como vos lo acordais, ha sido porque aún no hemos podido tomar resolucion en lo que se debe hacer para el remedio que conviene dar de raíz á todo, que como es cosa de tanta calidad y peso, y no puede dejar de tener inconvenientes, es menester mirar mucho sobrello y medirlo segun el estado de nuestras cosas, y no nos falta voluntad ni cuidado para entender en ello. En tomando resolucion os mandaré avisar muy particularmente de lo que hubiere: ésta servirá sólo para deciros esto y encargaros que vos entretanto hagais las diligencias y buenos oficios que soleis, teniendo siempre, como lo haceis, buena inteligencia y correspondencia con la Duquesa, mi hermana, y con mi Embajador en Francia, que en hacerlo así nos tenemos de vos por muy servido. De Madrid, etc.

## COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
 Á 9 DE FEBRERO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fol. 147.)

S. C. R. M.

La semana pasada escribí á V. M. lo que vá con ésta, que por haber sido impedido el paso al correo en Dovra no se ha enviado ántes: la causa de haber cerrado los pasos en estos puertos toda esta semana pasada, han dado á entender que era por sospecha que el hijo de Milady Margarita se hubiese querido huir; y la Reina me ha dado á entender que era por cosa de grande importancia, pero muchos hay que creen que ha sido artificio para tener tiempo de tomar en Amberes cantidad de dineros á cambio para aquí, donde pensando que se habia bajado el valor de la moneda, hay aviso que los cambios habian subido mucho; la causa porque aquí se ha dejado de hacer esta reformation de moneda, es porque Pajete hizo entender á la Reina que sin duda habria alteracion en el Reino por ello, y con verdad se entiende que en algunas partes se hacian ya juntas. Lo que se dice de la huida del hijo de Milady Margarita, que dicen se ha pasado á Escocia, se tiene por falso, que si así fuese no estaria la Reina tan sosegada, ántes se espera aquí cada dia con su madre, y más entiendo que han enviado á prender á dos ó tres señores principales del Reino por sospecha que favoreciesen la parte deste mozo.

Tambien les ha parecido hacer diligencias para saber si yo tengo alguna inteligencia con Milady Margarita, y han preguntado á todos los que por esta causa están presos si yo sé algo de lo que ellos confiesan. La verdad es que de mí no podrán entender cosa de que esta Reina no deba quedar servida; pero estos herejes sienten tanto mi estado aquí, que no

cesan de pensar cómo ponerme en mala opinion de la Reina; y lo que agora hacen en este negocio de Milady Margarita, hicieron el año pasado quando se trataba la venida del Abad Martingengo, pero nunca se han atrevido tanto como agora, ni la Reina misma, la cual me envió ayer á convidar para una fiesta que hoy se hace, con intencion, como sospecho, de meterme á las manos con el Embajador de Francia sobre la precedencia, pero yo me he excusado; fuíle á hablar tres dias há con ocasion de pedirle salvo-conducto para el Hospitaler de San Juan, como V. M. me ha mandado, y no me pareció de dejarle de decir que me cansaba mucho que cada año anduviesen conmigo en pesquisas y se tuviese cuenta con quien entra y sale en mi casa, y que andando esto tan notorio, yo no podria dejar de dar aviso á V. M. dello. Respondióme lo mejor del mundo, pero lo que pasa es lo que digo á Vuestra Majestad, y pienso que holgarian de no tener aquí quien curase de otros negocios que de los particulares de este País Bajo. De Lóndres, etc.

### COPIA DE DE PÁRRAFOS DE CARTA

DEL EMBAJADOR QUADRA AL CARDENAL DE GRANVELA, FECHA  
EN LÓNDRES Á 6 DE MARZO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fol. 156.)

A 28 del pasado escribí á V. S. Ilustrísima y le envié las copias de lo que el Cardenal de Ferrara y Moreta me han escrito; yo no he hablado á la Reina en esta materia, porque no me parece que las señales que hasta aquí se ven son de temor ninguno ni de mejoría, ántes esta semana me he acabado de certificar que estos arman aquí algunas naos para enviar, como ellos dicen, á Varvich con municiones y dineros, pero á lo que entiendo las naos se envian para dar favor á los tumultos y desasosiegos que en el Reino de Escocia se ordenan con aquella Reina por instigacion desta, la cual no puede sufrir que la Religion allí se entretenga, ni que aquella Reina trate de enviar

al Concilio. Tambien no deja de darles aquí sospecha el tener entendido que muchos de los señores deste Reino, tanto por ser católicos como por estar cansados de lo que aquí pasa, se han enviado á ofrecer á la de Escocia y tienen sus inteligencias con ella, y en esto entra la negociacion de Milady Margarita, á la cual, aunque hasta agora no han apartado mucho, podrá ser que salidas que sean estas naos y puestas entre Inglaterra y Escocia y proveidos los pasos por tierra echen mano della y de algunos otros con quien agora disimulan.

Tambien entiendo que esta semana se habian de juntar en Lancaster con ocasion de hacer una caza de liebres, algunos destes señores, no muy católicos, y entre ellos el duque de Norfolch, lo cual sospechan algunos que sea para dar de improviso sobre algunos de los católicos, de quien más se temen, á los cuales no osan enviar á prender sin esta provision, temiendo no suceda algun desastre; estos que digo que se juntan con el duque de Norfolch, son el marqués de Noraton, el conde de Hughtinton, el conde de Rureland, Milord Honsdon, primo de la Reina, y otros; entrellos todos no hay cabeza que valga sino es el Duque, y de éste yo me espantaria que se quisiese poner en tal cosa, porque ni por la Religion ni estado presente no es muy apasionado, ántes lo contrario, pero que esto sea así ó no, las naos es cierto que se arman cinco ó seis y que saldrán esta semana á la vuelta de Escocia, y que lo de allí se inquietará, á lo que parece, bien presto, de lo cual me ha parecido dar aviso á V. S. Ilustrísima con extraordinario para que se pueda considerar con tiempo lo que en esto conviene y avisar á S. M.; la suma es que estos ni quieren Concilio ni oír cosa que se encamine á concierto, sino turbarlo todo y servirse de la inquietud de los pueblos vecinos para su conservacion dellos. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA AL CARDENAL DE GRANVELA, FECHA EN  
LÓNDRES Á 14 DE MARZO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fol. 154.)

Ilmo. y Rvmo. Señor.: Con la que escribo á S. M. quedará V. S. Ilustrísima informado de todo lo que acá pasa, por lo cual no habrá aquí para qué replicarlo; tambien escribo á Madama lo mismo al sólito.

Este negocio de Milady Margarita hará sin duda daño á alguno, y á mí no me ha hecho poco en cuanto estos herejes han dado á entender al vulgo que yo tenía mano en esta negociacion, aunque conmigo disimulan, y en verdad que sino es con el deseo por lo que toca á la Religion no los he ofendido venialmente, aunque he procurado de entender los humores lo mejor que he podido para avisarlo, lo cual bien á tiempo habia hecho si se sirviera de algo; es mucho lo que dolerá la prision desta buena dama á los católicos y á muchos otros, y á mi parecer no podrá dejar lo de aquí de inquietarse al tiempo nuevo, porque son cosas increíbles las que pasan de desórdenes y mal gobierno, y la Reina todavía en sus trece, y segun me dicen, camino de hacerse hidrópica, de lo cual estuvo bien cerca el Setiembre pasado, y esto es sin duda porque de un médico y de dos damas, las que lo pueden saber lo he yo sabido.

El correo de España que vino últimamente no me trujo carta ninguna, ni áun de mi criado, que me ha parecido gran cosa; pienso que seré forzado llegarme pasada la Pascua ahí. V. S. Ilustrísima me hará merced platicarlo con Madama, y sino hubiere inconveniente en ello dejarme ir, porque de otra manera yo no sé cómo remediarme y dejar de satisfacer lo que debo, para este tiempo no es posible, ni ménos esperar tan largos correos para no tener carta con ellos; si yo pidiese á S. M. lo que piden otros ordinariamente no sería mucho que

se me respondiese que no hay lugar, pero pidiendo solamente que me mande pagar lo que se me debe para poderle servir en esta prision, donde hay cuatro años que estoy, y que no se me responda ni sí, ni no, ni se me mande lo que he de hacer ni lo que de deshacer en los negocios de aquí, esto paréceme que es más que descuido y que se puede tomar por declaracion de lo poco que S. M. es servido desta mi residencia aquí. Suplico á V. S. Ilustrísima que si entiende esto, sea servido de ayudarme á salir de aquí sin ofension, aunque sea sin mercedes, que con esto me contento, porque ni soy ambicioso ni se me da mucho por ser rico; estoy con tanta pena, que por ventura escribo lo que no debo; V. S. Ilustrísima lo perdone todo por amor de Nuestro Señor, el cual guarde, etc. De Lóndres, etc.

### COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 21 DE MARZO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fol. 59.)

S. C. R. M.

He recibido una carta de V. M. de 9 de Febrero, y entendido por ella como habia V. M. recibido todas las mias hasta aquel dia. Por ellas, y por las que despues he escrito, habrá Vuestra Majestad entendido todo lo que aquí pasa, lo que en esta tengo que decir es que ayer vinieron ha hablarme de parte de la Reina, Mason y Piter; lo que me dijeron fué que ella habia enviado Embajador á la Côte de V. M. por conservar la amistad que entre V. M. y ella hay y la que ha habido entre sus antepasados, pero que entiende que á él y á sus criados les han sido hechos en España tan ásperos tratamientos, rompiéndoles las arcas y reconociéndoles cuanto en ellas traian, hasta los papeles, y encarcelando algunos dellos que le parece que con su honra no puede sufrirlo, por lo cual habia querido por mi medio quejarse dello á V. M. y suplicarle lo mande proveer y

remediar, porque de otra manera ella no podrá dejar de revocar al dicho Embajador, lo cual desea que V. M. no tome de mala parte. Yo les dije que haria todo lo que la Reina mandaba, pero que deseaba saber particularmente dónde se habian hecho estos tratamientos y á quién, y si Chaloner habia hecho entender esto á V. M., y lo que en ello se le habia respondido, porque sabido esto se podria fácilmente entender si estas cosas habian sido hechas acaso ó si procedian de la mente de V. M. para ó no hacer cuenta dellas ó estimarlas cuanto el caso requeria; dijéronme que ellos no sabian más de ser esto lo que la Reina les habia mandado de su boca que me dijese, pero que bien creian que lo que habia dado ocasion á esto era lo que con unos criados de Chaloner, que fueron á desembarcar en Vizcaya se habia hecho, y aunque me parece que á ellos mismos no les pareceria esto bastante causa para tanto sentimiento, no dejaron de hacer su mensaje y me tornaron á replicar dos ó tres veces aquello que V. M. no tomase de mala parte si la Reina enviase á revocar su Embajador, lo cual no sería mucho que hiciesen, porque como otras veces tengo escrito á V. M., lo que aquí se pretende es dar á entender que si algunas pasiones hubiese entre V. M. y la Reina, la causa será lo que en España se hace con ella y con sus sujetos, y que su intencion no es de ofender á estos del País Bajo; yo no curé de multiplicar palabras ni tratar de las procesaciones que aquí se me hacen indecorosas pasadas, de las cuales nunca me he quejado á V. M. por no parecerme necesario, pero seríalo, á mi parecer, que siendo V. M. servido, se le dijese á Chaloner algo por donde entendiese que si él allá se queja destas cosas casuales, yo puedo con mucha más razon quejarme de la difidencia con que aquí soy tratado, y de que no hay hombre que ose entrar en mi casa por la sospecha que públicamente se tiene de todos los que conmigo conversan, y de que no se prende hombre por cosas de Estado á quien no pregunten si tiene conversacion conmigo, como agora lo han hecho en el negocio de Milady Margarita Dunglas sin hallar cosa jamás de lo que van buscando. De Lóndres, etc.

## COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA

DEL EMBAJADOR QUADRA AL CARDENAL DE GRANVELA, FECHA  
EN LÓNDRES Á 3 DE ABRIL DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fol. 160.)

Ilmo. y Rvmo. Señor: El favorecer S. M. á M. Roberto para lo de su casamiento es ya tarde á mi parecer, por que soy cierto que agora perderia S. M. la devocion destes católicos quando se viese que esto se hacia sin tener cuenta con la restitucion de la Religion y ofenderia á los enemigos de M. Roberto en gran manera, y á él ni á la Reina no los obligaria nada, porque ella no quiere hacer esto ni cosa ninguna con inteligencia de S. M., como se ha visto en todas sus acciones y en esta tambien, y ya he dicho que la carta que pedian no era sino para allanar del todo lo de aquí y hacer su hecho, porque para casarse y áun para descasarse, si quisiese, harto favor le parece que tiene en los herejes de Francia y Escocia y en las dolencias que sabe que tienen nuestras cosas en ese país; yo soy cierto y seguro que esta Reina no piensa ni estudia desde el dia que S. M. partió para España, sino en cómo echarle desos Estados, y el mejor camino para ello le parece que es alterárselos con la ocasion de la Religion, y así lo tengo escrito muchos meses há. ¡Quiera Dios que en ellos no haya quien lo desee tambien! porque de franceses no hay que dudar que no lo deseen herejes y no herejes, y alemanes tambien está claro que ayudarán á ello. A esto se añade que esta Reina no se puede asegurar de la de Escocia y de la faccion de los católicos sino con esto, la cual de su inclinacion es enemiga del Rey nuestro Señor, y lo ha sido siempre, y cree luégo todo quanto le dicen en nuestro perjuicio ni ha bastado cuanta diligencia he puesto ni cuantas adulaciones le he hecho aun en este negocio de M. Roberto, en que tanto gusto toma para asegurarla y traerla á la devocion de S. M., para lo cual ninguna cosa he

dejado de hacer ciertamente, y no me queda escrúpulo de no haber satisfecho en este caso á lo que debia al servicio de Dios y de S. M. enteramente. De Lóndres, etc.

## COPIA DE PÁRRAFOS DE FRAGMENTOS DE CARTA

DEL EMBAJADOR QUADRA AL REY NUESTRO SEÑOR, FECHA EN  
LÓNDRES Á 1.º DE MAYO DE 1562.

(Archivo general de Simancas. — Secretaría de Estado.—Leg. 815.)

Wales, el cual habia dicho en el púlpito públicamente que ella se queria tornar á la obediencia del Papa y que Sichel era ya papista. Yo le respondí, en conformidad de lo que habia escrito á Roberto, que yo nunca publiqué en este negocio sino lo de la venida del Nuncio y la esperanza que tenía que se hubiese de enviar al Concilio, y que en esto tampoco yo lo dije jamás sino á uno ó dos hombres (los cuales le nombré), de quien se podia entender si esto era así, y que el pensar que los presos publicaban esto con fin de ponerla en mala opinion de los herejes, era malicia de los mismos herejes, los cuales, si habian comenzado á alterarse y á predicar tumultos, lo habian hecho por lo que ella y los suyos han hablado y persuadido al mundo estos tres meses, y no por lo que yo habia dicho, ni por lo que los católicos escribian á sus amigos y publicaban, lo cual es verosímil que lo hacian para consolarse unos á otros y dar gracias á Dios si fuera verdad. Quedó en este artículo bien satisfecha de mi inocencia, ó á lo ménos convencida con las razones que he dicho. Díjome tras esto, que no le parecia que estas diferencias de Religion debian ser parte para que, entre V. M. y ella, no pudiese haber entera amistad y confederacion. Yo le respondí que aquella sentencia era contra ella, la cual estaba tan apasionada en estas materias, que les parecia necesario buscar amistades nuevas para sustentarse, y tenía en poco las viejas. No respondió á esto nada más de preguntarme si era

verdad que V. M. ofrecia á Milord Roberto su favor y asistencia en caso que la Religion se restituyese aquí. Yo le dije que Vuestra Majestad, ni habia ofrecido nada á Milord Roberto, ni le habia pedido condiciones ningunas, pero que habiendo entendido por mis cartas la buena voluntad que Milord Roberto mostraba tener á la restitution de la Religion (que era conforme á la que en ella tambien habia hallado estos dias y á lo que Sicel me decia y publicaba), me habia mandado V. M., como deseoso del bien público y del deste Reino, que yo de su parte se lo agradeciese, y le loase su buena intencion. Ofreciéndole su favor, cual en V. M. él le ha hallado siempre. Dijo la Reina que ella no pensaba que Milord Roberto me hubiese ofrecido de restituir aquí la Religion; yo le dije que sí habia, por el medio del Concilio, y que si le mandaba llamar allí, yo creia cierto que él lo confesaria en su presencia, porque era lo que ella tambien me habia ofrecido y prometido. No pudo negarme esto porque le acordé dónde y cuándo me lo habia dicho, pero salvóse con decir que aquello me lo habia dicho debajo de algunas condiciones. Repliqué, que yo no me acordaba de ningunas condiciones, pero que podria ser que yo me acordase mal, y que como quiera que fuese, yo le suplicaba que mirase bien lo que en esto determinaba, y que no perdiese la ocasion que Dios le daba de pacificar su Reino y sosegarle por toda su vida sin ofender á nadie ni meterse en peligros. Con lo cual, la dejé, y me dijo que cuando se hubiese determinado en esto del Nuncio, ella me enviaria á llamar.

Háanse juntado despues sobre este negocio todos estos dias los Arzobispos de Conturberi y Yorca y los Obispos de Wincestre y Salisburi, con el Chanciller y con Sicel. Ayer me envió la Reina á decir que fuese hoy á Palacio, que los de su Consejo tenian orden de responderme en el negocio del Nuncio; yo dije que iria; pero porque temí que la respuesta me la querrian dar de aquella manera para tratar de alguna impertinencia con desacato, acordé de avisar dello á Sicel con un billete, el cual me respondió con otro, asegurándome, de los cuales van aquí las copias; fui hoy al Palacio y hallé que tenian la respuesta por

escrito. Díjeles que ya habia avisado al Secretario, que yo no determinaba de tomar dellos respuesta más que un sí ó un no, sobre la venida del Nuncio, y que si en aquel escrito pretendian tratar de otras cosas, yo no determinaba de tomarle ni oirlas. Dijeron que no habia otra cosa y que me rogaban que yo lo oyese solamente. Yo, que ví que estaban determinados de dar aquello por respuesta, aunque yo no quisiese oirlo, dije que leyesen lo que querian. El escrito contenia dos puntos principales: el primero era, que á la Reina no le parecia dejar venir á su Reino al Nuncio del Papa por quanto era contra las leyes y policía dél, y cosa de que verosímilmente no se podia esperar sino inquietud y alboroto en la República, y que en esto seguia el ejemplo de la Reina María, que habia prohibido la entrada del Reino al Nuncio que traia el capelo á peto de parte del Papa Paulo IV. El segundo punto era que, por quanto entendia la Reina que la causa de la venida del dicho Nuncio era para intimarle el Concilio, me hacia entender que ella estaba determinada de no dar su autoridad á este Concilio ni consentir en que se prosiguiese el que se habia comenzado en Trento, tanto por la poca libertad que verosímilmente en él habria, como por no haberse consultado con ella como era razon lo del lugar y otras circunstancias como se habian comunicado con los otros Príncipes, pero que no decia por esto, que cuando se hiciese un Concilio libre y pío, no enviaria ella sus Embajadores con otras personas de la Iglesia Anglicana doctas y pías para procurar el consenso de la doctrina en la Iglesia universal, como lo debian procurar todos los otros Príncipes. Concluyóse esta respuesta con que aquella era su determinacion y nunca sería otra, y que por respeto de Vuestra Majestad, que se habia interpuesto, se respondia á la peticion del Nuncio del Papa, que pretendia introducir en este Reino órdenes y mandamientos suyos, tan blandamente como respondia; yo dije que referiria al Nuncio como la licencia de venir aquí le era negada y que tenia en mucha merced á la Reina el respeto que decia tener á la intercesion de V. M. En lo demás que en aquella respuesta habian dicho, yo no tenia que ver ni me obligaba á referirlo y que ellos podian enviarle á

decir con un mensajero propio si querian, que yo no lo era suyo ni de nadie.

Entréme despues al aposento de la Reina, á la cual hallé tan confusa y tan fuera de propósito, que se parecia bien en ella que tenía empacho de lo que conmigo hacia. Díjele que yo habia entendido como no queria dejar venir aquí al Nuncio, lo cual era bien diverso de lo que yo esperaba y de lo que ella me habia ofrecido de suyo y prometido muchas veces, y que me pesaba pór el incómodo de los negocios públicos, y porque yo no podia dejar de ser tenido por liviano de V. M., viendo tan diverso el suceso deste negocio de lo que yo le habia escrito y certificado; ella comenzó á excusarse y á decir que su pensamiento siempre habia sido que el Concilio de que hablamos hubiese de ser libre y cual agora se me habia declarado; yo le respondí que no sabia escribir pensamientos sino palabras, y que las que ella me habia dado eran las mismas que yo habia escrito, pero que aquí no habia nada perdido, porque ya sabia que ellos eran los que me habian movido esta plática y héchome avisar della á V. M., y que en su mano estaba arrepentirse cuantas veces quisiesen. Al partir me dió muchas palabras buenas, ofreciéndose á V. M. y diciendo que le era muy obligada. Yo soy cierto que aunque estos son los que se sabe, no estaban tres meses há en la determinacion que agora han tomado en este negocio, sino que hay cosa nueva que los ha tornado á confirmar en sus malas opiniones. He procurado de entender qué puede ser esto, y aunque hallo que un cierto hombre que la Reina tiene en Alemania, llamado Mond, le ha enviado estos dias algunos despachos de los Príncipes protestantes, que es verosímil que sean solicitándola á una liga que pretenden hacer, lo que más los ha animado, no me parece que es sino negociacion de franceses, porque soy cierto que Vandome tiene inteligencia con la Reina y está de acordio con ella en el negocio de la Religion, y quien ha visto cartas suyas para el conde de Betfortd, en conformidad desto, me lo ha certificado, que como el Conde es tan apasionado y tan poco prudente, ha tratado dello de manera que soy certificado de lo que pasa que es pun-

tualmente lo que por aviso de Pajete fué á negociar el dicho Conde á Francia, lo cual, yo he procurado de estorbar, mostrando á la Reina otro mejor camino, pero no he podido meterlos en él y ha hecho mucho daño el no haber podido yo cerrar con estos luégo que me propusieron la materia por vía de Sidney, al cual habrá un mes que mandaron ir á Wales á su presidencia luégo que quisieron mudar plática, porque saben que él no anduviera falso conmigo ni aprobará este camino de negociar que han tomado, y así cuando se partió, me dijo que aquella su partida tan repentina que le mandaban hacer sin necesidad ninguna, le daba sospecha que la Reina habia mudado de propósito, y que le pesaba entre otras cosas porque sabía que Roberto sería, al último, el que lo pagaría y que la Reina haría como mujer. V. M. será servido de mandarlo considerar todo como conviene, á quien suplico humildemente me perdone si me atrevo á decir que desta inteligencia de Vandome no me parece que se debe hacer poco caso, pues es cierto que siendo esto tan diferente de lo que él muestra en lo de la Religion, no puede carecer de algun diseño de importancia.

### COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á MADAMA DE PARMA, FECHA EN LÓNDRES  
Á 24 DE MAYO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fol. 176.)

Serma. Señora: El correo que los dias pasados me tomaron volvió aquí la semana pasada; hele examinado y envío aquí lo que dice que es conforme á lo que ántes que él viniese yo tenía entendido; hablé en ello á la Reina conforme á lo que V. A. ordena, la cual mostró no haberlo entendido ántes, y dijo que si era posible saber quien lo habia hecho, ella mandaría que fuese castigado; pero añadió que cuando ella tuviese sospecha que de aquí se escribiesen cosas contra su servicio, en tal caso

no dejaria de mandar tomar los correos y ver lo que le cumplia á su estado; yo le dije que no me parecia bien aquello, porque era cosa que no podía hacerse sin manifiesta ofensa y enemistad; respondiome que tambien lo era el tratar en su Reino cosa que fuese contra ella; fué necesario, dándome ella esta ocasion, replicarle dándole á entender los muchos agravios que aquí se me hacian, y la poca razon que para ello habia, no habiendo yo jamás tratado cosas de las que se persuadia, á los cuales agravios me dijo ella tambien algunos que de mí tenía, que són todas malicias y sugestiones de éstos que me querian ver fuera de aquí, los cuales harian aún mucho peor, si no estuviere de mi parte Milord Roberto, el cual cierto me ha hecho siempre oficio de amigo.

Con todas estas querellas mostró quedar satisfecha y procuró de satisfacerme á mí lo mejor que pudo y con muchas buenas palabras. Quiera Dios que sea conforme las obras, que ya sería tiempo que se desengañase y diese órden á la quietud deste Reino, el cual está verdaderamente muy alterado, y el estado della muy peligroso. Hablóme de cosas del Concilio muy largo, y en suma quiso darme á entender que ella deseaba el sosiego de la cristiandad y remedio de la Religion, y díjome que pensaba enviar al Concilio; pero venidos al punto, yo no veo que se ponga en camino de hacerlo, y pienso que lo que pretende es entretener solamente. Yo no dejaré todavía de seguir el estilo acostumbrado en este caso, que es decirle lo que cumple á su conciencia y á su quietud, y tras esto hacerle entender que el Rey, nuestro Señor, no piensa desechar su amistad por las diferencias de la Religion, que es lo que le dan á entender algunos.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL.

DE SU MAJESTAD AL OBISPO QUADRA, FECHA EN ARANJUEZ  
 Á 4 DE JUNIO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 846, fol. 44.)

## EL REY.

Reverendo in Christo Padre, Obispo Quadra, del nuestro Consejo y nuestro Embajador: Vuestras cartas de 21 de Marzo habemos recibido, y Madama de Parma, mi hermana, me ha enviado copia de las que despues le escribiste á ella y al Cardenal de Granvela, y á los 28 de Mayo llegó aquí la de primero del mismo, que me escribistes con la nao vizcaina que vino á Bilbao, remitida á Juan Martinez de Recalde, mi proveedor, que fué una diligencia muy acertada y de que holgué mucho, por saber las particularidades de que en ella me avisais, y el estado de las cosas de ese Reino y del de Escocia; *yo há dias que ando mirando y platicando lo que de mi parte se podria proveer para el remedio de ella, y se os avisará de la resolucion que tomáremos,*<sup>1</sup> que esta he mandado que se os escriba agora solamente para avisaros del recibo de las vuestras, y que habiendo entendido el estado y revuelta en que se hallan las cosas de Francia, y visto que los rebeldes que habreis entendido se han levantado contra el Rey cristianísimo, mi hermano, no sólo no le quieren obedecer á él ni á la Reina cristianísima, su madre y gobernadora de aquel Reino durante su menor edad, pero aún le toman, ocupan y detienen por fuerza sus tierras, y derriban las casas de sus Parlamentos y justicias y quemán los procesos de escrituras, y hacen otros robos, muertes y violencias, movido así por el deudo que con él tengo y estrecha hermandad que entre nosotros hay, como tambien de que si por caso viniesen á ser superiores contra el Rey los di-

---

1 En cifra lo que está en bastardilla.

chos rebeldes, no se contentarian ni pararian en quitarle el Reino, mas procurarian de pasar adelante é invadir y conmovier nuestros Estados de Flándes, como ya lo han procurado de hacer por vías de tratos, inteligencias y negociacion, y señaladamente que los dichos rebeldes están muy indignados contra mí, porque procuré que fuesen echados del Gobierno y no residiesen cerca del Rey, por tenerlos por tan bulliciosos y dañosos, como se ha visto bien por experiencia en lo que han emprendido; y tambien movido de ver que el Rey es niño y no tiene aún edad ni entendimiento para proveer á sus cosas ni defenderse, le envié á ofrescer á él y á la Reina, su madre, todo el favor y ayuda que de mí quisiesen para reprimir los dichos rebeldes y pacificar su Reino; y ellos, vista la necesidad en que se hallan y que los dichos rebeldes los han prevenido, han aceptado esta mi oferta y buena voluntad, y me han enviado á pedir 10.000 infantes y 3.000 caballos en esta manera: 4.000 infantes alemanes, 3.000 españoles y 3.000 italianos y 1.000 caballos herrerueros y 2.000 hombres de armas de los de mis Estados en Flándes, y yo se los he concedido de muy buena gana y mandado que luégo se entienda en levantarlos y dárselos, y no he podido excusarme de hacello, así por las causas que arriba están dichas, como por continuar la misma buena voluntad con que agora dos años, cuando se le rebelaron los del Reino de Escocia, le ofreseí 3.000 infantes para pacificarlos, y habiendo agora tanta mayor razon para ello, por ser el tumulto y rebellion más de cerca de mis Estados, como se deja bien considerar y los daños que dello podrian resultar con el mal ejemplo que se darian á nuestros súbditos, y señaladamente por el fin y pretension que estos rebeldes tienen de ir derechamente contra el estado de los Reyes y deshacer su superioridad, negándoles sus rentas y deshaciendo sus Parlaamentos y jurisdicciones, y queriendo reducirlo todo á una comunidad é igualdad, por donde todos los Príncipes tenemos particular obligacion á resistirles y poner nuestras fuerzas contra ellos; y tanto yo por la confianza que tengo que el Rey, mi hermano, viéndome en semejante necesidad (lo que Dios no

quiera) no dejaria de hacernos la misma buena obra; y así no he podido dejar de acudir á esto, como lo hago y darle esta ayuda, porque no venga el dicho Rey cristianísimo á ser oprimido y los dichos rebeldes continúen libremente su dañada intencion. De todo lo cual os he querido mandar avisar por ésta para que entendais las razones que á dar esta ayuda al dicho Rey cristianísimo contra los dichos rebeldes me han movido, y para que las declareis á esa Serma. Reina diciéndole que se lo habemos querido hacer saber por vuestro medio, por la cuenta que con ella tenemos, justificando esta nuestra determinacion, así con ella como con los de su Consejo y los demás dese Reino que vereis convenir conforme á lo dicho con el buen modo y palabras de que vos sabreis usar, *sin tocar por ninguna manera en otra causa de las que los de ahí podrian sospechar; pues por nuestra prudencia vereis bien claro que esto no conviene*<sup>1</sup>, y avisarnos heis como se habrá tomado ahí esta nuestra deliberacion, y lo que se siente della con lo que más se ofresciere tan en particular como acostumbrais.

Ya habreis entendido la enfermedad que ha tenido el Príncipe, mi hijo, de una herida que tuvo en la cabeza de una caida, que fué de manera y le llegó tan al cabo, que se tuvo muy poca esperanza de su vida; pero como Dios suele mostrar su clemencia en semejantes necesidades, tuvo por bien de guardarle, y así se le ha ido y vá continuando la mejoría, de manera que, placiendo á su Divina bondad, dentro de pocos dias estará del todo sano; de lo cual os habemos querido avisar para que lo sepais como es razon, y para que lo digais á la Reina; pues creemos holgará de entenderlo. =De Aranjuez, etc. =YO EL REY. = *Gonzalo Perez.*

---

1 En cifra lo que está en bastardilla.

## COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA

DEL OBISPO DON ÁLVARO DE LA QUADRA, DIRIGIDA Á MADAMA  
DE PARMA, FECHA Á 6 DE JUNIO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fol 186.)

Serenísima Señora: A mí se me hace aquí una violencia tan grande y tan injuriosa, que no he podido dejar de escribirla á S. M. y de suplicar á V. A. me favorezca en ella: yo quisiera no dar esta pesadumbre á V. A., y he procurado cuanto he podido de desviar este inconveniente, pero no habiendo bastado cuanta diligencia y estudio he puesto en ello para remediarlo, soy forzado quejarme y no sufrir tan grande agravio. Estos Ministros de la Reina me han sonsacado á un criado mio, el que estaba ahí los años pasados por mis negocios, y le han hecho descubrir todos cuantos secretos sabía de lo que yo aquí trato; y no contentos con esto, procuraron de hacerle volver á mi casa (de la cual se habia salido con ocasion de cierta pendencia que voluntariamente habia tomado), á fin de entender por esta vía lo que en las cosas deste Reino yo hacía, de lo cual yo fui avisado á tiempo, que no han podido dañarme sino en la presa de aquel correo que los dias pasados me tomaron. Yo he hecho instancia á la Reina que, como hombre fugitivo y criado, me le echase del Reino ó me le mandase entregar; pero no solamente no ha querido hacerlo, mas aún á mí no me quiere dar audiencia, y hace fieros persuadida de las falsedades que aquel hombre la ha dicho, y aconsejada de quien desea poco el servicio del Rey nuestro Señor. Yo suplico á V. A. sea servida mandar considerar si conviene hacer instancia que este hombre sea echado de aquí ó me sea entregado, conforme á las capitulaciones que hay entre S. M. y esta Reina; y si pareciere que esto deba hacerse, enviarme luego sus cartas para la Reina; en lo demás, yo estaré aquí para satisfacerla en todo lo que de mí le habrán dicho, porque soy seguro que no he hecho cosa por la

cual pueda ella quejarse ni decir que yo le haya turbado el Reino, ni en las cosas de la Religion hecho más de lo que es lícito hacer á un hombre privado. Suplico á V. A. que no deje de asistirme en un caso de tan mal ejemplo y de tanta consecuencia, y en que me vá, demás del servicio de S. M., mi honra particular, y sea cierta, que importa mucho más de lo que aquí puedo decir que este negocio sea favorecido y ayudado. Yo envío este correo con orden que, no dándosele ahí recaudo para pasar á España, haga el viaje á mi costa, porque me parece que debo dar aviso á S. M. desto con tiempo, ántes que de aquí informen lo que les pareciere; y porque ha estado aquí en mi posada y es testigo de todo lo que en esto pasa, deseo que Vuestra Alteza mande que él lleve este despacho, y así se lo suplico. Yo espero que V. A., áun por hacerme á mí merced particularmente, tomará este negocio de la manera que conviene conforme á como lo tiene merecido la devocion é inclinacion que yo tengo á su servicio, cuya serenísima persona y estado guarde y prospere Nuestro Señor por muy largos tiempos como sus servidores deseamos. De Lóndres, etc.

### COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA

DE DON ÁLVARO DE LA QUADRA, EMBAJADOR EN LÓNDRES,  
 Á SU MAJESTAD. DE LÓNDRES Á 6 DE JUNIO DE 1562.  
 CON LA DEPOSICION DE DAMIAN.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fol. 190.)

Yo he avisado á V. M. diversas veces las muchas diligencias que aquí se han usado desde que entendieron que yo trataba del casamiento de la Reina con Milord Roberto, para hacérmele sospechoso y meterme mal con ella, temiendo que por este medio y otros, ella se podría persuadir á restituir la Religion: últimamente han usado una que les ha sucedido mejor que las otras, y es que, yendo un criado mio muchas veces á solicitar los negocios de mi parte con el secretario Sicel, ha podido en él tanto el demonio que, ó por promesas que el Secretario le

haya hecho ó por otros respectos, ellos le han persuadido á dejar mi servicio y acomodarse en el de la Reina, lo cual determinado, para tener ocasion de hacerlo con algun color, acordó de tomar pendencia con otro criado mio, al cual hirió mortalmente, y luégo, el dia siguiente, mostrando queja de mí, fué á ofrecerse y entregarse á los de Palacio, los cuales habiéndole interrogado muchas cosas, y hallando que les podia hacer más servicio estando en mi casa que no fuera della, le mandaron que procurase de volverme á servir hasta que hubiese alguna cosa de importancia de que avisarlos; y así, él procuró que yo le perdonase, y volvió á servirme. El mismo dia que él volvió á mi casa fuí avisado de todo lo que pasaba por B—, una espía que se le tenía puesta en su posada, y por otros criados de la Reina y de Sicel y Henrico Sidney, el cual me dijo el concierto que quedaba hecho, lo cual, aunque soy cierto que él me lo avisó sinceramente como amigo mio y muy inclinado al servicio de V. M., temiendo yo que otros se lo hubiesen dicho á él, sabiendo que no dejaria de avisármelo, para ver si yo hacía algun movimiento, acordé de no hacer ninguno, sino disimular hasta ver señales de lo que me habian dicho. Sucedió luégo que prendieron á Jorge Chamberlayn, un caballero amigo mio que se ha criado con M. Monteagudo, y á otro letrado llamado Mariano Valent, que solía conversar conmigo; tambien tomaron luégo un correo que yo enviaba á Madama de Parma, que pensaron que fuera Gamboa, un correo de V. M. que aquí se halla, el cual pensaron que llevaba cartas mias para V. M. y cosas encomendadas de palabra, las cuales pensaban hacerle decir con tormentos. Los que prendieron á este correo fueron dos hermanos y otros criados de Milord Coban, á quien gelo mandaron, y él lo hubo de hacer, aunque de muy mala gana. Con todas estas señales y con otros avisos con que me certifiqué de la mala intencion del hombre, no osé hacerle castigar por vías extraordinarias ni intentar de enviarle preso á Flándes por no hacer escándalo, y porque no pensasen que yo hacia aquello por temor que tenía que éste no descubriese algun tratado importante; procuré de enviarle á Bruselas (donde le he tenido en

mis negocios siempre despues que aquí estoy, sino es de un año á esta parte), y no fué posible acabarlo con él ni ménos que se fuese á su casa; visto esto, fuí forzado de despedirle, y algunos dias despues me fuí á la Reina y le conté en suma lo que pasaba y como yo no habia hecho castigar á aquel hombre por no darle á ella ocasion de creer de mí lo que álgunos sé que le deseaban persuadir, pero que ya que se habia podido entender dél lo que en mi casa pasaba, yo le suplicaba que le mandase echar del Reino. Respondióme que ella no sabía nada desto, pero que se informaria, y hallando que con justicia lo podia mandar echar, ella lo haria, pero en caso que éste no hubiese cometido delito ninguno, ó en caso que quisiese avisar de algunas cosas importantes á su estado, ella no sabía como echarle. Torné á replicar que mirase que esta era cosa de mal ejemplo y muy escandalosa, porque aquel hombre tenía ofendidos á muchos en mi casa, pero nunca pude sacarla de esta indeterminacion. De allí á dos dias me envió á decir que ella habia mandado arrestar aquel mi criado en su posada para que yo pudiese pedirle lo que quisiese; respondíle que lo que yo habia suplicado no era que le arrestasen, sino que le echasen del Reino, ó me le mandasen entregar, porque yo no habia de poner demanda á un criado en otros tribunales que en los de V. M. ó en mi casa; no solamente no hizo nada desto, pero tampoco el arresto pasó adelante, sino que luégo le dieron por libre y nunca sale de Palacio, donde le tienen cada dia tomando dél las informaciones que les parece. Yo he querido tornar á hablar á la Reina sobre ello y me va difiriendo la audiencia de un dia á otro. Háme parecido sin perder más tiempo despachar á Gamboa por el camino de Flándes, para que por esta carta entienda Madama lo que pasa, y con buena informacion (como lo podrá dar de palabra el mismo correo que, por posar en mi casa, ha entendido todo lo que ha pasado), pueda S. A. mandarle pasar adelante, y á mí avisarme de lo que parece que debo hacer en el entretanto que V. M. mandare proveer en ello como á su servicio conviene y como una fuerza y incívica como esta requiere. Lo que este hombre habrá dicho es de creer que serán muchas cosas que él sabía de

las personas que hablan conmigo y algunos discursos que yo tengo escritos que no podrán dejar de ser oídos de buena gana; pero la verdad es que, ni tratado, ni concierto ninguno contra el estado de la Reina, ni promesa de pasar de V. M. para cosa desta cualidad, él no la sabe ni la podrá decir sino falsamente. Tambien podrá decir que yo he procurado de entender la verdad de lo que aquí pasa por todas las vías que he podido, y esto he hecho por mi oficio, y porque cuanto á la comunicacion de los negocios, no era posible saber la verdad de ninguno dellos en casa de la Reina, porque se guardan de mí como si yo fuese Ministro del mayor enemigo que tienen, y no solamente ellos dejan de comunicarme, más áun, prohiben á otros que no son Consejeros que no entren en mi casa, y esta es la verdad de lo que en esto pasa, que si otra cosa habiese en que yo conociese haber cometido error, confio tanto en la clemencia de V. M., que siendo error sin malicia, le perdonaria, pero no ha habido en ello otra cosa que la desgracia deste mal hombre, que á cabo de ocho años que me ha servido con mucha fidelidad y con demostraciones de buen cristiano, ha venido á perderse en esta tierra engañado de la codicia y libertad de vida sin que haya sido posible remediarle. Él es nacido en tierras del Papa, pero sujeto á V. M. por razon de algunos beneficios que yo le dí en el Obispado de Aquila y en otras partes del Reino de Nápoles. y con todo esto no me hubiera servido dél sino se me hubieran muerto dos criados españoles de quien me servia en los negocios. Suplico todavía á V. M. que me perdone por el inconveniente que sin culpa mia desto se ha seguido.

He tenido esta carta hasta ver si la Reina me diera audiencia ántes de partirse para Grunvich, pero ella se ha ido sin dár-mela, y con el Embajador de Portugal, que acaso le habló de mí, ha tratado de quejas y amenazas muy grandes. Si ella quisiese entender la verdad de mí, podrá fácilmente perder el enojo, pero si quiere dar más crédito á un mozo que me han sobornado, yo no puedo hacer otra cosa que dar aviso á V. M. de lo que pasa. Dice el Embajador de Portugal que le ha dicho que ella anegará á todos los que pensaban destruirla; yo tengo

que será difícil cosa que yo mismo pueda desengañarla, porque como he dicho, los herejes que tiene cabe sí no tienen reposo mientras yo estoy en alguna buena gracia con ella. Pienso que este cuidado en que este hombre la ha puesto con lo que le habrá dicho de la mucha y buena inteligencia que yo tengo con estos católicos, la hará pensar en mirar por su casa y no andar inquietando las ajenas, á lo ménos por este verano. De Lóndres, etc.

### COPIA DE OTRA CARTA

DE LA DEPOSICION DE DAMIAN DE DELA EN EL NEGOCIO DEL  
CRIADO DEL OBISPO QUADRA, BURGHESES VENTURIN.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fol. 192)

A 5 de Junio de 1562, en Lóndres, Damian de Dela, valenciano, sastre, residente en Lóndres, preguntado por el Reverendísimo señor el Obispo Álvaro de la Quadra, Embajador del Rey de España, nuestro señor, en Inglaterra, de lo que sabe del caso sucedido entre Burghes Venturin y Cárlos del Sesso, criados del dicho señor Embajador, dijo que estando él en casa de un borgoñon, su vecino, á visitar su mujer que habia parido, sintieron un ruido en la calle, y saliendo á ver qué era, hallaron que mucha gente de la vecindad y archeros traian preso al dicho Burghes, al cual, llegado el dicho Damian, preguntó qué cosa era porque le llevaban así, y él le dicho que se habia acuchillado con Cárlos del Sesso, y que pensaba que le habia muerto, por lo cual le rogaba que le ayudase á salvar y procurase que no le llevasen á la cárcel, y así el dicho Damian negoció tanto con los que le llevaban preso, que por los prados le llevasen á Westmester para desde allí traerle en una barca á Duremplace; y llegados al puente de Westmester hicieron tanto, dando dineros á los que traian, que le dejaron sobre su palabra, de manera que quedó libre y aquella noche se fué á dormir en casa de Martin de la Sierra, y al dia siguiente se fué á un meson en Westmester, donde tratando de lo que habia

acontecido y diciendo el dicho Damian al dicho Burghes que habia sido venturoso en que la estocada que habia dado á Carlos del Sesso no fuese mortal por lo mucho que el Embajador lo habria sentido, respondió él que aunque le matara, él sabia que no padecería nada por ello, porque tenía al Secretario Sicel por amigo y á otros en casa, de la Reina, y que si el Embajador le persiguiese, él sabia ya cómo remediarse. Despues de algunos dias pasados, estando el dicho Burghes, ya perdonado, en casa del Embajador, tornó á decir al dicho Damian á cierto propósito, que si el Embajador no le cumplía las cosas que le tenía prometidas, él sabia lo que habia de hacer, y Pedro, criado del dicho Burghes, le dijo pocos dias despues que su amo seria presto casado y rico, y por lo que de las palabras del dicho Burghes ha podido comprender, le parece que há dias que él traía pensamiento de quedarse en Inglaterra y que andaba pensativo y dando ocasiones de reñir y tener pependencias con todos los de casa, las cuales cosas sobredichas dijo y afirmó con juramento, como hombre que las vió y oyó, y no sabiendo escribir, signó. Está firmada por mí Márcos de Ocoche, criado del señor Embajador, en presencia de Luis de Paz y de Cristóbal de Gamboa die et anno et loco ut supra.=Yo Márcos de Ocoche fuí presente y firmé ésta de mi mano en presencia de Luis de Paz y Cristóbal de Gamboa.

### COPIA DE COPIA DE CARTA

DE LETRA FRANCESA, AL DUQUE DE ALVA, DEL OBISPO QUADRA,  
EMBAJADOR ESPAÑOL EN INGLATERRA, FECHA EN LÓNDRES  
Á 6 DE JUNIO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado,—Leg. 813, fol. 182.)

Ilmo. y Excmo. Señor: Yo me hallo muy trabajado con un desastre que me ha acontecido en casa, de un criado que estos Ministros de la Reina me han sobornado, el cual ha descubierto un mundo de cosas perjudiciales á personas particulares, y en

las públicas no deja de haberme cargado más de lo que con verdad podia; no ha sido posible atajar este inconveniente porque las promesas que le han hecho han sido tantas y su maldad tan grande que no ha habido remedio de hacerle tornar atrás y el castigarlo en la vida por vías extraordinarias, allende de ser muy contrario á mi profesion, me pareció que diera mayor escándalo y ocasion de decir más de lo que agora pueden decir, de lo cual yo satisfaria á la Reina si ella quisiese entenderle, pero el ser mujer y mal informada de los que tienen mucha parte en su Consejo, la hace estar tan escandalizada que no sé á lo que querrá extenderse; yo le hago instancia que eche del Reino á este mal hombre, como por vigor de las capitulaciones debe, y no quiere entenderlo, lo cual yo siento más que lo primero por ser contra la autoridad y reputacion de Su Majestad, demás de parecerme que á mí se me hace en ello agravio é injuria intolerable, y para que S. M. lo remedie, envio este correo. Suplico á V. E., que visto lo que á S. M. escribo y las informaciones que envio, si le pareciere que el caso requiere ser favorecido como á mí me parece, le favorezca, que en atravesarse mi honra particular, á parte del servicio de Su Majestad, espero que V. E. no ha de desampararme y que procurará que este accidente, pues que ha sido irremediable, no me haga daño en lo principal, que es en la gracia de S. M.; es tan grande el alboroto que esto ha ocasionado y tantas las sospechas que en los ánimos de muchos se han movido que no será mucho que la traicion de este hombre hiciese más daño á la Reina que no á mí, de cuya residencia en este Reino están los herejes tan sospechosos que todo lo que hacen de un año á esta parte es á fin que yo salga de aquí, y en esto, si S. M. no piensa asistir á estas cosas, lo mejor sería contentarlos. Torno á suplicar á V. E. que en este negocio no me desampare ni se consienta que la Reina me haya hecho de valde tan gran injuria, en lo cual recibiré de V. E. toda la merced que yo puedo desear, cuya vida y estado guarde y prospere Nuestro Señor por muy largos tiempos, como sus servidores deseamos. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
 Á 20 DE JUNIO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815. fol. 195.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. á 6 deste con Gamboa, correo, hablé con la Reina, la cual, aunque quisiera disimular el enojo que tenia conmigo, no lo pudo encubrir tanto que no me dijese que se queria quejar de mí á V. M. por los malos oficios que hacía en escribir siempre mal della y de sus cosas. Yo le dije que pues tenía á mi criado en su casa, que le habia revelado lo que no fuera menester que ella supiera, y le parecia (contra todo buen ejemplo) traerme á juicio por lo que en mis cartas escribo á V. M., tambien á mí me parecia hablarle á ella claro y decirle que los oficios que yo he hecho con V. M., buenos ó malos que hayan sido, todos han procedido de las ocasiones que ella me ha dado, conforme á las cuales yo habia tratado los negocios entre V. M. y ella con toda la verdad que un hombre de bien debe tratarlos, lo cual, si no era como ella deseaba, era como yo debia al servicio de Dios y el de V. M. y al descargo de mi conciencia. Vino á algunos particulares para convencerme, y al último me dijo que yo no podria negar de no haber enviado al Doctor Tornero á Flándes para tratar de echarla del Reino y de meter en él á otros, entendiendo por Milady Margarita. Yo le dije á esto que habia enviado al Doctor á negocios míos particulares, y, con la comodidad de su ida, me pareció de mandarle (como á persona bien informada de las cosas de aquí) que diese cuenta á Madama de Parma del estado en que se hallaban y de los diseños y pláticas que franceses tenían aquí, y de como pudiera ser que, entre otras cosas, tratara de traer á Milady Margarita á su devocion para tomarle á su hijo

y casarle en Francia, con lo cual (aunque se les muriera la Reina de Escocia, que estaba entónces con poca salud) siempre les quedara action á la ocupacion desta isla, las cuales cosas era de qualidad que yo no podia dejar de hacerlas saber á Vuestra Majestad y de advertir á Madama estando en víspera de una guerra como la que se aparejaba entre el Rey de Francia y ella, el cual habia ya tornado á tomar el título y armas de Rey de Inglaterra, y juntaba dineros y trataba públicamente de invadir este Reino, conforme á como me lo tenian á mí protestado el Obispo de Valencia y el señor de Raudant cuando volvieron de Escocia; y que si yo no comuniqué entónces estas cosas con ella, fué por su culpa, que nunca quiso que Monseñor de Glason ni yo entendiésemos nada de sus negocios ni ayudarse del favor ni asistencia de V. M. en ellos, sino en las apariencias, ántes nos dijo al señor Glason y á mí que V. M. era su enemigo encubierto, por lo cual, viendo yo que me excluía de sus consejos y que la paz que habia hecho con el Rey de Francia era de burlas, y que la guerra en este Reino traía consigo el rompimiento de la paz pública, no me parecia que haría contra, ni más de lo que debía, en procurar de informarme de las pretensiones y derechos de todos estos que podían ser herederos desta Corona y de las qualidades, disños é inteligencias de cada uno dellos para avisarlo á V. M., á fin que pudiese mandar pensar en ello y proveerlo con tiempo, y esto en vida del Rey Francisco y cuando teníamos la guerra, pero que despues dél muerto, yo no habia escrito ni tratado de otros negocios que del de su casamiento con Milord Roberto, el cual, si no se ha concluido, no ha sido por falta de buenos oficios míos, y de la venida aquí del Nuncio del Papa y del enviar al Concilio; en los cuales dos negocios ella sabe si he tratado sinceramente y con desseo de servirla y de la manera que ellos han tratado conmigo. Respondióme queriendo excusarse de algunas de las cosas que yo le habia dicho, pero en vano. Por último, le dije que, por quanto yo deseaba satisfacerla y desengañarla, recibiría merced que me mandase avisar de las cosas que mi criado le habia dicho, las cuales la ofendian, para decirle lo que habia

en ellas con toda verdad y llaneza si ella queria ser satisfecha, y que si no queria, que á mí me bastaba poder dar cuenta á Vuestra Majestad de mis acciones, y que lo demás fuese como ella quisiese. Díjome que ella me enviaria quien me informase; y así vinieron á mi posada el Camarero mayor y el Doctor Wotton, los cuales me dijeron de palabra lo que se contiene en el escrito que aquí envío, á lo cual respondí lo que vá en el mismo escrito, reservándome á responder más largo á la Reina el primer dia que la viese. Háme parecido avisar particularmente de todo ello á V. M., para que pueda mandar responder al Embajador de la Reina cuando en ello hablare, conforme á esto, lo que más á su juicio fuere. Lo que más importa de todo esto es la noticia que mi criado les ha dado de lo de la relacion que hizo Tornero, la cual relacion quedó en su poder deste muriendo el Doctor en Bruselas en una posada donde estaban juntos, y aunque yo cobré el original, que era escrito de la mano del Doctor, éste debe haber guardado una copia, con la cual, y con algunas minutas que me ha ido hurtando despues que aquí vino, puede agora hacer el mal que hace, y mucho peor hará pasado el verano, porque agora, temiendo algun levantamiento y el socorro que V. M. podria dar á estos católicos, no osan prender á los que en la dicha relacion éste les ha dicho que están nombrados; y así entiendo que á los Consejeros les ha pesado mucho que la Reina me haya descubierto el secreto desta relacion, por pensar que yo avisaré á los que esto toca, y esta es la causa porque el Camarero y Wotton no me hablaron en ello. Tambien ha hecho este mozo mucho daño á Onel, al cual entiendo que enviaron á prender luégo que supieron lo que éste les dijo. En lo de echar á mi criado del Reino, me han dicho éstos que la Reina no faltará de lo que fuere justo. por lo cual no me ha parecido de hablar más en ello hasta ver lo que Vuestra Majestad será servido mandarme. Es cosa recia y nunca vista lo que en esto hace la Reina, y más que entiendo que ha prometido á este mal hombre 400 ducados de renta y un buen casamiento por premio de la traicion que me ha hecho, aunque ella lo niega.

La Reina de Escocia me parece que hace grande instancia por verse con esta Reina, y que le ha ofrecido de venir á encontrarla hasta Notingham, que es cien millas de aquí, camino de Yorka, y está aquí solicitando esto al secretario Ledington, que es persona que no parece verisímil que por este negocio solo se detuviera aquí tantos dias, por lo cual y por otros indicios que tengo, sospecho que esta entrada de la Reina de Escocia en Ingalaterra, tan aseguradamente y tan adelante, no carece de algun misterio. La de aquí tuvo determinada la ida estos dias y comenzadas á hacer las provisiones, y despues se ha entibiado, y sé que Sicel es de opinion que estas vistas no se hagan ni la Reina se parta de aquí por este verano.

Dos dias há llegado aquí Plessy, un mozo de cámara que era del Rey de Francia Henrico: viene á ver lo que se hace, porque allá tienen nueva que el armar aquí pasaba adelante, y como deste Embajador los católicos que gobiernan no tienen buena opinion, envian á estotro por asegurarse y para tener relacion cierta. Lo que en ello hay es que, siempre que la Reina quisiere, en ocho dias podrá sacar 16 navíos bien armados, y otros 12 ó 15 en término de un mes; pero, como tengo dicho otras veces, si las cosas del Príncipe de Condé no mejoran, y á éstos no les dan algun lugar conocido donde meterse, yo no pienso que saldrán á cosa incierta, especialmente despues que este mi criado les ha dicho la gran parte de católicos que hay en este Reino y la inteligencia que yo tengo con ellos, lo cual cierto los hace estar muy temerosos.

El Conde de Darby me ha enviado á decir que ha quemado la carta que le dieron en nombre de V. M., porque si era falsa (como es cierto que lo era), no queria que fuese ocasion de alguna querella entre la Reina y mí, y que á él basta haber tomado testigos de como en ella no habia sino cosas de cumplimientos, y dice que á V. M. servirá de mejor gana que á Príncipe del mundo despues de su Reina. Nuestro Señor guarde y prospere la Real persona y estado de V. M. por muy largos tiempos con acrecentamiento de mayores Reinos y señoríos para su santo servicio. De Lóndres, etc.

## COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA

DEL OBISPO ÁLVARO DE LA QUADRA, EMBAJADOR EN LÓNDRES,  
AL CARDENAL GRANVELA, FECHA EN LÓNDRES Á 11  
DE JULIO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fol. 203.)

Ilmo. y Revmo. Señor: Yo soy bien cierto que el no escribirme V. S. I. dias há, no se ha causado por falta de voluntad de hacerme merced, sino por las borrascas que dice que han pasado estos dias ahí, de las cuales se tiene acá harta noticia y por ventura más de la que convendria. A mí me pesa que los tiempos sean tan malos que áun en el puerto *sint timenda naufragia*, y no me maravilla de lo que se hace, sino de lo que no se hace estando las cosas como están; las de aquí entenderá V. S. I. por la que escribo á Madama, que no curaré aquí de replicarlos, ni ménos trataré de lo que S. M. será servido proveer en las mias, las cuales están sin duda peligrosas; pero yo muy satisfecho de que, por mucho que anden y busquen contra mí, y por más que hayan hecho decir á mi criado, no hallarán que yo haya escrito jamás mentira ninguna, ni más de lo que he dicho de palabra á la Reina misma y á los suyos; ántes verán que en lo que he escrito, no he dicho tantas cosas ni tan claras como á ella acostumbro decirle; de donde se entiende bien que lo que ahora han hecho de sonsacar á mi criado, no ha sido acaso sino gana de buscar achaques y de tener de qué quejarse, y con todo esto lo peor que pueden decir es que yo no habria escrito á S. M. ni propuesto las cosas que le he propuesto sino fuera cierto que S. M. pensaba ó piensa de entremeterse en las cosas deste Reino, en el cual, no tiene que ver como me lo dijo la Reina el domingo pasado. Tambien me dijo que V. S. I. habia dicho á este tacaño, cuando fué á despedirse dél para venir aquí, que me dijese de su parte que las cosas de aquí serian presto proveidas, de lo cual se asen para decir que todos tene-

mos aquí tratados y maquinaciones; pero como he dicho, esta sospecha es de muchos días, y en fin, como veian que á ratos la Reina me escuchaba de buena gana, acordaron de asaltarme á la descubierta y ponerme mal con ella como lo han hecho. Yo, como digo, quedo satisfecho de haber cumplido medianamente con lo que S. M. me tiene encargado y con mi consciencia, y con que há días que pido á S. M. licencia, y le aviso de la sospecha que estos tienen de mí, y no ha sido posible alcanzarla, el suceso nunca le espera mejor, porque pensar que, donde hay diferencias de Religion, basta prudencia humana ni persuasiones, bien sabe V. S. I. que es engaño grande; así que de mi parte, cierto yo no dejo de estar tan satisfecho quanto podria estarlo si hubiesen acertado los negocios habiendo hecho todo lo que debia en ellos, y con esto me parecerá bien la salida y todo lo que S. M. será servido mandarme; quedo, y quedaré perpétuamente obligado á V. S. I. por el favor que me ha hecho con lo que á España ha escrito en mis particulares negocios. De Lóndres, etc.

### COPIA DE PÁRRAFOS DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR QUADRA, FECHA EN MADRID  
Á 4 DE AGOSTO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fol. 221.)

Cuanto á la Reina, vos haceis bien en entreteneros con ella lo mejor que pudiéredes, aunque nos ha desplacido de lo que ha hecho ese vuestro criado, y vemos bien que no ha sido por culpa vuestra sino por su malicia, y me ha parecido muy bien todo lo que respondistes sobrello á lo que de parte de la Reina se os dijo, satisfaciendo siempre con la verdad; y huelgo que se haya satisfecho y esté mejor que solia con vos, como lo ví por la copia de una carta que escribistes al Cardenal de Granvela, y habiendo tenido aviso del dicho Cardenal y de Madama de que no se hallaba por las capitulaciones que se pudiese pedir

que os fuese entregado ese vuestro criado, mandé hablar sobrello al Duque Dalba con el Embajador de Inglaterra; y él, como no muy bien informado de los negocios, le respondió haciéndoselo muy fácil y que sin dificultad se entregaria, lo cual no creemos todavía; él ha escrito á la Reina sobrello, y con mucho calor, vos allá os valdreis dello lo mejor que pudiéredes, que no quedamos con esperanza de que se haya de entregar, tanto más pasando tan adelante su negocio, como escribis en la última, que le quieren casar ahí y dalle renta, pero no por eso dejéis de hacer instancia, aunque con buen modo y templanza, porque no se sospeche con mostrar mucha gana de habelle, que se tiene otro trato ó inteligencia más perjudicial, pues es cierto que no la hay. De Madrid, etc.

#### COPIA DE OTRA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL OBISPO QUADRA, FECHA EN EL BOSQUE  
DE SEGOVIA Á 13 DE AGOSTO DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 815, fol. 224.)

#### EL REY.

El señor de San Sulpicio, Embajador del Rey cristianísimo, mi hermano, me ha dicho de su parte y de la Reina, su madre, con muy gran sentimiento, que allí se entendia que la Reina de Inglaterra habia ofrescido ayuda á sus rebeldes y que estaba determinada de dársela, cosa muy agena de la amistad y confederacion que con ella tienen, y á lo que está obligada por la capitulacion de la paz; y aunque por su parte enviaban á hacer oficio con esa Reina sobrello, á mí me pedian muy ahincadamente enviase persona expresa á lo mismo, que le hiciese entender lo mal que nos parecía, y le instase para que ni de palabra ni de hecho diese ayuda ni favor á los dichos rebeldes franceses; y aunque nos ha parecido muy justo lo que nos pide, no habemos querido enviar persona expresa á ello, sola-

mente le habemos respondido que por vuestro medio haríamos oficio sobrello, y así os encargamos que en recibiendo en esta hableis á la Reina, y le digais el sentimiento que el Rey cristianísimo y la Reina, su madre, tienen de que ella haya ofrescido y dé ayuda á sus rebeldes, mayormente no siendo por causa de la Religión, como se vé en los efectos que hacen y fines que tienen, y que esto es muy contrario á la comun amistad y favor que se deben dar unos Príncipes á otros, y á la paz universal que está asentada, y de mal ejemplo para con su Reino y para todos los Reinos del mundo, por la consecuencia que esto podria traer si los rebeldes supiesen que han de ser favorecidos, lo cual ha sido causa de la ayuda que damos al dicho Rey, nuestro hermano, como os lo habemos escrito, atento que si los rebeldes quedasen superiores estaba tan vecino el fuego á nuestros Estados, que no podrian dejar de ser muy molestados y puestos en nuevas necesidades, á lo cual nos convenia obviar, como lo pensábamos hacer por todas las vías que pudiésemos, y el mismo juego es por ella, si lo quiere bien mirar, y que le pedimos y rogamos muy afectuosamente que ni en hecho ni en dicho hallen en ella favor ni asistencia los dichos rebeldes, guardando en esto el amistad y buena vecindad y confederacion que entre todos tres tenemos; pues favorecer á los rebeldes es cosa de tan mala consecuencia, y si ella os dijese que tambien yo he ofrescido socorro al Rey cristianísimo, le podreis responder que ella no tiene tal obligacion á los rebeldes y sediciosos, como yo tengo á la conservacion del Rey cristianísimo, mi hermano, en causa tan justa que solamente los aliados, mas todos los Príncipes de la cristiandad debrian acudir y poner la mano por quitar la ocasion á sus súbditos de tomar ejemplo de los de aquel Reino, y encaresciéndole y declarándole muy bien las razones que para ello hay y obligacion que á ello tiene, y el inconveniente que dello se podria seguir y el gran daño que á mí particularmente me viene dello, que no podria dejar de sentirlo como es razon, y avisareis á mi Embajador en Francia del oficio que en ello habreis hecho con la Reina y lo que os habrá respondido, para que lo diga á la Reina madre

y sepa la sinceridad y amistad con que en todo procedemos, y tambien nos avisareis acá dello, porque queremos entenderlo; que el mismo oficio se ha hecho aquí con el Embajador de Inglaterra. Del Bosque de Segovia, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 15 DE SETIEMBRE DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 813, fol. 225.)

Artur Polo, sobrino que fué del Cardenal Polo, hijo de su hermano Gualtero, está determinado de salirse de Inglaterra so pretexto de la Religion; pero la verdad es que él pretende tentar su fortuna y pretender las sucesiones deste Reino con el favor de los católicos; su derecho vale poco, pero hále indignado y dado ánimo ver que los herejes traten de querer hacer Rey al Conde de Hangtinton, el cual es hijo de otra sobrina del Cardenal; y con efecto, viniendo la Corona á los de aquella casa del duque de Clarencio, que llaman de la Rosa Blanca, éste sería anterior al conde de Hangtinton en un grado, como se podrá ver por el árbol de genealogía que yo envié el año pasado á V. M. Este es un mozo desasosegado y no muy prudente, pero animoso y atrevido; segun dicen es pobre y sus deudos lo son mucho más; pero el conde de Nortumberland le ha dado una hermana suya por mujer, y Milord Cudburu le quiere como á hijo y le tiene en su casa, y no deja de haber quien ayudaria á la empresa. El me envió á decir que si V. M. queria entretenerle y servirse dél, que él iria á servir con una docena de mozos caballeros muy principales; pidióme carta para Madama y ayuda para salir; yo me excusé de lo uno y de lo otro con el mejor modo que pude por no ofenderle; fué despues al Embajador de Francia, al cual se ofreció para esta guerra; él se excusó tambien y le desaconsejó la ida á Francia, diciéndole que los de Guisa, por lo que tocaba á la Reina de Escocia, no

verían de buena gana á quien pretendiese la sucesion deste Reino. Con todo esto pienso que se irá de aquí; hablóme en esto el Embajador de Francia sin pensarlo; pretendiendo informarse de mí de las personas, podría ser que le recibiesen allá por agora para dar más que pensar á esta Reina; lo que él pretende poder es mucho, pero tampoco deja de ser harto si él acertase á tener favor de importancia.

### COPIA DE PÁRRAFOS CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 25 DE OCTUBRE DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 75.)

S. C. R. M.

Despues les pedí á mi criado sin tratar de obligaciones de entregarles, sino solamente diciendo que el Embajador Chaloner habia prometido que se entregaria, y que no obstante esto si ellos hallaban que él les hubiese revelado algun tratado ó alguna cosa que yo hubiese hecho aquí, indigna de mi cargo y oficio, yo holgaria que la averiguasen primero y la avisasen á Vuestra Majestad; respondiéronme que lo que él habia revelado la Reina me lo habia enviado á decir, y que quanto al entregarle, que ella no lo pensaba entregar, porque no era súbdito de V. M. ni habia nascido en sus Estados; yo les dije que la sujecion que aquél tenía á V. M., siendo canónigo en el Obispado de Aquila, y dos veces beneficiado en el de Trineto, era tan eficaz y tan legítima como la misma naturaleza; ví que replicaban, de manera que no curé de porfiar más; alegáronme la forma de las capitulaciones diciendo que estarian por ellas; yo les dije que el caso deste era muy más enorme que los que se comprenden en las dichas capitulaciones, y por eso más indigno de ser defendido ni excusado dellos, y que si la dificultad no estaba sino en probar que éste fuese súbdito, yo lo probaria *in proutu*, y así quedó este negocio. Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 8  
DE NOVIEMBRE DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 846, fol. 54.)

S. C. R. M.

A 25 del pasado escribí á V. M. lo que se ofrecia en los negocios de aquí; lo que despues hay de nuevo en ellos, es que la Reina, visto el suceso de las cosas del Rey de Francia y la pérdida de Roan, ha retirado toda su gente en Habra de Gracia y desamparado á Diepa, teniendo por cierto que el campo del Rey habia de venir sobre estas dos plazas; y conociendo que Diepa no era para poderse tener ni fortificar, han determinado de dejarla; lo mismo pensaban algunos que se haria de Habra de Gracia, pero aunque el domingo, 1.<sup>o</sup> deste, estuvieron en Consejo altercando muchas horas sobre ello, no hubo remedio, sino que al último acordaron que Habra de Gracia se tuviese y que se enviasen luégo 2.000 hombres más al conde de Warvich que ya pide socorro. El Secretario Sicel, á quien se dá la culpa comunmente desta empresa hizo del enfermo, y no quiso hallarse en este Consejo, sino que allá lo determinasen los otros sin él, y con todo esto se hizo lo que él pretendia y más; se ordenó que todos los navíos franceses que están en Habra de Gracia, se trujesen á este Reino, unos dicen que para pasar gente, otros que por tener en mano la recompensa para en caso que sus cosas fuesen mal en la Habra de Gracia, poderse pagar del artillería y armas que allá tienen que son muchas y muy buenas; las naos porque han enviado, dicen que entre grandes y pequeñas, son cerca de 200 velas, y ya han comenzado á traer algunas, y entre ellas un galeon del Rey de Francia muy bueno. Tambien pedia el conde de Warvich alguna caballería, pero esta no hay remedio de enviarla de aquí, ni aunque qui-

siesen traerla de otras partes y tuviesen para ello camino, no hay dineros para pagarla. Por lo cual, yo no veo como pueda la Reina dejar de concertarse especialmente que sé que lo desea y procura como he escrito otras veces, y el haber enviado á Fragmarton á Orliens, no ha sido á otro efecto que para encaminar esto de consentimiento del Príncipe de Condé y Chatillonos.

Habrá dos meses que llegó á este lugar un vizcaino, natural de San Sebastian, por nombre Luis Hernialde, el cual, luégo que aquí llegó, vino á mi posada y me dijo como venia del Perú, con la flota última que llegó á España el Agosto pasado, y que iba á Flándes á emplear ciertos dineros en mercaderías y dió aquí en mi posada á guardar cierto oro que traia que podia valer poco más de 1.000 ducados, el cual oro tomó dende há pocos dias y lo vendió para remitir el valor dello á Flándes; pasados algunos dias, pensando yo que ya él era ido, me escribió una muy larga carta desde su posada, de la cual envío á V. M. con ésta la copia; parescióme ruindad lo que trataba y que debia tener intencion de servir á esta Reina y de ocuparse en estas navegaciones de Guinea, para donde se arman aquí de nuevo cuatro naos, y por desviarle destas cosas, le respondí blandamente ofreciéndole que yo haria por él lo que pudiese; tornóme á escribir en respuesta desto, lo que tambien podrá Vuestra Majestad mandar ver por la copia que asimismo va con ésta, y luégo se fué á Anton Curt á ofrecerse á la Reina y tratar de quedar en su servicio y de tornarse hereje y de ir en estas naos; parece ser que allá no le respondieron á su gusto, de lo cual recibió tanta pena que de veras ó de burlas que sea, él anda loqueando por las calles y ha herido y maltratado no sé cuantos ingleses, por lo cual, fué preso y le tornaron todos sus dineros los oficiales de aquí de Lóndres; yo he procurado de recogerle pero no hay quien le pueda remediar porque toda su tema, es decir que yo andaba por prenderle y enviarle a España para que se hiciese justicia dél por muchos y muy enormes delitos de que él mismo se acusa; no he querido dejar de dar cuenta á V. M. dello para que mande lo que es servido que se

haga con él, porque sino es loco, no puede dejar de ser muy pernicioso hombre, y de una manera ó de otra que sea, estos pocos dineros que tiene, parece que son de V. M. si quisiere mandar que se cobren.

La Reina manda juntar los señores deste Reino; piénsase que se tratará de la sucesion desta Corona en favor del conde de Hungtinton; V. M. sabe quién es y lo que importa dejar pasar adelante estos designos; podrá, siendo servido, mandar lo que en tal caso se ha de hacer de su parte. De nuevo hay muchos que piensan que el Rey de Suecia anda todavía con esperanzas deste su casamiento, y yo dejo de creer que si él dá orejas á todo lo que de aquí le dicen, no faltará quien le de á entender que sería bien que viniese. Nuestro Señor la S. C. R. persona de V. M. guarde y prospere con acrecentamiento de más Reinos y señoríos para su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 8 DE NOVIEMBRE DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 53.)

S. C. R. M.

Estos católicos me han hecho diversas veces instancia que yo les declarase si les era lícito ó no hallarse presentes á los sermones de los herejes y oficios que se hacen en estas iglesias, en lo cual hay diferentes opiniones entre los teólogos ingleses; yo he siempre excusado de dar respuesta cierta á esta pregunta por no condenar á los que lo acostumbran ni dar ánimo á los que están constantes á hacer lo que no deben. Últimamente los dias pasados me dieron algunos dellos un escrito rogándome que le enviase á los prelados que están juntos en el Concilio para que diesen su parecer en el caso. A mí me pareció de enviar el dicho escrito al Embajador Vargas para que, dado parte

dél á S. S., me respondiase lo que habia de decir á estos buenos hombres, algunos de los cuales deseaban tambien para remedio de las conciencias de muchos, que se pensase algun medio como poder dar absolucion á los que han incurrido en las censuras eclesiásticas por causa destas herejías, de las cuales ni hay aquí quien tenga poder de absolver ni se osan fiar fácilmente muchos que holgarian de tomar la absolucion por miedo de no ser descubiertos. El Embajador Vargas me responde que habiendo tratado este negocio por órden del Papa con algunos de los Inquisidores teólogos han sido de parecer que á nadie es lícito intervenir á estos actos sobredichos, y quanto á la absolucion que algunos piden, que se me enviase á mí comision para ello con potestad de sustituir los que me pareciese, lo cual Su Santidad ha hecho por un breve del cual y del parecer de los dichos Inquisidores envio á V. M. la copia, para que sea servido mandarme lo que en ello debo hacer, porque he considerado que si por caso viniese la Reina á entender que yo uso aquí de la autoridad del Papa con sus sujetos, podria quejarse de V. M. como sé que lo haria y sería fácil cosa que lo entendiese, porque á uno de estos hombres que prendiesen luego lo diria todo. De otra parte el oficio es tan santo y bueno y tan conveniente y necesario, que pienso que á V. M. no le ha de parecer sino bien que se ejecute, como se haga con la cautela que el negocio requiere, la cual á mi parecer podria ser esta que no se diese comision ninguna por escrito, y que aquellos á quien yo hubiese de sustituir, tampoco viesen la comision que yo tengo, sino que yo les certificase de palabra que S. S. les ha dado la autoridad necesaria para absolver destes casos sin decirles cómo ni por qué vía, y que estos fuesen pocos y personas de mucha confianza y seguras; desta manera, aunque no serian muchos los que recibirian este beneficio, serian personas de calidad y á quien se daria gran contentamiento con ello, y segun los tiempos, así se iria usando desta facultad. Háme parecido dar cuenta á V. M. desto y decirle todo lo que hay en ello y lo que se podria hacer, porque sin comision de V. M. entiendo que no debo atreverme á una cosa desta calidad, en la cual es cierto que yo holgaria

de ocuparme de muy buena gana, aunque fuese con mayor trabajo y peligro de mi persona, sino hubiese de por medio el respecto del servicio de V. M., cuya C. R. persona Nuestro Señor guarde y prospere con acrecentamiento de más Reinos y señorías para su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE  
NOVIEMBRE DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 20.)

S. C. R. M.

A 8 deste escribí á V. M. lo que se ofrecia; despues á los 10 fué dada audiencia al Embajador de Francia por los del Consejo de esta Reina, en el cual les protestó el rompimiento de la paz; dióles el protesto por escrito, del cual envio aquí la copia; respondiéronle blandamente que ellos habian escrito al Rey de Francia cosas con que esperaban que quedaria satisfecho y que tendrian buenas nuevas; esta respuesta, el Embajador de Francia dice que no le satisface porque ve que todavía se apresta gente para enviar á Habra de Gracia, lo cual es verdad, porque de Cornualla han ido esta semana pasada gastadores, y de aquí partian hasta 2.000 hombres; la que viene, que van ya á embarcarse y se arman 12 naos á furia. Tambien entiendo que envian 200 caballos, que serán cuales son los de aquí, pero no obstante todos estos aparatos y el descontento que el Embajador de Francia muestra tener, yo soy de opinion que el concierto se trata en Francia caldamente por el Embajador Smith con inteligencia de los de Orliens, por medio de Frammarton, y pienso que el tener esta Reina fuerte, es concierto para que parezca que hay ocasion y necesidad de hacer una muy mala paz y muy perniciosa á las cosas de la Religion; puede ser que yo me engañe en pensar tanto mal, pero no puedo acabar con-

migo de perder esta sospecha, porque las señales que veo son grandes, y no lo es pequeña ver que aquí estén más que nunca ajenos y apartados de pretender alguna buena inteligencia con V. M., que á no tenerla buena con algunos de los que gobiernan en Francia, no tardarian tanto á venir á mí con algun modo de entretenimiento como suelen, pero veo que tratan las cosas de V. M. mucho peor y con ménos respeto que las de franceses, y los agravios é insolencias que aquí hacen en negocios particulares de sujetos de V. M. son insufribles. Tras esto, veo que en lo de la Religion están más ásperos que nunca y más determinados de no venir á cosa buena, por que yo hablé destas materias con Sichel pocos dias há, y le hallé peor que nunca, por las cuales cosas todas soy de opinion que se hará algun concierto pernicioso del cual resulte que la Religion en Francia no quede remediada y aquí se pierda del todo, porque como estos católicos vean flaqueza en lo de Francia, descaerán totalmente de la esperanza que tenían de ser favorecidos y se rendirán á la fuerza, ó si este tal concierto no se hiciere, á lo ménos se asegurará este Reino de los de Guisa y de la Reina de Escocia, de manera que se pierda la esperanza que los dichos católicos de aquí tienen de ser remediados por aquel medio, lo cual podria ser fácilmente que se hiciese ligándose y juntándose el Rey de Francia con esta Reina contra la de Escocia, caso que aquella se casase con algun Príncipe que les dé sospecha á entrambos, porque como otras veces tengo dicho en este artículo, son muy concordés y conformes la Reina de Francia y ésta, y agora anda esta sospecha más que nunca.

Esta semana se ha dado órden al Chanciller que llame los Estados del Reino á parlamento para los 6 de Enero, y ántes de mandar esto estaban ya aquí una buena parte de los señores del Reino, lo cual ha sido hecho con arte para obviar á que no pudiesen hacer entre ellos conventículas ni tomar apuntes particulares ántes de venir aquí, donde les miran lo que hacen y tienen siempre expiados, pero podria ser que la Reina se engañase en esto y que el haberlos juntado temprano diese comodidad de que se entendiesen mejor algunos dellos.

Lo que se ha de tratar en este Parlamento son tres cosas: del casamiento de la Reina con Roberto, de proveer de dineros y de hacer que su Religion se guarde debajo de pena capital; porque en el Parlamento pasado, por la primera vez que se contravenia el decreto que entónces se hizo, está puesta pena pecuniaria, y por la segunda vez, de cárcel, y la tercera, de muerte, y esta es la causa porque á estos Obispos y otros católicos que están presos no los han podido hacer morir hasta aquí, pero agora lo ordenarán de manera que lo hagan, si Dios no lo remedia con estorbar este concierto, que yo digo que se trata y que temo ha de venir en efecto, para declaracion de la cual opinion mia diré que cuatro puntos son los principales de los cuales se trata agora entre franceses é ingleses. El primero es el casamiento de la Reina de Escocia, el cual entrambas las dos Reinas de Francia é Inglaterra temen no se concluya con algun Príncipe poderoso y que tenga fuerzas para poder ocupar este Reino. El segundo es la potencia y autoridad de los señores católicos que gobiernan al Rey de Francia, la cual potencia la Reina madre por sus respetos y la de aquí por los suyos, aborrecen y temen infinito. El tercero es el negocio de la Religion. El cuarto la restitution de Cales; en el primero y segundo punto no hay que dudar, sino que estas Reinas son de acuerdo, y en el tercero no sé si falta por voluntad que la Reina madre no consienta que cada uno viva en libertad de su conciencia, como ellos dicen, y pienso que el tener fuerte los de aquí y aún los de Orliens, en su opinion no es totalmente sin alguna seguridad de que no desplace á todos los Gobernadores y Ministros del Rey lo que en esto hacen. En el cuarto punto de la restitution de Cales bien sé que no son de acuerdo ni andan sinceros los unos ni los otros, porque esta Reina piensa que viniendo el gobierno de Francia á manos de Orliens, le darán á Cales, como se lo han prometido, y en Francia pienso que ni herejes ni católicos no piensan en restituírle ni le restituírán jamás; si en este último artículo hallaren medio de concertarse, V. M. no tenga duda sino que en lo de la Religion le hallarán, porque dirán que es imposible dejar de condescender

y aflojar por la porfia y muchedumbre de los herejes y por la vejacion que ingleses hacen y por el temor de los alemanes y otras razones desta suerte; y con aflojar en lo de la Religion se aseguran esta Reina y la de Francia; de los otros dos artículos, primero y segundo, que son los que aprietan é importan, y sino se deshace este designo, dando ocasion á que lo de aquí tenga su parte de trabajos y sospechas, como lo tienen todos los vecinos, V. M. puede tener por cierto que nunca la Religion será remediada y que está ántes en mayor peligro que nunca de perderse, no solamente en Francia, pero en lo que queda destas partes setentrionales. Este discurso yo lo podria probar por razones y avisos ciertos, pero he dicho tanto en esta materia que temo de parecer indiscreto, porque apasionado en negocio de Religion, yo confieso que lo soy cuanto debo, y tras esto veo andar tan juntos el servicio de Dios y el de V. M. en esto, que no puedo dejar de replicar en cada carta lo mismo, aunque sea con el peligro que he dicho, y más agora que veo que en este Parlamento se ha de hacer el bien ó el mal deste negocio para siempre.

Aquí se ha dicho esta semana, y se afirma, que el Conde de Outley en Escocia habia determinado de apoderarse de aquella Reina y de echar del Gobierno á Milord Jaymes y á los demás herejes que gobiernan; y que descubierto el tratado, le prendieron, y trayéndole preso y atadas las manos, se dejó caer del caballo y murió de la caida, y que quedan presos un hijo suyo y otros católicos de aquel Reino; hánlo predicado esto en la capilla de la Reina, que dicen tiene aviso dello, que por otra vía no se sabe. Tambien certifican que Juan Onel está armado y en campaña contra el Conde de Sussex, al cual envió á decir que más queria ser su enemigo libre, que su amigo sujeto.

Entiendo que á una peticion que de mi parte se ha dado á V. M., por la cual le suplicaba me mandase pagar 4.000 ducados in circa por los frutos de un año del Arzobispado de Cápua, de que el Duque de Alba me hizo gracia estando en el Tronto, se ha respondido que aquella ayuda de costa no há lugar, por-

que aquellos frutos fueron restituidos al Cardenal de Salmoneta, cuyo es el Arzobispado. Si yo supiese cómo pagar lo que aquí debo, que he gastado por sólo el servicio de V. M., sin ninguna comodidad mia, yo no sería importuno y haría como otras veces que he servido, vendiendo y enajenando de mi hacienda propia, pero Dios es testigo que ya no la tengo ni forma ninguna de remediarla, sino la que de la mano y gracia de V. M. me fuere dada, y lo que más me duele es que son ingleses, y muy buena gente, á los que debo 6.000 ducados aquí: suplico á V. M. mande que se tenga consideracion á esto, y que aunque mis servicios merezcan poco, la voluntad y la intencion es muy buena. Esta ayuda de costa se me debe de justicia, porque me la dió quien tenía poder de darla, y ella era muy bien confiscada y muy justa y legítimamente; y si pareció restituirla, yo no debo perder en ello, especialmente que por los capítulos de la paz no quedó V. M. obligado á restituir cosas muebles, que si así fuera, mucho más hubiera de restituir que esto; pero si convino gratificar al Cardenal que desirvió, no me parece que debe ser conveniente despojarme á mí, que he servido y trabajado como soy obligado: yo he hecho estas deudas en casos tan necesarios y tan convinientes al servicio de Dios y de V. M., que fuera falta dejarlas de hacer; tras esto tengo el título de Obispo y soy Ministro de V. M., y he tenido extraordinarios muy grandes estos cuatro años, por lo cual soy excusado si he gastado más de lo que V. M. me manda dar de entretenimiento, lo cual he hecho con opinion firme que no se me dejará de pagar lo que pensé que se me debía. Esta cuenta soy forzado de dar á V. M., aunque sea con importunidad, para que sepa el estado en que me hallo y lo mande remediar como fuere servido, que así como yo no pretendo más que servir, así tampoco querría morirme debiendo dineros á nadie, si fuese posible.

Aquel Luis Hermalde que escribí á V. M. la semana pasada se habia tornado loco, vino á serlo tan de veras, que con un puñal de uno que estaba junto con él aquí en mi casa, se dió una herida en la barriga, de la cual murió, que como estos

oficiales de la ciudad nunca quisieron tenerle en la cárcel y se contentaron con haberle tomado su hacienda, yo le hice traer á mi casa para hacerle curar, donde ha habido esta fin: su imaginacion era que le habian de enviar á España á que se hiciese justicia dél. Nuestro Señor la Su Católica Real persona de Vuestra Majestad guarde y prospere con acrecentamiento de más Reinos y señoríos por largos tiempos á su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
 Á 22 DE NOVIEMBRE DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 97.)

S. C. R. M.

La semana pasada escribí á V. M. lo que se ofrecia. Despues ha sido llamado el Embajador de Francia por los del Consejo desta Reina, y al protesto que él les hizo los otros dias (del cual envié traslado á V. M.), le dieron una respuesta, de la cual enviaré aquí la copia si tuviere tiempo, para que por ella vea V. M. lo que respondieron, que es en suma porfiar en lo que han comenzado; no obstante esto, sé que el Embajador de Francia tiene una carta de mano de la Reina madre para esta Reina y que el concierto se trata, el cual, como tengo dicho, en sólo lo de Cales tiene dificultad, porque en los otros artículos no la habia, y en éste (si las cosas del Príncipe de Condé fueren mal) tambien pienso que se concertarán y que esta Reina se contentará de dejar la Habra de Gracia, con que quede asegurada de los de Guisa y de la Reina de Escocia, y que en lo de la Religion se guarde el editto de Enero; entretanto muestra determinacion de estar fuerte, y envia 2.000 hombres más á Habra de Gracia. El Embajador Smith escribe grandes loores del Cardenal de Ferrara, y dice que le ha hablado en materia de

concordia, de lo cual la Reina muestra haber tenido poca satisfaccion, porque no quiere que se entremetan Ministros del Papa en sus negocios. Tambien se ha echado fama aquí que la Reina envia un Embajador, persona principal, á V. M., que es hecho con arte para dar sospecha á franceses y tener suspensos los ánimos destes católicos.

Aquí ha venido de Habra de Gracia el Conde de Mongomeri, llamado por sospecha que dél ha tenido la Reina de que vió que su mujer é hijos habian sido presos en Roan: dánle á entender que le enviarán con más gente á Francia; pero yo pienso que, ó no le dejarán volver tan pronto, ó si fuere, no le tendrán en Habra de Gracia ni se fiarán dél en cosa que importe.

El Parlamento se comenzará despues del dia de los Reyes sin duda: algunos destes señores andan haciendo juntas con ocasion de banquetearse, como es aquí costumbre; entiendo que tratan de la sucesion de la Corona, y que los más moderados todos se encaminaban al hijo de Milady Margarita; los de la opinion contraria quieren el Conde de Hungtinton, pero la Reina dicen que está puesta en no nombrar á nadie, sino que se le dé facultad de testar, lo cual no sé cómo se hará, y pienso que nunca se concertarán en este negocio de manera que no quede alguno, y aún algunos, quejosos. En lo de su casamiento está todavía resistente al sólito; con todo esto, las esperanzas de Milord Roberto son mayores que nunca, y el Duque de Norfolch le ayuda muy de veras (á lo que parece), porque despues que se reconciliaron hay muy estrecha amistad entrellos. Yo he hecho officio con algunos destes señores por las vías que mejor he podido, encomendándoles de parte de Vuestra Majestad lo que conviene al beneficio de la Religion, y pidiéndoles que no quieran consentir tan gran mal como sería hacer morir á estos Obispos que están en la Torre; hánme respondido buenas palabras, pero tambien algunos me han enviado á decir que esto á V. M. tocaria remediarlo, que puede y le cumple, y que ellos no dejarán de hacer su deber cuando les fuese mandado por S. M. lo que quiere que haga; creo que en esto mismo están todos, aunque no osan hablar, por no fiarse.

Aquel hombre que se mató los días pasados tenía 1.500 ducados á cobrar en Sevilla, de los cuales envió aquí la cédula: otros 1.200 que aquí tenía se los han confiscado por haberse muerto á sí mismo; y aunque yo he querido excusar el delito con decir que era loco, hasta agora no ha aprovechado: la verdad es que él nunca se quiso dejar curar, aunque tornaba en sí á ratos, sino que murió voluntariamente, por lo cual no hay que dudar, sino que la hacienda puede confiscarse por esto, allende de los otros delitos que ha cometido: en la de aquí no habrá remedio, porque la pretenden Sichel y el Limosnero de la Reina; unos 250 pesos que dello se deben á S. M., no sé si podré sacárselos á Sichel ni si convendría pedírselos á quien todavía es fuerza acudir con negocios de particulares y complacerle en algo, aunque esto sea poca cosa. Nuestro Señor la Su Católica Real persona de V. M. guarde con acrecentamiento de más Reinos y señoríos para su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 29 DE NOVIEMBRE DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 98.)

S. C. R. M.

Habrà cuatro ó cinco días que yendo Morfete á visitar á Milord Roberto, dice que le mandó volver á hora que le hallase solo, como lo hizo, y que estando solos le preguntó cuánto había que no me había visto, y de una plática en otra vino á decirle que le pesaba del escándalo que aquel mi criado había causado, y que aunque al principio se le había dado crédito, agora ya conocían la Reina y todos los del Consejo que era un tacaño, y que él les había dicho muchas falsedades, por lo cual deseaba que yo perdiese el agravio que tenía dél, y que le tuviese por tan amigo como le solía tener; mandóle que me dijese esto, con

muchas otras palabras de cumplimento; pero prohibi6le expresamente que con ninguna otra persona hablase dello; yo, entendido esto, le envi6 á decir los mismos cumplimientos y ceremonias; soy cierto que esto procede de la voluntad de la Reina, pero tambien lo soy de que ninguna destas cosas es de veras. Dice el Morfete que cuando volvi6 con mi respuesta, y le dijo que yo me le ofrecia mucho, respondi6 Milord Roberto que no sabía si yo lo cumpliria, así porque me tenía por muy apasionado por las cosas del Papa, que si esto no fuese, no habia persona de quien más contentamiento la Reina tuviese; desto se puede muy bien entender cuán poca mejoría puede haber en los negocios. De L6ndres, etc.

#### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN L6NDRES  
Á 6 DE DICIEMBRE DE 1562.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 106.)

S. C. R. M.

La copia de la respuesta que de parte desta Reina se dió al requerimiento y protesto hechos por el Embajador de Francia, los dias pasados envio con esta á V. M.; no pude enviarla con las cartas de 22 del pasado, como dije en ellas que haria, porque aquí se ha hecho mucha diligencia para que yo no pudiese haber esta escritura hasta tomar la palabra al dicho Embajador que no me la daria; tienen razon de procurar que nadie la vea, porque es escritura muy mal fundada y muy perjudicial en algunas cosas, especialmente en decir que aquellos Príncipes, á quien no parece bien lo que esta Reina hace en Francia son sus enemigos, notando á V. M. claramente; no obstante todos, los cuales fieros y las provisiones que aquí se hacen de armar naos de nuevo y de enviar gente y municiones y vituallas á Habra de Gracia y de buscar dinero, como le buscan por

todas las vías posibles, no dejan de usar sus diligencias para tener la plática de la paz en pié, la cual, como sea con las condiciones que otras veces he dicho, no hay que dudar, sino que la Reina la desea y procura; dije los dias pasados á V. M. que la Reina madre habia escrito á esta Reina una carta de su mano, que el Embajador de Francia le habia de presentar; despues he entendido que esta carta no ha sido verdad, que la Reina madre la haya escrito. Lo que pasa en esto es que el Embajador Smith, ó persuadido del Cardenal Ferrara ó por mandado de su ama, habló á la Reina madre el dia que ella partió de Roan para París, y le propuso la tratacion de la paz; él dice que la halló muy inclinada á ella y deseosa de que esta Reina enviase algun personaje á interponerse entre el Rey y el Príncipe de Condé, y que le dijo que ella misma queria escribir á esta Reina sobrello; de lo cual sucedió que, habiéndose esto publicado, yo entendí que habia venido carta para esta Reina, de mano de la Reina madre, y lo avisé á V. M.; despues he hablado con el Embajador de Francia, y dice que lo que la Reina madre le escribe á él es que Smith le habia hablado, y héchole propuesta de paz, lo cual ella habia aceptado siempre que fuese con las condiciones que cumpliesen al Rey su hijo; tras esto dice que le habia pedido el dicho Smith licencia para poder enviar un hombre al Príncipe de Condé, pero que esto ella se lo habia negado, diciéndole que si queria escribir á Orleans diese las cartas al Secretario Bordin, que las enviaria con un trompeta; por último dice que la habia exortado á que escribiese á esta Reina, requiriéndola que se interpusiese á tratar esta paz, si su intencion era que los tumultos de Francia se terminasen por vía de paz ántes que por vía de guerra; á esto dice el Embajador que la Reina madre respondió que ella no tenía para qué escribir á esta Reina, ni esto ni otra cosa, mientras ella no hubiese retirado su gente de Normandía y dejado la plaza de Habra de Gracia que habia ocupado; pero oir lo que se le propusiese de su parte, no dejaria de hacerlo ni lo tendria en poco, siempre que lo que se propusiese fuese á propósito del bien de su hijo. De lo que Smith escribió, ha sucedido que los

Consejeros desta Reina enviaron un Secretario del Consejo, llamado Semer, al Embajador de Francia, á preguntarle si tenía carta de la Reina madre para ésta, ó comision de tratar deste concierto y de la ida del personaje que digo á Francia. El Embajador dice que respondió que no tenía ni lo uno ni lo otro, sino un simple aviso de lo que Smith habia propuesto, y mostró algunas cláusulas de lo que su ama le escribia sobre esta materia, de lo cual dice que Semer quedó muy maravillado, y dice el Embajador que no le han hablado más nada despues; sea lo que fuere, en mi opinion la una y la otra destas Reinas tienen gana de concertarse, y sino paran en la restitution de Cales (en la cual habrá que hacer), en lo demás creo que no habrá dificultad ninguna, como otras veces tengo escrito á Vuestra Majestad. Tambien entiendo que hay algunos disgustos entre esta Reina y el Príncipe de Condé, y Mongomeri se ha ido harto agraviado y escandalizado de la estrechez y poca cortesía que aquí ha hallado; sucedióle luego que aquí llegó, que andando por Lóndres un criado de los suyos mató á un inglés, por lo cual él se vió en aprieto y fué llevado á la cárcel, y como la quistion fué por palabras que se dijeron el inglés y el francés injuriosas á las naciones, es cosa grande lo que se ofendieron dello la una parte y la otra, y si el Rey cristianísimo se concerta con sus rebeldes, sin intervento de la Reina de Inglaterra, como podria ser fácilmente si es verdad que el Príncipe de Condé está quejoso desta Reina, yo no veo como ella pueda pasar adelante su empresa, ni concertarse sin menoscabo de la reputacion; pero desto no se les dá nada á los que gobiernan los negocios aquí, con que la herejía quede en pié en Francia, con la cual á la larga piensan que harán todo lo que pretenden.

Esta semana ha escrito Milord Roberto al señor de Danvilla, hijo del Condestable de Francia, diciéndole que si él viniese aquí y el Condestable quisiese atender á hacer una buena paz, él sabe cierto que la Reina holgaria dello; pienso que demás de otros designos, éste se encamina á dividir al Condestable de la amistad del duque de Guisa; esta carta ha llevado un capitán

tudesco, llamado Dees, compañero de un cierto Cristóbal Prundhomme, que fué preso en Valencianas los días pasados; del cual he escrito á Madama la duquesa de Parma lo que aquí entiendo; entrambos vinieron aquí los días pasados con ocasion de servir á Milord Roberto y á esta Reina, y así pienso que lo hacen con poco provecho ni servicio de V. M., ni de la parte de los católicos de Francia.

Aquí tienen nueva esta semana que habiendo salido los ingleses de Habra de Gracia para estorbar á los de Rengraf que no labrasen en un fuerte que hacen junto al lugar, dieron los franceses en ellos, de manera que dicen haber recibido los ingleses muy gran daño y cuentan centenares de muertos. Por contrapeso desta mala nueva, ha publicado Sichel que el Príncipe de Condé habia entrado en Corbeyl y deshecho y prendido al Marichal de San Andrés con 4.000 hombres que allí tenía, de lo cual están aquí los católicos harto desconsolados.

El Embajador de Francia me ha dicho que esta Reina envia por dineros á Anvers, y aunque no me lo ha acabado de decir, paréceme que les pesa de que se les consienta en tierras de Vuestra Majestad proveerse, y ni más ni ménos está escandalizado de ver que aquí se hayan hecho descargar siete ú ocho naos de trigo flamencas que iban á Burdeos y á España, lo cual hecho harina se envia á Habra de Gracia; pero en esto él ha visto que yo he hecho cuanto he podido, porque no se descargasen, y que es fuerza que se hace á los mercaderes vasallos de V. M.

El conde de Lenux se está en la casa de Syon con su mujer; parece que el sacarle del castillo ha sido más presto mudarle de cárcel que librarle. Artur Polo ha confesado que iba á Francia á servir á los de Guisa con disigno que, viniendo la Reina de Escocia á heredar este Reino, le diese el Ducado de Clarencia que pretende que le toca de derecho, y esto es lo que en la respuesta que aquí envío de la Reina se quiere donde se nota los de Guisa tener inteligencias en este Reino con rebeldes y enemigos de la Corona.

El Marqués Tesorero anda por dejar los cargos, tanto de

Tesorero como de Consejero, porque dice que dos veces en dos negocios gravísimos han deshechado su consejo, y que no quiere que le deshechen la tercera. El y otros están descontentísimos. Paréceme que estos señores católicos tratan entrellos de como podrán contradecir á las cosas que se propondrán que no les pareciere bien en este Parlamento que se ha de hacer, y creo que se contentarán con reparar si pudieren á que no se haga más mal de lo hecho, porque remediarlo del todo ni enmendar lo pasado, dicen que no tienen fuerzas para ello, aunque la voluntad no falta; están esperando el suceso destas cosas de Francia entre el medio y la esperanza con los ánimos muy suspensos.

Las naos que aquí se arman se repartirán á la guardia desta costa desde Cornualla á la Isla Wicht cinco, y de la Isla hasta las Dunas cuatro; otras dos, con dos navíos pequeños, partirán la semana que viene ó la otra para Guinea, no obstante el oficio que por parte del Rey de Portugal se ha hecho aquí sobre el negocio destas navegaciones. Nuestro señor, la S. C. R. persona de V. M. guarde y prospere con acrecentamiento de más Reinos y señoríos para su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA DE LA ORIGINAL EN CIFRA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 7 DE ENERO DE 1563 <sup>1</sup>.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fols. 71 y 72.)

S. C. R. M.

A 28 del pasado día aviso á V. M. de lo que aquí pasaba en los negocios públicos y del mal tratamiento que se me hacía en

---

<sup>1</sup> El original que existe en Simancas está sin descifrar; se ha tomado este ímprobo trabajo que, le agradecemos mucho, el Sr. D. Cláudio Perez y Gredilla, oficial de dicho Archivo, valiéndose para ello de las cifras que del tiempo de Felipe II se custodian en el mismo.

los míos particulares, en los cuales pensé que, con haber la Reina escrito al Embajador Chaloner que procurase que yo fuese revocado, se contentaban éstos que la aconsejan; pero no lo hacen así, porque el día de la Purificación de Nuestra Señora se llora (porque la injuria fuese más notable); en amaneciendo, enviaron seis ú ocho personas que, desde el aposento del casero, estuvieron escribiendo los nombres de todos los que entraban en mi casa, dos de los cuales, estando yo en misa, subieron á la capilla y reconocieron todos los que habia en ella, y acabada la misa comenzaron á prender dentro de mi casa todos los que quisieron, y al mismo tiempo partió de Palacio por el río el Marichal de la córte con algunos alabarderos de la Reina, y vinieron á la puerta que esta casa tiene al río, de la cual tiene la llave el casero, y con vaivenes comenzaron á querer derrocar la puerta, sin que aprovechase decirles que aguardasen á que el casero viniese á abrirles; entrado el dicho Marichal en casa, subió á mi aposento y me dijo de parte de la Reina que le mandase entregar todos los ingleses que habia en casa, porque ella tenía noticia que habian venido más de 200 á misa. Yo le dije que no habia visto ningun inglés ni se hallaria, como fué verdad, porquo no hallaron sino un criado de la misma Reina, que habia venido á negociar conmigo, y una vieja pobre que suele venir á pedir limosna. Visto que no habia ingleses, tomaron españoles, italianos y flamencos, los que quisieron, y los llevaron públicamente con irrisión y grita del pueblo por todo lo más largo de la ciudad hasta la cárcel pública, donde los tienen. Parésceme que están determinados de prohibir expresamente que no venga á misa nadie, aunque sea extranjero, y á los que son naturalizados en Lóndres hacerles pagar la pena como si fuesen ingleses, á lo cual haré toda la contradicción que pudiere, por parecerme que, cuanto á los súbditos de V. M., esta novedad es contra los tratados; pero la vergüenza y descortesía que se me ha hecho no se remediará con esto, ni puedo yo remediarla: yo usé aquel día diligencia en que no hubiera escándalo ni resistencia, visto que venía el Marichal con la guarda misma de la Reina, y fué muy

acertado, porque despues se ha sabido que la órden que estaba dada era que si en mi casa se hiciese la menor resistencia del mundo, se hubiesen abierto las puertas y apellidado por la Reina, y que me hubiesen combatido la casa y muerto á cuantos en ella habia; procuraré examinar sobresto algun testigo, si fuere posible, para que V. M. pueda creer una temeridad tan grande que, sin testigos, no parece que puede creerse: el fin de todas estas insolencias es que querrian que yo me fuese de aquí presto, y le parece largo término aguardar órden de V. M. para ello, y la causa desta priesa es que las cosas de aquí se van enturbiando cada dia más, y Sicel, que vé venir el nublado y teme que hallándose aquí persona de parte de V. M. las cosas de los católicos podrian tener algun ánimo, y por ventura me tiene á mí por más apasionado de lo que piensa que lo serian otros en esta materia, anda haciendo cuanto puede por echarme; y tengo por cierto que, cuando más no puedan, él y los de su opinion harán que la Reina se asegure de mi persona, Vuestra Majestad podrá proveerlo como su servicio fuere, que yo, aunque por muchos respectos deseo salir de aquí, como lo he suplicado algunas veces, y sé que han de tratarme cada dia peor, no he de tener otra voluntad de la que fuera la de V. M. en esto y en lo demás.

Lo que digo de los negocios de aquí que andan turbios, es que se sabe ya públicamente que los nobles están divisos por esto de la sucesion, porque como los enemigos de Roberto han visto que la Reina condescendia de veras en declarar por sucesor al conde Hungtinton, y que esto era camino de efectuar el casamiento del dicho Roberto y de meterle el Reino en las manos, hánse juntado los más dellos con el conde de Arundel y hechos el mayor número, hacen instancia que esta declaracion se haga y muestran querer asistir á Milady Catarina; con que cuando se viniere al efecto pienso que les bastaria excluir al de Hungtinton, y que despues cada uno seguiria su opinion, porque se han apasionado tanto en sus pretensiones, que no sabrán ya volver atrás ni desengañarse. Los procuradores de las villas propusieron esto de la sucesion á la Reina, pero que este

negocio habia menester mayor consideracion, y con tanto les volvió las espaldas y se entró en su aposento. Despues se fueron los señores á proponerle lo mismo, con los cuales se alteró mucho, diciéndoles que no eran arrugas, sino señales de viruelas las que tenía en el rostro, y que aunque fuese vieja, Dios podría darle hijos, como los habia dado á Santa Isabel y que mirasen bien lo que pedian, que si ella declaraba sucesor, sabia que habia de costar mucha sangre á Inglaterra; con todo esto le replicaron que se dispusiese á hacerlo: dijo que pensaria en ello, y ellos que se acordarian, como entiendo que lo quieren hacer un dia desta semana, pero ya se sabe que ella está determinada de no nombrar sucesor y que no le nombrará.

La comunidad y caballeros de ménos estado están muy perplejos en este negocio, porque por una parte ven el peligro en que está el Reino encomendado á la vida de una mujer mal sana y sin saberse quién ha de heredar; por otra vía ven que tienen esta pretension, que querria cada uno, sin ofender al otro, y que tras esto valen todos tan poco, que los demás casi se corren de ponerse de su bando, y así es verdad que muchos se han juntado con el conde de Arundel más presto por tener compañía que por más ganas que tengan de favorecer á Milady Caterina ni á su marido, y asimismo hay muchos que siguen á Milord Roberto y al conde de Hungtinton más presto por temor que por aficion, entre los cuales son Montagudo y su suegro; y finalmente, yo no veo cómo este negocio pueda concluirse sin rompimiento, y pienso que hecha esta postrera instancia que los del Parlamento han de hacer á la Reina, le otorgarán el servicio que les pide y se irán á sus casas, y al cobrar del dinero comenzarán los movimientos, porque se ve que lo otorgan por fuerza; esta es opinion comun y no se topará hombre por las calles que no diga esto, pero yo lo sé tambien por algunas personas principales que me lo han certificado ser así.

Hay más, que un caballero muy católico y conocido y uno de los que entrevienen en el Parlamento, me ha hecho entender que algunos señores deste Reino, conociendo el estado en que se hallan, querrian echar aparte todos estos pretendientes,

como son Milady Caterina, Milady Margarita, Milady Stranger, el conde de Hungtinton, y estos Polos y toda esta gente y dar el Reino á quien justamente deben, que es la Reina de Escocia, con que V. M. se contentase de casarla con el Príncipe, nuestro Señor, en el cual dicen que holgarian todos de concurrir y de recibirle por Rey por juntar estas dos coronas y ser vasallos de un gran señor y poder vivir en paz y quitar ya estas cosas de la Religion; ha nombrado hasta agora cinco personas principales, de quien dice ser enviado, y que muy en breve serán muchos más los que se harán de esta opinion, y que si yo quiero irá él mismo á Escocia con muy buena ocasion á tratar con aquella Reina lo que fuere nuestro, para la conclusion deste negocio, el cual de parte de los de aquí da por muy hecho.

Yo he estado con gran recado de que éste no fuese enviado de Sicel, y he andado asegurándome dél cuanto he podido, pero hasta agora no hallo de qué tener sospecha; no he querido responderle cosa ninguna afirmativa ni negativa, ni prometido de escribir á V. M. ni á nadie sobrello; solamente he dicho que, para poder yo hablar con fundamento en un negocio desta calidad, sería menester ver y hablar á los mismos que esto piden, y que conforme á esto, me determinaria á escribir ó no escribir; hemos quedado en que muy presto me hará entender más adelante; usaré de la cautela posible por no hacer cosa por donde entre conmigo en pleitos Sicel, pero de otra parte no me parece que debo dejar de oír á todos y de avisar á V. M. como hago; si hubiere cosa de más sustancia, enviaré tambien más ciertas y claras relaciones; la persona que trata esto, como he dicho, es caballero y cristiano y conocido por hombre de amigos míos, pero lo que más me hace creer que lo que dice podría ser, es que yo veo claramente que los negocios de aquí están en terminos que no tienen otro remedio que el que éste dice, porque no hay entre todos estos que pretenden esta sucesion, hombre que sea poderoso para deshacer los mandos de los otros concurrentes y hacerse señor de todos, sino que necesariamente han de venir á las manos sobrello y á peligro de ser hechos presa del

Rey de Suecia ó del primero que los invada con alguna fuerza y dinero, y por esto creo que, unos porque son cuerdos y entienden esto, y otros por sus pasiones y envidias y por no ver el Reino en casa de su vecino; y todos juntos, por el temor que deben tener de perder sus haciendas en los accidentes de la gul <sup>1</sup>, no habrá quien no entienda que lo que les cumple, es lo que estos proponen; dice esta persona que para la fin de Junio sería menester estar á punto para la ejecucion desto si se ha de hacer algo, porque de una manera ó de otra me certifica que para aquel tiempo habrá movimiento.

Tambien ha venido esta semana á mí un secretario de Juan Onel y me ha dicho que su amo desearia saber si V. M. sería servido de favorecerle en la gul <sup>2</sup> que tiene con la Reina, enviándole hasta 800 españoles; yo no quise hablarle, porque si le prendiesen, no me pudiesen decir que habia tenido otras pláticas conmigo, pero hice que hablase con dos personas de mi casa, las cuales le respondieron despues de haber entendido todo lo que queria, que no me podia hablar, ni á ellos les parecia hacerme esta embajada, sabiendo el trabajo en que me habia puesto aquel criado mio que el año pasado se pasó al servicio de la Reina, con decirle que Juan Onel me habia enviado á visitar y que tenía inteligencia conmigo y que por este respeto era bien y á él y á su amo les convenia que no me hablase, aunque le certificaran que yo era muy amigo de su amo, y que yéndome de Inglaterra como pensaban que me iria en breve, donde fuera que yo estuviese, le haria todo el servicio y placer que pudiese; parece que quedó con intencion de procurar el favor de Vuestra Majestad por otras vias; háse desconcertado con la Reina el dicho Juan Onel porque él pedia 30.000 ducados de daños que habia recibido del visorey de Irlanda y que le diese la Reina la com <sup>3</sup> de Armat y que le dejase hacer una fortaleza en ella y otras cosas que la Reina no ha querido concederle, sino que

---

1 Debe de ser guerra.

2 Idem id.

3 Debe de ser tierra.

ántes de responderle á sus peticiones, ha escrito al Virey que le muève guerra de improviso, pero este su hombre dice que no le tomaron desapercibido, sino que estará cer <sup>1</sup> ántes que los ingleses.

Al Secretario Somer tornó esta Reina á enviar á Francia para hacer de nuevo instancia que por pregon público declarase haber paz entre franceses y ingleses y que castigasen al Preboste de los mercaderes de París que habia pregonado la guerra, pues decia la Reina madre que lo habria hecho sin órden del Rey ni suya, y que no haciendo esto el Rey de Francia, no se maravillase si aquí proclamasen la guerra contra él. El dicho Somer ha llevado cartas escondidamente para el Príncipe de Condé y para el Almirante y órden de entretenerse en Francia hasta ver qué camino toman las cosas en la Junta que agora se habia de hacer para tratar de la paz. Fragmauton ha llegado aquí, y porque al despedirse de la Reina madre le dijo que la Inglaterra se contentaria de sacar su gente de Habra de Gracia, aunque no se le restituyese luego Cales con que fuese mejor asegurada, que pasados los ocho años se le restituiria; escribió la Reina madre á su Embajador aquí que entendiese lo que en esto habia. El Embajador habló á esta Reina, la cual le respondió que Fragmauton no era más su Embajador y que no habia podido ofrecer nada de lo que habia ofrecido, y que ella estaba determinada de no restituir á Habra de Gracia sin que primero le fuese restituido Cales y otras muchas cosas muy recias. Yo pienso que el fin desta guerra que la Reina hace en Francia, será el principio de la que ella ha de tener en su casa, que la tendrá muy bien merecida; entretanto envian 2.000 hombres más á Habra de Gracia y á Diepa.

El Rey de Suecia, enfadado de que Milord Roberto haya tenido siempre una fum <sup>2</sup> doble, tanto aquí con sus Embajadores, como despues con él mismo allá en Suecia, la cual fum <sup>3</sup>

---

1 Debe de ser *apercibido*.

2 Debe de ser *espia*.

3 Idem id.

anduvo siempre desviando su venida aquí y su casamiento, ha enviado agora á la Reina todas las cartas que esta fum <sup>1</sup> le escribia en que decia mucho mal della, á la cual pide que pues la ha ofendido en la honra esta fum <sup>2</sup>, le mande castigar ó que se le envíe á Suecia para que él le castigue, porque de otra manera él no podrá dejar de sospechar que esta burla le haya sido hecha de su consentimiento; el hombre fué avisado desto que el Rey de Suecia escribia y se ha huido á Amberes, pero yo sé que ántes de partirse se despidió secretamente de la Reina y fué con su buena gracia, y el estar en Amberes temo que sea para cosas de no mejor calidad. Otro hombre francés que Milord Roberto envió tambien á Suecia el año pasado, llamado Luis de Feron, por otro nombre el vizconde de Legru, entiendo que ha sido condenado á muerte, porque le oponian que habia ido allí para dar veneno al Rey de parte de Milord Roberto, lo cual él ha siempre negado; lo del veneno no se debe de creer, pero bien sé que aquel hombre fué enviado por Milord Roberto. Pide tambien el Rey de Suecia nuevo pasaporte para venir aquí, el cual pienso que no le será negado, aunque Roberto procura de estorbarlo; no sé si le podrán persuadir á que venga las promesas que aquí se le hacen y ofrecimientos por parte de algunos que le llaman, que son los enemigos de Milord Roberto.

He hecho instancia quince dias há á la Reina para que mande proveer que las naos de sujetos de V. M., no sean robadas de las que salen de Habra de Gracia de armada. Tardó ocho dias en nombrar algunos de su Consejo que entendiesen en hacer reparar los daños hechos y en proveer que no se hiciesen más. Acabado de nombrar estos diputados, que son el marqués de Noranton, el Camarero mayor, el Almirante y el doctor Woton; há otros ocho dias que ando tras ellos para que provean esto conforme á una carta que les escribí sobrello, por mayor cautela y testimonio de la instancia que les hago. Nunca acaban de responderme ni de proveer cosa, solamente han mandado al

---

1 Debe de ser *espta.*

2 Idem id.

conde de Warvich que procure que se restituya cierta hacienda que toca á unos tadescos y flamencos que residen en Anvers, lo cual tampoco sé como se hará, y esto á instancia de la misma villa que escribe á la Reina sin tener conmigo cuenta ninguna ni con las peticiones de españoles que tienen más de 200.000 ducados de hacienda detenida en los puertos deste Reino sin osar pasar. Hago quanto puedo, pero veo que éstos se hacen sordos y que no acaban de asegurarme, aunque sea de palabra, que dejarán pasar estas naos; yo sé que muchos ingleses arman públicamente con una patente que toman del Señor de Beauvais, gobernador de la villa de Habra de Gracia, de la cual he procurado haber una copia que envio aquí á V. M.; es bien delicada manera de disimular la que aquí usan de tomar ingleses patente de un francés rebelde contra los vasallos de V. M. y de todos los Príncipes católicos á título de que son enemigos de Dios y del Rey de Francia siéndolo ellos sólos. Yo tengo por cierto que no remediarán aquí nada desto porque (como tengo escrito á V. M.), sé que luego que aquí se tuvo nueva de la batalla que los católicos habian ganado en Francia, la Reina escribió al conde de Warvich que armasen en Habra de Gracia y que ella estaba determinada de hacerse señora de la mar, y asistiese ya diez naos armadas y otras ocho ó diez son las francesas que lleva aquel Pié de palo y un número grande es de las que se arman agora en toda la costa por ingleses, y este verano harán quanto mal quisieren, sin que se pueda acabar de averiguar quién es el que lo hace si ingleses ó franceses. Hánme prometido hoy que lo proveerán muy á mi satisfaccion; quiera Dios que así lo hagan, el cual guarde la S. C. R. P. de V. M. con acrecentamiento de más Reinos y señoríos á su santo servicio por muy largos tiempos.

De Lóndres, etc.

## COPIA

DE UNA VERDADERA RELACION DE LA CONFERENCIA QUE HUBO EL REVERENDO PADRE D. ÁLVARO DE LA QUADRA, EMBAJADOR DEL SERMO. REY CATÓLICO, ETC., CON LOS SEÑORES Y OTROS DEL CONSEJO DE LA SERMA. REINA DE INGLATERRA, Y LA RESPUESTA QUE LOS DICHOS SEÑORES LE HICIERON SOBRE LAS COSAS POR ÉL PROPUESTAS Á LOS 7 DE ENERO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 846, fol. 14.)

Primeramente el dicho Embajador dijo que venía á declarar algunas cosas, nuevamente á él acontecidas, donde se sintió algun tanto agraviado, y que tenía deseo de saber si sus Señorías las sabian, ó consentian que hechas fuesen, las cuales dijo que eran las siguientes.

A saber que algunos criados de la casa de S. M. vinieron ayer acompañados del alcaide de la casa á donde está aposentado el dicho Embajador, la cual es así, como él confesaba, uno de los propios de S. M., y pusieron nuevas cerraduras sobre las puertas principales de la dicha casa, y esto hecho dieron las llaves al dicho alcaide, sobre lo cual; siendo preguntados con qué autoridad habian hecho aquello, respondieron que por orden y mandado del Consejo de Estado de S. M., y por tanto el dicho Embajador quiso saber si esto procedió por orden de los dichos Señores ó no; fuéle respondido que habian mandado poner una cerradura nueva solamente sobre la puerta falsa que responde al rio y sobre otra ninguna, y áun con esta orden que el dicho alcaide viesse que cada noche la dicha puerta fuese cerrada, y que todavía no faltase con toda diligencia destar presto al servicio del dicho Embajador y sus criados cada vez que la dicha puerta estuviese cerrada, para abrirla ni más ni ménos que otros alcaides ó porteros de S. M. en su propio palacio tienen cargo de hacer, y de tal su mandado no faltaba causa precedente ministrada por el dicho Embajador para que se ordenase, y que

todavía no era su intencion dellos dar agravio á él ni á los suyos.

Habiendo entendido tanto el dicho Embajador, dijo más que la misma manera el dicho alcaide vino en la cocina de la casa amenazando á sus criados cómo quitaria el agua del acueducto que responde por allá; por tanto paresciéndole estas cosas algo extrañas, habia pensado consigo mesmo que tuviese principio de un accidente desastrado, que en la misma casa habia acontecido dos dias ántes, donde sintiendo como confesaba no poca pesadumbre, queria dar cuenta á los dichos señores del Consejo en qué manera pasó.

El lunes pasado á la noche, estando el dicho Embajador en su Cámara acompañado del Embajador de Francia pasando el tiempo al juego, oyó un gran ruido á la puerta de la dicha Cámara, y saliendo á ver lo que era halló á un mancebo italiano, criado de un otro mancebo, llamado Alfonso Bologñes, que es músico de vigüela en aquella Córte; dando voces por socorro diciendo que le mataban, con otras palabras de gran temor, y mandándole el dicho Embajador que se asosegase y dijese el negocio como habia pasado, él dijo que habia venido con un capitán italiano, llamado Mazines, á la puerta de la dicha casa, el cual le habia perseguido hasta dentro, donde estaba por prenderle. Por tanto, viendo que el negocio era entre un italiano y el dicho mozo, deseoso que el ruido cesase, porque el Embajador de Francia estaba dentro como dicho es, mandó al mayordomo de su casa que examinase el negocio y lo pacificase. Pero el mancebo no se quiso contentar con esto, exclamando todavía al dicho Embajador que lo salvase, y miéntras que estaban en estas pláticas el mayordomo le dijo que el negocio fué desta manera. Que este mancebo italiano habia soltado un arcabuz pistolete al otro italiano á la puerta de la dicha casa y le habia errado, y sobresto fué seguido hasta dentro de la casa por el dicho italiano y otros. Entónces siendo el dicho Embajador deseoso de desembarazar su casa dél, mandó á su mayordomo lo tomase y echase por alguna parte fuera de su casa, lo cual se hizo luégo, esto pasó (dijo el Embajador) segun

él habia entendido por entónces, aunque despues por mejor informacion habia sabido que el dicho mancebo que entró en su casa habia hecho tan mal, que no podia en ninguna manera excusarle, ni tampoco entendia de hablar por él ni favorecerle, lo cual jamás habia hecho por otro alguno en semejante negocio; sobresto el Marichal de la Córte, con un caballero llamado Cobbam, fué al dicho Embajador de parte de los señores del Consejo en nombre de la Majestad de la Reina, requiriéndole que les entregase el malhechor, á quien el dicho Embajador respondió que ya se habia ido, y segun el mayordomo dijo se habia escapado por la puerta que sale al rio en un barquillo. Despues desto el dicho Marichal y Cobbam volvieron otra vez de la Córte, trayendo consigo el alcaide de la casa; requiriendo al dicho Embajador en nombre de la Reina que mandase entregar las llaves de la dicha puerta que sale al rio al dicho alcaide, lo cual no le pareció al dicho Embajador bien que así se hiciese, considerando que él por espacio de tres años que allí posaba habia tenido las llaves de la puerta en su propio poder, y considerando que era Embajador del Rey de España, y habia tenido la dicha casa por la merced que la Reina le hizo, en el cual dicho término no habia persona que le pudiese calumniar que habia hecho cosa no debida en la dicha casa él ni ninguno de los suyos, excepto alguna cosa que pudiese ser objeturado sobre una cuestion que el verano pasado aconteció entre los soldados del capitan Saulea con ciertos otros que estaban en compañía de los criados del dicho Embajador, donde uno de los dichos soldados salió herido, á quien el Embajador mandó curar de sus heridas, y por tanto requirió los dichos señores del Consejo que pudiese gozar la dicha casa con las mismas condiciones que hasta allí habia usado, porque si el alcaide de la casa, de quien no queria decir mal, habiéndole hecho diversos beneficios, hubiese de tener las llaves de aquella puerta, pareceríale estar como prisionero, y por esto si no podia haberla tan libre como hasta aquí, que á lo ménos pudiese, por el restante del tiempo que ha de residir en esta Córte, haber alguna otra casa conveniente á su calidad, visto que á la verdad sino

fuera por la opinion comun no era casa como dijo conveniente á su propósito, siendo el mal dispuesto y doliente como está por ser tan húmeda y cercana del agua.

Y habiendo en esta manera fenescido su proposicion sumariamente, concluyó demandando respuesta, la cual estaba ya aparejada, porque de todo el negocio habia sido ántes conferido en tal manera que la Majestad de la Reina era servida, que si el Embajador no hubiera venido él mismo á proponerle los dichos señores en breve entendian entrar con él en conferencia sobre lo mismo, de manera que por uno de entre ellos, en nombre de todos, le fué dada respuesta casi en forma siguiente.

Señor Embajador: estos señores han oido vuestras quejas de algunas molestias, como V. S. pretende, y vuestra demanda por remedio, sobre lo cual me han mandado darle respuesta, en la cual, porque es menester que toque á muchas cosas que no os serán gratas, suplícole aceptarlas por respuesta de todos, como es en la verdad; V. S. se queja de cierta innovacion sobre ciertas cerraduras puestas en las puertas de su posada y de la órden que dieron que las liaves dellas fuesen entregadas al alcaide, y de como el amenaza de quitar el agua de la cocina, y piensa que la causa desto nace por aquel atrevimiento cometido por el italiano que tomó vuestra casa por refugio, el cual delito V. S. ha declarado en la mejor forma que ha podido por disminuir la grandeza del crimen. Por cierto V. S. en parte dijo bien, que aquel delito tan atroce fué la causa; pero primero sea contento de oir la órden de aquel negocio desde el principio hasta el cabo, lo cual se probará con el mismo crimen y testigos, y no será negado por el ofensor mismo, de manera que V. S., pues en razon no negará, sino que habemos sido de necesidad muy ocasionados de hacer como hicimos, aunque fuera más.

Este dicho mal hombre, que escapó por vuestra casa, es llamado Andreas, y es italiano, el cual en la verdad por un tiempo ha servido al dicho Alfonso, como ha dicho; pero há más de un mes que fué despedido de su casa y servicio por ciertas bellaqueñas muy grandes y ladronicios que hizo; este Andreas es hombre que ha sido desterrado, como es público y notorio, de

toda Italia por dos muertes semejantes á este que pensó hacer el tercero, y despues que acá fué despedido de su amo, muy bien se sabe, y el mismo Andreas lo ha confesado, que lo más del tiempo se ha llegado á vuestra casa á comer y beber, y el dia que cometió este delito salió de vuestra casa despues de haber comido y estuvo sentado á la puerta de la calle y paseándose por ella, como los vecinos dan testimonio, desde la una hora despues del mediodía hasta las cinco horas de la tarde que soltó el dicho pistolete al capitan italiano, pasando por él, en la calle Real hácia el Palacio. El cual capitan, no sólo es criado de la Majestad de la Reina y su pensionario, mas tambien, como el dicho homicida, confiesa uno que nunca le dió ocasion de ninguna ofensa. Este Andreas, como dicho es, asentado á la puerta de vuestra casa, disparó su pistolete súbitamente y secretamente, sin decirle palabra, y por razon que el dicho capitan italiano iba andando, la mocion de su cuerpo le salvó la vida, porque errándole al cuerpo la pelota, dió entre su brazo izquierdo y el costado, y pasó por su capa y sayo, la cual se quemó por razon de estar tan cerca del dicho arcabuz y calor que dentro estaba; la pelota resbaló al otro cabo de la calle dentro en una tienda; y asimismo erró muy poquito de matar á un otro hombre honrado inglés, porque pasó á raiz de su hombro, donde, por la voluntad de Dios, milagrosamente se salvaron las vidas de ambos dos; y así como este homicida habia descargado su pistolete, no sabiendo si habia muerto al capitan ó no, dió un salto, huyendo con toda la priesa que pudo, dentro de vuestra gran sala, á quien asimismo el capitan italiano, con su espada desenvainada en la mano, y otros muchos vecinos de la calle sin armas, y el alcaide de la casa, movido con el rumor que oya, siguió hasta la puerta de la sala, la cual fué luégo cerrada contra ellos, y los oficiales de justicia viniendo y llamando por el ofensor, una gran multitud de vuestros criados salieron fuera con alabardas y partesanas, y espadas desnudas, negando haber entrado tal persona en casa, y el capitan italiano, que solamente tenía armas, que era su espada desnuda, quiso haber pasado por entre ellos á buscar su enemigo; pero

los oficiales de justicia y los vecinos, los cuales no tenian ninguna suerte de armas, estorbáronle la entrada por salvarle la vida, y le hicieron volverse atrás, lo cual visto, vuestros criados, con sus alabardas y armas, persiguiéronles á todos hasta la última puerta de la calle, defendiendo la dicha puerta con manos armadas, no queriendo consentir sacar al dicho homicida, sobre lo cual los vecinos y oficiales vinieron á la córte declarando lastimosamente por vía de querella esta sobredicha injuria, y demandando justicia para que el dicho ofensor fuese aprehendido, suplicando tambien que S. M. fuese servida dar órden que V. S. fuese aposentado en otra parte, porque muchas veces habian sido molestados con semejantes géneros de quisiones por los vuestros, y por razon de ciertos otros que se allegaron á la dicha casa. Otrosí habia entre los dichos vecinos, quien decia que conocia quien era aquel del pistolete, habiéndole conocido allegar por buen espacio de tiempo ordinariamente á vuestra casa, y lo habian visto toda aquella tarde estar á la dicha puerta de la calle, y asimismo vió cuando disparó el pistolete y entró en la casa, y en la verdad luégo le nombró por nombre. Este tal fué el delito, y de tal calidad, que, aunque se ha visto en otras tierras lo semejante como en Italia, y algunas otras partes, pero en este Reino de Inglaterra nunca ántes fué visto ni oido, ni tampoco plegue á Dios que de aquí adelante pase por pensamiento, especialmente por ser hecho tan abiertamente, y de dia y con tanta audacia como de entrar en la casa del mismo Príncipe, usada por un Embajador, como lugar privilegiado de salvar tan criminoso matador, como en verdad en su corazon y delante de Dios él era, y agora, siendo esta querella declarada delante de ciertos señores del Consejo en tal manera que S. M. lo hubo de entender, fué acordado que se habia de enviar por el malhechor, y esto fué el primer mensaje mencionado por V. S. que el Marichal y Cobham le hizo, á quien no quiso entregar el homicida. De manera que, siendo los dichos señores á la vuelta informados, así por su relacion como por la respuesta de V. S., que el dicho delincuente habia estado con él en su propia cámara, despues de cometido

el delito, y que vuestro portero habia despues traspuesto al dicho matador fuera de su casa, por la puerta falsa que sale al agua, despues, y no obstante el requerimiento hecho por el Marichal que lo pudiese sacar fuera della, y lo que más es que dos hombres barqueros, con una barca, le habian aguardado á la puerta de su casa dos ó tres horas ántes. Esto fué notado en V. S. por un oficio muy ajeno de un Embajador y una cosa muy injusta de usar en la casa propia de S. M. estando tan cerca de su Palacio Real, y que un tal y tan notable malhechor y matador, de lo cual Inglaterra nunca ántes habia gustado tan voluntariamente y con tanta diligencia, habia de ser quitado de la justicia, por la cual causa el Marichal y Cobbam fueron enviados la segunda vez á llevar con ellos el alcaide de la dicha casa, á pedir que las llaves de la dicha puerta falsa por donde el dicho delincuente escapó fuesen entregadas al dicho alcaide, mandándole á él que atendiese con diligencia para V. S. ó para los vuestros á cualquier tiempo que le fuese mandado por la entrada y salida en semejante manera como los porteros de la Reina hacen aquí en Palacio y atienden sobre los señores del su Consejo, y este mensaje fué el primer negocio sobre cuál puede formar queja. Lo segundo, sobre lo cual comenzó primero, aunque fué postrero hecho, es de los oficiales de la Reina que vinieron (como dice) á pouer cerraduras á sus puertas, queriendo entregar las llaves al alcaide de la casa, en lo cual le diremos lo que fué hecho, porque en esto hizo muy bien en quejarse primero, visto que de otra manera había-lo de oír de nosotros. En tanto que aún no son dos horas que recibimos peticion muy lastimosa por parte del alcaide de la dicha casa, no osando el salir de su casa por miedo de vuestros criados, verdad es que los oficiales fueron mandados que pudiesen una cerradura nueva sobre la puerta falsa que sale al agua solamente, pues que V. S. no consintió entregar la llave al alcaide para que lo tuviese cerrado de noche, pero ni ellos tuvieron comision de poner otra cerradura alguna sobre otra puerta, como está dicho, ni pensamos que se puede probar que lo hayan hecho. En verdad los artífices se quejaron que vues-

tro mayordomo y criados eran aparejados á pelear con ellos al tiempo que fueron á poner la dicha cerradura y fueron atemorizados de sus vidas. Como asimismo vuestros criados entraron hoy, en este dia, á las once horas en la casa deste alcaide, amenazándole con sus armas en las manos, en tal manera, que él no osó contradecirlos de miedo de su vida, y quanto al postrer amenaza del alcaide, segun V. S. dice, de detener el agua fuera de la cocina, es desta manera: ayer tarde vuestros criados usaron del acueducto de tal manera en vuestra cocina, siendo en lugar más bajo que él ó acueducto que está fuera de la sala, que le quitaron toda la agua, y cerraron las puertas de la sala de tal manera, que ni el alcaide ni los vecinos que fueron acostumbrados de llevar agua del acueducto más alto y del rio, no lo pudieron haber al dicho acueducto, ni pasar á la ribera por la sala como lo tenian de costumbre, de lo cual han seguido, como nos parece, aquellas palabras del alcaide que V. S. llamó amenazas.

Agora, pues, que V. S. ha querido extenderse en dar color de qué suerte se haya usado en aquella casa despues que entró en ella sin dar ninguna manera de ofensa, á nosotros nos pesa deste mal accidente así acaecido, que nos ha dado ocasion de entrar en cuenta de otras ciertas cosas, las cuales, hasta aquí, por reverencia y favor del lugar que tiene siendo Embajador del Rey Católico, buen hermano de la Majestad de la Reina, nuestra Señora, ha sido guardado en silencio y pensado ser puesto en olvido.

Es cosa muy notoria que por medio de aquella puerta falsa que sale al agua, ha habido de largo tiempo público acceso á vuestra casa de gran cantidad y número de personas súbditos de la Majestad de la Reina, nuestra Señora, así vecinos desta ciudad como de otros lugares, cada domingo y dia de fiesta, para oír á vuestra misa, lo cual ha sido causa de mantenerlos, vivir en desobediencia y contra las leyes deste Reino, y porque aquellos no se conociesen quiénes eran, que ordinariamente van en los tales dias á vuestra casa, las puertas de la sala que salen hácia la calle están cerradas, y el alcaide mismo detenido fuera.

Demas desto (que no es cosa de poco momento para V. S. de responder) se puede probar que algunos traidores, que de poco tiempo acá han conspirado contra la Reina, su Corona y este Reino, acudiendo á aquella casa por aquella puerta falsa, han sido animados de V. S. y por su consejo, como han confesado han entrado en sus traiciones; y porque queremos hablar claro, se cree que, so color de Religión, V. S. es causa que un gran número de los súbditos de S. M. en este Reino sean depuestos á ser sediciosos y desobedientes, los cuales, de otra manera, hubieran sido buenos y leales, y si V. S. no ha entendido que generalmente se ha concedido dél esta opinion por la generalidad de los buenos súbditos, así nobles como otros deste Reino, es que tiene falta de quien le dé aviso cuál mal opinion todo el Reino ha concebido de sus cosas, y tal que, sin el respeto que tienen á S. M., podria ser que V. S. en otra suerte lo hubiera entendido ántes de agora.

Y á donde V. S. ha tocado, á un negocio de quistion hecho en el mes de Agosto entre tres soldados ingleses y otros ante la puerta de su casa, los cuales, segun dice, no fueron sino en compañía de vuestros criados, y no vuestros, sepa que, en respecto del favor que le teníamos á aquel negocio, tambien por entónces se disimuló. Aunque gran número de los súbditos de S. M. recibieron gran descontentamiento, en especial los vecinos que moran cerca de vuestra casa, viendo los pobres hombres tan manifestamente injuriados y heridos casi á la muerte sin ninguna punicion ni castigo de los delincuentes. Y para probar que aquella cuestion fué hecha por vuestros propios criados, y áun voluntariamente, aquí os podremos mostrar cartas escritas en lengua española por uno de los vuestros, ó era vuestro secretario, ú otro de no menor grado, los cuales se extienden en alabanza de aquella quistion, gloriándose del suceso, apaciguando todo el rumor, como escribo, con unos pocos de borrachos y tazas de vino, con otras palabras oprobiosas, y en vituperio de esta nacion; pero por venir en algun cabo para respuesta de vuestra demanda, la Majestad de la Reina, nuestra Señora, entendiendo que su casa está arruinada y estragada

despues que en ella posa, así en plomo, vidrios, hierro, puertas, tablonos y otros adherentes, pensando repararla como es razon, siendo casa tan principal y tan cerca de su Palacio Real, por esto ha dado órden á los oficiales de visitarla, como lo han hecho, y hallado la dicha casa maravillosamente estragada, aunque no imputándolo á V. S., pero por medio de vuestra familia, y por esto habemos determinado proveerle de alguna obra conveniente y buen aposento, segun su grado.

Y con esto, para concluir, lo que estos señores aquí han mandado expresamente decirle de su parte, es que ellos pueden muy bien y saben hacer distincion entre vuestros hechos como un Embajador, en que vuestro oficio es mantener la buena amistad entre el Rey, nuestro Señor, y la Reina, nuestra Señora, y los otros vuestros hechos parciales, que no atienden que á la diminucion y perjuicio de aquella amistad, porque en lo que toca á lo uno, aquí entendemos de tratarle con todo favor y honor, como á tal Ministro conviene, y de emplearnos con todo lo que podemos de mantener la buena amistad que es entre los Príncipes, como quiera que V. S. (quizá) se dispone á destorbarla; y en los otros vuestros hechos tan principales que no aguardan al servicio del Rey, nuestro Señor, no ha de pensar tener privilegio como un Embajador, aunque en este presente negocio deste matador le habemos mostrado más favor que ningun otro señor que está sentado aquí en esta mesa habian de hallar á los que les habian de ser acusados de accesorios al delito, por aquella resistencia á la justicia y ayuda prestada para que el malhechor así escapase.

Y aquí, haciendo pausa el Consejero que habló en nombre de los otros, algunos dellos quisieron que el dicho Embajador hubiese asimismo de entender que si en estos sobredichos negocios la Reina habia entendido cuáles pláticas é inteligencias habian pasado el dicho Embajador y un señor irlandés llamado Chamonel, que es rebelde á S. M., lo cual Chamonel el dicho Embajador negaba haber jamás estado con él en su casa, aunque esto por los dichos señores podia fácilmente ser probado; pero él no pudo negar que no hubiese muchas veces tratado

con un capitán del dicho Chamonel, el cual capellan asimismo era conocido de los dichos señores por hombre traidor y de mala intención, y que por su medio el dicho Embajador había dado al dicho Chamonel mal consejo de perseverar en su mal y rebelde propósito.

Acabado esto el dicho Embajador requirió, visto que muchos destes artículos eran de grande importancia que pudiese replicar en parte por su disculpa, y dijo lo siguiente.

Primeramente, que dejando á parte la novedad dicha deste delito, que hasta aquí no era visto en aquel Reino, y no queriendo tampoco hablar de aquel italiano que intentó este crimen, pero quiso responder por sí mismo en ciertas cosas, y entonces protestó y llamó á Dios por testigo si tal fuese verdad, que él había cometido alguna cosa contra la Reina ó en desasosiego del Reino, sino fuese en negocios de la Religión, en que no solamente estaba de contraria opinión de la nuestra, mas que le parecia del bueno y loable de ser así, y que en ello no había hecho cosa, sino que el Rey, su señor, lo tenía por bien; y adonde le habían empuesto ciertas cosas dijo que quería responder á las más importantes, lo cual, no solamente lo tocaba á él, pero al Rey, su señor; pues que cualquiera cosa que él había hecho era por mandado del Rey, su señor, y que sabía de cierto que S. M. lo había de tener por aceptado; y adonde le encargaban de mal Ministro en dar consejo á los que conspiraron contra la Reina, dijo que esto le parecia en alguna manera ser reproche al Rey, su señor, á lo cual le fué luego respondido que aquella manera de hablar pudiera ser excusada, porque allí no había quien hablase ó pensase de S. M. de otra suerte que con todo respecto y honor como se debía, más que las culpas en que cargaban al Embajador eran suyas propias, por las cuales la Reina se aseguraba que el Rey, su buen hermano, estaría muy ofendido con él cuando las hubiese de saber, así como ella por su parte determinaba darle aviso dello, visto que en tiempos pasados nunca se había ministrado tan mal oficio por ningún Embajador que estuviese en este Reino. A lo cual el Embajador respondió que esta no era culpa suya, sino

del tiempo que hacía parecer mal á él y á sus procedimientos. Lo cual, pues, que lo repitió por dos veces fuéle respondido que las culpas cierto consistian en él mismo, y no en el tiempo, porque en años pasados cuando el Emperador D. Carlos y el Rey Henrico VIII, Príncipes de gloriosa memoria, reinaron juntos largo tiempo, entre los cuales, así por Religion como por otros negocios, no habia pocas diferencias, y asimismo en el tiempo del dicho Emperador y el Rey Eduardo VI, en cuyos dias habia no ménos variacion de Religion que agora hay, todavía los Embajadores por el dicho Emperador en aquellos tiempos siempre cumplieron sus oficios de otra manera sin entremeterse en algunos otros negocios ni de Religion, ni de otra calidad que no tocasen derechamente á sus oficios entre sus señores y los Reyes de aquí, donde no incurrieron nota ni escándalo tan general desta suerte; ántes eran muy bien estimados, quistos y con todo honor tratados. El Embajador dijo que mucho se maravillaba á qué causa le cargaban, y así de dar favor á algunos conspiradores, no pudiendo como decia entrar en conjetura quiénes eran los que notaban; á que le fué respondido que los traidores eran aprisionados y habian libremente confesado tales cosas dél, que por aquellas se conoscian ser dignos de muerte, lo cual fuera cosa contra natura que ellos así hubiesen de hacer, si los negocios no fueran de verdad, y así un dia se sabía más manifesto, porque los traidores siendo prestos de poner en obra su conspirada maldad, fueron presos en un instante, como agora están. El Embajador replicó que bien que esto tal fuese, él no podia adivinar por quién decian, y cualquiera cosa que ellos hubiesen confesado dél protestaba para delante de Dios, que no era culpable en ningunos negocios tales, pero que ántes habia de ser tenido en mucho y agradescido de los dichos señores, si todos sus hechos en cosas semejantes fuesen con verdad sabida, y así acabándose esta conferencia amigablemente resolvieron que le darian otra posada más conveniente, segun que su grado requeria.

## COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR EN LÓNDRES DON ÁLVARO DE LA QUADRA  
 Á SU MAJESTAD, FECHA Á 10 DE ENERO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 88.)

S. C. R. M.

Yo escribí á V. M. á los 4 del presente lo que se ofrecia en los negocios de aquí; despues ha acontecido que los del Consejo desta Reina, con ocasion de que en mi casa se entró huyendo un hombre que habia tirado con un arcabuz á un criado del Vidame de Chartres, han venido á declararme lo que há muchos dias que andaban por hacer, que era echarme deste Reino con malos tratamientos, ó á lo ménos asegurarse de que yo no pueda en este Parlamento irles á la mano. Lo que han hecho es que con ser la cuestion entre extranjeros (porque entrambos, el que tiró con el arcabuz y á quien fué tirado, eran italianos), y con no haber sido herido el criado del Vidame, y con que les consta manifestamente que yo no quise que el malhechor se tuviese en mi casa, *sino que en el mismo momento que entró por una puerta hice que fuese echado por otra*, de manera que no pudo escaparse y le prendieron; y con que en cuatro años que aquí he estado jamás ha entrado en mi casa malhechor de ninguna suerte que sea, ni se ha tenido pendencia con justicia; con todo esto les ha parecido tomar esto por achaque para echarme desta casa. Enviáronme á decir que les diese el malhechor, y de que entendieron que no estaba en casa ni habia sido recibido en ella, tornaron á enviar al Mariscal que me dijese que la voluntad de la Reina era que yo diese las llaves de todas las puertas de casa, tanto de la calle principal como del rio y de la huerta al casero, para que él diese cuenta de todos los que entrasen y saliesen. Este casero es inglés y muy grande hereje, y que há tres años que está en esta casa, donde no

hace otro oficio que tener cuenta con cuantos vienen á hablarme para acusarlos, y le he sobrellevado todo este tiempo con mucha incomodidad mia, solamente por no tener pleitos desta calidad con ellos; yo respondí al Mariscal que los Embajadores que de treinta años á esta parte aquí han residido en casas reales, como lo han hecho casi todos los del Emperador, nuestro Señor, de santa memoria, y los de V. M., siempre han acostumbrado tener las llaves de las casas en que han estado, y que no era justo que conmigo se hiciese esta novedad á cabo de cuatro años, especialmente por una ocasion tan pequeña, en la cual yo no tenía culpa ninguna, y no habiendo sucedido en todo el tiempo que aquí he estado otro caso tal, por donde pudiesen decir que en mi casa se acostumbraban salvar malhechores, y que yo iria á dar cuenta á la Reina dello, como procuré de hacerlo; no obstante todo esto, el dia siguiente, que fué el dia de los Reyes, sin ningun respecto del mundo, á la hora que venian algunas personas aquí á misa, me enviaron unos cerrajeros á mudar las llaves de las puertas y las entregaron al dicho casero. Yo torné á hacer instancia á la Reina por audiencia, y me respondió que estaba muy ocupada y que dijese lo que queria á los de su Consejo, con los cuales estuve á los 7 del presente; dijeles la novedad que se habia hecho en mi casa, la cual era de calidad que tocaba mucho á mi honrra y á la autoridad de V. M., porque quererme la Reina tener cerrado en casa, esto parecia más cárcel que posada, y que les pidia que ó me restituyesen las llaves como las he tenido siempre, ó me mandasen proveer de otra posada en que yo pudiese estar libremente y hacer mis negocios sin guardas; pues en mi casa no entraba persona ni se trataba cosa que no fuese servicio de la Reina; consultaron lo qué me habian de responder, y me respondieron por medio de Sicel una muy larga respuesta; la suma de la cual fué que la Reina no queria que yo estuviese más en su casa, y que me proveerian de otra tal cual se pudiese hallar, y que las causas por las cuales me quitaba la casa, demás del haber entrado en ella aquel malhechor, eran muchas y muy importantes; la primera porque en ella se hacian tratados con-

tra el servicio de la Reina, de los cuales yo era autor y consultor, como estaba probado por las mismas personas que en ellos habian sido, dándome á entender por circunloquios que era Artur Polo, por quien esto decian; tras esto que venian aquí á misa por el agua todos cuantos papistas habia en Lóndres, y que de noche acudian aquí todo cuantos hombres habia en este Reino malos y descontentos ó agraviados del gobierno presente, y que lo que Juan Onel hacía en Irlanda era por mi persuasion, y que yo era el arrimo y fundamento de todos cuantos deservicios se hacian á la Reina so pretexto de usar de libertad en lo de la Religion, y fuese alargando tanto Sicel que vino á decirme que si la Reina no lo estorbaba, lo cual hacía con mucho trabajo, que los deste pueblo habrian ya usado conmigo de alguna insolencia con que no quedase vivo hombre de mi casa. Yo le respondí en lo del malhechor, que este habia sido el primer caso que en este Reino me habia acontecido, y que todo cuanto yo habia podido hacer en ello lo habia hecho, no habiendo querido que el hombre parase en mi casa un solo momento, y no habiendo hecho ninguna resistencia á los Ministros de la Reina para que no entrasen en casa, ántes ofreciéndoles que le buscasen si querian. Quanto al tratado que ellos decian que está tan probado y tan claro, yo les dije que yo no podia pensar lo que era ni imaginarlo, pero que podia bien certificarles que ninguna persona habia en el mundo que con verdad pudiese decir que en mi casa se hubiese jamás tratado cosa que fuese deservicio de la Reina, y que lo que ellos habian podido entender en contrario desto, sería falsedad y mentira.

Quanto al venir aquí algunos á misa, que yo no sabía ni creia que viniesen otros que vasallos de V. M. ó personas que podian muy bien venir, y que quien quiera que fuese los que á mi casa venian, eran personas tan honradas que no tenía él para qué decir dellos lo que decia; y últimamente, quanto á los fieros que me hacia con decir que los del pueblo de Lóndres estaban indignados conmigo, y que sino fuera por la Reina y por el respecto que tenian á su casa se me atreverian, yo le certificaba que ni por esto ni por más que dijese no me espantaria, porque

siendo yo criado de V. M. y tan aficionado servidor de la Reina, no tenía cuenta con pueblos ni con concejos, y que no era yo el que andaba urdiendo revueltas en Reinos ajenos, que esto los Embajadores y mensajeros de otros Príncipes que eran bien conocidos lo hacian, y que V. M. no trata sus negocios por este estilo, y que de la Religion yo no usaba por pretexto para otros negocios como él decia, sino que trataba della como quien soy, conformándome con la Iglesia universal como debo, y como lo hace V. M. y los demás Príncipes de cristianos; anduvimos en algunas réplicas, en las cuales hubo algunos dellos más coléricos que otros y más apasionados; replicó el Sicel muchas veces que hiciese yo lo que pudiese, y supiese que la Reina se proveeria de manera que no tendria miedo de nadie y otras impertinencias semejantes; yo no pude recibir pesadumbre de nada de lo que me dijeron, porque aunque en la manera de tratarlo pudieran darla con mucha razon á quien quiera, ví que todo cuanto me oponian era un poco de aire, y lo del tratado de Artur Polo *sabe V. M. que desde el primer dia yo le avisé que era cosa sin fundamento*, y que no habia querido dar oídos á sus vanidades, y esta es la pura verdad; con todo esto no puedo decir sino que me parece que la ruindad destes pasa muy adelante, y que van camino de desacatarse; háles parecido comenzar por esto de echarme de esta casa, lo cual há dias que tenian determinado como lo puedo probar, y de hacerme este disfavor víspera del Parlamento, así por desanimar á los católicos que aquí acuden de todo el Reino y dar alientos á los herejes, como porque han temido que con la comodidad desta casa, en la cual por ser paso, hay muchas maneras de admitir secretamente diversas personas con avisos yo no les ordenase algun tratado, del cual tienen temor y con mucha razon. Tras esto es tanta la rabia que los herejes tienen de ver que yo sustente aquí este bando de los católicos con un poco de autoridad, que no pueden sufrirlo, y pocos dias há dijo el Chanciller que miéntras yo aquí estuviese no pensase la Reina de establecer su estado ni el de la Religion en este Reino; lo que Sicel dice de que el pueblo está indignado conmigo, y que podria suceder algun desacato

en mi casa es así, porque despues que esta guerra de Francia se ha comenzado, y que en París se han hecho algunas demosciones contra los herejes, nunca los predicadores de aquí hacen sermon en que no inciten al pueblo á degollar á los papistas, y el mismo Sicel y los de su liga nunca tratan de otro, y si osasen bien creo que no quedaria católico en el Reino que no fuese degollado; pero son muchos los buenos y se venderian caros siempre que á esto se viniese; de Lóndres no trato porque cierto es lo peor del Reino, y aunque no lo digo por temor, dígolo por lo que debo al servicio de V. M., que si estos me dan posada dentro de la ciudad sería fácil cosa que, por muy recogidos que viviesen los de mi casa, sucediese algun dia algun escándalo, del cual resultase algun desacato de importancia. Yo procuraré de aposentarme lo más á propósito que pudiese para desviarme destes inconvenientes; pero como está á ellos el darme posada, habré de tomar la que me dieren y pasar por lo que hicieren hasta tener carta de V. M., de lo que en este caso es servido que se haga. Dijéronme por último que *entendiese que si yo hacia aquí cosa que fuese fuera del oficio del Embajador, la Reina lo mandaria proveer conforme á lo que las leyes deste Reino ordenan, segun las cuales sería juzgado, y que si dejaban de meterlo* luégo en ejecucion era por el respecto que á V. M. querian tener; todo esto con la mayor alteracion y cólera que podia decirse, de la cual, gracias á Dios, yo estuve siempre muy libre, aunque no dejé de responderles lo que convenia, porque conocí que lo que Sicel pretendia era hacerme desordenar para indignar más á la Reina; esta cosa era ya divulgada y á los que desean el servicio de V. M., y áun á todos en general, ha dado muy grande escándalo, porque se tiene por una media declaracion de enemistad, y así se han enviado á condoler conmigo muchos, á los cuales duele harto el ver las cosas en tales términos y á V. M. tan léjos.

Lo que estos me han dicho de Irlanda, es que aquel Juan Onel anda muy de veras desavenido con el conde de Sussex y determinado de no obedecer á ingleses, lo cual piensan éstos que procede de haber yo tratado con él que lo haga así; y es

cierto que yo rehusé siempre de hablarle ni jamás se hallará que yo le haya aconsejado ni exortado á cosa desta calidad; hácese gente para enviar contra él y no puedo creer que lo que él hace sea sin algun arrimo. De Lóndres, etc.

Tambien he sabido agora que ayer escribió la Reina á su Embajador ahí, mandándole que diese parte á V. M. de todas estas cosas que conmigo han pasado, y que le suplicase de su parte que me mandase salir de aquí; y llega su buena conciencia á tanto, que le mandan decir que ha sido con inteligencia mia el haberse tirado este arcabuzazo á este hombre del Vidame de Chartres; no me puede pesar de que él suplique á V. M. lo que yo deseo, pero háme espantado infinito ver la determinacion con que manda decir estos desvaríos que no es otra cosa el imponerme á mí traiciones y muertes de hombres; un amigo de entre ellos me escribe un billete, del cual envio aquí copia; por él se entenderá cuán virtuosamente y cuán verdaderamente tratan las cosas en este Consejo, y tambien pienso esta semana enviar mi Secretario, que como testigo de vista, diga lo que pasa por no alargarme en semejantes materias.

Tambien se podrá entender dél el estado en que quedan las cosas de aquí.

*Scripserunt domini consiliarii heri Domino Chalinerio ultimum tractatu inter Dominationem uram et illos satis acerbe et parum vere, mandatum est Chalonerio ut multa exponeret Regi Catholico de tue, dominationis, perversitate (ut vocant) et un rogaret vestre dominationis revocationem multum blaterant de ultimo facinore ad ostium dominationis vestre comisso, quasi ex tuo consensu perpetratum fuisset, sed hec ornia abnixe et humiliter oro dominationem vestram sibi met solum modo committere et ne ex vultu verbis, aut ullo modo coniecturam facere possint et ob dei amorem igni istam cartulam commite maxime mihi mutuo ab oratore Gallo nam probestans est et multum illi fauet secretarius.*

*Cauendum est à Moffet qui per longam heri habuit confabulationem cum secretario et aliquid illi comititur, ex Gallia nihil noui quod certum sit, sed cras fortasse aliqua scribam.*

## COPIA

DE LA INSTRUCCION QUE DIÓ EL OBISPO QUADRA Á UN CRIADO SUYO PARA AVISAR Á MADAMA DE PARMA Y AL CARDENAL GRANVELA DE LO QUE LE PASABA CON MOTIVO DE HABERSE METIDO EN SU CASA UN ITALIANO QUE HABIA TIRADO UN ARCABUZAZO Á OTRO ITALIANO, PARA QUE LE DIGAN LO QUE DEBE HACER.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 55.)

Hablareis la primera cosa al Cardenal y despues por su parecer á Madama; y direisles el trabajo en que estos me han puesto por esta ocasion deste arcabuzazo que ha sido ocasion tomada para hacer lo que dias há tienen determinado; y que soy cierto que no pararán hasta tenerme en seguro así como me tienen agora encerrado; y que yo no sé hasta qué término soy obligado ha haber paciencia; y que para saber esto y entender de S. A. y del Cardenal lo que les parece que debo hacer, os envio allá porque no querria sufrir demasiado por donde resultase desautorizamiento ó deshonor al Rey nuestro Señor. Direis como han hecho venir aquí á Burghes, y que su venida es sin duda para hacerle testificar algunas cosas contra mí, la cual cosa me parece injuriosa y aún peligrosa. Tras esto direis que yo no veo qué suerte de servicio puedo ya hacer aquí estando tan ofendido como estoy dellos, y ellos tan quejosos y sospechosos de mí, por lo cual, si á S. A. pareciese, á mí no me pareceria inconveniente, que cuando estos quisiesen pasar sus descortesías adelante, se les hiciese un fiero de pedir licencia para irme, lo cual, por ventura, les haria pensar un poco en ser más modestos, y sino se veria mejor su intencion y se descubririan algunas cosas en que deben tener puesta su confianza. Todavía direis que yo no digo esto por temor ni por gana de alborotar nada, que haré lo que S. A. y S. S. I. mandaren hasta ver lo que S. M. mandará en ello. Y replicareis que de mi parecer á estos se les haria muy buen miedo si luégo se les

pidiese licencia, lo cual se podría, y aún debía hacer muy bien, visto las palabras descorteses que conmigo han usado y amenazas de parte del pueblo y que me tienen en esta casa encerrado sin quererme dar posada libre, lo cual yo sufro, porque si me saliese fuera del lugar y me sucediese algo de lo que ellos han amenazado, parece que ellos serian excusados. Contareisles como se ha descubierto lo que pasa en lo de este arcabuzazo, y que con todo esto porfian en decir que yo sabía algo y que es tiempo perdido pensar de satisfacerlos, porque el odio es por las cosas de la Religion y porque les parece que les hago sombra; en las otras dos cosas que me oponen de Artur Polo y de la guerra que Juan Onel hace en Irlanda, direis que Su Alteza y S. S. I., saben cuán gran falsedad es, porque expresamente yo he echado de mí las propuestas del uno y del otro si algunas han hecho.

Direis más, que á lo que tengo entendido, la Reina está determinada de no sacar su gente de Habra de Gracia, ántes entiendo que tratan de hacer fuerte á Diepa y que este ánimo les viene de los grandes ofrecimientos que el Vidame de Chartres y otros particulares hacen, y que piensan que de los pueblos de Normandía y de toda Francia, les acudirá siempre gente y favor para sustentarse y pasar adelante la guerra. Tanto que si en Francia no se hace la paz con el Almirante ó no se halla algun medio para satisfacer á esta Reina en lo de Cales, yo tengo por cierto que aquí pasará la guerra adelante, pero con todo esto no se hace provision de más de 1.500 hombres y de ocho naos que arman. Direis que todavía solicitan la venida aquí del Condestable y de los otros señores que fueron presos en la batalla.

## COPIA DE OTRA DE LETRA ESPAÑOLA

DE LA RELACION QUE HIZO EL CRIADO DEL OBISPO QUADRA  
 Á MADAMA DE PARMA.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. núm. 815.)

Circa del archibugio che fu sparato contra'l capitano Masino italiano pensionario de la Regina passo in questo modo. Essendo un giovane italiano el quale alcuna volta soleva venire in casa del'ambasciatore a messa in la strada nanzi la porta di casa sparo un archibugetto contra'l dello capitano, il qual di la passava, e cio fatto, non gli essendo riuscito come havea pensato, se ne intro in casa del ambasciatore fugendo, et gridando per timore del delto capitano, che le seguitava con la spada in mano, salvate mi la vita per l'amor d'Idio, che mi vogliono amazare, et se ne ando insino nella camara dove l'ambasciatore era insieme con quel di Franza, et col prevorto de Parigi, e domandato del'ambasciatore chi habesse fatto, respose el capitano Masino mi diede alcuni di sono d'lle bastonate, et io gli ho hora tirato una arcabugiata. L'ambasciatore comando che s'esso era uscito fuora di casa soa a fare quel male che fosse retenuto prigione et le non che se n'andasse subito con Dio. Et havendose inteso che non era uscito fuor di casa ne fu incontinenti mandato per la porta ch'esse sopra dil fuime. La medissima Ecra essendo ancora li l'ambasciatore de franza et prevosto di Paregi venne da parte de lla Regina et del Consiglio il Mariscal di corte, con molti allebardieri di S. M. a domandare allo ambasciatore detto giovane, il quale rispose che sopralla sua fede tal huomo non era in casa sua et gli raconto, come la cosa era passata, et come lui se ne era andato. Di pui dicendoli che se nol credea gli dava licentia di cercare in ogni luogo di casa dove a lui fosse piacuto, il che non volse fare et se uando. Et di la a un poco ritorno a dire che la Regina et il consiglio voleano che'l suo portiero tinesse la chiave di quella porte dove collui era

uscito, al quale rispose l'ambasciatore che soa Magesta potea fare quel che gli pareva, ma che la pregasse di parte soa che non volesse fargli peggior trattamento che allí ambasciatori suoi antecessori si era fatto. Il de seguente fu pigliato detto giovane in Gravisenda et condotto á Londra, che essaminato et per quel che si'e inteso ha confessato chel prevosto di Parigi glielo havea fatto fare. Per la qual cosa fu data subito comissione al mayre di londra di pigliar detto Prevosto, il quale ando in persona a diece hora de notte, a casa del detto prevosto, et lo meno nella soa prigione, et con tutto questo non lasciano di dire che l'ambasciatore non fiesse consapevole, il che si conosce essere malignita expresa, non havendo mai ne visto ne parlato ne per adietro tal capitaneo udido nominare come apertamente si sa. Il di delli Re la matina quando si diceva la messa essendo molte persone in casa fecero cercare la sudetta porta, et ne diedero la chiave al loro portiero, et di piu hanno dato comissione a quatro huomini vicini ch'habino cura di vedere chi entra et esce di casa dal'Ambasciatore per le quali cose et molte altre che l'Alteza V. sa puo conoscere quanto sia l'Ódio che a detto Ambasciatore portano. Desidera sapere da V. Alteza come gli comanda che fœcci circa delli corsari, et il suo parere nel domandare licentia et come si ha da portare circa ultratramento ch'ivi gli e fatto.

### COPIA DE OTRA DE LETRA ESPAÑOLA

DE CARTA DEL ENBAJADOR QUADRA AL CARDENAL DE GRANVELA,  
DE 10 DE ENERO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 76.)

Ilmo. y Rmo. Señor: Por la de V. S. I. de 27 del pasado entendí como habia recibido las mias de 20. Estoy con cuidado hasta saber que haya recibido la de 27 del mismo y 4 del presente, y asimismo hasta entender que este despacho pase á salvamento, que, segun aquí me andan calumniando y desver-

gonzándoseme, no sería gran cosa que me le cogiesen. Si allá llega, verá V. S. I., por la que escribo á S. M., cuán determinados están estos de dar con esta carga en tierra, que lo es muy grande para ellos tenerme aquí, máxime en este tiempo del Parlamento, y andando las cosas como audan sospechosas, y por mi fé que tengo por cierto que me han de meter en aprieto. Para entender particularmente lo qué á S. A. y á V. S. I. parece que yo haga cuando estos pretendan hacerme algun tiro más pesadò, y para que informe de lo que hay en el negocio dese From, envio persona propia que llevaba otra carta para V. S. I.; yo soy bien seguro que destas suciedades que estos me cargan estoy tan inocente como el que está en la India; pero con todo esto, el fin destes, que yo sé cuál es, me hace pensar que harán lo que no deben, y que aunque no hubiese color ninguna, harian lo mismo, porque están determinados de asegurarse, y no basta para aflojarlos nada, porque su sospecha es sin fin, y piensan que disimulo; pasaré por lo que viniere, y solamente me pesa del embarazo que doy á Su Majestad con estos mis malos sucesos; pero sabe Dios que sin culpa mia sucede esto. Usía ilustrísima sea servido de mandar despachar á mi criado presto, y de acordarse en todo que soy su servidor, y que há mucho que me tengo por tal y precio dello, y que fué V. S. I. el que me dió la mano á meterme en el servicio del Rey, y no quiera consentir que orejas con falsedades me destruyan.

### COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA

DEL EMBAJADOR QUADRA AL CARDENAL DE GRAVELA,  
FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE ENERO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 846, fol. 95.)

Ilmo. y Rmo. Señor: Yo ando tan acosado deste traidor de mi criado, que no sé qué me haga, porque anda por las calles diciendo de mí cosas que yo no osaria dél ni de otro áun peor,

y si no fuese porque veo claramente que es un estropeizo que se me pone delante por algunos que desean hacerme ver y romper los ojos. Quanto á la conciencia, yo confieso que la paciencia se me acaba ya. Dícenme que hace imprimir un cartel en latin, inglés, francés y flamenco, italiano y español, en que dice de mí cosas escogidas. Los otros dias supe que un mozo que solia estar en mi casa habia traído de Bruselas una balija de escrituras que este mi criado habia dejado á su huésped ahí; hice que me la diese á mí, y tomé las escrituras que hallé mías, que eran todas cartas misivas y una copia de un Breve del Papa, é hice acto por ante notario dello y delante de cuatro testigos, personas abonadas; hice leer todos los papeles, sin que quedase ninguno, para que pudiesen testificar que no habia en todos ellos cosa perjudical á esta Reina ni cosa de hacienda, como cuéntas ó pagamentos, ni otra que importase; agora, yendo este pobre mozo con los perros que envié la semana pasada á V. S. I., este bellaco ha tenido atrevimiento de hacerle prender y quitarle unas cartas que llevaba mías, y pídele 2.000 ducados que le importaban los papeles. Todas estas son tentaciones para hacerme desatinar; y hablar á la Reina no es posible, porque nunca acaba de darme audiencia. Placerá á Nuestro Señor que esto se acabe algun dia. El cual guarde á V. S. I. De Lóndres, etc.

#### COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 27 DE ENERO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fols. 38 y 39.)

A 11 del presente escribí á V. M. lo que en los negocios de aquí pasaba, y lo que se hacia conmigo en particular, y dije que pensaba enviar persona propia para informar á V. M. de lo que habia sucedido en el caso de un hombre malhechor, que se habia entrado á salvar en mi casa, y porque mandé que le de-

jasen salir por el rio habian aquí acordado de decir que yo habia consentido en el caso; quiso Dios que el hombre fué tomado en Gravisenda, y dándole tormento, ha confesado que el Preboste de París, que es uno de los rehenes que aquí tiene el Rey de Francia, le habia dado dineros porque matase á un Florentin, gran hereje que aquí vino con el Vidame de Chartres, llamado el capitán Masino, por enemistades que entre ellos habia; han prendido al Preboste y á otros y se ha averiguado ser verdad, y que ni yo sabia ni el Embajador de Francia tampoco, á quien tambien culpaban, sino que habiendo venido el dicho Embajador aquel dia á visitarme, y el Preboste con él, acordó el mozo de entrarse á salvar donde el Preboste estaba pensando que le ayudara, el cual luégo que vió que yo habia mandado que echasen de casa al hombre, se partió disimuladamente y fué á procurar de salvarle por otra vía como esto se ha averiguado; yo no he curado de hacer la diligencia que pensé hacer de enviar persona propia á dar cuenta dello, y pienso que los ha pesado aquí que la cosa se haya aclarado tanto por no tener ocasion de dejarla asiendada, y acumularla á las que contra mí andan buscando. Habrán avisado del negocio de Artur Polo, en el cual yo he ofrecido á la Reina que si en su presencia, ó de quien ella quisiese, yo no haga desdecir á su cuñado del dicho Polo lo que contra mí hubiese dicho, quiero ser condenado por solo su testimonio; héle hecho tambien instancia que no le haga morir hasta que no se sepa la verdad de lo que en esto pasa, la cual es esta que Artur Polo nunca le ha visto ni hablado en mi vida, sino fué una sola vez; luégo que aquí vine nunca me ha escrito ni enviado mensaje ni tratado conmigo ninguna suerte de negocio grande ni chico; un cuñado suyo, llamado Fortescu, que era mayordomo del Cardenal Polo, ha venido aquí dos ó tres veces á comer conmigo, nunca solo ni secreto habia más de un año que no habia venido, cuando en el mes de Julio pasado vino un dia á verme y me dijo que me rogaba que yo le encaminase alguna nao flamenca en que pudiese pasar, porque él y su cuñado Artur y otros tres ó cuatro caballeros mozos habian determinado de irse del Reino, no pudiendo sufrir la fuer-

za que se les hacía en esto de la Religion; yo que entendí que esta partida era escandalosa, y tras esto de poca importancia, acordé muy de veras de eximirme della, y le dije que siendo Vuestra Majestad amigo de la Reina, no tendria por bien que yo me entremetiese en ayudar á que nadie saliese de Inglaterra en su desgracia, que naos habia hartas flamencas, que pagandolas le pasarian; díjome que él no habia menester dineros ni otra cosa, porque de todo iban proveidos, y que solamente deseaba ser encomendado de mi parte; pidióme tambien una carta para Madama de Parina, á lo cual le respondí que le rogaba que tuviese respecto á mi honra, y que considerase que si le tomaban con una carta mia podrian pensar lo que no era; con tanto le despedí sin haber querido hacer lo uno ni lo otro, y nunca más le ví á él ni á otro; por él supe despues que trataba con el Embajador de Francia de ir á servir al duque de Guisa como deudo de la Reina de Escocia, y aunque el Artur está casado con una hermana del conde de Notumberlan, y tiene gran amistad con Milord Lusbur y otros, yo tuve siempre esta ida por vana, sino era en cuanto de pequeñas ocasiones, segun está aquí la materia dispuesta, pudiera levantarse algun embarazo en este Reino, y esto me movió á escrebir luégo á Madama lo que me parecia necesario que S. A. tuviese entendido de la calidad deste negocio, por advertirle si fueran éstos á hablarle y á V. M. escribir despues lo mismo. Agora yo no sé si aquel Fortscau, engañado por promesas ó por otros respectos, habrá querido decir algo contra mí que yo no puedo pensar que sea, porque no puedo advertir que la verdad es la que aquí digo, y que ninguna otra palabra ni pensamiento de tratado hubo entre él y mí; tambien sé que pocos dias há, habiendo yo procurado de saber qué se hacía destes hombres, entendí de una persona que habia hablado con ellos, que confesaban haber tenido pláticas con el Embajador de Francia; pero de mí no decian nada; despues le ha parecido á Sicel de urdir esta tela y meterme á mí en ella; he pasado hoy muchas palabras sobresto con la Reina y no hay remedio quiera desengañarme, porque están determinados que les importa públicas cosas desta cali-

dad en este Parlamento á vista de todo el Reino, y desta misma determinacion ha procedido lo que dos dias há dijo Sichel en la sala de los Señores, el cual hizo una larga oracion dando cuenta de las necesidades y trabajos de la Reina, de todos los cuales dió la culpa á V. M., llamándole ingrato á la amistad y alianza deste Reino; pues habiendo recebido dél tantos servicios, los habia desamparado en la cobranza de Calés, y que en todas las necesidades en que este Reino se ha visto despues destes quatro años, siempre V. M. se ha allegado á la parte de los enemigos de la Reina, y que agora últimamente hace tal asistencia á los de Guisa, que no falta sino hacerle señor del Reino de Francia, porque del de Inglaterra ya está la Reina de Escocia tan segura, que muchos de los de su casa la llaman á ratos Reina de Inglaterra, todo por indignar á los oyentes, y que de todo esto tiene V. M. la culpa.

Antes de decir Sichel esta arenga, pidió á todos que le prometiesen y dicsen la fé que le guardarian secreto; pero con todo esto lo he yo entendido, no obstante que á mí me tratan de manera que no hay hombre que ose hablar ni negociar conmigo; tiéneime cerrada la puerta que dá al rio y á la otra guardas, el casero y otros vecinos, á quien se ha mandado que noten todos los que aquí entran y salen, y nunca me han querido proveer de posada, sino de una muy infame é incomodísima en medio de los más trabajosos vecinos y mayores herejes del lugar; yo no he querido hablar más en mudarme, visto que empeoraba en todo, y así me estoy, sino preso, á lo ménos bien guardado; es tanta la sospecha y queja que de mí tiene Sichel, que ha dado á entender á estos Obispos protestantes que sino hacen todo lo que querian en esto de la Religion tengo yo la culpa, lo cual les ha movido á escrebir contra mí; segun entiendo lo que en este negocio de la Religion hay de nuevo, es que habiéndose propuesto por los herejes que se hiciese una ley penal contra los papistas que no querian recibir esta nueva Religion, viniendo á votar los Señores así, dijo el conde de Notumberlan que no le parecia justo ni conveniente que esta ley se hiciese, y que les debia bastar á los herejes que gozaban

de los Obispados y beneficios de los otros, sin quererles cortar las cabezas que, como las hubiesen cortado á los clérigos, tambien pretenderian cortarlas á los nobles seculares, y que en conclusion por decir lo que] su conciencia le dictaba, no parecia que se hiciese ley tan rigurosa, y que pensaba que de la misma opinion serian todos ó la mayor parte de aquellos Señores sus compañeros; parece verisímil que éste no habló sin arrimo de muchos otros, y yo sé de algunos que están muy determinados en lo mismo; he hecho en ello de mi parte lo que he podido, y hallo más bien de lo que pensé que hubiera; háse propuesto lo del servicio, alegando los gastos hechos en las guerras de Escocia, y en las que agora se hace en Normandia; uno de los Procuradores de las villas se levantó y dijo que entrambas guerras fueran bien excusadas, lo cual dió ocasion á Sicel que con los Señores hiciese despues la arenga que he dicho; otros presupusieron que se declarase heredero del Reino ántes que el servicio se otorgase, en lo cual andan divisos; esto yo no veo se puede hacer sin grande alteracion, porque quedarian muchos agravialos, siendo muchos los que pretenden que les toca; tras esto es la cosa que ménos le cumple, por lo que toca á su autoridad y seguridad, porque bien se entiende que un sucesor declarado luégo le perderá respecto, y llevará tras sí las voluntades de todos, por lo cual soy de opinion que la cosa parará en que se le dará la facultad de testar que he dicho otras veces, y que quanto más se aficionasen los del Parlamento á este negocio del nombrar sucesor, tanto más fácilmente vendrán despues en dar á la Reina la facultad de nombralle, visto que el hacerlo agora se seguirian muchos inconvenientes. Estos tres dias andan los del Consejo muy ocupados sobre determinarse en lo de la guerra de Francia, siendo vuelto el Secretario Gomez sin resolucion ninguna, de lo que habia ido á pedir, que era que se revocase la proclamacion de la guerra contra los ingleses, hecha en París á 11 del pasado, lo cual me parece que en Francia no han querido hacer diciendo que no se habia hecho tal proclamacion, y que si la Reina de Inglaterra queria paz la tendria, aunque les habia dado ocasion de

lo contrario; á mí paréceme que la Reina holgaria de no haberse metido en esta empresa, y que no se le daría mucho de la reputacion que perderia en retirarse y dejar Habra de Gracia, pero aflíjela el quedar las cosas de la Religion tan al revés de lo que há menester, y el duque de Guisa tan acreditado y tan puesto en ayudar á la Reina de Escocia, su sobrina, á la ejecucion de su derecho deste Reino, no sé aún en qué se determinarán; todavía mandan ir de nuevo 2.000 hombres á Habra de Gracia, pero yo pienso que si el suceso del Campo del Rey contra el del Almirante fuese bueno, estos quedarán desmayados y se acomodarán con franceses, aunque no lo desea menos la Reina de Francia. Entre tanto entiendo que han despachado para Alemania dos hombres con muchas cartas solicitando los Príncipes á esta guerra de la Religion; los que llevan estas cartas son un francés, hombre del Vidame de Chartres, y un tudesco, que vá y viene de Alemania con despachos; yo he enviado una espia tras ellos para que avise en Bruselas de lo que éstos llevan; no sé si á Madama le habrá parecido hacerlos tomar; luégo que aquí se determinasen de proseguir la guerra, pienso que publicarán en escrito nuevo contra el duque de Guisa, en que dirán dél maravillas, y entre otras cosas que pretende hacerse Rey de Francia, so color de la Religion; dícenme que cierto que el escrito está ya á punto; del mismo estilo entiendo que componen contra mí un proceso muy perjudicial; deben de querer que yo tenga la culpa de todas las ofensas y descortesías que aquí se han hecho á V. M., y si esto fuese para enmendarlo en lo de porvenir yo los perdonaria, pero sé que miéntras gobiernen los hombres que hasta agora han procurado, nunca serán sino peores. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 15 DE FEBRERO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 405.)

S. C. R. M.

Despues que escrebí á V. M. á 7 del presente, me enviaron los deste Consejo á decir que para la provision destas depredaciones que se hacen en este estrecho y en la costa deste Reino, la Reina habia mandado hacer una proclamacion, el tenor de la cual me enviaron; yo visto que por la dicha proclamacion no se remediaba lo que conuernia, quise, por no mostrar que me contentaba desta provision, responderles lo que me parecia della, pidiéndoles que añadiesen lo que yo habia menester, que era que prohibiesen que los franceses de Habra de Gracia, mantenidos y sustentados y pagados por la Reina, no hiciesen á los vasallos de V. M. los daños que les hacen, y enviéle sobre esto una carta, de la cual vá con ésta la copia; respondieron á un criado mio que les llevó la carta que en Habra de Gracia habia dos Gobernadores; uno por la Reina de Inglaterra, otro por el Rey de Francia; que por lo que tocaba al de la Reina, ellos me satisfacian con aquel pregon; por lo que tocaba al Gobernador francés, dijeron que ellos no tenian que ver con él ni se empachaban de sus presas, que si yo queria cartas de favor para él me las darian, y que esto ya me lo habian dicho otra vez.

Despues han publicado el pregon tal cual me lo enviaron, sin añadir nada de lo que pedia; lo que tengo que decir en ello es que yo soy cierto que la invencion de publicar este pregon es cumplimiento por temor que no se haga en Anvers alguna represalía en las naos inglesas, que agora se envian con paños y lanas. Tras esto parece que los hechos son contrarios á lo que en el pregon se dice, porque como se puede ver por los avisos

que tengo de alguno, de los cuales envio aquí copia, en toda la costa se arman navíos y aquí tambien arman algunos, y las naos francesas, que agora andan robando, entiendo que llevan más ingleses que franceses, y como las presas se hacen en virtud de las patentes que les dá el Gobernador francés de Habra de Gracia, y se llevan allí todas, yo no puedo perseguir á los ingleses que este daño hacen, porque no anden á esta costa con ellas, y por esto no se puede averiguar quién son los que hacen el mal, ni las partes ofendidas pueden acudir aquí á cobrar sus haciendas. De manera que se vé claramente que ningun provecho puede esperarse desta provision, á la cual yo no tengo que replicar más de lo que tengo dicho, lo cual á mi parecer no podia excusarse.

Tambien he hecho instancia á estos Consejeros que dejen de molestar á los vasallos de V. M. que aquí vienen á misa, de los cuales tienen presos algunos y otros sobre fianzas; respondiéronme que ellos lo tenian cometido al Conde de Bedford, al Vicecamarero Knols y contralor Ragiers, que harian más justicia de la que se hace en España á los ingleses; la justicia ha sido que los han hecho ir y venir tres ó cuatro veces por medio de la ciudad desde la otra parte del puente hasta casa del Conde de Bedford, con irrisión y burla del pueblo, sin nunca examinarlos, y cuando ya acabaron de interrogarles respondieron á los que allí estaban de mi parte, intercediendo por ellos, que ellos no tenian comision de determinar nada solos, sino de referir al Consejo. De manera que la cosa vá á la larga. Vuestra Majestad proveerá en ello lo que fuere servido. A mí páreceme que esta novedad y rigor, nunca usado en tiempo del Rey Henrico ni en estos cuatro años desta Reina, es expresamente contra los tratados y alianzas, y que no vale la razon que aquí alegan, que porque en España castigan á los protestantes ingleses quieren ellos castigar aquí á los papistas sujetos de Vuestra Majestad, porque (dejando aparte la calidad de la causa) en España se hace lo que siempre se ha hecho con ingleses y con todas naciones, y lo que se hacía en tiempo que las alianzas fueron hechas y aquí se han apartado de lo que en aquel

tiempo hacian en este artículo de Religion, la qual no ha de perjudicar el trato y comercio y amistad que aquí tienen las naciones sujetas á V. M., de manera que no puedo dejar de agraviarme mucho desto, y quejarme á la Reina gravemente, sino lo proveen presto y bien, porque es con gran desautorizamiento y injuria de la Religion lo que en esto se hace, y muy perjudicial al servicio de V. M. particularmente.

Esta semana ha andado Fragmahton aderezándose para ir á visitar al nuevo Rey de romanos, y por quanto soy informado con comision de hacerle instancia de algunas cosas tocantes á Religion, y con esto de camino dar orden á levantar 2.000 caballos y 5.000 infantes para traerlos á Normandía en servicio de la Reina.

Despues se tuvo aviso de la venida del Almirante Chatillon hácia Habra de Gracia, con la cual se mudó propósito y se partió dos dias há el dicho Fragmahton con dineros para pagar la gente que el dicho Almirante trae y la que está en Habra de Gracia, de allí podrá ser que continúe su camino á Alemania. Aunque visto que la paz no se ha hecho, y que el Chatillon se retira á esta costa con tanta caballería, podrá ser que se contente la Reina de entretener al dicho Almirante y no traer más alemanes por agora, porque para la conservacion de Habra de Gracia y de los lugares que piensan que irán tomando en esta costa de Normandía, les bastará harto la caballería que Chatillon tiene, y infantería de aquí podrán enviar cuanta quisieren, sin la que podrán ir recogiendo franceses particulares, que se vendrán á juntar (ó los ingleses) que es la determinacion que entiendo que éstos han tomado, visto que en Francia aquellos movimientos generales en todo el Reino cesaban y que se trataba de paz, ó que á lo ménos las cosas de los rebeldes iban enflaqueciendo con los buenos sucesos del ejército del Rey; con todo esto holgaria la Reina, á lo que yo creo, de que se hallase alguna forma de concierto por excusar gastos y cuidados, y porque vé el estado en que las cosas deste Reino están; hoy se ha publicado que los del Parlamento han concluido un decreto en cosas de Religion, que contiene tres puntos. El primero,

que todos los que reciben ó tienen ya oficio, estipendio ó cargo real, ó que reciben grado doctoral ó eclesiástico, ó cualquiera suerte de beneficio dependiente de la Corona, sean obligados á jurar la supremadía de la Reina en lo espiritual. El segundo, que cualquiera persona que fuere tenida por sospechosa en este artículo pueda ser constreñida por el Obispo á hacer este juramento, aunque no tenga obligacion para ello por alguna de las causas sobredichas. El tercero, que ninguna persona sea osada de disputando, conversando ó escribiendo defender la autoridad y doctrina de la Sede Apostólica, á pena de perdimento de bienes y cárcel perpétua por la primera vez y á la segunda de la vida. Esto me dicen que acaba agora de publicarse y yo lo creo, porque es lo que tantos dias han andado encaminando algunos. Paréceme que han querido remedar en este decreto la Inquisicion de España, y cierto la provision es tan rigurosa que parece imposible que pueda ejecutarse, y pienso que muchos de los que se hallan presentes y dan su voto no la tienen por buena; quiera Dios haber misericordia destes pobres hombres que están presos, el cual guarde y prospere la Real persona de V. M. con acrecentamiento de más Reinos y señoríos á su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, DE LÓNDRES  
 Á 20 DE FEBRERO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 407.)

S. C. R. M.

A 15 del presente dí aviso á V. M. de lo que aquí pasaba. Despues se ha tratado de la publicacion de la ley que dije que querian hacer en el Parlamento contra los católicos, lo cual fué acordado aquel dia en la Sala Baja que se hiciese, como tengo escrito, aunque no sin contradiccion de algunos, por satisfacer á los cuales y por temor que los de la Sala Alta no la contradi-

jesen, la han moderado desta manera: que los Señores y Consejeros no sean constreñidos á jurar, atento que se presupone que siendo ellos los pilares del Reino, no han de tener opinion contraria á la Corona. Los demás que rehusaren el juramento, pierdan por la primera vez los bienes muebles solamente y sean encarcelados á arbitrio de la Reina; y á la segunda vez la vida, quedando los bienes raíces para los hijos, porque dicen que sería inhumanidad que éstos quedasen sin hacienda, pudiendo ser que criándolos bien fuesen de opinion diversa de sus padres. Esto está ya concertado en la Sala Baja. En la Alta no sabemos lo que será, porque hay muchos que entienden que el no pedirles agora el juramento es artificio, y que no quita que pasado el verano no le puedan pedir á todos, con decir que hay dellos alguna sospecha: parece imposible que esta cosa pase sin ruido, porque agravio yo soy bien cierto que le reciben y le sienten la mayor parte de los señores; y me dicen que hay 500 caballeros en el Reino de la misma opinion y el pueblo todo; tratándose dos dias há deste negocio en la Sala Baja, y habiendo algunos mostrado que no les contentaba el rigor deste decreto, tomó Sicel la mano al sólito, y dijo: que hacian ingratemente los que ponian duda en la suprema autoridad de la Reina, la cual, si estaba en algunos trabajos y aprietos, era solamente por la defension de la dicha autoridad, no habiendo querido jamás consentir en la del Papa, ni del Concilio, por lo cual V. M., despues de haberle hecho muy grande instancia que enviase sus Embajadores á él, la amenazaba agora con la guerra, la cual instancia dijo que hacia V. M. porque el Papa le ha alquilado (que así dicen que dijo) para ello con tres millones de oro que le ha dado para que con ellos haga guerra á los que no quieren enviar al Concilio; pero que ella estaba determinada de morir ántes que de consentirlo, y que por esto los exhortaba, no solamente á defender la autoridad Real con esta ley tan necesaria, pero tambien con servir á la Reina con sus haciendas y vidas, como eran obligados, pues no tenian ya otre en quien confiar que en sí mismos; porque alemanes, aunque habian prometido á la Reina muchas cosas, no habian hecho

nada y le habian faltado de su palabra, y que tambien al Emperador y á sus hijos y al Duque de Baviera los tenia el Papa sobornados. El Vicecamarero Knols se levantó despues de Sicel, y dijo que este negocio se habia de hacer con la espada en la mano, y no más con palabras, y que él sería el primero: dicen que para 1.º de Abril se pedirá el juramento á estos Obispos que están en la Torre, y que morirán los que no quisieren darle, en lo cual no pongo duda si Dios no lo remedia por otra vía; ellos están alegrísimos esperando lo que Nuestro Señor querrá disponer dellos. El mismo dia salió un escrito que han hecho contra mí, del cual, porque no está aún impreso, no he podido haber la copia; dicen que contiene veinticinco artículos de tratados y otros malos oficios que yo he hecho contra la Reina y esta Corona; como los vea podré responder á ellos particularmente; la verdad es la que V. M. sabe, y lo que yo pensaba era que no tenía la Reina consejero ninguno que más llamamente y con más eficacia y verdad y deseo de su bien le hubiese dicho lo que le convenia, ni más á su satisfaccion á lo que ha mostrado siempre; y en lo de la Religion (que es lo que agora quieren que sea la causa de la disension que publican), nunca les he dicho palabra, sino provocado y atraido por ellos mismos, antes he estado muy sobre el aviso en no mostrar que V. M. hacia tanto fundamento desto, que sin ello la amistad hubiese de ser menor, como lo respondí, y aún por escrito, á Milord Roberto cuando dos años há, pidiendo el favor de V. M. para su casamiento, me ofrecia la restitucion de la Religion y de ir él mismo al Concilio. Esta es la sinceridad con que los negocios desta Reina son tratados de sus Ministros; resta que V. M. entienda que su intencion es de perseverar en favorecer las alteraciones del Reino de Francia y de procurar las mismas en el País-Bajo cuanto pudieren, que es lo que tantos dias há se ha visto que andan tratando, especialmente despues que murió el Rey Francisco, temiendo el casamiento de la Reina de Escocia en la casa de V. M., como le temen agora más que nunca, aunque hay hartos que le desean, que no son los ménos, ni los peores, como lo escribí á V. M. á 9 del

presente, y como cada día se vá entendiendo más claramente.

A los vasallos de V. M. que tienen presos por haber oido misa, mandau obligar en 400 libras, de que cada mártes hayan de venir á presentarse delante del Mayre para ver lo que manda que hagan, y han determinado que ningun extranjero, ni áun pasajero, aunque no haya de estar aquí más que dos días, pueda oir misa sin ser castigado, que es cosa muy extraña y apasionada, y que quita totalmente que ningun vasallo de Vuestra Majestad pueda estar aquí.

Estos dias pasados fué de aquí á Francia Guido Cavalcante; sospecho que su ida ha sido para (por medio del Cardenal Ferrara) procurar de estorbar el casamiento de la Reina de Escocia con un hijo del Emperador, de lo cual se ha hablado aquí estos días mucho, y como saben que el Cardenal pretende esto para el Duque, su sobrino, pienso que, para divertir lo del Archiduque, se darán á entender que esta Reina se contenta del de Ferrara, y que declara por su sucesora á la de Escocia si se casa como ella querria, con lo cual pensarán apaciguar á los de Guisa; háceseme esto muy verisímil, y tengo dello no pequeños indicios, pero es negocio que tiene muchas dificultades, y pienso que si no es para divertir y suspender por algunos días lo que en otras partes ténese que se trata en la materia, no tendrá otro efecto, porque si bien se considera lo que aquí hacen, se conocerá fácilmente que esta ley contra los católicos no se ha hecho con otro fin más principal que de excluir á la de Escocia desta sucesion por vía indirecta.

De la ida de Fragamarton á Habra de Gracia con dineros ya tengo avisado; entiendo que pasará todavía á Alemania á visitar á el Rey de Romanos, *y á persuadirle si pudiere hartas cosas poco provechosas al negocio de la Religion, y mucho ménos al de V. M. y á la conservacion destes Estados* <sup>1</sup>.

Cada día se ordena de armar más naos con diversas ocasiones; unas para ir á descubrimientos de tierras nuevas, y otras para Moscovia, otras para Irlanda, pero lo que veo es que todas

---

1 Lo rayado está en cifra y descifrado al margen

están por esta costa. Yo no estoy sin sospecha que se use conmigo alguna insolencia mayor que las pasadas, visto que sin ocasion ninguna se atrevió Sicel á dar órden de combatiirme la casa, como se puede ver por la deposicion de dos testigos que aquí envío. Yo me guardaré de dar ocasion á que se me atrevan; pero con todo esto, veo que las cosas van muy mal encaminadas, y así me lo avisan algunas personas á quien duele no poderlo remediar ni hacer más servicio á V. M., cuya Real persona y estado Nuestro Señor guarde y prospere por largos tiempos con acrescentamiento de más Reinos y señoríos á su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE LA DECLARACION

DE BAUDRIM LAYR, DE HABER SIDO PRESO CON OTROS EN CASA  
DEL EMBAJADOR QUADRA POR EL MARISCAL DE LA CÓRTE,  
FECHA EN LA CÁRCEL DE MARJALSE Á 18 DE FEBRERO  
DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 112.)

Yo Baudrim Layr, español, habitante en Lóndres, digo que habiendo ido el dia de la Purificacion de Nuestra Señora á oír misa en casa del Embajador del Rey de España, nuestro Señor, acabado de oír la misa fuí preso con muchos otros en la misma casa por el Mareschal de la córte de la Reina de Inglaterra y por otros de la guarda que habian venido ántes que la misa se dijese á escribir los nombres de los que allá veniamos, escondidamente desde el aposento del casero; y habiendo sido llevado yo y otros al meson de la enseña del Checar, uno de los de la guarda, siendo el principal, llamado Foxes, que es uno que nos guardaba, dijo que cuando fueron enviados él y sus compañeros á prendernos, la órden que les habia dado el secretario Sicel era que, en caso que en casa del Embajador se hiciese resistencia, levantasen la gente del barrio y enviasen á Palacio por el resto de la guarda para que combatiesen la casa, y que

nos sacasen por fuerza á todos, lo cual dijo el dicho Foxes así en la casa del casero como despues en la enseña del Checar públicamente, delante de otros muchos, y por ser esto verdad lo he querido dar escrito y firmado de mi nombre á requerimiento del señor Embajador. Fecha, etc.

### COPIA DE LA DECLARACION

DADA POR JUAN BAUTISTA DE SAN VITORES DE HABER SIDO PRESO EN CASA DEL EMBAJADOR ESPAÑOL POR EL MARISCAL DE LA CÔRTE, FECHA EN LA CÁRCEL DE MARJALSE Á 18 DE FEBRERO DE 1563 EL DIA DE LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 44.)

Yo Juan Bautista de San Vitores, español, habitante en Lóndres, digo que habiendo ido el dia de la Purificacion de Nuestra Señora á oír misa en casa del Embajador del Rey de España, nuestro Señor, acabado de oír la misa, fuí preso con muchos otros en la misma casa por el Marichal de la córte de la Reina de Inglaterra, y por otros de la guarda que habian venido ántes que la misa se dijese á escribir los nombres de los que allá veniamos, escondidamente desde el aposento del casero; y habiendo sido llevado yo y otros al meson de la enseña del Checar, uno de los de la guarda, siendo el principal, llamado Foxes, que es uno que nos guardaba, dijo que cuando fueron enviados él y sus compañeros á prendernos, la órden que les habia dado el secretario Sichel era que en caso de que en casa del Embajador se hiciese resistencia, levantasen la gente del barrio y enviasen á Palacio por el resto de la guarda para que combatiesen la casa, y que nos sacasen por fuerza á todos, lo cual dijo el dicho Foxes así en la casa del casero como despues en la enseña del Checar públicamente, delante de otros muchos, y por ser esta la verdad, lo he querido dar escrito y firmado de mi nombre á requerimiento del señor Embajador. Fecha, etc.

COPIA DE CARTA DE LA ORIGINAL EN CIFRA <sup>1</sup>

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
 Á 18 DE MARZO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 131.)

S. C. R. M.

A 27 del pasado escribí á V. M. como habia llegado aquí Lediton, Secretario de la Reina de Escocia, y las causas de su venida, conforme á como entónces pude entenderlas; despues, habiéndome visto con él algunas veces, y pareciéndome que tenía gana de hablar conmigo de sus cosas y teniendo sabido que no estaba contento de la Reina, le convidé un dia á comer, y quedando solos, con preguntarle solamente cómo le iba de negocios en Lóndres, salió á darme muy larga cuenta de toda su negociacion, la cual en suma contenia dos artículos: el de la sucesion de la Reina su ama á esta Corona, y el de su casamiento; quanto al primero contó como estando él y otros Embajadores por el Reino de Escocia aquí en Lóndres, agora há dos años, les llegó la nueva de la muerte del Rey de Francia Francisco, la cual entendida por ellos, cesaron de los negocios que aquí habian venido á tratar con la Reina de Inglaterra sobre la defension comun por la guerra que de nuevo se les aparejaba en Francia, y aunque la Reina quisiera hacer nueva lum <sup>2</sup> con ellos y con el Duque de Chatelerao para obligar á la de Escocia á no casarse con extranjeros que era por indirecta obligarla á casarse con el Conde de Aren, hijo de dicho Duque, á él y á los demas Embajadores que aquí estaban entre los cuales era Milord Jaimes, hermano bastardo de aquella Reina, no les pa-

1 Discifrada por el Sr. Perez y Gredilla.

2 Debe de ser *tregua*.

reció que debían hacerlo, sino que pues cesaba el peligro de ser sujetos por las armas francesas, como con efecto cesaba deshecho el matrimonio de su Reina con aquel Rey, cesasen también todas lum <sup>1</sup> hechas para este efecto de defenderse, y tornasen á dar entera obediencia como debían á su Reina sin meterse en quererla obligar á lo que niuguno debe ser obligado; desta determinacion dice que quedaron mal satisfechos, esta Reina entónces y el Duque de Chatelerao despues cuando lo supo, y muy quejoso de Milord Jaimes y del mismo Lediton el cual dice que estando para partir de aquí de vuelta para Escocia, y viendo que todavía quedaba esta Reina mal satisfecha, propuso á Sichel que para concertar las diferencias y las sospechas de las dos Reinas, le parecia que sería bien que se procurase que la de Escocia cediese á ésta todo el derecho que podia pretender á esta Corona, con condicion que muriendo ésta sin hijos la de Escocia sucediese, y que esta declaracion fuese hecha y aprobada por los del Reino desde luego; la cual cosa oida por Sichel dice éste que se puso muy pensativo y como atónito, pero que tornando sobre sí, le dijo que él pensaria en aquello que le habia dicho y le daria la respuesta pasados dos ó tres dias, y viendo el Lediton que Sichel no le decia nada, se partió; y llegado á la primera jornada de Lóndres dice que le alcanzó un dro <sup>2</sup> con una carta de Sichel en que le decia que él habia pensado en lo que le habia propuesto para la concordia de las Reinas sus amas, y que le habia parecido muy bien y más que habiendo diestramente tentado el ánimo desta Reina sobrello, la habia hallado en extremo bien inclinada al negocio. Dice Lediton que aunque cuando habló á Sichel conoció que su alteracion se habia causado de parecerle extraño que la Reina de Escocia hubiese de suceder en Inglaterra, ni en vida desta Reina, ni despues de su muerte, y conoció que se habia indignado de que apénas acabada la lum <sup>3</sup> escoceses mostrasen tanta aficion á la Reina su ama y tan poca gratitud á la asistencia que desta ha-

---

1 Debe de ser *treguas*.

2 Debe de ser *propio* ó *mensajero*.

3 Debe de ser *tregua*.

bian recibido en aquella guerra, todavía viendo una carta de su mano tan llena de buenas palabras y esperanza, no pudo dejar de concebir alguna y de dar crédito á lo que le escribía. Lo cual mostrado despues á la Reina de Escocia, á la cual fueron á dar su obediencia él y otros á Francia, fué no pequeña ocasion para que ella enviase á llamar á Fragma-ton y propusiese de quererse reconciliar con esta Reina y le ofreciese el cumplimiento de lo que Lediton habia propuesto; y así partida de Francia y llegada á Escocia, le envió al mismo Lediton á visitar á esta Reina y á ofrecerla la efectuacion de lo que entre él y Sicel se habia platicado: dice que fué muy bien recibido y presentado, pero que quanto al negocio, le fué respondido que al verano siguiente, porque esto era ya por Setiembre, la Reina de Inglaterra pensaba llegarse á Yorca hácia Escocia, y que entonces sería cumplido el año del luto de la de Escocia y podrian verse en algun lugar de la frontera y tratar de la resolucion de muchos negocios; esta respuesta dice que se le dió por medio de Sicel y de Milord Roberto por circunloquios y con palabras que no obligaban á cosa cierta. El año siguiente que fué el verano pasado, volvió el dicho Lediton á solicitar estas visitas, y despues de haberle entretenido estos mismos con esperanzas casi ciertas de la ida, habiéndose contentado la de Escocia de venir hasta Nothingan que es cien millas más acá de Yorca por facilitar la jornada á la de Inglaterra, la cual por causa de los movimientos de Francia decia que no podia alejarse tanto de Lóndres, como era de ir hasta Yorca; por último, tomando por achaque la pendencia que hubo entre el Duque de Guisa y los villanos de Vazy, esta Reina rehusó las vistas y envió á Enrico Sidney á la de Escocia á excusarse, dando la culpa á aquel desórden de Vazy, el cual decia que denotaba guerra contra los de su religion con malicia pensando por esta vía poner á la otra en desórden con sus vasallos, la cual aunque entendió que estas esperanzas sin efectos eran quererla tener suspensa y indeterminada en lo de su casamiento y áun forzarla á que se determinase á casar con el Conde de Aren ó con otro más ruin todavía, no pudiendo hacer otra cosa se ha ido entreteniendo con

ella lo mejor que ha podido en buena amistad hasta agora, que con esperanza que apretada por la vía de Francia se contentaria que interponiéndose la de Escocia entre ella y franceses se diese forma al concierto de entre ellas dos, en lo cual pensaba que por vía del Duque de Guisa, su tio, pudiera hacer algo que satisficiera, habia tornado á enviarle aquí, y que á estos efectos habia sido su venida y la ida que pensará hacer á Francia, con que cuando aquí no hallara la respuesta que deseaba y la efecucion de esta declaratoria de sucesion, la Reina su ama pensaba tratar en Francia de su remedio y procurar algun casamiento tal que bastara hacerle conseguir su derecho aquí por fuerza, cuando de buena voluntad no pudiera; pero que venido aquí halló luego malas respuestas y peores nuevas, con la muerte del Duque de Guisa que habia sobrevenido, con lo cual quedaba perplejo y sabia que su ama lo habia de estar tambien, y tan trabajada que le tenía lástima; lo que aquí halló fué que en llegando y diciendo á esta Reina como venía para ofrecerse de parte de su ama de interponerse entre ella y el Rey de Francia, como de aquí se habia mostrado desearse, la cual le respondió que fuese muy bien venido y que agradecia mucho á la Reina, su prima, el buen pi<sup>1</sup> que queria hacer, y que pasase en hora buena á Francia, y que ella con el Embajador Smitz tratase del acordio. El Ledicton, que no quisiera partir de aquí tan presto hasta entender lo que en el Parlamento habia en los negocios de su ama, y qué era lo que la Reina de Inglaterra pensaba hacer en ellos, replicó que haria muy de buena gana lo que le mandaba, pero que á la reputacion de su ida y negociacion no convenia entrar en Escocia sin entender primero la voluntad cristianísima y de su hijo, y por mucho que en esto replicaron, él siempre estuvo firme en no querer pasar, tanto que la Reina hubo de contentarse que enviase un criado suyo á pedir esta licencia en Francia. Partido este criado y multiplicando aquí los desgustos, llegó la nueva de la herida del Duque de Guisa, y despues de cómo era muerto, lo cual ha hecho el negocio de

---

1 Debe de ser *oficio*.

la Reina de Escocia del todo contemnible y menospreciado, de lo cual, indignado el Lediton ha venido á tratar de sus cosas conmigo, y hallándome en demostraciones inclinado al servicio de la Reina, su ama, ha pasado tan adelante como hasta aquí he dicho. Llegados á este punto en que me decia que estaba tan desesperado y tan perplejo, yo le dije que á mi parecer ningun remedio tenía la Reina de Escocia si no era casarse con el marido que ésta le quisiere dar, con lo cual alcanzaria ser declarada por sucesora. Respondióme que en esto habia dos dificultades, la primera que la Reina, su ama, jamas se casaria con protestante, aunque fuese Señor de medio lut <sup>1</sup>, y que esto lo sabia bien que habia usado de hasta fle <sup>2</sup> para removerla desta opinion, pero que no hay remedio; la segunda es que con protestante ni con católico dice que su ama no se casará por mano de la Reina de Inglaterra, aunque fuese por ser declarada su sucesora con sólo esto; porque demás de que sabe que el marido que le pensaria dar sería algun vasallo suyo, que ántes la otra morirá que tomarle; sabe tambien que casada que fuese bajamente, le quedaria la mesma dificultad que agora tiene cuanto al ejecutar su derecho á la sucesion deste Reino, porque sin fuerzas propias nunca le alcanzaria, aunque más declaratorias hubiese, y que donde agora tiene las voluntades de todos los católicos deste Reino y de muchos de los que no lo son por ventura no tendria ninguna despues de casada ruinmente; de manera que por esta via de rendirse la Reina de Escocia á la de Inglaterra y ofrecerle de casar á su voluntad, no habia esperanza de acordio y que de aquí procedia que su ama habia determinado que cuando aquí no hallase buena respuesta, y aún conclusion desta declaracion, pasase á Francia y propusiese por medio de sus tios el casamiento del Rey cristianísimo, aunque por el deudo y desigualdad de edad, conocia que era cosa impropia, pero que era fuerza la que la traya á esto, que para otras cosas más convenientes, no solamente ingleses, pero franceses mismos la estor-

---

1 Debe de ser *mundo*.

2 No se sabe si es *insistencia*.

baran proponiéndole cuándo el Duque, cuándo el Conde de Aren y otras cosas totalmente vergonzosas é infames. Tratando desto me dijo como á el Duque ya le habia rehusado determinadamente y quanto al conde de Aren la Reina, su ama, le aborrecia tanto, que habiendo sabido que la de Francia, por medio deste Embajador Foil, le daba esperanzas de su casamiento escribió á la de Francia una carta agraviándose mucho de que Foil tuviese negocios en Escocia con ninguno de sus vasallos ni inteligencias secretas aquí. Dice que no le han aún osado ofrecer marido que no sea tan grande ó mayor Señor que el que ha perdido. Preguntéle qué habia del casamiento del Archiduque Carlo; díjome que aquí habia oido desto más que en Escocia y que por lo que él entiende de los pensamientos y intencion de su ama aquel casamiento no puede contentarle, porque el Archiduque no tiene más de bueno que el deudo de V. M., el cual solo no es fundamento bastante para lo que los escoceses y su Reina han menester, porque el deudo entre Príncipes importa poco para las cosas de sus Estados, y que si V. M. no hiciese al Archiduque una grande asistencia y demostraciones efectuales, no piensa que su negocio sería recebido. Hablando de todas estas cosas y particularmente de la sospecha que él me decia y replicaba muchas veces que tenía la Reina de Inglaterra del casamiento de la de Escocia, venimos á hablar del Principe, nuestro Señor, de cuyo temor me dijo que están aquí tales, que no reposan, y que tienen por cierto que V. M. les ha de hacer alguna gran burla de improviso; yo le dije que tambien á mí me parecia que un tanto tuvo esta Reina miedo deste casamiento despues que la de Escocia enviudó, y que para dar algun entretenimiento á V. M., me habia aquí ofrecido grandes cosas cerca de la reformation de la Religion, pero que despues de comenzada la guerra de Francia, parece que esta Reina, fortificada con la faction de los del Principe de Condé y Chatillones, no tenía ya tanto temor, y que tambien pensaba yo que debia asegurarse con ser los escoceses de su Religion; respondiome que yo me engañaba, porque el miedo le tenía agora más que nunca, y que de Religion esta Reina curaba tan poco de la uua

como de la otra, y que en Escocia tenían muy diversa Religion de la de Inglaterra, porque aquí habian mudado los sacramentos y nombres de la Iglesia anglicana, pero que los abusos y desórdenes no los habian reformado, y que era aire pensar que en los negocios presentes se andaba con respectos de religiones; y tornando al negocio del Príncipe, nuestro Señor, dijo que esta Reina estaba con mucho temor de su casamiento, y que el mismo tenía la Reina de Francia y con mucha razon, porque si V. M. quisiese atender á él, demás de dar á su hijo una mujer de tan excelentes calidades como era su ama, que en prudencia, honestidad y hermosura tenía pocas pares en el mundo, le daba una potencia que parecia muy cerca de monarquía, añadiendo á los Reinos que V. M. agora posee, dos islas enteras, como esta y la de Irlanda; la posesion de las cuales á V. M. se le daria sin dificultad ninguna, por la grande inclinacion que los católicos tienen á este casamiento y á la conjuncion de estas Coronas, lo cual sabía él muy bien, y que no tenía su ama otros enemigos aquí que los protestantes. Yo le dije entónces que tambien los de Escocia, que lo eran todos, aborrecerian el gobierno y sujecion del Príncipe, nuestro Señor, por la diferencia de la Religion; díjome que la verdad era que de los nobles de Escocia la mayor parte eran protestantes, pero tan obedientes á su Reina, que viendo que no podian acabar con ella que mudase opinion y que casase con protestante, holgarian que casase con católico, como en lo demás fuese provechoso al Reino y á ella le satisficiese; y quanto á lo de la Religion, pensaban que podrian hallarse medios con que el Reino estuviese pacífico y obidiente. Preguntéle qué medios. Díjome que muchos, y, entre otros, sabía que los protestantes se contentarian de permitir á los católicos de vivir á su modo en sus casas y tener sus misas pacíficamente, sin que se les diese molestia. Respondíle que por qué no se les permitiria esta libertad en las iglesias y públicamente. Díjome que porque los que agora poseian querian poseer. Disputamos en esta materia un rato, y al último me dijo que por ventura tambien vendrian en dar iglesias, aunque no me certificaba en ello; pero que Milord Jaimes tenía

mucha autoridad con los predicadores y que él tambien podia algo con ellos, y pensaria poderlo acabar fácilmente, y que bien conocia que en algunas cosas sus predicadores eran demasiados; mostró gran espanto de la Inquisicion de Francia, especialmente con unos cuentos que aquí le habian dicho muy falsos y muy perjudiciales al nombre y honra de V. M. Yo le dije que lo habian informado mal, porque ni en Francia habia la Inquisicion sino lo que de derecho puede y debe hacer para la conservacion entera de la fé en aquella provincia ni en otros Reinos de V. M., donde hay otros respectos, y han de usarse otros medios más blandos para desengañar los desviados, como es acrecentar el número de los nas <sup>1</sup> y predicadores, y el de las escuelas y estudios públicos, que es el único remedio para que la doctrina falsa se vaya dejando, donde la hay, y la verdadera recibiendo, y que las crueldades y vanidades que aquí le habian dicho de la Inquisicion de Francia eran todas fábulas y por ventura dichas á propósito de espantarle, como fueron algunas cosas que la Reina pasó conmigo en su presencia ciertos dias ántes, sin duda dichas á este fin; finalmente, le dije que quien quiera que fuese el marido que su Reina tomase, si era católico, no habia de dejar de usar estos remedios en Escocia, y ellos habian de contentarse, sin pretender en la paz pública y el beneficio particular; paréceme que, si no me engaño, vendrian en lo que he dicho por agora de dar iglesias: quedó muy contento de que yo le mostré mucha aficion al servicio de su ama, y áun como persona particular, deseo deste casamiento por el servicio de ambas partes, y con que le prometí que daria cuenta de lo que con él habia pasado á persona que nos podria avisar de la intencion de V. M. en esta materia, de la cual le certifiqué, y áun con juramento, que yo no sabía cosa ninguna. El de otra parte me dijo que queria despachar un correo á Milord Jaimes para saberme decir más en el negocio: díjome que si no se habia hablado en esto hasta agora, sabía que no habia procedido sino de que á las mujeres no es lícito buscar maridos, de que los tios

1 No se si sera *templos*.

de la Reina, por no ofender á la de Escocia, no habrian osado proponerlo; y así, andaban inciertos y descontentos todos ellos de ver que lo que les cumplia no les era lícito procurarlo: díjome que vale 200.000 escudos de renta lo que su ama posee en Escocia y en Francia de su dote y de la hacienda de su madre, y que de joyas y dineros tiene 800.000 escudos; quedó determinado de impedir totalmente las vistas que esta Reina pide agora despues de muerto Guisa con más instancia que ántes, y dijo más, que yendo á Francia á tratar del concierto, se eximiria de tratar dél entre el Rey y el Príncipe de Condé por no ofender á los católicos con ello, que así se lo tiene mandado su ama, diciendo que no era justo que ningun Príncipe se pusiese entre Príncipe y súbdito, y que trataria solamente de concertar el Rey de Francia con la de Inglaterra, buscando alguna forma si se pudiese hallar para satisfacer á entrambas partes; en lo de Cales, porque esta guerra tan vecina les es muy incómoda en Escocia y sospechosa, para mayor informacion destas cosas de Escocia, sabrá V. M. que Milord Jaimes, que solia ser clérigo, aunque no de órdenes, dejó el hábito y se ha casado con una hija heredera del Conde Marichal; éste, aunque protestante, es hombre de buenas calidades y persona de valor y enemigo mortal del Duque de Chatelerao y del Conde de Aren, su hijo, herederos de aquella Corona; el temor que éste tiene de que la Corona venga á la casa del Duque, es causa que sirve fidelísimamente á la Reina, su hermana, y que desee que se case con Príncipe extranjero y católico, como ella quiere, porque tenga hijos, y porque el Duque su adversario se vale del y de lo desta Reina y de la de Francia, está mal con entrambos y querria tener aunque fuese poderoso y que pudiese castigar á ingleses sin depender de franceses; pienso que tampoco entre la de Escocia y la Reina madre hay mucha conformidad, y á estas causas sería fácil cosa que lo que este Lediton me ha dicho fuese de veras, y que tuviese la cosa más fundamento del que agora parece; lo que hemos pasado en sustancia es lo que aquí digo, aunque más difusamente, porque por cuatro ó cinco horas que estuvimos juntos no tuvimos otra plática; y así como él fué

entrando despacio en la materia, así anduve yo tambien atentado ella, sin mostrar certidumbre ni firmeza ninguna y loándole la persona del Archiduque algunas veces, por mostrar tanta inclinacion y esperanza de lo uno como de lo otro indifereentemente; en lo de aquí, lo que se puede decir es que por muchas partes me voy siempre confirmando ser verdad lo que tengo escrito de la inclinacion de los deste Reino á este casamiento, y hay persona que ofrece servir á V. M. con 1.000 dra<sup>1</sup> para este ful<sup>2</sup>, y otros ofrecen otras cosas no ménos importantes, y del estado del Reino se entiende fácilmente que si Dios quiere por su misericordia remediar estas gols<sup>3</sup>, parece que ha de ser por esta vía de juntarlos debajo de un Príncipe poderoso y cristiano, y no parece que puede haber otra; esto digo de parte de todos estos buenos cristianos y servidores de V. M., que hablan en ello con tanta afliccion y vehemencia, que parece que no hay dificultad que pudiese oponerse á un deseo é inspiracion tan grande; es verdad que Sichel trac su juego ordenado par dar la Corona al Conde de Erford, así lo tiene entendido Lediecton, pero es flaca la parte que éste tendrá á comparacion de la parte de los católicos que inclinan á la Reina de Escocia, porque de herejes hay unos que siguen al de Huntinton y otros andan sin desigño, que seguirian fácilmente al que más pudiese, pero los católicos son todos de una voluntal; así que no parece que habia impedimento que estorbase á V. M., queriendo atender á esto, á lo que todos dicen y á mí me parece.

Cuanto al casamiento del Rey de Francia, no quiero dejar de decir que, habiendo yo tenido noticia dél, luégo que Lediecton llegó aquí, y movido la plática al Embajador como acaso él me dijo, mostrando hacer poca cuenta dello, que pensaba que no satisfaria este negocio á la Reina madre, porque lo que habia en él de bueno, que era la sucesion de Inglaterra, sabia que Vuestra Majestad nunca permitiria que franceses la hubiesen, y que

---

1 No se sabe si son soldados ó 1.000 escudos para este efecto.

2 Para este ejército.

3 Guerras.

les estorbaria siempre la empresa; lo contrario desto me dió á entender Lediton, el cual me significó que el Foix estaba muy bien en ello, y que franceses tenian algun designio de ir prejudicial á V. M. que quiera que en esto haya, que yo creo por agora á uno más que á otro; pero lo que á mí me parece que podria ser es que franceses, por asegurarse del Príncipe, nuestro Señor, podrian concluir con la Reina de Escocia un casamiento que durase hasta ver casado en otra parte al Príncipe, nuestro Señor, y despues no faltarian caminos para salir dél si les conviniese ó para ejecutarle, segun viesen las ocasiones: si V. M. será servido, podria mandar que se me respondiese algo en esto, para que yo sepa lo que he de responder á éste si me tornare á hablar en ello, porque como el negocio me ha parecido de tanto peso é importancia, no quise mostrarme del todo tibio en él.

Estos Consejeros porfian eu no querer que ninguno de los vasallos de V. M. pueda oir misa, y la ley contra los católicos pasó, como escribí últimamente, aunque con mucha contradiccion, lo cual denunciaron á los nuevos presos; cuatro destos ménos protestantes, y la respuesta que trujeron fué que ellos estarán aparejados á perder los cuerpos por no condenarse almas, y que nunca jurarian cosa que sabian ser tan falsa.

Mi residencia aquí importa tan poco, que pienso que la poca importancia del negocio es causa que á V. M. no le acuerdan de la instancia que por mis cartas hago continuamente, para que sea servido de mandar que miétras aquí hubiere de estar, sea proveido de manera que pueda entretenerme, y todavía yo soy forzado por el trabajo y necesidad que paso de replicar muchas veces lo que holgaria de excusar de acordar ninguna, si me fuese posible; pero es fuerza que torne á suplicar á V. M. en esto lo que muchas otras le tengo suplicado. Nuestro Señor la Real persona de V. M. guarde y prospere por largos tiempos con acrescentamiento de mayores Reinos y señoríos para su servicio. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 28 DE MARZO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 180.)

Por mi carta de 18 del presente y por otras que ántes tengo escritas á V. M., le tengo dado aviso de la venida aquí de Ledincton, Secretario de la Reina de Escocia, y de lo que conmigo habia pasado; despues me ha venido á visitar estando yo indispuesto, y me ha dicho como desde el dia en que me habló acá, habian hablado con él, uno á uno, seis ó siete de los señores deste Reino, y le han declarado el deseo que tienen de recibir y servir á la Reina de Escocia, y dél que tienen de verla casada con el Príncipe, nuestro Señor, la cual condicion, dice que le han pedido todos con tanta eficacia y determinacion, que él queda bien informado de la mucha inclinacion que todo este Reino tiene á este casamiento, y porque estos dias el Embajador de Francia ha publicado que el de la dicha Reina estaba ya concluido con el Archiduque Carlos, lo cual, no sé á qué fin el dicho Embajador publica, si es porque sea así (ó como es más de creer) porque toma cómodo al negocio de la pacificacion que trata. Dice Ledincton, que todos estos caballeros que le han hablado, le han mostrado muy poco contentamiento deste casamiento del Archiduque, y dice que piensa que no sería mayor el que en Escocia tendrían dél si así fuese, y háme tornado á hacer en esta materia los mismos discursos que tengo escritos en mi carta de 28 sobredicha y otros de nuevo que dejo aquí de referir; paréceme que como ha visto así tanta inclinacion de los deste Reino á este casamiento, ha crecido en él el deseo, y con esto me ha declarado muy particularmente la poca voluntad que tienen de tomar á manos de franceses y la mucha gana que tienen de conseguir el derecho deste Reino, contándome los agravios que de los unos y de los otros tienen. Háme dicho

tambien, que cuatro ó cinco dias há, habiendo hablado con esta Reina sobre el negocio de la pacificacion con Francia y parando en los de la Reina de Escocia y en su casamiento, le dijo ésta, que si su ama quisiese tomar su parecer y casar con contentamiento y seguridad, ella le daria marido en quien concurriese lo uno y lo otro, y que este sería Milord Roberto, en el cual habia puesto Nuestro Señor tantas gracias, que si ella pensase casarse, le anteponia á todos los Príncipes del mundo y otras cosas muchas semejantes. El Ledincton, dice que le respondió, que este era grande indicio del amor que tenía á la Reina, su ama, pues le queria dar cosa que á ella le era tan cara y acepta, y que pensaba que la Reina, su ama, aunque quisiese á Milord Roberto otro tanto como ésta le quiere, no casaria con él por no privarla del contentamiento que dél y de su compañía recibe. Habiendo estado gran rato en estas cortesías, dice que le dijo la Reina, que pluguiera á Dios que el conde de Varvich, su hermano, tuviera el gesto y buena gracia que Milord Roberto, que pudieran tomar cada una el suyo, á lo cual, Ledincton, dice que dejaba de responder de corrido, pero que ella no dejó por esto de proseguir en la plática, diciendo que tampoco era feo el conde de Varvich, ni tenía mala gracia, sino que tenía el gesto algo áspero y no tan delicado como Milord Roberto, y que en lo demás, era tan valeroso y tan liberal y magnánimo, que verdaderamente merecia ser marido de cualquiera Princesa grande. A Ledincton le pareció descabullirse desta plática, metiéndola en la de la sucesion con que sabía que la haria callar luégo, y le dijo que la Reina, su ama, era aún muy moza, y que lo que por ella podia hacer ésta, era casarse con Milord Roberto y haber hijos, que era lo que tanto importaba al bien deste Reino, y que habiéndolos, podria (cuando Dios la llamase á la otra vida) hacer heredera á la de Escocia del Reino y del marido, y desta manera sería imposible que Milord Roberto dejase ó de la una ó de la otra hacer hijos y dejarlos Reyes destas dos Coronas, lo cual, echado en burlas, dió fin á esta plática. Del conde de Varvich, de la cual cierto, yo nunca pensé que osara hablar, quedó Ledincton tal, que quisiera par-

tirse en la misma hora, como dice que lo hiciera sino tuviera á cargo esta pacificacion que trata, por lo cual, piensa que habrá de pasar todavía á Francia. Paréceme que trata conmigo llanamente, porque me dá muchas prendas y me descubre cosas muy perjudiciales asimismo, y de mí no lleva sino la incertitud é indeterminaciones acostumbradas; y ello es, sin duda, que el ver tan grande inclinacion en Inglaterra á este casamiento del Príncipe, nuestro Señor, y tanta repugnancia á cualquiera otro, aunque sea del Archiduque ó de otro tan conjunto á V. M., que no habrá cosa que no hagan por alcanzarla, aunque en esto de la Religion se está todavía como suele, y todavía pienso que en esto harian aún más de lo que hasta agora me han dicho. He sentido en sus palabras, que la Reina de Escocia debe estar harto desdeñada de la Reina madre; y claramente, me dijo que admitiese á Monsieur de Chantone, que entre la Reina madre y el Príncipe de Condé y Chatillones, había mayor amistad de lo que nadie pensaba; mostróme la relacion de un caso que ha sucedido á la Reina, su ama, el más extraño y feo que jamás se ha oido, y es que la noche que Ledington se despidió della para venir aquí, dice que estuvieron él y Milord Jaimes y otros dos del Consejo con ella, en un gabinete suyo muchas horas hasta despues de la media noche. En este tiempo, un francesillo, llamado Chatelaret, que los meses pasados vino allí de Francia, y por gracioso andaba siempre entre las damas, tomó la ocasion viendo dormidos algunos que estaban en la cámara de la Reina y lanzóse debajo de su cama. Salido Ledington y los otros, entraron dos mozos de cámara, y despejada la cámara, miraron tras la tapicería y cama como solian, y toparon con él, el cual, viéndose descubierto, metió la cosa en burlas y dijo que se había quedado durmiendo allí escondido porque no le dejaban dormir en otra parte y quisiera que le dejaran salir con la burla. Los mozos llamaron á la camarera mayor y se lo dijeron; ella mandó llamar á la puerta de la cámara al Capitan de la guardia, y le mandó que tuviese aquel hombre á buen recaudo, y no dijo nada á la Reina por no darle mala noche. A la mañana se lo dijo, fué llamado el

hombre luego en Consejo, por mandado de la Reina y examinado. El quisiera hacer gracia del negocio, pero la Reina mandó que de una manera ó de otra, se hiciese justicia dél, sino por vellaco, por descuidado, y que se supiese la verdad, porque descuido no podía haber sido; viéndose en aprieto, dijo que de Francia le habian enviado persona de gran calidad con dineros y vestidos para que se entretuviese en la córte y casa de la Reina de Escocia, y procurase de hacérsele tan familiar á ella y á sus damas, que pudiese, con alguna ocasion, dar muestras de tanta probanza, que maculase notablemente la fama de la dicha Reina con atreverse á alguna gran maldad y que procurase luégo de salvarse, dándole á entender que con esto demás que quedaria más estimado y sería tambien muy bien remunerado, y así dijo que él pensaba estar aquella noche debajo de la cama y salir á la mañana de manera que pudiese salvarse, porque ser visto esto era lo que él deseaba; hecha esta confesion y ratificada delante todo el pueblo, le cortaron la cabeza; las personas que le enviaron á esta gran traicion, dice Ledincton que han sido más de una, pero la que principalmente le dió la instruction y el recaudo, fué madama de Curso, las demás dice que la Reina le escribe que no son para fiar á cartas, y yo no sé de quien él sospecha, porque me lo encubre mucho; lo que yo sé es que este malhechor vino aquí el noviembre pasado con un Capitan tudesco, por nombre de su criado, entrambos de Monsieur de Danvila, y cuando por aquí pasó, dijo á un amigo suyo, por cuya vía yo procuraré saber algo, que iba á Escocia y que iba á ver á su dama. Antes que Ledincton llegase aquí, tenía ya esta Reina aviso deste hecho con mensajero propio en extrema diligencia, y halló que se hablaba mucho dello, de lo cual estaba muy afligido hasta haber tenido aviso de lo que pasaba; parece que queda sosegado del hecho, pero la queja que tiene de los que mandaron enviar este hombre es muy grande, y dá á entender que ha ofendido mucho á todo el Reino de Escocia esta cosa y que es de los que más pueden en Francia.

A Milady Margarita, andan los del Consejo deste Reino por

dar por bastarda y toman testigos sobre ello, aunque muy secretamente. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

He entendido que se ha propuesto á los señores del Parlamento, que sería bien reducir la sucesion desta Corona á cuatro linajes ó cepas de casas deste Reino, y que se remita á la Reina nombrar el que hubiere de sucederle, que será uno destos cuatro. Es artificio de Sicel para que la cosa caiga á la parte que él quisiere, y el nombrar estas cuatro casas, tamará la boca á muchos que se contentarán desta honra, aunque sepan de ser excluidos de la sucesion, y la Reina hace lo que dias há tenía pensado de reducir la sucesion á lo que ella dispusiere en su testamento. Pienso que excluirán mujeres de la sucesion nacidas y por nacer por asegurarse de la Reina de Escocia, á la cual ha echado á perder la muerte del duque de Guisa en este caso.

Ledington se parte de aquí á tres dias para Francia bien desengañado de lo de aquí, aunque proseguirá la plática de la pacificacion; en apariencias, dice que vá á dar recaudo á las cosas de la hacienda que su ama tiene en Francia, pero yo no estoy sin sospecha de que tratará del casamiento de su Reina con el de Francia, no hallando por acá respuesta que le satisfaga en lo del Príncipe, nuestro Señor.

### COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 3  
DE ABRIL DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 147.)

Por mi carta de 27 del pasado habrá entendido V. M. lo que últimamente se me ofrescía avisarle en los negocios de aquí, y especialmente en los que el Secretario Ledington me ha hablado, de cuya negociacion he dado particular aviso, porque ninguna cosa deje V. M. de entender de lo que en ella pasó; tambien avisé á V. M. en la dicha carta de 27 de como se habia pro-

puesto de parte de la Reina á los señores que aquí están juntos en el Parlamento, que para dar forma á la sucesion de esta Corona parescia que por decreto público se redujese al derecho de la sucesion á cuatro cosas, de las cuales pudiese la Reina nombrar una persona, la que pareciese más propincua y más conveniente, para que le sucediese; háse andado toda esta semana en este negocio buscando medios que satisficiesen á la necesidad del Reino, al designo de la Reina y que con esto entretuviese á la de Escocia, de cuya parte Ledicton ha hecho, no solamente instancia pero tambien fieros, diciendo que su ama queria ser amiga y aliada desta Reina, y se contentaba con sola su amistad, caso que estuviese segura de la sucesion á este Reino, que era cosa que tanto le importaba y tan debida le era, pero que estando incierta de la sucesion y los ánimos de los subiectos de entrambas partes diferentes, por esta incertidumbre ella no podia dejar de proveer á sus cosas con otras alianzas y seguridades, dando á entender que se podria juntar con la casa de Francia ó con la de V. M. por diversas vías; para satisfacer á todos estos humores tan diversos se ha acordado (segun entiendo) que se haga un decreto, por el cual se ordene que en caso que muera la Reina no vaque ningun oficio ni de justicia ni de la casa; tras esto queden 24 consejeros nombrados para la administracion del Reino, y más quede intimado Parlamento que se haya de juntar dentro de treinta dias, en el cual demas de los Señores y Obispos que son personas ciertas, hayan de intervenir los mismos Procuradores de las villas que se hubieren hallado en el Parlamento postrero; con estas provisiones se satisface á la necesidad del Reino y al deseo de la Reina, que es de nombrar persona cierta, aunque pondrá los oficios y consejo en manos de personas de quien terná esperanza que harán lo que se pretende, conforme á los humores que agora gobiernan; al Ledicton han procurado de satisfacer con buenas razones, mostrándole el peligro que sería si la Reina quisiese agora declarar sucesor por la concurrencia de los pretendientes, y porque si quisiese nombrar á la de Escocia, como ella dice que desea, sería manifiestamente levantar

á los católicos de este Reino y darles ocasion de rebelar y introducir la Religion católica por fuerza y otras muchas razones, no del todo falsas; dijo por último Sicel al dicho Ledincton que si se hallase forma de asegurar á esta Reina para que en su vida no tuviese peligro y para que la Religion estuviese como agora está, á la Reina de Inglaterra no le doleria el nombrar por sucesora á la de Escocia desde luego; y discurrendo en esta materia, dijo el dicho Sicel que le parecia que el Cardenal de Lorena, debia como intercesor, ponerse por medio entre estas dos Reinas y servir á la de Inglaterra, para que tratando de la materia viniese á hallarse la forma que he dicho de estas seguridades, que aquí piden, lo cual, á mi parecer, es con desigño de divertir al Cardenal de alguna plática si la tiene con V. M. ó con el Emperador. Ledincton ha entendido todas estas cosas, y aunque en lo de la Religion no desca la restitution de la católica más que Sicel, en lo demás bien ha entendido que son palabras y dilaciones las que se le dan y, con tanto se ha partido hoy para Francia, y avisado de todos estos andamientos á la Reina, su ama, con un Secretario suyo, que se dice Raulet, buena persona y católica, que tambien se ha partido hoy para Escocia, del cual y de Ledincton mismo que ha venido á verme ántes de partirse, he entendido lo que con ellos se ha pasado, y muchas otras cosas; la suma de las cuales es que no pudiendo la de Escocia casar con el Príncipe, nuestro Señor, hará cuanto pudiere por casar con el Rey de Francia, porque el negocio del Archiduque á ella le parece cosa de poca importancia y á los escoceses mucho ménos, y hay más que los católicos deste Reino están totalmente mal en éste del Archiduque, y me han dicho claramente que ántes tomarán á su hijo de Milady Margarita que al Archiduque, porque están más satisfechos dél en lo de la Religion, y en lo demás dicen que si han de sustentar con sus haciendas al Archiduque que más quieren sustentar á este otro, que es inglés y que asegurarian todavia el Reino de algunos bullicios; juntando su pretension á la de la Reina de Escocia, parésceme que este casamiento del Archiduque, tratado por el

Cardenal de Lorena por vías secretas, ha dado sospecha á escoceses, que esto fuese con intencion de usar de fuerza con ellos y reformarles la Religion, lo cual en vida de Monseñor de Guisa y con los sucesos prósperos de Francia, parece que podía esperarse, y harto ha tenido que hacer la Reina en satisfacerlos en este caso, diciéndoles que ella no sabe nada de lo que el Cardenal ha tratado; pero esto no se le cree, porque Ledington ha sabido aquí del Embajador de Francia que un cierto capitán escocés, llamado Cauberon, pasó por aquí los días pasados con un despacho del Cardenal de Lorena para la Reina, del cual allá no habia entera noticia; de manera, que esta manera de proceder secreta, sin duda ha asombrado á los escoceses, y me ha dicho Ledington claramente que para negociar bien y en servicio de la Reina, lo que conviene es tratar llanamente y no dar sospecha por vía de secretos, porque de esta manera, en lo de la Religion y en todo lo demás, hará la Reina cuanto quiere, y por la otra vía, naciendo defidencia entre sus súbditos y ella, no se haria cosa buena, y cierto que me parece que lo dice con celo del servicio de su ama; he querido referir todo esto á Vuestra Majestad para que sepa que si el Embajador piensa tratar deste negocio, es muy contrario camino de lo que conviene guiarle por la vía que se ha comenzado, y que no se hará otra cosa por esta vía que juntar de nuevo escoceses con ingleses contra la persona que pretendiere este casamiento, y aún contra la misma Reina; yo he hecho bueno á Ledington esta opinion, y certificándole que si V. M. hubiere de tratar del casamiento de su ama ó para su casa, ó para la del Emperador, no solamente no pensará en usar de fuerza con ellos ni de mañana, mas querrá que le rueguen todos, y que no quede hombre en Escocia que no quede satisfecho de lo que V. M. hiciere, y de la misma manera le he asegurado de la intencion del Emperador y loádole mucho al Archiduque, del cual todavía quedarían satisfechos sino hallasen en él tanta falta de hacienda como hallan, que es un artículo en que concurren católicos y no católicos, que segun la costumbre de estas partes no hay para ellos cosa buena, sino la que trae provecho particular.

Este Secretario Raulet me ha dicho que es grandísimo el deseo que Milord Jaimes tiene del casamiento del Príncipe, nuestro Señor, y que todos generalmente lo desean en extremo, y que en lo de la Religion no hay ménos católicos que herejes, especialmente el pueblo que dice ser muy bueno, y que la Reina con su ejemplo y devocion, y con usar en la iglesia muy cumplidamente de todas las cerimonias y solemnidades católicas, gana cada dia de los caballeros algunos, y que ya vienen á misa con ella muchos, no obstante la ordenacion que hay en contrario; háme dejado Ledington un pliego de cartas para el Cardenal de Granvela, en que dice que hay unas de su ama para V. M. y para la Reina, nuestra Señora, de quien desea haber respuesta. Ésta Reina está todavía muy puesta en no hacer la paz sin que se le restituya Cales, y dice que el Almirante Chatillon le ha prometido ayudarla á ello; dícenme que Fragmarton ha dicho á Chatillon que es imposible á la Reina de Inglaterra hacer guerra á V. M., sino tiene primero á Cales, donde puedan los mercaderes ingleses llevar sus paños y lanas, las cuales agora no tienen donde llevar, sino Amberes, y parece, segun entiendo, que esta amistad tan grande entre Chatillon y la Reina no es sino designio de inquietar las cosas del País Bajo comunmente, y tengo desto relaciones ciertas, y de las voluntades no dudo si las fuerzas bastaren; esta misma plática entiendo que ha tenido la Reina con Ledington, tratando de la restitution de Cales. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 24 DE ABRIL DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 157.)

S. C. R. M.

Al Conde de Boduel, escocés, han traído de Varvich, donde ya avisé que le tenían preso, y le han metido en la Torre de

Lóndres; hace esto la Reina por entretener las disensiones en Escocia, y porque como este Boduel salia de aquel Reino huuyendo de Milord Jaimes y de los protestantes, no sin sospecha que la Reina lo hubiese permitido y que le enviase á Francia con alguna comision secreta á sus tios. La de Inglaterra, deseosa de descubrir alguna cosa que pudiese causar division entre la de Escocia y Milord de Jaimes y los demás protestantes, le ha hecho venir aquí, donde será examinado y bien guardado, que este es el Evangelio que aquí se usa.

Tambien viene aquí el señor de Saneñi, el que saltó al Prior D. Hernando de Toledo; paréceme que se embarcó en la Rochella y se pasó á Cornualla; no ha llegado aún á Lóndres, pero espérase esta tarde: V. M. podrá mandar lo que con él es servido que se haga.

Las cosas de aquí públicas y mis trabajos particulares y necesidades me fuerzan á que yo suplique á V. M. que sea servido de permitir que yo salga desta isla, pues lo que sirvo en ella es poco, y la residencia me es tan costosa y dañosa, que demás de la hacienda, en la cual estoy totalmente perdido, padezco tambien mucho en la salud y en todo lo demás; y siendo V. M. servido de darme esta licencia, suplico tambien humildemente á V. M. que una ayuda de costa de 3.000 ducados que me han mandado consignar en Nápoles, mande se me pague en esa córte de V. M. juntamente con lo que se me debe de mis gajes, para que todo junto se pueda dar á un caballero inglés que me ha sustentado aquí con su hacienda mucho tiempo, con intencion de irse á España, como agora lo hace, por huir deste juramento, al cual caballero no queria hacer falta, porque demás de la obligacion particular que le tengo, es el mayor servidor de V. M. que aquí conozco, como lo entenderá V. M. dél mismo cuando allá llegue. En lo demás que á mí toca, digo que para ninguna cosa deseo la vida sino es para servir á V. M., como soy obligado; pero esta residencia de tantos años á mí, que no tengo ninguna hacienda sino la que Vuestra Majestad me manda dar para mi entretenimiento, es totalmente imposible tolerarla, y para pasar adelante me faltan ya

todos los medios y expedientes; suplico á V. M. sea servido de entender que esto es así, y de mandarse informar que yo há muchos años que sirvo gastando siempre de mi hacienda la poca que he tenido, sin que jamás se me haya hecho merced ninguna, lo cual pienso que se ha causado porque he servido siempre en ausencia, y porque he usado más diligencia en servir y merecer que en importunar y pedir; agora lo hago forzado de mi necesidad, trabajos é indisposiciones, los cuales no me dan pena por otra cosa que porque me estorba el poder servir á Vuestra Majestad como deseo.

Con ésta envío á V. M. una copia de una carta que me ha venido á las manos de un español residente en Amberes, para Casiodoro, predicador de la Iglesia española aquí <sup>1</sup>. El original envío á Alonso del Canto, para que se procure allá de prenderle; y de todo aviso al Cardenal de Granvela. Nuestro Señor, etc. Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 24 DE ABRIL DE 1563.

(Archivo general de Simancas.--Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 133.)

S. C. R. M.

A 3 deste escribí á V. M. últimamente lo que en los negocios de aquí se ofrecia. Lo que agora tengo que decir es que el Parlamento se concluyó el 10 deste con dejar intimado otro para el mes de Octubre. La provision que se pensó hacer para las cosas de la sucesion tuvo tantas dificultades, que dejó de proponerse, y la más principal fué, á lo que entiendo, que algunos destes que pretenden suceder á esta Corona entendieron que Sicel andaba tras meterlos en el número de los 24 Conse-

(1) Esta no vino acá. Nota al márgen en el original.

jeros que dije á V. M. que pensaban hacer para que gobernasen y juntasen Parlamento treinta dias despues de la muerte de la Reina. Hallan que no les conviene obligarse á venir aquí ni encerrarse, porque dicen que no estarian tan seguros como en la tierra, y porque se privarian de poder hacer por sí mismos, no pareciendo justo que fuesen jueces en causa propia, y el consentir que fuesen Diputados otros, tambien les ha causado sospecha, tanto, que no se ha hecho nada. Yo pienso que han entendido que hallándose aquí todos los más principales, y viendo esta ciudad tan inclinada al Conde de Orfort por causa de la Religion, fuera fácil cosa que todos á un tiempo dieran el Reino á Milady Catherina, su mujer, y se aseguraran de los demás prendiéndolos; en fin, ellos se han ido á sus casas sin concluir nada en este negocio de la sucesion más de haber intimado otro Parlamento para Octubre, como he dicho, lo cual se ha hecho por dar un poco de entretenimiento á Ledington, á quien dijeron que en este medio la Reina mandaria reconocer todas las escrituras tocantes al derecho de cada uno de los pretendientes, para poder con más resolucion declarar sucesora á la Reina de Escocia, su ama, si así fuese justo. Al partir destes caballeros y señores para sus casas, se me ha tornado á hacer mucha instancia de diez ó doce dellos sobre el negocio del casamiento de la Reina de Escocia, de que tengo dado aviso á V. M., y sé que no hay en ello falsedad, porque tengo particular noticia de los intereses y descontentos de cada uno, que son tales, que es grandemente de maravillar que con tantos y tan diversos agravios y humores deje de haber alteracion en este Reino, sino que la fuerza del sitio y flaqueza de los ánimos de la gente principal los hace estar obedientes al nombre del Rey sin sustancia, porque ninguna tiene esta Reina, estando como está tan mal quista y menospreciada, sin gente y sin dinero, y sin concordia y con todo el mundo enemigo. Todavía piensan algunos que esto no podria durar, y si algo hubiese, no podria dejar de ser el desórden muy grande; algunos destes caballeros que he dicho que me solicitan, me ofrecian obligarse y hacer pleito homenaje desde luégo á la Reina de Escocia y

al Príncipe, nuestro Señor, juntamente, lo cual yo he desviado cortesmente, mostrando que no dudaba de su fé, y que por tanto no era necesaria otra cautela. La Reina se queja que el Príncipe de Condé y Chatillon le han engañado, y dice claramente que no dará á Habra de Gracia sin cobrar á Cales primero.

Hoy llegó aquí el señor de Briquemor, enviado por el Príncipe de Condé á tractar con ella alguna manera de accordio; tengo por dificultoso que se halle tal que satisfaga á entrambas partes, pero todavía pienso que si en Flándes tienen firme y no se dividen, la Reina no podrá dejar de restituir á Habra sin cobrar á Cales, porque ni tiene fuerzas para defenderla, viniendo campo sobrella, ni dineros para conservalla á la carga, porque le costaria 400.000 ducados cada año, y áun más, la guarnicion que agora tiene, y si el Rey de Francia armase por mar, que fuese menester armar aquí tambien en grueso, sería el gasto intolerable, y tras 400 ó 500.000 ducados que tiene ya gastados la Reina, contando 200.000 que tiene prestados al Príncipe de Condé, ó pocos ménos, sería meterse en perpétua necesidad y en peligro de perder á Cales para siempre voluntariamente. Así que pienso cierto que se concertarán por las razones que he dicho, y porque la Reina naturalmente huelga de revolver á sus vecinos, pero cánsase mucho de andar ella envuelta. Tras esto no quiere mal á franceses, y Milord Roberto tampoco, y siente extrañamente el verse necesitada del favor de V. M., cuya potencia temen y odian los que la aconsejan, y quiera Dios que los indicios que yo tengo de que el concierto ha de ser perjudicial á V. M. no salgan tan verdaderos como han salido los demás en todo lo que á V. M. he escrito este año.

Esta semana han de comenzar á pedir juramento á estos Obispos católicos, conforme al decreto nuevamente hecho en el Parlamento, y ya están citados para el lúnes los Obispos de Lóndres y Lincon y los Doctores Coley, Storey, y tras ellos vendrán los demás, y no hay que dudar, sino que morirán algunos; yo me hallo muy más afligido desta desventura que de todos los trabajos é injurias que aquí he recibido, porque veo el

gran daño que la Religion católica padescerá con la muerte destes hombres, y mucho mayor sería si por flaqueza alguno dellos jurase, lo cual no puedo dejar de sentir, como es razon, y tras esto tampoco puede dejar de darme infinita pena ver que la culpa desto se dá por todos comunmente á V. M., en quien esta buena gente, despues de Dios, tenian puesta toda su esperanza, no porque yo les haya ofrecido de parte de Vuestra Majestad cosa ninguna en particular, sino porque esta confianza tenian ántes que yo aquí viniese, en la cual, habiendo procurado de conservarlos por los modos ménos escandalosos que he podido, no puedo agora dejar de moverme á compasion de ver un fin tan miserable, y esto sea con deservicio y nota de V. M., á quien suplico que por amor de Nuestro Señor reciba en servicio esto que aquí le escribo, con la libertad y fidelidad que debo como criado y vasallo que soy de V. M., pues el dejar de avisarlo por temor de ofender, no careceria de infidelidad y gran deservicio suyo.

### COPIA DE OTRA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL OBISPO QUADRA, DE MADRID Á ÚLTIMO DE  
MARZO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 846, fcl. 443.)

EL REY.

Reverendo in Christo Padre, del nuestro Consejo y nuestro Embajador: La última carta que habemos recibido vuestra es de 10 de Enero, y tambien habemos visto las copias que nos ha enviado el Cardenal de Granvela de lo que á la Duquesa, mi hermana, y á él les habeis escrito y relacion que les hizo vuestro criado; y hános desplacido mucho entender los términos que los Consejeros de la Reina usaron con vos, así cuando les hablasteis en Consejo como en el hacer echar llaves á las puertas de la casa donde viviádes, tomando por achaque lo del haberse

salvado en ella el italiano que disparó el pistolete contra el otro, y cierto ello, pasó tan adelante que habemos tenido bien que pensar en cómo lo debíamos tomar y demostracion que se debia y convenia hacer sobre ello; la Reina me escribió sobre lo mismo, y su Embajador me habló y dió por escrito una relacion de lo que pasaba del tenor que vereis por la copia della que irá con ésta, y habiendo mirado mucho sobrello (aunque con cualquier otro Príncipe que esto acaesciere no dejáramos de tomallo y resentirnos como es razon) todavía por otras consideraciones que concurren en la Reina, nos ha parecido tomallo de la manera que vereis por la copia de lo que se ha respondido al Embajador Chaloner, que irá aquí, así por que no conviene al servicio de Dios ni al nuestro que vos salgais de ahí por agora, como porque tomándose de otra manera era forzoso venir á rompimiento con esa Reina, lo cual, en esta sazón, no sería conveniente por las causas que podriades considerar; y así se ha tomado este camino por mejor de descargar á la Reina de la culpa echándola á sus Consejeros, porque tenemos por cierto que ella lo mirará mejor de aquí adelante, yéndole tanto como le va en conservar nuestra amistad, y tanto más agora con haberse concertado (segun entendemos) los franceses, y vos será bien que camineis por este camino, disimulando lo que ha pasado lo mejor que pudiéredes, y procurando de no darles causa de justo sentimiento que bien vemos de donde proceden las quejas que de vos tienen; pero es menester pasar por ello por lo que importa vuestro estado ahí para no desanimar á los católicos, que con vuestra salida parece que perderian del todo el camino y á trueque de un tanto bien como se podría seguir de aquí, no se debe tener á mal el pasar por algunas cosas, y vos tambien debeis pasar el trabajo que sabemos que ahí se os recrece con el buen ánimo, prudencia y cordura que lo llevais, que no perderemos la memoria de lo que ahí nos servís para gratificároslo como lo mereceis, y avisareis de continuo de lo que en todo hubiera á la Duquesa, mi hermana, y tambien acá lo más á menudo que pudiéredes para que se os pueda responder lo que convenia hacer en todo.

Tambien procurareis de saber lo que decís de los españoles que ahí se acogen, y hareis en ello diligencias, y acá avisareis con cuidado de lo que supiéredes, pues veis lo que va en ello.

Los avisos que nos dais, así de los navíos que se arman de corsarios, como de lo que hacia Pié de palo, os agradecemos mucho, y así será bien que lo continueis de lo que más supiéredes. De Madrid, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 1.º DE MAYO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 163.)

S. C. R. M.

Aquí se arman cinco naos á costas de particulares, y el principal dellos es un caballero mozo, llamado Tomás Estucle, que va por Capitan dellas; la fama es que van á un descubrimiento de la Florida donde los meses pasados estuvo un Capitan, Juan Rivault de Diepa, que va agora con el dicho Estucle; de las cinco naos, la una es de la Reina y las dos del Estucle y otra de Rivault y otra alquilada; llevan 300 hombres y muchos materiales y oficiales y municiones y artillería harta; hay quien piensa que éstas van á saltar algunas de V. M. que vienen de Indias; los dias pasados me envió á decir el Estucle que éstos le enviaban á un negocio vellaco y malo, pero que él sería comigo y me diria cosa por donde se les podia hacer una burla que sonase en todo el mundo; yo le he solicitado algunas veces, y al último se ha ido de Lóndres sin decirme nada, y me dicen que se embarcará en Bristol, y que lleva no más de 300 soldados repartidos en las cinco naos; ando procurando de entender lo que esto es, aunque yo pienso que en efecto va á la Florida, y que lo que me queria decir era alzarse con estas naos diciendo que aquí se le habia dado alguna comision per-

judicial á las navegaciones de V. M., y que despues no ha osado tratar dello, pareciéndole que los negocios están muy quietos entre V. M. y la Reina para proponer cosa desta calidad, y por ventura estuvo aguardando á que yo le hablase el primero; es hombre para hacer esto y más quanto á la condicion, pero de quien puede fiarse poco; háme parecido avisar con tiempo á Vuestra Majestad para que mande proveer en ello lo que pareciere necesario, cuya Real persona Nuestro Señor guarde y prospere por muchos años con acrecentamiento de más Reinos y señoríos para su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA

DEL EMBAJADOR QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9  
DE MAYO 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 179.)

S. C. R. M.

La semana pasada se despachó una comision para que fuesen llamados á juicio cuatro de los prisioneros católicos, dos Obispos, el de Lóndres y el de Licon, y dos Doctores Colo, el que era Comisario contra los luteranos en tiempo de la Reina María, nuestra Señora, que está en gloria; esta comision no la ha firmado aún la Reina, porque cuando se la trajeron dijo, que ella la firmaria otro día cuando le pareciese; fué tanto el temor que el Doctor Store tuvo desta nueva, que determina de tentar de salvarse por no venir á jurar ó á ser ahorcado, y así procuró de hacerlo habrá diez días y con ayuda de un caballero flamenco que está en la misma cárcel por deudas, se salió á medio día á un jardin, y saltava la pared, se vino al rio donde tomó un barco y se vino á mi posada donde preguntó por un capellán mio con quien parece que había tratado algo desta intencion sin querer el clérigo consentir en ello; no hallándole en casa le aguardó hasta que vino y le rogó le ayudase á salvarse; el

capellan se excusó cuanto pudo, y tanto que le constriñó á que se saliese luégo de casa como lo hizo y se salvó, á lo ménos hasta agora no le han podido hallar por el indicio del barquero y de unos mozos de la cárcel; los del Consejo han descubierto que este hombre se desembarcó en mi casa; y luégo que lo entendieron, que era ya cerca de la media noche, me enviaron el Mariscal á decir que les diese el hombre, yo que apenas habia entendido que se hubiese huido, respondí que yo no sabia dél cosa ninguna porque todo aquel dia habíamos andado Dassonleville y yo en el campo y habiamos tornado muy tarde á casa, pero que buscase la casa y se satisficiese que yo holgaba dello y le prometia que hallándose que algun criado mio le hubiese ayudado á huir, ó á salvarse maliciosamente, que yo le haria castigar sin respecto ninguno. El Mariscal se fué con tanto sin buscar la casa; ido él procuré de informarme de mis criados de lo que en esto pasaba interrogando algunos dellos en presencia del dicho Dasonleville, y en fin, hallé que el capellan sabia que este hombre procuraba de huirse, y que andaba buscando formas para ello, porque á él mismo le habia requerido que le favoreciese, lo cual el capellan nunca quiso hacer ni despues en casa quiso tenerle como he dicho; con todo esto, yo le dí mucha culpa porque no me habia hecho saber nada dello, *y le mandé que se fuese á casa de un amigo mio con intencion de informar de la verdad á los del Consejo y satisfacerlos si fuese posible de volverle á mi casa, porque como es hombre que conoce cuantos católicos hay en el lugar y ha comulgado y administrado sacramentos á muchos, fuera imposible enviarle de mi casa descontento ó dejarle padecer sin mucho peligro*<sup>1</sup>.

Dos dias há estando yo para ir á Palacio me enviaron los del Consejo á decir que le enviase este capellan luégo; yo fuí á ello, y despues de haber tratado de los negocios que ibamos Dassonleville y yo, les dije lo que pasaba en esto de mi capellan conforme á toda verdad sin callarles nada y les rogué que

---

<sup>1</sup> Todo lo que ponemos en letra bastardilla está en difra y descifrado al márgen.

se informasen mejor dello y que no me pidiesen al capellan, porque yo no podia carecer de él, pero que yo les prometia que si se hallase culpado él sería castigado; no me respondieron cosa ninguna *porque querian descuidarme y haber el clérigo á las manos, del cual piensan que podrian entender muchos secretos, como lo harian sin duda, porque es hombre simple y de poco ánimo, y que no sabria negar la verdad de nada, y particularmente pretenderian saber del algunas cosas contra Juan Onel el de Irlanda, por lo cual yo he determinado de enviarle á Flándes como procuraré de kacerlo si se pudiere y padecer ántes yo molestia con estos Consejeros que no permitir que padesciesen daño tanta gente como padescerian si este hombre se entregase, el cual puesto en Flándes podrá V. M. mandar que sea castigado si hubiere hecho cosa que lo merezca, y por la menor culpa que yo tuviere me contento perder la vida, porque aunque huelgo que aquel Doctor se haya huido y holgaría que hiciesen lo mismo todos los demás que están presos por la Religion, no se hallará que directa ni indirectamente yo me haya embarazado jamás en semejantes materias ni entendido ni sabido parte desta; quiera Dios que yo pueda enviar seguro al capellan que cierto si le tomasen sería muy gran daño.*

*De todo esto he hecho que Dassonleville se informe para que sirva de testimonio en el Consejo de V. M. en Flandes si la cosa pasare adelante. De Lóndres, etc.*

#### COPIA DE TESTIMONIAL ORIGINAL

DE CÁRLOS DEL GESSO, SOBRE LO QUE DE PARTE DE LA REINA  
DE INGLATERRA SE OPONE AL OBISPO DE QUADRA,  
FECHA 22 DE MAYO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 816, fol. 183.)

Yo, Cárlos del Gesso, criado del Obispo D. Alvaro de la Quadra, Embajador por S. M. C. en Inglaterra, digo que á los 6 de Enero pasado, que fué dia de los Reyes, á las diez horas de la mañana, estándose para decir la misa, vinieron dos

cerrajeros en esta casa de Duranplaza, donde el Embajador posa para meter una cerradura y llave sobre la puerta que sale al rio, y estando ellos ya en la obra, sin haber hablado con persona de casa, les fuí á demandar por órden de quién hacian aquello; respondiéronme que por órden de los Consejeros de la Majestad de la Reina; á los cuales respondí que fuera bien que ántes de hacerlo hubieran dado parte dello al Embajador ó á alguno de sus criados, y les dije que aguardasen hasta tanto que yo diese parte dello á S. S. que luégo le volveria la respuesta, lo cual ellos hicieron de muy buena gana y así fuí luégo á decirle lo que pasaba al Embajador, el cual me respondió en presencia de Luis de Paz y de otros que con él estaban, que pues la casa era de la Reina, les dejase hacer todo lo quisiesen, sin estorbarles ninguna cosa, lo cual se hizo así y los dichos acabaron de meter su cerradura, sin que persona estorbare ni les dijese palabra, ni á ellos ni al guardia de casa, al cual ni por esto ni por haber querido dos dias despues quitar el agua que viene del patio grande de la casa á la fuente, que está en la cocina, nunca se le hizo enojo ni amenaza aunque tuvo por esto de la fuente algunas palabras con ciertos criados de casa, pero sin enojo ni pendencia, y así ántes y despues dello se le han hecho y hacen todos los buenos tratamientos posibles, dándosele de continuo racion y otras cosas fuera de ella cuando las pide, lo cual por ser así verdad por mandado de Su Señoría hice la presente de mi mano. Lóndres, etc.

#### COPIA DE TESTIMÓNIAL ORIGINAL

DE BERNABÉ MATA, SOBRE LO QUE SE OPONE AL EMBAJADOR DE SU MAJESTAD, RESIDENTE EN INGLATERRA POR PARTE DE AQUELLA REINA, HECHO Á 22 DE MAYO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 484.)

Digo yo, Bernabé de Mata, criado del Ilustre y Reverendísimo Sr. D. Alvaro de la Quadra, Embajador de la Real Majes-

tad del Rey de España, nuestro Señor, en este Reino de Inglaterra: Que doy fé y testimonio de verdad que á tres dias del mes de Enero del presente año 1563, estándome paseando en una sala de la casa de Duranplaza, donde Monseñor Reverendísimo reside, oí dar grandes voces y gran ruido en el patio, á las cuales yo salí corriendo, y al primero que ví fué á un italiano que huia las escaleras arriba; pasé hasta la puerta de la calle, y de la parte dentro en el dicho patio habia tumulto de gente; yo les demandé qué habia sucedido, y un italiano que allí estaba me dijo que un criado de Micer Alfonso, músico de la Reina, que se llamaba Andrea, habia tirado con un arcabucillo al capitan Masin, al cual yo ví en la calle con otros y les dije que dónde estaba el que habia tirado, y me respondieron que estaba dentro en casa; yo les dije que el Sr. Embajador sería informado del caso; quel delincuente no sería favorecido en casa, con lo cual se fueron, y todas estas razones pasaron delante del casero que hay en esta casa inglés y de algunos criados de Su Señoría, que allí acudieron dellos con armas y dellos desarmados, y algunos que por la calle pasaban, sin que hubiese justicia ni otra cosa más; yo fuí á buscar al dicho Andrea, de quien se quejaban, y hallélo que estaba cerca de donde Monseñor estaba con el Embajador de Francia y el preboste de París, Pascual Espinosa y otros, y á las voces que este Andrea daba, fué sentido por el Sr. Embajador, el cual me mandó delante de aquellos caballeros que con él estaban que me informase si este Andrea habia tirado de dentro de casa al capitan, y que si así fuese lo tomase y lo echase por la puerta principal en la calle ó lo entregase á la Justicia, y que si habia tirado fuera de casa y acogido en ella casualmente, que le echase por la puerta del rio y le salvase; yo hice la diligencia y hallóse que le habia tirado fuera de casa; yo llamé un criado mio y le dije que fuese á buscar un barco y viniese con él á la puerta del rio, y así vino, porque á la hora no habia ninguno á la dicha puerta y le hice embarcar en él y se fué, donde su voluntad era, como lo hizo, y esto así es verdad, por lo cual lo firmo de mi nombre á pedimiento de S. S. Londres, etc.

## COPIA DEL TESTIMONIAL

DE ALEJANDRE DEL GESSO SOBRE LO QUE DE PARTE DE LA REINA DE INGLATERRA SE OPONE <sup>1</sup> AL OBISPO QUADRA, EN 22 DE MAYO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Lég. 816, fol. 485.)

Yo Alexandre de Gesso, servitor di Monsignore de la Quadra, Ambassator de S. M. C. in Inglaterra, dico: Che essendo a li di passati andato a parlare per ordine di S. Sra. a la moglie di M.<sup>o</sup> forte suo é sorella di Artur Polo al presente carcerati nela Torre di Lodra li dissi che Monsignore mio patrone mi mandava dalei per farli intendere come dali consiglieri de la Regina liera stato referito qualmente suo marito haveva detto havere havuto qualche praticcha con lui de la sua partita e de lintentione che esso ad Artur Polo suo cognato si dicea che haveriano di occupare questo Regno o non so che tituli di Duca e che si maravigliava che un gentillomo de la eta sua e che faceva professione di Cristiano dicesse una falsita tale prejudicial al honre d' un ministro d' un principe e pregava lei che havendo comodita diparlali li ricordasse di non volere agravare l' honore e la consentia insieme dicendo cose che mai pe-trebbero provarsi e totalmente false al che la detta dona rispose che essa havea veduta la depositione de suo marito e fratello e che non vi era tal cosa se non che diceva solamente suo marito come era sto dal signore Ambassiatore una volta per avere suo favore perpassare il mare e che suo frassello Arturo haveva detto che esso non haveva mai parlato ne quasi veduto detto signore Ambassiatore e che la verita era che al uno e al altro li era stata fatta grande injusticia che volessero accusare detto signore Ambassiatore é dire alcune cose contra lui ma che essi non l' havea no voluto mai fare é pregandoli jo che mi

---

<sup>1</sup> Tratos con Artur Polo. Nota en el original.

desse copia di detta depositione mi disse che tornassi il di seguente che me la daria per che non la havea in poder suo, tornai il di seguente e mi disse che non potea darmela per che non l' havea potuto avere, ma che fussi sicuro che quel che mi havea detto era cosi, é me lo replicava molte volte il che mi disse in presentia di Jaymes servitore de Monsignore sopra detto che serviva de interprete ben che io intendessi senza lui tutto quel che da la detta M. Fortesu fu detto e presenti ancora la madre sua é un fratello é la moglia de Artur Polo il che fo fede de presente scritta e soseritta di una propria mano per ordine di S. S. Rma. A Duranplasa, etc.

### COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL OBISPO QUADRA, FECHA EN MADRID  
Á 15 DE JUNIO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816.)

ÉL REY.

Vuestras cartas de 7, 20 y 27 de Febrero, 18 de Marzo, 10 y 17 de Mayo he recibido. Aquí se satisfará á lo que dellas requiere respuesta.

He visto lo que en ellas me escribís y lo que habeis escrito á la Duquesa de Parma, mi hermana, y al Cardenal de Granvela, y holgado mucho de ver el continuo cuidado que teneis de entender lo que ahí pasa, y avisarme dello, lo cual os tengo en servicio, y sé que no es menester avisaros que lo continueis, pues veis lo que importa que seamos continua y particularmente avisado del estado de las cosas por lo que de acá se ha de prevenir y proveer por lo que cumple á mi servicio y bien de mis Estados.

He entendido la larga plática que pasásteis con Ledington, y lo que él os dijo sobre el casamiento de la Reina de Escocia, su ama, con el Príncipe, mi hijo, y de la manera que le respon-

distes y os hubistes con él, de lo cual á mí me queda mucho contentamiento, porque os hubiste en ello muy prudentemente y muy á mi voluntad; y así, viendo que efectuarse este casamiento podrá ser principio de remediarse las cosas de la Religion en ese Reino de Inglaterra, me he resuelto de admitir la plática, y así vereis de pasarla adelante por el mismo camino que os fué hablado, si le teneis por seguro y secreto, diciéndoles que particularmente ellos os declaren todas las inteligencias que en ese Reino tienen, para que vos, como persona que sabeis del valor que pueden serme, aviseis de lo que hay con vuestro parescer, y de punto en punto me ireis avisando de lo que en esto pasare, sin venir á conclusion ninguna, mas de á entender lo que arriba se dice hasta que yo os avise de lo que en ello se me ofrece y se hubiere de hacer, aunque podreis asegurarles que mi intencion es la que aquí se dice, y habeis de encomendar en este negocio el secreto sobre todas las cosas que dél se hayan de platicar, porque destar hecho este negocio primero que entendido, pende todo el beneficio que dél se ha de sacar, porque entendiéndose que se trata y que yo vengo en él, franceses lo temerán grandísimamente y procurarán con todas sus fuerzas, y como quiera que puedan, estorbarlo, y cuando no puedan hacedlo, procurarán de prevenir al fructo que desto se podría sacar, entendiendo que todo es en daño suyo; y esa Reina de Inglaterra y sus herejes, como personas tan particularmente interesadas, vos podeis muy bien juzgar y entender lo que harian, y así es menester y lo habeis de dar muy bien á entender á las personas con quien lo tratáredes, para que hagan capaz dello á la Reina, su ama. Tambien el Emperador, confiado de lo que el Cardenal de Lorena ha pasado con él, que es lo que por la copia aligada podreis ver, y no teniendo entendida la voluntad de la Reina y de sus Ministros, como vos me la habeis hecho saber, tiene por cierto el negocio del Archiduque Carlos, su hijo, el cual cierto si yo le viesse apariencia de hacerse, y que dél se pudiese sacar el fructo que al presente parece que se podría sacar del casamiento del Príncipe, mi hijo, lo abrazaria y procuraria con mejor volun-

tad que estotro, por el grande amor que al Emperador, mi tio, y á sus hijos, tengo.

Lo que me ha movido á salir á este negocio y no esperar á que el Emperador se acabase de desengañar en él, ha sido el advertimiento que vos me habeis dado de la poca gana que la Reina y sus Ministros tienen al casamiento del Archiduque, y del poco fructo que ellos piensan les vernia dél, y más particularmente avisarme vos de que pretendian y procuraban tractar el casamiento del Rey de Francia, acordándome del trabajo é inquietud en que me tuvo el Rey Francisco siendo casado con esta Reina, que sé cierto, si él viviera, no pudiéramos excusar destar dias há metidos en la guerra sobre defender yo á esa Reina, queriéndola él invadir, como lo tenía resuelto, y estar en guerra, y sobre hechos ajenos, ya veis si es cosa que se debe huir, y que á mí me hacía muy mal gusto, tanto más por quien me lo agradescia, como vos sabeis.

Para saber las fuerzas que los escoceses ternán en ese Reino y crecellas si fuere menester, vos no os metais con ningun particular más adelante de lo que hasta aquí lo habeis hecho, sino dejadlos á ellos que lo hagan y que ganen las voluntades y extiendan su opinion con los católicos y las personas de quien ellos se fiaren, porque si algo se viniere á descubrir, sean ellos á los que hallaren, y no cosa nuestra ninguna, que así conviene.

En lo que decís de la esperanza que los católicos y buenos dese Reino tienen en mi favor, cierto yo deseo tanto su remedio, que la pueden y deben con razon tener, y así vos, por la vía que lo soleis hacer, los animad y consolad, no mostrándoos en manera ninguna del mundo, pues sabeis lo que podria seguirse dello.

Háme pesado mucho del edicto que la Reina ha sacado dese Parlamento contra los que no la confesaron por suprema cabeza de la Iglesia Anglicana, por el peligro que corren los Obispos y otros católicos, y por lo que me escribistes; he entendido como habian ya comenzado por el Obispo de Lóndres y otros, y he holgado de ver el oficio que el Emperador os mandó hacer

en favor dellos, que aunque temo que será de poco fructo, á lo ménos, es muestra de su gran bondad y cristiandad, y así, á mí tambien me ha parescido escribir á la Reina sobrello; en vuestra creencia, lo que vereis por la copia de mi carta, y os encargo mucho que vos useis della en la forma que os paresciere que podrá más aprovechar, pues que de una hora á otra se mudan ahí los humores, y yo lo fio de vos, porque sé que lo teneis tambien entendido.

He visto lo que sucedió en la huida Destore, y como vuestro capellan le ayudó á salvar, y háme parescido bien lo que habiádes acordado de envialle á Flándes por el inconveniente que podria resultar de su relacion si le prendiesen é interrogasen, y yo creo bien que él no haria cosa en este caso que no debiese por donde mereciese castigo.

Hicistes muy bien en avisarme de las naos que iban á la Florida, y de lo que os ofrecia el Capitan Estucle que va con ellas; avisarmeis de lo que más hubiere y os habrá descubierto, pues decia que os hablaria ántes de su partida.

Tambien he visto lo que por dos veces me habeis escrito de cómo hicieron prender á los españoles y otros vasallos míos que iban á misa á vuestra casa, y que los tenian presos y no querian consentir que oyesen misa ni viviesen sino conforme á sus leyes, de que me ha pesado mucho, y es cosa digna de mucha consideracion y remedio, y así para poder hacer en ello la demostracion que converná, escribo á la duquesa de Parma, mi hermana, que ella mande ver las capitulaciones que tenemos con Inglaterra, y que se platique y vea, á lo que yo me puedo extender sobresto y qué diligencia se deberá hacer, y para que tanto mejor se pueda resolver, será bien que vos le escribais y aviséis de lo que sobrello se os ofrece, y causas y razones que hay para que á nuestros vasallos los dejen oír misa y vivir segun las leyes que habia en el tiempo que se hicieron las capitulaciones y segun lo que en Flándes se resolviese, así se podrá mirar como lo habremos de tomar y el resentimiento ó diligencia que de nuestra parte se habrá de hacer.

Ya habreis entendido como el Rey de Argel habia acometi-

do la empresa de Orán; lo que ha sucedido, es que comenzó á batir á Mazalquivir á los 8 de Mayo, y á los 22 le dió un asalto y fué rebutado con pérdida de harta gente y los tornó á batir por otra parte hasta los 2 de Junio que les dió otro asalto por la batería vieja y nueva y por la parte de la mar, y los de dentro, se defendieron tan valerosamente, que los rebutaron y hicieron retirar y le mataron muchos, y hirieron tantos, que enviaron ocho galeotas cargadas de heridos á Argel. Despues á los 6, les dieron otro asalto y tambien fueron rebutados, y á los 8 deste, llegó nuestro socorro que enviamos desde Cartagena, y las velas de los enemigos, que allí estaban, entendiendo que iban nuestras galeras por aviso de algunas galeotas que tenian en la guardia, se fueron huyendo hácia Argel, y el Rey con su ejército, en descubriendo nuestra Armada, se retiró á tanta prisa, que perdió toda la artillería con que batia, y los nuestros socorrieron á Mazalquivir y á Orán que tenian harta necesidad, de manera que el socorro llegó á tiempo que los enemigos se retiraron con muy gran pérdida de gente y reputacion y de nueve bajeles de remo de su Armada; de lo cual, os he querido avisar para que sepais lo que pasa como es razon y para que lo digais á la Reina, pues no dudamos que holgará de entenderlo y á quien más vierédes convenir. De Madrid, etc.

En lo que toca á vuestro particular, yo conozeo bien el trabajo que ahí pasais, y holgaría de veros fuera dél; pero bien veis que el daño que se recreceria á mis negocios el mudaros de ahí á otra parte, y tanto más por lo que arriba se os escribe, y así seré servido que no os canseis sino que trabajéis como lo hacéis que demás que servís en ello á Dios, yo terné memoria de vos como es razon, y en lo de la paga de lo que se os debiere, cuando viniere el caballero inglés, que aún no ha acudido acá, mandaré que le acuda con ello, y sobre lo que os está librado en Nápoles, mandaré escribir para que se pague con brevedad y se remita acá para el efecto que decís.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19  
DE JUNIO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estadó.—Leg. 816, fol. 125.)

S. C. R. M.

Los dias pasados escribí á V. M. como partia de aquí Thomas Estúcle para el descubrimiento de cierta tierra, que aquí dicen la Florida, y como diversas veces me habia hecho entender que tenía que hablarme, y áun se habia declarado que estaba descontento de la Reina y que pretendia servir á V. M.; últimamente me habló estando para irse, y me dijo que él se iba deste Reino descontento y como desesperado y que habia puesto en estas seis naos que llevaba todo lo que le quedaba de su hacienda, más intencion de ir á servir á V. M. que del provecho que piensa sacar deste descubrimiento, por lo cual me requeria que yo hiciese saber á V. M. la buena voluntad que lleva y el aparejo que tiene para servirle con estas seis naos tan bien habiadas. Yo le dije que haria lo que me pedia, pero que deseaba saber más particularmente en qué cosa pensaba poder servir á V. M.; respondiome que en todo lo que le mandase. Yo de que ví que no pasaba más adelante dejéle, agradeciéndole su buena voluntad; al despedirme tornó á hacerme instancia que yo hiciese saber á V. M. cuán aficionado era á su servicio, lo cual deseaba se hiciese con diligencia porque si se ofresciese llegar á alguno de sus puertos ó en España ó en alguna otra parte de sus señorios fuese conocido por servidor de V. M. y tratado como tal; yo le respondí que no habia que dudar que esto no hubiese de hacerse así habiendo la amistad que hay entre ingleses y sujetos de V. M., proveido que su navegacion no fuese á partes vedadas, tocantes á la demarcacion de V. M.; díjome que donde él iba no habia ido nadie sino unos franceses poco tiempo há, y queriendo entender más particularmente

dónde era la tierra á que iba, me dijo que era á tres jornadas de Cuba; entónces yo le advertí que esto no podia ser sin perjuicio de V. M. porque caia debajo de su demarcacion; pero él nunca quiso entenderlo, ni yo curé de perder tiempo en ello, porque ví que estaba de partida y que el oficio que hacia conmigo no era sino astucia, pensando por esta vía poder asegurar su viaje; él lleva estandarte real que la Reina le ha enviado á presentar aunque las naos no son della, ni suyas tampoco, sino las dos, porque las otras son alquiladas y de personas particulares; van tan bien armadas quanto es posible y á mi parecer el Estucle más intencion lleva de hacer algun robo notable que no descubrir tierras nuevas; no puedo decir que lleve comision dello, pero para mí, creo que esta su ida es consecuencia de la determinacion que dias há tengo escrito que tienen hecha el Almirante de Francia y los que aquí gobiernan de inquietar estas navegaciones y conquistar de S. M. en el Mar Océano; en el cual quieren ser los más fuertes en todo otro y claramente lo ponen en ejecucion; yo pienso hablar á la Reina sobrello, aunque sé lo que me ha de responder; que es lo que otras veces me ha respondido y dado por escrito, sería á mi parecer forzar estas naos y castigarlos si se puede hacer, y si no tomar á este Estucle para servirse dél de algo; pues lo ofrece y es hombre que lo hará, porque aquí está perdido y sin hacienda y siempre ha hecho profesion de desear servir á V. M.; ó sea por virtud ó por interese dejar hacer asiento á ingleses y franceses en partes tan vecinas á las provincias de V. M. y de su demarcacion, es cosa á mi parecer que con el tiempo podria causar perjuicio; él salió ayer deste puerto de Lóndres con tres naos y las otras tres le aguardan en Pleuma, ya podrá ser que acabe de partir de la costa en muchos dias por falta de tiempo que haya otras naos francesas con quien vaya de conserva.

El secretario Aluya se fué la semana pasada; he sabido que Milord Roberto, le dijo muchas cosas á propósito de persuadirle á la amistad de la Reina y liga destes dos Reinos, persuadiéndole principalmente, con decirle que V. M. requería á esta Reina de ligarse con él contra franceses y otras cosas á este

propósito, las cuales, aunque no creyó del todo Aluya, no es que no hayan él y el Embajador holgado de referírmelas para ver como les respondia. Despues de ido el secretario Aluya, quedó aquí tres ó cuatro dias más la Haya, enviado como tengo dicho por el Príncipe de Condé, su venida fué á persuadir á la Reina de sacar su gente de Habra de Gracia por vía de conciencia, diciéndole que haria gran daño á las cosas de la Religion, y que interrumpia el curso del Evangelio con la ocasion que daba á esta guerra, lo cual, el Príncipe de Condé y el Almirante y todos los de aquella secta, le enviaban á protestar. Este Haya, es un maestro de requestras del Rey de Francia, que en toda esta guerra ha estado aquí por el Príncipe de Condé, porque es uno de los mayores herejes que hay en aquel Reino, y más puesto en este negocio de Religion, la Reina, por satisfacer al Príncipe, ha enviado con el otro mensajero suyo, que ha sido un caballero de Quente, llamado Danet, no ménos hereje que la Haya, que fué compañero de Huyet y de Framarton, de cuya habilidad se espera que podrá abrir el camino á algun concierto.

Esta semana llegó aquí de Habra de Gracia, Sir Hugo Paulet, que es uno de los principales que allí gobiernan; lo que hay de nuevo, es que se mueren todos los ingleses de pestilencia, y parece que se tiene despues de su venida ménos esperanza de la defensa de aquella plaza que ántes; yo no puedo pensar que quieran porfiar á defenderla, no obstante que publican que quieren juntar grueso ejército para socorrerla, y han enviado muchas cartas á los Gobernadores de las provincias del Reino del tenor que aquí envio una, mandándoles que aperciaban cada uno buen número de gente que en todo dicen que serán 20.000 hombres; la disension de estos, hace poco daño á las cosas de V. M., porque se puede tener por cierto, que el dia que se concertaren, será para ordenar algo contra su servicio.

Entiendo que en Escocia, han prendido al Arzobispo de San Andrés, porque habia hecho decir misa públicamente en su obispado, y la Reina, por satisfacer á los protestantes, que lo

son todos los de su Consejo, no ha podido estorbar que no le hayan preso, no obstante que el dicho Arzobispo es hermano bastardo del duque de Chatelerao y Ledington; no está sin sospecha de que el Cardenal de Lorena ande ordenando estas novedades allí con esta fama de casamiento de la Reina, su sobrina, con el Archiduque.

Milady Margarita, está ya en Palacio y en todo el favor posible en las apariencias y no sin esperanza, á lo que creo de que la Reina de Escocia se ha de casar con su hijo, y que la de Inglaterra ha de consentir en ello. El casamiento del Archiduque, desagrada cada dia más, especialmente de que se entiende de que V. M. no se interpone en ello.

Tres de los rehenes franceses que aquí están, pareciéndoles que en tiempo de guerra no eran más necesarios aquí, acordaron de huirse y hánlos tomado en Gravisenda, y á Juan Rinadot con ellos. El otro Ostaje, por ser tan devoto de la nueva Religion, no quiso la compañía de los otros sino quedarse. Hánlos metido en la Torre. Nuestro Señor la Real persona de V. M. guarde y prospere por largos tiempos con acrecentamientos de más Reinos y señoríos á su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 26 DE JUNIO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 201.)

S. C. R. M.

A 19 deste escribí á V. M. lo que entónces se me ofrecia: dije que uno de los rehenes que el Rey de Francia tiene aquí no habia querido huirse con los otros tres; pero no fué así, porque todos cuatro fueron tomados junto á Gravisenda en una nao flamenca en que se habian embarcado para irse: háse averiguado que lo hacian de órden del Embajador que aquí está y

por mandado de su Rey; tiénelos en el castillo de Lóndres, sin dejarlos hablar á nadie. El Embajador dice que, por las palabras del Tratado de Chateo Cambresi y por el protesto hecho aquí de parte de su Rey los meses pasados, les ha sido lícito á los dichos rehenes, sin faltar de su palabra, partirse lo mejor que podian, y á su Rey.

En lo demás, aquí se atiende á enviar á la Habra gente en lugar de la que allí se muere de pestilencia, que no hay dia que no mueran cuarenta y más. Tambien tratan de juntar ejército para asaltar algun lugar de la costa con disigno de divertir las fuerzas del Rey y pasar este verano á salvo. Soy advertido que la intencion es enviar este ejército á Cales, como lugar más apartado de las fuerzas del Rey y del ejército que estará sobre Habra de Gracia, y porque piensan que teniendo Flándes á las espaldas tendrán ménos que guardar, y vituallas cuantas hubieren menester, y áun gente pretenden que se les vendrá á juntar de pié y de caballo cuanta quisieren; no sé si en esto se engañan ó si lo publican así adrede por dar suspicion á franceses; pero sé que lo han publicado, y quel Embajador de Francia, segun él me ha dicho, lo ha avisado así al Rey, su amo, no sin recelo de que haya entre V. M. y la Reina secreta inteligencia y que de Flándes se haya de acudir con la gente y vituallas que he dicho, como cosa hecha, sin órden de Vuestra Majestad. Tambien entiendo que para justificar esta empresa tratan todavía de enviar Embajadores á V. M. y al Emperador y á Madama la Duquesa de Parma. A V. M. pensaban enviar á Enrico Sidney, pero él se ha excusado; en su lugar han nombrado al Vizconde de Montagudo. Al Emperador irá Pique- rin, como otra vez he dicho; y á Madama la Duquesa enviarán á Thomas Chamerlan; y yo pienso que la ida de Chamerlan podrá haber efecto si la tuviere la de Cales, y que las otras dos Embajadas bastará que se publiquen por agora para dar que sospechar á franceses, porque, como tengo dicho, la invencion de estas Embajadas es de las que desean pasar adelante la guerra por sustentar á la Reina hasta ver lo que pueden hacer en Habra de Gracia, y cómo vienen á ella franceses, los cuales

si la aprietan sin duda se la llevarán, porque la villa no está para defenderse, ni la Reina tiene gana de defenderla, sino de concertarse bien ó mal, como pudiere, entiendo que para hacerla estar firme sus Consejeros le han dado á entender que cuando más no pueda, el concierto no podrá dejar de ser honrado para ella, siempre que á intercision de los Príncipes protestantes se contente de aceptar las condiciones que agora le ofrece el Rey de Francia; mas quisieran que V. M. tomase sobre sí la restitucion de Cales y la prometiese á la Reina, ó su asistencia y gente para la empresa della, si franceses, pasados los ocho años, no quisieren restituirlo; pero como esto de ser rogados por V. M. vean que lo han de rogar ellos primero, han dejado este desigño y quedado en el de los Príncipes protestantes que á instancia del Príncipe de Condé saben que no dejarán de interponerse; este expediente es de Sicel, que anda siempre trabajando de apartar á la Reina de la conjuncion de los Príncipes católicos y de juntarla en amistad ó intereses con los protestantes, á fin de que por los intereses temporales en que concurrieren, vengan á concertarse en lo de la Religion, en que difieren, que es todo su estudio en cuanto trata.

Ledincton partió de aquí á los 20 deste mes; hablé con él buen rato, yendo de camino, y dijo que la Reina de Inglaterra le habia mandado que dijese de su parte á la de Escocia que, por quanto entendia que trataba de casarse con el Príncipe, nuestro Señor, y con el Archiduque Cárlos, le decia y protestaba que con cualquiera de los que casase, ó con otro que fuese de la casa de Austria, ella no podia dejar de serle enemiga; por tanto que mirase bien lo que hacia, y entendiese que así como casándose con persona que fuese á su satisfaccion, ella no dejaría de tenerla por amiga y hermana y de hacerla su heredera, como haciendo lo contrario no dejaría de ser su enemiga capital; esto mismo habia dicho Ledincton al Embajador de Francia, añadiendo que tampoco queria esta Reina que la de Escocia casase con el Rey de Francia. Yo pregunté á Ledincton con quién le parecia á él que era la intencion desta Reina que la de Escocia casase; díjome que le parecia que algun caballero

privado, y que cuando más no pudiese, que vendria en el Rey de Dinamarca ó en algun Príncipe protestante, y áun con el Duque de Ferrara ó otro tal en Francia. Preguntéle más, si pensaba que su ama vendria en esto que la Reina queria; díjome que temía que no, aùnque si queria satisfacer á sus sujetos y hacer su negocio debia hacerlo. Tornóme á decir que del Archiduque Cárlos no sabia cómo podrian contentarse en Escocia, siendo tan pobre como era y no teniendo ellos con qué ayudarle; en suma, á mi parescer, y si no sabe mucho disimular, él iba en alguna más determinacion de persuadir á su ama á casarse con quien esta Reina quisiesese, ó á lo ménos con quien no le fuese sospechoso, porque con esta condicion dice que le han prometido la sucesion, con que soy cierto que tampoco le cumplirán esto como lo que hasta agora le han prometido; muchos creen que cuando la de Escocia case con quien la de Inglaterra no querrá, declarará ésta por su heredero al hijo de Milady Margarita, á quien tiene en Palacio y hace todos los favores necesarios para hacer que se crea esto. Tambien entiendo, y así lo creo, que no casando la de Escocia con el Príncipe, nuestro Señor, aunque case con el Archiduque, habrá muchos en el Reino que acudirán ántes al hijo de Milady Margarita que al Archiduque, porque para no venir á manos de V. M. más querrán un inglés que un extranjero pobre.

En el Parlamento de Escocia entiendo que fué determinado que la Reina casase con quien pudiese y mejor le pareciese y áun hay aquí carta que dice que han nombrado especialmente al Archiduque, lo cual Lediton no me dijo. Al Arzobispo de Santandres habia la Reina mandado prender y con él á algunos caballeros que pretendieron tomar las armas contra él por ocasion que hacia decir misa públicamente en una Abadía suya. Díjome Lediton que lo habia hecho de consejo del mismo Arzobispo y con declaracion que aquello no se hacia por condenar la causa de la Religion, sino por la conservacion de la paz del Reino. Yo le rogué á Lediton que procurase de moderarse allá con este negocio de la Religion y de encaminar las cosas por la vía de la concordia, y que aprendiesen de Francia donde habia

visto los frutos destas novedades; prometióme mucho no sé como lo hará, porque es hombre que sabe bien disimular; iba bien informado de los aficionados que en este Reino tiene la Reina, su ama, á quien irá brevemente á visitar un caballero inglés de su parte y de la de otros muchos nobles católicos aunque no sé como le sucederá desta ida si Ledicton no anda llano, con el cual el dicho caballero la ha comunicado y confiádose totalmente.

Estucle se dispidió ayer de la Reina, habia de ir con el Juan Rivault y otros tres pilotos franceses que el año pasado, con el dicho Rivault, hicieron aquel viaje de enviados por el Almirante Chatillon, y el Rivault habia prometido de entregar á Estucle un fuerte que dejó hecho en aquella tierra con 30 hombres que le guardasen; pero despues, arrepentido de entregar á ingleses lo que con naos y dineros de Francia habia descubierto, acordó de huirse con los rehenes y ha sido preso con ellos; á los tres pilotos llevará todavía el Estucle en cadenas. El Rivault queda preso y amenazan de ahorcarle. Dicen que le habia dado la Reina 300 escudos de renta y una casa por este servicio que le iba hacer deste descubrimiento, y es verdad que se los habian ofrecido; pero él dice que aún no los habia aceptado.

Aquí ha venido pocos días há de Génova uno que se dice D. Francisco Zapata que dice ser andaluz; trae á su mujer, que dice ser de Zaragoza; es muy grande hereje y así posa con el predicador Casiodoro, el cual se ha casado agora de nuevo; entiendo que viene para residir aquí y reconocer con el dicho Casiodoro y otros una Biblia que traslada en romance castellano, es hombre de cincuenta años, pequeño y flaco, dice que ha estado un tiempo en casa del Príncipe de Condé.

El Vice-camarero Knols que fué á la Habra de Gracia la semana pasada, volvió ayer, y á lo que entiendo trae malas nuevas de las cosas de allá, porque cuenta muchas dificultades y incomodidades que tienen los de dentro, especialmente por la falta del agua y otras; esto dice como la pistelencia los consume; á mi parecer ellos se perderán presto si los aprietan.

Diez naos de la Reina están prestas para salir y se hacen

muestras en todas partes, puede ser que lo hagan para lo que he dicho de enviar gente á Cales, ó á otra parte de Francia para divertir; pero lo que yo más creo es, que son bravadas para sacar el concierto con mejores condiciones. Nuestro Señor la Real persona de V. M. guarde y prospere por largos tiempos con acrescentamiento de más Reinos y señorios á su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 15 DE JULIO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 193.)

S. C. R. M.

Por la que escribí á V. M. á 26 del pasado por la vía de Flándes, habrá entendido lo que pasaba en los negocios de aquí, y lo que se entendía de la intencion que el Rey cristianísimo y esta Serenísima Reina tenían en las cosas de sus diferencias y particularmente del modo con que se piensa que habrán de concertarse, la cual carta mia, espero que habrá ya recibido V. M. cuando ésta llegue, la cual, hago solamente para decir como la semana pasada recibí las de V. M. de 16 del pasado con la buena nueva del socorro de Orán, la cual dí á la Reina como V. M. me mandaba, y ella mostró alegrarse mucho de la victoria que Dios ha dado á V. M. contra aquellos infieles; acabado de tratar desto, me dijo que ella habia pensado de enviarme á llamar para decirme cómo por diversas veces habia ofrecido á franceses de poner en manos de V. M. la diferencia de Habra de Gracia y Cales, y que ellos lo habian siempre rehusado, diciendo que V. M. no podia ser buen juez en esto por ser casi parte y compañero en la demanda de Cales, y que ella me encargaba y requeria que yo avisase desto á V. M.; yo le dije que lo haria, pero que le suplicaba que no se contentase

con esto en una cosa tan grave, sino que ella misma avisase á Vuestra Majestad; dijo que me queria enviar unas cartas para que yo las enviase, yo le repliqué que á mí no se me ofrecia enviar mensajero cierto por agora; pero que si ella mandaba, que yo despacharia un correo por esto solo; entónces me dijo que ella despacharia uno como lo ha hecho, el cual es un cierto García que solia servir de aposentador en la córte de V. M., que va como enviado por mí, que así me lo ha enviado á mandar la Reina porque vaya más seguro, dudando que, si fuese como inglés, le podrian tomar los despachos en Francia, y así, los que este lleva van con no más de esta carta mia con cubierta para V. M. y el hombre encaminado á Monsieur de Chantonay, para que desde París le encamine, el cual servicio, no he podido dejar de hacer á la Reina, visto que los despachos que este lleva son para la córte de V. M. y que no se hace en esto perjuicio ninguno á franceses; lo que acerca desta oferta que la Reina dice haber hecho á franceses, yo tengo aquí que decir no es más de remitirme á lo que en la carta que he dicho de 26 del pasado tengo avisado. El Embajador de Francia, que aquí reside, me dió parte asimismo desto que la Reina le habia dicho, aunque dice que cuando ella me habló, que fué á los 10 deste, á él no se le habia aún hablado de tal cosa: dice bien, que aquel mismo dia, despues de yo partido de Palacio, donde él quedaba, se le propuso lo arriba dicho, y que le respondió que en cuanto á lo de Habra de Gracia, el Rey, su amo, no queria hacer compromiso, pues en aquella villa esta Reina no tiene accion de propiedad ni de hipoteca ninguna; pero que si sobre lo de Cales podia haber controversia, él pensaba que el Rey, su amo, en manos de ninguna persona del mundo, la pondria de mejor gana que en las de V. M., por el gran dendo y amistad que con él tenía; dice más, que al despedirse de la Reina, él le preguntó si era su voluntad que avisase al Rey, su señor, de lo que le habia dicho acerca deste compromiso, y que ella le habia respondido que no le daba tal cargo. El fin deste partido que la Reina mueve, es para que por esta vía V. M. tenga ocasion de tomar la palabra al Rey de Francia de la res-

titucion de Cales pasados los ocho años, y que V. M. la dé á ella de que esto será cumplido, pero paréceme tarde, porque de aquí á que vuelva la respuesta de V. M., ya estará hecho en Habra de Gracia lo que se ha de hacer, y con esto habrá tiempo para tratar desta diferencia más despacio, especialmente si franceses cobrasen la villa, de lo cual, tienen mucha esperanza, aunque ingleses no la tienen ménos de defenderse; lo que se entiende de ella, es que los de dentro padecen mucho por la gran pestilencia que en ellos ha dado, de que mueren cada dia de 60 personas arriba, y por la falta que tienen de agua y de mantenimientos frescos; los de fuera se iban acercando con la artillería y batian la puerta y torres que están á la mano derecha entrando en el puerto, y de la otra parte de la villa, les batian las casas de un caballero que el Rengraff ha hecho en una colina de donde señorea todo el lugar.

En la ida de Estucle hablé á la Reina, y la respuesta fué, que estaba informada que este viaje no era perjudicial á ninguno de los Príncipes, sus amigos; tengo aviso cierto que el dicho Estucle, piensa tocar en las Canarias, donde podrá V. M. mandar proveer lo que fuere servido. Nuestro Señor la Real persona de V. M. guarde y prospere por largos tiempos con acrecentamiento de más Reinos y señoríos á su santo servicio. De Lóndres, etc.

### COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL OBISPO QUADRA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES  
Á 17 DE JULIO DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 846, fols. 434 y 435.)

A 8 del presente recibí la carta de V. M. de 16 del pasado, y de allí á dos dias fui á dar cuenta á la Reina de la buena nueva del socorro de Orán, como V. M. me mandaba, la cual despues de haber mostrado que se holgaba dello no sé cuán de veras, porque en este embarazo que aquellos moros daban á

Vuestra Majestad tenían aquí puesta mucha confianza, pasó á decirme que ella habia propuesto á franceses diversas veces que esta diferencia de Habra de Gracia se pusiese en manos de Vuestra Majestad, y que ellos siempre lo habian rehusado diciendo que V. M. en este negocio era poco ménos que parte por lo que le importaba á la reputacion y áun á la comodidad destes Estados la restitution de Cales, de lo cual me encargaban que yo diese aviso á V. M., yo le dije que lo haria, pero que no era este negocio de que se debía contentar con darme á mí cargo que lo avisase, ni era de creer que franceses estuviesen tan descuidados que no procurasen de tener muy satisfecho á V. M. por todas las vías posibles; djome que tenía razon y que ella queria escribir á V. M. y darme las cartas para que yo las encaminase; yo le dije que á mí no se me ofrecia agora escribir á V. M. con diligencia, pero que si queria yo despacharia un correo por solo este negocio; visto esto me dijo que no, sino que ella queria despachar uno y dar cuenta á Vuestra Majestad de todo lo que pasaba, y que me rogaba que yo no dejase de escribir. El dia siguiente supe del Embajador de Francia, como aquel mismo dia, despues de mi audiencia la tuvo él y le propuso á la Reina esto deste compromiso, de que hasta entónces jura que nunca se le habia hablado palabra; dice que él respondió que quanto á lo de Habra de Gracia nunca el Rey, su amo, haria compromiso, porque era pura fuerza que la Reina le hacía en tenerle aquella plaza, no teniendo en ella ningun derecho, ni de propiedad ni de hipoteca ni empeño, pero que en lo de Cales si habia alguna diferencia él tenía por cierto que su amo holgaria de ponerla en manos de V. M., como de hermano y amigo, ántes que en las de otro Príncipe ninguno, con lo cual dice que la Reina alojó en la demanda, y diciéndole el Embajador si queria que escribiese lo deste compromiso al Rey, su amo, le respondió ella que no llevaba tal cargo, de lo cual y de la poca eficacia con que esto se propuso por la Reina y ántes por Sicel y del tiempo en que se propone, que es ya tan adelante; que ántes que vuelva la respuesta de V. M. el cerco de Habra de una manera ó de

otra será acabado; se puede fácilmente entender que esta propuesta no se hace para que haya efecto, sino para ver de entender por esta vía el ánimo é intencion de V. M., la cual si se descubriese en favor de franceses les dará aquí ocasion de procurar de pacificarse por vía de los Príncipes alemanes protestantes; como en 26 del pasado avisé á V. M. y con queja pública de que en la cobranza de Cales (á la cual les parece que está V. M. no ménos obligado que ellos) les desampare, y si fuere lo contrario holgarian dello por hacer su provecho, por lo cual sería necesario que V. M. mandase bien considerar lo que se hubiere de responder, como sé que se hará y no lo acuerdo porque dude dello, sino para advertir á V. M. del artificio con que éstos proceden, y pienso que alargándoseles la respuesta con alguna buena manera se excusaria V. M. de declararse en esta materia, porque á mi parecer la villa no está para tenerse mucho tiempo; tras esto la Reina está tan deseosa de la paz que la hará como quiera; y que esto sea así, el mismo dia que la Reina propuso esto del compromiso al Embajador de Francia, le dijo que se contentaria con la ratificacion del contrato de Cales, que el Rey de Francia le ofrecia con que se añadiesen á los cuatro rehenes, que el Rey tiene aquí dos que estuviesen siempre sin trocarse hasta que Cales fuese entregado, y que estos fuesen el Duque de Guisa y el hijo mayor del Príncipe de Condé, á lo cual le dijo el Embajador resolutamente que el Rey no queria hacerlo ni podria aunque quisiese, porque no están las cosas de Francia para disponer el Rey de las personas á toda su voluntad; ayer me envió la Reina á decir que le haria placer de enviar como criado mio á un cierto Juan García, que solia ser aposentador en la Córte de V. M., y agora está con Chaloner con el despacho que sobresto envia, lo cual yo le ofrecí de hacer, visto que no se hace perjuicio en ello á franceses, y así llevará el dicho Juan García el despacho con cubierta que yo le he hecho para V. M., y con una carta mia en que digo algo deste compromiso, por no haberme asegurado á escribir más largo por aquella vía, vá tan breve.

He visto lo que V. M. me manda que haga en el negocio

de Escocia, en el cual como esta la Reina envió á Ledington con aquel recaudo tan absoluto para la de Escocia, diciéndole que si casaba con hombre de la casa de Austria le sería enemiga, y que si se quería casar á su satisfaccion la declararia heredera, de lo cual y de la poca esperanza que Ledington llevaba del negocio del Príncipe, nuestro Señor, podria haber sucedido que se hubiese encaminado otra negociacion; yo quisiera entretenerme hasta saber que es lo que agora de nuevo se trata entre estos Ministros destes dos Reinos, por no dar ocasion que, siuo estuviese Ledington tan entero, como solia en este negocio del Príncipe, nuestro Señor, se sirviese de mi propuesta por torcedor para algun otro efecto; pero de otra parte he considerado que podria ser que esta tardanza dañase, y que el entender la Reina de Escocia la intencion de V. M. fuese causa de atajar cualquiera otra plática de las que se pueden haber propuesto por éstos, y así entre los dos extremos me ha parecido tomar un medio que ha sido enviar disimuladamente una persona de quien yo me fío á Escocia, y con ella hacer saber á la Reina que yo tengo cosas de importancia que hacerle entender en el negocio de su casamiento; pero que no pudiendo yo ir allá, ni teniendo ella aquí Embajador, me parece que será bien que me envíe una persona confidente que esté bien informada del estado de las cosas de Escocia y de todo lo que se trata acá en Inglaterra, á quien yo pueda decir lo que yo tengo de decirle; esto podrá aprovechar para atajar cualquiera plática que ande de nuevo entre éstos, y dañar no podrá en ninguna manera, porque no se podrán servir deste recaudo no pudiendo mostrar nada por escrito, ni ménos los podrá ofender á ellos el entender que la respuesta de V. M. no sea tan resoluta como la Reina por ventura la esperaba; héme detenido hasta hoy en enviar la persona que ha de ir por sacar unos recaudos sobre un negocio que se ha buscado por ocasion de su ida, porque de otra manera no pudiera dejar sospecha si se supiera que un hombre español de mi casa hubiese ido á Escocia, y de otro yo no me osara fiar; ántes que este hombre que la Reina ha de enviar venga de Escocia, y que yo tengo respuesta á lo que le he de decir, pasará

tanto tiempo que entre tanto espero ver otras cartas de Vuestra Majestad y por ventura respuesta desta. Aquí envío á Vuestra Majestad las copias de una carta que el Conde de Luna me ha escrito tocante á este negocio, y de lo que yo le he respondido. Tambien envío á V. M. las copias de tres letras que yo he escrito al Emperador; despues que estas pláticas se han movido, no le he escrito cosa que no sea verdadera, aunque cierto yo holgara descusarlo si pudiera, pero S. M. me ha pedido y mandado que le escriba tan eficazmente, hasta agraviarse que yo no le respondia, que no he podido hacer ménos

Aquí se entiende que dos naos inglesas han salteado en el Cabo de San Vicente y robado una nao española, de la cual mataron 20 hombres y tomaron el piloto para que los guiase hácia la flota, que traia Pedro Melendez, tomáronle oro y otras mercaderías que traia del Puerto-Rico, lo cual me ha servido de ocasion para tornarme á quejar de la ida de Estucle, y para enviar á Escocia la persona que envío, como que vá á saber nuevas, de los que han robado esta nao. Es cierto que de seis meses á está parte han salido deste Reino á hacer esto, con achaque de ir á Guinea y á la Florida, y más irán cuando sean amigos franceses y ingleses, porque Chatillon está determinado de inquietar estas navegaciones acompañado destes.

### COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE LUIS DE PAZ Á SU MAJESTAD, FECHA EN ANGLE  
 Á 26 DE AGOSTO DE 1563.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 64.)

S. C. R. M.

El Obispo de la Quadra, Embajador de V. M., que esté en gloria, me envió estos dias pasados á negocios tocantes á Vuestra Majestad; he vuelto dellos, le hallé tan malo, que no tuvo seis horas de vida y aunque me entendió é respondió cuerda-

mente é con harta lástima de acabársele su servicio en tiempo que pensaba acertar, cesó con decir no puedo más; Diego Perez, su Secretario, vá á dar cuenta á V. M. de su muerte é de otras cosas que se ofrescen; á él me remito en mi negocio; pues lo tiene entendido más particularmente que yo. Nuestro Señor, la real persona de V. M. guarde é prospere por largos tiempos con acrecentamiento de más Reinos é señoríos á su santo servicio. Del Ancla, etc.

### COPIA DE OTRA DE CARTA

DE LUIS ROMAN AL CARDENAL GRANVELA, FECHA EN LÓNDRES  
Á 1.º DE SETIEMBRE DE 1563.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 816, fol. 63.)

Ilmo. y Rmo. Señor: Por relación de Diego Perez, Secretario del Obispo Quadra, que está en el cielo, mi señor, habrá Vuestra Ilustrísima entendido su muerte y lo demás que por acá se ofrecia. Habiendo yo quedado aquí hasta en tanto que S. M. mande proveer lo que se ha de hacer de su casa y en vida del Obispo, como su Secretario entendia en lo que aquí se ofrecia; tocante á los agravios que los sujetos de S. M. en estas mares recibian, me ha parecido avisar á V. S. I. de lo que agora se ofrece, y es que S. A. escribió al Obispo en recomendacion de los vecinos de Dunquerque, Niuporte y Ostende para que proveyese la Reina que de sus sujetos no fuesen robados, ántes diese órden como libre y seguramente pudiesen hacer sus navegaciones, especial agora en lo de la pesca de los arenques, lo cual visto que era bien comun y la instancia que hacia Su Alteza con parecer de Antonio de Guaras, persona muy honrada, y que el Obispo le tenfa por amigo, nos pareció que hablase yo sobre ello al Consejo, y há cinco ó seis dias que no se han juntado por haber estado indispuerto el Secretario Sicel de unas tercianas que han sobrevenido, que áun no está fuera de ellas,

pero hoy estando en la ante-cámara del dicho Secretario para este efecto, salió Milord Roberto de visitarle, el cual me dijo que si queria algo; yo le informé del negocio en suma y luégo mandó un criado al Secretario que me diése audiencia. El cual me envió un clerque del Consejo, y de su parte me dijo como estaba mal dispuesto que le enviase á decir por él lo que yo queria; hícelo así particularmente; respondióme que á todo ello se ternia consideracion y se daria la órden conveniente para que á los sujetos del Rey, su señor, en estas mares, por los sujetos de la Reina no se les hiciese agravio y que acudiese á él si me ocurría otra cosa.

Tres dias há llegado aquí un correo de Escocia, y he entendido de buena parte que trujo aviso que es concluido el matrimonio entre el Príncipe, nuestro Señor, ó D. Juan de Austria con la Reina de Escocia; pero no me han sabido decir quién ha despachado este correo ó por qué vía tienen este aviso, lo cual me ha parecido avisar para que V. S. I. esté advertido dello, y tambien como hoy ha llegado aquí correo de Francia con despacho para la Reina, el cual ha venido por vía de Envers; no he podido entender cosa ninguna, pero es de creer que si ellos tienen alguna certividad desto que han publicado de Escocia se concertarán con franceses.

Ayer entró aquí el Conde de Warvich con solamente sus criados y algunos gentiles hombres de la Côte, pero no ninguna persona del Consejo; traia la pierna derecha muy ligada con un tafetan, y por accion y estribo una banda grande de tafetan rojo; de lo demás que se ofreciere avisaré á V. S. I., y para que lo pueda hacer más libremente sería al propósito Vuestra S. I. mandase enviarme un abecedario de cifra. De Vinsor, etc.

# ÍNDICE.

---

|                                                            | <u>Páginas.</u> |
|------------------------------------------------------------|-----------------|
| ADVERTENCIA.....                                           | v               |
| Cartas de D. Gomez Suarez de Figueroa, conde de Feria..... | 3               |
| Cartas de D. Alvaro de la Quadra, Obispo de Aquila.....    | 189             |

---











DP  
3  
C65  
t.87

Colección de documentos  
inéditos para la historia  
de España

PLEASE DO NOT REMOVE  
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

---

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

---

CIRCULATE AS MONOGRAPH

